MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 281 — 15 DE FEBRERO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

JORNADAS CONET-BID

Con fecha 3 y 4 de setiembre de 1970 se realizaron en la sede central del CONET, dos jornadas sobre el Programa CONET-BID, con la asistencia de los señores Directores de las escuelas afectadas al Programa y la participación del Contador Jefe de la Auditoría de la Contaduría General de la Nación y de los Contadores designados por esa Repartición, con presencia de funcionarios del CONET y ODEPRO actuando como coordinador el Director Ejecutivo del Programa.

Durante las mismas se brindó a los presentes información sobre diversos aspectos del Programa.

Desde el punto de vista de las relaciones de control que el Contrato de Préstamo celebrado en el Banco Interamericano de Desarrollo fija entre el CONET y la auditoría expresamente confiada por el contrato a la Contaduría General de la Nación se señaló en las mencionadas jornadas en forma expresa que:

1) "Las nuevas normas de contralor de bienes BID, indicadas por la Contaduría General de la Nación, entrarán en vigencia en la oportunidad que las escuelas reciban dichas instrucciones. Por tanto, en la actualidad se regirán por las normas vigentes en el CONET, aun cuando se recomienda prestar la mayor atención a la identificación y guarda de los bienes, especialmente si se refiere a equipamientos del Préstamo BID."

2) "Los Auditores designados por la Contaduría General de la Nación son los contadores Vicente Musumesi y Benjamín Susel, los cuales se encuentran autorizados para cumplir las verificaciones inherentes a la gestión que el contralor financiero del celebrado préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo involucra."

RESOLUCION Nº 1.865. — Buenos Aires, 2|12|70.

VISTO: El expediente Nº 11.095|70 por el cual la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de Capital, solicita se imponga a la misma el nombre de "Alejandro Volta", y

CONSIDERANDO: Que el nombre elegido destaca la figura de un eminente sabio del siglo XVIII;

Que en esa forma se rinde justiciero homenaje a quien legó al mundo de la ciencia el fruto de sus investigaciones en el campo de la electricidad;

Que tan relevante personalidad científica debe ser recordada en un establecimiento que lleva por finalidad la formación de técnicos en la disciplina mencionada;

Por todo lo expuesto y acorde con lo informado por Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA,

R E S U E L V E :

1º — Imponer el nombre de "Alejandro Volta" a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de Capital.

2º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

DECRETO Nº 2.207. — Buenos Aires, 5|11|70.

VISTO el proyecto de actividades de capacitación a desarrollarse con dependencia del Ministerio de Cultura y Educación —Consejo Nacional de Educación Técnica— por el que se llevarán a cabo Cursos de Formación de Mano de Obra en forma acelerada en días sábado y domingo; y

SUMARIO

PRESIDENCIA

Comunicado 1-2

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Decreto Nº 2207|70. Resolución M. C. E. Nº 2870|70. Certificaciones. Implantación de especialidades y nuevos cursos en establecimientos educacionales dependientes 2-10

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Decreto Nº 1374|70. Adjudicaciones. Aprobación de contrato de comodato 10-11

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Licencias. Renuncias 12-16

CONSIDERANDO: Que la realización del proyecto enunciado supone la designación del personal necesario en cargos a ser desempeñados exclusivamente los días sábado y domingo de 14 a 19 y de 9 a 12 horas, respectivamente.

Que por tratarse de cursos cuya atención esta reservada a personal especializado, las designaciones deberán recaer inevitablemente entre los Maestros de Enseñanza Práctica del equipo de trabajo específicamente destinado por el Consejo Nacional de Educación Técnica a la formación profesional.

Que por tal circunstancia y tratándose de agentes que, por la modalidad propia de esta actividad, revistan con el máximo de acumulación consentida por el Régimen sobre acumulación de cargos para el personal docente establecido por Decreto Nº 5196|62, es indispensable proveer la medida conducente a no computar, a los efectos de la incompatibilidad, los cargos en que dicho personal sea designado para el cumplimiento de los proyectos enunciados.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Declárase no computable a los efectos previstos por el Régimen de acumulación de cargos para el personal docente establecido por Decreto número 5196|62, el desempeño de cargos de Maestros de Enseñanza Práctica en el Consejo Nacional de Educación Técnica, afectados al cumplimiento de los Cursos de Formación de Mano de Obra en forma acelerada, que se realicen los días sábado y domingo.

Art. 2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2870. — Buenos Aires, 4|12|70.

VISTO el expediente Nº 58.993|70 en el cual se plantea la oportunidad en que deben ejecutarse los actos administrativos mediante los cuales se imponen sanciones, principalmente de suspensión, a los agentes docentes o administrativos, cuando medien recursos autorizados por las normas positivas, y

CONSIDERANDO: Que el problema tiene indudable significación jurídica y práctica en razón de la disparidad de criterios que se advierte al respecto y por ende la falta de uniformidad en la ejecución de las medidas por parte de las autoridades de aplicación.

Que si bien los actos administrativos en principio revisten ejecutoriedad, sin perjuicio de los recursos que en su contra pueden interponerse, es también cierto que tal ejecutoriedad no constituye un principio absoluto.

Que salvo las sanciones de cesantía y exoneración, que deben cumplirse inmediatamente porque así se desprende de los artículos 26, 27, 28, 29 y concordantes del decreto ley 6666|57, y su reglamentación, las demás pueden postergarse hasta que queden firmes (Art. 23, decreto ley citado), tanto más que en ciertos supuestos, en especial en el de suspensión, de revocarse finalmente la medida al cabo de la tramitación del recurso, pueden originarse perjuicios para el patrimonio fiscal.

Que se hace necesario reglamentar al respecto, dentro de la jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación, las respectivas disposiciones de los Estatutos del Docente y del Personal Civil de la Administración.

Por ello, atento lo dictaminado por el Departamento de Asuntos Jurídicos,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — La interposición de los recursos autorizados por las reglamentaciones en vigor contra los actos que impongan sanciones disciplinarias al personal docente o administrativo dependiente del Ministerio de Cultura y Educación, suspenderá su aplicación hasta tanto esas medidas queden firmes.

2º — Exceptúanse de lo dispuesto en el punto anterior las sanciones de cesantía o exoneración y todas aquéllas en que así se lo establezca en forma expresa por resolución ministerial.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1757. — Buenos Aires, 17|11|70.

1º — A los fines establecidos en el art. 43º, apartado V de la ley 12.921, título LXXVI, modificado por el art. 18º de la ley 16.450 y para su presentación ante la Dirección General Impositiva, extiéndase a la empresa GRANDES FABRICAS ARGENTINAS S. A. el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1970, en su carácter de contribuyente al sostenimiento de la Escuela Privada de Fábrica "GRAFA".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1936. — Buenos Aires, 16|12|70.

1º — A los fines establecidos en el art. 43º, apartado V, de la ley Nº 12.921, título LXXVI, modificado por el art. 18º de la ley Nº 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento de la Escuela Privada de Fábrica "Don Zeno" de Sedalana de Munro (Buenos Aires), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1970, conforme a los aportes directos del 80% del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

SEDALANA S. A. C. e I.	$ 20.460.—
COFFIA S. A.	$ 46.200.—
MULYTEGO S. A.	$ 36.000.—
	$ 102.660.—

2º — De forma.

COMUNICADO

El Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (INEC) comunica la realización, durante el año 1971, de varios cursos latinoamericanos de actualización y perfeccionamiento metodológico para profesores secundarios que estén dictando Biología, Física, Matemática y|o Química, en establecimientos dependientes.

Las características de los cursos son las siguientes:

Duración: 6 meses. Del 1º de junio al 30 de noviembre.

Lugar: Se realizarán estos cursos intensivos a tiempo completo en la Capital Federal.

Actividades diarias: Consistirán en clases teóricas y prácticas que se impartirán de 8 a 12 horas y de 15 a 21 horas, de lunes a viernes, y de 8 a 13 horas los sábados y serán obligatorias todas las tareas programadas por los directores de los cursos.

ESTRUCTURA DEL CURSO:

Primera etapa: 2 semanas. La enseñanza de las ciencias. Métodos. El método científico. El laboratorio y el material didáctico. Los trabajos prácticos. Los medios auxiliares. Los "curricula" de países participantes. Nuevos enfoques en ciencias. Actividades extraprogramáticas. Matemática para los no Matemáticos.

Segunda etapa: 21 semanas. Constará de tres partes simultáneas. Una parte será común a todos los participantes y en ella se desarrollará un Curso de Medición Educativa y Estadística para Educadores. La segunda parte será el desarrollo de cuatro cursos para la actualización y perfeccionamiento en Biología, Física, Matemática y Química. (Los programas analíticos son extensos pero tienen en común su estructura: Temas teóricos de actualización — Trabajos prácticos de laboratorio y taller — Observación de clases — Seminarios — Coloquios metodológicos — Elaboración de material didáctico y guías — Desarrollo de proyectos — Bibliografía — Evaluación — Visitas, etc.).

La tercera parte es común a todos los participantes y en ella se desarrollará una fundamentación Psico-Sociológica para Educadores.

Tercera etapa: 3 semanas. Consistirá en un Seminario Metodológico en el que habrá actividades conjuntas y tareas por especialidad. Desarrollo tentativo de unidades didácticas. Plan inmediato y mediato de acción para la modernización de la enseñanza de las ciencias en cada país participante. Capacitación de IIº nivel. Evaluación del curso, etc.

Admisión: Pueden solicitar su inscripción los profesores de Biología, Física, Matemática y Química, que revisten con carácter titular y|o interinos en los establecimientos oficiales donde actúan. Al ser seleccionados deberán solicitar licencia con goce de sueldo por perfeccionamiento docente, en la totalidad de sus horas titulares (Ley Nº 14.473 — Estatuto del Docente), y en la totalidad de sus horas interinas (Decreto Nº 2117|69). Las horas con carácter de "suplente" no admiten licencia alguna. Los docentes de establecimientos privados tendrán que obtener su licencia de sus directivos, ya que no gozan de las prerrogativas señaladas para profesores oficiales.

Prueba de Evaluación: Los directores del curso podrán establecer pruebas de evaluación, que serán obligatorias, si se realizan, para todos los participantes del curso.

Cancelación de la Inscripción: El incumplimiento de las actividades programadas e inasistencias injustificadas podrán dar lugar a la anulación de la inscripción y de las correspondientes licencias.

Certificado: Los participantes que hayan asistido a todo el curso y aprobado las pruebas de evaluación recibirán el certificado oficial correspondiente.

Fomulario de inscripción: El interesado deberá llenarlo preferentemente a máquina o en su defecto con letra tipo imprenta. Es imprescindible agregar además, una certificación del establecimiento donde actúan y en la cual conste: edad, antiguedad en la docencia y el detalle de los cursos que actualmente dicta (año, división, asignatura).

Los interesados deberán concurrir a INEC — Las Heras 2545 (3º piso), para llenar los formularios correspondientes.

RESOLUCION Nº 1866. — Buenos Aires, 2|12|70.

VISTO: El plan de creaciones formulado por la Supervisiones Sectoriales Pedagógicas específicas, para el período lectivo 1971 y,

CONSIDERANDO: Que dicho plan contempla la incorporación de nuevas oportunidades educativas a desarrollar por las escuelas dependientes, habilitando nuevas especialidades en el Ciclo Superior y oficios en los 4º años de término;

Que se han realizado los estudios de los diversos casos en particular, teniendo en cuenta los antecedentes aportados en cumplimiento de la Resolución Nº 1.343-C-62, y las directivas que en materia de promoción para educación técnica ha fijado el Consejo y,

Atento a lo aconsejado por Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA,

R E S U E L V E :

1º — Autorizar para el período lectivo 1971, a las escuelas dependientes que a continuación se detallan, la implantación de las especialidades y oficios que se consignan, de acuerdo a las condiciones que para cada una se determina:

A) **Implantar el Ciclo Superior en:**

ENET Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires)

Especialidad Administración de Empresas - Plan Resolución Nº 2.072|67, turno diurno, 3 años de duración.

Esta especialidad se dictará con vigencia transitoria por un ciclo completo.

ENET Nº 3 "Antártida" de Bahía Blanca (Buenos Aires)

Especialidad Electromecánica - Plan Decreto 1.574|65, turno nocturno, 4 años de duración.

Clausura progresiva de las especialidades Mecánica y Electricidad.

ENET Nº 1 Iª Brigada Aérea de El Palomar (Buenos Aires)

Especialidad Aviación - Plan Decreto 1.574|65, turno diurno, 3 años de duración.

ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires)

Especialidad Construcciones - Plan Decreto 1.574|65, turno diurno, 3 años de duración.

Cierra a partir de 1971 una división de 1º año del Ciclo Superior, Especialidad Mecánica.

ENET Nº 1 "Gral. Mariano Necochea" de Necochea (Bs. As.)

Especialidad Construcciones - Plan Decreto 1.574|65, turno diurno, 3 años de duración.

ENET Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires)

Especialidad Electromecánica - Plan Decreto 1.574|65, turno diurno, 3 años de duración.

ENET Nº 4 Taller Regional de Quilmes (Buenos Aires)

Especialidad Electrónica (Telecomunicaciones) - Plan Decreto 1.574|65, turno diurno, 3 años de duración.

ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires)

Especialidad Mecánica - Plan Decreto 1.574|65, turno diurno, 3 años de duración.

ENET Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires)

Especialidad Electromecánica - Plan Decreto 1.574|65, turno diurno, 3 años de duración.

ENET Nº 1 de Bel Ville (Pcia. de Córdoba)

Especialidad Construcciones - Plan Decreto 1.574|65, turno nocturno, 4 años de duración.

Esta especialidad se dictará con vigencia transitoria por un ciclo completo.

ENET Nº 1 de Goya (Pcia. de Corrientes)

Especialidad Mecánica - Plan Decreto 1.574|65, turno nocturno, 4 años de duración.

Esta especialidad se dictará con vigencia transitoria por un ciclo completo.

ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Pcia. del Chubut)

Especialidad Química - Plan Decreto 1.574|65, turno diurno, 3 años de duración.

ENET Nº 1 de Santa Rosa (Pcia. de La Pampa)

Especialidad Electricidad - Plan Decreto 1.574|65, turno diurno, 3 años de duración.

Clausura progresiva de la especialidad Mecánica.

ENET Nº 1 "Ejército de los Andes" de San Rafael (Pcia. de Mendoza)

Especialidad Electromecánica - Plan Decreto 1.574|65, turno diurno, 3 años de duración.

Especialidad Construcciones - Plan Decreto 1.574|65, turno nocturno, 4 años de duración.

Esta especialidad se dictará con vigencia transitoria por un ciclo completo. Clausura progresiva de la especialidad Mecánica.

ENET Nº 4 de Salta (Ciudad)

Especialidad Construcciones - Plan Decreto 1.574|65, turno nocturno, 4 años de duración.

ENET Nº 2 "Nicolasa B. de Quiroga" de Mercedes (Pcia. de San Luis)

Especialidad Administración de Empresas - Plan Resolución Nº 2.072|67, turno diurno, 3 años de duración.

Cierra a partir de 1971 una división de 1º año del Ciclo de Profesiones Femeninas.

ENET Nº 1 de Laguna Paiva (Pcia. de Santa Fe)

Especialidad Electromecánica - Plan Decreto 1.574|65, turno nocturno, 4 años de duración.

Esta especialidad se dictará con vigencia transitoria por un ciclo completo.

B) **Implantación del 4º año de Término en:**

ENET Nº 1 de Benavídez (Buenos Aires)

Oficio Mecánico Tornero - Plan Decreto 1.574|65.

ENET Nº 1 de Balnearia (Pcia. de Córdoba)

Oficio Mecánico Tornero - Plan Decreto 1.574|65.

ENET Nº 1 de Cañada de Gómez (Pcia. de Santa Fe)

Oficio Mecánico Tornero - Plan Decreto 1.574|65.

Los 4º años de Término anteriormente citados se autorizan sin la otorgación de las diez (10) horas de cátedra de Tecnología. Dichas horas serán dictadas como tarea normal y específica del o de los Maestros de Enseñanza Práctica que tienen a su cargo el desarrollo de las correspondientes prácticas de taller, sin que esto involucre retribución adicional por dicha tarea.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1947. — Buenos Aires, 21|12|70.

1º — Autorizar, para el período lectivo 1971, a las escuelas dependientes que a continuación se detallan la implantación de especialidades y nuevos cursos, de acuerdo a las condiciones que para cada una se determina.

A) Implantar el Ciclo Superior en:

ENET Nº 4 "Juan Bautista Alberdi" de La Plata (Buenos Aires)
— Especialidad ELECTROMECANICA —Plan Decreto 1574|65—, turno diurno, 3 años de duración y turno nocturno, 4 años de duración. Clausura progresiva de la especialidad MECANICA, turno diurno, 3 años de duración y turno nocturno, 4 años de duración.

ENET Nº 1 de "Alte. Ramón González Fernández" de Punta Alta (Buenos Aires)
— Especialidad ELECTRONICA (Telecomunicaciones) —Plan Dec. 1574|65— turno nocturno, 4 años de duración. Clausura progresiva de la especialidad ELECTRICIDAD.

ENET Nº 1 de Catamarca (ciudad)
— Especialidad ELECTROMECANICA —Plan Decreto 1574|65—, turno diurno, 3 años de duración. Clausura progresiva de la especialidad MECANICA, turno diurno, 3 años de duración.

ENET Nº 1 de Leones (Provincia de Córdoba)
— Especialidad CONSTRUCCIONES —Plan Decreto 1574|65—, turno diurno, 3 años de duración.

ENET Nº 1 de Villa Palmira (Provincia de Mendoza)
— Especialidad MECANICA —Plan Decreto 1574|65—, turno nocturno, 4 años de duración.

ENET Nº 2 "Manuel D. Pizarro" de Santa Fe (ciudad)
— Especialidad QUIMICA —Plan Decreto 1574|65—, turno diurno, 3 años de duración.

B) Cursos de Post-graduados

ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero (ciudad)
— Especialidad INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION —Plan Resolución Nº 657|67—. Con vigencia transitoria por un curso completo.

C) Cursos de Constructores de 3ª Categoría
—Plan Resolución Nº 139|66—, 4 años de duración.

ENET Nº 1 "Vicente Pereda" de Azul (Buenos Aires)

ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires)
— Con vigencia transitoria por un ciclo completo.

ENET Nº 1 de General Alvear (Provincia de Mendoza)
— Con vigencia transitoria por un ciclo completo.

D) Implantación de ciclos:

ENET Nº 8 "Paula A. de Sarmiento" de Capital Federal
— PRACTICA COMERCIAL —Plan Resolución Nº 2405|65—, turno nocturno, 4 años de duración.

ENET Nº 26 "Automotores" de Capital Federal
— BASICO NOCTURNO —Plan Decreto 1574|65— 4 años de duración.

ENET Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires)
— BASICO NOCTURNO —Plan Decreto 1574|65—, 4 años de duración.

ENET Nº 2 de Gualeguay (Provincia de Entre Ríos)
— PROFESIONES FEMENINAS —Plan Resolución Nº 2405|65—, turno diurno,3 años de duración, una (1) división. Clausura progresiva a partir de 1971 del CICLO DE MANUALIDADES FEMENINAS y de los CURSOS PRACTICOS NOCTURNOS DE COCINA Y REPOSTERIA y BORDADO A MAQUINA.

ENET Nº 2 "Mauricio P. Daract" de San Luis (ciudad)
— PRACTICA COMERCIAL —Plan Resolución Nº 2405|65—, turno diurno, 3 años de duración. Cierra a partir de 1971 una (1) división de 1er. año de PROFESIONES FEMENINAS.

ENET Nº 3 de La Banda (Provincia de Santiago del Estero)
— PRACTICA COMERCIAL —Plan Resolución Nº 2405|65—, turno diurno, 3 años de duración.

ENET Nº 1 de Santiago del Estero (ciudad)
— PRACTICA COMERCIAL —Plan Resolución Nº 2405|65—, turno diurno, 3 años de duración. Cierra a partir de 1971 una (1) división de 1er. año del CICLO DE PROFESIONES FEMENINAS.
2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

DECRETO Nº 1.374. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1970.

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente Nº 15.498|63 con agregados, del registro del CONET mediante las cuales el ex-agente clase A, grupo V, señor Rubén PIROVANO, solicita el pago de la indemnización establecida por el art. 49º de la Ley 16.432; y

CONSIDERANDO: Que el señor PIROVANO se acogió a las disposiciones de los Artículos Nº 3º y 7º del Decreto Nº 489|62, motivo por el cual se le otorgó un año de licencia con goce de haberes, que se hizo efectiva a partir del 1º|5|62.

Que antes de vencer el término de la referida licencia, el recurrente se acogió a los beneficios de la jubilación dejando de percibir los haberes correspondientes a su cargo.

Que en tales circunstancias, corresponde liquidar a favor del agente citado, la indemnización equivalente a tres (3) meses de sueldo, conforme con lo establecido en el Art. 49º de la Ley Nº 16.432.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese de legítimo abono la indemnización equivalente a tres (3) meses de sueldo, establecida en el Art. 49º de la Ley Nº 16.432, a favor del

ex-agente Clase A, Grupo V, señor Rubén PIROVANO, debiendo hacerse efectivos la liquidación y pago correspondientes.

Art. 2º — El gasto que demante el cumplimiento del presente decreto se imputará con cargo a la partida que oportunamente se arbitre para la atención de gastos caídos en Ejercicios Vencidos.

Art. 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.662. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Adjudicar a la empresa MICONI y COSTANTINO, en la suma de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 35.262,50), la ejecución de los trabajos adicionales a los que realiza en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), según Contrato de Locación de Obra Nº 293 (Licitación Pública Nº 959 — Expte. Nº 10.781|68), en un todo de acuerdo con su presupuesto de fs. 4 a 9 y al Pliego de Condiciones que sirvió de base para la citada licitación.

2º — Ampliar el plazo de ejecución estipulado por el Contrato de Locación de Obra Nº 293 en CIENTO VEINTE (120) días hábiles.

3º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinente.

4º — Imputar dicho gasto con cargo al PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS año 1970 — 6 — 5 — 2 — 40 — 89 — 5 — 20 — 40 — 62 — 6210 — 007 — 01|04.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.868. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Ampliar en ciento cincuenta días hábiles el plazo de ejecución de las obras contratadas por Licitación Pública Nº 969 Contrato de Locación de Obra Nº 311 - Expediente Nº 8.623|68 que realiza la firma Guido Guidini en la ENET Nº 1 "Gral. Manuel Belgrano" de Resistencia, Pcia. de Chaco.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.873. — Buenoos Aires, 15|12|70.

VISTO que por Resolución Nº 404|70, obrante en expediente Nº 1.513|70, se autorizó al Director de la Misión Monotécnica Nº 60 a suscribir "ad-referendum" de la superioridad, contrato de comodato para ocupar el inmueble cedido gratuitamente por la Comisión "Amigos de la Misión"; y

CONSIDERANDO: Que sus cláusulas no son susceptibles de observación legal.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el contrato de comodato firmado el 26|6|70, entre el Presidente de la Comisión "Amigos de la Misión" y el Director de la Misión Monotécnica Nº 60, por el término de dos años prorrogable por dos años más a partir de la fecha de toma de posesión, que se refiere a la cesión del inmueble destinado a dicho establecimiento, ubicado en el Departamento de UTRACAN (La Pampa).

2º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1.552. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º inc. 1) del Estatuto del Docente, desde el 10 al 19 de junio de 1969, al señor Néstor Adelino MOLINARI, profesor titular en ocho horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti".

2º — El precitado docente presentará un informe a Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación de los trabajos realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.553. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º inc. 1) del Estatuto del Docente, desde el 10|6 al 15|8|69, al señor Oscar Roque SEGRE, profesor titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 785. — Buenos Aires, 22|7|70.

1º — Limítase al 15|3|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 682|67, a la señora María Teresa CAMPOS de FAVERGIOTTI, maestra ayudante de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 786. — Buenos Aires, 22|7|70.

1º — Limítase al 3|5|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 125|70, al señor Roberto Guido MILANI, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 790. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Prorrógase al 28|6|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 283|70, al señor Rodolfo BATTISTESSA, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier C. Saavedra".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 792. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Limítase al 7|6|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 1.190|69, al señor Juan Carlos GOMEZ, maestro de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 793. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Prorrógase al 30|9|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 315|70, al señor Raúl Osvaldo FASSI, en dos cargos de preceptor interino en la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehmann".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 797. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Prorrógase al 31|7|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 202|70, al señor Jorge Eduardo MARTEGANI, preceptor interino en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José L. Delpini".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 798. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Limítase al 29|6|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 583|70, al señor Osvaldo Alberto OLIVERA, maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 800. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Limítase al 20|7|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 408|70, a la señorita María Mercedes BENAVIDEZ, clase D, grupo II, titular en el Departamento de Control de Gestión — Div. Personal-Licencias.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 801. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 4077|61, desde el 1º|3 al 30|6|70 al señor Francisco SIRACUSANO, titular en un cargo clase D, grupo II en la Supervisión Sectorial Pedagógica de Enseñanza Técnica y titular de un cargo de preceptor en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 802. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Prorrógase al 22|9|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 168|70, a la señora Fanny Estela SCHWARTZMAN de RAJTMAN, profesora titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores L. de Lavalle".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 803. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Prorrógase al 28|8|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 645|70, al señor Manuel PRIANO, profesor titular en 4 horas de cátedra en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 804. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Prorrógase al 16|10|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 400|70, a la señora Silvia Estela LAGRENADE de GARCIA QUIRNO, profesora titular de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 808. — Buenos Aires, 24|7|70.

1º — Limítase al 30|6|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 368|70, a la señora Beatriz Felisa DI SALVO de PETERSEN, profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Tres Arroyos (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 815. — Buenos Aires, 28|7|70.

1º — Limítase al 6|7|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 671|70, a la señora Angélica HERNANDEZ CASTRO de BRUNI, preceptora titular en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 818. — Buenos Aires, 28|7|70.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 22 del Decreto Nº 8567|61, desde el 1º|4 al 19|6 de 1970, al señor Luis Pablo Jacinto DEVOTO, profesor titular de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 819. — Buenos Aires, 28|7|70.

1º — Prorrógase al 31|8|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 114|70, al señor Alejandro SANZA, profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 830. — Buenos Aires, 30|7|70.

1º — Limítase al 1º|7|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 106|70, al señor Normando Vicente GIMENEZ, preceptor interino en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 832. — Buenos Aires, 30|7|70.

1º — Limítase al 2|6|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 616|70, al señor Oscar ALBORES, profesor interino de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 837. — Buenos Aires, 31|7|70.

1º — Limítase al 10|5|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 213|70, a la señora Nora Lilia AULD de ARIAS, clase D grupo XII, titular en la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 841. — Buenos Aires, 31|7|70.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 603|70, al señor Héctor Horacioo LATTANZI, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti", deberá considerarse a partir del 4|5|70.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 845. — Buenos Aires, 31|7|70.

1º — Considérese en uso de licencia con el 50% de goce de haberes, de acuerdo a lo prescripto en el art. 21 de Decreto Nº 8567|61, desde el 1º de abril de 1970, mientras permanezca incorporado al Ejército Argentino, al señor Pedro Antonio REGUAN, ayudante de taller titular en la Misión Monotécnica Nº 66 de San José de Feliciano (Entre Ríos).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 846. — Buenos Aires, 31|7|70.

1º — Limítase al 5|8|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 132|70, a la señora Adelina Julia ALVAREZ de DEL

AGUILA, jefa de preceptores interina en la ENET Nº 3 de Mendoza (ciudad) "Infanta Mendocina".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 847. — Buenos Aires, 31|7|70.

1º — Limítase al 30|6|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 133|70, a la señora María Dolores ZAMORA BELMONTE de ROCCA, profesora titular de 16 horas de cátedra e interina de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Lib. Gral. San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 848. — Buenos Aires, 31|7|70.

1º — Prorrógase al 30|9|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 298|70, al señor Enrique Roberto GONZALEZ, interino en dos cargos de ayudante técnico de trabajos prácticos en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 849. — Buenos Aires, 31|7|70.

1º — Prorrógase al 10|11|70 la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 289|70, al señor Miguel Angel César SCAGLIA, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Gálvez (Santa Fe) "Hipólito Yrigoyen".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 859. — Buenos Aires, 7|8|70.

1º — Limítase al 6|7|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 341|70, al señor Alberto LEIRAS, profesor titular de 11 horas de cátedra en la ENET número 1 de San Isidro (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 860. — Buenos Aires, 7|8|70.

1º — Prorrógase al 24|7|70, la licencia con goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 697|70, a la señorita Josefa Haydée CABRERA, clase B, grupo II, titular en el Organismo Central — Secretaría General.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 867. — Buenos Aires, 7|8|70.

1º — Prorrógase al 17|11|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 516|70, al señor Juan Humberto MENDOZA, preceptor interino en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 868. — Buenos Aires, 7|8|70.

1º — Prorrógase al 6|11|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 521|70, a la señorita Carmen Amelia FERNANDEZ, profesora titular en 2 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1.712. — Buenos Aires, 5|11|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

CHANETON, María Inés; a partir del 1º|10|70, titular de un (1) car-

go clase D, grupo XII en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

ZABALETA, José María; a partir del 1º|9|70, titular de seis (6) horas (3-3) de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año divisiones 1ª y 3ª respectivamente en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

BAIGUN, Mario; a partir del 23|9 de 1970, titular de cinco (5) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 2º año 4ª div., Ciclo Superior en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

BARAGIOLA, Hugo Enrique; a partir del 2|10|70, titular de seis (6) horas de Proyectos en 6º año 1ª div., en la ENET Nº 1 de Mendoza (ciudad) "Ing. Pablo Nogués".

PETRINI, José Alberto; a partir del 18|9|70, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

PIAZZA de BENGOECHEA, María Teresa; a partir del 12|9|70, titular de ocho (2-2-2-2) horas de Historia en 3º año, divisiones 1ª, 2ª y 3ª, respectivamente y en 2º año 4ª div., en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

PEREZ, Orlando Antonio; a partir del 2|10|70, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas".

PAROLARI, Armando; a partir del 16|9|70, titular de cuatro (4) horas de Comunicaciones Alámbricas en 4º año 4ª div., en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa".

BARCIELA, Juan José; a partir del 15|9|70, titular de tres (3) horas de Física y Química en 2º año "Expertos Aparatos Ortopédicos" y seis (6) horas de Matemática en 1º año 2ª div., en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

DE LA TORRE de BARRACETA, Rosa; a partir del 30|9|70, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

PEREZ, Joaquín; a partir del 1º|9 de 1970, titular de dos (2) horas de Historia en 2º año 5ª div. y cuatro (4) horas (2-2) de Geografía en 2º año 2ª y 3ª div., en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires "Albert Thomas".

LUCIUS, Arnoldo; a partir del 17 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Eduardo Latzina".

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 282 — 1º DE MARZO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION M. C. E. Nº 185. — Buenos Aires, 15|1|1971.

VISTO la renuncia presentada por el Doctor Don Augusto Rafael MACHADO;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Aceptar, a partir del 30 de setiembre de 1970, la renuncia presentada por el Doctor Don Augusto Rafael MACHADO (M. I. Nº 1.813.562) al cargo de Asesor del Consejo Nacional de Educación Técnica, designado por Resolución Nº 1.200 de fecha 10 de setiembre de 1969, dándole las gracias por los servicios prestados.

2º — De forma.

COMUNICADO

La Junta de Disciplina Docente, comunica que la misma ha quedado constituida de la siguiente manera:

Presidente
Prof. Héctor Hugo SUAREZ

Secretario
Dr. Jenner Sildney GREGALIO

Vocales
Prof. Alberto VESCOVO
Prof. Emilia Haydeé LAMPREAVE
Cnel. (R.E.) Eugenio Héctor G. MARTINEZ

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1985. — Buenos Aires, 30|12|70.

1º — Autorizar, para el período lectivo 1971, a las escuelas dependientes que a continuación se detallan la implantación de especialidades, ciclos y cursos, de acuerdo a las condiciones que para cada una se determina:

A) Implantar el Ciclo Superior en:

ENET Nº 1 de Baradero (Buenos Aires)

Especialidad QUIMICA —Plan Decreto 1574|65—, turno diurno, 3 años de duración.

ENET Nº 3 "Tte. D. Luis C. Candelaria" de Paraná (Entre Ríos)

Especialidad AVIACION —Plan Decreto 1574|65—, turno diurno, 3 años de duración.

B) Implantar Ciclos en:

ENET Nº 2 de Formosa (ciudad)

PRACTICA COMERCIAL —Plan Resolución Nº 2405|65—, turno diurno, 3 años de duración.

MANUALIDADES FEMENINAS —Plan Resolución Nº 2405|65—, turno diurno, 3 años de duración.

Clausura, en forma progresiva el CICLO de PROFESIONES FEMENINAS.

ENET Nº 1 de Perico del Carmen (Jujuy)

PROFESIONES FEMENINAS —Plan Resolución Nº 2405|65—, turno diurno, 3 años de duración.

Clausura, en forma progresiva, el CICLO DE MANUALIDADES FEMENINAS.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Acéptase la renuncia del Dr. Augusto R. Machado al cargo de Asesor del CONET. Constitución de le Junta de Disciplina Docente 17

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Implantación de especialidades, ciclos y cursos en escuelas dependientes. Cesión de un terreno, con carácter precario, a CARITAS. Apruébase la CANCION DEL ESTUDIANTE TECNICO. Residencias de Misiones Monotécnicas. Comunicado. Nuevas direcciones postales y telefónicas. Circulares Nros. 1 y 2 del Consejo Gremial de Enseñanza Privada 18-30

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Licencias 30-32

C) Implantar Cursos Técnicos en:

ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires)

PRACTICA COMERCIAL —Plan Resolución Nº 2405|65—, 1 año de duración.

Clausura a partir de 1971 el CURSO TECNICO de CONFECCION DEL VESTIDO.

ENET Nº 2 de Catamarca (ciudad)

PRACTICA COMERCIAL y CONFECCION DEL VESTIDO —Plan Resolución Nº 2405|65—, 1 año de duración.

ENET Nº 2 de Villa Dolores (Córdoba)

PRACTICA COMERCIAL —Plan Resolución Nº 2405|65—, 1 año de duración.

Cierra a partir de 1971, 1(una) división de 1er. año del CICLO de PROFESIONES FEMENINAS.

ENET Nº 2 de Monte Caseros (Corrientes)

CONFECCION DEL VESTIDO —Plan Resolución Nº 2405|65—, 1 año de duración.

ENET Nº 1 de Perico del Carmen (Jujuy)

PRACTICA COMERCIAL —Plan Resolución Nº 2405|65—, 1 año de duración.

Cierra a partir de 1971 una (1) división de 1er. año del CICLO de PRACTICA COMERCIAL.

ENET Nº 3 "Infanta Mendocina" de Mendoza (ciudad)

PRACTICA COMERCIAL —Plan Resolución Nº 2405|65—, 1 año de duración.

ENET Nº 2 de Oberá (Misiones)

CONFECCION DEL VESTIDO —Plan Resolución Nº 2405|65—, 1 año de duración

ENET Nº 3 de La Banda (Santiago del Estero)

CONFECCION DEL VESTIDO —Plan Resolución Nº 2405|65—, 1 año de duración

ENET Nº 1 de Santiago del Estero (ciudad)

CONFECCION DEL VESTIDO —Plan Resolución Nº 2405|65—, 1 año de duración

Clausura en forma progresiva el CURSO PRACTICO de BORDADO A MAQUINA —Plan Resolución Nº 2405|65— 2 años de duración.

NOTA: La apertura de los Cursos Técnicos autorizados por la presente Resolución queda supeditada a contar con la inscripción mínima reglamentaria.

Todos los Cursos Técnicos que se dicten en 1971, sin excepción, lo serán con vigencia transitoria por un curso.

Para el año 1972 deberá solicitarse nuevamente la autorización para dictarlos, mediante el cumplimiento de la Resolución Nº 1343-C-62.

D) Implantar Cursos Prácticos Vespertinos en:

ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires)

COCINA y REPOSTERIA —Plan Resolución Nº 2405|65—, 2 años de duración.

ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires)

CONFECCION del VESTIDO —Plan Resolución Nº 2405|65—, turno diurno y vespertino, dos años de duración. Sin horas cátedra.

Clausura progresiva del CICLO de PROFESIONES FEMENINAS.

ENET Nº 2 "Patricias Argentinas" de Junín (Buenos Aires)

CONFECCION del VESTIDO —Plan Resolución Nº 2405|65—, turno diurno, 2 años de duración.

Clausura en forma progresiva el CICLO de PROFESIONES FEMENINAS.

ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires)

COCINA y REPOSTERIA —Plan Resolución Nº 2405|65—, 2 años de duración. Sin horas cátedra.

ENET Nº 2 de Curuzú Cuatiá (Corrientes)

CONFECCION del VESTIDO y COCINA Y REPOSTERIA —Plan Resolución Nº 2405|65—, 2 años de duración.

ENET Nº 2 de Monte Caseros (Corrientes)

CONFECCION del VESTIDO y COCINA Y REPOSTERIA —Plan Resolución Nº 2405|65—, 2 años de duración.

ENET Nº 1 "Ana U. de Victorica" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos)

ARTES DECORATIVAS —Plan Resolución Nº 454|68—, 15 horas semanales, dos años de duración.

ENCUADERNACION —Plan Resolución Nº 454|68—, 2 años de duración.

ENET Nº 2 de General Pico (La Pampa)

ARTES DECORATIVAS —Plan Resolución Nº 454|68—, 15 horas semanales, 2 años de duración.

ENET Nº 2 de Posadas (Misiones)

CONFECCION del VESTIDO y COCINA y REPOSTERIA —Plan Resolución Nº 2405|65—, 2 años de duración.

Estos cursos se dictarán si se dispone del equipamiento necesario.

ENET Nº 2 de San Juan (ciudad)

ESTENOMECANOGRAFIA —Plan Resolución Nº 2405|65—, 2 años de duración.

ENET Nº 2 "Mauricio P. Daract" de San Luis (ciudad)

CONFECCION del VESTIDO —Plan Resolución Nº 2405|65—, 2 años de duración. Sin horas cátedra.

ENET Nº 1 de Ceres (Santa Fe)

COCINA y REPOSTERIA y CONFECCION del VESTIDO —Plan Resolución Nº 2405|65—, 2 años de duración.

ENET Nº 2 de Reconquista (Santa Fe)

ESTENOMECANOGRAFIA —Plan Resolución Nº 2405|65—, dos años de duración.

ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe)

COCINA y REPOSTERIA y BORDADO a MAQUINA —Plan Resolución Nº 2405|65—, 2 años de duración.

Estos cursos se autorizan sin horas cátedra.

ENET Nº 6 "María Isabel Courrault" de Santa Fe (ciudad)

COSMETOLOGIA, PEINADOS y AFINES —Plan de estudios de 2 años de duración— 18 horas semanales.

ENET Nº 3 de La Banda (Santiago del Estero)

COCINA y REPOSTERIA —Plan Resolución Nº 2405|65—, 2 años de duración.

ENET Nº 1 "Independencia Argentina" de San Miguel de Tucumán (ciudad)

CONFECCION del VESTIDO —Plan Resolución Nº 2405|65—, 2 años de duración.

NOTA: Todos los Cursos Prácticos autorizados lo son con vigencia transitoria, por un ciclo completo.

E) Implantar Cursos Nocturnos de Formación de Operarios en:

ENET Nº 1 "Vicente Pereda" de Azul (Buenos Aires)

ARMADORES y REPARADORES de RADIO y TV (RECEPTORES) —Plan Resolución Nº 2555|65—, 2 años de duración.

Se autoriza este curso si se cuenta con el equipamiento necesario.

ENET Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires)

INSTALADORES ELECTRICISTAS —Plan Resolución Nº 2555|65—, 2 años de duración.

Se autoriza este curso si se cuenta con el equipamiento necesario.

ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires)

TORNEROS MECANICOS —Plan Resolución Nº 2555|65—, 2 años de duración.

ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires)

MECANICO de AUTOMOTORES —Plan Resolución Nº 2555|65—, 2 años de duración.

ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires)

TORNEROS MECANICOS —Plan Resolución Nº 2555|65—, 2 años de duración.

ENET Nº 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría (Buenos Aires)

ARMADORES y REPARADORES de RADIO y TV (RECEPTORES) —Plan Resolución Nº 2555|65—, 2 años de duración.

Se autoriza este curso si se cuenta con el equipamiento necesario.

ENET Nº 1 "Gral Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires)

TORNEROS MECANICOS —Plan Resolución Nº 2555|65—, 2 años de duración.

ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires)

TORNEROS MECANICOS —Plan Resolución Nº 2555|65—, 2 años de duración.

Clausura en forma progresiva del curso AJUSTADORES MECANICOS.

ENET Nº 1 de Victoria (Entre Ríos)

INSTALADORES ELECTRICISTAS —Plan Resolución Nº 2555|65—, 2 años de duración.

ENET Nº 1 de Formosa (ciudad)

INSTALADORES ELECTRICISTAS —Plan Resolución Nº 2555|65—, 2 años de duración.

Suspende en 1971 la inscripción al curso de PERFECCIONAMIENTO OPERADORES RADIOTELEGRAFISTAS.

ENET Nº 4 de Salta (ciudad)

ARMADORES y REPARADORES de RADIO y TV (RECEPTORES) —Plan Resolución Nº 2555|65—, 2 años de duración.

Clausura en forma progresiva los cursos nocturnos de AJUSTADORES MECANICOS y ASISTENTES QUIMICOS.

ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe)

MECANICO de AUTOMOTORES —Plan Resolución Nº 2555|65—, 2 años de duración.

NOTA: Todos los cursos nocturnos de Formación de Operarios se autorizan con vigencia transitoria por un ciclo completo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1961. — Buenos Aires, 22|12|1970.

VISTO: El Decreto Nº 7704|69 por el cual se transfieren sin cargo a este Consejo Nacional, para ser utilizados como material didáctico, los automotores que se detallan a fs. 52|53 del Expediente Nº 6494|68 del Ministerio de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO: Que dada la importancia que los citados vehículos tienen para la enseñanza en escuelas dependientes que poseen la especialidad automotores o cursos de formación de operarios en esta disciplina, se hace necesario efectuar una distribución racional a fin de que dicho material beneficie al mayor número de alumnos;

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Asignar a cada uno de los siguientes establecimientos la unidad que a continuación se describe:

A la ENET Nº 6 de Córdoba (Ciudad)
Un automóvil Chevrolet modelo 1948, patente Nº 431.585 (antes patente Nº 446.252) motor Nº 251.303 J. A. A. equipado con rueda de auxilio, un crique y una llave cruz, Nº de inventario 789 $ 200.—

A la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza (Ciudad)
Un automóvil Kaiser Carabela modelo 1960, patente Nº 347.151, motor Nº 606041091 un crique y una llave cruz, Nº de inventario 785 ..... $ 4.540,50

A la ENET Nº 1 "Gral. Mariano Necochea" de Necochea (Bs. As.)
Un automóvil Chevrolet modelo 1948, patente Nº 105417 (antes patente Nº 105268), motor FAM Nº 4681, nº de inventario 782 $ 200.—

A la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (S. Fe)
Un automóvil Pontiac modelo 1955, patente Nº 446756, motor Nº P.855-28756, equipado con rueda de auxilio, un crique y una llave cruz, nº de inventario 790 ..... $ 158,64

A la ENET Nº 3 de Salta (Ciudad)
Un automóvil Rural Ford modelo 1937, patente Nº 211916 (antes patente Nº 351705), motor Nº 18-F-3.469893 (antes motor nro. 3169983), equipado con rueda de auxilio, nº de inventario 812 $ 120.—

A la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan (Ciudad)
Un automóvil Kaiser Carabela modelo 1960, patente Nº 347152, motor Nº 606041170, equipado con rueda de auxilio, nº de inventario 786 ..... $ 4.540,50

A la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe (Ciudad)
Un Automóvil Pontiac modelo 1955, patente Nº 352770, motor Nº P.855-H-29268, equipado con rueda de auxilio, un crique y una llave cruz, nº de inventario 787 ..... $ 158,64

A la ENET Nº 2 "Obispo Colombres" de San Miguel de Tucumán
Un automóvil Chevrolet modelo 1955, patente Nº 360785, motor Nº 12723-C-55.FA (antes patente Nº 352769), nº de inventario 788 $ 158,64

2º — La Supervisión Financiera y Contable proveerá los medios necesarios para que los automotores transferidos lleguen a destino a la mayor brevedad.

3º — De forma.

COMUNICADO

1 — EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

1.1. Las equivalencias de estudios se ajustarán a las normas establecidas por Circular Nº 215|69 publicadas en el Anexo del Boletín Nº 232|69, con las modificaciones dadas por Circular Nº 223|70 (Boletín Nº 251|70, pág. 259).

1.2. En cuanto a las consultas sobre casos de equivalencias no incluidos en las precitadas circulares, se reiteran los términos del punto 2.4. de la Circular Nº 215|69, en particular, el procedimiento indicado en el punto 2.4.1.1., así como también, lo indicado en el punto 2.3.3.

2 — EXTENSION DE CERTIFICADOS ANALITICOS DE ESTUDIOS Y DIPLOMAS

2.1. Certificados Analíticos de Estudios

La certificación de firma ("legalización"), de certificados analíticos de estudios se efectuarán por intermedio de las ENET.

Como consecuencia no debe derivarse a los propios interesados para realizar tal gestión ante la Sección Títulos y Equivalencias. Ello a fin de evitar innecesarias aglomeraciones de público en el Organismo Central.

2.1.1. Sólo en los casos de urgencia extrema, debidamente justificada, dicha Sección atenderá directamente a los interesados, debiendo la Escuela extenderles, a ese efecto, una autorización en la que se indicará las causas de la urgencia.

3 — DIPLOMAS

3.1. La gestión para la extensión de diplomas, corresponde efectuarla en grupos que comprendan a cada promoción de alumnos, y de modo que cada

elevación no supere los sesenta (60) diplomas de los de tamaño 355 x 270 mm. (o su equivalente, en los de 180 x 260 mm.) según se establece en el punto 2.5.2. de la Circular Nº 197|68 (Anexo del Boletín Nº 185|68).

3.1.1. Por razones que sirven a la racionalización de las tareas, se evitará la realización de trámites, por pequeños grupos de egresados, salvo las circunstancias de que el número de éstos, en cada ocasión, o bien de extrema urgencia debidamente justificada, así lo obligue.

3.1.2. Las eventuales solicitudes de diplomas por parte de egresados de años anteriores, se agruparán de modo que las que se presenten en un lapso prudencial (aproximadamente 1 mes) se gestionen con una única nota de elevación, salvo las excepciones enunciadas en 3.1.1. precedente.

RESOLUCION Nº 2184. — Buenos Aires, 9|2|1971.

1º — Ceder a CARITAS Catedral San Martín, con carácter precario, el terreno sito en la intersección de las calles San Martín y Juárez de la ciudad de San Martín (Bs. As.).

2º — La presente cesión quedará sin efecto tan pronto se inicie en el solar cedido la ejecución de las obras del nuevo edificio destinado a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín, a cuyo efecto se cursará la comunicación del caso con la antelación necesaria.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1960. — Buenos Aires, 22|12|1970.

VISTO: La canción propuesta por el Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra" de Capital Federal, señor Orlando Mario Roque PUNZI, de cuya letra es autor, colaborando en la parte musical el señor Orlando D. ZANIER; y

CONSIDERANDO: Que a dicha obra musical se la ha titulado la CANCION DEL ESTUDIANTE TECNICO;

Que la música pone especial énfasis en la descripción de una Argentina moderna y pujante, con el dinamismo propio de la era tecnológica que el país vive, luego de superadas las etapas de las primeras horas de su desarrollo;

Que tal composición podrá ser interpretada en todos los actos en que se conmemoren fechas que hacen a la cultura técnica del país, encarnada en la legión de jóvenes que concurren a las escuelas del CONET;

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar la CANCION DEL ESTUDIANTE TECNICO de cuya letra y música son autores los señores Orlando Mario Roque PUNZI y Orlando Dante ZANIER respectivamente, de acuerdo con el ejemplar adjunto a la presente, obra que podrá entonarse en los actos de los establecimientos dependientes del organismo.

2º — De forma.

NUEVAS DIRECCIONES POSTALES Y TELEFONICAS

Instituto Superior del Profesorado Técnico
Calle Triunvirato 3174 - Capital.
Teléfonos: Rectoría 51-6027 - Bedelía y Secretaría 51-4176.

ENET Nº 1 de MENDOZA (Ciudad) "Ing. Pablo Nogués"
Calle 25 de Mayo y Santa Cruz.

ENET Nº 1 de CAÑUELAS (Buenos Aires)
Calle Basavilbaso Nº 253 - Cañuelas (Buenos Aires).

DISPOSICION S. G. P. Nº 129. — Buenos Aires, 21|12|1970.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 56 en Lucas González (Entre Ríos) por el bienio 1971-1972.

2º — De forma.

DISPOSICION S. G. P. Nº 130. — Buenos Aires, 21|12|1970.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 21 en Coronel Pringles (Bs. As.) por el bienio 1971-1972.

2º — De forma.

DISPOSICION S. G. P. Nº 131. — Buenos Aires, 21|12|1970.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 6 en Dean Fúnes (Córdoba) por el bienio 1971-1972.

2º — De forma.

DISPOSICION S. G. P. Nº 132. — Buenos Aires, 21|12|1970.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 69 en Cafayate (Salta) por el bienio 1971-1972.

2º — De forma.

DISPOSICION S. G. P. Nº 133. — Buenos Aires, 21|12|1970.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 7 en Zapala (Neuquén) por el bienio 1971-1972.

2º — De forma.

DISPOSICION S. G. P. Nº 134. — Buenos Aires, 21|12|1970.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 61 en La Verde (Chaco) por el bienio 1971-1972.

2º — De forma.

DISPOSICION S. G. P. Nº 135. — Buenos Aires, 21|12|1970.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 43 en Juan Bautista Alberdi (Tucumán) por el bieni 1971-1972.

2º — De forma.

DISPOSICION S. G. P. Nº 136. — Buenos Aires, 21|12|1970.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 11 en Weisburd (Santiago del Estero) por el bienio 1971-1972.

2º — De forma.

DISPOSICION S. G. P. Nº 139. — Buenos Aires, 28|12|1970.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 31 en San Martín de los Andes (Neuquén) por el bienio 1971-1972.

2º — De forma.

DISPOSICION S. G. P. Nº 140. — Buenos Aires, 28|12|1970.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 4 en Villa Nueva (Córdoba) por el bienio 1971-1972.

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

CIRCULAR Nº 1

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1970

A la Dirección del Inst. Adsc.

Me es grato dirigirme a esa Dirección a fin de transcribirle la resolución tomada en la Actuación Interna Nº 304|970 por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, en su sesión de fecha 17 de setiembre de 1970.

VISTO:

Las atribuciones conferidas por los Arts. 18, inc. b) y 31 inc. 2º de la Ley 13.047; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el Art. 2º inc. a) de la citada ley, adecuándolos a lo dispuesto por la ley 18.752.

Por ello,

EL CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA
en sesión de la fecha, constituido en comisión

R E S U E L V E :

ACONSEJAR:

1º — El personal de los establecimientos incluidos en el Art. 2º inc. a) de la Ley 13.047 y que no esté comprendido en el Estatuto del Docente (Ley 14.473) gozará de las retribuciones mínimas que fija la presente resolución, a partir del 1º de setiembre de 1970.

a) Para el personal administrativo por hora semanal de 60 minutos: $ 8,66, más el adicional de emergencia vigente de $ 0,60.

b) Para el Preceptor (no incluido en el Estatuto del Docente): por hora semanal de 60 minutos de tarea: $ 9,28, más el adicional de emergencia vigente de $ 0,60.

c) Para el Tesorero, Contador, Subtesorero y Subcontador, los sueldos mínimos del inc. a) con más un adicional por cargo de $ 43,90; $ 41,55; $ 40,20 y $ 38,95, respectivamente, cualquiera fuera el horario que cumpla.

d) Para el Director de escuela idiomática, que cumpla 4 horas diarias de 60 minutos: $ 321,41.

e) Para el personal de maestranza y de servicio, si el empleado es mayor de 18 años: $ 263,63.

f) A los menores de 18 años de edad comprendidos en este Art. 1º, se les pagará el sueldo establecido en la respectiva categoría, reducido en un 5% por cada año que les falte para cumplir los 18 años, siempre que no exceda de 6 horas.

2º — El personal docente no comprendido en el Estatuto del Docente (Ley 14.473) y que preste servicios en los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial, devengará una retribución mínima mensual por cada hora semanal de 60 minutos de $ 15,35, más el adicional de emergencia vigente de $ 0,60.

3º — Además de los sueldos mínimos establecidos precedentemente el personal mencionado en los inc. d) y e) del Art. 1º recibirá a partir del 1|11|69 un adicional de emergencia de $ 30.- para 48 horas semanales de labor. Si el horario fuera menor, lo percibirá en forma proporcional al horario que cumpla.

4º — En todos los casos el adicional de emergencia no integrará la remuneración del trabajador para ninguno de los efectos previstos por la legislación laboral, de seguridad social o impositiva, o cláusulas convencionales vigentes.

5º — Cuando el personal a que se refiere el Art. 1º inc. d) y e) cumpla sus tareas en tiempo menor o mayor que el previsto para cada categoría, los sueldos y retribuciones mínimas que establece la presente resolución se disminuirán o aumentarán proporcionalmente.

6º — En los establecimientos que impartan enseñanza exclusivamente gratuita, regirán los sueldos mínimos que establece la presente resolución.

7º — Las asignaciones mínimas que establece la presente resolución son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el Art. 18, inc. b) de la Ley 13.047 y por salario familiar.

8º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

9º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

10. — Los aumentos efectuados con posterioridad a los sueldos establecidos por la resolución del 6 de noviembre de 1969 (Act. Int. Nº 331|69) deberán ser computados a cuenta de los que fija la presente resolución.

11. — El personal continuará gozando de las prestaciones y beneficios establecidos en la resolución del 6 de noviembre de 1969.

12. — Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

13. — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín de Comunicaciones" del Ministerio de Cultura y Educación, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación y en el "Boletín" de la Superintendencia Nacional

de la Enseñanza Privada; comuníquese a "C.A.S.F.E.C." y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

14. — Previo a lo dispuesto en el artículo anterior, solicitar del Departamento Económico Financiero de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada la aprobación de la presente resolución.

Aprobado en sesión de fecha 17 de setiembre de 1970.

Confirmada por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada (Departamento Económico Financiero) por providencia de fecha 23 de setiembre de 1970.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

CIRCULAR Nº 2

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1970

A la Dirección del Instituto

Me es grato dirigirme a esa Dirección a fin de transcribirle la resolución tomada en la Actuación Interna Nº 304|970 por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, en su sesión de fecha 17 de setiembre de 1970.

VISTO:

Las atribuciones conferidas por los Arts. 18, inc. b) y 31, inc. 2º de la Ley 13047; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el Art. 2º, inc. b) y c) de la citada Ley, adecuándolos a lo dispuesto por la Ley 18.752.

Por ello,

EL CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA
en sesión de la fecha, constituido en comisión

R E S U E L V E :

ACONSEJAR:

1º — Establecer para el personal incluido en el Art. 18, inc. b) de la Ley 13.047 que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el Art. 2º, inc. b) y c) de la misma, que actúe con una labor de 48 horas semanales, a partir del 1º de setiembre de 1970, los siguientes sueldos mínimos mensuales:

a) **Para el personal de maestranza y de servicio:** Si el empleado es mayor de 18 años, $ 263.-
b) **Para el personal administrativo:** Si el empleado es mayor de 18 años, $ 268.-
c) **Para el personal docente** de mecanografía, taquigrafía, caligrafía, telegrafía, radiotelegrafía, mecánica, labores y otras materias técnicas o prácticas, que por su naturaleza no están incluidas en el régimen previsto en el Art. 2º, inc. a) de la presente resolución, si el empleado es mayor de 18 años, $ 299.-

ch) **Para el Director, Vicedirector, Jefe o Encargado de Sección y Subjefe o Subencargado de Sección:** Los sueldos mínimos establecidos por el precedente inciso c), más un adicional por cargo de $ 42,43; $ 37,72; $ 32,16 y 28,36, respectivamente.

d) Además de los sueldos mínimos establecidos precedentemente, el personal mencionado recibirá, a partir del 1º de noviembre de 1969, un adicional de emergencia de $ 30.- que no integrará la remuneración del trabajador a ninguno de los efectos previstos por la legislación laboral, de seguridad social e impositiva, o cláusulas convencionales vigentes.

e) 1) Los sueldos mínimos fijados en este artículo se pagarán en forma proporcional al personal que trabaje menos de 48 horas semanales en los casos de los incisos a) y b) y de 44 horas semanales en los casos del inciso c).

2) El adicional indicado en el inc. ch) se pagará cualquiera sea el horario que desempeña dicho personal.

3) El personal que trabaje menos de 48 horas semanales recibirá el adicional de emergencia establecido en el inc. d) en forma proporcional al horario que cumpla.

f) A los menores de 18 años comprendidos en los incisos a), b) y c) de este artículo, se les pagará el sueldo establecido en la respectiva categoría, reducido en un 5 % por cada año que les falte para cumplir los 18 años.

2º — Establecer para el personal que a continuación se detalla y que se encuentra exceptuado del régimen previsto en el artículo precedente, los siguientes mínimos:

a) **Para el personal docente a cargo de materias culturales o científicas:** por hora semanal de clase de sesenta minutos de duración: $ 15,35, más el adicional de emergencia vigente de $ 0,60.-

b) **Para el personal docente empleado en la corrección de cursos por correspondencia y retribuido por tarea:** $ 102,67 mensuales, más un adicional de $ 0,11 por cada tarea corregida.

c) **Al personal retribuido a porcentaje** se le garantizará una remuneración proporcional a las horas trabajadas y sobre la base de 44 horas semanales, que se liquidará en la forma establecida en el apartado 3), inc. e) del artículo 1º de esta resolución.

3º — Los ayudantes de docentes a cargo de materias culturales o científicas que actúen simultánemente en la clase con el profesor titular, bajo la dirección y supervisión de éste, percibirán las retribuciones establecidas en el Art. 1º, inc. c). Los ayudantes de docentes comprendidos en el Art. 1º, inc. c) percibirán las retribuciones establecidas en el inc. b) del mismo artículo.

4º — Las asignaciones mínimas establecidas en los artículos que anteceden de esta resolución, son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el artículo 18, inc. b) de la Ley 13047 y por salario familiar.

5º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

6º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

7º — Los aumentos efectuados con posterioridad a los sueldos establecidos por la resolución del 6 de noviembre de 1969 (Act. Int. Nº 316|69) deberán ser computados a cuenta de los que fija la presente resolución.

8º — El personal continuará gozando de todas las prestaciones y beneficios establecidos en la resolución del 6 de noviembre de 1969, de acuerdo a las condiciones previstas en la misma.

9º — Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

10. — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín de Comunicaciones" del Ministerio de Cultura y Educación en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación y en el "Boletín" de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada; comuníquese a "C.A.S.F.E.C." y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

11. — Previo a lo dispuesto en el artículo anterior, solicitar del Departamento Económico Financiero de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada la aprobación de la presente resolución.

Aprobado en sesión de fecha 17 de setiembre de 1970.

Confirmada por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada (Departamento Económico Financiero) por providencia de fecha 23 de setiembre de 1970.

MOVIMIENTO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

LICENCIAS
SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68.

LOPEZ, José Luis; jefe de preceptores interino de la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) — "Francisco Ramírez", a partir del 1º|5 de 1970, mientras se desempeñe como secretario interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 554. — Buenos Aires, 10|6|70.)

BORELLA de PATIÑO, Luisa Irma; profesora titular de 10 horas de cátedra e interina de 6 horas de cátedra, de la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos", a partir del 1º|5|70, mientras se desempeñe como sub-regente interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 554. — Buenos Aires, 10|6|70.)

CANTORE, Beatriz Norma; pro-secretaria interina de la ENET Nº 16 de la Capital Federal, a partir del 16|3|70 y mientras se desempeñe como secretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 557. — Buenos Aires, 10|6|70).

DULCE, Raquel Dora; clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero", a partir del 18|5|70, mientras se desempeñe como inspectora contratada en la Dirección General de Servicios Comunes de Previsión de la Secretaría de Estado de Seguridad Social.. (Disp. D. P. Nº 561. — Buenos Aires, 12|6|70.)

CANEL, Hugo Jorge; preceptor interino de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 19|5 de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 562. — Buenos Aires, 12|6|70.)

GIQUEAUX, Abel Emilio; preceptor titular de la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez", a partir del 15|5|70, mientras se desempeñe como jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 562. — Buenos Aires, 12|6|70.)

REAL de ARRIZABALAGA, María Teresa; secretaria interina de la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires), a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como profesora interina de 11 horas de cátedra en la Escuela Normal Superior "Abraham Lincoln".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 568. — Buenos Aires, 16|6|70.)

ROSSI de PAGANO, Elsa Rufina; profesora titular de 4 horas de cátedra, de la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires), a partir del 3 de junio de 1970, mientras se desempeñe como preceptora interina en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 569. — Buenos Aires, 16|6|70.)

DI NUCCI, Juan Carlos; sub-jefe de preceptores interino de la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires), a partir del 22|4|70, mientras se desempeñe como profesor de 16 horas suplentes y 2 horas de cátedra interinas en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 569. — Buenos Aires, 16|6|70.)

GRIFFI de CRESPI, Alba Rosa Josefina; profesora titular de 4 horas de cátedra y profesora titular de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", limítase al 31|3 de 1970, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 34|70. Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a la citada docente en el mencionado establecimiento, en 4 horas de cátedra titulares de la asignatura Química, turno mañana, a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como profesora interina de 3 horas de cátedra en la Escuela Normal Superior de Lanús (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 571. — Buenos Aires, 16|6|70.)

SAEZ, José; regente titular de la ENET Nº 2 de La Rioja (ciudad), desde el 24|3 al 22|5|70, mientras se desempeñe como vicedirector suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 572. — Buenos Aires, 16|6|70.)

CASTAGNINI, Antonio Horacio; maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino, de la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos), a partir del 3|4|70, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 572. — Buenos Aires, 16|6|70.)

GENZANO de CASTRO, Hilda Sara Teresa; maestra de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader", a partir del 6|4|70, mientras se desempeñe como profesora interina de 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la li-

cencia acordada. (Disposición D. P. Nº 574. — Buenos Aires, 17|6|70.)

GACHE, Antonio Francisco; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader", a partir del 6|4|70, mientras se desempeñe como profesor interino de 11 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 574. — Buenos Aires, 17|6|70.)

AYESA, Jorge Luis; preceptor titular de la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", a partir del 13|4|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 580. — Buenos Aires, 17|6|70.)

NALLINO, José; profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio", a partir del 16 de marzo de 1970, en 5 horas de cátedra titulares y a partir del 1º|4|70 en 7 horas de cátedra titulares, mientras se desempeñe como profesor interino de 16 horas de cátedra en la Universidad Tecnológica de San Nicolás (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 580. — Buenos Aires, 17|6|70.)

POLLAROLI, Derlis Héctor; en dos cargos de maestro de enseñanza práctica titular e interino de la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno", a partir del 23|3|70, mientras se desempeñe como profesor interino de 4 horas de cátedra y suplente de 8 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 583. — Buenos Aires, 17|6|70.)

OLIVERA, Osvaldo Alberto; maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez", a partir del 9|4|70, mientras se desempeñe como profesor suplente de 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 583. — Buenos Aires, 17|6|70.)

BADER, José; maestro de enseñanza práctica titular y maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth", a partir del 1º|6|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino y maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 585.. — Buenos Aires, 17|6|70.)

LOPEZ, Héctor Augusto; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, de la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. C. Cassaffousth", a partir del 7|4|70, mientras se desempeñe como jefe de laboratorio interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 585. — Buenos Aires, 17|6|70.)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 283 — 8 DE MARZO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

DISPOSICION S. G. P. Nº 7. — Buenos Aires, 18|2|71.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 18 en Catuna (La Rioja), por el bienio 1971 - 1972.

2º — Autorizar a la Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 18, señora Olaya Guiñazú de LEAL, a suscribir, condicionado a la aprobación de la Superioridad, el contrato de cesión gratuita del local cedido por la Municipalidad local y la Unión Vecinal de Catuna (La Rioja).

3º — Agradecer por intermedio del referido establecimiento la ayuda prestada por los nombrados colaboradores.

4º — De forma.

DISPOSICION S. G. P. Nº 8. — Buenos Aires 18|2|71.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 54 en Camino del Medio (Córdoba), por el bienio 1971 - 1972.

2º — De forma.

COMUNICADO

Con el presente Boletín, se procede a remitir a los establecimientos dependientes el Calendario Escolar Unico para 1971, de cuyo texto el personal deberá tomar conocimiento.

DISPOSICION S. G. P. Nº 9. — Buenos Aires, 18|2|71.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica Nº 10 en Las Armas (Buenos Aires), por el bienio 1971 - 1972.

2º — Autorizar al Director del precitado establecimiento señor Rubén A. BALDONI, a suscribir, condicionada a la aprobación de la Superioridad, el contrato de cesión gratuita del local ofrecido por el Instituto Mariano Ortiz Basualdo.

3º — La Dirección de la Misión, agradecerá la colaboración prestada por la precitada Institución.

4º — De forma.

DISPOSICION S. G. P. Nº 10. — Buenos Aires, 18|2|71.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica Nº 14 en Puerto Leoni (Misiones), por el bienio 1971 - 1972.

2º — Autorizar al Director del referido establecimiento señor Aurelio Fernández a suscribir, condicionado a la aprobación de la Superioridad, el contrato de cesión gratuita con la Municipalidad local.

3º — La Dirección de la Misión Monotécnica Nº 10, agradecerá la colaboración prestada por las autoridades municipales de Puerto Leoni (Misiones).

4º — De forma.

DISPOSICION S. G. P. Nº 11. — Buenos Aires, 18|2|71.

1º — Fijar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 63 en Díaz (Santa Fe) por el bienio 1971 - 1972.

2º — Autorizar al Director de la nombrada Misión a firmar, condicionado a la aprobación de la Superioridad, el respectivo contrato de cesión gratuita, con las autoridades de la "Caja de Créditos Díaz".

3º — La Dirección de la Misión Monotécnica Nº 63, agradecerá la colaboración prestada por la precitada entidad.

4º — De forma.

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Residencias de Misiones Monotécnicas. Donaciones. 33-36

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circular Nº 323/71. 37-41

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Acrecentamiento hasta 16, 20 y 24 horas de cátedra. Traslados. 42-74

DISPOSICION S. G. P. Nº 15. — Buenos Aires, 24|2|71.

1º — Fijar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 4, de especialidad Mecánica del Automotor, en Eduardo Castex (La Pampa), por el bienio 1971 - 1972.

2º — Autorizar al Director de la citada Misión señor Santiago Martínez, a firmar, condicionado a la aprobación de la Superioridad, el contrato de cesión gratuita, del local que ocupará durante su permanencia en esa localidad.

3º — De forma.

DISPOSICION S. G. P. Nº 16. — Buenos Aires, 24|2|71.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 16 de Monje (Santa Fe), por el bienio 1971 - 1972.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 18. — Buenos Aires, 25|2|71.

1º — Fijar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 18 en Chos-Malal (Neuquén), por el bienio 1971 - 1972.

2º — Establecer que los bienes pertenecientes a la Misión Monotécnica Nº 3 que se encuentran en custodia en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires), pasarán a integrar el patrimonio de la Misión Monotécnica Nº 18.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1973. — Buenos Aires, 22|12|70.

VISTO: Estas actuaciones donde obran disposiciones dictadas por la Supervisión General Pedagógica, condicionadas a la aprobación superior y por las cuales se prorrogó la residencia de diversos establecimientos misionales por el bienio 1971 - 1972.

Por ello, y acorde con lo aconsejado por Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Aprobar las Disposiciones Nros. 101|70, 106|70, 108|70, 109|70, 111|70, 113|70, 117|70, 118|70 y 123|70, dictadas por la Supervisión General Pedagógica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2196. — Buenos Aires, 10|2|71.

VISTO: Estas actuaciones donde obran Disposiciones dictadas por la Supervisión General Pedagógica, condicionadas a la aprobación superior y por las cuales se prorrogó la residencia de diversos establecimientos misionales por el bienio 1971 - 1972;

Por ello, y acorde con lo aconsejado por Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Aprobar las Disposiciones Nros. 127|70, 129|70, 130|70, 131|70, 132|70, 133|70, 134|70, 135|70, 136|70, 138|70, 139|70 y 140|70, dictadas por la Supervisión General Pedagógica.

2º — De forma.

DISPOSICION S. G. P. Nº 14. — Buenos Aires, 24|2|71.

1º — Aceptar, condicionada a la aprobación de la Superioridad, la donación efectuada a la Misión Monotécnica Nº 38, consistente en un grupo electrógeno, corriente alternada, 220 voltios, 1.700 W., salida para 12 ó 32 optativo y 8 H. P., cuyo valor es de $ 2.167.—

2º — Por Supervisión Financiera y Contable, regístrese el elemento donado.

3º — Agradézcase al gobierno de Chubut la colaboración prestada.

4º — La Dirección de la Misión agradecerá a la Asociación de Amigos de la Misión Monotécnica Nº 38, la donación efectuada.

5º — De forma.

DISPOSICION S. G. P. Nº 17. — Buenos Aires, 24|2|71.

1º — Aceptar, condicionada a la aprobación superior, la donación ofrecida al Instituto Superior del Profesorado Técnico por el Círculo de Amigos del mismo, consistente en el material bibliográfico, cuyas características y precios se detallan a continuación:

1	ALLENDOERFER y DAKLEY: Fundamentos de Matemáticas Universitarias	$ 26,25
1	BAUNRISTER: Standar Hddkfor Mochanical Engineeris	„ 107,10
1	O'CONNOR: Standar Hdbk of Lubrication Engineering	„ 110,11
1	LANGSFORF: Teoría de las máquinas de corriente alt. k.	„ 43,68
1	STEVENSON: Análisis de Sistemas Eléct. de Potencias..	„ 29,12
1	THEORY and Ploblens of Mechanical Librations (SETO)	„ 12,38
1	SLUREBER-OSTERHELD: Fundamentos de electricidad-electrónica	„ 28,91
1	SLUREBER-PETTIT: Electronic Measuremets	„ 14,90
1	GRANDALL y OTROS: Introducción a la mecánica de los Sólidos	„ 36,40
1	KORN: Mathematical hbbk for Scientists and Engineers	„ 77,56
1	BURIGION: Hdbk of Mathematical Tables and Form...	„ 23,72
	TOTAL:	$ 510,13

2º — El Rectorado del Instituto Superior del Profesorado Técnico, agradecerá la colaboración prestada por la entidad donante.

3º — Por Supervisión Financiera y Contable regístrese el material donado.

4º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 323

Buenos Aires, febrero de 1971.

Ref. Aumento decreto 635|70 y 2932|70.

Señor|a Director|a:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., transcribiendo para su conocimiento, el decreto 635 del 14 de agosto de 1970, con los aumentos del personal No Docente y que rige a partir del 1º de setiembre ppdo., y las nuevas escalas para el personal docente, administrativo, obrero y maestranza y Servicio, que rigen a partir del 1º de enero del corriente año, de acuerdo a lo establecido por el decreto Nº 2932 del 24 de diciembre de 1970.

DECRETO Nº 635. — Buenos Aires, 14|8|70.

VISTO: lo dispuesto por la Ley Nº 18.752 respecto del aumento de sueldos y salarios del sector privado, y

CONSIDERANDO: Que las remuneraciones del sector público serán incrementadas a partir del 1º de enero de 1971 de acuerdo con el sistema aprobado por el Decreto Nº 1020|69 y concordantes;

Que no obstante ello, existen agentes cuyas remuneraciones se encuentran por debajo del nivel de la generalidad y justifican un tratamiento excepcional de emergencia;

Que en tales casos, parte del aumento que corresponderá acordarles al 1º de enero de 1971, debe ser anticipado aun cuando en algunos casos signifique igualar remuneraciones de funciones de distinta valoración, ya que ello tendrá lugar por un breve plazo.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Los agentes que se desempeñan en los cargos que se detallan en planilla anexa, percibirán a partir del 1º de setiembre de 1970, las remuneraciones que en cada caso se consignan.

Art. 2º — Los organismos del Gobierno Nacional que contaran dentro de su personal con agentes que tuvieran asignadas remuneraciones inferiores a las fijadas por el artículo precedente, presentarán a la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, tales casos para su resolución.

Art. 3º — Para la determinación de los niveles retributivos se considerarán todos los conceptos que habitual y generalmente alcanzan a la mayoría del personal, cualquiera fuera la periodicidad de su percepción, excluyéndose los adicionales por antigüedad.

Art. 4º — El monto de los incrementos deberá ser financiado dentro del total de Gastos Corrientes del Presupuesto de 1970, correspondiente a cada jurisdicción.

Art. 5º — Los proyectos a que se refiere el artículo 2º, deberán ser presentados dentro de los veinte (20) días de la fecha y resueltos por la Comisión Técnica dentro de los quince (15) días subsiguientes.

Art. 6º — Facúltase a la Comisión Técnica a resolver directamente la incorporación a la nómina del presente decreto de los casos que reúnan las condiciones establecidas.

Art. 7º — Las remuneraciones fijadas y las que se incorporen por la Comisión Técnica de acuerdo con el artículo precedente, podrán ser abonadas sin sujeción a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 11.672.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ESCALAFON ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
(Decreto Nº 9530/58)

CLASE Y GRUPO	RETRIBUCION TOTAL ACTUAL	REMUNERACION A/C. 1|9|70			TOTAL
		BASICO	ADICIONAL 1969 y 1970	BONIFICACION ESPECIAL	
	Horario de 35 horas semanales				
D-VI	242.—	136.—	56.—	66.—	258.—
D-VII	237.—	136.—	56.—	66.—	258.—
D-VIII	236.—	136.—	56.—	66.—	258.—
E-VI	244.—	136.—	56.—	66.—	258.—
E-VII	236.—	136.—	56.—	66.—	258.—
E-VIII	236.—	136.—	56.—	66.—	258.—
F-IV	249.—	136.—	56.—	66.—	258.—
F-V	236.—	136.—	56.—	66.—	258.—
F-VI	236.—	136.—	56.—	66.—	258.—
	Horario de 25 horas semanales				
D-XI	187,50	112.50	35.50	52.—	200.—
D-XII	175,50	112.50	35.50	52.—	200.—

CLASE Y GRUPO	RETRIBUCION TOTAL ACTUAL	REMUNERACION A/C. 1|9|70			TOTAL
		BASICO	ADICIONAL 1969 y 1970	BONIFICACION ESPECIAL	
	Horario de 17.30 horas semanales				
D-XVIII	136.—	76.—	31.—	38.—	145.—
D-XIX	133.—	76.—	31.—	38.—	145.—
D-XX	130.—	76.—	31.—	38.—	145.—
	Horario de 15 horas semanales				
D-XXIII	111,50	63.—	27.—	29.—	119.—
D-XXIV	107,50	63.—	27.—	29.—	119.—
F-XIII	113,50	63.—	27.—	29.—	119.—
F-XIV	106,50	63.—	27.—	29.—	119.—
F-XV	103,50	63.—	27.—	29.—	119.—
	Menores de 18 años				
17 años	198.—	115.—	29.—	72.—	216.—
16 años	176.—	115.—	24.—	53.—	192.—
15 años	154.—	115.—	17.—	36.—	168.—
14 años	134.—	115.—	13.—	18.—	146.—

DECRETO Nº 2932 del 24\|12\|70 que rige a partir del 1\|1\|71.

CARGOS	INDICE por CARGO	TOTAL ($)
Director 1º	51	469,20
Director 2º	49	450,80
Director 3º y Vicedirector 1º	48	441,60
Vicedirector 2º	46	423,20
Vicedirector 3º	45	414.—
Regente 1º y Jefe General de Enseñanza Práctica 1º	44	404,80
Regente 2º y Jefe General de Enseñanza Práctica 2º	43	395,60
Regente 3º y Jefe General de Enseñanza Práctica 3º	42	386,40
Subregente 1º	41	377,20
Subregente 2º	40	368.—
Subregente 3º	39	358,80
Secretario 1º	33	303,60
Secretario 2º	31	285,20
Secretario 3º	29	266,80

Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección	25,5	234,60
Maestro de Enseñanza Práctica	23	211,60
Prosecretario 1º y Jefe de Laboratorio	20	184.—
Prosecretario 2º y Jefe de Trabajos Prácticos	19	178,40
Jefe de Precept. 1º y Maestro Ayud. de Enseñ. Práctica	19	178,40
Prosecretario 3º	18	165,60
Maestro Especial y Ayudante Téc. de Trabajos Prácticos	17	156,40
Jefe de Preceptores 2º y Subjefe de Preceptores 1º	17	156,40
Jefe de Preceptores 3º y Subjefe de Preceptores 2º	16	147,20
Bibliotecario y Preceptor	14	128,80
Prolongación de Jornada (Jefe General sin Acum. Horas Cát.)	14	128,80
Dedicación Exclusiva - Director 1º	12	110,—
Dedicación Exclusiva - Director 2º	10	92.—
Dedicación Exclusiva - Director 3º	8	73,60
Asignación Básica	7	64,40
Dedicación Total	5	46.—
Dedicación Total	3	27,60
Dedicación Total	2	18,40
Una (1) Hora Cátedra	2	18,40

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO TECNICO

CARGOS	INDICE por CARGO	TOTAL ($)
Director	60	552.—
Vicedirector	56	515,50
Regente	50	460.—
Secretario	40	368.—
Prof. Jefe de Trabajos Prácticos	30	276.—
Bedel	24	220,80
Dedicación Exclusiva - Director	14	128,80
Una (1) Hora Cátedra	4	36,80

MISIONES MONOTECNICAS

Director	51	469,20
Maestro de Enseñanza General	28	257,60
Ayudante de Taller	25	230.—

MISION DE CULTURA RURAL Y DOMESTICA

Director	51	469,20
Ayudante de Secretaría	28	257,60
Maestro de Cultura Rural y Doméstica	25	230.—

PERSONAL ADMINISTRATIVO
Horario de 35 Horas Semanales

	SUELDO BASICO	BONIFICACION ESPECIAL	TOTAL
CLASE D			
I	275.—	65.—	340.—
II	270.—	60.—	330.—
Horario de 25 Horas Semanales			
IX	215.—	50.—	265.—
X	205.—	45.—	250.—
XI	200.—	40.—	240.—
Horario de 15 Horas Semanales			
XXIII	125.—	25.—	150.—

PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO
Horario de 35 Horas Semanales

CLASE E			
VI	250.—	50.—	300.—

PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES
Horario de 35 Horas Semanales

CLASE F			
IV	255.—	50.—	305.—
V	250.—	50.—	300.—
Horario de 15 Horas Semanalees			
XIII	125.—	25.—	150.—

PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Horario de 17.30 Horas Semanales

CLASE C			
IV	240.—	60.—	300.—

NOTA: Suprímense los actuales Grupos VII y VIII de las Clases D y E, el Grupo VI de la Clase F, y los Grupos equivalentes correspondientes a turnos de horario reducido. El personal actualmente escalafonado en los Grupos que se suprimen queda automáticamente ubicado en el Grupo inferior numérico subsistente en la Clase respectiva.

El "adicional selectivo" se liquidará en concepto de "dedicación funcional", pero estará sujeto al pago de aportes jubilatorios por el total de su monto.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

ACRECENTAMIENTO HASTA 16, 20 Y 24 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 2173. — Buenos Aires, 9|2|71.

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

AIMO de CORONEL, Nora Beatriz; profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Historia en 1º año 7ª y 8ª div. y 3º año 4ª y 5ª div., todas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) y cuatro horas de Historia en (2-2) 2º año 1ª y 2ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana—, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

ALBISU de LABRIOLA, María Adela; profesora de cuatro horas de Matemáticas en 1º año 3ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos).

ALDANA, María Nélida; profesora de dos horas de Biología en 1º año 6ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana y tarde, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe).

ANCAROLA, Horacio Roberto; profesor de seis horas (3-3) de Matemática en 1º año 1ª y 2ª div., ambas —Ciclo de Práctica Comercial—, turno noche, en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos).

ANDINO, Alberto Ariel; profesor de cinco horas de Electrotécnia I, en 1º año 1ª div., "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Santa Fe.

ANZOLA, Juan Carlos; profesor de doce horas (4-4-4) de Dibujo en 2º año 1ª y 2ª div. y 1º año 4ª div., todas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Paraná (Entre Ríos).

ANZOLA, Julio Alberto; profesor de nueve horas (2-3-4) de Castellano en 3º año 1ª div., y 1º año 1ª div., ambas —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos), y 3º año 1ª div., —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Paraná (Entre Ríos).

ARAUJO, Rosa Esther; profesora de nueve horas de Educación Democrática (2-2-3-2) en 1º año 3ª y 6ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, 1º año 7ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, y 3º año 4ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, y dos horas de Biología en 1º año 3ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, todas en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

ARGAIN, Ariel; profesor de seis horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales y cuatro horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores, ambas en 4º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año 1ª div., "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, en el mismo establecimiento.

AROCENA de LESCANO, Sara María; profesora de tres horas de Química en 3º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET número 5 de Rosario (Santa Fe), y tres horas de Química en 3º año 3ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

ARRESEYGOR de LAURENT, Haydée del Carmen; profesora de seis horas de Biología (2-2-2) en 2º año 4ª div., 3º año 2ª div., ambas turno noche, y 1º año 4ª div., turno mañana, todas —Ciclo de Práctica Comercial—, en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos).

ARRIGONI, Ricardo Mario; profesor de cuatro horas de Tecnología III, en 4º año 1ª div., "Mecánica", —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

BARBAYANI de INCHAUSPE, Margarita; profesora de seis horas de Mecanografía (3-3) en 1º año 1ª y 2ª div.,

y dos horas de Estenografía en 1º año 2ª div., todas —Ciclo de Práctica Comercial—, turno noche, en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos).

BARBISAN de FORNASO, Olga Josefina; profesora de cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año 6ª div. "Química" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

BAUDINO de RACCA, Catalina Elida; profesora de cuatro horas de Geografía (2-2) en 2º año 1ª div. —Ciclo de Manualidades Femeninas—, y 3º año 2ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, ambas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Ceres (Santa Fe).

BEJER, Oscar Olaf; profesor de tres horas de Arquitectura II, en 2º año 1ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, en la ENET número 5 de Rosario (Santa Fe).

BENMELEJ, Alberto; profesor de seis horas de Matemática en 2º año 2ª div., y tres horas de Química en 3º año 1ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Paraná (Entre Ríos).

BERGEL de MORENO, Mercedes Noemí; profesora de dos horas de Educación Democrática en 2º año 5ª div., —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, y dos horas de Geografía en 1º año 2ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, ambas en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe), y dos horas de Geografía en 3º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe), y dos horas de Geografía en 2º año 1ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno noche, en la ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe).

BERTOLINI de ERASMIE, Edith Nelda; profesora de cuatro horas de Geografía (2-2) en 2º y 3º año primeras divisiones —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones).

BLANCO, Carlos Reimundo; profesor de cuatro horas de Dibujo en 1º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos).

BOGGIO de GARCIA, Irma Raquel; profesora de cuatro horas de Castellano en 1º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana y tarde, en la ENET Nº 1 de San José de la Esquina (Santa Fe).

BORELLA de PATIÑO, Luisa Irma; profesora de ocho horas de Castellano (4-4) en 3º año 3ª div., turno tarde, y 3º año 5ª div., turno mañana, ambas —Ciclo Básico Diurno—, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, dos horas de Geografía en 3º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe).

BOSCO, Rodolfo Edmundo; profesor de cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica I, en 2º año 5ª div. —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, y cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica II, en 3º año 1ª div., —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, ambas "Química", en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, tres horas de Trabajos Prácticos de Química General en 1º año 4ª div. "Química" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana y tarde, en el mismo establecimiento.

BUASSO de ZANUTTINI, Nancy Elvira del Carmen; profesora de seis horas de Castellano (4-2) en 1º año 3ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, 3º año 1ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, ambas en la ENET Nº 1 de Santa Fe y seis horas de Castellano (3-3) en 2º año 2ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, y 2º año 4ª div., —Ciclo de Práctica Comercial—, ambas turno tarde, en la ENET Nº 6 de Santa Fe.

CACERES MACIEL de BENITEZ, Lina; profesora de tres horas de Castellano en 3º año 1ª div. —Ciclo de Manualidades Femeninas—, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

CAIROL, Roberto Mauricio; profesor de cuatro horas de Tecnología del Automotor II, y tres horas de Reparación y Mantenimiento II, ambas en 3º año 1ª div., turno tarde, cuatro horas de Electricidad del Automotor II, en 2º año 1ª div., turno mañana, todas "Automotores" —Ciclo Superior Diurno—, en la ENET Nº 3 de Santa Fe; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico

carácter, cinco horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª div., turno mañana, y cuatro horas de Laboratorio de Ensayos de Motores en 3º año 1ª div., turno tarde, ambas —Ciclo Superior Diurno—, en el mismo establecimiento.

CALABRES, Clotilde Irene; profesora de dos horas de Castellano en 3º año 5ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe).

CANEVA, Raúl Adam; profesor de dos horas de Geografía en 1º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Helvecia (Santa Fe).

CAÑAS, Víctor Ricardo; profesor de seis horas de Matemática en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Paso de los Libres (Corrientes).

CARDONA de DOINO, Gladys Beatriz; profesora de dos horas de Historia en 3º año 2ª div. —Ciclo de Práctica Comercial, turno tarde en la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe), y dos horas de Historia en 1º año 1ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

CAROPRESO, Roberto Domingo; profesor de cuatro horas de Electrotecnia en 1º año 3ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe), y tres horas de Física Aplicada en 1º año 6ª div. "Química" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

CARRIL de SUAREZ, Matilde Julia; profesora de ocho horas de Castellano (4-4) en 3º año 1ª y 2ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana y tarde, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe), y cuatro horas de Geografía (2-2) en 1º año 5ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe), en 3º año 5ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

CARRIZO de RISTA, Nilda Ercilia; profesora de dos horas de Historia en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana y tarde en la ENET Nº 1 de Esperanza (Santa Fe).

CASSANI, David Ricardo; profesor de cuatro horas de Castellano en 2º año 1ª div., turno mañana y cuatro horas de Geografía (2-2) en 2º año 1ª div., turno mañana, y 2º año 2ª div., turno tarde, todas —Ciclo Básico Diurno—, en la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes).

CASSANI, Pedro Antonio; profesor de cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año 1ª div., turno mañana y 3º año 2ª div., turno tarde, cuatro horas de Historia (2-2) en 2º y 3º año primeras divisiones, turno mañana, todas —Ciclo Básico Diurno—, en la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes).

CASTILLO de PEREZ, María Rosario; profesora de seis horas de Historia (2-2-2) en 2º año 1ª y 2ª div., ambas turno mañana, y 1º año 2ª div., turno tarde, todas —Ciclo Básico Diurno—, en la ENET Nº 1 de Laguna Paiva (Santa Fe), dos horas de Geografía en 1º año 7ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Santa Fe, dos horas de Historia en 1º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Santa Fe, y dos horas de Historia en 1º año 2ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana, en la ENET Nº 5 de Santa Fe.

CERIMELE, Juan Carlos; profesor de tres horas de Arquitectura I, en 2º año 1ª div., y seis horas de Construcciones de Hormigón Armado en 3º año 1ª div., ambas "Construcciones", —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, cuatro horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 2º año 1ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos).

VELA GIGERSA de MACCARINI, Terencia Eula; profesora de cuatro horas (2-2) de Geografía en 2º y 3º años segundas divisiones, y dos horas de Educación Democrática en 3º año 2ª div., todas —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Corrientes y cuatro horas de Historia (2-2) en 1º año 2ª div., y 3º año 3ª div., y dos horas de Educación Democrática en 3º año 3ª div., todas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana en la ENET Nº 2 de Corrientes.

CIPOLINI, Pedro Horacio Ramón; profesor de cuatro horas de Dibujo en 1º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, cuatro horas de Física en 4º año 1ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, y cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año 2ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, todas en la ENET Nº 2 de Corrientes.

CLAVENZANI de MALVICINO, María Angela Zulema; profesora de dos horas de Biología en 1º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Santa Fe.

COLOCCINI, Enzo Enrique Pedro; profesor de dos horas de Biología en 1º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San José de la Esquina (Santa Fe).

COLOMBO BERRA, Ciro José; profesor de cuatro horas de Química General y tres horas de Trabajos Prácticos de Química General, ambas en 2º año 5ª div. "Química" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

CORRAL, Enrique; profesor de cuatro horas de Física en 2º año 1ª div., —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Gualeguay (Entre Ríos).

CROCCI de ROSSINI, Mirta Norma; profesora de seis horas de Castellano (3-3) en 2º año 1ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, y 3º año 2ª div. —Ciclo de Manualidades Femeninas—, ambas turno mañana, y seis horas de Historia (2-2-2) en 2º año 1ª div., turno tarde, 3º año 1ª div., turno mañana, ambas —Ciclo Básico Diurno—, y 3º año 1ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana, todas en la ENET Nº 1 de Colón (Entre Ríos).

CUEVAS, Abel José; profesor de seis horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º año 5ª div., turno tarde, 3º año 3ª div., turno mañana, ambas —Ciclo de Práctica Comercial—, y 1º año 2ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana, en la ENET Nº 6 de Santa Fe; dos horas de Legislación del Trabajo en 2º año 1ª div., turno tarde, y dos horas de Instrucción Cívica en 1º año 1ª div., turno mañana, ambas "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, y dos horas de Educación Democrática en 2º año 3ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Santa Fe.

CUEVAS, Jorge Cecilio; profesor de cuatro horas de Historia (2-2) en 1º año 2ª div., y 3º año 1ª div., ambas turno tarde, y dos horas de Educación Democrática en 1º año 1ª div., turno mañana, todas —Ciclo Básico Diurno—, en la ENET Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos).

CHEMES de GALFRASCOLI, Estela Emilia; profesora de cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 2º y 3º año, primeras divisiones —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones).

CHIANI de CUEVAS, Belkys Nélida; profesora de cuatro horas de Historia en 1º año 1ª y 2ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, cuatro horas de Geografía en (2-2) 3º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, y 1º año 1ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 1 de Santa Fe, cuatro horas de Historia (2-2) en 2º año 3ª div. y 3º año 2ª div., todas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 3 de Santa Fe.

CHICHIZOLA de IBAÑEZ, María Antonieta; profesora de seis horas de Matemática en 2º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, cuatro horas de Geografía (2-2) en 1º año 2ª y 3ª div., —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en el mismo establecimiento.

DARAM de RAMIREZ, Elisa; profesora de dos horas de Educación Democrática y dos horas de Historia, ambas en 1º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Oberá (Misiones).

DE LA ROSA, Carlos Alberto; profesor de doce horas de Matemática (6-6) en 1º año 2ª y 3ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Paraná (Entre Ríos).

DELAUX de WELLER, Herminia Elena; profesora de dos horas de Biología en 1º año 4ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde, en la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe).

DENING, Nicolás; profesor de seis horas de Historia (2-2-2) en 2º año 1ª

y 2ª div., turno mañana, y 1º año 3ª div., turno tarde, y dos horas de Geografía en 3º año 1ª div., turno tarde, todas —Ciclo Básico Diurno—, en la ENET Nº 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos).

DIAMANTE, Jovita; profesora de doce horas (4-3-3-2) de Castellano en 2º año 3ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde, 1º año 7ª div. —Curso Práctico de Estenomecanografía—, turno noche, ambas en la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe), 2º año 2ª div., y 3º año 2ª div., todas —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

D'OTTAVIO, Miguel Roberto; profesor de seis horas de Electrotecnia II, en 2º año 1ª div. "Electricidad", —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe), y cinco horas de Electrotecnia en 1º año 3ª div. "Electrónica" (Telecomunicaciones) —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año 1ª div. "Electricidad", —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

DUPLEICH, Jorge Antonio; profesor de cinco horas de Matemática en (2-3) 3º año 2ª div., y 4º año 2ª div., ambas —Ciclo de Práctica Comercial—, turno noche, en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos).

ECKART, Raúl Edmundo; profesor de seis horas de Matemática en 1º año 3ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

FAGANELLO, Lucía Margarita; profesora de tres horas de Castellano y dos horas de Geografía, ambas en 2º año 2ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, y dos horas de Educación Democrática en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, y dos horas de Historia en 1º año 2ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe).

FARIAS, Aldo Fermín; profesor de cuatro horas de Tecnología del Automotor I, en 2º año 1ª div. "Automotores" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 3 de Santa Fe.

FERNANDEZ DIAZ, Nélida Esther; profesora de seis horas de Matemática en 1º año 1ª div. "Grabado y Engarce", turno mañana, en la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe), y seis horas de Matemática en 2º año 3ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

FERRER de ALETTI, Ana María Teresita; profesora de cuatro horas de Biología (2-2) en 1º año 2ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana, en la ENET Nº 5 de Santa Fe, y 1º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Santa Fe, y dos horas de Geografía en 3º año 2ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde, en la ENET Nº 6 de Santa Fe.

FIGUEREIDO de BORLLE, Teresa Ramona; profesora de dos horas de Estenografía en 1º año 6ª div., turno tarde, tres horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año 1ª div., turno mañana, ambas —Ciclo de Práctica Comercial—, en la ENET Nº 5 de Santa Fe, dos horas de Estenografía en 1º año 5ª div., y dos horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año 4ª div., ambas —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde, en la ENET número 6 de Santa Fe.

FLORES, Alcídes Nemesio; profesor de seis horas de Matemática en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Rosario del Tala (Entre Ríos), debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, cuatro horas de Física en 3º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en el mismo establecimiento.

FORCHINO, Nelso Antonio; profesor de tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 2º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior— Nocturno, turno noche, en la ENET, Nº 4 de Rosario (Santa Fe), y cinco horas de Estática y Resistencia de Materiales en el 1º año, 7ª división "Automotores" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe).

FORZIATTI de GIANELLO, Laura Edith; profesora de siete horas de Castellano (4-3) en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la

ENET Nº 1 de Gualeguay (Entre Ríos), y 2º año, 1ª división —Ciclo de Manualidades Femeninas—, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Gualeguay (Entre Ríos).

FUMERO, Enzo Jorge; profesor de cuatro horas de Castellano en 1º año, 2ª división, y dos horas de Historia en 3º año 1ª div., ambas —Ciclo B. Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Jorge (Santa Fe).

GABIASSI, Walter Manuel; profesor de cuatro horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, y cuatro horas de Física en 2º año, 1ª división, ambas turno mañana —Ciclo Básico Diurno— en la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes).

GAITAN, Policarpo Francisco; profesor de cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 8ª división —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, y cuatro horas de Máquinas Térmicas en 3º año, 7ª división —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, ambas "Mecánica", en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe), y cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

GALLARDO, Rubén Nelson; profesor de dos horas de Educación Democrática y dos horas de Geografía, ambas en 2º año, 2ª división, turno mañana, cuatro horas de Biología (2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, todas —Ciclo Básico Diurno—, en la ENET Nº 1 de Gualeguay (Entre Ríos), tres horas de Castelalno en 2º año, 2ª división —Curso Práctico Nocturno— de Estenomecanografía, turno noche, en la ENET Nº 2 de Gualeguay (Entre Ríos).

GALLO de COSTA, Dolly Fortunata; profesora de cuatro horas de Castellano en 1º año, 5ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, dos horas de Historia en 3º año, 2ª división —Ciclo de Práctico Comercial—, turno tarde, en la ENE Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

GARCIA, Antonio R.; 4 hs. Dibujo y cuatro horas de Física en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Villa Cañas (Santa Fe), y cuatro horas de Dibujo en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe).

GARCIA BISUTTI, Elsa Otilia; profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Geografía en 1º año, 2ª división, 3º año, 2ª división, ambas turno mañana, 2º año, 6ª división, turno tarde y 2º año, 5ª división, turno mañana, y tarde, todas —Ciclo Básico Diurno—, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

GARCIA de FERNANDEZ, Ercilia Joaquina; profesora de cuatro horas de Biología (2-2) en 1º año, 1ª división, y 1º año, 2ª división, y dos horas de Historia en 1º año, 1ª división, todas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes).

GARCIA, Juana; profesora de seis de seis horas de Geografía (2-2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 1º año, 4ª división, todas— Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Paraná (Entre Ríos).

GARIBALDI, Jorge; profesor de seis horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial I, en 2º año, 2ª división "Química" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana y tarde, en la ENET número 7 de Rosario (Santa Fe).

GASTALDI, Agustín; profesor de cuatro horas de Biología (2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Laguna Paiva (Santa Fe).

GIACAGLIA de GARCIA VARELA, María Lina; profesora de seis horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º y 3º año, primeras div., turno mañana, y 2º año 1ª div., turno tarde, cuatro horas de Castellano en 2º año 1ª div., turno tarde, y dos horas de Historia en 1º año, 1ª división, turno mañana, todas —Ciclo Básico Diurno—, en la ENET Nº 1 Villa Cañas (Santa Fe).

GIANDANA, Alicia Estela; profesora de seis horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º año, 2ª división, 2º año, 2ª división, 3º año, 2ª división, dos horas de Historia en 3º año, 2ª división, todas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Paraná (Entre Ríos), dos horas de Historia en 1º año, 3ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en la

ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos), y dos horas de Historia en 2º año, 4ª división —Ciclo de Práctica Comercial—, turno noche, en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos).

GIL de SALVADOR, Mercedes Elena; profesora de dos horas de Biología en 1º año, 7ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Santa Fe.

GOMENSORO de CAMPBEL, María del Rosario; profesora de cuatro horas de Biología (2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas —C. Bás. D.—, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos), y siete horas de Castellano (4-3) en 1º año 2ª división, turno tarde, y 3º año, 1ª división, turno mañana, ambas —Ciclo de Profesiones Femeninas—, en la ENET número 1 de Gualeguaychú (Entre Ríos).

GONZALEZ, Angel Ramón; profesor de cuatro horas de Tecnología Mecánica en 2º año, 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

GOÑALONS de BITTLESTON, Iris Margarita; profesora de ocho horas de Biología (2-2-2-2) en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana, y 1º año y 2º año, primeras divisiones —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde, todas en la ENET Nº 1 de Corrientes.

GOYENA, Pedro Héctor; profesor de cuatro horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos (2-2) en 3º año, 2ª división —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, y 4º año, 1ª división —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, dos horas de Tecnología I, en 1º año, 4ª división —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, todas "Mecánica", en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe), y cuatro horas de Dibujo en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

GRACIANO, Rubén Héctor; profesor de seis horas de Matemática y cuatro horas de Dibujo, ambas en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San José de la Esquina (Santa Fe).

GREEN, María Margarita; profesora de seis horas de Inglés (3-3) en 1º año, 1ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas—, y 3º año, 1ª división —Ciclo Básico— Doble Escolaridad, ambas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

GRIECA de MESANICH, María del Carmen; profesora de cuatro horas de Física en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe).

GRINI de GOLTERMANN, Irma Teresa; profesora de cuatro horas de Castellano en 3º año, 1ª división, y dos horas de Historia en 2º año, 1ª división, ambas —Ciclo Básico— Doble Escolaridad, y cuatro horas de Geografía (2-2) en 3º año, 2ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas—, y 3º año, 1ª división —Ciclo Básico— Doble Escolaridad—, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

GROPELLI, Oscar José; profesor de cuatro horas de Dibujo en 1º año, 2ª división, y cuatro horas de Física en 2º año, 1ª división, ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, y tarde, en la ENET Nº 1 de Esperanza (Santa Fe), y cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Santa Fe.

GUMPEL, Carlos; profesor de cuatro horas de Química General, turno mañana, y tres horas de Trabajos Prácticos de Química General, turno tarde, ambas en 1º año, 6ª división "Química" —Ciclo Superior Diurno— en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

INCHAUSPE, Jorge Elvio; profesor de cuatro horas de Estenografía (2-2) en 1º año, 1ª división, turno tarde, y 3º año, 1ª división, turno noche, ambas —Ciclo de Práctica Comercial—, y ocho horas de Práctica Contable (4-4) en 1º año, 2ª división, turno tarde, y 2º año, 1ª división, turno noche, ambas —Curso Práctico de Estenomecanografía— en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos).

JAIME de BASSO, Ederlina; profesora de nueve horas de Mecanografía (3-2-4) en 4º año 1ª div. —Curso Técnico de Práctica Comercial—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe), 3º año 1ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno noche, en la

ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe) y 1º año 7ª div. —Curso Práctico Nocturno de Estenomecanografía—, turno noche, en la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe).

JUNIS, Esmirna; profesor de dos horas de Biología en 2º año 2ª div., y dos horas de Geografía en 2º año 3ª div., ambas —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones).

YIYUNCO KAMAĆHI, Lili; profesora de seis horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año 2ª div. "Relojería", y 2º año 3ª div. "Joyería", ambas turno tarde, en la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe), y cuatro horas de Matemática en 3º año 2ª div., —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

KUKSO, Ida; profesora de seis horas de Matemática (3-3) en 2º año 3ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde, y 1º año 1ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, y seis horas de Castellano (3-3) en 3º año 2ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde, y 3º año 2ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Corrientes.

LAMARQUE, Ivonne María de los Angeles; profesora de dos horas de Inglés en 3º año 2ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

LAMBERTO, Nelly Gladys; profesora de dos horas de Geografía en 1º año 1ª div., y tres horas de Química en 3º año 5ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

LARAIA, Vicente José; profesor de cuatro horas de Termodinámica en 1º año 1ª div. "Automotores" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe).

LASCANO, Edgar Horacio; profesor de cuatro horas de Biología (2-2) en 1º año 1ª y 2ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe).

LASSAGA de TABORDA, Gladys Norma del Carmen; profesora de once horas de Castellano (4-4-3) en 1º año 2ª div., turno tarde, 1º año 3ª div., turno mañana, ambas —Ciclo Básico Diurno—, y 1º año 5ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, todas en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, dos horas de Historia en 3º año 1ª div. —Ciclo de Práctica Comercial, turno noche, en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos).

LETTIERI, Verdi Rodolfo; profesor de doce horas de Dibujo (4-4-4) en 2º año 5ª div., 3º año 1ª div., ambas turno mañana, y 1º año 6ª div., turno tarde, todas —Ciclo Básico Diurno—, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe).

LOPEZ, Domingo Ignacio de Jesús; profesor de dos horas de Química en 1º año 2ª div. "Automotores" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Santa Fe, y cuatro horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año 1ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Santa Fe.

MANGIONI, Edelwis Angela Regina; profesora de cuatro horas de Física en 4º año 2ª div., y cuatro horas de Matemática en 1º año 2ª div., ambas —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, y cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año 1ª div., "Construcciones". —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos).

MARCOS, Mario Martín; profesor de cuatro horas de Física en 3º año 1ª div., —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

MAREK, Alberto José; profesor de seis horas de Matemática en 1º año 3ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Victoria (Entre Ríos).

MARINO, Ercilia Erna; profesora de dos horas de Literatura en 1º año 1ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior— Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Santa Fe.

MAROTTOLI, Beatriz Noemí M.; profesora de seis hs. de Inglés (3-3) en 1º año 5ª div. "Química" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe), y 1º año, 4ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

MARQUEZ, Lucrecia Zulema; profesora de doce horas de Matemática (6-6) en 2º año 1ª div. y 3º año 4ª div.,

ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, cuatro horas de Física en 2º año 3ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno diurno, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

MARTIN de ROSSI, Irma Yolanda; profesora de tres horas de Castellano en 2º año 1ª div. —Curso Práctico Nocturno de Estenomecanografía—, turno noche, y cuatro horas de Historia (2-2) en 2º y 3º año primeras divisiones —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

MARTINEZ VILLAR, María del Carmen; profesora de dos horas de Dibujo en 3º año 1ª div. —Ciclo de Manualidades Femeninas—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Ceres (Santa Fe).

MENENDEZ GRAU de REMEDI, Dolores Gertrudis; profesora de dos horas de Geografía en 1º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San José de la Esquina (Santa Fe).

MERLI, Juan Víctor; profesor de ocho horas de Dibujo (4-4) en 3º año 3ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, 3º año 5ª div. —Ciclo Básico Diurno—, y turno tarde, ambas en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe), y cuatro hs. de Instalaciones Electromecánicas en 4º año, 1ª div., turno noche "Construcciones", Ciclo Superior Nocturno, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo, con igual carácter, cinco horas de Máquinas Eléctricas II, en 3º año 3ª div. "Electricidad —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe).

MIGNONA de RADCLIFFE, Nora Camila; profesora de seis horas de Educación Democrática (2-2-2) en 3º año 5ª div., turno mañana y tarde, y 1º año 7ª div., turno tarde, y 1º año 1ª div., turno mañana, todas —Ciclo Básico Diurno— en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe), cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año 5ª div., 3º año 2ª div., ambas —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde, en la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe), y dos horas de Educación Democrática en 1º año 6ª div., turno mañana y tarde —Ciclo Básico Diurno—, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe).

MISETA de LOPEZ, María Elva; profesora de cuatro horas de Física en 3º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

MOCKERT, Ernesto Julio; profesor de once horas de Matemática (6-5) en 2º año 4ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana y 1º año 2ª div. "Automotores" —Ciclo Superior Diurno— turno tarde, ambas en la ENET Nº [illegible] de Santa Fe.

MONTI, José Rubens; profesor de seis horas de Matemática en 1º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana y tarde, en la ENET Nº 1 de Esperanza (Santa Fe).

MONTI de ORSI, Herminia Beatriz; profesora de once horas de Inglés (3-2-2-2-2) en 1º año 4ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana, 3º año 1ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana, 4º año 2ª div., 2º año 4ª div. y 3º año 2ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno noche, en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos).

MORENO, Isabel; profesora de seis horas de Geografía (2-2-2) en 1º año 2ª div., 3º año 1ª div., ambas turno noche, y 1º año 1ª div., turno tarde, todas —Ciclo de Práctica Comercial—, en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos).

MONRTSIEFER, Heriberto Guillermo; profesor de cuatro horas de Tecnología III, en 4º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos).

MOTTER, Amanda Helvecia Josefina; profesora de dos horas de Geografía en 3º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe).

NARVALAZ, Alberto; profesor de cuatro horas de Física en 3º año 3ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos), y ocho horas de Dibujo (4-4) en 3º año 1ª div., turno tarde, y 2º año 1ª div., turno mañana, ambas —Ciclo Básico Diurno—, en la ENET Nº 1 de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

NEWTON de CONTI, María Elena;

profesora de seis horas de Inglés (2-2-2) en 3º año 1ª, 2ª y 3ª div., todas —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

ORBE, Ricardo Alberto; profesor de cuatro horas de Dibujo en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, y cuatro horas de Tecnología III, en 3º año 1ª div., "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, ambas en la ENET Nº 1 de Victoria (Entre Ríos).

ORBEA de FONTANINI, Nidia Aurora; profesora de cuatro horas de Mecanografía en 2º año 8ª div. —Curso Práctico de Estenomecanografía—, turno noche, en la ENET Nº 6 de Santa Fe, y tres horas de Mecanografía en 1º año 6ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde, en la ENET Nº 5 de Santa Fe.

ORDOÑEZ, María Teresita Inés; profesora de nueve horas de Inglés (3-3-3) en 3º año 1ª y 5ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe), y 2º año 4ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe).

OSELLA, Mario Pedro Seledonio; profesor de tres horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos).

PAUTASSO, Beatriz; profesora de tres horas de Inglés en 1º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Santa Fe.

PEREZ de ROZZI, Sira Nahir; profesora de cuatro horas de Castellano, dos horas de Educación Democrática y dos horas de Historia, todas en 1º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe), y dos horas de Literatura en 1º año 1ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, en el mismo establecimiento.

PIAGGIO de TEMON, Nora Beatriz Luisa; profesora de cuatro horas de Castellano, y dos horas de Historia, ambas en 2º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Rosario del Tala (Entre Ríos).

PISETTA, Reynaldo Domingo; profesor de cuatro horas de Física en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Esquina (Corrientes).

PLOSA de RODRIGUEZ PUJOL, Hebe Delia; profesora de doce horas de Inglés (3-3-3-3) en 1º año 2ª y 3ª div., ambas "Electricidad" —Ciclo Nocturno Superior—, turno noche, 2º año 4ª div., turno tarde, y 3º año 4ª div., turno mañana —Ciclo Básico Diurno—, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

POZZO de PEDRAZZOLI, María Beatriz; profesora de ocho horas de Castellano (4-4) en 2º año 1ª y 2ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Paraná (Entre Ríos).

PUJALS, Oscar Federico; profesor de cuatro horas de Obras Sanitarias en 3º año 1ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe).

QUEVEDO de CORNEJO, Esther; profesora de seis horas de Castellano (3-3) en 3º año 1ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, y 1º año 1ª div. —Ciclo de Manualidades Femeninas—, ambas turno tarde, en la ENET Nº 2 de Paso de los Libres (Corrientes).

RAMIREZ de BORCHES, Susana Inés; profesora de cuatro horas de Biología (2-2) en 1º y 2º año primeras divisiones y dos horas de Historia en 2º año 1ª div., todas —Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Monte Caseros, (Corrientes).

RAPPETI, Osvaldo Santiago; profesor de tres horas de Administración y Conducción de Obras en 3º año 1ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos), y tres horas de Administración y Conducción de Obras en 4º año 1ª div. "Construccciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 1 de Santa Fe.

RECALDE de SAL, Marta Lula; profesora de cuatro horas de Dibujo (2-2) en 2º año 1ª div., y 3º año 1ª div., seis horas de Educación Democrática en (2-2-2) 1º, 2º y 3º año primeras divisiones ,todas —Ciclo de Manualidades Femeninas—, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Rosario del Tala (Entre Ríos).

RENDLER de GUELLER, Sofía Re-

beca; profesora de ocho horas de Castellano (4-4) en 1º año 5ª div., y 2º año 2ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, y dos horas de Historia en 2º año 5ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 2 de Corrientes.

RICCOMI, Elisa Dolores; profesora de cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año 1ª div. "Grabado y Engarce", y 2º año 2ª div. "Relojería", ambas turno mañana, dos horas de Historia en 2º año 3ª div. "Joyería", turno tarde, todas en la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe), y seis horas de Castellano (3-3) en 3º año 2ª div., turno mañana y 3º año 3ª div., turno tarde, ambas —Ciclo de Profesiones Femeninas—, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

RIVAS, Beatriz; profesora de cuatro horas de Castellano en 2º año 1ª div., —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe).

RIZZI de FIOL, Liliana María; profesora de seis horas de Dibujo y Caligrafía (2-2-2) en 3º año 1ª div., turno mañana, 3º año 2ª div., turno tarde, ambas —Ciclo de Práctica Comercial—, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe), y 3º año 1ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana, en la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe).

RIZZO de FLORES, María del Carmen; profesora de ocho horas de Castellano (4-4) en 2º y 3º años primeras divisiones —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes).

ROBBA de TORRENS, Elva Angela; profesora de cuatro horas de Física en 3º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe), y seis horas de Matemática en 2º año 3ª div. "Joyería", turno tarde, en la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe).

RODRIGUEZ LLAMES de BATALLAN, Elvira Virginia; profesora de tres horas de Matemática en 1º año 1ª div., —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

RODRIGUEZ de CERATTO, Noemí Lía; profesora de cuatro horas de Castellano, dos horas de Historia, ambas en 2º año 1ª div., turno tarde, y dos horas de Educación Democrática en 1º año 1ª div., turno mañana, todas —Ciclo Básico Diurno—, en la ENET Nº 1 de Gálvez (Santa Fe).

RODRIGUEZ de MENDEZ, Cástula Amparo; profesora de ocho horas de Práctica Contable (4-4) en 1º año 6ª div., —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde, en la ENET Nº 5 de Santa Fe, y 2º año 8ª div. —Curso Práctico de Estenomecanografía—, turno noche, en la ENET Nº 6 de Santa Fe.

ROMAN, Aníbal Vicente; profesor de cuatro horas de Dibujo en 1º año 3ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Victoria (Entre Ríos).

ROMERO, Nelson Boris; profesor de cuatro horas de Termodinámica en 2º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Reconquista (Santa Fe).

RONCAROLO, José Antonio; profesor de cuatro horas de Dibujo en 1º año 4ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

ROSSIANO de LORENZATTI, Nelva Blanca Guadalupe; profesora de ocho horas de Matemática (4-4) en 3º año 1ª div., turno mañana y 3º año 3ª div., turno tarde, ambas —Ciclo Profesiones Femeninas—, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

RUBIO ECHEVERRIA, Elena Beatriz; profesora de dos horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año 1ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno noche, en la ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe).

SAGARMINAGA, Beatriz Alma; profesora de seis horas de Química (3-3) en 3º año 3ª div., turno tarde, y 3º año 4ª div., turno mañana, ambas —Ciclo Básico Diurno—, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe), y tres horas de Química en 3º año 4ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

SALA, Francisco Alberto; profesor de cinco horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 3º año 1ª div., —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, y cinco horas de Máquinas Eléctricas II, en 4º año 1ª div. —Ciclo Superior

Nocturno—, turno noche, ambas "Electricidad", en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos).

SALGADO de LEZCANO, Estela Angela; profesora de ocho horas de Castellano (4-4) en 1º año 1ª div., y 2º año 4ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Santa Fe.

SALVARREDY, José Manuel; profesor de once horas de Inlés (3-3-2-3) en 2º año 2ª y 3ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, 3º año 3ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, y 1º año 3ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, todas en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

SANCHEZ GUERRERO, José Narciso; profesor de dos horas de Biología en 1º año 1ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, seis horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º y 2º año, primeras divisiones —Ciclo Manualidades Femeninas—, y 1º año 1ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, cuatro horas de Historia (2-2) en 2º año 1ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, y 3º año 1ª div. —Ciclo Manualidades Femeninas—, todas turno tarde, en la ENET Nº 2 de Paso de los Libres (Corrientes).

SANCHEZ, Enrique Julio; profesor de tres horas de Química en 3º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana y tarde, en la ENET Nº 1 de Esperanza (Santa Fe), tres horas de Química en 3º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe).

SANCHEZ de PAGANETTO, Estela María; profesora de cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año 1ª y 2ª div., ambas turno tarde, y dos horas de Geografía en 1º año 2ª div., turno mañana, todas —Ciclo Básico Diurno—, en la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe).

SANTARELLI, Luis Alberto; profesor de cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Victoria (Entre Ríos).

SAVOIA, Alicia Raquel; profesora de seis horas de Castellano (2-2-2) en 2º año 3ª y 4ª div., y 3º año 2ª div., todas —Ciclo Práctica Comercial—, turno noche, en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos).

SENA, Ricardo Rafael; profesor de cuatro horas de Elementos de Máquinas en 2º año 1ª div. "Automotores" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 3 de Santa Fe.

SCELZI de ZANETTI, Lidia; profesora de dos horas de Geografía en 1º año 4ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

SEPULVEDA de MORANDI, Nilda; profesora de dos horas de Biología en 2º año 3ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde, en la ENET número 9 de Rosario (Santa Fe).

SESELOVSKY, Alberto Rubén; profesor de tres horas de Electricidad del Automotor I, en 2º año 6ª div. "Automotores" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe).

SIMON CHEMES de SCHIVAZAPPA, Irene Matilde; profesora de seis horas de Inglés en 2º año 4ª div. —Ciclo Básico Diurno—, y 1º año 1ª div. "Automotores" —Ciclo Superior Diurno—, ambas turno mañana en la ENET Nº 3 de Santa Fe.

SIMONUTTI, Atilio Pedro; profesor de ocho horas de Dibujo (4-4) en 1º año, 5ª división, y 2º año, 3ª división, ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, y cuatro horas de Mecánica Técnica en 1º año, 1ª división "Electromecánica", —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, todas en la ENET Nº 2 de Santa Fe.

SOBREDO, Héctor Rufino; profesor de dos horas de Educación Democrática en 1º año, 2ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Gualeguaychú (Entre Ríos), y dos horas de Georafía en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET número 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos).

SOLAR de FOURNIER, Nelly Antonia; profesora de cuatro horas de Historia (2-2) en 1º año, 3ª y 5ª divisiones, ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Santa Fe.

SMYTHIES, Estela Nelly; profesora de ocho horas de Castellano (4-4) en 1º año, 3ª división, turno tarde y 2º año,

2ª división, turno mañana, ambas —Ciclo Básico Diurno—, en la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe).

SOMASCO, Antonio Oscar; profesor de tres horas de Química en 4º año, 1ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 1 de Santa Fe.

TIMONI de BUSCARINI, Ana María; profesora de seis horas de Castellano (4-2) en 1º año, 3ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, y 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, ambas en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

TONIOLLO, José Benjamín; profesor de dos horas de Instrucción Cívica en 1º año, 1ª división "Automotores", —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 3 de Santa Fe.

TORRA, Celia Sofía; profesora de dos horas de Matemática en 2º año, 4ª división —Ciclo de Práctica Comercial—, turno noche, en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos).

TORRADO de MARCUZZI, María Susana Marta; profesora de siete horas de Castelano (4-3) en 1º año, 7ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, y 1º año, 1ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, ambas en la ENET Nº 1 de Santa Fe.

TRINI, Arturo Manuel; profesor de seis horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cualitativa en 2º año, 4ª división, turno tarde, y cuatro horas de Química Analítica Cuantitativa en 3º año, 2ª división, turno mañana, y tarde, ambas "Química" —Ciclo Superior Diurno—, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

TUR TONIOLO, Antonio; profesor ocho horas de Matemática (6-2) en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, y 2º año, 3ª división —Ciclo de Manualidades Femeninas—, y cuatro horas de Dibujo en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Helvecia (Santa Fe).

URBAN, Olga María; profesora de cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico— Doble Escolaridad y 3º año, 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, ambas turno mañana, y cuatro horas de Historia (2-2) en 3º año, 2ª división —Ciclo de Práctica Comercial— turno tarde y 3º año, 1ª división —Ciclo Básico— Doble Escolaridad, turno mañana, todas en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, tres horas de Castellano en 3º año, 2ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana, en el mismo establecimiento.

VALLEJOS de LEVERATTO, Blanca Esther; profesora de ocho horas de Análisis Matemático (4-4) en 1º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 1 de Santa Fe, y 1º año, 1ª división "Electromecánica", —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Santa Fe, y cuatro horas de Matemática en 3º año, 2ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde, en la ENET Nº 6 de Santa Fe.

VASQUEZ GIL de PERRET, Dora Esther; profesora de ocho horas de Castellano (4-4) en 1º año, 2ª y 4ª división ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), y dos horas de Educación Democrática en 1º año, 1ª división —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

VERDURA, José Ramón; profesor de cuatro horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 3º año, 1ª división, dos horas de Química en 1º año, 1ª división, ambas —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, y cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transporte y dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, ambas en 4º año, 1ª división —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, todas "Mecánica", en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos).

VISENTIN, Aldo Rodolfo; profesor de tres horas de Organización y Control Industrial en 3º año, 1ª división "Automotores" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Santa Fe.

YAVARONI de ROSSI, Paulina; profesora de dos horas de Historia en 1º año, 1ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

ZAGALIA de BLANCO, Sofía Esther; profesora de cuatro horas de Biología (2-2) en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe). y 1º año, 5, div., Ciclo de Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 9 de Rosario, Santa Fe.

ZAMPA de UMANSKY, Nélida Enriqueta; profesora de seis horas de Matemática en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico— Doble Escolaridad, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe), y seis horas de Matemática en 3º año, 5ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.200. — Buenos Aires, 12|2|71.

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

BASARA, Pedro Antonio; profesor de cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

LAGO, José; profesor de cuatro horas de Tecnología del Automotor en 5º año, 3ª división "Automotores" —Ciclo Superior—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de la Capital Federal 'Ing. Eduardo Latzina".

PEREYRA, Oscar; profesor de dos horas de Arquitectura en 2º año, 1ª división "Construcción de Edificios" —Ciclo Superior—, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bánfield (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Juan V. Passalacqua".

REGGIORI, Oscar; profesor de cuatro horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 1º año, 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas" y cinco horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 4º año, 3ª división "Automotores" —Ciclo Superior—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

ECHEVERRIA, Armando Isaías; profesor de cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año, 3ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

FISZMAN, Aarón; profesor de cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año, 4ª división y cuatro horas de Termodinámica en 2º año, 2ª división, ambas —Ciclo Superior— turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín" y cuatro horas de Mecánica en 4º año, 1ª división —Ciclo Superior—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.201. — Buenos Aires, 12|2|71.

1º — Nombrar —con carácter titular— en los Establecimientos de enseñanza que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

ARGÜELLES BENET de DIAZ, Beatriz Dora Amanda; profesora de doce horas (6-6) de Matemática en 3º año, 5ª división, turno tarde, y 1º año, 1ª división, turno mañana, ambas —Ciclo Básico—, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

BIANCALANA de BRUYERE, María Eugenia; profesora de dos horas de Biología I, en 1º año, 6ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

CARTAGINESE, Marta Susana; profesora de tres horas de Biología II, en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico— turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

GALICER, Elías; profesor de tres horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 1ª división, cinco horas

de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 3º año, 2ª división, y cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 1º año, 1ª división, todas "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas".

DUSSERRE, Juan José; profesor de cuatro horas de Física en 2º año, 6ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes", cuatro horas en 3º año, 2ª división, turno tarde, y cuatro horas en 3º año, 3ª división, turno mañana, ambas —Ciclo Básico—, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo (Provincia de Buenos Aires).

TEDESCO, Antonio; profesor de ocho horas (4-4) de Contabilidad en 1º año, 6ª división —Curso Práctico Comercial Diurno—, Ciclo Básico, turno tarde, y 1º año, 3ª división —Curso Técnica Bancaria—, turno noche, ambas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", y cuatro horas de Práctica Contable en 2º año, 8ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "José Hernández".

PEIRANO, Antonio; profesor de doce horas (6-6) de Laboratorio de Mediciones en 7º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Telecomunicaciones", turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

AKEL, Humberto Antonio; profesor de cinco horas de Máquinas Eléctricas en 3º año, 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas", y cuatro horas de Electrotecnia en 1º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

COCA, Enrique; profesor de tres horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 4º año, 1ª división "Electricidad", turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tigre (Provincia de Buenos Aires).

LOAGLIA, Angel; profesor de seis horas de Proyecto de Unidades e Instalaciones Industriales en 3º año, 2ª división —Ciclo Superior—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín".

2º — De forma.

TRASLADOS Y PERMUTAS DE TAREAS

RESOLUCION Nº 2251. — Bs. As., 26|2 de 1971.

1º — Que el señor René Romualdo LEMA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de José de la Quintana (Provincia de Córdoba), seis horas de cátedra (2 horas de Geografía, 2 horas de Historia y dos horas de Educación Democrática, todas en 1º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 horas de Biología en 1º año div. A, y 4 horas (2-2) de Geografía en 1º año div. B, y 2º año div. A, turno tarde), de que es titular en la ENET Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Provincia de Chaco) "Tte. Benjamín Matienzo" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2252. — Bs. Aires, 26|2|71.

1º — Que la señorita Margarita PICCININI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 "Laura Rosende de Mendonca", un cargo de Preceptora, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 4 "Juan Bautista Alberdi", ambos establecimientos de La Plata (Provincia de Buenos Aires) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

2º — Que la señorita Lucrecia Zulema MARQUES, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe), doce horas (4-4-4) de Matemáti-

ca en 2º y 3º año, primeras divisiones, y 4º año 2ª div., todas —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (6-6) y asignatura en 1º año 2ª y 4ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

3º — Que el señor César Héctor ZARAZAGA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy (Provincia de Jujuy) "Escolástico Zegada", seis horas de Matemática en 1º año 1ª div., turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de cátedra (4 horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas, y 2 horas de Organización y Control Industrial, ambas en 6º año "Mecánica", turno tarde), de que es titular en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Ingeniero Santiago Maradona" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

4º — Que el señor Ramón Argentino BAEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", un cargo de Preceptor, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

5º — Que la señorita Teresa ORTIZ BASUALDO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco", tres horas de Derecho Comercial y Administrativo en 2º año 1ª div. —Curso Administrativo de Empresa— Ciclo Superior, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Práctica Contable en 2º año 1ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

6º — Que la señora Blanca Alicia CARDONA de CARMONA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Art. Fray Luis Beltrán", doce horas de cátedra (4 horas —2-2— de Educación Democrática en 2º año 2ª div., y 3º año 1ª div., 2 horas de Geografía y 4 horas de Castellano, ambas en 3º año 1ª div., todas —Ciclo Básico—, turno mañana, y 2 horas de Literatura en 4º año 2ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (8 horas —4-4—) de Castellano en 3º año 3ª y 1ª div., 2 horas de Biología en 1º año 3ª div. y 2 horas de Geografía en 3º año 1ª div., todas —Ciclo Básico—, turno mañana), de que es titular en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

7º — Que el señor Carlos Alfredo FENELLI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 12 de la Capital Federal 'Libertad'or Gral. José de San Martín", doce horas (6-6) de Matemática en 2º año 4ª y 5ª div., todas —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (6-6) en 1ª y 3ª divisiones del Curso Complementario de Cultura General, ambas turno noche, de que es titular en la ENET Nº 3 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 2253. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Que la señora Marta Elena ROUMIGUIERE de ORFILA, pase a desempeñar —con carácter titular— dieciocho horas de Castellano (12 horas —4-4-4— en 2º año 2ª y 3ª div., y 3º año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde, en la ENET Nº 3; y 6 horas —2-3-1— en 3º año 1ª div., 4º año 1ª div., ambas —Ciclo de Práctica Comercial— y 2º año 4ª div. —Ciclo de Cosmetología, Peinados y Afines—, turno vespertino, en la ENET Nº 7, ambos establecimientos de la ciudad de Córdoba); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura (10 horas —4-3-3— en 1º año 5ª div., 3º año 3ª div.

—Ciclo de Práctica Comercial— y 3º año 1ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, en la ENET Nº 1 "Juana Manso de Horonha"; y 8 horas —4-4— en 3º año 1ª div. "Mecánica" y 3º año 2ª div. "Construcciones" en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia", ambos establecimientos de la ciudad de Corrientes) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

2º — Que la señora María Isabel NAVELINO de SUAREZ BURGOS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de La Banda (Provincia de Santiago del Estero), un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido y Bordado", turno tarde, ocupando interinamente por la señora Ana de Sargo Pérez; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar "Bordado" —Manualidades Femeninas—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 2 de Tinogasta (Provincia de Catamarca) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

3º — Que el señor Alfredo Juan VALLE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", dos horas de Biología en 1º año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana — Plan 1574|65; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año 7ª div. —Ciclo Básico Nocturno— Plan 2555|65, de que es titular en el mismo establecimiento. — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

4º — Que el señor René Alberto FLEURY, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués", seis horas de cátedra (4 horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año 1ª div. "Mecánica", y 2 horas de Química en 4º año 1ª div., ambas —Ciclo Superior—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en 6 horas de Química en 3º año, de que es titular en la ENET Nº 1 de Zárate (Provincia de Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

5º — Que el señor Julio César MOLINA, pase a desempeñar —con carácter titular— deciocho horas de Matemática (6 horas en 2º año 6ª div., turno tarde —Ciclo Básico— en la ENET Nº 32 "General José de San Martín", y 12 horas —6-6— en 1º año 3ª div., turno mañana, y 1º año 4ª div., turno tarde, ambas —Ciclo Básico— en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires", ambos establecimientos de la Capital Federal); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (12 horas —6-6— de Matemática en 1º año 1ª y 2ª div., 4 horas de Dibujo en 1º año 2ª div., y 2 horas de Organización y Control Industrial en 3º año 1ª div., todas "Mecánica", turno mañana), de que es titular en la ENET Nº 1 de Morón (Provincia de Buenos Aires) "Chacabuco" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

6º — Que el señor Francisco LOGARES, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", once horas de cátedra (9 horas —3-3-3— de Práctica Contable en 4º año 1ª div., 1º año 10ª div., y 1º año 11ª div., y 2 horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año 4ª div., todas —Curso Práctica Comercial—, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en once horas (3-4-4) de Práctica Contable en 2º año 1ª, 2ª y 3ª div., todas "Práctica Comercial", turno mañana, de que estitular en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "José Hernández" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

7º — Que el señor César Vicente CASARES, pase a desempeñar —con carácter titular— doce horas de cátedra (4 horas —2-2— de Relaciones Humanas en 6º año 3ª div. "Mecánica", y 6º año 2ª div. "Electricidad", y 2 horas de Instrucción Cívica en 4º año 3ª div. "Mecánica", todas —Ciclo Superior—, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Otto Krause"; 4 horas de Educación Democrática en 1º año 7ª div., y 1º año 1ª div. —2-2—, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde y mañana respectivamente, y 2 hs. de Legislación del Trabajo en 2º año 2ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, to-

das turno tarde, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte"), ambos establecimientos de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (10 horas de Educación Democrática en 1º año 4ª y 6ª div., 2º año 6ª div., y 2º año 9ª div., y 3º año 4ª div., todas —Ciclo Básico—, turno tarde, y 2 horas de Instrucción Cívica en 1º año 3ª div. —Ciclo Superior— "Química", turno tarde), de que es titular en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

8º — Que la señorita Neris Susana SEGOVIA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), doce horas de cátedra (4 horas —2-2— de Educación Democrática en 1º año 1ª div., y 2º año 3ª div., 5 horas —2-3— de Estenografía en 1º año 1ª div., y 2º año 3ª div., y 3 horas de Mecanografía en 1º año 1ª div. todas —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática en 1º año 1ª div. —Ciclo Manualidades Femeninas—, 8 horas —4-4— de Práctica Contable en 1º y 2º año 2as. div., y 2 horas de Educación Democrática en 2º año 2ª div., todas —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde), de que es titular en la ENET Nº 2 de Bolívar (Provincia de Buenos Aires) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

9º — Que la señora Angélica Ernestina GER de UGOLINI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín", ocho horas de cátedra (4 horas —2-2— de Literatura en 1º año 3ª y 4ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, y 4 horas —2-2— de Geografía en 2º año 6ª y 7ª div. —Ciclo Básico—, todas turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año 1ª y 4ª div., ambas —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

10º — Que la señora Juana LOMBARDI de MALARINI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de San Fernando (Provincia de Buenos Aires), un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la ENET Nº 2 de Mercedes (Provincia de San Luis) "Nicolasa B. de Quiroga" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

11º — Que el señor Osvaldo FONDO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", seis horas de Química Industrial en 5º año 5ª div. —Ciclo Superior—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 5º año 4ª div. "Química" —Ciclo Superior—, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

12º — Que el señor Héctor Ramón Anacleto PAVON, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", doce horas de Castellano (4-4-4) en 2º año 4ª div., y 1º año 1ª y 2ª div., todas —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas de cátedra (10 horas de Geografía —2-2-2-2-2— en 1º año 5ª div., y 3º año 3ª, 4ª, 7ª y 8ª div., y 2 horas de Historia en 1º año 7ª div., todas turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 4 de Córdoba — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

13º — Que el señor Antonio GONZALEZ ARIAS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª div. "Eléctrica", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año 1ª div., turno noche, de que es ti-

tular en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — ona I.

14º — Que el señor Vicente Roberto PORTARO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), cuatro horas de Dibujo en 2º año 7ª div., turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Instalaciones Eléctricas en 6º año "Electricidad", turno noche, de que es titular en la ENET Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

15º — De forma.

RESOLUCION Nº 2254. — Bs. Aires, 26|2|71.

1º — Establecer que el señor Mariano Enrique PUENTE, pasará a revistar, con carácter titular y a su pedido, en un (1) cargo de Subregente de 1ª categoría, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un (1) cargo de Regente de 2ª categoría, en la similar Nº 1 de Reconquista (Santa Fe) "Gral. José de San Martín".

2º — Que el señor Mariano Enrique PUENTE, pase a desempeñar, con carácter titular, doce (12) horas de cátedra; cuatro (4) horas de Física en 2º año 3ª div., Ciclo Básico; cuatro (4) horas de Mecánica Técnica y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico, ambas asignaturas en 4º año 2ª div., Ciclo Superior, Especialidad Mecánica, todas turno mañana en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en doce (12) horas de cátedra; ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º y 3º año, respectivamente y cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, todas en las primeras divisiones, Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 1 de Reconquista (Santa Fe) "Gral. José de San Martín".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2241. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Que la señora María Celina ARAOZ de LAMADRID de ALBORNOZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Tigre (Pcia. de Buenos Aires), cinco horas (3-2) de Biología e Higiene en 2º año, 3ª división, turno tarde, y en 1er. año, 8ª división, turno noche, ambas —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (3 horas de Psicología y Metodología en 1er. año del Curso Técnico de Seguridad Industrial, y 2 horas de Higiene y Patología del Trabajo en 1er. año de Auxiliar de Seguridad Industrial, ambas turno noche), de que es titular en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

2º — Que el señor José Héctor PACHECO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano, tres horas de Práctica Contable en 1er. año, 6ª división "Práctica Contable", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de igual asignatura en 2º año, 3ª división "Práctica Comercial", turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

3º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras María Elena Nelly RODRIGUEZ de SUAREZ y Sara Noemí PIÑERO de VALMAGGIA, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, dos horas de Biología en 1er. año, 4ª divi-

sión "Práctica Comercial", turno tarde, en la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", y dos horas de Geografía en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno tarde, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

4º — Que el señor Rodolfo Francisco PETTINARI, pase a desempeñar -con carácter titular- en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", seis horas de Matemática en 2º año 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en siete horas de cátedra (5 hs. de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 6º año 2ª división "Electricidad" y 2 hs. de Tecnología en 4º año 3ª división "Mecánica), de que es titular en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—. (Expte. Nº 5343|70; renunció a (1) hora de cátedra.

5º — Que la señora Elina Stella MANCEBO de MASSA, pase a desempeñar -con carácter titular- en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín", tres horas de Mecanografía en 1º año 7ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en tres horas de Mecanografía en 1º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—. (Expte. Nº 10.995|69).

6º — Que la señorita Ramona Esther MENDEZ, pase a desempeñar -con carácter titular- en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar "Profesiones Femeninas", de que es titular en la ENET Nº 2 de Paraná (Provincia de Entre Ríos), Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—. (Expediente número 11.886|70 c|6.198|69).

7º — Que la señora Rosa SUANNO de NIETO, pase a desempeñar -con carácter titular- en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson", diez horas de cátedra (6 hs. de Dibujo en 1º año 2ª división, y 4 hs. de Diseño en 4º año 1ª división, Ciclo Técnico Dibujo Publicitario, ambas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (4 hs. de Dibujo en 2º ao 1ª división -Ciclo Básico-, turno mañana, 2 hs. de Dibujo en 3º año 1ª división -Ciclo Básico-, turno mañana, -Curso de Profesiones Femeninas-, y 3 hs. de Diseño en 4º ao 1ª división, -Curso Técnico Confección del Vestido-, turno tarde, y 1 hora de Dibujo en 2º año 3ª división -Manualidades Femeninas-, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 16 de la Capital Federal "España", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—. (Expte. Nº 11.981|70).

8º — Que la señorita María Inés Flora MANRIQUE, pase a desempeñar -con carácter titular- en la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", tres horas de Inglés en 1º año 1ª división "Mecánica", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignaturas en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, "Electricidad", turno noche (Plan 1574|65), de que es titular en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de En-

señanza Técnica —Zona II—. (Expte. Nº 12.032|70).

9º — Que la señora Alma Hebe INFANTINO de BAROFFIO, pase a desempeñar -con carácter titular- en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", cuatro horas (2-2) de Instrucción Cívica en 4º año 3ª división "Eléctrica", turno tarde, y 4º año 5ª división "Mecánica", turno vespertino; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año división -J- y 2º año, división -D-, ambas turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—. (Expte. Nº 11.908|70).

10. — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras Felisa Silvia RAIMONDI y Lydia Esther Palmira SAGARIO, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año 2ª división y 2º año 3ª división, turno mañana -Práctica Comercial-, en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", e igual número de horas (2 hs. de Geografía y 2 hs, de Educación Democrática, ambas en 1º año 1ª división, turno vespertino -Dibujo Publicitario--, en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—. (Expte. Nº 13.360|69).

11. — Que la señorita Lydia Esther Palmira SAGARIO, pase a desempeñar -con carácter titular- en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", dos horas de Geografía en 2º año 1ª división, turno vespertino -Dibujo Publicitario-, debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Educación Democrática en 2º año 3ª división, turno mañana -Práctica Comercial-, de que es titular en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—. (Expte. número 13.360|69-.

12. — Que el señor Osvaldo David TESSARI, pase a desempeñar, con caracter titular, en la ENET Nº 1 de La Plata (Pcia. de Buenos Aires), diez horas de cátedra (8 horas -4-4- de Dibujo en 1º y 2º año, 2das. divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde, y 2 horas de Tecnología II en 2º año, 4ª división "Mecánica", Ciclo Superior, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, en diez horas de Dibujo (3-3-4) en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, y 2º año, 3ª división, todas Ciclo Básico, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 3 de La Plata (Pcia. de Buenos Aires), Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

13. — Que el señor Moncillo GOYNICH, pase a desempeñar, con cárácter titular, en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), doce horas de cátedra (8 horas -4-4- de Dibujo en 2º año, 1ª división y 1er. año, 7ª división, y 4 horas de Física en 3er. año, 3ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde); debiendo cesar a propio tiempo en trece horas de cátedra (4 horas —4— de Física en 3er. año, 4ª división, Ciclo Básico; 9 horas —5-4— de Electrotecnia General en 1er. año, 4ª div. "Telecomunicaciones", y 1er. año, 6ª división "Mecanismos Electrónicos", ambas, Ciclo Superior, todas turno tarde), de que es titular en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa"; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

14. — Que el señor Jorge Salvador

FROIS, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Necochea (Pcia. de -Buenos -Aires) "Gral. Mariano Necochea", doce horas de Matemática (6-6) en 1er. año, 4ª división, turno maana, y 3er. año, 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (4 horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 3er. año, 4ª división, y 4 horas de Máquinas Térmicas en 3er. año, 3ª división, ambas "Mecánica", Ciclo Superior Diurno, turno mañana, y 4 horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 4º año, 2ª div. "Mecánica", —Ciclo Superior Nocturno—, turno nocturno), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Pcia. de Buenos Aires) "Albert Thomas", Junta de Clasificación Docente —Zona III—.

15. — Acordar la permuta de tareas entre los profesores José ARCURI y Antonio MOSCOSO BOEDO, quienes pasarán a desempeñar, con carácter titular, respectivamente, ocho horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cuantitativa en 6º año, 2ª división, turno tarde, en la ENET número 1 de la Capital Federal "Otto Krause", y ocho horas de igual asignatura en 6º año, 1ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

16. — Que la señora María del Carmen DOBAL de MAZZINI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Salta, cuatro horas de Dibujo (2-2) en 2º año, 2ª división, turno tarde y 2º año, 1ª división, turno mañana, ambas Ciclo de Profesiones Femeninas; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Castellano en 1er. año, 4ª división "Práctica Comercial", tuno tarde de que es titular, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V—.

17. — Que el señor Federico BRONSTEIN, pase a desempeñar, con caraácter titular, en la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Pcia. de Buenos Aires), un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

18. — Que la señora Yvonne María Luisa HENNEKENS de FERNANDEZ TUÑON, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET número 4 de la Capital Federal "República del Líbano", doce horas de Matemática (3-3-3-3) en 1er. año, 1ª división, y 4º año, 1ª división, ambas Ciclo de Dibujo Publicitario; 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, ambas Ciclo Práctica Comercial, todas turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (6-6) y asignatura, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Básico, turno diurno, de que es titular en la ENET Nº 1 de Tandil (Pcia. de Buenos Aires) "Ingeniero Felipe Senillosa". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

19. — De forma.

RESOLUCION Nº 2242. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Que la señora María Luisa ANGELONI de HERRAEZ, pase a desempeñar con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Ceres (Pcia. de Santa Fe), un cargo de Preceptora, turno ma-

ñana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Provincia del Chaco "Tte. Benjamín Matienzo". Junta de Clasficación Docente de Educación Técnica —Zona IV—.

2º — Que el señor Hugo Gustavo FRITZLER, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Muñiz (Pcia. de Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle", un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Ajuste", Ciclo Básico, turno tarde, actualmente desempeñado por el señor Juan Roberto MURRONE; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar "Mecánica", turno noche, de que es titular en la ENET Nº 1 le Villa Ballester (Pcia. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

3º — Que el señor Ramón Efraín AVALOS, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Nicolás Avellaneda", dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, ambos "Mecánica" (1 cargo, turno tarde, vacante por jubilación del señor Atilio Blas AVARESE, y 1 cargo, turno mañana, ocupado interinamente por el seor Domingo ELEUTERI); debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, en la ENET Nº 1 de Laguna Paiva (Pcia. de Santa Fe), y un cargo similar, sin ubicación, reincorporado por Resolución Nº 1869|68. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

4º — Que la señorita María Adelina Elisa URAN, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", catorce horas de cátedra (8 horas (2-2-2-2) de Geografía en 1er. año, 10ª división, turno tarde, 1er. año, 13ª división ,turno mañana, y 3er. año, 7ª y 8ª divisiones, 4 horas de Castellano en 1er. año, 12ª división, y 2 horas de Educación Democrática en 3er. año, 6ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en quince horas de cátedra (7 horas —3-4— de Castellano en 3er. año, 2ª división, y 1er. año 5ª división, 4 horas —2-2— de Geografía en 2º año, 2ª división, y 3er. año 1ª división, 2 horas de Historia en 2º año, 2ª división y 2 horas de Biología en 1er. año, 2ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento"; la citada docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

5º — Que el señor Silvio Oscar MEUCCI, pase a desempeñar, con carácter titular, seis horas (3-3) de Matemática en 1er. año, 1ª división, Ciclo de Práctica Comercial Diurno, turno mañana, y 1er. año, 1ª división, Ciclo Superior Técnico en Administración de Empresas, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" y seis horas de Matemática en 1er. año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 6 "Luis Laporte", ambos establecimientos de Rosario (Pcia. de Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en doce horas (6-6) de Matemática en 1er. y 3er. año, primeras divisiones, ambas Ciclo Básico, de que es titular en la ENET número 1 de Venado Tuerto (Pcia. de

Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

6º — Que la señora Diana Argentina CILIBERTI de GALLINA ANDREOLI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "General Manuel Belgrano", seis horas (3-3) de Inglés en 2º año, 2ª división y 3er. año, 4ª división, ambas Ciclo Básico Diurno, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) y asignatura en 2º año, 1ra. división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

7º — Que la señorita Margarita Emma EGUSQUIZA VIÑAS, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) "Antártida", doce horas de cátedra (3 horas de Castellano, 3 horas de Educación Democrática y 2 horas de Historia, todas en 1er. año, 4ª división, Ciclo Básico, turno noche; y 4 horas (2-2) de Literatura en 1er. año, 5ª división "Construcciones", y 1er. año, 6ª división "Electricidad", ambas Ciclo Superior, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (6 horas —3-3— de Castellano en 2º año, 1ª división, turno noche, y 3er. año, 1ª división, turno tarde, 4 horas —2-2— de Educación Democrática en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 2ª división y 2 horas de Historia en 2º año, 2ª división, todas Curso Práctica Comercial, turno tarde), de que es titular en la ENET Nº 2 de Tandil (Pcia. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 2243. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Que la señora Mabel Elsa QUARGNOLO de ZARDINI, pase a desempeñar, con carácter titular, en en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 2º año, 5ª división, y 3er. año, 3ª división, ambas Ciclo Básico; 1er. año, 2ª división "Mecánica", y 1er. año, 3ª división "Construcciones Civiles", ambas Ciclo Superior, todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (3-3-3-3) y asignatura en 3er. año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, Ciclo Básico Diurno, de que es titular en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

2º — Que el señor Joaquín ANDRADE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Florida (Pcia. de Buenos Aires) "General Martín Güemes", un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Máquinas y Herramientas", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

3º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Elvidio Juan José FASANO y José Angel NOGUEIRA, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Pcia. de Santa Fe), y cuatro horas de igual asignatura en 1er. año, 4ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en el mismo establecimiento.

Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

4º — Que el señor Horacio INTARTAGLIO, pase a dessempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Pcia. de Buenos Aires), doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Laboratorio de Máquinas y Motores en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, y 4 horas de Máquinas y Elementos de Transportes en 4º año, 1ª división, todas "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche) debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra, (6 horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 2ª división "Mecánica" Ciclo Superior, turno noche, y 6 horas de Motores de Combustión Interna en 6º año, 2ª división "Automotores", Ciclo Superior, turno noche), de que es titular en la ENET Nº 1 de Temperley (Pcia. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

5º — Que el señor Mario Heriberto SEVILLA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Pcia. de Buenos Aires), doce horas de cátedra (4 horas —2-2— de Organización Industrial en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, 4 horas de Máquinas y Elementos de Transporte de 4º año, 2ª división, y 4 horas de Tecnología III en 4º año, 2ª división, todas "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (8 horas —4-4— de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª y 4ª divisiones, turno tarde, y 4 horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5 año, 1ª división, turno noche), de que es titular en la ENET Nº 1 de Temperley (Pcia. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

6º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Luis Hugo FLORES y Carlos Alfredo VITOLA, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, dos horas de Educación Democrática en 2º año 6ª división -Ciclo Básico-, turno mañana en la ENET Nº 1 de Lanús (Prov. de Bs. As.) "John F. Kennedy", y dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división "Electromecánica" -Ciclo Superior-, turno tarde, en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—. (Expte. número 11.958|70).

7º — Que el señor Félix Juan Bautista NOBILE, pase a desempeñar -con carácter titular- cuatro horas de Biología (2 hs. en 1º año 7ª división -Ciclo Básico-, turno tarde en la ENET Nº 34 "Enrique M. Hermitte" y 2 hs. en 1º año 7ª división -Ciclo Básico-, turno tarde, en la ENET número 12 "Libertador Gral. José de San Martín", ambos establecimientos de la Capital Federal); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (2-2) en 1º año 6ª división, turno tarde, y 2º año 1ª división, turno noche, ambas -Ciclo Básico-, de que es titular en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—. (Expte. Nº 11.887|70).

8º — Que el señor Roque Alberto POSTIGLIONE, pase desempeñar -con carácter titular- en la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 2º año 4ª división "Mecánica" -Ciclo Superior-, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Máquinas Térmicas en 3º año 1ª división, turno

mañana, de que es titular en el mismo establecimiento; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—. (Expte. número 7.848|70).

9º — Que el señor Ricardo Claudio COSTA, pase a desempeñar -con carácter titular- en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Provincia de Bs. As.) "Domingo F. Sarmiento", doce horas de Física (4-4-4) en 3º año 5ª división, y 2º año 1ª división, ambas turno mañana, y 3º año 2ª división, turno tarde, todas -Ciclo Básico-, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (8 hs. 4-4 de Dibujo Técnico en 4º año 1ª y 2ª divisiones, y 4 hs. 2-2 de Tecnología en 6º año 1ª y 2ª divisiones, todas -Ciclo Superior-, turno noche), de que es titular en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Prov. de Bs. As.), Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—. (Expte. Nº 11.005|70).

10. — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Felipa CAVOLO de GONZALEZ y Ermete Antonio BERETTA, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, dos horas de Historia en 3º año 1ª división -Ciclo Básico-, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Necochea (Prov. de Bs. As.) "Gral. Mariano Necochea", y dos horas de Educación Democrática en 2º año 2ª división -Ciclo Básico-, turno tarde, en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—. Expte. número 281|70).

11. — Que el señor Alfredo Lucas ILLESCAS, pase a desempeñar -con carácter titular- en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Prov. de Bs. As.) "Industrias Químicas", ocho horas (4-4) de Química Inorgánica en 1º año 3ª y 2ª divisiones "Química" -Ciclo Superior-, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 hs. de Física en 2º año 2ª división -Ciclo Básico-, turno tarde, y 4 hs. de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica en 1º año 1ª división -Ciclo Superior-, turnoche), de que es titular en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—. (Expte. Nº 6.973|69).

12. — Que el señor Oscar CASAS, pase a desempeñar -con carácter titular- en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", ocho horas de cátedra (4 hs. de Cómputos y Presupuestos de 4 hs. de Instalaciones Electromecánicas, ambas en 4º año 1ª división -Ciclo Superior Nocturno- "Construcciones", turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 hs. de Materiales de Construcción en 1º año 5ª división, y 4 hs. de Construcciones Complementarias en 2º año 4ª división, ambas -Ciclo Superior Diurno- "Construcciones", turno mañana), de que es titular en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—. (Expte. número 13.025|69).

13. — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras Hilda SIMESEN de BIELKE de ARAOZ y Susana Gladys del Valle BASCARY, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, dos horas de Educación Democrática en 1º año 2ª división -Ciclo Práctica Comercial-, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina", y dos horas de igual asignatura en 1º año 1ª división -Ciclo

Profesiones Femeninas-, turno mañana,en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V—. (Expte. número 8.883|70).

14. — Que el señor Raúl Pedro DUFFAU, pase a desempeñar -con carácter titular- en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", seis horas de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año 1ª división "Construcciones", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Matemática en 2º año 5ª división -Ciclo Básico-, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—. (Expte. Nº 11.432|70).

15.— De forma.

RESOLUCION Nº 2244. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Que el señor Angel Antonio RONCHETTI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET número 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", ocho horas de cátedra (4 horas de Dibujo en 3er. año, 3ª división, Ciclo Básico, y 4 horas de Dibujo Técnico en 1er. año, 1ª división "Mecánica", Ciclo Superior, ambas turno mañana debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra, (4 horas de Dibujo en 3er. año, 3ª división, Ciclo Básico, y 4 horas de Dibujo Técnico en 1er. año, 1ª división, Ciclo Superior "Mecánica", ambas turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

2º — Que la señorita Ilda Leonor LACAVA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", cuatro horas de cátedra, (2 horas de Castellano en 4º año, 1ª división, y 2 horas de Biología en 1er. año, 8ª división, ambas Ciclo Básico, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra, 2 horas de Literatura en 1er. año, 1ª división, Ciclo Superior, y 2 horas de Educación Democrática en 1er. año, 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 30 de la Capital Federal 'Norberto Piñero". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

3º — Que la señora Carmen Práxedes GONZALEZ de INGLEBE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", seis horas de Inglés (3-3) en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2-2) y asignatura, en 2º año, 7ª y 8ª divisiones, y 3er. año, 4ª división, todas turno noche, Ciclo Práctica Comercial Vespertino, de que es titular en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

4º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras Elva Edith del Valle MOLINA OCAMPO de MURUA y Nora Mariana SANTAMARIA de LUQUE, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, tres horas de Inglés en 2º año, 3ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Catamarca, y tres horas de igual asignatura en 3er. año, 3ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V—.

5º — Que la señora Celina Dansy BALSA de ZANINI, pase a desem-

peñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lincoln (Pcia. de Buenos Aires), cuatro horas de Castellano en 2º año, 2ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura, en 2º año ,3ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

6º — Que el señor Francisco LASERRE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de La Plata (Pcia. de Buenos Aires) "Albert Thomas", dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", (1 cargo, turno mañana, en reemplazo del señor Gino NARDIN, y 1 cargo, turno tarde, en reemplazo del señor Oscar GARCIA GUZMAN); debiendo cesar al propio tiempo en dos cargos similares "Carpintería", de que titular en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

7º — Que el señor Osvaldo ZAPPETTINI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Necochea (Pcia. de Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea", seis horas de cátedra, (4 horas de Dibujo y Elementos de Máquinas, y 2 horas de Organización Industrial, ambas en 2º año "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 4 de La Plata (Pcia. de Buenos Aires) "Juan Baustita Alberdi". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

8º — Que el señor Salvador FISCHETTI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Pcia. de Buenos Aires), doce horas de cátedra (4 horas de Electrónica Industrial Aplicada en 3er. año, 2ª división "Telecomunicaciones", 3 horas de Electrónica Industrial en 3er. año, 2ª división "Electricidad", y 5 horas de Electrotecnia en 1er. año, 2ª división, todas Ciclo Superior, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra, (8 horas —4-4— de Electrotecnia en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 4 horas de Máquinas Térmicas en 3er. año, 1ª división, todas Ciclo Superior, "Mecánica", turno noche), de que es titular en la ENET Nº 2 de Lanús (Pcia. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

9º — De forma.

RESOLUCION Nº 2245. — Buenos Aires, 26|271.

1º — Que el señor Oscar Pedro PERRONE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar "Construcciones Civiles", turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

2º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores María Nelly GRAPPA de ORIOL y Dante DE LUISE, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, tres horas de Química en 3er. año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 7 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), y tres horas de

igual asignatura en 4º año, 1ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

3º — Que el señor Manuel José VILLAR, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento", un cargo de Preceptor, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar de que es titular, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

4º — Que la señora Ida ZELICOVICH de NOLEDO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ingeniero Luis A. Huergo", seis horas de Matemática en 1er. año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

5º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras Pilar Natividad RUIZ de OLLANO de DE ORO y Lidia Berta MESSAD, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, dos horas de Geografía en 1er. año, 4ª división, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassafousth", y dos horas de Historia en 1er. año, 8ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V—.

6º — Que el señor José VULCANO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", cuatro de Física en 3er. año, 7ª división, Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 8ª división, Ciclo Básico, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

7º — Que la señora Rosa GROISMAN de KORNELIHTT, Pase a desempeñar, con carácter titular, dos horas de Geografía en 2º año, 6ª división, Ciclo Básico, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

8º — Que el señor Francisco Pascual ROTONDO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET número 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", doce horas de Matemática (4-2-3-3) en 1er. año, 1ª división, Ciclo Práctico de Estenomecanografía, 3º, 4º y 1er. año, primeras divisiones, Ciclo Dibujo Publicitario, todas turno vespertino debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (6-6) y asignatura en 3er. año, 10ª división y 1er. año, 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 14 del a Capital Federal "Libertad". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

9º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Rebeca Hilda BERCOVICH de ISAAC y César Augusto ASTEGIANO, quienes pasarán

a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas de Castellano en 1er. año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 3 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", y cuatro horas de Geografía (2-2) en 3er. año, 1ª división y 3er. año, 4ª división, ambas, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

10. — Que el señor Julio Alberto LOSCALZO, pase a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", tres horas de Educación Democrática en 1er. año, 2ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Química en el Curso Complementario Técnico, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

11. — Que el señor José ALONSO DELGADO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", ocho horas (2-2-2-2) de Biología en 1er. año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, y 2º año, 5ª división, Curso Técnico de Dibujo Publicitario; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (4-4) de Dibujo Técnico en 1er. año, 6ª división, y 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

12. — Que el señor Hector Luis ROSSI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento", un cargo de Preceptor, turno noche debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, de que es titular en la ENET Nº 1 de Lanús (Pcia de Buenos Aires) "John Fitzgerald Kennedy". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

13. — De forma.

RESOLUCION Nº 2.246. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Que el señor Eduardo del Valle OVEJERO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Pcia. de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", dos horas de Educación Democrática en 1º año 4ª división, Ciclo Superior, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Cultura General en 1º año 1ª división "Armadores y Reparadores de Radio y T.V. Receptores", Curso Nocturno para Formación de Operarios, turno noche de que es titular en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. Nº 11.960|70).

2º — Que el señor Pablo ROJO, pase a desmpeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 7 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) doce horas de cátedra (8 hs. 4|4 de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, y 4hs. de Química Orgánica II, en 3º año 3ª división "Química" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (8 hs. 4|4 de Máquinas y Elementos de Transporte en 3º año 2ª división y 3º año 3ª división, y 4 hs. de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 3º año 2ª división, todas "Mecánica" —Ciclo Sup. Diurno—, turno tarde), de qu es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concordia (Pcia. de Entre Ríos) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, (Expte. Nº 11.750|70).

3º — Que el señor Norberto Ricardo GAROFOLI, pase a desempeñar —con

carácter titular— en la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Pcia. de Bunos Aires), doce horas de Física (4|4|4) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, y 3º año 1ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (6 hs. de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año 1ª división "Mecánica", 4 hs. de Matemática en 1º año 1ª división —Ciclo Básico—, ambas turno noche, y 2 hs. de Organización Industrial en 5º año 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Pcia. de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. Nº 12.032|68).

4º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Mirtha Francisca COLAIANNI y Carlos Harold WAISS, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente —con carácter titular—, dos horas de Biología en 1º año 5ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires) "Angel Gallardo", y dos horas de Educación Democrática en 3º año 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, en el mismo establecimiento. —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II — (Expediente Nº 8.591|70).

5º — Que la señora Nancy Elvirita del Carmen BUASO de ZANUTTINI, pase a desempeñar —con carácter de titular— en la ENET Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría", diez horas de cátedra (2 hs. de Historia, y 2 hs. de Geografía, ambas en 1º año 1ª división, 3 hs. de Castellano, y 3 hs. de Matemáticas, ambas en 2º año 5ª división, todas —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 hs. de Castellano, 2 hs. de Historia, 2 hs. de Geografía, y 2 hs. de Educación Democrática, todas en 1º año 6ª división —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnia — Zona IV — (Expte. 11.756|70).

6º — Que el señor Bernardo TURIANSKY, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño", ocho horas de Física (4|4) en 2º año 5ª y 6ª divisiones —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (4|4) y asignatura en 2º año 1ª y 5ª divisiones —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 1 de Florida (Pcia. de Buenos Aires) "Martín Güemes" — Junta de Clasificaión Docente de Enseñanza Técnica — Zona II — (Expte. 12.646|69).

7º — Que la señorita Marta Edith LOPEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", cuatro horas de Castellano en 2º año 3ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (2 hs. de Geografía en 3º año 1ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Tigre (Pcia. de Buenos Aires), y 2 hs. de Historia en 2º año 5ª división, turno tarde, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero") — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II — (Expte. 5.262|70 c|5.260|70).

8º — Que la señora Juana SERAS de SANCHEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría", seis horas de Inglés (3|3) en 1º año 2ª división, y 2º año 5ª división, ambas —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura (2 hs. en 3º año 2ª división, en la ENET Nº 5 "Esteban Echeverría, y 4 hs. 2|2 en 3º y 4º año primeras divisiones, ambas —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 1 "Nicolás Avellaneda") ambos establecimientos de la ciudad de Santa Fe — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV (Expediente Nº 11.938|70).

9º — Que la señorita Amanda Helvecia Josefina MOTTER, pase a desem-

peñar —con carácter titular— en la ENET Nº 4 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", cuatro horas de Castellano en 3º año 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno diurno, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV — (Expediente número 11.883|70).

10. — Que el señor Héctor José VOLPATTI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", en un cargo de Vicedirector, turno mañana, y doce horas de cátedra (8 hs. 4|4 de Dibujo en 1º año 6ª y 7ª divisiones, y 4 hs. de Física en 3º año 2ª división, todas —Ciclo Básico—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Director y doce horas de cátedra (8 hs. 4|4 de Dibujo en 2º y 3º año primeras divisiones; y 4 hs. de Física en 2º año 1ª división, todas —Ciclo Básico—, turno tarde), de que est titular en la ENET Nº 1 de Bragado (Pcia. de Buenos Aires); el citado docente acepta rebaja de jerarquía — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II — (Expte. Nº 5.400|70).

11. — Que la señora Ester QUEVEDO de CORNEJO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 4 de Rosario (Pia. de Santa Fe) 'Gral. Manuel N. Savio", cuatro horas de Geografía (2|2) en 1º año 8ª división, y 2º año 6ª división, ambas —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Castellano en 2º año 4ª división —Ciclo Básico—, turno diurno, de que es titular en la ENET Nº 7 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Ténica — Zona IV — (Expte. Nº 12.679|70).

12. — Que el señor Harvey Howard BONIN, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Paraná (Pcia. de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", ocho horas de Dibujo (4|4) en 2º año 1ª división, y 3º año 2ª división, ambas —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, debiendo cesar al mismo tiempo con idéntico carácter, en seis horas de Matemática en 1º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la ENET Nº 3 "Tte. Luis Candelaria", y dos horas de Tecnología III, en 3º año 1ª div. "Mecánica —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez", ambos establecimientos de Paraná (Provincia de Entre Ríos) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV — Epte. Nº 12.627|70).

13. — Que el señor Ernesto Julio MOCKERT, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Paraná (Pcia. de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", doce horas de Matemáticas (6|6) en 2º año 4ª y 5ª divisiones —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (4|4|4) y asignatura en 1º, 2º y 3º año primeras divisiones —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV — (Epte. Nº 12.296|70).

14. — Que la señora María del Carmen D'AMICO de SPIZZIRRI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de Concordia (Pcia. de Entre Ríos) "Independencia" ocho horas de cátedra (6 hs. de Castellano (3|3) en 2º año 1ª división Curso Práctico de Estenomecanografía y 2º año 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, y 2 hs. de Matemátcas en 1º año 1ª división —Curso Práctico Confección del Vestido—, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas de Castellano (4|4) en 2º año 2ª y 3ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 1 de Concordia (Pcia. de Entre Ríos) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV — (Expte. Nº 11.749|70).

15. — Que la señora Nelva Bárbara ROSSIANO de LORENZATTI, pase a

desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", cuatro horas de Matemáticas en 3º año 1ª división —Ciclo Práctica Comercial— turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año 1ª división —Curso Técnico de Práctica Comercial—, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV — (Expediente Nº 11.671|70).

16. — Que el señor Armando Pablo DOMINGUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Paraná (Pcia. de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, y —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, ambos "Carpintería"; debiendo cesar al propio tiempo en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", de que es titular en la ENET Nº 1 de Rosario del Tala (Pcia. de Entre Ríos) "Osvaldo Magnasco" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV — Expte. Nº 12.279|70).

17. — Que el señor Luis Rubén FERNANDEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 7 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), doce horas de cátedra (4 hs. de Química Analítica Cuantitativa en 2º año 2ª división, y 4 hs. de Trabajos Prácticos de Química Orgánica II, en 3º año 4ª división, ambos turno tarde, y 4 hs. de Química Analítica Cuantitativa en 2º año 3ª división, turno noche, todas "Química" —Ciclo Superior—; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 hs. de Análisis Matemático, y 2 hs. de Química, ambos en 1º año 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, y 6 hs. de Química (3|3) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Pcia. de Santa Fe). — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV — (Expte. Nº 12.259|70).

18. — Que la señorita María Inés Teresita ORDOÑEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en ENET Nº 5 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Ovidio Lagos", seis horas de cátedra (2 hs. de Historia en 1º año 5ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, 2. hs. de Geografía, y 2 hs. de Educación Democrática, ambas en 1º año 4ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Inglés (3|3) en 4º año 1ª división "Electricidad", y 4º año 3ª división "Electrónica", ambas —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 2 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV — (Expediente Nº 12.255|70).

19. — Que la señora Irma Teresa GRINI de GOLTERMAN, pase a desempeñar -con carácter titular- en la ENET Nº 1 de Rosario (Prov. de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", dos horas de Geografía Argentina en 1º año 1ª división, turno tarde, del Curso Técnico de Administración de Empresa; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Literatura en 1º año 11ª división, turno tarde -Ciclo Superior Diurno- "Automotores", de que es titular en la ENET Nº 3 de Rosario (Prov. de Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—. (Expte. Nº 12.208|70).

20. — Que la señora Matilde Julia CARRIL de SUAREZ, pase a desempeñar -con carácter titular- en la ENET Nº 3 de Rosario (Prov. de Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", ocho horas de Castellano (4-4) en 2º año 4ª y 5ª divisiones, ambas -Ciclo Básico Diurno-, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (4-4) y asignatura en 2º año 3ª división, turno mañana, y 1º año 6ª división, turno tarde, ambas -Ciclo Básico Diurno-, de que es titular en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—. (Expte. Nº 12.207|70).

21. — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 284 — 15 DE MARZO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Buenos Aires, 1º de marzo de 1971.

Los señores Directores prestarán su máximo apoyo y asesoramiento a las escuelas de otras ramas de la enseñanza que participen de la Reforma Educativa durante el año 1971.

Dicho apoyo y asesoramiento, se brindará en lo que hace a la aplicación del curriculum del área tecnológica, en las escuelas que participan de la experiencia.

Toda información complementaria puede ser requerida a la Inspección General de este Organismo.

RESOLUCION M. C. E. Nº 403. — Buenos Aires, 15|2|71.

VISTO: La gestión iniciada por el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (INEC), en el sentido de solicitar el auspicio para la realización de los cursos del Programa Regional de Desarrollo Educativo.

CONSIDERANDO: Que se ha firmado un Acuerdo con la Organización de Estados Americanos (OEA), aprobando el Plan de Operaciones propuesto para la modernización de la enseñanza de las disciplinas científicas básicas.

Que el Gobierno Argentino auspicia la realización del Programa Regional de Desarrollo Educativo, de conformidad con lo dispuesto en la Reunión de

Presidentes de Punta del Este y en la Reunión de Ministros de Educación de Maracay y de Trinidad y Tobago.

Que es objetivo primordial de este Ministerio, la actualización del curriculum en el área científica y contribuir a la adecuación y eficacia, de los métodos que han de utilizarse en un proceso educativo moderno.

Que estas actividades complementan lo propuesto para la concreción de la reforma educativa puesta en marcha por este Ministerio.

Que contribuyendo a la realización de dicho Programa Regional de Desarrollo Educativo a través del INEC, se dará cumplimiento al compromiso contraído por el país ante la Organización de Estados Americanos.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Disponer el auspicio y participación de este Ministerio en la realización del Plan de Operaciones del Programa Regional de Desarrollo Educativo, a través del Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias, que tendrá lugar entre el 1º de junio y el 30 de noviembre del corriente año.

2º — Propiciar los pedidos de licencia en el período comprendido entre el 1º de junio y el 30 de noviembre de 1971 del personal docente designado a propuesta del Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias, para participar en los cursos del Programa Regional de Desarrollo Educativo, organizado por el Gobierno Argentino y la Organización de Estados Americanos.

3º — Los organismos que integran este Ministerio prestarán la máxima colaboración para posibilitar el desarrollo de las tareas que programará el INEC,

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Resolución M. C. E. Nº 403|71. Residencias de Misiones Monotécnicas. Designaciones. Comisiones de servicios 77-81

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Aprobación de contratos de comodato. 81

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ratificaciones. Designaciones. Acrecentamiento hasta 12 horas de cátedra. Reincorporaciones. Traslados. Tareas auxiliares. Confirmaciones Ley Nº 17.805. Reconsideraciones. Licencias. 82-108

disponiendo las medidas que en tiempo y forma éste solicitase, para obtener la participación activa y el apoyo administrativo-docente que la importancia del Programa Regional de Desarrollo Educativo merece.

4º — Invitar al Consejo Nacional de Educación Técnica a apoyar en lo que sea de su competencia, las actividades del INEC en cumplimiento de esta finalidad.

5º — Autorizar al I. N. E. C. a extender las órdenes de pasajes oficiales de los profesores del interior que sean selecciondos para participar en los cursos del Plan de Operaciones aprobado.

6º — De forma.

DISPOSICION S. G. P. Nº 12. — Buenos Aires, 18|2|71.

VISTO: La necesidad de cubrir la función de Coordinador del Servicio de Formación Profesional Acelerada, dado el alejamiento producido por el agente que se hallaba a cargo de dicho servicio, señor Emilio E. CALVO;

EL SUPERVISOR GENERAL PEDAGOGICO

D I S P O N E :

1º — Designar Coordinador del Servicio de Formación Profesional Acelerada al Inspector Ing. Agr. Joaquín J. HUICI, sin perjuicio de las funciones que desempeña a cargo de la Secretaría Técnica de establecimientos misionales.

2º — De forma.

DISPOSICION S. G. P. Nº 13. — Buenos Aires, 18|2|71.

VISTO: Las necesidades de los servicios en dependencias de la Supervisión General Pedagógica; y

CONSIDERANDO: Que para ello se hace indispensable asignar personal técnico en las Supervisiones Sectoriales, cuya tarea actual, exige aumentar su dotación de agentes para un mejor cumplimiento de sus objetivos,

EL SUPERVISOR GENERAL PEDAGOGICO

D I S P O N E :

1º — Destacar en Comisión de Servicios a la Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación, a los señores Inspectores Armando ECHEVARRIA, Roberto R. GUILLAN, Alfredo L. ILLESCAS y Mauricio SCHWARTZMAN.

2º — Destacar con igual carácter a la Supervisión Sectorial de Promoción y Dotación Escolar, a los Inspectores: señora Beatriz S. de SEGOVIA y señor Alberto de BENITO.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 106|70. — Buenos Aires, 27|11|70.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 44, en Caucete (San Juan), por el bienio 1971 - 1972.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 108|70. — Buenos Aires, 27|11|70.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 19, en Villa Carlos Paz (Córdoba), por el bienio 1971 - 1972.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 109|70. — Buenos Aires, 27|11|70.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 22, en Empedrado (Corrientes), por el bienio 1971 - 1972.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 111|70. — Buenos Aires, 27|11|70.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 64, en Aguilares (Tucumán), por el bienio 1971 - 1972.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 113. — Buenos Aires, 27|11|70.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 43, en Juan Bautista Alberdi (Tucumán), por el bienio 1971 - 1972.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 117|70. — Buenos Aires, 4|12|70.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 2, en Angaco (San Juan), por el bienio 1971 - 1972.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 118|70. — Buenos Aires, 4|12|70.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 20, en General Alvear (Mendoza), por el bienio 1971 - 1972.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 123|70. — Buenos Aires, 10|12|70.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 29, en La Paz (Entre Ríos), por el bienio 1971 - 1972.

2º — De forma.

COMUNICADO

Se lleva a conocimiento de los establecimientos dependientes que en el texto del Calendario Escolar Unico para el corriente año, distribuido recientemente, corresponde rectificar en su página 28, lo siguiente:

Donde dice: "Noviembre 3 — Finalización del cuarto bimestre en los cursos de nivel medio".

Debe decir: "Noviembre 30 — Finalización del cuarto bimestre en los cursos de nivel medio".

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 1884. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Aprobar el contrato de comodato firmado el 11 de mayo de 1970, entre el Presidente de la Comuna de Correa (Santa Fe) y la Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 8, por el término de dos años prorrogable por dos años más a partir de la fecha de toma de posesión, que se refiere a la cesión del inmueble destinado a dicho establecimiento, ubicado en la calle Santa Fe 836 de la localidad de Correa, Departamento IRIONDO (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1887. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Aprobar el contrato de comodato subscripto el 16 de marzo de 1970, entre la Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 19 y el Presidente de la Comuna de Ramona, Departamento Castellanos (Santa Fe), referente a la finca sita en la calle Sarmiento sin número de dicha localidad para uso de la precitada Misión.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2074. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Clasificar a la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 13 de La Puerta, Departamento de Ambato, provincia de Catamarca, en establecimiento alejado del radio urbano, a partir del 27 de noviembre de 1969, con el veinte por ciento (20 %) de bonificación (artículo 7º, apartado III, inciso b) y artículo 43, del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 1816. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1137|70, por la que se designó al señor Braulio CEDRAN en un cargo clase F, grupo VI, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe "Ovidio Lagos".

2º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al señor Edgardo Eugenio YZARRUALDE en un cargo clase F, grupo VI, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1969. — Buenos Aires, 22|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 672|70, por la que se designó al señor Jesús Antonio SARGADO en un cargo clase F, grupo VI, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida".

2º — Designar, en las condiciones establecidas por DecretoNº 277|70, al señor Horacio MORALES, en un cargo clase F, grupo VI, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2025. — Buenos Aires, 30|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1408|70, por la que se designó al señor Fanor RODRIGUEZ, en un cargo clase F, grupo VI en la ENET Nº 32 de Capital Federal "General José de San Martín".

2º — Designar en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al señor Rafael MARQUEZ, en un cargo clase F, grupo VI en la ENET Nº 32 de Capital Federal "General José de San Martín".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2026. — Buenos Aires, 30|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Res. Nº 1632|70, por la que se designó al señor Aníbal CHANESSIAN en un cargo clase F, grupo VI en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires).

2º — Designar en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, al señor Juan José MARRON, en un cargo clase F, grupo VI en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2027. — Buenos Aires, 30|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 865|70, por la cual se designó al señor Herminio CARCAMO en un cargo clase F, grupo VI en la ENET Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz) "José Menéndez".

2º — Designar en las condiciones establecidas por Decreto 277, a la señora Esperanza del Socorro PAZ de GARCIA en un cargo clase F, grupo VI en la ENET Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz) "José Menéndez".

3º — De forma.

ACRECENTAMIENTO A 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 1.795. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 433|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales —a la señora Blanca Argentina CORDOBA de CARRIZO, en la ENET Nº 1 de San Pedro (Jujuy).

2º — Designar, con carácter titular, al personal que seguidamente se detalla, en el número de horas, asignaturas, turnos y cursos que en cada caso se indica y con destino a los establecimientos que se mencionan:

ENET Nº 2 de SAN JUAN:

BASUALDO de SAINT-AVIT, María; ocho (8) horas de Biología (2-2-2-2) en 1º año, 2ª, 5ª y 7ª divisiones, Práctica Comercial y 2º año, 3ª división, Profesiones Femeninas, todas turno mañana.

ENET Nº 1 de CATAMARCA:

CORDOBA de CARRIZO, Blanca ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana.

ENET Nº 4 de CORDOBA:

CORNEJO YOFRE, Tristán; dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

BRUSSOTTI, Julio César; tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, división 205, Ciclo Básico, turno tarde.

ENET Nº 1 de SALTA "MARTINA O. DE GURRUCHAGA":

DOBAL de MAZZINI, María del Car-[illegible]n; una (1) hora de Dibujo en 2º año, [illegible]ª división, turno vespertino, Ciclo Práctico, Confección del Vestido.

ENET Nº 3 de MENDOZA:

FONTILLA, Aylsa; Cuatro (4) horas de Matemática (2-2) en 1º año, 10ª y 11ª divisiones, Ciclo Práctico Técnico, turno noche.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.849. — Buenos 2|12|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de las resoluciones que en cada caso se indica, con relación a las designaciones de las personas que se mencionan:

RESOLUCION Nº 60|70.

ENET Nº 1 de BANFIELD (BUENOS AIRES) "ING. JUAN V. PASSALACQUA":

DISALVO, Raúl Alfredo; Adolfo Alejandro GARCIA SAIZ.

RESOLUCION Nº 145|70.

ENET Nº 19 de la CAPITAL FEDERAL "INDUSTRIAS ELECTRICAS":

CASTRO, Angel Alberto.

RESOLUCION Nº 150|70.

ENET Nº 2 de SAN NICOLAS (BUENOS AIRES) "JUAN B. ALBERTI":

KIRPACH, Juan Máximo.

2º — Designar, con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a la señora Lina Felisa MANZO de MELAMUD en seis (6) horas de Matemática en 2º año, 7ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa"; debiendo cesar al mismo tiempo en cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 5ª división, Telecomunicaciones, Ciclo Superior, turno tarde, en el mencionado establecimiento escolar y en cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 4ª división, Ciclo de Práctica Comercial Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.857. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Designar con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— al señor Camilo Esteban DIAZ en cuatro (4) horas de Matemáticas Aplicada en 5º año, 6ª división, Ciclo Superior, especialidad Electrónica (Telecomunicaciones), turno mañana, en la ENET número 3 de Avellaneda (Buenos Aires) "Dr. Salvador Debenedetti".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.808. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Designar, con carácter titular, al personal que seguidamente se detalla, en el número de horas, asignaturas, turnos y cursos que en cada caso se indica y con destino a los establecimientos que se mencionan:

ENET Nº 1 de SANTA MARIA DE ORO, RIVADAVIA (MENDOZA)

FERNANDEZ, Manuel José; ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 2ª división y 3º año, 1ª división, ambas turno mañana, debiendo cesar al mismo tiempo en tres (3) horas de Química en 3º año, única división, turno mañana.

ENET Nº 2 de CORDOBA "ING. C. CASSAFFOUSTH":

HECOUASURU, Juan Norberto; seis (6) horas de Motores de Combustión Interna II en 6º año, 1ª división, Ciclo Superior, turno vespertino, Automotores.

ENET Nº 3 de LA BANDA (SANTIAGO DEL ESTERO):

GRANA de MANFREDI, Lidia E.; dos (2) horas de Biología en 2º año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno manana.

ENET Nº 1 de LEONES (CORDOBA):

REALE, Ramón Gabriel Antonio; dos (2) horas de Tecnología en 4º año, 1ª división, Construcciones Mecánicas, Ciclo Superior, turno tarde.

ENET Nº 1 de SAN PEDRO (JUJUY):

APAZA de LAZARO, Irene Ramona; cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 4ª división y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división, ambas Mecánica, Ciclo Básico, turno tarde.

ENET Nº 1 de JUSTO DARACT (SAN LUIS):

BUSTO, Víctor Hugo; cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º y 3º año, divisiones 1ras., dos (2) horas de Geografía en 2º año, 2ª división y dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 2ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde.

ENET Nº 1 de AÑATUYA (SANTIAGO DEL ESTERO):

AVILA de FIGUEROA, Soledad; dos (2) horas de Geografía en 1º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

JORGENSEN, Ricardo; cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana y cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año, 1ª división, turno mañana y 1º año, 2ª división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.914. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Desinar con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra, a la señora María Mercedes del Valle VINDEL de SALIM, en dos (2) horas de Historia en 2º año, 4ª división, turno tarde; seis (6) horas de Matemática (3-3) en 2º año, 3ª división, turno mañana y en 2º año, 4ª división, turno tarde, todas Ciclo de Profesiones Femeninas y tres (3) horas de Matemática en 2º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo de Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 de Frías (Santiago del Estero).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.915. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 66|70, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales —al señor Rodolfo Eduardo Héctor BERMUDEZ en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

2º — Designar, con carácter titular titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— al señor Rodolfo Eduardo Héctor BERMUDEZ en cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año, divisiones 3ª y 4ª, respectivamente, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.926. — Buen Aires, 15|12|70.

1º — Dejar sin efecto el punto 2º de la Resolución Nº 1.082|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedras semanales— al señor Félix Ernesto MERLO, en la ENET Nº 18 de la Capital "José Antonio Alvarez de Condarco".

2º — Designar con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales —al señor Félix Ernesto MERLO, en cuatro (4) horas de Matemática en 4º año, 3ª división y cuatro (4) horas de Física en 4º año, 4ª división, ambas Mecánica, Ciclo Superior, turno noche.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.029. — Buenos Aires, 30|12|70.

1º — Designar con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) hs. semanales de cátedra— al señor Eduardo SOKOL en cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2 año, 1ª división, "Construcciones Civilesí', Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — De forma.

REINCORPORACIONES

RESOLUCION Nº 958. — Buenos Aires, 10|7|70.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 521 de fecha 22 de abril de 1969 por la que se reincorporó, con carácter titular ,al señor Pablo VAL en cuatro (4) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de

Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti".

2º — Reincorporar, con carácter titular, al señor Pablo VAL en seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año divisiones 1ª y 5ª, respectivamente, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti".

3º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1970. — Buenos Aires, 22|12|70.

1º — Trasladar a su pedido al señor Manuel SOSA, Ordenanza de la Misión Monotécnica Nº 68 de Itatí (Corrientes), al Establecimiento similar Nº 37 de San Roque en la misma provincia.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2089. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Que la señora Mercedes SOLIS de SORUCO, clase D, grupo XI titular en la ENET Nº 1 de El Aguilar (Jujuy), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 2 de San Pedro (Jujuy), debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2091. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Que la señora Elena NOE de LELOUTRE, clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 2 de San Luis (ciudad) "Mauricio P. Daract", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 7 de Córdoba (ciudad), debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2092. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Que el señor Rodolfo José CASTILLO, clase D, rupo XII, titular en la ENET Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2093. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Que la señora Delfina Elena SUAREZ de TURDERA, clase D, grupo XII titular en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1839. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Asignar tareas auxiliares a la señora Elida Martha Kelly de Yelpo, desde el 10|5 al 30|12|70, profesora titular de doce (12) horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa), por encontrarse comprendida en las normas establecidas en el Art. 11º inc. i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1840. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 2|11 y por el término de dos (2) años, a la señorita Concepción TOLEDANO, profesora titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández", por estar comprendida en las normas establecidas en el Art. 11º, inc. i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1900. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Asignar tareas livianas, con carácter permanente, a partir del 23|10 de 1970, a la señora Ofelia Beatriz BARCHETTA de ISAURRALDE, titular de un (1) cargo clase D, grupo XI, en la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires) por estar comprendida en las normas establecidas en el Art. 11º inc. i) del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — De forma.

CONFIRMACIONES
Ley 17.805

RESOLUCION Nº 1505. — Buenos Aires 2|10|70.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de Mendoza, en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

BATKE, Pedro José; en dos (2) horas de Cultura General en 2º año 1ª div. turno noche.

TELLO, Juan Carlos, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

ROMERO, Horacio Arnaldo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1612. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de Rafaela (Provincia de Santa Fe), a la señora Abdona Primitiva OLEA de VEGA, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año 1ª div. —Curso Práctico Confección del Vestido—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1766. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Ceres (Provincia de Santa Fe), a la señora Aída Gloria CORDOBA de DELLAGIOVANNA, en seis (6) horas de Castellano (3-3) en 1º y 2º año primeras divisiones, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1767. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de Mercedes (Provincia de San Luis) "Nicolasa B. de Quiroga", a la señora Chela Herminia de la IGLESIA de DESPOSITO, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1925. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Industrias Químicas", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

IMERITO, Enrique; en el cargo de Director —1ª categoría—.

POLASTROU, Alfredo Rafael; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Química", turno mañana.

MURCIA, Juan Carlos, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Química", turno mañana.

ALTAMIR, Jaime; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), turno noche, especialidad Curtiduría.

RIAL de GONZALEZ, Nélida Luisa; en doce horas de Castellano (4-4-4) en 1º año 4ª div., 2º año 3ª div., y 3º año 2ª div., todas turno diurno.

2º — No hacer lugar a los pedidos de confirmación formulados por los docentes Antonio Emilio MALATESTA, Rafael Humberto Antonio FARACE, y Jorge Rodolfo CARLOS, de la ENET Nº 1 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Industrias Químicas", por no reunir las condiciones establecidas en la Ley 17.805.

3º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar —con carácter titular— a la señorita Nélida Beatriz ARDITO, en ocho horas de cátedra (4 horas —2-2— de Historia en 1º año 2ª y 4ª div. y 2 horas de Educación Democrática en 1º año 2ª div., todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Industrias Químicas"; y 2 horas de Historia en 2º año 6ª div.. turno tarde —Ciclo Básico— en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo", de la misma ciudad).

4º — No hacer lugar a los pedidos de confirmación formulados por los docentes José Remo Rómulo FRASCINE y Mirtha Francisca COLAIANI, de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires "Ing. y Dr. Angel Gallardo", por no reunir las condiciones establecidas en la Ley 17.805.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2030. — Buenos Aires 30|12|70.

1º — Confirmar, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán —con carácter titular— en sendos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, a las personas que a continuación se mencionan, en la especialidad y turno que en cada caso se especifica:

FERNANDEZ, Rafael; Mecánica, turno tarde.

PINTO, Carlos Alberto; Mecánica, turno tarde.

2º — Confirmar con carácter titular, al señor Cesáreo Antonio SANCHEZ, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, Mecánica, turno mañana, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1933. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres", al señor Mario Rosario BALLESTEROS, en doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1º año 2ª, 3ª y 4ª div., y 2º año 5ª div., todas turno mañana y tarde —Ciclo Básico—.

2º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada", al señor Roque Ernesto GONZALEZ, en doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1º año 4ª div., 2º año 1ª y 2ª div., y 3º año 1ª div., todas turno mañana —Ciclo Básico—.

3º — No hacer lugar a la solicitud de confirmación del señor Oscar Roberto AMOR de la ENET Nº 1 de Laboulaye (Provincia de Córdoba), porque no satisface la condición establecida en el inciso e) del art. 3º de la Ley 17.805.

4º — Denegar las solicitudes de confirmación de los docentes Luis URUEÑA y Eduardo Alberto LEIVA de la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres", porque no satisfacen la condición requerida en el inciso e) del Art. 3º de la Ley 17.805.

5º — De forma.

RATIFICACIONES

RESOLUCION M. C. E. Nº 2374. — Buenos Aires, 6|10|70.

VISTO: los términos de la Ley número 17.063; y

CONSIDERANDO: Que las designaciones de cuya ratificación se trata fueron efectuadas con sujeción a lo establecido en la Ley 14.473 —Estatuto del Docente—.

El Ministro de Cultura y Educación.

Resuelve:

1º — Ratificar las designaciones efectuadas en los establecimientos educacioinales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica que figuran en la nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

ANEXO AL ARTICULO 1º
DE LA RESOLUCION M. C. E.
NUMERO 2374|70

RESOLUCION Nº 60. — Buenos Aires, 12|2|70.

ENET Nº 2 de Tandil (Buenos Aires)

CHOCRON, Esther; dos (2) horas de cátedra.

EGUSQUIZA VIÑAS, Margarita Emma; siete (7) horas de cátedra.

SAUX de PEREZ, Esther Failda; diez (10) horas de cátedra.

OLIVA de GOÑI, Martha Aantonia; seis (6) horas de cátedra.

VIANA de BERNARDO, Alcira Cecilia; cuatro (4) horas de cátedra.

ENET Nº 1 de Colón (Buenos Aires)

ALFAGEME, María Beatriz; dos (2) horas de cátedra.

CUNEO, Arnoldo Whilmar; cuatro (4) horas de cátedra.

FERNANDEZ, Carlos Emilio; cuatro (4) horas de cátedra.

MORTARA, Héctor Alberto; ocho (8) horas de cátedra.

ROMITO de SOLE, Eva Concepción; dos (2) horas de cátedra.

TULLIANI, Teresa Mariana; cuatro (4) horas de cátedra.

CASI de URIA, Angela Rosa; cuatro (4) horas de cátedra.

ENET Nº 3 de San Nicolás (Buenos Aires)

OZAETA de ALBANESI, Marcelina; cuatro (4) horas de cátedra.

CAPPADORO, José; cinco (5) horas de cátedra.

LALLO, Lidia Erundina; ocho (8) horas de cátedra.

MASI, María Elena; seis (6) horas de cátedra.

VIDELA, Lía Beatriz; ocho (8) horas de cátedra.

VIGO, María Elena; tres (3) horas de cátedra.

ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Almirante Ramón González Fernández".

DIEZ, Raúl Heriberto; cuatro (4) horas de cátedra.

ENET Nº 2 de Punta Alta (Buenos Aires) "Almirante Guillermo Brown".

TOBIO de CACAMO, Mercedes María; tres (3) horas de cátedra.

ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires)

BLUMENKRANZ, Alejandro; seis (6) horas de cátedra.

DARA, José Rosario; siete (7) horas de cátedra.

GARCIA, Hugo Esteban; seis (6) horas de cátedra.

MARQUINE, José Luis; seis (6) horas de cátedra.

ENET Nº 1 de Banfield (Buenos Aires)

DISALVO, Raúl Alfredo; cho (8) horas de cátedra.

GARCIA SAIZ, Adolfo Alejandro; seis (6) horas de cátedra.

LEALI de CANEPA, María Ernestina; cuatro (4) horas de cátedra.

MACCHIAROLA, Antonio Amilcar; cuatro (4) horas de cátedra.

PATTOGLIO, Herminio; cuatro (4) horas de cátedra.

REZZANO, Julio Alberto; cuatro (4) horas de cátedra.

SORIA de VARAS, Berta Rina; dos (2) horas de cátedra.

ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

ORTIZ, Carmen Desideria; ocho (8) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 61. — Buenos Aires, 12|2|70.

ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño"

ANIBAL de AGUIRRE, Marta Josefina; ocho (8) horas de cátedra.

HARRACA, Alberto Oscar; dos (2) horas de cátedra.

LEONE, María Rosa Guillermina; diez (10) horas de cátedra.

MOLLO de GUZMAN, Alicia Beatriz; seis (6) horas de cátedra.

MAGNO de REVELLO, Vilma Aurora; dos (2) horas de cátedra.

PEREZ LLAMAS, Manuel Ignacio; cinco (5) horas de cátedra.

REQUEJO, Osvaldo Aníbal; dos (2) horas de cátedra.

ROMERO de CAGNOLI, Noemí Elsa; cuatro (4) horas de cátedra.

VALASSINA, Néstor Armando; cuatro (4) horas de cátedra.

WAKSBERG, Herman; cuatro (4) horas de cátedra.

ENET Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Químicas".

ESPASANDE, César; tres (3) horas de cátedra.

GALICER, Elías; seis (6) horas de cátedra.

GAMBACH, Alberto; dos (2) horas de cátedra.

GARCIA BLANCO, Jorge Alfredo; tres (3) horas de cátedra.

GONZALEZ de LLUSA, Berta Azucena; dos (2) horas de cátedra.

GIRLING de MUZLERA, Silvia Elena; dos (2) horas de cátedra.

LATTMANN, Germán Federico; dos (2) horas de cátedra.

TRIGO VIERA, Oscar Manuel; una (1) hora de cátedra.

ENET Nº 18 de la Capital Federal

GHIRINGHELLI, Eduardo Ricardo Arturo; siete (7) horas de cátedra.

de COUVEA; Hugo Néstor; cuatro (4) horas de cátedra.

LANERI, Alberto Pelegrino; cuatro (4) horas de cátedra.

MEDINA, Arturo Justo; cinco (5) horas de cátedra.

BARRERA NICHOLSON de RONDEROS, María; seis (6) horas de cátedra.

ENET Nº 38 de Capital Federal

BERNINI de ARATA, María Elena; cuatro (4) horas de cátedra.

CORRAL, Enriqueta; dos (2) horas de cátedra.

ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida"

BOULLOSA, Virginia Hebe; dos (2) horas de cátedra.

CAPOMASSI, Polo; dos (2) horas de cátedra.

DOVAL, Néstor José; seis (6) horas de cátedra.

GOLDBERG, José; dos (2) horas de cátedra.

HERRERO, Héctor Eusebio; cuatro (4) horas de cátedra.

SARASUA, Arnoldo Andrés; cuatro (4) horas de cátedra.

ENET Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires) "Islas Malvinas"

VIDELA, Ernesto Eliseo; dos (2) horas de cátedra.

ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco"

GORINI, José Francisco; una (1) hora de cátedra.

LATORRE, Felipe; seis (6) horas de cátedra.

LOPEZ, Rogelio Oscar; cuatro (4) horas de cátedra.

MILANI, Arnaldo Italo Manuel; ocho (8) horas de cátedra.

PERRONE, Manlio Roberto; seis (6) horas de cátedra.

RAGONE, Jorge; seis (6) horas de cátedra.

TUTTOBENE, José; dos (2) horas de cátedra.

VIDELA, Ernesto Eliseo; dos (2) horas de cátedra.

ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo"

GOJMAN de BIRGIN, Juana; diez (10) horas de cátedra.

BONGIOVANNI, Héctor Osvaldo; dos (2) horas de cátedra.

CALIGIURI, Francisco José; seis (6) horas de cátedra.

DIAZ, Héctor Abelardo; cuatro (4) horas de cátedra.

GERVASIO, Roberto Alfredo; dos (2) horas de cátedra.

MORRA, Carmelo; tres (3) horas de cátedra.

MUIOLA, Carlos; seis (6) horas de cátedra.

ORTEGA MIGUEL, Teodoro; seis (6) horas de cátedra.

RODRIGUEZ de CISNEROS, María Elisa Ana; dos (2) horas de cátedra.

SANDA, Daniel Norberto; ocho (8) horas de cátedra.

VALSESIA, Alberto Rodolfo; cuatro (4) horas de cátedra.

ZOGBI, Héctor; cuatro (4) horas de cátedra.

ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo"

AMAYA de ORTIZ, Myrtha Nieves; cuatro (4) horas de cátedra.

ARISTIA, Adelina Alcira; ocho (8) horas de cátedra.

BADARACO, Cayetano; cuatro (4) horas de cátedra.

COLAIANNI, Myrtha Francisca; ocho (8) horas de cátedra.

FRANCO, María Esther; dos (2) horas de cátedra.

GONZALEZ, Pilar; dos (2) horas de cátedra.

LACOMBE, Juan José; siete (7) horas de cátedra.

STASIAK, Pedro; cuatro (4) horas de cátedra.

STEFANI, Eduardo César; tres (3) horas de cátedra.

VERSACE, Luis; dos (2) horas de cátedra.

WAISS, Carlos Harold; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tigre (Buenos Aires):

BUSTO, Luis Mario; tres (3) horas de cátedra.

LOPEZ, Marta Edith; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. Ramón González Fernández":

BUEDO, Norman Alberto; dos (2) horas de cátedra.

IZAGUIRRE de URQUIJO, María del Carmen; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires":

BEKERMAN de SCHIFRIN, Belia; seis (6) horas de cátedra.

CORDOBA de FERNANDEZ VALIELA, Dora Elena; cuatro (4) horas de cátedra.

DI STEFANO, Roberto Vicente; seis horas de cátedra.

GIMENEZ de PANE, Raquel Pilar; nueve (9) horas de cátedra.

LAGRENADE de GARCIA QUIRNO, Silvia; dos (2) horas de cátedra.

LENTO de GROSSO, Elsa Lidia; seis (6) horas de cátedra.

MARENGO, Emilio Miguel; tres (3) horas de cátedra.

REGGIO de PANICHELLI, Hilda Te-

resa Carmen; dos (2) horas de cátedra.

PEREZ LLAMAS, Roberto José; cuatro horas de cátedra.

SORROSAL, Norberto; dos (2) horas de cátedra.

Resolución Nº 62 del 12 de febrero de 1970.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán":

ARROSTITO, Carlos Mario; dos (2) horas de cátedra.

BARBERIS, Horacio; seis (6) horas de cátedra.

BULDRINI, Dtlio Leónidas; dos (2). horas de cátedra.

CANTELMI, Jorge Lorenzo; cuatro (4) horas de cátedra.

COTTINI, Enrique Horacio; cuatro (4) horas de cátedra.

GIL, Marco Aurelio; seis (6) horas de cátedra.

HOLST, Lulio Alfredo; cuatro (4) horas de cátedra.

HERRERO MAYOR, Enrique Avelino; una (1) hora de cátedra.

LUVINI, Mabel Juana; dos (2) horas de cátedra.

TESTA, Vicente; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero":

BARBIERO, Julia del Carmen; ocho (8) horas de cátedra.

CALABRETTA de MARIOTTO, Nélida Amanda; dos (2) horas de cátedra.

CORRADI, Ernesto Erasmo; seis (6) horas de cátedra.

DIAZ, Juan; seis (6) horas de cátedra.

DIEZ, Néstor Guillermo; cuatro (4) horas de cátedra.

FANDIÑO, Jorge Raúl; seis (6) horas de cátedra.

GABRIELLI, Raimundo; cuatro (4) horas de cátedra.

LOPEZ, Marta Edith; dos (2) horas de cátedra.

METER, Binem; seis (6) horas de cátedra.

ROLDAN, Jorge José María; cuatro (4) horas de cátedra.

SAAVEDRA, María del Rosario; diez (10) horas de cátedra.

TEDESCO, Antonio; cuatro (4) horas de cátedra.

VERTUA, Vilma Rosa; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires":

POSTIGLIONE, Roque Alberto; seis (6) horas de cátedra.

VERNENGO de DOGLIO, Marta; dos (2) horas de cátedra.

VIGLINO, Pedro Santiago; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires):

DIAZ VELEZ, Miguel Angel; ocho (8) horas de cátedra.

LOMAZZI, Luis Emilio; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández":

BULJEVICH, Griselda; dos (2) horas de cátedra.

FRANCAVILLA, Margarita A.; cuatro (4) horas de cátedra.

LOUSTO, María Julia; seis (6) horas de cátedra.

NICOLAO, Nora Inés; diez (10) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 39 de la Capital Federal:

ACOSTA, Miguel Angel; una (1) hora de cátedra.

FALCONE de CAFIERO, Alicia; seis (6) horas de cátedra.

FERNANDEZ López, Enrique; una (1) hora de cátedra.

KOGAN de SIGAL, Iris; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle":

BOLOGNA, Luisa Susana; tres (3) horas de cátedra.

BERTUCCI, Enio; cuatro (4) horas de cátedra.

DELL'ERA, Juan Ernesto; cuatro (4) horas de cátedra.

ACHINELLI de HERNANDEZ, Lola Trinidad; seis (6) horas de cátedra.

MARCECA, Mercurio; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lanús (Buenos Aires):

CANEVA, Osvaldo Gerónimo; ocho (8) horas de cátedra.

DE PIERO, Adrián José; dos (2) horas de cátedra.

FELICE, Rodolfo Antonio; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires):

AYALA ABELLA, Petra; seis (6) horas de cátedra.

CIVELLI, Oscar Eduardo; cuatro (4) horas de cátedra.

ROGER, Horacio Francisco; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 36 de la Capital Federal:

COLOMBO de SARRION, Rosa Eva; cuatro (4) horas de cátedra.

GONZALEZ, Osvaldo Damián; diez (10) horas de cátedra.

LIMITACION DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 1.815. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Limitar, al 1º de setiembre de 1970, los servicios prestados por el señor Adolfo FRANQUIOTTI, interino de nueve (9) horas de cátedra en la ENET Nº 15 de Capital Federal "Malpú", de acuerdo con las normas establecidas en el Art. 11º, inc. d) del Decreto número 8.567|61 y su reglamentación.

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 845. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Victorino BARRANCOS, de conformidad con lo aconsejado a fs. 10 de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, en cuatro (4) horas de Física en 4º año, 4ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche, de la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos) debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) horas de Física en 3º año, 3ª división, Ciclo Básico Nocturno y en una (1) hora de cátedra en que revistaba en disponibilidad por Resolución Nº 1.416|68.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 847. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Ubicar con carácter titular a la señora Lidia Teresa PRACCHIA de PASIMOVICH, de conformidad con lo aconsejado a fs. 11 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año rotativo, Especialidad Moldeado, turno tarde, en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en el que revistaba en disponibilidad por Resolución Nº 1.545|68 en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.377. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Ubicar con carácter titular, a la señora Yolanda Teresa ANTUNEZ de LEONI, de conformidad con lo aconsejado a fs. 18 por la Junta de Clasificación de Educación Física en su Dictamen Nº 1.964, en tres (3) horas de Educación Física en 3º año, única división, turno mañana, especialidad Práctica Comercial en la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) horas de Educación Física en 4º año, única división "Corte y Confección", turno mañana, en disponibilidad por Resolución Nº 425|70, en la similar Nº 2 de Oberá (Misiones).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.684. — Buenos Aires, 9|9|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Indalecio Juan ALLASSIA, de conformidad con lo aconsejado a fs. 6 y 7 del Expte. Nº 2.815|68 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, en cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Dibujo a Pulso Aplicado en 1º año, y dos (2) horas de Tecnología del Automotor en 3º año, todas en la especialidad Mecánica del Automotor, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 533|67 y 753|68 en el citado establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.787. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Gerónimo Miguel BORRAS, de conformidad con lo aconsejado a fs. 7 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, en su Dictamen Nº 5.836, en seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 7º año, 1ª división, turno nocturno, en la ENET Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquén) "Ing. Enrique Mosconi"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en seis (6) horas de igual asignatura, en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno vespertino, en disponibilidad por Resolución número 1.360|70 en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1793. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Alfredo Juan VALLE, de conformidad con lo aconsejado a fs. 12 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II en su Dictamen Nº 142, en cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año 2ª y 3ª div., dos (2) horas de Geografía en 1º año 3ª div. y cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 2ª y 3ª div., todas en el Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires"; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía y dos (2) horas de Biología, ambas en 1º año 11ª div., dos (2) horas de Geografía en 2º año 7ª div., todas Ciclo Básico Nocturno y cuatro (4) horas de Historia y Geografía, Curso Complementario de Cultura General 1ª div., turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 573|70, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1794. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 91|70, por la que se designó —acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra— al señor Alfonso MAXIMOVICZ, en la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones).

2º — Ubicar, con carácter titular, al señor Alfonso MAXIMOVICZ en dos (2) horas de Reglamentación en 1º año 1ª div. "Instaladores de Gas", turno noche, en la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Matemática en 1º año 1ª div., especialidad Radioperadores, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 1940|69, en el citado establecimiento educacional.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1796. — Bs. Aires, 2|12|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Héctor Juan BRANDI, de conformidad con lo aconsejado a fs. 8 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III en su dictamen Nº 5815, en tres (3) horas de Física en 3º año 1ª div., Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) horas de Física en el Curso Complementario de Cultura General 1ª div., Mecánica, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 814|70 en la similar Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1798. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Eloy Luis Mateo POEY, de conformidad con lo aconsejado a fs. 9 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II. en dieciseis (16) horas (4-4-4-4) de Dibujo en 1º año 1ª div., 2º año 3ª div., 3º año 1ª div. y 2º año 2ª div., todas Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en ocho (8) horas de Tecnología en 2º año 1ª div. "Instaladores Electricistas", cuatro (4) horas de Física en 4º año 1ª div., Ciclo Básico, dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 3º año 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior y dos (2) horas de Metalurgia en 6º año 1ª div., todas en el Curso Nocturno de Formación de Ope-

rarios, en disponibilidad por Resolución Nº 649|70, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1801. — Bs. Aires, 2|12|70.

1º — Ubicar, con carácter de titular al señor Homero ASSENATO, de conformidad con lo aconsejado a fs. 11 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III en su Dictamen Nº 5827 en cuatro (4) horas de Física en 3º año 2ª div., Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Peroda"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en las cuatro (4) horas de cátedra, en disponibilidad por Resolución Nº 943|69 en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1810. — Bs. Aires, 2|12|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Nicolás ANGELONI, de conformidad con lo aconsejado a fs. 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I, en su Dictamen Nº 4422, en un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán"; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un cargo similar en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", que mantenía en disponibilidad por Resolución Nº 1295|70.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1811. — Bs. Aires, 2|12|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Teodoro Patricio FERNANDEZ, de conformidad con lo aconsejado a fs. 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I, en su Dictamen Nº 4418, en un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar, en disponibilidad por Resolución Nº 1297|70 en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1812. — Bs. Aires, 2|12|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Bernardo Mario AMENGUAL, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I, en su Dictamen Nº 4419, obrante a fs. 4, en un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores"; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un cargo similar en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", que mantenía en disponibilidad por Res. Nº 1798|70.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1820. — Bs. Aires, 2|12|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Esteban Juan Carlos RABAGLIATTI, de conformidad con lo aconsejado a fs. 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I, en su Dictamen 4429, en un (1) cargo de Preceptor, turno tarde en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar, en disponibilidad por Resolución Nº 1302|70 en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1821. — Bs. Aires, 2|12|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Hermenegildo Jorge ORDEN, de conformidad con lo aconsejado a fs. 10, por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, en su Dictamen Nº 4428, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno noche, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un cargo similar, en disponibilidad por Resolución Nº 1293|70, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1822. — Bs. Aires, 2|12|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Nélida DONOFRIO de MAYORGA, de conformidad con lo aconse-

jado a fs. 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V, en un (1) cargo de Preceptora, turno noche en la ENET Nº 5 de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar, en disponibilidad por Resolución Nº 1299|70 en la ENET Nº 7 de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1823. — Bs. Aires, 2|12|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Horacio Carlos CIVITILLO, de conformidad con lo aconsejado a fs. 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I en su Dictamen Nº 4430, en un (1) cargo de Preceptor, turno noche en la ENET número 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en disponibilidad por Resolución Nº 1301|70 en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1824. — Bs. Aires, 2|12|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Fernando José GONZALEZ, de conformidad con lo aconsejado a fs. 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I, en su Dictamen Nº 4421, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar, en disponibilidad por Resolución Nº 1303|70 en el citado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1826. — Bs. Aires, 2|12|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Miguel CUPITO, de conformidad con lo aconsejado a fs. 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I, en su Dictamen número 4431, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno noche, especialidad Química, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar, en disponibilidad por Resolución Nº 1296|70, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1837. — Bs. Aires, 2|12|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Gino LOMBARDI, de conformidad con lo aconsejado a fs. 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, en cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 2ª div. "Electromecánica", Ciclo Superior Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 1ª div., Ciclo Superior Diurno, especialidad Mecánica en disponibilidad por Resolución número 656|70 en el citado establecimiento educacional.

2º — El citado docente acrecienta con esta medida, una (1) hora de cátedra como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.798|59, introducido como punto VI, en la reglamentación del Art. 20º del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1841. — Bs. Aires, 2|12|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Eduardo del Valle OVEJERO, de conformidad con lo aconsejado a fs. 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, en dos (2) horas de Historia en 3º año 2ª div., Ciclo Básico Diurno, turno mañana en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas de Educación Democrática, en 2º año 1ª div., especialidad "Radioperadores", turno noche en disponibilidad por Resolución Nº 742, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1848. — Bs. Aires, 2|12|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al

señor José Eduardo ACOSTA de conformidad con lo aconsejado a fs. 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I, en su Dictamen Nº 4420, en un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET nº 26 de la Capital Federal "Automotores", debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un cargo similar, en disponibilidad por Resolución Nº 1294|70, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1850. — Bs. Aires, 2|12|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señorita Judith Ofelia VALVERDE, de conformidad con lo aconsejado a fs. 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V, en un (1) cargo de Preceptora, turno noche en la ENET Nº 5 de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar, en disponibilidad por Resolución Nº 1300|70 en la ENET Nº 7 de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1855. — Bs. Aires, 2|12|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Juan Samuel Mario ROMERO, de conformidad con lo aconsejado a fs. 32 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, en tres (3) horas de Dibujo en 1º año, Curso Construcciones, turno noche, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter, en dos (2) horas de cátedra, pendiente de ubicación, conforme a lo dispuesto por la Resolución Nº 464|67.

2º — El citado docente acrecienta con esta medida (1) hora de cátedra, con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto número 16.798|59, introducido como punto VI en la Reglamentación del Art. 20º del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1918. — Bs. Aires, 15|12|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor José Anunciado TODARO, de conformidad con lo aconsejado a fs. 6 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I, en su Dictamen Nº 4447, en tres (3) horas de Física en 3º año 1ª div., Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) horas de Física y Química en 2º año 4ª div., turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 1353|70 en la similar Nº 18 de la Capital Federal "José Antonio Alvarez Condarco".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.086. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Roberto Benjamín BONUS, de conformidad con lo aconsejado a fs. 6|7 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, en cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior Diurno, "Electromecánica", turno tarde y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año, 1ª división "Mecánica", Ciclo Superior Nocturno, turno noche en la ENET Nº 2 Concepción del Uruguay (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Tecnología en 3º año, 1ª división, Ciclo Superior Nocturno dos (2) horas de Tecnología en 2º año 1ª división Ciclo Superior Diurno y dos (2) horas de Matemática en 2º año, 1ª división, Curso Perfeccionamiento Radiooperadores, turno noche, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, en disponibilidad por Resolución Nº 575|70 en el citado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.087. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señorita Mirta ZOLEZZI en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, especialidad Confección del Vestido, turno tarde en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco"; debiendo cesar en la disponibilidad sin goce de haberes, en que revistaba

de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial Nº 1.798|70.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.098. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Ubicar con carácter titular a la señora Carmen VILASECA de MESEL, de conformidad con lo aconsejado a fs. 8|9 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III en dos (2) horas de Historia en 1º año, 10ª división, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, especialidad Construcciones y 1º año, 5ª división, Ciclo Superior, especialidad Química, todas turno mañana en la ENET Nº 3 de La Plata (Bs.. As.); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) horas de Educación Democrática y dos (2) horas de Historia, ambas asignaturas en 2º año, 7ª división, Ciclo Básico, turno noche en disponibilidad por Resolución Nº 848|70, en el citado establecimiento educacional.

2º — La citada docente acrecienta con esta medida una (1) hora de cátedra, con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.789|59 introducido como punto VI en la reglamentación del Art. 20º del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 632. — Bs. Aires, 19|5|70.

1º — Hacer lugar al recurso de revocatoria y apelación a la denegatoria de confirmación interpuesto por la señora Mabel ATENCIO de GALLEGO y confirmarla en doce (12) horas (3-3-3-3) de Inglés en 2º año 3ª, 5ª, 6ª y 7ª div. respectivamente, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués", por encontrarse comprendida en las disposiciones de la Ley Nº 17.805.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1496. — Bs. Aires, 20|10|70.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres", al señor Pedro Simón HERRERA, en un cargo de Regente de Cultura General —1ª categoría—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1608. — Bs. Aires, 20|10|70.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño", al señor Héctor Lorenzo MASTRONARDI, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Ciclo Básico—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1760. — Bs. Aires, 30|11|70.

1º — Hacer lugar al recurso de reconsideración y confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe), al señor Hugo Pedro LAZA, en ocho horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cuantitativa en 4º año 1ª div., turno noche y cuatro horas de Química Analítica Cuantitativa en 3º año 1ª div., turno diurno, ambas "Química", —Ciclo Superior—.

2º — Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto y confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe), al señor Juan Alberto ARIAS, en cuatro horas (2-2) de Cultura General en 1º y 2º año —Curso Ayudante Químico—, ambas turno noche, y tres horas de Castellano en 2º año 2ª div. —Ciclo Básico—, turno noche.

3º — No hacer luar a los recursos de reconsideración interpuestos por los docentes Nélida Ana RUIZ de FITTIPALDI, Carlos Roberto PERSIG, Carlos Alberto MARTINEZ, Héctor CAJIDA. y José Manuel SANCHEZ, en la ENET Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe), por no reunir las condiciones establecidas en la Ley 17.805.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1762. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Hacer lugar al recurso de reconsideración y confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 7 de Ro-

sario (Provincia de Santa Fe), a la señora Lidia LAFLOR de TRIFALDI, en un cargo de Preceptora, turno diurno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1769. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Hacer lugar al recurso de reconsideración y confirmar —con carácter titular—, al señor Amilcar Napoleón LEIVA, en doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 4º, 5º y 6º año primeras divisiones "Construcciones Civiles", y 6º año 1ª div. "Mecánica", todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de La Banda (Provincia de Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1776. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto y confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Trelew (Provincia de Chubut), a la señora Marta Beatriz SPINELLI de VISOTTO, en diez (10) horas de cátedra: seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º y 2º año primeras divisiones —Ciclo Básico—, turno tarde, y 3º año 1ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana, y cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º y 2º año primeras divisiones —Ciclo Básico—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.777. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Hacer lugar al recurso revocatoria interpuesto y confirmar —con carácter titular— a la señorita María del Carmen Celestina PELAEZ CIARABELLA, en un cargo de Preceptora, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.778. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Hacer lugar el pedido de reconsideración y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción (Provincia de Tucumán), al señor Juan Carlos ARGAÑARAZ, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana "Mecánica".

2º — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración formulados por los docentes Esther Dolores MONTIEL de SAJORZA y Humberto Bimbo DI PRIMIO, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción (Provincia de Tucumán), por no reunir las condiciones establecidas en la ley 17.805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.829. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cañuelas (Provincia de Buenos Aires), a la señora Martha Violeta GARRA de MORALES, en doce horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Geografía en 1º año, 2ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde, y 1º año, 3ª división, turno mañana, y 4 horas —2-2— de Educación Democrática en 1º año, 2ª división, turno tarde, 1º año, 3ª división, turno mañana, y 2 horas de Geografía en 3º año, 1ª división, turno mañana.

2º — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el señor Adolfo Hermes BOZA de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cañuelas (Provincia de Buenos Aires), por no reunir las condiciones establecidas en la Ley 17.805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.830. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Hacer lugar al recurso de reconsideración y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bragado (Provincia de Buenos Aires), a la señora Noemí Zulema GHIRINGHELLI de CHASCO, en seis horas de cátedra (2 horas de Geografía en 2º año, 1ª división, y 4 horas —2-2— de Alimentación en 1º y 2º año, primeras divisiones, todas turno tarde).

2º — No hacer lugar a los pedidos de confirmación formulados por los docentes María Elena ANGIONE, Emilia María DRAGNI, Armando Enrique HECHENLEITHER, Carlos Angel MALPELLI, Edgardo Alberto MENDOZA,

Juan Humberto MENDOZA, Armando BEMPEL, Osvaldo Florentino RUSSO y Martha Elena DONAMARIA de LUISETTO, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bragado (Provincia de Buenos Aires), por haber presentado sus solicitudes de confirmación vencido el plazo improrrogable de sesenta días corridos que fija el artículo 14º de la Ley 17.805.

3º — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración formulados por los docentes María del Rosario BRUERA, Elide PRADAS de GARRI, Oscar Celestino GATTI, Alicia Yolanda LAVAGNINO de ONA, Nancy Delma GAGETI de PAGANO, Olga Odil HERNANDEZ de PALERMO, María Luisa PALERMO y María Ofelia LILLARDO de PALOMEQUE de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bragado (Provincia de Buenos Aires), por no reunir las condiciones establecidas en la Ley 17.805.

4º — Denegar la solicitud de reconsideración presentada por la señora Noemí D. GHIRINGHELLI de CHASCO a su pretensión de ser confirmada en el cargo de Regente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bragado (Provincia de Buenos Aires), porque no fue presentada en tiempo y forma (artículo 14º y 11º de la Ley 17.805.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.833. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón (Provincia de Buenos Aires) "Chacabuco", al señor Vicente BUREE, en seis (6) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Mecánica **Técnica en 4º año, 3ª división**, y dos (2) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 6º año, 2ª división, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior— turno nocturno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.889. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Frías (Provincia de Santiago del Estero), al señor Hugo Francisco FRANCK, en doce (12) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, y ocho (8) horas de Educación Democrática (2-2-2-2) en 1º año, 2ª y 1ª divisiones, ambas turno tarde, y 2º año, 3º año, primeras divisiones, ambas turno mañana.

2º — No hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el señor Emilio Donato ALBAINE, contra la Resolución denegatoria (Fs. 9-Cde. 1.319|68) de su solicitud de confirmación en el cargo de Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Frías (Provincia de Santiago del Estero), porque no satisface la condición de título que requiere la ley 17.805 en los incisos "b" y "c" de su artículo 1º.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.898. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), al señor Juan Victoriano GOMEZ, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana "Electricidad".

2º — No hacer lugar a los recursos interpuestos por los docentes Pedro Fernando ETCHEVERRY, Ligeia HERRERA de SANGUINETTI, Stella Maris ALIVERTI de PELLEGRINO, Marta Luisa LAIOLO, Ricardo Leonel GINACA, Fernando Amado CERRAJERIA, Raúl Eduardo LIMARINO, Elena Paula SEVERI, Carlos Alberto RIZZO, Luis ARQUEROS, Alejandro José BALIETTI, Pedro GIORGETTI, Bernardino GOMEZ, Darwin Elías LIFESCHITZ, Juan PUERTO, Pedro Simón ANDRADE, Gonzalo BRAVO, Guillermo Horacio GARCIA, Norberto Raúl GRAZIANO, Guillermo Tomás Antonio OTERO, Eduardo Enrique SALA, Carlos Alberto Bernardo VERONA, Eugenio Natalio ZANOTTI y Ricardo José Domingo MOLES, de la Escuela Nacional de Educa-

ción Técnica Nº 1 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), por no reunir las condiciones establecidas en la ley 17.805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.901. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Berisso (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Emi-Rebuelto", al señor Félix Alberto BACEVICIUS, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

2º — Hacer al pedido de reconsideración y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Berisso (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto", al señor Darío Osvaldo SARTONI, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

3º — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración formulados por los docentes Roberto Marcelo DONATO, Oscar Bruno SANTILLI y Carlos Alberto RODRIGUEZ, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Berisso (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto", por no reunir las condiciones establecidas en la Ley 17.805.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.905. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Hacer lugar al recurso de reconsideración y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bolívar (Provincia de Buenos Aires), a la señora Beatriz Esther DELEONARDIS de PAULET, en seis (6) horas de Geografía en 1º, 2º y 3º año, primeras divisiones, todas —Ciclo Básico—, turno mañana —2-2-2—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.906. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Hacer lugar al recurso y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda", a la señora María del Pilar PIVA de STRADA, en seis (6) horas de Biología (2-2-2) en 1º año 1ª, 2ª y 6ª divisiones, todas —Ciclo Básico—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1911. — Bs. Aires, 15|12|70.

1º — Hacer lugar el recurso de reconsideración y confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), al señor José María GIOSCIO, en ocho (8) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Cultura General en 2º año 1ª div. —Curso Constructores— (Resolución 139|66), — 3ª categoría—, turno noche, y cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º y 2º año 3ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1924. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Hacer lugar al recurso de reconsideración y confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", al señor Ibrahim YUMA, en diez horas de Seguridad e Higiene Industrial (2-2-2-2-2) en 6º año 1ª div. "Electricidad", 6º año 1ª y 2ª div ."Mecánica", todas turno mañana, y 6º año 2ª div. "Electricidad", 6º año 3ª div. "Mecánica", ambas turno noche.

2º — Hacer lugar al recurso de reconsideración y confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) Albert Thomas", al señor Omar Arturo RESTIBO, en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos de Física, turno mañana.

3º — No hacer lugar a los recursos de reconsideración interpuestos por los docentes Jorgelina Elvira DEMICHELI, Osvaldo Francisco PAZOS y Héctor POLLINI, de la ENET Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", por no reunir las condiciones establecidas en la Ley 17.805.

4º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION M. C. E. Nº 2019. — Buenos Aires, 23|9|70.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 21 de julio al 3 de setiembre de 1970, al señor Roberto Armando GEREZ, maestro de enseñanza práctica interino, en la ENET Nº 3 de Son Miguel de Tucumán.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2020. — Buenos Aires, 23|9|70.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, a partir del 20 de julio de 1970, mientras se desempeñe en la Embajada en Perú, al señor Oscar Celestino TAPIA, preceptor titular tn la ENET Nº 12 de Capital Federal " Libertador Gral. San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2022. — Buenos Aires, 23|9|70.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 8 de mayo al 7 de julio de 1970, a la señora Ana Elena SARMIENTO de GALMARINI, profesora titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Cirrientes (Ciudad) "Juana M. de Noronha".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2588. — Buenos Aires, 23|10|70.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 3 al 28 de septiembre de 1970, al señor Luis Nicolás José ROMAN, profesor titular de doce horas de cátedra en la ENET número 9 de Capital Federal "Ingeniero Luis A. Huergo".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2589. — Buenos Aires, 23|10|70.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, a partir del 1º de setiembre de 1970, y durante el período en el cual su esposo se desempeñe en la Embajada de la República Argentina en La Paz (Bolivia), a la señora Susuna Haydée NUÑEZ de GARFORD, preceptora interina, en la ENET número 3 de Capital Federal "María S. de Thompson".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2590. — Buenos Aires, 23|10|70.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 8 al 23 de setiembre de 1970, al señor Pedro Blas FESTA, profesor titular de tres horas de cátedra, en la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2705. — Buenos Aires, 9|11|70.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 18 de setiembre al 30 de diciembre de 1970, al señor Jorge Alberto YODICE, profesor titular de doce horas de cátedra en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2801. — Buenos Aires, 25|11|70.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 25 de setiembre al 9 de octubre de 1970, al señor Alberto Antonio NOVO, profesor titular de siete horas de cátedra e interino de una hora de cátedra en la ENET número 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2817. — Buenos Aires, 25|11|70.

1º — Concédese licencia sin goce

de haberes, desde el 15 al 19 de mayo y desde el 27 de agosto al 1º de setiembre de 1970, al señor Roberto Mario MONTES, bibliotecario interino, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Bs. As.) "Ing. y Dr. A. Gallardo".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2818. — Buenos Aires, 25|11|70.

1º — Concédese licencia con goce de haberes, desde el 1º de setiembre al 1º de noviembre de 1970, al señor Néstor de Jesús ALVAREZ, profesor titular de doce horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ingeniero C. Cassaffousth".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2819. — Buenos Aires, 25|11|70.

1º — Limítase al 16 de marzo de 1970, en tres horas de cátedra, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Resolución Nº 803|70, al señor Carlos Alberto QUINTEROS, profesor interino de tres horas de cátedra, en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María S, de Thompson".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2955. — Buenos Aires, 18|12|70.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 1º al 26 de mayo de 1970, al señor Oscar Víctor VENTI, maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 193. — Buenos Aires, 15|1|71.

1º Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 7 al 17 de setiembre de 1970, a la señora Martha Agustina MARENGO de TAPIA, profesora titular de trece horas de cátedra, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 195. — Buenos Aires, 15|1|71.

1º Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 20 de abril al 5 de mayo de 1970, al señor Juan Eugenio BRUNO, profesor interino de siete horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs .As.) "Albert Thomas".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 196. — Buenos Aires, 15|1|71.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 3 al 28 de setiembre de 1970, al señor Pedro Blas FESTA, profesor titular de nueve horas de cátedra, en la ENET Nº 9 de Cap. Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1292. — Buenos Aires, 2|9|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto número 2117|69, desde el 4 de mayo al 5 de noviembre de 1970, a la señorita Marta Alicia GONZALEZ, profesora interina de seis horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Villa Cañás (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1554. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Concédese licencia con goce de haberes, desde el 4 de mayo al 5 de noviembre de 1970, a la señorita Neli Rosa GOBET, profesora interina de cuatro horas de cátedra en la

ENET Nº 1 de Reconquista (Santa Fe) "Gral. José de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1555. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 2117|69, desde el 11 de mayo al 5 de noviembre de 1970, a la señorita Lilia Esther CARDOSO, profesora interina de tres horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Villa Cañás (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1556. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 2117|69, desde el 4 de mayo al 5 de noviembre de 1970, a la señorita María Cristina GALLASSO, profesora interina de 7 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1560. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a lo prescripto en el apartado VII, de la reglamentación del artículo 23 del Estatuto del Docente, desde el 20 de abril al 18 de junio de 1970, al señor Hugo Arístides KAPELLU, profesor titular de doce horas de cátedra, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1752. — Buenos Aires, 25|11|70.

1º — Limitar al 2 de abril de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 1223|69, al señor Luis Alfredo PINCIROLI, titular de un cargo Clase "D", Grupo X, de la ENET Nº 1 de Nueve de Julio (Buenos Aires).

2º — No hacer lugar al pedido de reconsideración presentado por el citado agente, sobre la denegatoria a su nueva solicitud de licencia, en base a las prescripciones del Decreto número 734|68.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1788. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º, inciso 1), del Estatuto del Docente, desde el 14 de setiembre al 30 de diciembre de 1970, a la señorita Mabel Juana LUVINI, profesora titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

2º — La precitada docente presentará un informe a Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1789. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones de los artículos 6º y 15º de la Ley Nº 18.614, a la señorita María Emilia MILIC, maestra de enseñanza práctica titular ,en la ENET Nº 16 de Capital Federal "España", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como vicedirectora titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1790. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º inciso 1),

del Estatuto del Docente, desde el 29 de setiembre al 19 de noviembre de 1970, al señor Jesús Enrique GORDILLO, vicedirector titular, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1792. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º, inciso 1), del Estatuto del Docente, desde el 3 de agosto al 2 de octubre de 1970, al señor Jorge Alberto MENENDEZ, profesor titular de diez horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. As.) "Albert Thomas".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1956. — Buenos Aires, 22|12|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º, inciso 1), del Estatuto del Docente, desde el 31 de agosto al 17 de setiembre de 1970, al señor Carlos CALVO, profesor titular de doce horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1957. — Buenos Aires, 22|12|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º, inciso 1), del Estatuto del Docente, desde el 7 al 25 de setiembre de 1970, María Aleira RENTERIA de SARAVIA, profesora titular de quince horas de cátedra, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2070. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º inciso 1), del Estatuto del Docente, desde el 4 al 6 de agosto de 1970, a la señora Piedad Rita Josefa PALAU de FIGUEROA, profesora titular de doce horas de cátedra, en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2072. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º, inciso 1), del Estatuto del Docente, desde el 1º de octubre de 1970 al 30 de junio de 1971, a la señorita Lucía Ida QUERIDO, profesora titular de doce horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 870. — Buenos Aires, 7|8|1970.

1º — Limítase al 21 de julio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 175|70, a la señora Paulina Nydia YAVARONI de ROSSI, profesora titular en 5 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 877. — Buenos Aires, 7|8|1970.

1º — Limítase al 19 de julio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 606|70, al señor Luis Pablo Jacinto DEVOTO, profesor titular de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 26 de Capital Federal, "Automotores".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 878. — Buenos Aires, 7|8|1970.

1º — Prorrógase al 7 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 362|70, al señor Mario Oscar TRIMMELITTI, en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires), "Almirante Guillermo Brown".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 879. — Buenos Aires, 7|8|1970.

1º — Prorrógase al 3 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 511|70, a la señora María Delia GRANJA de FARINA, clase "D", Grupo XII, titular en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Almirante Guillermo Brown".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 880. — Buenos Aires, 7|8|1970.

1º — Prorrógase al 16 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. N. Nº 490|70, a la señora Graciela Teresa BOZZANO de EDWARDS, profesora titular en dos horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 881. — Buenos Aires, 7|8|1970.

1º — Limítase al 28 de mayo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 693|70, a la señorita Elsa Teresa CARLINI, maestra ayudante de enseñanza práctica en la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 882. — Buenos Aires, 7|8|1970.

1º — Limítase al 16 de junio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 318|70, al señor Adolfo Juan VERA MATURANA, secretario interino en la ENET Nº 1 de Villa Palmira (Mendoza).

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 883. — Buenos Aires, 7|8|1970.

1º — Limítase al 30 de setiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. número 215|69, al señor Sergio Rudecindo GALEANO, secretario interino de la ENET Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos).

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 884. — Buenos Aires, 7|8|1970.

1º — Prorrógase al 5 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. número 248|70, a la señorita Silvia Hayd[illegible] ALTAMIR, ayudante técnica de trabajos prácticos interina en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), "Industrias Químicas".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 885. — Buenos Aires, 7|8|1970.

1º — Prorrógase al 16 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 403|70, a la señora Delia Lucía BENEGAS de SUAREZ, clase "D" Grupo XII, titular, en la ENET Nº 14 de Capital Federal, "Libertad".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 951. — Buenos Aires, 24|8|1970.

1º — Limítase al 7 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 658|70, al señor José Félix CLEMENTE, ayudante técnico de trabajos prácticos titular en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 952. — Buenos Aires, 24|8|1970.

1º — Limítase al 2 de julio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 156-C|61, a la señora Lilia ROSITTO de PEDUZZI, subjefa de preceptores en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 963. — Buenos Aires, 24|8|1970.

1º — Prorrógase al 6 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 619|70, al señor Julio AURELIO, profesor titular en 8 horas de cátedra en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 964. — Buenos Aires, 24|8|1970.

1º — Prorrógase al 30 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. número 284|70, a la señorta Elsa Esther SIERRA, profesora titular en 4 horas de cátedra en la ENET Nº 3 de Santa Fe (Ciudad) "Manuel Belgrano".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 976. — Buenos Aires, 26|8|1970.

1º — Prorrógase al 27 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. número 379|70, al señor Norberto SORROSAL, profesor titular en 2 horas de cátedra en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 979. — Buenos Aires, 26|8|1970.

1º — Limítase al 8 de junio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 158|70, a la señora Ruth Hebe QUINTANA de BUSSE, clase "D" Grupo XXIV, titular, en la ENET Nº 23 de Capital Federal, "Casal Calviño".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 980. — Buenos Aires, 26|8|1970.

1º — Limítase al 3 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 803|70, al señor Manuel PRIANO, profesor titular en 4 horas de cátedra en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 985. — Buenos Aires, 31|8|1970.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1968, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1.056|68, a la señora Norma Julia PAULIK de PEREZ RODRIGUEZ, preceptora interina en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 986. — Buenos Aires, 31|8|1970.

1º — Limítase al 3 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 244|69, a la señora Nélida Juana ABAJO de URQUIJO, maestra ayudante de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 2 de Tres Arroyos (Buenos Aires).

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68.

DOMINGUEZ, Miguel Angel; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires), a partir del 7|4|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 588. — Buenos Aires, 17|6|70.)

BUSCH, Juan Carlos; jefe general de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos), a partir del 3|4|70, mientras se desempeñe como vicedirector suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 588. — Buenos Aires, 17|6|70.)

POGGIO, Víctor Abelino, maestro de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 1 de Colón (Entre Ríos), limítase al 15|3|70, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 15|70. Considérese en uso de licencia al citado docente en el cargo de maestro de enseñanza práctica

titular y profesor interino de 10 horas de cátedra, a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 589. — Buenos Aires, 17|6|70.)

MALO, María Esther; profesora titular de 18 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 2|1 al 30|6|69, mientras se desempeñe como profesora titular interina en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario (Santa Fe).

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 592. — Buenos Aires, 17|6|70.)

FERNANDEZ LOPEZ, Enrique; profesor titular de 1 hora de cátedra de la ENET Nº 39 de Capital Federal, a partir del 23|3|70, mientras se desempeñe como director suplente en la misma escuela.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 594. — Buenos Aires, 17|6|70.)

OLIVERO de CURANI, Leonie Nélida Josefina; maestra de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María S. de Thompson", limítase al 30|4|70, la licencia acordada mediante Disp. D.P. número 1.274|69. Considérese a la recurrente en el cargo y establecimiento de referencia, en uso de licencia, a partir del 1º de mayo de 1970, mientras se desempeñe como vice-directora interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 601. — Buenos Aires, 19|6|70.)

NUNEZ de ABELE, María Elena; preceptora titular de la ENET Nº 5 de Capital Federal "María R. E. de San Martín", a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como maestra ayudante de enseñanza práctica interina en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 604. — Buenos Aires, 19|6|70.)

GIANNETTI de SCHULTEN, Elena Beatriz; secretaria titular de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento", a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como profesora interina de 10 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 604. — Buenos Aires, 19|6|70.)

DEVOTO, Luis Pablo Jacinto; profesor titular de 8 horas de cátedra de la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores", a partir del 21|4|70, mientras se desempeñe como Interventor de la Fábrica Textil Formosa. (Disp. D. P. Nº 606. — Buenos Aires, 19|6|70.)

PORDOMINSKY, Salomón; en dos cargos de maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de Córdoba (ciudad) "Ing. C. Cassaffousth", a partir del 1º|6|70, mientras se desempeñe como suplente en dos cargos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 607. — Buenos Aires, 19|6|70.)

ORBE, Ricardo Alberto; profesor de 12 horas de cátedra titulares y 4 horas de cátedra interinas, de la ENET Nº 1 de Victoria (Entre Ríos), a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 607. — Buenos Aires, 19|6|70.)

RIVABEN, Arnaldo Luis; director interino de la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires), a partir del 1º|6|70, mientras se desempeñe como profesor interino de 12 horas de cátedra en el

Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico de Capital Federal.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 609. — Buenos Aires, 19|6|70.)

FIGUEROA, Mario Alberto; profesor titular de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", a partir del 8|5|70, mientras se desempeñe como profesor suplente de 8 horas de cátedra en el Liceo Militar "Gral. San Martín".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 611. — Buenos Aires, 19|6|70.)

LAVEZZI, Eduardo Jorge; preceptor titular de la ENET Nº 9 de Capital Federal " Ing. Luis A. Huergo", a partir del 1º|5|70, mientras se desempeñe como maestro de grado suplente en la Escuela Nº 10 "Juan Agustín Maza", del Consejo Escolar Nº 8.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 612. — Buenos Aires, 19|6|70.)

FRESCOTTI, Constantino José; maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba), a partir del 11|4|70, mientras se desempeñe como profesor interino de 8 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 613. — Buenos Aires, 19|6|70.)

GENTILE, Salvador Antonio; preceptor interino, de la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 613. — Buenos Aires, 19|6|70.)

FABIANI, Omar Víctor; en un cargo titular y un cargo interino de maestro de enseñanza práctica de la ENET número 13 de Capital Federal "Ing. José L. Delpini", a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como profesor de 14 horas de cátedra suplentes y 4 horas de cátedra interinas en la ENET Nº 1 de Ciudad Gral. Belgrano (Buenos Aires) "Islas Malvinas".

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 614. — Buenos Aires, 19|6|70.)

RAPETTI, Roberto Fernando, maestro de enseñanza práctica interino, de la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", a partir del 17|4|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 614. — Buenos Aires, 19|6|70.)

MONTI, Julio Alberto; preceptor interino de la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", a partir del 1º|6|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 617. — Buenos Aires, 19|6|70.)

AGUSTIN, Carlos Alberto; regente titular, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero", a partir del 2|4|70, mientras se desempeñe como vice-director suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 617. — Buenos Aires, 19|6|70.)

FERNANDEZ BRU, Manuel; profesor interino de 8 horas de cátedra, a partir del 13|3|70 y en 2 horas de cátedra titulares de la ENET Nº 1 de Mendoza (ciudad) "Ing. Pablo Nogués", a partir del 7|4|70, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a

desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 620. — Buenos Aires, 19|6|70.)

CRISTALLI, Elida Mercedes; preceptora interina de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento", a partir del 30|4|70, mientras se desempeñe como pro-secretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 620. — Buenos Aires, 19|6|70.)

PACE, José; profesor titular de 6horas de cátedra de la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como profesor interino de 3 horas de cátedra en la Facultad Regional de Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 621. — Buenos Aires, 19(6|70.)

HERRERA BUSTOS, Elba; sub-jefa de preceptoras interina en la ENET número 2 de San Juan, limítase al 9|12|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 1186|69. Considérese a la recurrente en uso de licencia, sin goce de haberes, en el cargo y establecimiento de referencia, de acuerdo a las prescripciones del Decreto 734|68, a partir del 14|4|70, mientras se desempeñe como jefa de preceptores suplente en la misma escuela.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 625. — Buenos Aires, 23|6|70.)

CARPINI, Luis Alberto; maestro de enseñanza práctica interino de la Esc. Nac. de Educ. Técnica Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica", a partir del 4|5|70, mientras se desempeñe como jefe de trabajos prácticos en la Escuela Técnica ORT. (Disp. D. P. Nº 626. — Buenos Aires, 23|6|70.)

AVELLANEDA de ARGAÑARAZ, Blanca Yolanda del Valle; maestra ayudante de enseñanza práctica interina de la ENET Nº 2 de Catamarca (ciudad), desde el 16|3 al 25|4|70, considérese en uso de licencia por haberse desempeñado en el cargo de maestra de taller de enseñanza práctica suplente en el misma establecimiento. (Disp. D. P. Nº 627. — Buenos Aires, 23|6|70.)

FERREYRA, Roberto A.; profesor titular en 4 hs. de cátedra en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan B. Alberdi", a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como sub-director interino de Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 629. — Buenos Aires, 23|6|70.)

FERREYRA, Félix Osvaldo; profesor titular en 8 horas de cátedra en la Esc. Nac. de Educ. Técnica Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio", a partir del 6|4|70, mientras se desempeñe como profesor interino en la Universidad Tecnológica Nacional.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 631. — Buenos Aires, 23|6|70.)

COLABELLA de ARNODO, Ilda María Luján; profesora interina de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires), a partir del 13|4|70, mientras se desempeñe como vice-directora suplente en la Escuela Normal Nacional Mixta y Bachillerato con Anexo Comercial.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 632. — Buenos Aires, 23|6|70.)

SONZOGNI, Victorio Ernesto, profesor titular de 9 horas de cátedra de la ENET Nº 5 de Mendoza, a partir del 16|4|70, mientras se desempeñe como Docente Auxiliar en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos Diplomado en el Departamento de Construcciones de la Facultad Regional Mendoza. (Disp. D. P. Nº 633. — Buenos Aires, 23|6|70.)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 285 — 22 DE MARZO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

Buenos Aires, 8 de marzo de 1971.

La Junta de Disciplina Docente, comunica: que dando cumplimiento a la Resolución Nº 120|71, emanada del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, ha procedido a renovar la actual composición de la misma, quedando, en consecuencia, constituida de la siguiente manera:

Presidenta: Prof. Emilia Haydeé LAMPREAVE
Secretario: Dr. Jenner Sildney GREGALIO
Vocales: Cnel. (R. E.) Eugenio Héctor G. MARTINEZ
Prof. Héctor Hugo SUAREZ
Prof. Alberto VESCOVO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Se recuerda a los señores Directores que de acuerdo con lo convenido respecto al Seguro de Vida Colectivo para los alumnos regulares del CONET, este Organismo deberá hacer llegar a la Caja Nacional de Ahorro Postal, el número de alumnos inscriptos al primer día de clase y al 31 de julio.

A los efectos de dar cumplimiento a lo indicado, los señores Directores de las Escuelas de la Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata, deberán remitir esta información en forma directa, a la Supervisión Sectorial Pedagógica de Programación y Evaluación, Bolívar 191, 5º piso, dentro de las 48 horas de las fechas establecidas y las Escuelas del interior lo harán telegráficamente en el mismo plazo.

NUEVO NUMERO TELEFONICO

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta).
Teléfono: 1165.

RESOLUCION Nº 2298. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Designar al Inspector señor Modesto J. CERATTO y al Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario (Santa Fe), señor Reyes LASCANO, para que en nombre de este Consejo Nacional, integren, en calidad de vocales, la Comisión Permanente del Congreso Nacional de Enseñanza Agropecuaria.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2301. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Autorizar a los señores Directores de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica a inscribir, en el curso lectivo 1971, a los alumnos que adeuden hasta dos asignaturas del año inmediato anterior al que aspiren a ser promovidos.

2º — Autorizar, asimismo, la inscripción en igualdad de condiciones de los alumnos que adeudando dos asignaturas, una de ellas pertenezca al último año cursado y la otra al año inmediato anterior a éste.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2296. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Imponer el nombre de "Alemania" a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires).

2º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Comunicado. 109

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Nuevo número telefónico. Designaciones. Imposición de nombre a la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Bs. As.). Autorizaciones. 109-110

CONTROL DE GESTION

Comunicados 111-113

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Confirmaciones. Confirmaciones Ley 17.805. Ratificaciones. Traslados. Tareas auxiliares. Aclaratorias. Reconsideraciones. Renuncias. Licencias. 113-140

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION

COMUNICADO

Señor/a Director/a:

Por suscitarse a diario diversos errores al efectuarse la recepción en los formularios 190 (Declaración Jurada), en cuanto a los datos declarados por el personal docente a su cargo, se lleva a conocimiento de esa Dirección, que en lo sucesivo, los citados formularios deberán ser confeccionados a máquina o manuscritos (con letra de imprenta bien legible).

En otro punto, cabe destacar que se ha dejado sin efecto la publicación efectuada en el Boletín Nº 205, página 280, Punto 9, en lo concerniente a la aplicación del Decreto Nº 8401|68, perteneciente a los que prestaran servicios en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Por esto se estima conveniente dejar presente que en lo sucesivo, los docentes que se dsempeñaren en las citadas dependencias deberán presentar las certificaciones respectivas extendidas directamente por el Comando en Jefe del arma que correspondiere. Dirección Personal de Administración de Personal, División Personal Docente Civil. Dejando constancia que las mismas deberán consignar el número de inscripción a la Caja de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos (Ley 4349) y desde cuando realizan aportes como docentes civiles.

COMUNICADO

Señor/a Director/a:

Teniendo en cuenta la Resolución Ministerial Nº 1825 del 14|9|70 y la Resolución del CONET Nº 1737 del 17|11|70, a los efectos de su aplicación, se recomienda a los agentes que tengan o hayan tenido prestaciones en los establecimientos a que aluden las resoluciones precedentemente citadas, el envío de la documentación respectiva, extendida de la siguiente manera:

Universidades Privadas: Por el rectorado de las mismas y legalizado por la Dirección Nacional de Altos Estudios.

Escuelas Privadas de Fábrica: Por la Dirección del Establecimiento, con indicación de la fecha en que se efectuó su reconocimiento por el CONET.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1825. — Buenos Aires, 14|9|70.

VISTO: Los expedientes números 83.674|69 del Registro de este Ministerio y 0971|67 del Consejo Nacional de Educación Técnica, en los que se gestiona el reconocimiento de los servicios docentes prestados en universidades privadas, al efecto de que resulten acumulables para la bonificación por antigüedad que prevé el artículo 41 del Estatuto del Docente; y

CONSIDERANDO: Que el mencionado artículo 41, considera acumulables para el cálculo de las bonificaciones por antigüedad, todos los servicios no simultáneos de carácter docente (conforme con la definición que da el artículo 1º del mismo Estatuto), debidamente certificados, prestados en jurisdicción nacional, provincial o municipal, o en establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial.

Que en cuanto al carácter de docentes de los servicios prestados en la enseñanza universitaria privada (una de las exigencias o requisitos del artículo 41), es obvio que no cabe sino un pronunciamiento afirmativo.

Que en diferentes reclamos tramitados anteriormente, se negó la procedencia del pedido por entenderse que el artículo 41, de la Ley 14.473, no incluía los servicios universitarios privados, por tratarse de una norma de fecha anterior a la ley que permitió la creación de aquéllas en el país.

Que tal interpretación, cuyo sustento legal resulte discutible produce el hecho irrazonable de que, por un lado se reconocen los servicios prestados en establecimientos privados adscriptos a la enseñanza oficial a nivel secundario y se niega, por otro lado, el mismo reconocimiento en cuanto a los prestados en universidades privadas reconocidas y controladas por el Estado.

Que por Decreto-Ley Nº 6403 del 23 de diciembre de 1955, en su artículo 28, se posibilitó a la iniciativa privada la creación de universidades, siendo reemplazado el texto de dicho artículo por la Ley 14.557 del 17 de octubre de 1958, en cuya virtud comenzó la autorización por el Poder Ejecutivo Nacional de estos establecimientos.

Que tales establecimientos universitarios privados deben observar, de acuerdo a lo ahora estatuido por el artículo 3º de la Ley 17.064, los mismos fines generales y funciones prescriptas para las universidades nacionales en los artículos 2º y 3º de la Ley 17.245, y ajustar su accionar a lo establecido en el artículo 4º, reconociéndoseles el estado de derecho a expedir títulos académicos con los efectos previstos en el artículo 87, del instrumento legal primeramente citado.

Que en la norma del artículo 41, del Estatuto es de carácter genérico y válida no sólo para los establecimientos vigentes a la fecha de su sanción sino para los que, cumpliendo sus requisitos, cobran operatividad fáctica, en adelente, en virtud de nuevos ordenamientos legales, por lo que cabe concluir que las universidades privadas pueden considerarse, a estos efectos, establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial, ya que una limitada interpretación del aludido calificativo, de por sí sumamente impreciso, importaría deconocer el móvil de la norma legal que, es indudable, conceptúa bonificable por antigüedad toda función docente, sin distinción de nivel de enseñanza, que se ejerza en establecimientos que integran la enseñanza oficial.

Que por ello, y atento a lo dictaminado por el Departamento de Asuntos Jurídicos a fojas 12/13 del expediente Nº 83.674|69,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Considerar computables, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 41, de la Ley 14.473, los servicios docentes prestados en establecimientos universitarios privados, a partir de la fecha que el Poder Ejecutivo Nacional, hubiera autorizado su funcionamiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1737. — Buenos Aires, 17|11|70.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 9078|68 c/varios; atento a las informaciones producidas en relación con el reconocimiento y cómputo de los servicios prestados por agentes en la ex Escuela de Aprendizaje de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fojas 29/31 del expediente Nº 11.316/67;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Declarar computables, a los efectos determinados por los artículos 40 y 41 del Estatuto del Docente, los servicios docentes (debidamente acreditados), prestados en la ex Escuela de Aprendizaje de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del 14 de marzo de 1947.

2º — Declarar computables, a los efectos determinados por los artículos 40 y 41 del Estatuto del Docente, los servicios docentes (debidamente acreditados), prestados a las ex Escuelas Privadas de Fábrica, a partir de la fecha en que cada una de ellas fue reconocida en su funcionamiento por el CONET.

3º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 2180. — Buenos Aires, 9|2|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 790|70, por la que se designó al señor Miguel Angel MEDINA en un cargo clase D, grupo XI, tesorero, en la ENET Nº 2 de Formosa.

2º — Designar en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, a la señora Alicia Raquel GRANDO de MOVA en un cargo Clase D, Grupo XI Tesorería, en la ENET Nº 2 de Formosa.

3º — De forma.

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 1693. — Buenos Aires, 5|11|70.

VISTO las actuaciones obrantes en expediente Nº 12.943|69 por las que el señor Alberto PERA RIERA, solicita el reintegro de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 2342 I|57, fue modificado el cargo de Maestro de Taller de 1ra., en el que revistaba el recurrente, por el de Maestro Jefe de Sección Taller de 1ra.; lo que involucraba doble turno.

Que la promulgación de la Ley 14.473, Estatuto del Docente, la denominación de Maestro de Taller fue cambiada por la de Maestro de Enseñanza Práctica, debiéndose designar en dos cargos, al agente que, como el señor PERA RIERA, revistaba en doble turno.

Que revistando ya en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, el recurrente fue confirmado mediante Resolución Nº 1338|63 —por error— en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica cuando debió serlo, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—.

Por ello, atento a lo dictaminado por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II, a fojas 8 y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fs. 10;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1338|63 por la que se designó, al señor Alberto PERA RIERA titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ex-ENET Nº 65, actual Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

1º — Confirmar, con carácter titular, al señor Alberto PERA RIERA, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— especialidad Ajuste, turno mañana, en la ENET número 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

3º — De forma.

CONFIRMACIONES
Ley Nº 17.805

RESOLUCION Nº 1779. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", al señor Alberto Hércules FLORIO, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

2º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 40 del 31|1|69, por la cual se confirmó —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", en un cargo de Subjefe de Preceptores, turno tarde, al señor Jorge PONTURO.

3º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", al señor Jorge PONTURO, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

4º — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración formulados por los docentes José Enrique BURGOS, Pedro GONZALEZ, Juan Domingo MARCHESI, Alfredo Celestino MASSARELLI, Aldo Estanislao MAVRIC, Marcelo Ismael GALLO, Norma Angélica TROPIANO, Pedro CURIALE, Jorge Osvaldo PETRE, José Sánchez, Mercedes Beatriz LEYRO de RIVAROLA, Gladimiro José CAPUTO y Olga Isabel VALAIS de SEUVE, de la ENET Nº 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", por no reunir las condiciones establecidas en la Ley 17.805.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2148. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Resistencia (Provincia de Chaco), al señor Ramón Osvaldo BELTRAN, en doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 1ª, 2ª y 3ª div. y 6º año 1ª div. todas "Mecánica", turno diurno.

2º — No hacer lugar a la solicitud de confirmación del señor Normando Rufino CORONEL de la ENET Nº 1 de Resistencia (Provincia de Chaco), porque no satisface la condición de título que exige el inciso a) del art. 3º de la Ley 17.895, ni reunía, al 12|7|68, los diez años de antigüedad en la asignatura que se exige en su defecto.

3º — De forma.

RATIFICACIONES

RESOLUCION M. C. E. Nº 2865. — Buenos Aires, 4|12|70.

1º — Ratificar la designación del señor Bernardo BECKER, en un (1) cargo de Subregente de Cultura Técnica, efectuada por Resolución Nº 1519 de fecha 2|10|70, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín", dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

ACRECENTAMIENTO A 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 1596. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Designar con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— al señor Norberto Ricardo GAROFOLI en dos (2) horas de Organización Industrial I en 5º año 2ª div., Electricidad, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 2 de San Martín "Ing. Emilio Mitre".

2º — De forma.

ACRECENTAMIENTO HASTA 16, 20 Y 24 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 2227. — Buenos Aires, 15|2|71.

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

PEREYRA, Oscar; profesor de tres (3) horas de Dibujo Técnico en 2º año 5ª div., turno noche, Curso Formación de Operarios, en la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires).

LONGUEIRA, Alberto Andrés; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año 2ª div., Mecánica", turno noche, Ciclo Superior, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo" y de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 6º año 1ª div. Mecánica", turno noche, Ciclo Superior en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires).

CANESTRI de De GUERRA, Dolly Esther; profesora de seis (6) horas de Biología I (2-2-2) en 2º año 2ª div., Dibujo Publicitario, 3º año 6ª div. y 4º año 1ª div., todas turno noche, Curso Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández" y de seis (6) horas de Biología I (2-2-2) en 1º año 4ª div., turno mañana, 1º año 5ª div., y 1º año 6ª div., ambas turno tarde, todas Mecánica, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires).

PADULA, José; profesor de tres (3) horas de Química en 1º año 12ª div., turno noche, Curso Asistente Químico Formación de Operarios, en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

CHIAPPETTA, Bruno Aldo; profesor de siete (7) horas de Laboratorio y Taller en 2º año 8ª div., turno noche, Curso Formación de Operarios, en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa".

ALFENBON, Rosa; profesora de cuatro (4) horas de Composición Publicitaria (2-2) en 1º año 1ª div. y 3º año 1ª div., todas turno mañana, Curso Dibujo Publicitario, en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina", y de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 9ª div., turno tarde, Ciclo Básico en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín".

SORCABURU, Raúl Antonio; profesor de dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 3º año 1ª div., turno mañana, Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

GUALDONI de MAGGI, Ethel Magdalena; profesora de siete (7) horas de Química (2-2-3) en 1º año 2ª div. y 1º año 3ª div., ambas Mecánica, Ciclo Superior y en 4º año 1ª div. Ciclo Básico, todas turno noche, en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", de dos (2) horas de Biología en 2º año 1ª div., turno tarde, Curso Práctica Comercial y de tres (3) horas de Matemática en 2º año 1ª div., turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, todas en la ENET Nº 3 de San Nicolás (Buenos Aires) "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos".

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1.466. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1970 al señor Segundo Bernabé PELLIZA de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en cuatro (4) horas de Radiotelegrafía en 1º año y dos (2) horas de Reglamentación en 3º año, todas en la especialidad "Radioperadores", turno noche, en la ENET Nº 2 de La Rioja.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.467. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1970 al señor Raúl Oscar SOMMARIVA, de conformidad con lo determinado por el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en tres (3) horas de Biología del Cur-

so Complementario de Cultura General, 2ª división, turno noche, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.094. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 15 de marzo de 1969 al señor José Argentino CODISPOTI, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación de seis (6) horas de Matemática en el Curso Complementario de Cultura General, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Tigre (Bs. As.).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.165. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 4 de agosto de 1970, al señor Celso CASANOVAS, de conformidad con lo determinado por el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en diez (10) horas de Tecnología 4º año de Término, turno mañana-tarde, en la ENET Nº 1 de Rosario del Talá (Entre Rios) "Dr. Osvaldo Magnasco".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas, en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 2.111. — Buenos Aires, 22|1|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Juan LOPEZ en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Especialidad Fundición, turno mañana en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar en la disponibilidad sin goce de haberes, en que revistaba de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial Nº 2.048|70.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.214. — Buenos Aires, 15|2|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Delia Lucía LATORRE de FELLNER en una (1) hora de Dietética y Cocina en 3º año, 5ª división, Curso Cosmetología, Peinados y Afines, turno mañana, en la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en una (1) hora de Tecnología, Curso Bordado Industrial, 2º año, 1ª división, en disponibilidad por Resolución Nº 1.461|63 en la ex-ENET Nº 212 de Avellaneda (Buenos Aires), actual Nº 5 "José Hernández".

2º —De forma.

RESOLUCION Nº 2.215. — Buenos Aires, 15|2|71.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Oscar Clemente VARISCO de conformidad con lo aconsejado a fs. 39|40 del Expte. Nº 2.044|67 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica III en su dictamen número 5.886|71, en doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año, diivsiones 1ª, 2ª y 10ª, respectivamente, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en nueve (9) horas de Tecnología en 2º y 3º año "Tornería y Motores" turno matutino y tres (3) horas de la misma asignatura en 3º año, única división "Mecánica", turno mañana, en disponibilidad por Resolución Nº 1.507|64 y 1.169|65, respectivamente en ENET número 1 de Río Gallegos (Santa Cruz) "José Menéndez".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.223. — Buenos Aires, 15|2|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Roberto Emilio GUALCO en un

(1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Automotores", turno noche, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano"; debiendo cesar al propio tiempo en la disponibilidad sin goce de haberes, dispuesta por la Resolución Ministerial Nº 1.727|70.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 2.096. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Prorrogar por el término de veintidós (22) días, a partir del 1º de diciembre de 1970 hasta el 22 de diciembre del mismo año, la asignación de tareas auxiliares dispuesta por Resolución Nº 736|70, a favor del señor Juan José Gabriel FAVA, profesor titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia", por estar comprendido en las normas establecidas en el Art. 11º, inc. i) del Decreto Nº 8.567|61.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 2259. — Buenos Aires, 26|3|71.

1º — Que el señor Evaldo PATZER, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Formosa, ocho horas de cátedra (4 horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año 1ª div. "Mecánica" y 4 horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas y Motores en 6º año 1ª div. "Mecánica", ambas —Ciclo Superior—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 3º año 1ª div. y 4 horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 1ª div., ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—), de que es titular en la ENET Nº 1 de Posadas (Provincia de Misiones).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2303. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Que la señorita María Elena GOMEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Profesiones Femeninas", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la ENET Nº 3 de La Banda (Provincia de Santiago del Estero) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

2º — Que el señor Santiago Saúl KOATZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 10 de Rosario (Provincia de Santa Fe), siete horas (3-4) de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 4ª div. "Electricidad", y 2º año 3ª div. "Mecánica", ambas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; y cuatro horas de Termodinámica en 2º año 2ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, y tres horas de Física en 3º año 6ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, ambas turno noche, en la ENET Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio"; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 horas de Análisis Matemático, 4 horas de Dibujo y 2 horas de Tecnología, todas en 4º año 1ª div., y 4 horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año 1ª div., todas "Mecánica", turno diurno), de que es titular en la ENETNº 1 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires) "Bartolomé Mitre" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2240. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Que el señor Rodolfo Pedro BARGADOS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Morón (Provincia de Buenos Aires) "Chacabuco", un cargo de Preceptor, turno noche, debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, de que es titular en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

2º — Que la señora Beatriz María Elisa BLOCHER de DIOSZEGI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", dos horas de Geografía en 3º año

5ª div., —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año 10ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

3º — Que el señor José Angel RINALDELLI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", un cargo de Preceptor, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

4º — Que la señorita Esther Restituta REYNOSO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de La Rioja, un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Bordado a Máquina", que actualmente ocupa en forma provisoria la señorita Angela Vicenta GORDILLO; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la ENET Nº 2 de Chilecito (Provincia de La Rioja) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

5º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 2.138. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 491 del 20 de abril de 1967, mediante la cual se modificó —entre otros docentes—, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del profesor Luis Juan DORIGON en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez"; que dicha modificación deberá considerarse efectuada en la forma que a continuación se menciona, y no como en aquella se especificara:

DORIGON, Luis Juan; titular de tres horas de Construcciones Complementarias en 6º año, 1ª división "Construcciones Civiles" turno diurno —Ciclo Superior—, y tres horas de Tecnología en 2º año, 1ª división "Cnstrucciones de Obras" —Ciclo de Capacitación Obrera—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en dos horas de Cómputos y Presupuestos en 3º año, 1ª división "Construcciones de Obras" —Ciclo de Capacitación Obrera—, turno noche, y cuatro horas de Dibujo en 2º año, 3ª división, turno mañana —Ciclo Básico Diurno—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.139. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 213 del 10 de marzo de 1970, mediante la cual se modificó —entre otros docentes—, a partir de la iniciación del curso escolar 1968, la situación de revista de la profesora Billy Ruth RESI de TORTEROLA en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano"; que dicha modificación deberá considerarse efectuada en la forma que a continuación se menciona, y no como en aquella se especificara:

RESI de TORTEROLA, Billy Ruth; titular de dos horas de Biología en 2º año, 5ª división —Práctica Comercial—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en dos horas de Higiene en 3º año, 2ª división —Dibujante Publicitario—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.143. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 728 del 9 de junio de 1970, por la cual se modificó —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista de la señorita María Susana MILAN en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", quien cesó, entre otras tareas, como titular de tres horas (3) de Contabilidad en 3º año, 3ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico—, turno mañana; que dicho cese deberá considerarse efectuado, en idéntico carácter, en cinco horas (5) horas de Contabilidad

en 3º año, 3ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico—, turno mañana, en el mismo establecimiento; en consecuencia la citada docente no incrementó dos (2) horas de cátedra, como determinaba la mencionada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.144. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 385 del 2 de abril de 1970, mediante la cual se modificó, entre otros docentes, a partir de la iniciación del curso escolar 1969, la situación de revista de la profesora Nélida LAMELA de AGRAZO en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano"; que dicha modificación deberá considerarse efectuada en la forma que a continuación se menciona, y no como en aquella se especificara:

LAMELA de AGRAZO, Nélida; titular de dos horas de Historia y de dos horas de Educación Democrática, ambas en 3º año, 1ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en dos horas de Historia y dos horas de Educación Democrática, ambas en 2º año, 1ª división —Dibujo Publicitario—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.163. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 241 del 11 de marzo de 1970, por la cual se confirmó —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Palpalá (Provincia de Jujuy) "Gral. Savio", al señor Mario Tito OGARA, como profesor de siete horas de cátedra (3 horas de Topografía y Obras Viales en 5º año, y 4 horas de Construcciones Complementarias en 5º año, ambas segundas segundas divisiones, turno tarde); que dicha confirmación deberá considerarse efectuada ,en igual tarea, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.486. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 597 del 8 de mayo de 1969, por la cual se confirmó, con carácter titular, al señor Segismundo KRUSZEL, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", como profesor de diez horas de cátedra (4 horas de Electrotecnia en 4º año, 3ª división y 6 horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 4ª división, ambas especialidad "Electrónica", turno tarde); que la especialidad correspondiente a dicha tarea es "Mecánica" y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.487. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 740 del 2 de junio de 1969, por la cual se confirmó, con carácter titular, al señor Roberto LUENGO, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires) "General Don José de San Martín", en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno tarde; que la especialidad correspondiente a dicho cargo es "Fundición" y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.764. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1.300 del 12 de agosto de 1969, por la cual se confirmó —con carácter titular— a la señorita Emma Beatriz ROMEO en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires), en diez horas de cátedra (7 horas —4-3— de Castellano en 1º año, 1ª división "Práctica Comercial" y 1º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", y 3 horas de Economía Profesional en 4º año, 1ª división, todas turno tarde); que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (3 horas de Economía Profesional en 4º año

"Corte y Confección", y 7 horas —4-3— de Castellano en 1º año, 1ª división "Práctica Comercial" y 2º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", todas turno tarde), en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.814. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Establecer que la disponibilidad del señor Alberto Ramón CABALLERO, dispuesta por Resolución Nº 660|70, deberá ser considerada en cuatro (4) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, "Mecánica", turno tarde, en la ENET Nº 2 de La Rioja.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.836. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Establecer que las designaciones efectuadas por Resolución número 149|70, referentes al personal que a continuación se menciona, deberán ser consideradas en la forma que en cada caso se especifica y no como en aquella se consignara:

ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad":

PECORA de BUZZALINO, Nelly Angela; en dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

CARNEVALE, Atelio Aulo Ledo; en dos (2) horas de Química en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

WAINER de PERELSTEIN, Sara Rebeca; en cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 9ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

2º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 149|70, con referencia al personal de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", que seguidamente se menciona, en las horas que en cada caso se especifica:

RAFFO MAGNASCO, Benito Ramón; en dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, 3ª división, "Electromecánica", turno noche.

ROJAS de ISOLA, Joaquina Irene; en dos (2) horas de Historia en 1º año, 9ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

3º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 149|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a los prof. José L. MO e Inés Elvira ZAVALLA CARBO, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

4º — Designar con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra— en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", a los agentes que a continuación se mencionan:

MO, José Luis; en seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º año, divisiones 3ª y 5ª y 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 10ª división y dos (2) horas de Historia en 2º año, 4ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 5º año, 2ª división, Ciclo Superior, "Construcciones", turno mañana.

ZAVALLA CARBO, Inés Elvira; en ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año, 7ª división y 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

5º — Establecer, con referencia a la Resolución Nº 149|70, por la que se designó —entre otros— en la ENET número 14 de Capital Federal "Libertad", a los señores Roberto CANUTO, Jorge Luis COSTA y José Antonio FERNANDEZ, que sus hombres correctos son: Roberto Amadeo CANUTI, José Luis COSTA y José Santiago FERNANDEZ, respectivamente.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1892. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1174 del 20|8|70, por la que se trasladó a la ENET Nº 2 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca", como titular de un cargo de Preceptora, turno mañana, a la señorita Nilda Noemí MIRANDA, que dicho traslado deberá hacerse efectivo a partir del día en que comience el período lectivo 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1899. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 1201|70, por la que

se designó —por acrecentamiento a doce horas (12) de cátedra— al señor Julio Alberto LOSCALZO —entre otras horas— en dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 3ª div. "Construcciones Civiles" Ciclo Básico, turno noche; que dicha designación deberá considerarse efectuada en igual número de horas y asignatura en 1º año 3ª div., Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "José Luis Delpini".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1902. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 622|70, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra— a la señorita Esther BIMBI de BAROTTA en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas" en cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 5ª div., Ciclo Básico, turno mañana; que dicha designación deberá considerarse efectuada en igual número de horas y asignatura en 2º año 2ª div., Ciclo Básico, turno tarde, en el mencionado establecimiento escolar.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1903. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 149|70, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra— al señor Alfredo BORELLI en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José L. Delpini"; que dicha designación deberá considerarse efectuarda en igual número de horas y asignatura en 4º año, divisiones 1ª y 2ª, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. San Martín"; y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.085. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Establecer que la renuncia presentada por el señor José María GONZALEZ a un (1) cargo Clase F, Grupo VI en la ENET Nº 18 de Capital Federal "José Alvarez Condarco", aceptada por Resolución Nº 1.432|70, debe ser considerada en un (1) cargo Clase F, Grupo XV.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.140. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1.110 del 4 de agosto de 1970, por la cual se trasladó al señor Roberto JAÑIGA, etnre otras tareas como profesor titular de seis horas de Electrotecnia II parte en 5º año, 2ª división —Ciclo Superior— "Electricidad", turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre"; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en seis horas de Electrotecnia II parte en 5º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno noche, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.141. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1.259 del 27 de agosto de 1970, por la cual se trasladó a la señora Hilda Teresa Carmen REGGIO de PANICHELLI —entre otras tareas—, como profesora titular de ocho horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática en 1º año, 9ª división, 2 horas de Historia en 3º año, 3ª división, 2 horas de Educación Democrática en 1º año, 2ª división, y 2 horas, de Educación Democrática en 1º año, 1ª división, todas —Ciclo Básico—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento"; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (2 horas de Historia en 2º año, 4ª división, 2 horas de Educación Democrática en 2º año, 5ª división, 2 horas de Historia en 1º año, 8ª división, todas —Ciclo Básico, turno mañana, y 2 horas de Historia en 2º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno tarde), en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1.768. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 588 del 8 de mayo de 1970, por la cual se confirmó —con carácter titular— al señor Víctor Hugo BUSTO —entre otras tareas— en tres horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Justo Daract (Provincia de San Luis); en razón de que el título de Maestro Normal Nacional que posee no lo habilita para el dictado de dicha asignatura.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.799. — Buenos Buenos, 2|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinentes de la Resolución Nº 91|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas semanales de cátedra— a los docentes Carlos GUMPEL y María Elvina FEREGOTTO de LOPEZ, en las ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe) y Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia", respectivamente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.800. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1978|67 por la que se aceptó la renuncia presentada por el señor Adalberto Segundo FORCHINO, en su carácter de profesor titular de las ENET Nº 5, 17 y 26.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.802. — Buenos Buenos, 2|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinentes de la Resolución Nº 68|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a las señoras Susana Inés FRIAS de SARAVIA y Emmy Ana HARTKOPF de SARAVIA, en la ENET Nº 1 de Salta "Martina S. de Gurruchaga".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.804. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Considerar excluidos de las planillas anexas a la Resolución Nº 358, del 31 de marzo de 1970, los grupos de horas cuya asignatura, año, división, ciclo y turno se especifica, correspondientes a la ENET Nº 2 de Chilecito (La Rioja): dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, división única, Manualidades Femeninas, turno tarde.

Dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, división única, Manualidades Femeninas, turno tarde.

Dos (2) horas de Matemática en 2º año, división única, Manualidades Femeninas, turno tarde.

Dos (2) horas de Matemática en 1º año, división única, Curso Práctico de Bordado a Máquina, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.806. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 69|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— al señor Raúl SUAREZ, en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.807. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 69|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— al señor Carlos Alberto AGUDO, en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.809. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 710|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a la señora María Isabel VITA de LEGUIZAMON, en la ENET Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires) "Ing. Juan V. Passalacqua".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.827. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 72|70, por la

que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— al señor Francisco Bartolomé ZORICIC, en la ENET Nº 1 de San Salvador (Jujuy) "Escolástico Zegada".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.838. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 60|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a la señorita Lidia Erundina LALLO —entre otras horas— en dos (2) horas de Dibujo en 1º año, 6ª división, Ciclo Práctico de la Confección del Vestido, turno vespertino ,en la ENET número 3 de San Nicolás (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.853. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 48|69 por la que se confirmó a la señora Elida Eugenia CARTAGENOVA de DE ROSSO, en seis (6) horas de Dibujo (2-4) en 3º aaño, 3ª división y 1º año, 1ª división, ambas turno mañana, en la ENET número 2 de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 88|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a la señora Elida Eugenia CARTAGENOVA de DE ROSSO, en tres (3) horas de Historia de la Moda y tres (3) horas de Dibujo y Diseño del Vestido, ambas en 4º año, 1ª división, turno manana, Curso Técnico de Confección del Vestido, en la ENET Nº 2 de Avelaneda (Buenos Aires).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.893. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 63|70, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra— a la señora Karen Kirstine AMBROSIUS de SANCHEZ —entre otras horas— en dos (2) horas de Biología en 1º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, dos (2) horas de Literatura en 4º año, 1ª división "Electromecánica", Ciclo Superior, turno mañana y dos (2) horas de Geografía en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires) "Gral. Don José de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.897. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 149|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a la señora Emma María TAVERNA de PEREIRA, en la ENET número 13 de Capital Federal "Ing. José L. Delpini".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.916. — Bs. As., 15|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 92|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— al señor Ricardo León RUGGIERO, en la ENET Nº 1, Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.917. — Bs. As., 15|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 79|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) de cátedra semanales— al señor César A. AZOCAR, en la ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.919. — Bs. As., 15|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 71|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— al señor Felipe Carlos Luis BATTISTELLI, en la ENET Nº 1 de Villa Palmira (Mendoza).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2260. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Dejar sin efecto —a su pedido— el traslado del señor Isaías Raúl BAUDIN, titular de un cargo clase F,

grupo V en la ENET N° 1 de San José de la Esquina (Santa Fe), a su similar N° 1 de Córdoba (ciudad) "Dr. Amadeo Sabattini", dispuesto por Resolución N° 1854|70, por haber desaparecido las causas que lo motivaron.

2° — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION N° 1.932. — Buenos Aires, 15|12|70.

1° — Hacer lugar al recurso de revocatoria y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Aguilares (Provincia de Tucumán), a la señora María FERNANDEZ de ESPERT, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Bordado a Máquina", turno vespertino.

2° — Hacer lugar al recurso de revocatoria y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Aguilares (Provincia de Tucumán), a la señora Dalila Clorinda María CORONEL de RODRIGUEZ, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Bordado a Máquina", turno tarde.

3° — Hacer lugar al recurso de revocatoria y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Aguilares (Provincia de Tucumán), a la señora María Antonia MALDONADO de KÜNTZLER, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno tarde.

4° — Hacer lugar al recurso de revocatoria y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Aguilares (Provincia de Tucumán), a la señora Dolores Eugenia MALDONADO de RETES, en un cargo de Muestra de Enseñanza Práctica —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

5° — De forma.

RESOLUCION N° 1.971. — Buenos Aires, 22|12|70.

1° — Hacer lugar al recurso de reconsideración y confirmar —con carácter titular— al señor José COCILOVO, en un cargo de Jefe de Preceptores, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Ensenada (Provincia de Buenos Aires).

2° — Hacer lugar al recurso de reconsideración y confirmar —con carácter titular— al señor Aldo Atilio DELPIANO, en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos "Química", turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Ensenada (Provincia de Buenos Aires).

3° — Hacer lugar al recurso de revocatoria y confirmar —con carácter titular— al señor Roque Manuel DOMINGUEZ, en seis horas de cátedra (3 hs. de Operaciones Químicas, y 3 horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas, ambas en 4° año, 1ª divisiones, "Química", turno tarde), en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Ensenada (Provincia de Buenos Aires).

4° — Desestimar los pedidos de reconsideración a la denegatoria de confirmación formulados por los docentes que a continuación se menciona, con situación de revista en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Ensenada (Provincia de Buenos Aires), por las razones que en cada caso se especifican; Pablo Ruperto LITTERIO; por no reunir los requisitos establecidos en el inciso "a" del artículo 6° de la Ley 17.805.

D'ARGERIO, Rubén Vicente; por no reunir los requisitos establecidos en el inciso "b" del artículo 6° (inciso "b" artículo 3) y artículo 12 de la Ley 17.805 y por la Resolución N° 1.790|69.

5° — De forma.

RESOLUCION N° 2.067. — Buenos Aires, 18|1|71.

1° — Hacer luar al recurso de revocatoria interpuesto y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", al señor Víctor Alfredo ALFONSO, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Construcciones", turno mañana.

2° — Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", al señor Héctor Rubén Castro, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Construcciones", turno mañana.

3° — De forma.

RESOLUCION Nº 2.135. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Hacer lugar al recurso de revocatoria y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Salta "Martina Silva de Gurruchaga", a la señorita Emmy Ana HARTKOFF de SARAVIA, en once (11) horas de Matemática (3-4-4) en 2º y 3º año primeras divisiones, ambas, Ciclo Profesiones Femeninas, y 3º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, todas turno mañana.

2º — Hacer lugar al recurso de revocatoria y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Salta "Martina Silva de Gurruchaga, a la señora Susana Inés FRIAS de SARAVIA, en diez (10) horas de cátedra: ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 2º año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, 2º año, 1ª división, y 1º año, 1ª y 2ª divisiones, todas —Ciclo Profesiones Femeninas—, y dos (2) horas de Historia en 1º año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, todas turno mañana.

3º — No hacer lugar al pedido de reconsideración presentado por la señora María de los Angeles PADILLA de FERREIRA y mantener en firme la Resolución denegatoria (fs. 33,34 y 35 del Cde. Nº 5|69), porque las constancias obrantes en autos no han variado las circunstancias que empiecen su confirmación.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.145. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Hacer luar el recurso de revocatoria y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Catamarca, al señor Armando Julián CORDOBA, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

2º — Hacer lugar al recurso de revocatoria y confirmar —con carácter titular— al señor Oscar Domingo FIGUEROA, en cuatro (4) horas de Edución Democrática (2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Catamarca, y cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º y 3º año, 2as. divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde, y dos (2) horas de Historia en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de la misma ciudad.

3º — Desestimar el recurso de apelación interpuesto por el señor Guillermo Armando BAZAN y mantener en firme la Resolución denegatoria de su confirmación (fs. 24, Expte. número 8.487|69) en razón de que no satisface la condición establecida en el inciso "b" del artículo 6º (inciso "c" artículo 3º) de la Ley 17.805.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.146. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Hacer lugar al pedido de revocatoria y confirmar —con carácter titular— a la señora Susana Hilda CAMANI de LOPS, en un cargo de Regente de Cultura General, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Provincia de Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.213. — Buenos Aires, 15|2|71.

1º — Rechazar los fundamentos de la disconformidad manifestada por la señora Raquel Porcio de OILLATAGUERRE a lo dispuesto por la Resolución Nº 57|70.

2º — Girar éstas actuaciones a la ENET Nº 5 de Avellaneda (Bs. As.) "José Hernández", a efectos de que se intime a la señora de OILLATAGUERRE para que se haga cargo de las funciones asignadas por la citada resolución.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1803. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, ta-

reas y establecimientos que en cada caso se determina:

RABANO, Francisco Fernando; a partir del 4 de setiembre de 1961, titular de tres (3) horas de Dibujo Técnico en 2º año, 3ª división, en la ex ENET Nº 6 actual Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano".

PEDROZA, Nicolás José; a partir del 2 de junio de 1959, titular de seis (6) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 3ª división en la ex ENET Nº 6 actual Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

CHAZARRETA, Arnaldo Esteban; a partir del 23 de setiembre de 1970, titular de doce (6-6) horas de Matemática en 2º año, divisiones 2das. y 3ras. en la ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe).

GARCIA VERA, Luis; a partir del 1º de abril de 1970, titular de doce (3-3-3-3) horas de Biología e Higiene en 2º año, divisiones 1ª, 3ª, 4ª y 6ª, respectivamente, en la ENET Nº 2 de Córdoba (Ciudad) "Ing. Carlos A. Cassafousth".

DEMICHELLI, Oscar; a partir del 22 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín".

CONIA, Héctor Pedro; a partir del 23 de setiembre de 1970, titular de dos (2) horas de Tecnología I (Ciclo Superior) en 1er. año, 6ª división y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico (Ciclo Superior) en 1er. año, 1ª división, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1805. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 63|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas semanales, al señor Mario Alberto FERRAGGINE, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa".

2º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Mario Alberto FERRAGGINE, a partir del 25 de mayo de 1970, titular de tres (3) horas de Física en 3er. año, 5ª división, turno noche, en la ENET Nº 1 de Tandil (Bs. As.) "Ing. Felipe Senillosa".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1818. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio número 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

CRESPO, Rita Leonor; a partir del 28 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptora en la Escuela Nacional de Enseñanza Técnica Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia".

TROCHA, Ernesto; a partir del 1º de octubre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo IV, en la ENET Nº 5 de La Plata (Bs. As.).

PEREYRA de MUNITICH, María Facunda; a partir del 23 de setiembre de 1970, titular de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 1er. año, divisiones 1ª, 4ª, 7ª y 8ª; dos (2) horas de Geografía en 2º año, 3ª división; y dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 6ª división, en la ENE TNº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

ZARZA, Damián Modesto; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Ense-

ñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Morón (Bs. As.) "Chacabuco".

MURELLI, Higinio Adolfo J.; a partir del 23 de setiembre de 1970, interino de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET número 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1846. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

GUENZATTI, Armando Carlos M.; a partir del 17 de setiembre de 1970, titular de seis (6) horas de Proyecto y Dibujo de Máquinas e Instalaciones Industriales en 3er. año, única división, Ciclo Superior, en la ENET número 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat".

MATESANZ, Calixto Clemente; a partir del 1º de noviembre de 1970, titular de un (1) cargo de Vicedirector de 2ª y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (con licencia sin sueldo), en la ENET Nº 1 de Plaza Huincul "Gral. Ing. Enrique Mosconi".

CISTERNINO de EMERIT, Alicia Carmen; a partir del 1º de octubre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador General San Martín".

LANGHI, Gaudencio Natalio; a partir del 28 de setiembre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año, 1ª división, y cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda".

CIBRARO, Juan Angel; a partir del 23 de setiembre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Mecánica Térmica en 1er. año, 4ª división, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

RECABARREN, Marcos Herminio; a partir del 19 de julio de 1967, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1858. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ERRASQUIN, Lydia Teresa; a partir del 8 de octubre de 1970, titular de tres (3) horas de Química en 3er. año, 6ª división, en la ENET Nº 32 de Capital Federal "General José de San Martín".

STRADELLA, Myrna Graciela; a partir del 26 de mayo de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI, en la ENET Nº 2 de San Pedro (Jujuy).

CASTAÑEDA, Ricardo Horacio; a partir del 2 de diciembre de 1969, titular de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1er. año, divisiones 1ª, 5ª y 6ª, respectivamente, e interino de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1er. año, divisiones 1ª y 7ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués".

SANTILLI, Ubaldo Víctor; a partir del 1º de mayo de 1970, titular de seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 4ª división, en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ingenienro Emilio Rebuelto".

MONTI, María Esther; a partir

del 30 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Mestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Frías (Santiago del Estero).

MENDIONDO, Carlos Alberto; a partir del 3 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

MARINI, José Luis; a partir del 16 setiembre de 1970, titular de seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 2ª división, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) " Ing. Emilio Mitre".

PELUFFO de BRUNO, Ana María, a partir del 28 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

REY, Félix María; a partir del 1º de octubre de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

BLANCO, Héctor; a partir del 16 de marzo de 1970, interino de un (1) cargo Clase "D" Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

BACEVICIUS, Félix Alberto; a partir del 9 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D" Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Berisso (Bs. As.) "Ing. Emilio Rebuelto".

CORREA, Víctor Norberto; a partir del 10 de setiembre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3er. año, 6ª división, y a partir del 5 de octubre de 1970, en dos (2) horas de Historia en 1er. año, 4ª división, todas en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero".

SALARO, Fortunato Salvador; a partir del 14 de octubre de 1970, titular de seis (6) horas de Impresión Tipográfica en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 15 de Capital Federal "Artes Gráficas".

FONTANA, Orfilia Carolina; a partir del 16 de octubre de 1970, titular de dos (2) horas de Estenomecanografía en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia".

FAILLETAZ, Héctor Enrique; a partir del 14 de octubre de 1970, titular de seis (6) horas de Motores de Combustión Interna en 3er. año, 2ª división, en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1878. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 912-C|68 por la que se aceptó, entre otras, la renuncia presentada por el señor Carlos MANERA.

2º — Aceptar, a partir del 3 de julio de 1970, la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 presentada por el señor Carlos MANERA, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, e interino de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ingeniero Felipe Senillosa".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1934. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1925-C|69 por la que se aceptó, a partir del 22 de octubre de 1969, la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, presentada por la señora Blanca Dora PACHECO de BAER.

2º — Aceptar, a partir del 23 de octubre de 1970, la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, presentada por la señora Blanca Dora PACHECO de BAER, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica e interina de dos (2) cargos de Maestra de Enseñanza Práctica, todos en la ENE TNº 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1968. — Buenos Aires, 22|12|70.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Desiderio Rodney GOMEZ, al cargo de Ordenanza de la Misión Monotécnica Nº 22, debiendo considerarlo de baja a partir del 1º de junio de 1970.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1977. — Buenos Aires, 22|12|70.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

CARRAZ, Nélida Iris Alicia; a partir del 10 de noviembre de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

GONZALEZ de DUQUE, Josefa Silveria; a partir del 30 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

BARBAGELATA, Adolfo Manuel Antonio; a partir del 1º de noviembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D" Grupo XII, en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa".

GALVAN de PERALTA, María Cecilia; a partir del 22 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de La Rioja (Ciudad).

MINCONE, Normando; a partir del 30 de setiembre de 1970, interino de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

AMATA, Roque Luis; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

FAVA, Aurelio Francisco; a partir del 3 de noviembre de 1970, titular de doce (12) horas (4-4-4) de Dibujo en 1er. año, divisiones 6ª, 8 y 10, respectivamente, en la ENET Nº 3 de Córdoba (Ciudad).

ETCHEBEST, Marciana Emma N.; a partir del 30 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica".

TRIPODI, Vitaliano; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de ocho horas de Dibujo y Modelaje de Calzado, turno vespertino, en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

LATRE de VILLAGRA, María Antonia; a partir del 6 de marzo de de 1967, interina de dos (2) horas de Geografía en 1er. año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de General Güemes (Salta).

NEYRA, Eugenio; a partir del 6 de noviembre de 1970, titular de tres (3) horas de Arquitectura I en 2º año,

1ª división, en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda".

VIALE de GALLASSO, María Yolanda; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de tres (1-1-1) horas de Música en 1er., 2º y 3er. año, respectivamente y cuatro (4) hs. de Alimentación (2-2) en 1er. y 2º año, todas en las divisiones 1ras.; en la ENET número 1 de Mercedes (Buenos Aires).

CALABRESE de DI FILIPPO, Aurora Carolina; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Tres Arroyos (Buenos Aires).

MURELLI, Higinio Adolfo José; a partir del 30 de setiembre de 1970, interino de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

AVELLA, Angel; a partir del 30 de setiembre de 1970, interino de tres (3) horas de Equipos y Técnicas en 1er. año, 1ª división, en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

MINDURRY, Darío Laredo; a partir del 6 de octubre de 1970, titular de ocho (8) horas (4-4) de Dibujo en 2º año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1980. — Buenos Aires, 22|12|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

MUSCATELO, Jorge; a partir del 19 de abril de 1968, titular de un (1) cargo de Maestro Especial en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Helvecia (Santa Fe).

CASELLA, Julio; a partir del 1º de octubre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

OSIMANI, Roberto Antonio; a partir del 16 de setiembre de 1970, titular de nueve (3-3-3) horas de Química en 4º año, divisiones 7ª, 8ª y 9ª, respectivamente, y seis (3-3) horas de Electroquímica en 5º año, divisiones 5ª y 6ª, respectivamente, en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa".

SATALIA, José Antonio; a partir del 26 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D" Grupo XII, en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia".

PEREZ, Enrique Ricardo; a partir del 20 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte".

ALEOTTI, Bruno Aníbal; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de seis (6) horas de Proyectos e Instalaciones y Unidades Industriales, en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Almte. Guillermo Brown".

GARCIA de BURTON, Mercedes; a partir del 20 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D" Grupo IX, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés".

OLMO de MANIFESTO, Dolores; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

CASTAGNO, Bautista Luis; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular

de un (1) cargo Clase "F", Grupo IV, en la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery".

BANIC, Mario; a partir del 1º de agosto de 1970, titular de un (1) cargo Clase "C", Grupo IV, en la ENET Nº 1 de Río Gallegos "José Menéndez".

IGOILLO de PONCE, María Cristina; a partir del 16 de setiembre de 1970, titular de seis (3-3) horas de Inglés en 1er. y 3er. año, divisiones 1ª, en la ENET Nº 1 de Leones (Córdoba).

CASTAÑEDA, Ricardo Horacio; a partir del 6 de abril de 1970, titular de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 7ª división, en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ingeniero Pablo Nogués".

BOLLINI, Luis Alberto; a partir del 23 de octubre de 1970, titular de seis horas (3-3) de Educación Física en 1er. y 2º año, divisiones 1ª, en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

FERNANDEZ PAUPY, Roberto Rudecindo; a partir del 16 de octubre de 1970, titular de seis (6) horas de Motores de Combustión Interna II en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores".

BELLER, José; a partir del 15 de abril de 1970, titular de dos (2) horas de Tecnología I en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada".

MARTINO, Edgar Alberto; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de dos (2) horas de Matemática en 3er. año, 2ª división, en la ENET número 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

QUINTEROS, Germán; a partir del 9 de octubre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Añatuya (Santiago del Estero).

ENCINAS, Ramón; a partir del 4 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

PANATTI, Nélida Beatriz; a partir del 17 de setiembre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, cuatro (2-2) de Educación Democrática en 1er. año, divisiones 1ª y Unica, respectivamente y dos (2) horas de Geografía en 3er. año, 1ª división y dos (2) horas de Historia en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires) .

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2010. — Buenos Aires, 30|12|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

BIOLCATI, Adriano Augusto; a partir del 23 de octubre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores".

BOULLOSA, Virginia Hebe; a partir del 29 de octubre de 1970, titular de dos (2) horas de Historia en 1er. año, 3ª división, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

CASAJUS, Adolfo Fernando; a partir del 5 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo XV, (Resolución Nº 679|70), en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

FONTANA, José Vicente; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de

un (1) cargo Clase "D", Grupo XI, en la ENET Nº 1 de Colón (Bs. As.).

MANANICCI, Rosario Adolfo; a partir del 12 de julio de 1968, titular de cuatro (4) horas de Tecnología III en 3er. año, dos (2) horas de Tecnología II en 2º año, y cuatro (4) horas de Electrotecnia en 1er. año, todas en las divisiones 1ª, Curso Superior, en la ENET Nº 1 de Añatuya (Santiago del Estero).

ALUM, Amanda Esther; a partir del 30 de abril de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores".

VARGAS de ANDRINO, María Luisa; a partir del 21 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, (Resolución número 277|70), en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores".

DEL SASTRE, Fortunato Ignacio; a partir del 19 de junio de 1967, titular de cuatro (4) horas de Historia y Geografía en el Curso Complementario de Cultura General y cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1er. y 2º año, todas en las divisiones 1ª, en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda".

CABANILLA, Jorge David; a partir del 15 de noviembre de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 1 de San Fernando (Bs. As.) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés".

NARANJO, Eduardo; a partir del 1º de noviembre de 1970, titular de un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

SPROVIERI, Rafael A.; a partir del 15 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XXIV, en la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre".

SMALUX, Aron; a partir del 1º de noviembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida".

MONDINO, Roberto Juan; a partir del 16 de noviembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo XV, en la ENET Nº 1 de San Francisco (Córdoba).

MENAZ, Julio; a partir del 16 de noviembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo XV, en la ENET Nº 1 de San Francisco (Córdoba).

ZANETTA, Luis; a partir del 30 de octubre de 1970, titular de seis (6) horas de Matemática en 3er. año, 1ª división y doce (12) horas (4-4-4) de Dibujo en 1er. año, divisiones 1ª, 2ª y 3ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Necochea (Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea".

MARTINUZZI, Renzo; a partir del 3 de noviembre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1er. y 2º año, divisiones 3ª y 1ª, respectivamente, y dos (2) horas de Higiene en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú".

PATIÑO, Angel Emilio Oscar; a partir del 16 de setiembre de 1970, titular de tres (3) horas de Física en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

CONSOLI, Nicolás Aurelio Benito José; a partir del 15 de octubre de 1970, titular de cuatro (4) horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. y 4º año, 1ª división, y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1er. año, 1ª división, en la ENET Nº 21 de la Capital Federal.

SERENA de DE CESARE, Delia;

a partir del 30 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires).

SARRAILH, Olga Noelia; a partir del 8 de octubre de 1970, titular de cuatro (4) horas (2-2) de Historia en 2º y 1er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Bs. As.).

LAFUENTE de REGUEIRO, Marta Susana; a partir del 3 de noviembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo II, en este Organismo Central.

PINCIROLI, Luis Alfredo; a partir del 30 de noviembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo X, en la ENET Nº 1 de Nueve de Julio (Buenos Aires).

PIEROTTI, María Rosa; a partir del 31 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo de Secretaria de 3ª, en la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires).

GRANUZZO, Angel Vicente; a partir del 30 de noviembre de 1970, titular de un (1) cargo de Secretario, en la ENET Nº 18 de la Capital Federal "José Antonio Alvarez Condarco".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2011. — Buenos Aires, 30|12|70.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

COSTAS de LOPEZ OSORNIO, Olga Inés; a partir del 14 de noviembre de 1970, titular de dos (2) horas de Taquigrafía en 1er. año, 11ª división, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

FEREGOTTO de LOPEZ María E. a partir del 20 de octubre de 1970, titular de cuatro (2-2) hs. de Historia en 1er. año, 6ª división, y 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

GUTIERREZ, Angel; a partir del 4 de noviembre de 1970, en un (1) cargo Clase "F", Grupo V, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General San Martín".

SCHWARTZMAN de RAJTMAN, Fanny Estela; a partir del 23 de setiembre de 1970, titular de tres (3) horas de Mecanografía en 2º año, 5ª división, en la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle".

ABOSLAIMAN de RAFAEL, Lor; a partir del 5 de octubre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 5ª división, en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Ing. Santiago Maradona".

YASDE, Alí; a partir del 13 de noviembre de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de Villa Angela (Chaco).

MOYANO, Toribia del Carmen; a partir del 21 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "B", Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Catamarca (Ciudad).

MORRONE, Angel Aníbal; a partir del 19 de octubre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Seguridad Industrial en 2º año de la División Seguridad Industrial Auxiliares Técnicos, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores".

FEDRANO, Saúl Matías; a partir del 20 de noviembre de 1970, titular de doce (4-4-4) horas de Práctica Contable en 2º, 3º y 4º año, divisiones 1ª, 2ª y 1ª, respectivamente, en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

DE CARO, Roque; a partir del 31 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET número 28 de la Capital Federal "República Francesa.

SOLIMENE de MILANO, María Rosa; a partir del 23 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Lavallol (Buenos Aires).

DE GOUVEA, Hugo Néstor; a partir del 17 de noviembre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Cultura General en 2º año, 3ª división, en la ENET Nº 18 de la Capital Federal "José Antonio Alvarez Condarco".

GARCIA, Carlos Alberto; a partir del 1º de octubre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "E", Grupo VIII, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólitto Yrigoyen".

CRUZ de YOVANOVICH, Lidia Rosa; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 2 de Salta (Ciudad) "Alberto Einstein".

MOLINARES, Alberto; a partir del 30 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Emilio Mitre".

SANCHEZ, Susana Elsa; a partir del 30 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires).

LEMOINE de ZAMORANO, Haydée Marta; a partir del 9 de noviembre de 1970, en un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader".

SANCHEZ, Carmen; a partir del 12 de noviembre de 1970, en un (1) cargo Clase "D", Grupo V, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2012. — Buenos Aires, 30|12|70.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio número 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

PADOVESE de PIETROBONI, María; a partir del 31 de marzo de 1968, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo XV, en la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica".

SIERRA, Isidro Antonio; a partir del 15 de octubre de 1970, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

VIEYRA, Armando Adalberto; a partir del 29 de setiembre de 1970, interino de cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 2ª división, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

BRACCO, Alfredo; a partir del 1º de octubre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

AGRELO de VICAT, María Angélica; a partir del 8 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

BOSCO, Juan; a partir del 1 de octubre de 1970, titular de cuatro (2-2) horas de Instrucción Cívica en 1er. año, divisiones 1ª y 2ª, respecti-

vamente, y dos (2) horas de Organización Industrial en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

ORTIZ, Raúl Argentino; a partir del 29 de setiembre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1er. año, 1ª división, cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año, 2ª división, y cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 2º año, 2ª división, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

FAURE de FREYRE, Ana María Cristina; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptora, en la ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

CANDIA, Juan Alejandro; a partir del 29 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor e interino de un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, ambos (con licencia sin sueldo) y suplente de un (1) cargo de Jefe de Preceptores, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

GEROMINI, Pablo Nicanor; a partir del 5 de agosto de 1970, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, uno de ellos (con licencia sin sueldo), e interino de un (1) cargo de Maestro de Enseñnaza Práctica Jefe de Sección, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe), "Gral. Manuel N. Savio".

ZELAYA ZAMORA de FLYNN, María Ventura; a partir del 15 de octubre de 1970, interina de seis (3-3) horas de Inglés en 2º año, divisiones 3ª y 1ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de San Isidro(Buenos Aires).

MINATTA de NARO, María Matilde; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica".

MONASTERIO, María Celina; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de dos (2) horas de Historia en 1er. año B, siete (3-2-2) horas de Castellano en 1er. año, división A en 3er. año, divisiones A y B, respectivamente, cuatro (2-2) de Cultura General en 1er. año, especialidad "Instaladores Electricistas y Torneros Mecánicos, respectivamente, en la ENET Nº 3 de La Plata (Bs. As.).

MOLINA de BALLESTRA, Delia Ina; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica".

ROBERT, Carlos Federico Desiderio; a partir del 29 de setiembre de 1970, interino de doce (4-2-2-2-2), cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 1ª división, seis (2-2-2) de Literatura en 1er. año, 1ª división, 1er. año, 2ª división y 1er. año, 3ª división y dos (2) horas de Geografía en 3er. año, 3ª división, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

GIGENA, Pedro Ramón; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Director de 3ª, en la ENET Nº 3 de Zárate (Bs. As.).

PIETRAGALLO de YANTORNO, Victoria; a parti rdel 30 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

PETS, Luis; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires).

LAPPA de LAFLITO, Ana Josefa; a parti rdel 15 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno".

MENDILARZU, Víctor Pedro; a Partir del 15 de octubre de 1970, titulartular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno".

LONGOBARDI, Ernesto; a partir del 1º de octubre de 1970, titular de un (1) cargo de Directora, ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cuantitativa en 6º año, 3ª división y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial Aplicada en 6º año, 3ª división, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yirigoyen".

BRIOZZO, Lilia Margarita; a partir del 30 de setiembre de 1970, interina de dieciséis (16) horas de Dibujo (1-2-2-2-2-2-3-2) en 1er. año, Cosmetología, Peinados y Afines, 2º y 3er. año, Profesiones Femeninas; 2º año, Confección del Vestido; 1er. y 2º año, Bordado a Máquina y 2º y 3er. año, Práctica Comercial, respectivamente, y tres (3) horas de Dibujo y Diseño del Vestido en 4º año, Curso Técnico de Confección del Vestido, en la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

BRACCO, Lilia Amelia; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de seis (3-3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1er. y 2º año, divisiones 1ª; y seis (2-2-2) horas de Dibujo en 1er., 2º y 3er. año, divisiones 1ª, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Bs. As.).

BAEZ, Alina Lucía; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Directora, en la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica".

2º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION D.P. Nº 993. — Buenos Aires, 31|8|1970.

1º — Prorrógase al 12 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. número 158|70, a la señora Irma Teresa Juana GARCIA de COLOMBO, profesora titular de 10 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Junín (Buenos Aires), "Patricias Argentinas".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 995. — Buenos Aires, 31|8|1970.

1º — Prorrógase al 10 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. número 425|70, al señor Aroldo Alberto SOLANO, maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 11 de Capital Federal, "Manuel Belgrano".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 996. — Buenos Aires, 31|8|1970.

1º — Prorrógase al 16 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Dsposcón D.P. número 330|70, al señor Armando Carlos María GUENZATTI, profesor titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires), "Luciano Fortabat".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 997. — Buenos Aires, 31|8|1970.

1º — Prorrógase al 30 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposicin D.P. número 204|70, a la señora Julia Sara Lía ZUBIRI de FUNES, profesora interina en 4 horas de cátedra en la ENET Nº 5 de Capital Federal, "María Remedios Escalada de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 998. — Buenos Aires, 31|8|1970.

1º — Prorrógase al 30 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición D.P. número 466|70, al señor Alberto ANASTASIO, maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 9 de Capital Federal, "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 999. — Buenos Aires, 31|8|1970.

1º — Limítase al 11 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 267|70, a la señorita Carmen Aleja AZPIROLEA, profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad), "Ing. Pablo Nogués".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 1.000| — Buenos Aires, 31|8|1970.

1º — Prorrógase al 14 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. número 677|70, a la señorita Aída Angélica PERRONE, clase "D" Grupo XII, titular, en la ENET Nº 13 de Capital Federal, "Ing. José L. Delpini".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 1.001. — Buenos Aires, 31|8|1970.

1º — Prorrógase al 12 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. número 298|70, al señor Miguel Alfredo VALLEJOS, preceptor interino en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), "Albert Thomas".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 1.006. — Buenos Aires, 3|9|1970.

1º — Estableceses que la limitación de la licenca sin goce de haberes, efectuada al 16 de abirl de 1970, mediante Disposición D.P. Nº 418|70,, deberá serlo de la Disposición D.P. Nº 1.112|69, por la que se acordaba licencia al señor Héctor BLOISE, profesor titular de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 1.016. — Buenos Aires, 4|9|1970.

1º — Limítase al 31 de julio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 943|69, a la señora Blanca Azucena RUMBO de MORENO, profesora titular de 2 horas de cátedra e interina de 4 horas de catedra en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 1.017. — Buenos Aires, 4|9|1970.

1º — Prorrógase al 27 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposicin D.P. número 566|70, al señor José RAGGI, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires), "Ferrocarriles Argentinos".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 1.023. — Buenos Aires, 4|9|1970.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D.P. Nº 807|70, al señor Roberto Miguel SAROBE, preceptor interino en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), "Industrias Químicas", deberá considerarse mientras se desempeñe como maestro ayudante de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 1.036. — Buenos Aires, 9|9|1970.

1º — Limítase al 18 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 851|70, al señor Herminio GALLARDO, preceptor titular de la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes).

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 1.038. — Buenos Aires, 10|9|1970.

1º — Limíitase al 10 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 440|70, al señor Jorge Angel PAGLIANI, clase "F" Grupo V, titular en la ENET Nº 4 de

Capital Federal, "República del Líbano".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 1.051. — Buenos Aires, 14|9|1970.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 173|70, al señor Oriel MENENDEZ, profesor titular en 3 horas de cátedra, en la ENET Nº 4 de Capital Federal, "República del Líbano".

2º — Considérese al recurrente en el establecimiento de referencia en uso de licncia sin goce de haberes, en 8 horas de cátedra, de acuerdo las prescripciones del artículo 27 del Decreto número 8.567|61, desde el 3 de abril al 2 de octubre de 1970.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.057. — Buenos Aires, 15|9|1970.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 551|68, al señor Angel LATRE, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Salta (Ciudad), "Alberto Einstein".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.062. — Buenos Aires, 15|9|1970.

1º — Limítase al 30 de junio de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D.P. Nº 872-70, a la señora Marta Alicia PICCIONE de SORRENTINO, maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires).

2º — Considérase en uso de licencia a la citada docente, a partir del 20 de julio de 1970, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires).

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.063. — Buenos Aires, 15|9|1970.

1º — Limítase al 18 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 854|70, al señor Santiago Eusebio MONTIEL, jefe de preceptores interino en la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.067. — Buenos Aires, 15|9|1970.

1º — Limítase al 30 de junio de 1969, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D.P. Nº 459|68, al señor Juan José LELOUTRE, preceptor titular de la ENET Nº 34 de Capital Federal, "Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.079. — Buenos Aires, 17|9|1970.

1º — Prorrógase al 30 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. número 637|70, al señor Oscar Federico URONDO, preceptor titular en la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Brigadier C. Saavedra".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.080. — Buenos Aires, 17|9|1970.

1º — Limítase al 5 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D.P. Nº 500|70, a la señora Lucía SANCHEZ de MARQUEZ, profesora interina de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Metán (Salta).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.081. — Buenos Aires, 17|9|1970.

1º — Limítase al 17 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 1.327|69, al señor Renato DE MARCO, director interino en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.082. — Buenos Aires, 17|9|1970.

1º — Prorrógase al 26 de setiembre de 1970 la licencia sin goce de haberes,

otorgada mediante Disposición D.P. número 811|70 al señor Nelson Dalmiro BASSO QUIROGA preceptor interino en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.083. — Buenos Aires, 17|9|1970.

1º — Prorrógase al 31 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 821|70, al señor Eduardo Julio FERNANDEZ, maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular en la ENET Nº 34 de Capital Federal, "Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.084. — Buenos Ares, 17|9|1970.

1º — Prorrógase al 30 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 893|70, al señor Guillermo Abelardo SIMONET, profesor titular de 10 horas de cátedra e interino de 1 hora de cátedra en la ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.087. — Buenos Aires, 17|9|1970.

1º — Limítase al 31 de julio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 391|70, a la señora Elsa Beatriz KAHANSKY de APOZNIKOW, profesora interina de 7 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.088. — Buenos Aires, 17|9|1970.

1º — Limítase al 20 de julio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 438|68, a la señora María Estela FOURCADE de NEGRI; profesora titular en 10 horas de cátedra e interina de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires), "Domingo F. Sarmiento".

2º De forma.

DISPOSICION Nº 1.089. — Buenos Aires, 17|9|1970.

1º — Limítase al 16 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 809|70, al señor Alfredo BORELLI, profesor titular de 3 horas de cátedra en la ENET Nº 34 de Capital Federal, "Ing. Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.096. — Buenos Aires, 23|9|1970.

1º — Limítase al 31 de julio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 527|70, al señor Angel Adolfo OLMOS, profesor interino de 10 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Neuquén, "Capitán Don Juan de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.098. — Buenos Aires, 23|9|1970.

1º — Limítase al 14 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. número 213|70, al señor Luis Felipe PERRETTA, preceptor titular en la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.099. — Buenos Aires, 23|9|1970.

1º — Limítase al 31 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 653|70, a la señorita Graciela Martha MARTINS, preceptora titular en la ENET Nº 39 de la Capital Federal.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.109. — Buenos Aires, 28|9|1970.

1º — Limítase al 3 de agosto de 1970 la licencia sin goce de haberes otorgada medante Disposición D.P. Nº 501|70, al profesor interino de 6 horas de cátedra, de la ENET Nº 5 de Capital Federal, "María de los Remedios de San Martín", señor Alfonso Eduardo DIAZ CANO".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.110. — Buenos Aires, 28|9|1970.

1º — Prorrógase al 30 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. número 533|70, al señor Juan Victoriano GOMEZ, maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.111. — Buenos Aires, 28|9|1970.

1º — Prorrógase al 30 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. número 598|70, al señor Antonio Guillermo BROGIOLO, clase "E" Grupo VIII, titular en la ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.116. — Buenos Aires, 28|9|1970.

1º — Limítase al 18 de agosto de 1970 la licencia sin goce de sueldo concedida mediante Disposición D.P. Nº 195|70, a la profesora titular de 2 horas de cátedra, de la ENET Nº 5 de Avellaneda, (Buenos Aires), "José Hernández", señorita María Julia LOUSTO.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.118. — Buenos Aires, 29|9|1970.

1º — Limítase al 7|9|1970, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición D.P. Nº 884|70, a la señorita Silvia Haydée ALTAMIR, ayudante técnico de trabajos prácticos, interina, de la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), "Industrias Eléctricas".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.117. — Buenos Aires, 29|9|1970.

1º — Limítase al 20 de agosto de 1970 la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 518|69, al señor Guillermo Daniel SENDRA, preceptor titular de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires), "Ingeniero Emilio Mitre".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.119. — Buenos Aires, 29|9|1970.

1º — Limítase al 31 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 931|70, al señor Jorge Juan LECUONA, profesor interino de 9 horas de cátedra, de la ENET Nº 28, de Capital Federal, "República Francesa".

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 286 — 29 DE MARZO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Se hace saber a todos los establecimientos que a los fines de ordenar la elevación de trámites relacionados con edificaciones escolares, debe tenerse en cuenta la naturaleza de la gestión en la siguiente forma:

1º — Todo aquello que se refiere a obras de refección y mantenimiento de locales y/o sus instalaciones fijas, debe elevarse directamente a la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional (DINAE).

2º — Todo lo que se relacione con la construcción de nuevo edificio, ampliaciones, modificaciones de local para adecuarlo a las necesidades escolares y cuestiones de similar naturaleza, corresponde sean elevados directamente a este Consejo Nacional, quien debe intervenir indefectiblemente dando su dictamen previo al ulterior trámite del caso.

RESOLUCION Nº 1758. — Buenos Aires, 30|11|70.

1º — Reconocer el funcionamiento de dos (2) divisiones de primero, dos (2) de segundo y una (1) de tercero del Ciclo Básico; una (1) división de primero, una (1) de segundo y una (1) de tercero de la especialidad Mecánica, una (1) división de primero y una (1) división de segundo de la especialidad Electricidad, correspondientes al Ciclo Superior que se dicta en el Colegio Salesiano "Tulio García Fernández", de Tucumán.

2º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley Nº 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18, de la Ley Nº 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Colegio Salesiano "Tulio García Fernández" de Tucumán, el correspondiente cer-

tificado de reconocimiento por el año 1970, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

S. A. Francesco Cinzano y Cía. Ltda.	$	17.125,52
La Hidrófila Argentina	„	55.734,29
Sin Par	„	4.806,56
Orbis Mertig S. A. I. C.	„	12.466,70
La Oxígena S. A. I. C.	„	29.285,64
Johnson Johnson de Argentina S. A. C. I.	„	12.071,80
Sollazo Hnos. S. A.	„	14.561,91
Borga y Cambino S. A.	„	3.012.—
Cervecería Córdoba S. A. C. I. F.	„	5.729,95
TOTAL:	$	154.794,37

3º — De forma.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Act. Int. Nº 361|970. — Buenos Aires, 17|12|970.

VISTO:

Lo dispuesto en los Arts. 21 y 26 de la ley 13047, y

CONSIDERANDO:

Que con respecto a los establecimientos que reciben contribución estatal, se debe fijar los porcentajes de los ingresos por aranceles de enseñanza que deben destinar al pago de los sueldos de su personal, y de becas de estudio a conceder a los mismos.

Por ello y de conformidad a lo propuesto por la Comisión de Hacienda y Finanzas,

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Certificado de reconocimiento. Resolución del Consejo Gremial de Enseñanaza Privada. Modificación de la Resolución Nº 362|70. 141-148

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Aprobación del plan zonal de inspección administrativo y asignación de las zonas a los inspectores. 149-151

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Modificación de situación de revista. Ubicaciones. Anulaciones. Medidas disciplinarias. Licencias. 152-172

EL CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA
en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aconsejar se fije en el 60 % el porcentaje de los aranceles de enseñanza que los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial que reciban la contribución estatal a que se refiere el Art. 25 de la ley 14395, deberán destinar en el año 1971 para el pago de los sueldos de su personal.

2º — Aconsejar se fije para los cursos lectivos de 1971 en el 10 % del número de alumnos de cada curso o grado, el porcentaje de becas de estudio que deben conceder, a solicitud de los interesados, los establecimientos adscriptos que reciban la contribución del Estado.

3º — A los fines de la aplicación de lo dispuesto en el punto 2º de la presente resolución, cada fracción de cincuenta centésimos será considerada como una unidad, o sea que en una división o grado que cuente con quince alumnos inscriptos, deberán concederse dos (2) becas de estudio, y así sucesivamente.

4º — Solicítese la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" en el "Boletín de Comunicaciones" del Ministerio de Cultura y Educación, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación, y en el "Boletín" de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada. Cumplido, archívese.

5º — Previo a lo dispuesto en el punto anterior, solicitar del Departamento Económico y Financiero de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada la aprobación de la presente resolución.

Aprobado en sesión de fecha, 17 de diciembre de 1970.

COMUNICADO

La COMISION CATOLICA ARGENTINA PARA LA CAMPAÑA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE ha solicitado a este Consejo Nacional la publicación de las bases del Certamen 1971 "Todo Hombre es mi Hermano", que cuenta con los auspicios de nuestro organismo.

Dicho certamen figura dentro del programa del Año Internacional de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, mediante el cual se emprende una acción contra dos verdaderos flagelos que afectan al mundo moderno, puntualizándose a continuación las bases, condiciones y premios correspondientes al mismo:

BASES DEL CERTAMEN

Habrá una sola categoría de participantes, para alumnos de 1º a 5º año.

Deberán integrarse equipos de trabajo de cinco miembros y contar con el asesoramiento de un docente del mismo colegio.

El grupo debe realizar una reflexión en común que sirva de fundamento para una acción que trascienda el ámbito de la escuela y signifique un contacto activo con otros núcleos juveniles o con la comunidad. Ejemplo de medios para la acción: proyecciones, conferencias, discusiones, audiovisuales, publicaciones, investigaciones, trabajo voluntario, actividades educativas y cooperativas, etc.

El informe que deberá ser enviado deberá constar de:

a) Reflexión del equipo que sirvió de fundamentación a la acción desarrollada;

b) Relato de la programación y realización de la experiencia;

c) Evaluación del equipo sobre la acción;

d) Documentación probatoria de lo actuado por el equipo (fotos, publicaciones en diarios, revistas, etc.).

CONDICIONES DEL CERTAMEN

a) La presentación debe efectuarse por correo certificado o personalmente antes del 31 de octubre de 1971.

b) Los informes respecto de los trabajos realizados deben constar de un máximo de 10 hojas tamaño oficio escritas a máquina a doble espacio.

c) En sobre cerrado, separado deben consignarse los nombres y direcciones de los integrantes del equipo, así como el del Profesor Asesor. En la carátula del sobre figurará exclusivamente el seudónimo elegido.

d) Los documentos probatorios (recortes periodísticos, fotos, etc.) que se adjunten al trabajo deben ir en carpeta aparte, cerrada. En el texto del informe se consignarán sólo las referencias correspondientes.

e) Los trabajos enviados, resulten o no premiados, son de propiedad de esta Comisión Católica Argentina para la Campaña Mundial contra el Hambre, quien se reserva el derecho de publicarlos total o parcialmente.

f) La comunicación respecto de los resultados del Certamen a los equipos ganadores, se efectuará por la prensa y/o en forma directa al establecimiento a que pertenecen los participantes.

g) A los equipos ganadores se les comunicará dentro de las 72 horas de producido el dictamen del jurado por telegrama o carta certificada la distinción otorgada.

h) El Jurado se expedirá antes del día 30 de marzo de 1972.

PREMIOS

— Excursión Cultural de 7 días para el equipo ganador.
— Diploma de Honor.

RESOLUCION Nº 2110. — Buenos Aires, 22|1|71.

VISTO: Las Resoluciones Nros. 363|70 y 362|70 por las que se dispuso llamar a concurso de títulos y antecedentes —en jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I—, para ingreso a la docencia y acrecentamiento de horas cátedra, respectivamente, vacantes en establecimientos escolares dependientes; y

CONSIDERANDO: Que según se documenta a fojas 1 del expediente número 13.075|70, la Junta solicita sean desafectados, en unos casos y rectificados en otros, algunos grupos de horas que fueron consignados, por error de información, en los listados correspondientes.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Considerar excluidos de las planillas anexas a la Resolución Nº 362, del 31 de marzo de 1970, los grupos de horas cuya asignatura, año, división, ciclo y turno se especifica, correspondientes a los establecimientos educacionales que en cada caso se menciona:

ENET Nº 2 de la Capital Federal "OSVALDO MAGNASCO"

MATERIA	Nº de Hs.	Año	División	Ciclo	Especialidad	T
Corte, Modelado y	5	1º	1ª	C. Comp.	C y C	T
Confección del Vestido	5	2º	1ª	C. Comp.	C y C	T
Diseño, Aplicación y Creación	4	1º	1ª	C. Comp.	C y C	T

ENET Nº 5 de la Capital Federal "MARIA DE LOS REMEDIOS DE SAN MARTIN"

Historia	2	3º	4ª	P. F.		M
Historia	2	2º	2ª	P. C.		M
Historia	2	3º	6ª	P. C.		T
Historia	2	3º	7ª	P. C.		N
Historia y Geografía	2	2º	6ª	Cosmetología, Peinados		M
„ „ „	2	1º	7ª	y Afines		M
Inglés	3	1º	10ª	P. C.		T
Composición Publicitaria	2	2º	4ª	D. P.		M
Dibujo y Caligrafía	2	4º	1ª	P.C.		N
Estenografía	4	2º	12ª	P.C.		N
Mecanografía	4	3º	6ª	Estenomecanografía		T

ENET Nº 7 de la Capital Federal "DOLORES LAVALLE DE LAVALLE"

Inglés	2	3º	1ª	P. F.		T
„	3	2º	4ª	P. F.		T
Higiene	2	3º	1ª	P. C.		M
„	2	3º	3ª	P. C.		M

ENET Nº 11 de la Capital Federal "MANUEL BELGRANO"

MATERIA	Nº de Hs.	Año	División	Ciclo	Especialidad	T
Laboratorio de Enseñ. Máquinas y Motores	4	6º	3ª	C. S.	Mecánica	M
Metalurgia y Mat. para Constr. Mec.	3	4º	3ª	C. S.	Mecánica	M

ENET Nº 13 de la Capital Federal "ING. JOSE L. DELPINI"

Educación Democrática	2	3º	2ª	C. B.		T

ENET Nº 17 de la Capital Federal "BGDIER. CORNELIO SAAVEDRA"

Electrotecnia II	6	5º	5ª	C. S.	Eléctrica	N
Termodinámica	4	5º	1ª	C. S.	Eléctrica	N

ENET Nº 34 de la Capital Federal "ENRIQUE M. HERMITTE"

Castellano	3	2º	8ª	C. B.		N
Geografía	2	2º	13ª	C. B.		N
Constrcciones de Hormigón Armado	6	5º	6ª	C. S.	Constr. Civ.	T
Instalaciones Térmicas	4	6º	3ª	C. S.	Constr. Civ.	T
Materiales de Construcc.	4	4º	4ª	C. S.	Constr. Civ.	T
Proyectos	6	6º	2ª	C. S.	Constr. Civ.	T
Termodinámica	4	5º	2ª	C. S.	Mecánica	T
Concentr. de Miner.	3	4º	6ª	C. S.	Minería	N
Metalurgia	3	6º	4ª	C. S.	Minería	N

2º — Establecer que los grupos de horas que a continuación se consignan y que fueron incluidos en la Resolución Nº 362, de fecha 31 de marzo de 1970, deben considerarse en los establecimientos, año, división, turno y especialidad que en cada caso se indica y no como lo determinaba la citada resolución.

ENET Nº 9 de la Capital Federal "ING. LUIS A. HUERGO"

Mecánica Técnica	4	1º	6ª	C. S.	Mecánica	M
		debe considerarse				
Mecánica Técnica	4	1º	5ª	C. S.	Mecánica	M

ENET Nº 13 de la Capital Federal "ING. JOSE L. DELPINI"

Castellano	4	3º	2ª	C. B.		M
		debe considerarse				
Castellano	4	3º	2ª	C. B.		T

ENET Nº 17 de la Capital Federal "BRIG. CORNELIO SAAVEDRA"

Castellano	4	3º	8ª	C. B.		T
		debe considerarse				
Castellano	4	1º	13ª	C. B.		T

ENET Nº 26 de la Capital Federal "CONFEDERACION SUIZA"

MATERIA	Nº de Hs.	Año	División	Ciclo	Especialidad	T
Electr. del Automóvil	4	5º	4ª	C. S.	Automotores	N
		debe considerarse				
Electr. del Automotor II	4	5º	4ª	C. S.	Automotores	N

ENET Nº 27 de la Capital Federal "HIPOLITO YRIGOYEN"

Química Industr. I y II	6	5º	2ª	C. S.	Química	N
		debe considerarse				
Química Industr. I y II	6	5º	5ª	C. S.	Química	N
T. P. Química Orgánica	4	4º	3ª	C.S.	Química	T
		debe considerarse				
T. P. Quím. Inorgánica	4	4º	3ª	C.S.	Química	T
T. P. Química Orgánica	4	4º	5ª	C.S.	Química	T
		debe considerarse				
T. P. Quím. Inorgánica	4	4º	5ª	C.S.	Química	T

3º — Considerar excluidos de las planillas anexas a la Resolución Nº 363, del 31 de marzo de 1970, los grupos de horas cuya asignatura, año, división, ciclo y turno se especifica, correspondientes a los establecimientos educacionales que en cada caso se menciona:

ENET Nº 2 de la Capital Federal "OSVALDO MAGNASCO"

Dibujo y Caligrafía	2	3º	1ª	P. C.	M

ENET Nº 4 de la Capital Federal "REPUBLICA DEL LIBANO"

Francés	3	1º	1ª	P. F.	M
"	3	3º	1ª	P. F.	M

ENET Nº 5 de la Capital Federal "MARIA DE LOS REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN"

Ingles	2	1º	18ª	P. C.	V
"	3	2º	4ª	P. C.	M
Francés	2	3º	8ª	P. F.	T
"	3	2º	5ª	P. F.	M
Higiene	2	3º	9ª	P. C.	N
Dibujo y Caligrafía	3	4º	1ª	D. P.	M
Técnica Represent.	5	2º	4ª	D. P.	N

ENET Nº 7 de la Capital Federal "DOLORES LAVALLE DE LAVALLE"

Inglés	2	3º	2ª	P. C.	T

ENET Nº 9 de la Capital Federal "ING. LUIS A. HUERGO"

T. P. Química Anal. Cual.	6	2º	8ª	C. S.	Química	N

ENET Nº 10 de la Capital Federal "FRAY LUIS BELTRAN"

MATERIA	Nº de Hs.	Año	División	Ciclo	Especialidad	T
Mecánica Técnica	4	1º	2ª	C. S.	Mecánica	T
„ „	4	1º	3ª	C. S.	Mecánica	T
ENET Nº 11 de la Capital Federal "MANUEL BELGRANO"						
Geografía	2	2º	2ª	C. B.		T
„	2	2º	3ª	C. B.		T
ENET Nº 13 de la Capital Federal "ING. JOSE L. DELPINI"						
Constr. de Alb. y Fundaciones	4	2º	1ª	C. S.	Constr. Civ.	N
Constr. Met. y de Madera	4	3º	1ª	S. S.	Construcciones	N
ENET Nº 17 de la Capital Federal "BRIGADIER CORNELIO SAAVEDRA"						
Física	4	2º	9ª	C. B.		M
ENET Nº 26 de la Capital Federal "CONFEDERACION SUIZA"						
Biología	2	1º	1ª	C. B.		M
„	2	1º	2ª	C. B.		M
Motores de Comb. Interna	6	6º	2ª	C. S.	Automotores	N
ENET Nº 34 de la Capital Federal "ENRIQUE M. HERMITTE"						
Educ. Democrática	2	2º	10ª	C. B.		N
Historia	2	1º	9ª	C. B.		N
„	2	1º	10ª	C. B.		N
Arquitectura	3	5º	6ª	C. S.	Constr. Civ.	T

4º — Establecer que los grupos de horas que a continuación se consignan y que fueron incluidos en la Resolución Nº 363, de fecha 31 de marzo de 1970, deben considerarse en los establecimientos, año, división, turno y especialidad que en cada caso se indica y no como lo determinaba la citada resolución.

ENET Nº 9 de la Capital Federal "ING. LUIS A. HUERGO"

Castellano	4	2º	8ª	C. B.		M
		debe considerarse				
Castellano	4	2º	4ª	C. B.		T
Geografía	2	1º	3ª	C. B.		M
		debe considerarse				
Geografía	2	2º	7ª	C. B.		M
Anal. Matemático	4	1º	6ª	C. S.	Mecánica	M
		debe considerarse				
Anal. Matemático	4	1º	7ª	C. S.	Mecánica	T
ENET Nº 13 de la Capital Federal "ING. JOSE L. DELPINI"						
Leg. de la Construcción	3	2º	4ª	C. S.	Constr. Civ.	T
		debe considerarse				
Leg. de la Construcción	3	2º	4ª	C. S.	Constr. Civ.	M

5º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

DISPOSICION S. F. C. Nº 53. — Buenos Aires, 8|3|71.

VISTO El plan zonal de visitas e inspecciones administrativas para los establecimientos dependientes en Capital Federal y Gran Buenos Aires, aprobado por Disposición Nº 77|69 de la Supervisión Financiera y Contable; y

CONSIDERANDO: Que es medida de buen gobierno efectuar rotaciones periódicas de las zonas entre los inspectores a cargo de las mismas;

Que por tal motivo, es necesario reordenar las zonas establecidas de manera tal, que el número de escuelas resulte distribuido entre los agentes que desempeñan función de inspectores administrativos en forma equitativa;

Por ello,

EL JEFE DE SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
D I S P O N E :

1º — Aprobar el plan zonal de inspecciones administrativas, cuyo detalle se registra en nómina anexa al presente apartado.

2º — Asignar cada una de las zonas a los inspectores administrativos que en cada caso se indica, de acuerdo a lo siguiente:

ZONA I	GOGOLA, Juan Carlos
ZONA II	CIVITILLO, Horacio Carlos
ZONA III	TOMASELLI, Sara
ZONA IV	CORRALES, Tomás Mariano
ZONA V	GARABITO, María Esther

3º — Las visitas de inspección seguirán el orden asignado a los establecimientos en la planilla de distribución zonal, que corre anexa al apartado 1º de la presente Disposición, salvo razones de servicios que indiquen lo contrario.

4º — Los inspectores administrativos deberán elevar informe de cada una de las visitas realizadas, con el detalle de las verificaciones efectuadas en cada caso; debiendo, para el cumplimiento de sus tareas específicas, gestionar con la debida antelación a las visitas e inspecciones a realizar, información de los distintos sectores que componen esta Supervisión sobre las dificultades que podrían existir con relación a la confección de partes de "Altas y Bajas", de liquidación de haberes, movimiento patrimonial, estado renditivo, contrataciones, etc.

5º — De forma.

Z O N A I

1 — C. 4063 ENET Nº 1	de Chivilcoy	(Buenos Aires)
2 — C. 4096 ENET Nº 1	de Mercedes	(Buenos Aires)
3 — C. 4090 ENET Nº 1	de Luján	(Buenos Aires)
4 — C. 4076 ENET Nº 1	de Haedo	(Buenos Aires)
5 — C. 8355 ENET Nº 1	de Morón	(Buenos Aires)
6 — C. 8325 ENET Nº 1	de San Justo	(Buenos Aires)
7 — C. 4107 ENET Nº 1	de Palomar	(Buenos Aires)

8 — C. 8361 ENET Nº 1 de Muñiz	(Buenos Aires)
9 — C. 4002 ENET Nº 9 de Cap. Federal	José B. Biedma Nº 67
10 — C. 4004 ENET Nº 17 de Cap. Federal	Lacarra Nº 535
11 — C. 4008 ENET Nº 13 de Cap. Federal	Juan B. Alberdi Nº 1845
12 — C. 4709 ENET Nº 6 de Cap. Federal	Pasaje La Porteña Nº 36
13 — C. 8130 ENET Nº 18 de Cap. Federal	Carabobo Nº 286
14 — C. 8249 ENET Nº 38 de Cap. Federal	Vernet Nº 163
15 — C. 8322 ENET Nº 23 de Cap. Federal	Lacarra Nº 621
16 — C. 8323 ENET Nº 25 de Cap. Federal	Saavedra Nº 749
17 — C. 8372 ENET Nº 33 de Cap. Federal	Av. Gral. Roca Nº 1549
18 — C. 4123 ENET Nº 1 de San Miguel	(Buenos Aires)

ZONA II

1 — C. 4084 ENET Nº 1 de La Plata	(Buenos Aires)
2 — C. 4738 ENET Nº 2 de La Plata	(Buenos Aires)
3 — C. 8139 ENET Nº 3 de La Plata	(Buenos Aires)
4 — C. 4085 ENET Nº 4 de La Plata	(Buenos Aires)
5 — C. 4739 ENET Nº 5 de La Plata	(Buenos Aires)
6 — C. 4040 ENET Nº 1 de Berisso	(Buenos Aires)
7 — C. 4069 ENET Nº 1 de Ensenada	(Buenos Aires)
8 — C. 4024 ENET Nº 1 de Avellaneda	(Buenos Aires)
9 — C. 4716 ENET Nº 2 de Avellaneda	(Buenos Aires)
10 — C. 4025 ENET Nº 3 de Avellaneda	(Buenos Aires)
11 — C. 4717 ENET Nº 4 de Avellaneda	(Buenos Aires)
12 — C. 8381 ENET Nº 5 de Avellaneda	(Buenos Aires)
13 — C. 8320 ENET Nº 6 de Avellaneda	(Buenos Aires)
14 — C. 8362 ENET Nº 31 de Cap. Federal	Pedro de Mendoza Nº 1777
15 — C. 8362 ENET Nº 14 de Cap. Federal	Santa Magdalena Nº 441
16 — C. 4009 ENET Nº 15 de Cap. Federal	Martín García Nº 874
17 — C. 4005 ENET Nº 10 de Cap. Federal	Vieytes Nº 942
18 — C. 8363 ENET Nº 19 de Cap. Federal	Ituzaingó Nº 1062

ZONA III

1 — C. 4144 ENET Nº 1 de Zárate	(Buenos Aires)
2 — C. 4772 ENET Nº 2 de Zárate	(Buenos Aires)
3 — C. 8235 ENET Nº 3 de Zárate	(Buenos Aires)
4 — C. 8374 ENET Nº 1 de Tigre	(Buenos Aires)
5 — C. 4114 ENET Nº 1 de San Fernando	(Buenos Aires)
6 — C. 4762 ENET Nº 2 de San Fernando	(Buenos Aires)
7 — C. 4717 ENET Nº 1 de San Isidro	(Buenos Aires)
8 — C. 4765 ENET Nº 1 de San Martín	(Buenos Aires)
9 — C. 4120 ENET Nº 2 de San Martín	(Buenos Aires)
10 — C. 8149 ENET Nº 1 de Villa Ballester	(Buenos Aires)
11 — C. 8321 ENET Nº 1 de Florida	(Buenos Aires)
12 — C. 4013 ENET Nº 34 de Cap. Federal	Loyola Nº 1500

13 — C. 4701	ENET Nº 2 de Cap. Federal	Santa Fe Nº 3727
14 — C. 4017	Instituto "Dr. Agote" Cap. Federal	Charcas Nº 4602
15 — C. 4702	ENET Nº 3 de Cap. Federal	Cabildo Nº 40
16 — C. 4042	ENET Nº 1 de Benavidez	(Buenos Aires)
17 — C. 8236	ENET Nº 36 de Cap. Federal	Manuel A. Predraza Nº 4548
18 — C. 8370	ENET Nº 32 de Cap. Federal	Teodoro García Nº 3899

ZONA IV

1 — C. 4051	ENET Nº 1 de Cañuelas	(Buenos Aires)
2 — C. 4062	ENET Nº 1 de Chascomús	(Buenos Aires)
3 — C. 4092	ENET Nº 1 de Lavallol	(Buenos Aires)
4 — C. 4070	ENET Nº 1 de Gral. Belgrano	(Buenos Aires)
5 — C. 4132	ENET Nº 1 de Temperley	(Buenos Aires)
6 — C. 4749	ENET Nº 1 de Lomas de Zamora	(Buenos Aires)
7 — C. 4037	ENET Nº 1 de Bánfield	(Buenos Aires)
8 — C. 8368	ENET Nº 1 de R. de Escalada	(Buenos Aires)
9 — C. 4081	ENET Nº 1 de Lanús	(Buenos Aires)
10 — C. 8138	ENET Nº 2 de Lanús	(Buenos Aires)
11 — C. 4001	ENET Nº 1 de Cap. Federal	Paseo Colón Nº 650
12 — C. 4007	ENET Nº 12 de Cap. Federal	Avda. Libertador Nº 248
13 — C. 4015	Inst. del Profesorado Cap. Federal	Triunvirato Nº 3174
14 — C. 4703	ENET Nº 4 de Cap. Federal	Montes de Oca Nº 121
15 — C. 4704	ENET Nº 5 de Cap. Federal	Rivadavia Nº 1957
16 — C. 4707	ENET Nº 8 de Cap. Federal	Pje. Pío Colivadino Nº 436
17 — C. 4706	ENET Nº 7 de Cap. Federal	Salta Nº 1007
18 — C. 8161	Telescuela de Cap. Federal	San Juan Nº 250

ZONA V

1 — C. 4006	ENET Nº 6 de Cap. Federal	Cochabamba Nº 2860
2 — C. 8131	ENET Nº 21 de Cap. Federal	Moldes Nº 3925
3 — C. 4011	ENET Nº 26 de Cap. Federal	Belgrano Nº 2640
4 — C. 4012	ENET Nº 27 de Cap. Federal	Baigorria Nº 542
5 — C. 8352	ENET Nº 28 de Cap. Federal	Cuba Nº 2410
6 — C. 8135	ENET Nº 29 de Cap. Federal	Boedo Nº 760
7 — C. 8373	ENET Nº 35 de Cap. Federal	Lope de Vega Nº 2150
8 — C. 4708	ENET Nº 16 de Cap. Federal	Concordia Nº 3555
9 — C. 8251	ENET Nº 39 de Cap. Federal	Conesa Nº 1855
10 — C. 8334	ENET Nº 24 de Cap. Federal	Ricardo Gutiérrez Nº 3246
11 — C. 4111	ENET Nº 1 de Quilmes	(Buenos Aires)
12 — C. 8356	ENET Nº 2 de Quilmes	(Buenos Aires)
13 — C. 4145	ENET Nº 3 de Quilmes	(Buenos Aires)
14 — C. 8163	ENET Nº 4 de Quilmes	(Buenos Aires)
15 — C. 4018	"Ortesis y Prótesis"	Dragones y Mendoza
16 — C. 8161	Rama Eléctrica	Arenales Nº 1371
17 — C. 8366	ENET Nº 30 de Cap. Federal	Salguero Nº 920

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1.763. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970—, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 2 de Oberá (Provincia de Misiones), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ESPINOSA de RENDON, María Faustina; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 4º año 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 3º año 1ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

KALLSTEN de BOGADO SANCHEZ, Lilia M.; tit. de un cargo de Maestra Ayud. de Ens. Práctica en 4º año 1ª div "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en 2º año 1ª div. —Curso Práctico de Confección del Vestido—, turno noche.

SOKOLOWSKY, Leocadia Dorotea; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido" —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en 1º año 1ª div. —Curso Práctica de Cocina y Repostería—, turno noche.

FERNANDEZ, Ada Blanca; titular de dos horas de Biología, y dos horas de Historia, ambas en 1º año 1ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Alimentación en 1º año 1ª div. —Ciclo de Manualidades Femeninas—, turno tarde, y dos horas de Higiene de la Alimentación en 2º año 1ª div. —Curso Práctico de Cocina y Repostería—, turno noche.

RODRIGUEZ OLIVEIRA de SANTA CLARA, Neldi Noemí; titular de cuatro horas de Castellano en 1º año 1ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (2-2) horas de Matemática en 1º año 1ª div. —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno tarde, y 1º año 1ª div. —Curso Práctico de Confección del Vestido—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.770. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

GAITE ALVAREZ, Felisa; titular de cuatro (4) horas de Castellano en el Curso Complementario de Cultura General, división —única—, turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Castellano en 3º año 6ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana.

COMBIN, Luis Ramón; titular de seis (6) horas de Física (3-3) en el Curso Complementario de Cultura General 1ª div., turno noche, y 3º año 5ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Matemática en 1º año 4ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

DOMINI, Tulio Eduardo; titular de tres (3) horas de Química en la primera división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Física en 3º año 5ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

MARTINEZ FUNES, Regulo Agustín; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 5ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno maña-

na; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 3º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.771. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Esc. Nac. de Educación Técnica Nº 1 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CONCILIO, Osvaldo; titular de dos (2) horas de Organización Industrial I parte, en 2º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Organización Industrial II parte, en 3º año 1ª div. —Ciclo Superior— "Electricidad".

DESCALZO, Carlos Domingo; titular de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año 2ª div. "Electrónica" —Ciclo Superior— (Telecomunicaciones), turno noche.

FERNANDEZ ALONSO, Luis; titular de cuatro (4) horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 2º año 1ª div. —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 2º año 2ª div. "Electrónica" —Ciclo Superior— (Telecomunicaciones), turno noche.

LOPEZ, Rubén, titular de seis (6) horas de Electrotecnia en 2º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Laboratorio de Electrotecnia en 1º año 2ª div. "Electrónica" —Ciclo Superior— (Telecomunicaciones), turno noche, y dos (2) horas de Máquinas Eléctricas en 2º año 2ª div. "Electrónica" —Ciclo Superior— (Telecomunicaciones), turno noche.

MARTUCCIO, Osvaldo; titular de cinco (5) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II parte, en 2º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco (5) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 3º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1773. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— en la ENET Nº 2 de Paraná (Provincia de Entre Ríos), la situación de revista de la señorita Dora Beatriz BARCOS, quien pasará a desempeñar, con carácter titular cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 1º año 8ª div. "Bordado a Máquina", y 2º año 6ª div. "Bordado a Máquina", ambos turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter en cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 3º año 2ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, y 4º año 1ª div. "Corte y Confección, ambas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1774. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 2 de Paraná (Provincia de Entre Ríos), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

MIRANDA, Héctor José; titular de dos horas de Educación Democrática en 2º año 2ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Educación Democrática en 3º año 3ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde.

CYMBALISTA, Alejandro; titular de dos horas de Geografía en 2º año 2ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Geografía en 3º año 3ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde.

BARCOS, Dora Beatriz; titular de dos horas de Dibujo en 1º año 8ª div. "Bordado a Máquina", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Dibujo en 3º año 3ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde.

CUESTAS de BELLMAN, Nélida; titular de dos horas de Historia en 2º año 2ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia en 2º año 2ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.831. — Bs. As., 2|12|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 38 de la Capital Federal, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CORRAL, Enriqueta; titular de dos horas de Taquigrafía en 3º año, 1ª división "Comercial", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Estenografía en 3º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Práctica Comercial—.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 38 de la Capital Federal, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CANGI, Esteban; titular de tres horas de Técnica de la Representación en 3º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Dibujo Publicitario—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Técnica de la Representación en 2º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Dibuo Publicitario—.

CORRAL, Enriqueta; titular de cuatro horas de Contabilidad en 3º año, 1ª división "Comercial", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Estenografía en 1º año, 1ª división, y 2 horas de Práctica Contable en 3º año, 1ª división, todas turno noche —Ciclo Práctica Comercial—.

DE ANGELI de AMATO, Ana María; titular de tres horas de Matemática en 1º año, 2ª división "Comercial", turno noche —Ciclo Práctica Comercial", dos horas de Matemática en 1º año, 1ª división "Confección del Vestido", turno noche —Ciclo de Capacitación, dos horas de Geografía en 1º año, 2ª división "Comercial" turno noche —Ciclo Práctica Comercial—, y una hora de Historia y Geografía en 2º año, 1ª división "Confeccionista", turno noche —Ciclo de Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Matemática en 1º año, 1ª división —Ciclo Cursos Prácticos de Bordado a Máquina—, dos horas de Matemática en 3º año, 1ª división —Ciclo Dibujo Publicitario y Práctica Comercial—, dos horas de Geografía en 3º año, 1ª división —Ciclo Dibujo Publicitario y Práctica Comercial—, y dos horas de Educación Democrática en 1º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, todas turno noche.

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 38 de la Capital Federal, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CORRAL, Enriqueta; titular de tres horas de Práctica Contable en 1º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Práctica Comercial—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Práctica Contable en 4º año, 1ª división, turno noche "Práctica Comercial" —Ciclo Técnico—.

4º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 38 de la Capital Federal, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

LAMENZA, José Isidoro; titular de una hora de Matemática en 3º año, 1ª división "Confeccionista", turno noche —Ciclo de Capacitación—; cesará en

ella, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Matemática en 1º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Dibujo Publicitario—; el citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra por indivisibilidad de la asignatura.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.832. — Bs. As., 2|12|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Muñiz (Provincia de Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

MENOYO de GAIAD, Nélida Antonia: titular de dos (2) horas de Educación Democrática, y dos (2) horas de Historia, ambas en 2º año, división B —Ciclo Básico—, turno mañana, y dos (2) horas de Cultura Social en 7º año, div. —única— "C. Técnico", t. noche, todas "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, y dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 1ª división, ambas turno mañana, y dos (2) horas de Historia en 2º año, 2ª división, turno tarde, todas —Ciclo Básico—.

JORDANEY, Teodoro Américo; titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 6º año, división "A" "Mecánica" —Ciclo Técnico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche.

LAURINI, Carlos Alberto; titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, división "D" "Ajuste Mecánico", y 2º año, división "C", cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año, división "D", y 3º año, división "B", y dos (2) horas de Historia en 3º año, división "B", todas "Ajuste Mecánico" —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 4ª división, y 2º año, 3ª división, y cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año, 4ª división, y 3º año, 2ª división, y dos (2) horas de Historia en 3º año, 2ª división, todas —Ciclo Básico—, turno tarde.

MARCECA, Mercurio; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 5º año, 1ª división, y seis (6) horas de Resistencia de Materiales (3-3) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, todas "Mecánica" —Ciclo Técnico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina en 2º año, 1ª división, y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año, 2ª división, todas "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche.

NEWKIRK, Moisés; titular de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año, división A y B, y 3º años división A, y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división, todas "Ajuste Mecánico" —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, y 3º año, 1ª división, y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división; todas —Ciclo Básico—, turno mañana.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Muñiz (Provincia de Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso, se determina:

CIRERO, Roberto Luciano; titular de seis (6) horas de Física (3-3) en 4º año, divisiones A y B, turno tarde y noche respectivamente, tres (3) horas de Química en 4º año, división A, y tres (3) horas de Química en 4º año, división B, turno tarde y noche respectivamente, todas —Ciclo Técnico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Matemática en 1º año, 3ª división, y cuatro (4) horas de Física en 3º año, 2ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde, y dos (2) horas de Quí-

mica en 1º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde (Cesa en la Especialidad Mecánica).

GRIMBERG, Mario Enrique; titular de tres (3) horas de Química (2-1) en 2º año, 2ª división, turno mañana, y 2º año, 3ª división, turno tarde, ambas "Ajuste Mecánico" —Ciclo Básico—, cinco (5) horas de Organización Industrial en 7º año, división A, y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 7º año, división B, ambas "Mecánica" —Ciclo Técnico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Física en 3º año, 3ª división, y tres (3) horas de Química en 3º año, 2ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde, dos (2) horas de Química en 1º año, 2ª división, y tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 2º año, 2ª división, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche.

JORDANEY, Teodoro Américo; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 2ª división, y cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 6º año, 1ª división, ambas Mecánica —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 3º año, 2ª división, y cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año, 2ª división, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche.

WILLIAMS, Enrique Augusto; titular de seis (6) horas de Electrotécnica en 5º año, 1ª división, y dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división, ambas "Mecánica" —Ciclo Técnico—, turno noche, y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año, 2ª división, y cuatro (4) horas de Electrotecnia en 2º año 2ª div., ambas "Mecánica" —C. Sup.—, t. noche, y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde.

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Muñiz (Provincia de Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

JORDANEY, Teodoro Américo; titular de cuatro (4) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina en 6º año, 1ª división, y tres (3) horas de Máquinas Transporte y Agrícolas en 7º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina en 2º año, 2ª división, turno noche, y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año, 1ª división, turno tarde, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—, el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

SOLANA, Ernesto Juan; titular de cinco (5) horas de Proyecto de Dibujo de Máquinas, cuatro (4) horas de Tecnología de Fabricación, y cuatro (4) horas de Laboratorio y Ensayos Industriales, todas en 7º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Técnico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 4º año, 1ª división, turno noche, cuatro (4) horas de Tecnología III, en 3º año, 1ª división, turno tarde, y cuatro (4) horas de Tecnología III, en 4º año, 1ª división, turno noche; todas "Mecánica" —Ciclo Superior—, el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por constituir grupo indivisible de horas.

4º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Muñiz (Provincia de Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso, se determina:

NEWKIRK, Moisés; titular de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana;

cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 5ª div., —Ciclo Básico—, turno mañana.

5º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Muñiz (Provincia de Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso, se determina:

MENOYO de GAIAD, Nélida Antonia; titular de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año, 3ª división, 2º año, 3ª división, y 3º año, 3ª división, todas —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones. y dos (2) horas de Geografía en 1º año, 5ª división, todas —Ciclo Básico—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1835. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Pehuajó (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

AYALA, Abella Petra; titular de seis horas de Matemática en 2º año división única, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 2º año 1ª div., turno tarde —Ciclo Básico—.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Pehuajó (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CIVELLI, Oscar Eduardo; titular de dos horas de Geografía en 1º año división "B" y de dos horas de Biología en 2º año div. —única—, ambas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Biología y dos horas de Geografía en 1º año 2ª div., turno mañana —Ciclo Básico—.

FIGAL, Héctor Julio; titular de doce horas (4-4-4) de Dibujo en 1º año divisiones "A" y "B" y 3º año divión —única—, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (4-4-4) de Dibujo en 1º año 1ª y 2ª div., y 3º año 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

GONZALEZ, Julio Braulio; titular de cuatro horas de Castellano y dos horas de Geografía, ambas en 1º año div. "A", dos horas de Geografía y dos horas de Historia, ambas en 3º año div. —Unica—, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano y dos horas de Geografía, ambas en 1º año 1ª div., dos horas de Geografía y dos horas de Historia, ambas en 3º año 1ª div., todas turno mañana —Ciclo Básico—.

ISSA, Israel José; titular de seis horas de Matemática en 3º año div. —única— y dos horas de Geografía en 2º año 1ª div., ambas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Matemática en 3º año 1ª div. y dos horas de Biología en 1º año 1ª div., ambas turno mañana —Ciclo Básico—.

ROGER, Horacio Francisco; titular de cuatro horas de Castellano en 1º año división "B", cuatro horas de Castellano en 3º año div. —Unica—, y dos horas de Historia en 1º año división "A", todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año 2ª div. y 3º año 1ª div., y dos horas de Historia en 1º año 1ª div., todas turno mañana —Ciclo Básico—.

TEJEDA, Abel Jorge; titular de cuatro horas de Dibujo en 2º año div. —única—, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro horas de Dibujo en 2º año 1ª div., turno tarde —Ciclo Básico—.

3º — Modificar —a partir de la ini-

ciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Pehuajó (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CIVELLI, Oscar Eduardo; titular de dos horas de Biología en 1º año div. "B", turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos horas de Educación Democrática en 1º año 1ª div., turno mañana —Ciclo Básico—.

GONZALEZ, Julio Braulio; titular de dos horas de Educación Democrática en 2º año 1ª div., turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos horas de Educación Democrática en 3º año 1ª div., turno mañana —Ciclo Básico—.

ISSA, Israel José; titular de tres horas de Biología en 2º año div. —única—, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 2º año 1ª div., turno tarde —Ciclo Básico—; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

4º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Pehuajó (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CIVELLI, Oscar Eduardo; titular de dos horas de Educación Democrática en 2º año 2ª div., turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos horas de Educación Democrática en 1º año 2ª div., turno mañana —Ciclo Básico—.

RODRIGUEZ, Julio; titular de doce (6-6) horas de Matemática en 1º año divisiones "A" y "B", ambas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (6-6) de Matemática en 1º año 1ª y 2ª div., ambas turno mañana —Ciclo Básico—.

5º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Pehuajó (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ROGER, Horacio Francisco; titular de dos horas de Castellano en 3º año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revista en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia en 1º año 2ª div., turno mañana —Ciclo Básico—.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1843. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

GROSSI, Angel Santiago; titular de seis (6) horas de Tecnología en 1º año 4ª div. "Bobinadores Electricistas" —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche, y dos (2) horas de Física-Química en 2º año 1ª div. "Ajuste Mecánico" —Ciclo Capacitación—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas de Tecnología en 2º año 3ª div. "Instaladores Electricistas—, turno noche.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ARQUATI, Roberto; titular de seis (6) horas de Física (3-3) en 3º año 1ª div. "Ajuste Mecánico", y 3º año 2ª div. "Tornería Mecánica", todas —Ciclo Capacitación—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Tecnología en 1º año 1ª div. "Ajustadores Mecánicos" —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche.

IBAÑEZ de ALDECOA, Ricardo; titular de cuatro (4) horas de Matemá-

tica en 2º año 1ª div. "Ajuste Mecánico" —Ciclo Capacitación—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 1ª div. "Ajustadores Mecánicos" —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche.

LEFEBA, Salvador; titular de ocho (8) horas de Tecnología (4-4) en 2º año 2ª div. y 3º año 2ª div., y tres (3) horas de Dibujo en 3º año 2ª div., todas "Tornería Mecánica" —Ciclo Capacitación—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce (12) horas de Tecnología (6-6) en 2º año 1ª div. "Ajustadores Mecánicos", y 2º año 2ª div. "Torneros Mecánicos", todas —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche, el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

MUNZON, Eduardo Ismael; titular de cuatro (4) horas de Castellano (2-2) en 2º año 1ª div. "Ajuste Mecánico", y 2º año 2ª div. "Tornería Mecánica", todas —Ciclo Capacitación—, turno noche, y cuatro (4) horas de Cultura General (2-2) en 1º año 3ª div. "Torneros Mecánicos", y 1º año 4ª div. "Bobinadores Electricistas", todas —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas de Cultura General (2-2-2-2) en 1º año 3ª div. "Instaladores Electricistas", 2º año 1ª div. "Ajustadores Mecánicos", 2º año 2ª div. "Torneros Mecánicos" y 2º año 3ª div. "Instaladores Electricistas", todas —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche.

LLAMAS, Oscar; titular de cuatro (4) horas de Tecnología en 3º año 1ª div. "Ajuste Mecánico" —Ciclo Capacitación—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 2ª div. "Torneros Mecánicos" —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche.

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

GOMEZ, Roberto; titular de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 2ª div. "Tornería Mecánica" —Ciclo Capacitación—, turno noche, seis (6) horas de Matemática Aplicada (3-3) en 2º año 1ª y 2ª div., ambas "Ajustadores Mecánicos", y dos (2) horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª div. "Ajustadores Mecánicos", todas —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce (12) horas de Matemática Aplicada (3-3-3-3) en 1º año 1ª div. y 2º año 1ª div., ambas "Ajustadores Mecánicos" y 1º año 2ª div. y 2º año 2ª div., ambas "Torneros Mecánicos", todas —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche.

GROSSI, Angel Santiago; titular de cuatro (4) horas de Electricidad en 3º año 3ª div. "Instalaciones Eléctricas" —Ciclo Capacitación—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 1º año 3ª div. "Instaladores Electricistas" —Ciclo Formación Operarios—, turno noche.

IBAÑEZ de ALDECOA, Ricardo; titular de tres (3) horas de Dibujo Técnico en 1º año 4ª div. "Instaladores Electricistas" —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Dibujo Técnico en 1º año 3ª div. "Instaladores Electricistas" —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche.

LLAMAS, Oscar; titular de dos (2) horas de Dibujo Técnico en 2º año 2ª div. "Ajustadores Mecánicos" —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª div. "Ajustadores Mecánicos" —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1891. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 4 de

La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso, se determina

BADI, Ernesto Irineo; titular de cuatro (4) horas de Historia y Geografía en el Curso Complementario de Cultura General 2ª div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 4º año 1ª división —Ciclo Superior— "Construcciones", turno noche, y 3º año 2ª div. —Ciclo Superior— "Química", turno mañana.

BOZZARELLI, Oscar Antonio; titular de tres (3) horas de Biología en la primera división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 6ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana.

FALCIONI, Alberto; titular de seis (6) horas de Química (3-3) en el Curso Complementario de Cultura General 1ª y 2ª div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año 5ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde, y 4º año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno noche.

GIULIANO, Carlos Alberto; titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en el Curso Complementario de Cultura General 1ª y 2ª div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce (12) horas de Matemática (4-4-4) en 2º año 8ª div., 3º año 6ª div., y 4º año 1ª div., todas —Ciclo Básico—, turno noche.

MASTROPIETRO, Antonio; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 1ª div. —Ciclo Superior— "Química", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 2ª div. —Ciclo Superior— "Química", turno tarde.

MINIUSSI, Claudio Livio; titular de cuatro (4) horas de Química Inorgánica en 1º año 3ª div., y cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica en 1º año 3ª div., ambas —Ciclo Superior— "Química", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cuantitativa en 3º año 1ª div. "Química" —Ciclo Superior—, turno tarde.

SILVERA, César Horacio; titular de tres (3) horas de Inglés en 1º año 3ª div. —Ciclo Superior— "Química", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Inglés en 3º año 2ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana.

SPERANZA, Luis Héctor; titular de seis (6) horas de Proyectos, I parte, en 3º año 2ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Proyectos II, parte, en 4º año 1ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno noche.

VARELA, Juan Carlos; titular de tres (3) horas de Operariones Químicas en 1º año 3ª div. —Ciclo Superior— "Química", turno noche, y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 1º año 3ª div. —Ciclo Superior— "Química", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Procesos Químicos en 2º año 1ª div. "Química" —Ciclo Superior—, turno mañana, y tres (3) horas de Procesos Químicos en 2º año 1ª div. "Química" —Ciclo Superior—, turno mañana.

ZANETTA, César Augusto; titular de tres (3) horas de Física en la primera división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Física en 3º año 6ª div. —Ciclo Básico—, turno noche.

CONDE, José Manuel; titular de dos (2) horas de Literatura en 1º año 3ª div. "Química" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Castellano en 1º año 8ª div. —Ciclo Básico—, turno noche, el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

REBOLLEDO, Rubén; titular de tres (3) horas de Física Aplicada en 1º año

3ª div. "Química" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Física Aplicada en 1º año 1ª div. "Química" —Ciclo Superior—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.894. — Bs. As., 15|1|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de el señor Nerve Athos DIOGATI, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Don José de San Martín", quien pasará a desempeñar, con carácter titular, en cuatro horas de Proyectos de Edificios, y tres horas de Construcciones Metálicas y de Madera, ambas en 4º año, 2ª división "Construcción de Edificios", turno noche, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Dibujo Técnico en 2º año, 3ª división "Torneros Mecánicos", y tres horas de Dibujo de Proyectos en 3º año, 2ª división "Construcciones", ambas turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.895. — Bs. As., 15|12|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bolívar (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

MAINERI de D'AGATA, María de las Mercedes; titular de dos (2) horas de Dibujo en 1º año, 3ª división —Curso Práctico de Bordado a Máquina—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Alimentación en 2º año, 1ª división —Ciclo de Manualidades Femeninas—, turno mañana.

COURT, Amelia Dora; titular de cuatro (4) horas de Estenografía en 2º año, 5ª división —Curso Práctico de Esteno-Mecanografía—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Estenografía en 1º año, 4ª división —Curso Práctico de Esteno-Mecanografía—, turno vespertino.

FERRO, Sotel Haydée; titular de cuatro (4) horas de Castelano en 1º año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.896. — Bs. As., 15|12|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

DEL BOCA, Ricardo; titular de cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año, 1ª división —Ciclo Superior—, "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II, en 2º año, 1ª división —Ciclo Superior— "Electromecánica", turno tarde.

MAGGI, Aldo María Francisco; titular de seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año, 1ª división —Ciclo Superior—, turno tarde "Electromecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Organización Idustrial I, y cuatro horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica,, ambas en 2º año, 1ª división, —Ciclo Superior—, turno tarde "Electromecánica".

MOSCA, Toribio José; titular de cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3º año, 1ª división —Ciclo Superior—, "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año, 2ª división "Electromecánica", turno tarde —Ciclo Superior—.

SAPORITI, Oscar Carlos; titular de cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año, 1ª división, y dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año, 1ª división,

ambas especialidades "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Electrotecnica II, en 2º año, 1ª división, "Electromecánica", turno tarde —Ciclo Superior—.

RICCA, Roberto Tito Carlos María; titular de cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 1ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año, 1ª división —Ciclo Superior— "Electromecánica", turno tarde, el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

TRIAS de BONALLI, Aída Elba; titular de dos horas de Historia en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico— "Práctica Comercial", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia en 3º año, 1ª división, —Ciclo Básico—, turno mañana "Práctica Comercial".

ARLEI de RIBEIRO, Delfina Haydée; titular de dos horas de Historia en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico— "Práctica Comercial", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Geografía en 2º año, 3ª división —Ciclo Básico— especialidad —Común—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.907. — Bs. As., 15|12|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968 y 1969— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santa Rosa (Provincia de La Pampa), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CORTINA de ALONSO, María Mabel; titular de dos (2) horas de Historia en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno tarde, y una (1) hora de Vivienda en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Historia en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial y Profesiones Femeninas", turno tarde, y dos (2) horas de Geografía en 3º año, 1ª división "Práctica Comercial y Profesiones Femeninas", turno tarde, el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

RIVERO de LUGONES, Josefa; titular de una (1) hora de Castellano, una (1) hora de Alimentación, dos (2) horas de Vestido, y una (1) hora de Higiene, todas en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 1ª división, y dos (2) horas de Geografía en 2º año, 1ª división, ambas "Profesiones Femeninas", turno tarde, la citada docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

SALVADORI GENTILI, Lila Ceres; titular de cuatro (4) horas de Estenografía (2-2) en 1º y 3º año —única— división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.909. — Bs. As., 15|12|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

AHUMADA de GARCIA, María Isabel Cesaria; titular de una (1) horas de Castellano, una (1) hora de Vivienda, y dos (2) horas de Vestido, todas en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, y una (1) hora de Vivienda, dos (2) horas de Vestido, y una (1) hora de Alimentación, todas en 3º año, 2ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Higiene (2-2-2) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo de Práctica Comercial—, turno ma-

ñana y tarde respectivamente, y 3º año, división —única— Ciclo de Dibujo Publicitario—, turno tarde, y dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año, división —única— Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

ALFONSO de MONDINO, María Adoración; titular de dos (2) horas de Educación Democrática, y dos (2) horas de Geografía en 3º año, 1ª división "Taquidactilografía", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año, 1ª división, y 3º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana.

BALLINA de OLAZABAL, Elida; titular de cuatro (4) horas de Música (1-1-1-1) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones "Taquidactilografía", y 3º año, 1ª y 2ª divisiones "Corte y Confección", turno mañana y tarde respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en "Actividad Periescolar" (Resolución Nº 619|66).

BESSE de COUCEIRO, Dora Esther; titular de cinco (5) horas de Educación Democrática (2-3) en 1º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, y 3º año, 1ª división "Corte y Confección", y una (1) horas de Historia y Geografía en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", todas turno mañanaá cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Castellano, y tres (3) horas de Educación Democrática en 3º año, división —única—, turno mañana.

BONE de GONZALEZ PEÑA, Emilia; titular de dos (2) horas de Historia en 3º año, 1ª división "Taquidactilografía", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Historia en 3º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana.

CASSAN de CORDERO, Alicia Celia; titular de dos (2) hs. de Biología en 1º año, 1ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana, y una (1) hora de Alimentación en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Economía Profesional en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana.

DURANTE, María Teresa; titular de tres (3) horas de Contabilidad, y cinco (5) horas de Taquigrafía, ambas en 3º año, 1ª división "Taquidactilografía", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas de Contabilidad (4-4) en 1º año, 1ª división, y 3º año, 1ª división, ambas —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana.

FAIT de AZZOLLINI, Hebe Hilda; titular de cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 3º año, 1ª div. "Taqui-Dactilografía", y 3º año 1ª div. "Corte y Confección", ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año 1ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, y dos (2) horas de Dibujo en 3º año división única —Ciclo Profesiones Femeninas—, ambas turno mañana.

LATORRE LELONG de BORRELL, Lucy Esther; titular de una (1) hora de Higiene y Puericultura en 3º año 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana; cesará en ella, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Biología en 1º año 1ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana, la citada docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

NUÑEZ de DOTTI, Nélida Beatriz; titular de seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º año 2ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, 3º año 2ª div. "Taqui-Dactilografía", y 3º año 2ª div. "Corte y Confección", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º año 4ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, 3º año división única, y 1º año división única, ambas —Ciclo Dibujo Publicitario—, todas turno tarde.

PERLINGER de MOLLO, Alicia Alma; titular de dos (2) horas de Historia, y dos (2) horas de Geografía, ambas en 1º año 2ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, y una (1) hora de Historia y Geografía en 3º año 2ª div. "Corte y Confección", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar

en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Historia, y dos (2) horas de Geografía, ambas en 1º año 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde, la citada docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra.

SISINI de PERALTA, Noemí Teresa; titular de tres (3) horas de Castellano en 3º año 2ª div. —Ciclo Básico— "Taqui-Dactilografía", turno tarde, tres (3) horas de Educación Física en 1º año 3ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde, y tres (3) horas de Educación Física en 1º año división única —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas (2-2-2) de Geografía en 2º y 3º año división única —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana, y 3º año división única —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno tarde, y tres (3) horas de Castellano en 3º año 2ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

SUAREZ, Haydée Elsa; titular de cuatro (4) horas de Dibujo y Caligrafía (2-2) en 3º año 2ª div. "Taqui-Dactilografía", y 3º año 2ª div. "Corte y Confección", ambas turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo y Caligrafía (2-2) en 3º año 2ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde, y 1º año división única "Confección del Vestido", turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1922. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 2 de Catamarca, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

SALAS de GONZALEZ RUZO, Blanca Irma; titular —entre otras— de cuatro horas (2-2) de Vestido en 3º año 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", y 2º año 1ª div. "Corte y Confección", ambas turno mañana —Ciclo único—, y una hora de Alimentación en 2º año 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana —Ciclo único—; cesará en ellas, pasando arevistar en cambio, con idéntico carácter, en dos horas de Vestido en 3º año 2ª div. "Práctica Comercial", y dos horas de Castellano en 2º año, 1ª div. "Profesiones Femeninas", ambas turno tarde.

HERRERA de MARCHETTI, Amanda Irene; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año 3ª div. "Corte y Confección" —Ciclo único—, turno tarde; cesará en él pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en un cargo similar en 2º año 2ª div. "Profesiones Femeninas", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1923. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

DEL CUETO, Roberto Mario; titular de diez horas de cátedra (4 horas de Dibujo y 6 horas de Matemática, ambas en 2º año 1ª div., —Ciclo Básico—, turno tarde); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diez horas de cátedra (2 horas de Tecnología en 4º año 1ª div. "Mecánica", turno tarde, 4 horas de Tecnología Mecánica y Dibujo en 4º año 2ª div., "Electrónica" (Telecomunicaciones), t. mañana, y 4 horas de Dibujo en 3º año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana).

DIEZ, María Martha; titular de nueve horas de cátedra (de Inglés (3-3-3) en 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve horas (3-3-3) de Inglés en 2º año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, —Ciclo Básico—, turno tarde.

FERNANDEZ SUAREZ, Irma Nélida; titular de dieciseis horas de cátedra (12 horas —6-6— de Matemática en 2º año, 5ª división y 3º año, 3ª división, turno tarde, y 4 horas de Física en 2º año, 3ª división, turno tarde); ce-

será en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dieciseis horas de cátedra (12 horas —6-6— de Matemática en 1º año, 5ª y 7ª divisiones, turno tarde, y 4 horas de Física en 3º año, 4ª división).

FORTE, Héctor Edmundo; titular de once horas de cátedra (3 horas de Electrotecnia en 5º año, 3ª división "Electrónica" (Telecomunicaciones), y 8 hs. —4-4— de Dibujo en 2º año, 3ª división y 3º año, 1ª división, ambas turno tarde); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, once horas de cátedra (3 horas de Arquitectura en 4º año, 3ª división "Construcciones", 8 horas —4-4— de Dibujo en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, todas turno tarde).

GARCIA, Juan Enrique; titular de cuatro horas —2-2— de Biología en 1º año, 7ª y 8ª divisiones, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas —2-2— de Biología en 1º año, 7ª y 8ª divisiones, turno tarde.

GIOIA, Jorge Alberto; titular de seis horas de Matemática en 1º año, 6ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1º año, 6ª división, turno tarde.

GONZALEZ, Eliseo Bernardo; titular de dieciseis horas de cátedra (8 horas de Geografía —2-2-2-2— en 1º año, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, todas turno mañana, 4 horas —2-2— de Historia en 3º año, 4ª y 1ª divisiones, ambas turno tarde, y 4 horas de Castellano en 3º año, 3ª división, turno tarde); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dieciseis horas de cátedra (10 horas —2-2-2-2-2— de Geografía en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y 3º año, 2ª y 1ª divisiones, y 6 horas —2-2-2— de Historia en 2º año, 2ª, 1ª y 3ª divisiones, todas turno mañana).

GUAHNON, José; titular de doce horas —4-4-4— de Dibujo en 2º año, 2ª división, y 3º año, 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Dibujo en 2º año, 6ª división, y 4º año, 3ª división "Construcciones", ambas turno tarde y 4 horas de Materiales Construcciones en 4º año, 3ª división "Construcciones", turno tarde).

GUTIERREZ, Yol; titular de siete horas de cátedra (4 horas de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división "Mecánica", y 3 horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año, 2ª división "Construcciones", ambas turno vespertino); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de cátedra (4 horas de Análisis Matemático en 4º año, 4ª división "Electrónica" (Telecomunicaciones), turno tarde, y 4 horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año, 2ª división "Construcciones", turno vespertino; el citado docente incrementa una hora de ctedra por el presente reajuste.

GARCIA, Ricardo Manuel; titular de diez horas de cátedra (4 horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división "Mecánica", y 6 horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª división "Construcciones", ambas turno vespertino); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diez horas de cátedra (4 horas de Tecnología Mecánica y Dibujo en 4º año, 4ª división, y 6 horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 3ª división. "Electrónica" y "Construcciones", respectivamente, ambas turno tarde).

CORTINA de IGLESIAS, Beatriz Raquel; titular de tres horas de Química en 3º año, 3ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Química Aplicada en 4º año, 3ª división "Construcciones", turno tarde; la citada docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

LOPEZ, Aquilino Faustino; titular de once horas de cátedra (3 hs. de Obras Sanitarias en 6º año, 2ª división, 4 hs. de Dibujo Técnico en 4º año, 2ª división, ambas "Construcciones", y 4 horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división "Mecánica", todas turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, once horas de cátedra (4 horas de Obras Sanitarias en 6º año, 2ª división, 4 horas de Construcciones Complementarias en 5º año, 2ª división, y 3 horas de Topografía y Obras Viales en 6º año, 2ª divi-

sión, todas "Construcciones", turno vespertino).

MARBOT, Ivonne Marcelle Monique; titular de doce horas (2-3-2-2-3) de Inglés en 6º año, 2ª división "Mecánica", 4º año, 2ª división "Construcciones", 6º año, 1ª división "Mecánica", 6º año, 4ª div. "Mecánica" y 4º año, 3ª división "Electrónica" (Telecomunicaciones); todas turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en igual número de horas (3-3-3-3) y asignatura en 4º año, 3ª división "Construcciones" y 4º año, 4ª división "Electrónica" (Telecomunicaciones), en disponibilidad por Resolución Nº 784-C|67 a partir del 13 de marzo de 1967, y 3º año, 3ª y 4ª divisiones, todas turno tarde.

BARREIRO, Antonio Bernardo; titular de cuatro horas de Dibujo en 1º año, 3ª división, turno mañanaá cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 1º año, 4ª división, turno mañana.

BASSINO, Carlos Ernesto; titular de ocho horas de cátedra (4 horas —2-2— de Organización y Control Industrial en 6º año, 1ª y 4ª divisiones, y 4 horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 6º año, 4ª división, todas "Mecánica", turno vespertino); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de cátedra (4 horas de Tecnología III, en 6º año, 1ª división, y 4 horas de Mecánica Técnica en 4º año, 5ª división, ambas "Mecánica", turno vespertino).

BELLISARIO, Eolo Hugo; titular de diez horas de cátedra (8 horas —4-4— de Tecnología de Fabricación en 6º año, 4ª y 1ª divisiones, y 2 horas de Tecnología I, en 4º año, 1ª división, todas "Mecánica", turno vespertino); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diez horas de cátedra (6 horas de Resistencia y Elementos de Máquinas, y 4 horas de Termodinámica, en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno vespertino).

BENZAQUEN, Isaac; titular de cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año, 2ª división "Construcciones", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Máquinas Térmicas en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno vespertino.

BERNARDO de QUIROS, Horacio; titular de siete horas de cátedra (4 horas de Inspección de Obras, y 3 horas de Construcciones Complementarias, ambas en 6º año, 2ª división "Construcciones", turno vespertino); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, siete horas de cátedra (4 horas de Instalaciones Electromecánicas, y 3 horas de Administración y Conducción de Obras, ambas en 6º año, 2ª división "Construcciones", turno vespertino).

BLANCO, Piedad Zulema; titular de ocho horas de Educación Democrática (2-2-2-2) en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y 3º año, 2ª división, todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de cátedra (2-2-2-2) de Educación Democrática en 1º año, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, todas turno tarde.

BRUN, Enrique Carlos; titular de doce horas de cátedra (6 horas de Proyectos de Máquinas en 6º año, 1ª división, 6 horas de Proyectos y Dibujos de Máquinas en 6º año, 5ª división, ambas "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de cátedra (2 horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, 4 horas de Laboratorio y Ensayos de Máquinas y Motores, y 6 horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales, todas en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno vespertino).

BUSSO, Ricardo Tomás; titular de doce horas de cátedra (4 horas de Laboratorio de Electrotécnia en 4º año, 3ª división, turno vespertino, 4 horas de Física en 3º año, 1ª división, turno tarde, y 4 horas de Laboratorio "Electrotécnica en 4º año, 4ª división, turno mañana); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de cátedra (4 horas de Laboratorio de Electrotecnia en 4º año, 2ª división, turno mañana, 4 horas de Matemática Aplicada en 5º año, 3ª división, turno vespertino, y 4 horas de Laboratorio de Electrotecnia en 4º año, 4ª división, turno tarde).

CARICATTI, Héctor Raúl; titular de ocho horas de cátedra (4 horas —2-2—

de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, y 4 horas —2-2— de Organización Industrial en 6º año, 2ª y 3ª divisiones, todas turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de cátedra (3 horas de Legislación de la Construcción en 5º año, 2ª división, 5 horas —3-2— de Organización Industrial en 5º año, 3ª división, y 6º año, 1ª división, todas turno vespertino).

CIOCCI, Jorge; titular de dieciocho horas de cátedra (6 horas de Telecomunicaciones Alámbricas en 6º año, 3ª división, 4 horas de Comunicaciones Alámbricas en 5º año, 3ª división, y 4 horas de Máquinas Eléctricas, y 4 horas de Radiotécnica II, ambas en 6º año, 3ª división, todas turno vespertino); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dieciocho horas de cátedra (12 horas de Laboratorio de Mediciones en 6º año, 3ª división, y 6 horas de Laboratorio de Electrónica en 5º año, 3ª división, ambas turno vespertino).

COMANDE, Rodolfo; titular de seis horas de cátedra (4 horas de Electrotecnia General en 4º año, 1ª división, y 2 horas de Reglamento de Telecomunicaciones en 6º año, 3ª división, ambas turno vespertino); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de cátedra (4 horas de Instalaciones Térmicas en 6º año, 2ª división, turno vespertino, y 2 horas de Tecnología en 4º año, 5ª división, turno nocturno).

DEGANUTTI, Rodolfo Eugenio; titular de diez horas de cátedra (4 hs. —2-2— de Geografía en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, 2 horas de Literatura en 4º año, 5ª división, y 4 horas de Castellano en 3º año, 2ª división, todas turno tarde); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diez horas de cátedra (8 horas —2-2-2-2— de Geografía en 2º año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, 3º año, 4ª división, y 2 horas de Historia en 3º año, 4ª división, todas turno tarde).

MATA, Enrique; titular de cuatro horas de Física en 3º año, 4ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 3º año, 2ª división ,turno mañana.

MARTIN, Saúl; titular de once horas (2-3-3-3) de Química en 4º año, 5ª división, 3º año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones, todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Química (3-3-3-3) en 3º año, 3ª, 1ª y 2ª divisiones, y 3º año, 4ª división, todas las horas turno tarde, mañana, mañana y tarde, respectivamente; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

NOGUES de MOLINO, Sahara; titular de doce horas (4-4-4) de Castellano en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de cátedra (10 hs. —4-4-2— de Castellano en 2º año, 4ª y 6ª divisiones, y 4º año, 3ª división, y 2 horas de Literatura en 4º año, 4ª división, todas turno tarde).

NAVARRO, Antonio Ricardo; titular de doce horas de Castellano (4-4-4) en 1º año, 1ª, 3ª y 8ª divisiones, todas turno mañana cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (4-4-4) de Castellano en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana.

ORCIUOLI, Aída; titular de veinte (20) horas de cátedra (12 horas de Castellano en 1º año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones —4-4-4—, 6 horas de Historia —2-2-2— en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y 2 horas de Educación Democrática en 3º año, 4ª división, todas turno mañana); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, veinte horas de cátedra (12 horas —4-4-4— de Castellano en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, 8 horas —2-2-2-2— de Educación Democrática en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, y 3º año, 3ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde).

PALACIOS, Daniel Ricardo; titular de doce horas de cátedra (6 horas de Matemática en 2º año, 3ª división, turno tarde, 2 horas de Biología en 1º año, 8ª división, turno mañana, y 4 horas de Física en 2º año, 1ª división, turno tarde); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce horas (6-6) de Matemática en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde.

ARROJO de ROMERO, Aurora; titular de doce horas de cátedra (8 horas —2-2-2-2— de Historia en 1º año, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, y 4 horas —2-2— de Educación Democrática en 1º año, 7ª y 8ª divisiones, todas turno mañana); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas (2-2-2-2-2-2) de Historia en 1º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4º divisiones, y 3º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana.

ROMERO, Julio Américo; titular de catorce horas de cátedra (12 horas —2-2-2-2-2-2— de Geografía en 2º año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, división, 2 hs. de Historia en 2º año, 3ª división, todas turno tarde); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, catorce horas de cátedra (8 horas —2-2-2-2) de Geografía en 1º año, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, y 6 horas de Historia en 1º año, 5ª y 6ª divisiones, y 2º año, 4ª división, todas turno tarde).

SALCEDO, Jorge N.; titular de ocho hs. (4-4) de Dibujo Técnico en 1º año, 4ª y 6ª divisiones, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana.

BONZA de SPAGNOLO, Egle Mirta; titular de doce horas (6-6) de Matemática en 1º año, 6ª división, turno mañana y 2º año, 4ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6-6) de Matemática en 3º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde.

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 2077. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Ubicar, a partir del 1º de setiembre de 1970, en la ENET Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano", a la señora Irma Teresa PARODI de FERNANDEZ, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, con situación de revista en su similar Nº 1 de la misma ciudad "Dr. Nicolás Avellaneda".

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1920. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Considerar excluídos de las planillas anexas a la Resolución Nº 367, del 31|3|70, los grupos de horas cuya asignatura, año, división, ciclo y turno se especifica, correspondientes a los establecimientos educacionales que en cada caso se menciona:

ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina"

Seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año, divisiones 102, 103 y 104, respectivamente, todas Ciclo Básico, turno noche.

ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo"

Seis (6) horas de Castellano (3-3) en 1º año div. A, Ciclo Manualidades Femeninas y 2º año div. A, Ciclo Práctica Comercial, todas turno mañana.

ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino"

Seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año 1ª div., Ciclo Superior, "Mecánica", turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1972. — Buenos Aires, 22|12|70.

1º — Dejar sin efecto la partes pertinentes de la Resolución Nº 149|70, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a los señores Antonio CHIMENTI y Angel Robustiano RIVERA, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1975. — Buenos Aires, 22|12|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 92|70, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a los señores Héctor Raúl CARICATI, Raúl Alfredo DISALVO, Héctor Pedro PASSALACQUA e Isaac BENZAQUEN, en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires) "Dr. Salvador Debenedetti".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1979. — Buenos Aires, 22|12|70.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de las Resol. Nº 1663-C|67 y 2066-C|67 por las que se aceptó —entre otras— las renuncias condicionadas al Decreto Nº 8820|62 presentadas por el señor Marcelino Toribio BORREGO, a partir del 15 y 28 de junio de 1967 respectivamente en sendos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en las ENET Nº 28 "República Franceso" y Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2021. — Buenos Aires, 30|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 78|70, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a la señora Carmen Luisa NAURUM de CARACCIOLO en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2022. — Buenos Aires, 30|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1975-C|67 por la que se aceptó —entre otras— la renuncia condicionada del Decreto número 8820|62 y su modificatorio número 9355|65 presentada por la señora Juana Angélica SUAREZ DEL CERRO de AGUIRRE, titular de veinticuatro (24) horas de cátedra e interina de seis (6) horas en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2024. — Buenos Aires, 30|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 78|70, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— al señor Amílcar Jorge SPAGNUOLO, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2079. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1177|70 por la que se aceptó —entre otras— la renuncia presentada por la señora Carolina BATICA OBEID de GANDUGLIA, quien se reintegra, en consecuencia, a un (1) cargo titular clase D, grupo II en este Organismo Central.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2090. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 190 del 27|2 de 1970, por la cual el señor Ernesto Ramón PORTO, pasó a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", cuatro horas de Tecnología en 5º año 1ª div. "Electricidad", y cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 4º año 4ª div. "Mecánica", y cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año 1ª div., "Electricidad", todas turno mañana, y un cargo de Vicedirector —1ª categoría—, turno tarde; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en doce horas (4-4-4) de Dibujo en 1º año 7ª y 10ª div., y 2º año 2ª div., y un cargo de Vicedirector —1ª categoría—, en la ENET Nº 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2095. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertiente de la Resolución Nº 87|70, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a la señora Elida Martha KELLY de YELPO, en la ENET Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2142. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1174 del 20 de agosto de 1970, por la cual la señora Haydeé Guillermina DEL VILLAR de LEONI, pasó a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", ocho horas de cátedra (4 horas —2-2— de Literatura en 1º año 7ª div. "Automotores", turno tarde, y 1º año 8ª div. "Mecánica", tur-

no mañana, ambas —Ciclo Superior Diurno—, y 4 horas de Castellano en 1º año 3ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, ocho horas (4-4) de Castellano en 2º y 3º año 2ª divisiones —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2162. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 79|70 por la que se designó con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a la señorita Sara NAHMAN, en la ENET Nº 1 de San José de Guaymallen (Mendoza).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2164. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 92|70, por la que se designó con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— al señor Guillermo Ennio GALLEGO, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas"; el citado docente deberá en consecuencia, continuar revistando en tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 4º año 1ª div., Ciclo Básico, turno noche, cuyo cese disponía la citada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2222. — Buenos Aires, 15|2|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 72|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— al señor Mario Tito OGARA en la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada".

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 2.088. — Bs. As., 18|1|71.

1º — Desestimar, por improcedente, la nueva presentación del Sr. Maximiliano Guillermo CONTRERAS contra lo dispuesto por Resolución Nº 1.052|66, por cuanto se trata de un acto firme y definitivo que en su momento fue resuelto por el Poder Ejecutivo Nacional Mediante Decreto Nº 74|69.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.099. — Bs. As., 18|1|71.

1º — Desestimar el recurso interpuesto por el señor Jorge Rodolfo QUI[illegible] SEDA, Preceptor titular de la ENE[illegible] Nº 14 de la Capital Federal " Libertad".

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 2.107. — Bs. As., 18|1|71.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 2.646|68 y atento a lo dictaminado a fs. 37|39 y 41 por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente y lo aconsejado a fs. 42 por la Comisión Asesora de Personal.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,
Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — No aplicar la sanción de cesantía que le hubiera corespondido al señor Maldo Luis MALDINI en su carácter de profesor titular de cuatro (4) horas de cátedra en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Gral. Cornelio Saavedra" por cuanto por Resolución Nº 942|69, le fue aceptada la renuncia a dichas horas, a partir del 1º de marzo de 1969.

3º — Girar las actuaciones al establecimiento escolar citado, a efectos del cumplimiento de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fs. 42, punto 3º.

4º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 1.780. — Bs. As., 2|12|70.

1º — Declarar cesante —sanción e) del artículo 34º del Decreto-Ley núme-

ro 6.666|57, a partir del 1|8|69, a la señori María Elena ETCHECOPAR, titular de un cargo Clase "D", Grupo XII en la ENET Nº 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego) "Antártida Argentina", como consecuencia de lo previsto en el artículo 37º, inciso c) del instrumento legal mencionado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.844. — Bs. As., 2|12|70.

1º — Dejar sin efecto el traslado del señor Pedro Luis GRAZZINI, Clase "D", Grupo XII titular en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán", a su similar Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia", dispuesto por Resolución Nº 277|70.

2º — Declarar cesante, sanción e) del artículo 34º del Decreto-Ley Nº 6.666|57, a partir de la fecha de la presente resolución, al señor Pedro Luis GRAZZINI, titular de un cargo Clase "D", Grupo XII en la ENE Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán", como consecuéncia de lo previsto en el artículo 37º, inciso a) del instrumento legal mencionado.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.871. — Bs. As., 11|12|70.

1º — Declarar cesante —sanción e) del Art. 34º del Decreto-Ley número 6666|57. a partir del 26 de febrero de 1970, a la señora Norma Angélica BARSOLA de GIMENEZ titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI en la ENET Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), como consecuencia de lo previsto en el Art. 37º, inciso c) del instrumento legal mencionado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.877. — Bs. As., 15|12|70.

1º — Declarar cesante Art. 37º, inc. a) del Decreto-Ley 6.666|57 —a partir de la fecha de su notificación— al señor Eduberli GUIÑAZU, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogués", por haber incurrido en nuevas inasistencias injustificadas, con posterioridad a las que determinaron su suspensión por diez (10) días.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.137. — Bs. As., 4|2|71.

1º — Declarar cesante —sanción c) del artículo 34º del Decreto-Ley número 6.666|57, a partir del 18 de noviembre de 1970, al señor Jorge Teodoro RUEDA, en un (1) cargo Clase D, Grupo XII en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. C. Cassaffousth", como consecuencia de lo previsto èn el artículo 37º inciso a) del instrumento legal mencionado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.208. — Bs. As., 15|2|71.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 10.512|69; atento a lo dictaminado a fs. 32|33 y 35 por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente y de conformidad con lo aconsejado a fs. 36 por la Comisión Asesora de Personal.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,
Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Declarar cesante —Artículo 54º inciso g) del Estatuto del Docente y su Reglamentación— al señor Antonio Marcelino CUEVAS, en su carácter de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 15 de la localidad de Las Toscas (Santa Fe) a partir del 1º de mayo de 1969, por haber incurrido en abandono de cargo sin causa justificada.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.216. — Bs As., 15|2|71.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 13.217|69; atento a lo dictaminado a fs. 25|27 y 29 por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación respectivamente, y de conformidad con lo aconsejado a fs. 30 por la Comisión Asesora de Personal.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,
Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Declarar cesante —Art. 54, inciso g) del Estatuto del Docente y su reglamentación— a la señora Lida Inés LOGRIPPO de GARRONE, en su carácter de profesora titular de cuatro (4) horas de cátedra, en la ENET número 4 de Rosario (Santa Fe) a partir del 12 de setiembre de 1959, por haber incurrido en abandono de servicios sin causa justificada.

3º — Girar las presentes actuaciones a la Supervisión General Pedagógica a efectos del cumplimiento de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fs. 30, párrafo 3º.

4º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 2136. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 4|9 hasta el 31|10|70, a la señora Elida Edith CANESTRI de ESEREQUIS, profesora titular de 24 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Témperley (Buenos Aires).

2º — La precitada docente presentará un informe a Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2177. — Buenos Aires, 9|2|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 1º|7 al 31|12|70, a la señorita Beatriz Elena ALVAREZ, profesora titular de 20 horas de cátedra en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal, Calviño".

2º — La precitada docente presentará un informe a Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.185. — Buenos Aires, 9|2|71.

1º — Considérese en uso de licencia gon goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inc. 1) del Estatuto del Docente, desde el 6|5|70 hasta el 5|5|71, a la señorita Susana Noemí VIGNOLO, profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

2º — La precitada docente presentará un informe a Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1473. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Concédese licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 2117|69, desde el 4|5 al 5|11|70, a la señorita Lidia María HIRAYAMA, profesora interina de 10 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehmann".

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 287 — 5 DE ABRIL DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

REGLAMENTO DEL CONCURSO UNION INDUSTRIAL ARGENTINA — CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (UIA — CONET) 1971

Artículo 1º — El Premio Unión Industrial Argentina, se otorga anualmente a los mejores trabajos escritos por alumnos que cursan el último año del Ciclo Superior de las Escuelas de Educación Técnica de todo el país, oficiales o privadas, en cualquiera de sus turnos.

Art. 2º — El tema del Concurso UIA — CONET para el año en curso es: "QUE APORTES PODRIA BRINDAR USTED, ANTES DE SU EGRESO, PARA UNA MAYOR EFECTIVIDAD DE LA EDUCACION TECNICA NACIONAL".

Art. 3º — El premio consiste en:

a) Diploma de Honor al mejor trabajo de cada escuela que intervenga en el Concurso;

b) Medalla de Oro al mejor trabajo dentro de cada zona: Capital Federal, Buenos Aires y cada una de las Provincias de la República Argentina;

c) Premio Especial de mil pesos ($ 1.000,00) para el trabajo que contenga méritos especiales, a juicio del Jurado Central;

d) Dos Premios Accésit de quinientos pesos ($ 500,00) a los dos mejores trabajos de todo el país que sigan en orden de mérito al ganador del Premio Especial;

e) Las escuelas, cuyos alumnos resultaren ganadores de la Medalla de Oro recibirán una Plaqueta que acredite tal hecho.

Art. 4º — La adjudicación de los premios estará a cargo de los Jurados constituidos en la siguiente forma:

a) El Diploma de Honor será adjudicado por un Jurado Escolar compuesto por el Director de cada escuela participante, por un profesor titular de la misma y por un profesional o persona caracterizada, representativa de la industria, designada por el Señor Director de la Escuela;

b) La Medalla de Oro será otorgada por un Jurado Zonal compuesto por un representante del CONET, un representante del INTI y por un representante del sector empresario de la Provincia, nombrado por la UIA;

c) El Premio Especial y los Accésit serán adjudicados por el Jurado Central, compuesto por un representante del CONET, un representante del INTI y un representante de la UIA. Son candidatos a estos premios los ganadores de Medalla de Oro;

d) En las Provincias con una sola Escuela Nacional de Educación Técnica con ciclo superior, el Jurado se organizará conforme al inciso a) del presente artículo y el trabajo premiado será remitido al Jurado Central.

Art. 5º — Los alumnos intervinientes tendrán que desarrollar el tema teniendo en consideración las siguientes pautas: INTRODUCCION AL TEMA, DESARROLLO DEL MISMO, CONCEPTOS CONCRETOS, REDACCION y PRESENTACION, las cuales serán consideradas por los Jurados para la evaluación de los trabajos.

Art. 6º — La existencia de estos premios no implica la obligatoriedad de su otorgamiento, pudiendo quedar desiertos en cada uno de sus ámbitos y hasta en su totalidad, cuando a juicio de los Jurados los trabajos no presentaren méritos suficientes para esa distinción.

Art. 7º — Los señores directores de las Escuelas Nacionales de Educación Téc-

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Resolución Nº 2364|71. Traslados de cursos especiales de Instaladores de Gas Doméstico (2ª categoría). Imposición de nombre a la ENET Nº 38 de Capital Federal. 173-177

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Licitaciones. Ratificaciones. Anulaciones. Desestimaciones. Asignación de partida. 177-186

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones. Reconsideraciones. Aclaratorias. Anulaciones. Suspensión preventiva. Renuncias. Licencias. Modificación de situación de revista. 187-204

nica podrán invitar a los miembros de los Jurados Zonales para que cooperen en la ilustración de los alumnos en lo concerniente al tema del certamen.

Art. 8º — Con el mismo objeto los señores directores podrán dirigirse a personalidades destacadas en los medios industriales y profesionales.

Art. 9º — En fecha oportuna el Jurado Central comunicará a las escuelas la nómina de los miembros de los Jurados Zonales.

Art. 10. — En el término señalado por el Jurado Central, los estudiantes de cada turno dispondrán de tres horas, como máximo, para redactar su trabajo en las condiciones normales de una prueba escrita y con entera libertad de exposición. Para el año en curso se determina la semana del 7 al 11 de junio para realizar la monografía, estimándose oportuno que la dirección del establecimiento de a conocer, a los alumnos, el tema propuesto con la suficiente antelación.

Art. 11. — El trabajo premiado de cada escuela será enviado al Jurado Zonal, (o al Jurado Central en su caso) transcripto a máquina, a dos espacios, formato A 4 (297 mm x 210 mm) escrito de un solo lado de la hoja y acompañado del manuscrito original del alumno.

Art. 12. — Al expedirse los Jurados Zonales remitirán al Jurado Central el trabajo premiado (mecanografiado y original) conjuntamente con su dictamen y la nómina de los trabajos presentados. En caso de quedar desierto, también lo informarán al Jurado Central, en la Unión Industrial Argentina (Avda. de Mayo 1157, Capital Federal).

Art. 13 — Se establece el 30 de junio como fecha máxima en que deberán expedirse los Jurados Zonales, al efecto de que sus dictámenes lleguen a poder del Jurado Central durante la primer semana de julio.

Art. 14 — El Jurado Central informará a los interesados el resultado final del Concurso UIA — CONET, en la primer semana de agosto y remitirá los diplomas a que se refiere el Artículo 3 inciso a) para que sean entregados en las escuelas con motivo del Día de la Industria, 2 de setiembre.

Art. 15. — La entrega de los premios se realizará de la siguiente manera:

a) La entrega de plaquetas a que se refiere el Art. 3º inciso a) se hará en la sede de las escuelas a la cual pertenecen los alumnos premiados por cada provincia, en concordancia con la celebración del Día de la Industria, 2 de setiembre, y con la presencia de representantes de la Unión Industrial Argentina y el Consejo Nacional de Educación Técnica;

b) La entrega de las Medallas de Oro, Premio Especial y Premios Accésit, de conformidad con los incisos b), c) y d) del Art. 3º, se hará entre los días 23, 24 y 25 de setiembre en acto público y en la sede de la Unión Industrial Argentina, para lo cual se dispondrá el traslado, por cuenta de esta entidad, de los alumnos premiados —a la Capital Federal— previéndose, también, el traslado de un acompañante debidamente autorizado, solamente par aquellos alumnos que no hubieran cumplido los dieciocho (18) años de edad.

RESOLUCION Nº 2364. — Buenos Aires, 19|2|71.

1º — Los alumnos que se encuentren en condiciones de repetir el 3er. año, Ciclo Básico, (Plan de estudios S. D. Nº 1574|65) y que tengan aprobada la asignatura Taller, podrán optar por inscribirse en el Curso de Término (Plan de estudios Resolución Nº 2038|67, Resolución SECE Nº 636|68, correlativo del anterior), a cuyo egreso se harán acreedores a un Certificado de Competencia Profesional en el oficio cursado.

2º — Los alumnos que aprueben el Curso de Término en las condiciones indicadas en el punto 1º, precedente, podrán completar el aludido 3er. año, Ciclo Básico, rindiendo las asignaturas no aprobadas de este año de estudios en las épocas reglamentarias de exámenes, para lo cual deberán reunir las restantes disposiciones establecidas a ese efecto. Aprobado de este modo, dicho 3er. año tendrán el derecho de permutar el Certificado de "Competencia Profesional" por el de "Auxiliar Técnico", en el oficio cursado.

3º — Por la Supervisión General Pedagógica se dictarán las normas e instrucciones complementarias, que sirvan a la aplicación de la presente resolución.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2365. — Buenos Aires, 19|3|71.

VISTO: El Convenio suscripto entre este Consejo Nacional y la Empresa Gas del Estado, sobre el funcionamiento de cursos especiales de Instaladores de Gas Doméstico (2ª Categoría); y

CONSIDERANDO: Que la citada Empresa ha propuesto nuevas localidades para la radicación de los mencionados cursos, la prosecución de funcionamiento de algunos de los establecidos para el año 1970 y la finalización de otros que venían desarrollándose;

Por ello, y de acuerdo a lo aconsejado por Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Implantar, para el año 1971, el Curso Especial de Instaladores de Gas Doméstico (2ª Categoría), de 1 año de duración, en los siguientes establecimientos:

ENET Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta).
" " " " Tartagal (Salta).
" " " " Nueve de Julio (Buenos Aires).
" " " " Balcarce (Buenos Aires).
" " " "Ramón González de Punta Alta (Buenos Aires).

2º — En estos Cursos se aplicarán el Plan y los Programas de estudios aprobados por el referido Convenio.

3º — Por Supervisión General Pedagógica (Presupuesto Escolar), se procederá a suprimir veinte (20) horas cátedra —por haber finalizado los Cursos—, en cada una de las siguientes escuelas:

ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes (Ciudad).
" " 1 de Formosa (Ciudad).
" " " " Posadas (Misiones).
" " " "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

„ „ „ „ San Pedro (Jujuy).
„ „ „ "Gral. Ing. E. Mosconi" de Plaza Huincul (Neuquén).

Dichas horas deberán ser trasladadas al presupuesto analítico de cada una de las escuelas citadas en el apartado primero, que iniciarán los Cursos durante el presente año lectivo.

4º — Por Supervisión Financiera y Contable, extender las órdenes de carga necesarias, a los efectos del traslado del material didáctico, existente en las escuelas cuyos Cursos se dan por finalizados.

5º— De forma.

RESOLUCION Nº 2338. — Buenos Aires, 12|3|71.

1º — Imponer el nombre de "Magdalena Güemes de Tejada", a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 38 de Capital Federal.

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 1543. — Buenos Aires, 20|10|1970.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de remodelación (1ª etapa) del edificio destinado a la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut), ubicado en Hipólito Yrigoyen y Albornoz, fijándose el valor de cada legajo en OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 86,70.-).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a licitación pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 425.294,-).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 400.000,-) se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1970 con cargo al PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS, 6, 5, 2, 40, 089, 000, 5, 20, 40, 6210, 001, 4, 1.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1665. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de la construcción de la 1ª etapa (aulas y administración) del nuevo edificio de la ENET Nº 1 de San Juan (ciudad) sito en la calle Belgrano entre Tucumán y Rioja, fijándose el valor de cada legajo en OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 86,70,-).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable, a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de las referidas obras, por un monto no mayor de OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 866.789,-).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 250.000.-), se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios, conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1970 con cargo al Plan de Trabajos Públicos 6, 5, 2, 40, 089, 000, 5, 20, 40, 6210, 003, 17, 1.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1671. — Buenos Aires, 3|11|70.

1º — Aprobar lo actuado por la Delegación DINAE en el CONET.

2º — Ratificar la Recepción Provisoria, efectuada "ad referendum" de este Consejo Nacional, con anterioridad al 29 de julio de 1970, de las obras de construcción de la 2ª etapa del nuevo edificio de la ENET Nº 1 de Mendoza (ciudad) realizadas por la empresa Carmelo y Jorge FRASCA, según Contrato de Locación de Obra Nº 313, Expediente Nº 10.831|68, Licitación Pública Nº 974.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1672. — Buenos Aires, 3|11|70.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de la construcción de la 1ª etapa del nuevo edificio de la ENET Nº 1 de Río Tercero (Córdoba), ubicado en las calles Mendoza entre Tucumán y Gral. Savio, fijándose el valor de cada legajo en SESENTA Y TRES PESOS ($ 63.—).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de ajuste alzado, de las referidas obras, por un monto no mayor de SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 750.407,75).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000.—), se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios, conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1970, con cargo al Plan de Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 40, 089, 000, 5, 20, 40, 6210, 004, 5, 4.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1673. — Buenos Aires, 3|11|70.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de construcción de la 1ª etapa del nuevo edificio de la ENET Nº 1 de San José, Guaymallén (Mendoza), ubicado en la calle Lavalle esquina Santa María de Oro, fijándose el valor de cada legajo en DIECISEIS PESOS ($ 16.—).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable, a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($ 158.400,71).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de CIEN MIL PESOS ($ 100.000.—), se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios, conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1970, con cargo al Plan de Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 40, 089, 000, 5, 20, 40, 6210, 003, 12, 2.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1674. — Buenos Aires, 3|11|70.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de construcción del nuevo edificio de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires), ubicado en la calle San Martín entre Lincoln y Juarez fijándose el valor de cada legajo en CIENTO DIECISEIS PESOS ($ 116.—).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable, a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de las referidas obras, por un monto no mayor de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 2.625.821,41).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 250.000.—), se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios, conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1970, con cargo al Plan de Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 40, 089, 000, 5, 20, 40, 6210, 008, 1, 7.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1726. — Buenos Aires, 13|11|70.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de construcción del edificio de la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires), sita en la calle Almafuerte y Don Bosco, Villa Luzuriaga (Matanza), fijándose el valor de cada legajo en CIENTO VEINTITRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 123,40).

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 2.971.806,96).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000.—), se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios, conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1970, con cargo al Plan de Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 40, 089, 000, 5, 20, 40, 6210, 008, 01, 03.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1714. — Buenos Aires, 10|11|70.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de construcción de la primera etapa del edificio de la ENET Nº 1 "Nicolás Avellaneda", ubicada en la calle Cálcana y Vélez Sarsfield, Santa Fe (Ciudad), fijándose el valor de cada legajo en SESENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 63,50).

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 767.590,50).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de CIEN MIL PESOS ($ 100.000.—), se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a l créditos correspondientes a los próximos ejercicios, conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1970, con cargo al Plan de Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 40, 089, 000, 5, 20, 40, 6210.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1715. — Buenos Aires, 10|11|70.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de finalización del edificio de la ENET Nº 1 ubicada en calle Basavilvaso y Moreno Cañuelas, provincia de Buenos Aires, fijándose el valor de cada legajo en TREINTA Y UN PESOS ($ 31,00).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 304.356,90).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000) se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondiente de los próximos ejercicios conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1970, con cargo al PLA DE TRABAJOS PUBLICOS, 6, 5, 2, 40, 089, 000, 5, 20, 40, 6210, 008, 01/02.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1716. — Buenos Aires, 10|11|70.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de reparación edificio y colocación de intercomunicadores en la ENET Nº 1 ubicada en M. Lebensohn 125 -Junín- provincia de Buenos Aires, fijándose el valor de cada legajo en TRES PESOS ($ 3,00).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON ONCE CENTAVOS ($ 26.332,11).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de $ 26.332,11 se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios conforme a los previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1970, con cargo al PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS, 6, 5, 2, 40, 089, 000, 5, 20, 40, 6210, 007, 01, 07.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1717. — Buenos Aires, 10|11|70.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de ampliación del edificio de la ENET Nº 1 ubicada en avenida Cazón 1099, Tigre, provincia de Buenos Aires, fijándose el valor de cada legajo en pesos Ley TREINTA Y NUEVE ($ 39,00).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de pesos Ley 18188 TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 385.774,50).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de pesos Ley 18188 CIEN MIL ($ 100.000), se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1970, con cargo al PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS, 6, 5, 2, 40, 089, 000, 5, 20, 40, 6210, 008, 01, 07.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1718. — Buenos Aires, 10|11|70.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de construcción de la 2ª etapa de la estructura de hormigón armado del edificio de la ENETNº 9 de Capital Federal, ubicado en calle M. de Gainza 1050, fijándose el valor de cada legajo en SESENTA Y TRES PESOS ($ 63,00).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CINCO PESOS ($ 757.005.—).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 60.287,47) se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1970, con cargo al PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS, 6, 5, 2, 40, 089, 000, 5, 20, 40, 6210, 008, 23/1.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1719. — Buenos Aires, 10|11|70.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de ampliación del edificio de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Bs. As.), sito en calle Juan B. Paláa y Alsina, fijándose el valor de cada legajo en OCHENTA PESOS ($ 80,00).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($ 1.195.880,61).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 8.630,67) se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1970, con cargo al PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS, 6, 5, 2, 40, 089, 000, 5, 20, 40, 6210, 008, 01, 01.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1720. — Buenos Aires, 10|11|70.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de construcción de Laboratorios y Sanitarios en la ENET Nº 1 de BERISSO (Bs. As.), sita en calle Punta Arenas y Ribera del Río de la Plata, fijándose el valor de cada legajo en CUARENTA Y DOS PESOS ($ 42,00).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la Contratación, por el sistema de Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 348.189,88).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000), se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1970, con cargo al PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS, 6, 5, 2, 40, 089, 000, 5, 20, 40, 6210, 007, 01, 01.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1721. — Buenos Aires, 10|11|70.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de construcción de la primera etapa del edificio de la ENET Nº 1 de Luján (Bs. As.), sito en calles Avda. España, Rawson, Gral. Paz y Avellaneda, fijándose el valor de cada legajo en SESENTA Y UN PESOS ($ 61).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable, a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de SEISCIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (600.168,81).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000) se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1970, con cargo al PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS, 6, 5, 2, 40, 089, 000, 5, 20, 40, 6210, 007, 01, 03.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1722. — Buenos Aires, 10|11|70.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de finalización del edificio de la ENET Nº 1 de Lanús (Bs. As.), sito en calle Arias y Gaebeler, fijándose el valor de cada legajo en CINCUENTA PESOS ($ 50).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 499.948,88).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000) se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios, conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1970, con cargo al PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS, 6, 5, 2, 40, 089, 000, 5, 20, 40, 6210, 008, 01, 04.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1725. — Buenos Aires, 13|11|70.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de construcción de la 1ª etapa del edificio de la ENET Nº 1 de Laboulaye (Córdoba), fijándose el valor de cada legajo en TREINTA Y OCHO PESOS ($ 38).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($ 377.912,61).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000) se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1970, con cargo al PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS, 6, 5, 2, 40, 089, 000, 5, 20, 40, 6210, 004, 5/3.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1733. — Buenos Aires, 17|11|70.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de construcción del edificio de la ENET Nº 4 de Rosario

(Santa Fe), ubicado en la calle Rovillón 1375, fijándose el valor de cada legajo en CIEN PESOS ($ 100.—).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1.944.650,46).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de CIEN MIL PESOS ($ 100.000.—), se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes a los próximos ejercicios, conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1970, con cargo al Pl de Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 40, 089, 000, 5, 20, 40, 6210, 007, 21, 4.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1734. — Buenos Aires, 17|11|70.

1º —Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratatación de las obras de ampliación y adaptación del edificio de la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe (Ciudad), ubicada en la calle Moreno Nº 3036, fijándose el valor de cada legajo en SESENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 63,50).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS ($ 569.108.—).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000.—), se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1970, con cargo al Plan de Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 40, 089, 000, 5, 20, 40, 6210.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1735. — Buenos Aires, 17|11|70.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de las obras de construcción del nuevo edificio de la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires), ubicado en Avda. Anta s/n., fijándose el valor de cada legajo en CIEN PESOS ($ 100.—).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de UN MILLON OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($ 1.819.795,37).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000.—), se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo

a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1970, con cargo al Plan de Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 40, 089, 000, 5, 20, 40, 6210, 007, 01, 96.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1740. — Buenos Aires, 17|11|70.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de obra de terminación del nuevo edificio de la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de esta Capital, ubicado en la calle Baigorria 5402, fijándose el valor de cada legajo en OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 85.—).

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 1.358.159,87).

3º — Disponer que del importe indicado, la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000.—), se imputará al corriente ejercicio financiero y el saldo a los créditos correspondientes de los próximos ejercicios conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el importe correspondiente al año 1970, con cargo al Plan de Trabajos Públicos 6, 5, 2, 40, 089, 000, 5, 20, 40, 6210, 008, 23, 04.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1753. — Buenos Aires, 25|11|70.

1º — Dejar sin efecto la Licitación Pública Nº 1012, sustanciada por la Supervisión Financiera y Contable el 31 de agosto de 1970.

2º — Aprobar las especificaciones técnicas que regirán el acto licitario, según Planilla Nº 3-Bis/70, obrante a fojas 53.

3º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable, a sustanciar una Licitación Pública por el importe de NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 97.000.—), cuya imputación preventiva de fondos obra a fojas 9, para la adquisición de máquinas de escribir con destino a diversos establecimientos dependientes de este organismo.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1756. — Buenos Aires, 30|11|70.

1º — Aprobar la documentación técnica preparada para licitar la provisión de materiales de electricidad destinados a la reinstalación eléctrica en el edificio de la ENET Nº 1 "Antonio Bermejo", sita en la calle Moisés Lebensohn Nº 125, Junín (Pcia. de Buenos Aires).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública, por el régimen de la Ley de Contabilidad, para la provisión de los referidos materiales, por un monto no mayor de TRECE MIL QUI-

NIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($ 13.587,29).

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1970.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1869. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Autorizar a la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina", a sustanciar una Licitación Pública por un importe de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SEIS PESOS ($ 34.106.—), para la adquisición de materia prima (papel para impresos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1974. — Buenos Aires, 22|12|70.

VISTO: El corresponde Nº 1553|69, por el cual la empresa PIPERNO S. A. I. C. I. F., solicita se le liquiden intereses moratorios por atraso en la devolución de fondos de reparo retenido, de los certificados de obra Nros. 1 al 12 y de trabajos adicionales Nº 1, correspondientes a obras realizadas en el edificio que ocupa la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires); y

CONSIDERANDO: Que la reclamación no se opera sobre un certificado de obra, sino sobre un fondo de reparo en efectivo reemplazado —a pedido de la firma recurrente— por una póliza de caución.

Que por la circunstacia aludida, en este caso no es de aplicación lo establecido por los artículos 19 y 20 del pliego de condiciones que sirvió de base para la contratación.

Por ello, atento al dictamen producido a fojas 19 por la Delegación de Asuntos Juídicos del Ministerio de Cultura y Educación y de conformidad con lo propuesto a fojas 21 por la Comisión Asesora de Presupuesto y Hacienda;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — No hacer lugar a la solicitud interpuesta a fojas 1 por la empresa PIPERNO S. A. I. C. I. F., en mérito a las causales enunciadas en los considerandos de la presente resolución.

2º — De forma.

C I R C U L A R Nº 234

PARO GREMIAL DEL DIA 31 DE MARZO

Buenos Aires, 2 de abril de 1971.

Se recuerda a los subresponsables que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 4973|65, publicado por Circular Nº 63, en el Boletín Nº 36, página 499-500, teniendo en cuenta que la copia, adelantada, de devoluciones de haberes será remitida antes del día 15 del corriente, con el siguiente rótulo: DIVISION CONTADURIA, Bartolomé Mitre 3345, piso 3º.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 1317. — Buenos Aires, 5|11|70.

VISTO: Las actuaciones obrantes en expediente Nº 10.966|63 con varios, por las que se tramita la confirmación de personal de la ENET Nº 1 de Añatuya (Pcia. de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO: Que a fojas 34, 35 y 36 del expediente Nº 9657|69, los señores Clemente Genaro ROMERO, Agustín IBAÑEZ y Antonio VARGAS, solicitan reconsideración a la denegatoria de confirmación, de la que oportunamente fueron notificados.

Que en lo referente al señor VARGAS, el mismo fue confirmado —por error— por Resolución Nº 2273|65, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, por entenderse que revistaba como titular en un cargo análogo y se le adjudicaba otro, en distinto turno, de acuerdo al alcance del punto V de la Reglamentación de los artículos 120 y 121 del Estatuto del Docente.

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fojas 41 vta. y 45 del expediente Nº 9657|69, y lo dictaminado por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V— a fojas 47;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Añatuya (Pcia. de Santiago del Estero), al personal que seguidamente se menciona, en las tareas, especialidad y turno que en cada caso se indica:

IBAÑEZ, Agustín; en cuatro horas de Dibujo en 1er. año, 2ª división, turno tarde.

ROMERO, Clemente Genaro; en un cargo de Regente de Cultura Técnica, turno tarde.

VARGAS, Antonio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad "Mecánica", turno mañana.

2º — Dejar sin efecto la confirmación efectuada por Resolución número 2273|65, a favor del señor Antonio Vargas, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad "Herrería", turno tarde, en la ENET número 1 de Añatuya (Pcia. de Santiago del Estero).

3º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1670. — Buenos Aires, 3|11|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1259 del 27 de agosto de 1970, por la cual se trasladó —con carácter titular— a la señorita Asunción Dominga VULCANO, en doce horas de Castellano (4-4-4) en 1er. año, 1ª división "Mecánica"; 1er. año, 2ª división "Minería", ambas, Ciclo Superior, y 3er. año, 1ª división "Minería", Ciclo Básico, todas turno mañana, a la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte"; que dicho traslado deberá considerarse efectuado con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (7 horas (3-2-2) de Castellano en 1er. año, 13ª división; 3er. año, 6ª y 8ª divisiones, Ciclo Básico Nocturno; 2 horas de Literatura en 1er. año, 6ª división, Ciclo Superior "Mecánica"; y 3 horas de Educación

Democrática en 2º año, 9ª división, Ciclo Básico Nocturno), en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1775. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1174 del 20 de agosto de 1970, por la cual se trasladó, con carácter titular, a la señora Irma Teresa Juana GARCIA de COLOMBO —entre otras tareas— en cuatro (2-2) de Educación Democrática en 1er. año 3ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, e nla ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires); que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 3er. año, 1ª división y 2º año, 3ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en el mismo establecimiento (2-2).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2353. — Buenos Aires, 12|3|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1260 del 27 de agosto de 1970, por la cual se trasladó al señor Luis VERNACE a la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires), como profesor titular de doce (12) horas de cátedra; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (8 horas —4-4— de Matemática en 1er. año, 8ª división y 4º año, 2ª división, ambas, Ciclo Básico; y 4 horas de Análisis Matemático en 5º año, 2ª división, Ciclo Superior "Mecánica", todas turno noche) en el mismo establecimiento, y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 1565. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", al señor Angel Trinidad CORREA, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

2º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", al señor Rodolfo Cristóbal DOMINGUEZ, en un cargo de Regente de Cultura Técnica (1ª Categoría).

3º — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulados por los docentes Oscar Santiago ANCELLA, Nélida Ofelia PASCUCCI y Eduardo Norman MILNER, de la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", por no reunir las condiciones establecidas en la Ley Nº 17.805.

4º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1761. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1109 del 18 de agosto de 1970, por la cual la señora Julia Esther PATIÑO de MATTIOLI, pasó a desempeñar, con caracter titular, en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco", quince horas de cátedra (3 horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial; 8 horas de Educación Democrática (2-2-2-2) en 3re. año 1ª división, Curso Práctica Comercial; 3er. año, 1ª división, y 2º año 2ª división, ambas Ciclo Básico; 3er. año, 1ª división, Curso Profesiones Femeninas; y 4 horas de Geografía

(2-2) en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, ambas Ciclo Básico, todas turno mañana); cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (6 horas de Educación Democrática (2-2-2) en 2º año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, 2º año, 2ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, y 3er. año, 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, 7 horas de Castellano (4-3) en 1er. año, 1ª división, y 3er. año, 1ª división, ambas Ciclo Profesiones Femeninas, y 2 horas de Geografía en 3er. año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, todas turno mañana), en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1765. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1242 del 26 de agosto de 1970, por la cual la señora Sara María LOPEZ OCHOA de FERRER, pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, un cargo similar en 2º año "Corte y Confección", turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1834. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1108 del 4 de agosto de 1970, por la cual el señor Julio César HERNANDEZ, pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", un cargo de Preceptor, turno tarde; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar, turno mañana, en la ENET número 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés".

2º — De forma.

SUSPENSION PREVENTIVA

RESOLUCION Nº 1539. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Suspender preventivamente por el término de treinta (30) días al profesor de diecisiete (17) hs. de cátedra titulares y trece (13) interinas, en la ENET Nº 3 de Córdoba, señor Miguel C. BACILIEV, en las condiciones que determina la prescripción estatutaria aludida precedentemente.

2º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo, a efectos de resolver en definitiva, sobre la situación de dicho docente en el ámbito de este Consejo Nacional.

3º —De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1557. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Concédese licencia con goce de haberes, desde el 15 de abril al 31 de diciembre de 1970, a la señorita Ortencia Del Valle IBARRA, profesora interina de cuatro (4) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo LEMHANN".

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 2013. — Buenos Aires, 30|12|70.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio número 1445|69, las renuncias presentadas por

los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

RAFFO, César Martín; a partir del del 30 de setiembre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1er. año, 2ª división, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

SOSA de SIMONOVICH, María Esther; a partir del 11 de noviembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET número 1 de San José, Guaymallén (Mendoza).

SALIMENA, José Antonio; a partir del 25 de noviembre de 1970, en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, titular e interino, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires).

MATASSA, Salvador; a partir del 30 de setiembre de 1970, interino de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

LENCINAS de VIVAS, Juana Floria; a partir del 30 de noviembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la Escuela Nacional de Enseñanza Técnica Nº 7 de Córdoba (Ciudad).

PINI, Carlos; a partir del 1º de octubre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte".

REYES de BEGOT, Berta Mercedes; a partir del 30 de setiembre de 1970, interina de un (1) cargo de Directora, en la ENET Nº 2 de Tres Arroyos (Buenos Aires).

MONTI, Pedro; a partir del 7 de octubre de 1970, titular de doce (12) horas (6-6) de Matemática en 2º año, divisiones 6ª y 8ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

DECAROLI, Luis; a partir del 1º de octubre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte".

GARCIA ROMANO, Francisco; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de doce (12) horas (6-6) de Trabajos Prácticos de Ortopedia, en 1er. y 3er. año, e interino de tres (3) horas dee Plásticos y Yeso en 2º año, todas en la especialidad Ortopedia, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

RODRIGUEZ MENENDEZ, Ceferina Ramona; a partir del 1º de octubre de 1970, titular de seis (6) horas (2-2-2) de Dibujo en 2º año, divisiones 1ª y 2ª; y 3º año, 2ª división, respectivamente, y dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 3er. año, 2ª división, en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

PERONI, José María; a partir del 25 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Jefe de Preceptores, en la ENET Nº 6 de Córdoba (Ciudad).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2101. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nº 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

LAREDO MINDURRY, Darío Cirilo; a partir del 6 de octubre de 1970, titular de seis (6) horas de Matemática en 1er .año, 5ª división, en

la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

RIGO, Agustín Angel; a partir del 29 de setiembre de 1970, titular de ocho (4-4) horas de Dibujo en 1er. año, 3ª y 2ª divisiones, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

VICINTIN, Vicente Bautista; a partir del 30 de junio de 1968, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V, en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

NIGRA, Juan Martín Fransico; a partir del 1º de setiembre de 1970, titular de doce (4-4-4) horas de Dibujo Técnico en 1er. y 2º año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 3 de La Plata (Bs. As.).

INCHAUSPE, Bertha Mary; a partir del 14 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptora, en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

SALOTTO de ALSINA, María Santina; a partir del 1º de noviembre de 1970, interina de doce (6-6) horas de Matemática en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

BECCAGLIA, Juan Manuel; a partir del 1º de diciembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET número 31 de la Capital Federal "Armada Argentina".

BARETTO, José Emilio; a partir del 30 de noviembre de 1970, titular de dos (2) cargos de Preceptor, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa".

MARANGA, María Argentina; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptora, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

DELLA TORRE, Julio; a partir del 30 de noviembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires).

AMIEVA, Victorio Manuel; a partir del 25 de noviembre de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

SAPORITI, Gerardo Adolfo; a partir del 30 de setiembre de 1970, interino de dos (2) horas de Organización Industrial en 2º año, 3ª división, Ciclo Superior, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

RAFFO, César Martín Luis; a partir del 5 de octubre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 2ª división, Mecánica; y seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, Mecánica, en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2102. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nº 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

VAZQUEZ de BLANCO, María; a partir del 15 de diciembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, en la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle".

MORENO, Tomás Teófilo; a partir del 15 de diciembre de 1970, interino de seis (6) horas (3-3) de Instalaciones Obras Sanitarias y Construcciones Obras Sanitarias, ambas en 4º año, 2ª división, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

FONT, Vicente; a partir del 15 de diciembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET N° 3 de San Miguel de Tucumán.

HERRERA, José Luis; a partir del 29 de setiembre de 1970, titular de doce (12) horas de cátedra ,en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 2 de Mendoza (Ciudad).

CANO, Víctor; a partir del 3 de diciembre de 1970, titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET N° 3 de Paraná (Entre Ríos).

CARATTINI, Lorenzo; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de ocho (8) horas (4-4) de Dibujo en 2° año, 1ª y 2ª divisiones, en la ENET N° 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos".

2° — De forma.

RESOLUCION N° 2103. — Buenos Aires, 18|1|71.

1° — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

LA GRECA, Marcos Aurelio Roberto; a partir del 1° de noviembre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica, todas en 4° año, 1ª división, en la ENET número 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

CRUCIANI, Armando; a partir del 15 de marzo de 1970, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4° año, Ciclo Superior, en la ENET N° 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida".

TORRES, Eugenio; a partir del 30 de noviembre de 1970, titular de seis (2-2-2) de Educación Democrática en 1er., 2° y 3er. año, todas 1ª divisiones, en la ENET N° 1 de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

DORTOLINI de MARTISOTTO, Elena Esther; a partir del 5 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, y de seis (6) horas de Educación Física en 1er. y 3er. año, 7ª y 1ª divisiones, en la ENET N° 1 de Lomas de Zamora (Bs. As.).

OSORES de TULA, Netty Gladdy; a partir del 23 de noviembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI (Tesorera), en la ENET N° 2 de Metán (Salta).

OLIVARES, Mario Daniel; a partir del 14 de diciembre de 1970, interino de un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET N° 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti".

PEÑA, Susana Fidela; a partir del 1° de diciembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET N° 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2° — De forma.

RESOLUCION N° 2104. — Buenos Aires. 18|1|71.

1° — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

DOVAL, Néstor José; a partir del 16 de noviembre de 1970, seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 3ª división, en la ENET N° 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida".

ABUIN, Roberto; a partir del 4 de noviembre de 1970, titular de ocho (8) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5° año, divisiones 2ª y 3ª, respectivamente, en la ENET N° 1 de Morón (Buenos Aires).

CASALI, Alberto Antonio; a partir del 30 de noviembre de 1970, en un

(1) cargo Clase "F", Grupo V, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ingeniero Luis A. Huergo".

GASTARDELLI, Marcelo; a partir del 5 de noviembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V, en la ENET Nº 2 de Córdoba (Ciudad) "Ing. Carlos Cassaffousth".

COTA, Alberto Osvaldo; a partir del 30 de setiembre de 1970, en un (1) cargo Clase "D", Grupo X, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

PEREZ, Cristina Elcira; a partir del 1º de diciembre de 1970, en un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

ADAMIAN de TUNESSI, Renée Herminda; a partir del 30 de agosto de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura Mitre de Mendonça".

LELOUTRE, Juan José; a partir del 15 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

GAUNA KROEGER, Amilcar Ramón; a partir del 13 de setiembre de 1967, titular de cuatro (4) horas de Electrotecnia II en 2º año, 1ª división, seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año, 2ª división y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3er. año, 2ª división, todas Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos" y a partir del 3 de setiembre de 1970, titular de seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 3er. año, 1ª división y dos (2) horas de Tecnología de Equipos en 3er. año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Formosa (Ciudad).

FONTURO, Jorge; a partir del 30 de octubre de 1970, en un (1) cargo titular, Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Emilio Mitre".

D'AMICO, José; a partir del 8 de octubre de 1970, titular de un (1) go de Preceptor, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2105. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nº 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan. en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

RIFE de MARTINEZ, María Dominga; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Tandil (Buenos Aires).

GONZALEZ PASCUAL de SOLIVELLA, Amparo; a partir del 11 de noviembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes".

GODET, Oscar; a partir del 1º de diciembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Necochea (Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea".

MOSCA de DE ANTONIS, Martina; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Tandil (Bs. As.).

CRESPO, Rita Leonor; a partir del 28 de setiembre de 1970, titular de un

(1) cargo de Preceptora, en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2106. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas tareas, y establecimientos que en cada caso se determina

BOTTARO de PASSICOT, Alicia María Teresa; a partir del 25 de noviembre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 4ª división, en la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires).

DECIMA, Alfredo; a partir del 23 de noviembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Bragado (Bs. As.).

DAUD, Ernesto Adip; a partir del 8 de noviembre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ingeniero Santiago Barabino".

CARRANZA, Camilo Benigno; a partir del 8 de noviembre de 1970, titular de seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de La Banda (Stgo. del Estero) "Santiago Barabino".

ARIAS NIEVAS, José; a partir del 1º de setiembre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Dibujo y Eelementos de Máquinas en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de San Juan (Ciudad) "Ing. Rogelio Boero".

REYNA, Antonio Alvimar; a partir del 31 de marzo de 1967, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1er. año, 2ª división, en la ENET Nº 2 de La Rioja (Ciudad).

CORDOBA de DELLAGIOVANNA, Aída Gloria; a partir del 7 de diciembre de 1970, titular de un cargo Clase "D", Grupo XI, en la ENET número 1 de Ceres (Santa Fe).

CONCILIO, Osvaldo Tomás; a partir del 27 de noviembre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires).

HEYER de AINSTEIN, Amanda Matilde; a partir del 7 de diciembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Ceres (Santa Fe).

MASCARO, Nélida Carmen; a partir del 31 de julio de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

COCA de VALLILENGUA, María Esther Mercedes; a partir del 3 de noviembre de 1970, titular de dos (2) horas de Biología en 1er. año, 1ª división; cuatro (4) horas de Física en 2º año, 3ª división y seis (6) horas de Matemática en 3er. año, 2ª división, en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Bs. As.) "Juan Baustista Alberdi".

QUIROGA, Antonio Medardo; a partir del 29 de junio de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo XV, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

YOCCA de ANDERSEN, Carmen; a partir del 16 de noviembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Santiago Maradona".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2126. — Buenos Aires, 27|1|71.

1º — Aceptar, a partir del 30 de noviembre de 1970, la renuncia presentada por el señor Enrique BAZAGA, Director interino, de la ENET

Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz) "José Hernández".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2127. — Buenos Aires, 27|1|71.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

GUMA, Enrique Francisco Angel; a partir del 14 de diciembre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4º año, 2ªdivisión, y ocho (8) horas de Tecnología en 2º año, 13ª división, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte".

DI GIACOMO, Leonildo Silverio; a partir del 31 de diciembre de 1970, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Felipe Senillosa".

BRAUN, Palmira; a partir del 18 de diciembre de 1970, titular de cuatro (2-2) horas de Instrucción Cívica en 1er. año, divisiones 1ª y 3ª, respectivamente, dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año, 2ª división y seis (2-2-2) horas de Historia en 2º año, divisiones 1ª, 2ª y 3ª,respectivamente, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

BURMEISTER de MOLINA, María Carmen Dorila; a partir del 23 de diciembre de 1970, interino de tres (3) horas de Castellano en 2 ºaño, dos (2) horas de Higiene en 3er. año, todas única división, en la ENET número 1 de Andalgalá (Catamarca).

DECIMA, Ramón Rosa; a partir del 22 de diciembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, en la ENET Nº 1 de Monteros (Tucumán).

SOLIS, Joaquín Honorio; a partir del 31 de diciembre de 1970, titular de un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, en la ENET Nº 1 de Muñiz (Bs. As.) "Nuestra Señora del Valle".

HERREIZ, Félix a partir del 21 de diciembre de 1970, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina".

GODET, Oscar; a partir del 1º de diciembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Necochea (Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea".

SANCHEZ, Antonio; a partir del 8 de enero de 1970, titular de ocho horas (4-4) de Física en 3er. año, 1ª y 2ª división; ocho horas (4-4) de Dibujo en 2º y 3er. año, divisiones 4ª y 1ª, respectivamente, y suplente de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 3 de Santa Fe (Ciudad) "Manuel Belgrano".

VILLANUESTRE, Jorónimo Santiago; a partir del 31 de diciembre de 1970, titular de un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Alejandro Volta".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2128. — Buenos Aires, 27|1|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas- tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

MAZZINA SCHEIZ, Clara Adela; a partir del 31 de diciembre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 1ª división y dos (2) horas de Historia en 3er. año, 1ª di-

visión, en la ENET Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires).

XARAU, Pedro Jaime; a partir del 1º de enero de 1971, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI, en la ENET Nº 2 de Ceres (Santa Fe).

BARZAGHI de TURCHI, Erminda; a partir del 31 de diciembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

FERRARI, José Fernando; a partir del 10 de diciembre de 1970, titular de un (1) cargo de Secretario de 3ª en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires) "Gral. José de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2129. — Buenos Aires, 27|1|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

CIMADEVILLA de VILLANUEVA, Teresa María; a partir del 31 de diciembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo XV, en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Nicolás Avellaneda".

ULLOQUE, Blanca Aurelia; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de ocho (8) horas (4-4) de Castellano en 2º año, divisiones 4ª y 5ª, respectivamente, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

LARRAMSEBERE, María Susana a partir del 21 de diciembre de 1970, en un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

IGLESIAS, Plinio Pilan; a partir del 14 de abril de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Ingeniero Santiago Maradona".

TABANELLI, Liliana Elena; a partri del 31 de diciembre de 1970, tn un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

LOZA de PEREGRIN, Isabel Magdalena; a partir del 1º de diciembre de 1970, titular de dos (2) horas de Biología en 1er. año, 3ª división, dos (2) horas de Literatura en 1er. año, 1ª división y dos (2) horas de Historia en 3er. año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino".

ROS de PAZ, Juana; a partir del 20 de octubre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2193. — Buenos Aires, 10|2|71.

1º — Aceptar la renuncia presentada por la Maestra de Cultura Rural y Doméstica señorita Nélida Beatriz MOLINA, de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 15 de Maciá (Entre Ríos), debiendo considerarla de baja a partir del 1º de junio de 1969.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2226. — Buenos Aires, 15|2|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

GOMEZ, Alberto; a partir del 21 de diciembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo II, en Organismo Central.

MOCADINI, María Catalina; a

partir del 31 de enero de 1971, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V, en Organismo Central.

SAMBUCETTI de GARABITO, Isabel Magdalena; a partir del 3 de febrero de 1971, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo II en Organismo Central.

2º — De forma

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1931. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— en la ENET Nº 2 de San Luis "Mauricio P. Daract", la situación de revista de la señora Lilia ARIAS de VITAL, quien pasará a desempeñar —con carácter titular—, tres horas de Castellano en 3º año 2ª div., turno mañana —Ciclo Profesiones Femeninas—; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en tres horas de Economía Profesional en 4º año div. única, turno mañana, "Corte y Confección", —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2132. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 10 de Rosario (Provincia de Santa Fe), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ALVAREZ, Alberto; titular de cuatro horas de Análisis Matemático, y cuatro horas de Mecánica Técnica, ambas en 1º año 4ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Mecánica Técnica y cuatro horas de Análisis Matemático, ambas en 1º año 3ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

CAGNONES, Rodolfo Alberto; titular de dos horas de Tecnología I, en 1º año 4ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Tecnología I, en 1º año 3ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

CALABRES, Clotilde Irene; titular de cuatro horas de Castellano en 3º año 4ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana.

CHABABO, Moisés; titular de cuatro horas de Mecánica Técnica y cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales, ambas en 1º año 3ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Tecnología Mecánica y cuatro horas de Termodinámica y Máquinas Motrices, ambas en 2º año 4ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

ENJUTO, Antonia; titular de cuatro (2-2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 3ª div. "Electricidad" y 1º año 4ª div. "Mecánica", ambas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche y dos horas de Historia en 3º año 4ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Legislación del Trabajo en 2º año 4ª div. "Electricidad" y dos horas de Instrucción Cívica en 1º año 3ª div. "Mecánica", ambas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche y dos horas de Instrucción Cívica en 1º año 1ª div. "Electricidad", turno tarde —Ciclo Superior Diurno—.

FIGUERAS, Héctor; titular de cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 3º año 2ª div., y tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 2º año 2ª div., ambas "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 3º año 3ª div. y tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 2º año 3ª div. ambas "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

FRANCIONE, Carlos Natalio; titu-

lar de cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año 3ª div. "Electricidad" y dos horas de Tecnología II, en 3º año 2ª div. "Mecánica", ambas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 4º año 2ª div. "Mecánica" y dos horas de Tecnología II, en 3º año 3ª div. "Mecánica", ambas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

GONZALEZ, Angel Ramón; titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año 4ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año 3ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

LOTTI, Roberto Francisco Demetrio; titular de dos horas de Química en 1º año 4ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Química en 1º año 3ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

PARODI ORTA, Argelio Armengol; titular de cuatro horas (2-2) de Literatura en 1º año 3ª div. "Electricidad" y 1º año 4ª div. "Mecánica", ambas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Educación Democrática en 1º año 3ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, y dos horas de Literatura en 1º año 3ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2133. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 1 de Luján (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

MARCELLI, Albertina Lidia; titular de seis (6) horas de Química Orgánica I, en 5º año 1ª div. "Química" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 5º año 1ª div. "Química" —Ciclo Superior—, turno tarde.

LOMBRONI de MIGNONE, María Elena, titular de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial I, en 5º año 1ª división "Química" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revisar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Química Orgánica I, en 5º año 1ª división "Química" —Ciclo Superior—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2150. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 2 de Junín (Provincia de Buenos Aires) "Patricias Argentinas", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BUTTI, Marta; titular de un cargo de Maestra de Enseñanaza Práctica en 4º año 1ª división "Corte y Confección", turno mañana; cesará en el mismo, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 3º año 1ª división "Ciclo Profesiones Femeninas", asignatura —Confección del Vestido—, turno mañana.

CHERVIO de TOME, María; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Bordado a Máquina"; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año 1ª división "Bordado a Máquina", —Curso Práctico de Bordado a Máquina—, turno vespertino.

SAGGESE, Idolis Noemí; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año 1ª división "Taquidactilografía", cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar "Corte y Confección" en 2º año 1ª división —Curso Práctico de Confección del Vestido—, turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2151. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la

ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", la situación de revista del señor José María RIOS GABINO, quien pasará a desempeñar, con carácter titular seis (6) horas de Electrotecnia II, en 6º año 3ª división, tres (3) horas de Electrónica Industrial, y tres (3) horas de Instalaciones Industriales, ambas en 7º año 1ª división, todas "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino; debiendo cesar al propio tiempo en cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas, y cinco (5) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas, ambas en 6º año 1ª división "Eléctrica", y dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 2ª división "Mecánica", todas —Ciclo Superior—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2152. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970—, la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos) "Francisco Ramírez", que a continuación se menciona en la tareas, que en cada caso se determina:

COTRINA, Daniel Alberto; titular de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, y dos (2) horas en disponibilidad dada por Resolución Nº 619|70.

GIANELLO, Guillermo Segundo; titular de dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 3º año 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 3º año 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

LOMBARDI, Gino; titular de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas, y cuatro (4) horas de Termodinámica, ambas en 2º año 1ª división —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, y cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 4º año 1ª división —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, todas "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año 1ª división "Electromecánica", y cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año 1ª división "Mecánica", ambas —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, y tres (3) horas en disponibilidad, dada por Resolución Nº 656|70.

NAVARRO, Juan; titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año 1ª div. —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, y cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año 1ª div. —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, ambas "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Electrotecnia II, en 2º año 1ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, y dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 4º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

PESCIO, Antonio Domingo; titular de cinco (5) horas de Radiotelegrafía en 2º año 1ª div. "Radioperadores", turno noche —Curso Perfeccionamiento Nocturno—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Televisión en 2º 1ª div. —Curso Nocturno para Formación de Operarios— "Armadores y Reparadores de Radio y TV", turno noche, el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

ZELAYETA, Isidoro Juan; titular de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 2º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquina en 2º año 1ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2153. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

AZNAR de CASTRO, Delia Valentina; titular de dos (2) horas de Composición Publicitaria en 2º año 2ª div. —Ciclo Dibujo Publicitario—; turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Composición Publicitaria en 3º año 2ª div. —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno mañana.

DEGIORGI de LORUSSO, Nelly; titular de dos (2) horas de Biología en 1º año 1ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Higiene en 3º año 4ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana.

PATIÑO de MATTIOLI, Julia Ester; titular de siete (7) horas de Castellano (4-3) en 1º y 3º año primeras divisiones, ambas —Ciclo Profesiones Femeninas—, y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 2ª div. —Ciclo Dibujo Publicitario—, todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año 4ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, 1º año 2ª div. —Ciclo Dibujo Publicitario—, ambas turno mañana, dos (2) horas de Historia en 2º año 1ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana, y tres (3) horas de Castellano en 2º año 5ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

RENDO de GUALDI, Iris; titular de dos (2) horas de Geografía en 3º año 1ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Geografía en 2º año 5ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

SANCHEZ de ROTTMANN, Elena; titular de cinco (5) horas de Técnica de la Representación en 2º año 2ª div., —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco (5) horas de Dibujo y Caligrafía (2-3) en 3º año 4ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana, y 2º año 5ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2154. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

HAJEK, Luis Juan; titular de seis horas de Proyectos, unidades e Instalaciones Industriales en 3º año 1ª div. —Ciclo Superior— "Mecánica", turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Instalaciones Industriales, y tres horas de Laboratorio de Ensayos Industriales, ambas en 3º año 1ª div. "Electromecánica", turno diurno, —Ciclo Superior—.

PETRULLO, Mario Alberto; titular de dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, y dos horas de Organización y Control Industrial, ambas en 3º año 1ª div. —Ciclo Superior—, turno diurno "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, y dos horas de Organización Industrial II, ambas en 3º año 1ª div. "Electromecánica", turno diurno —Ciclo Superior—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2155. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 1 de Lanús (Provincia de Buenos Aires) "John F. Kennedy", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BUC, Ihor Horacio; titular de cua-

tro (4) horas de Termodinámica en 2º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año 1ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino, el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

MAGARIÑOS de DE CILLIS, Irma Alicia; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 8ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde.

FLOREZ, Luis; titular de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 2ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde.

LAURO, Antonio; titular de doce (12) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina (6-6) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 3º año 2ª div., "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino, cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquinas, y dos (2) horas de Organización Industrial, I parte, ambas en 2º año 2ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde.

MALACARI, Américo Oscar; titular de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 2º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Física en 2º año 6ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana.

MODENA, Esteban; titular de cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 2º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 2º año, 1ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

MUNCAL, Ricardo Juan Héctor; titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año, 2ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II parte, en 2º año, 2ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde.

PREVETTONI, Ezequiel Oscar; titular de ocho (8) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Física en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 2ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde.

RECHE SIMON, Gaspar; titular de cuatro (4) horas de Tecnología II parte, (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año, 1ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.156. — Bs. As., 4|2|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del siguiente personal docente titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CASTRO de ESCOBAR, Pastora; titular de dos horas de Historia en 2º año, 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia en 3º año 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

DACAL, Blanca Nieves; titular de dos horas de Geografía en 2º año, 1ª

división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Geografía en 2º año, 1ª división —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno mañana.

FERREYRA REVOL, Julieta María Cristina; titular de tres horas de Historia en 2º año, 1ª división, turno mañana; y dos horas de Geografía —1 hora titular y 1 hora interina— en 3º año 2ª división, turno tarde, ambas —Profesiones Femeninas—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en tres horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico, Doble Escolaridad—, turno mañana.

MARINI, Idela Matilde; titular de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año, 1ª división, turno mañana, y 2º año, 2ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Profesiones Femeninas—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año, 1ª división, turno mañana, y 2º año, 2ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Manualidades Femeninas—.

RODRIGUEZ MENENDEZ, Ceferina Ramona; titular de cuatro horas de Dibujo (2-2) en 2º año, 1ª división, turno mañana, y 2º año, 2ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Profesiones Femeninas—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Dibujo en 2º año, 1ª división, turno mañana, y 2º año, 2ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Manualidades Femeninas—.

SANCHEZ, María de los Remedios Angelina; titular de seis horas (3-3) de Inglés en 2º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Inglés en 2º año, 3ª división —Ciclo Práctica Comercial—, y 2º año, 1ª división —Plan Piloto, Doble Escolaridad—, ambas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.157. — Bs. As., 4|2|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

FADEL, Juan Carlos; titular de tres (3) horas de Biología en el —Curso de Cultura General—, 1ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Biología e Higiene en 2º año, 3ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche; quedando pendiente de Resolución la hora de cátedra titular por la que presentará el Formulario Nº 961 y declarada en disponibilidad, si corerspondiere.

MARBOT, Ivonne Marcelle Monique; titular de tres (3) horas de Inglés en el —Curso de Cultura General—, 1ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Inglés en 4º año, 4ª división "Electrónica" (Telecomunicaciones) —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

PIEGAIA, Alberto José; titular de seis (6) horas de Matemática en el —Curso de Cultura General—, 1ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Matemática (2-4) en 1º año, 1ª división "Radiooperadores", y 1º año, 3ª división —Ciclo Básico, Nocturno—, ambas turno noche.

TRAPANI, Marcos Antonio; titular de cuatro (4) horas de Castellano en el Curso de Cultura General, 1ª div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Castellano (2-2) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

ROMEO, Luis; titular de tres (3) horas de Física en el Curso de Cultura General, 1ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Física en 3º año, 3ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

SAUNDERS, Guillermo; titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revis-

tar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Física en 2º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.158. — Bs. As., 4|2|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires) "Bartolomé Mitre", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CARACCIOLO, Héctor Oscar; titular de cuatro horas (2-2) de Cultura General en 1º año, 5ª y 6ª divisiones "Automotores" y "Tornería", respectivamente, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia en 2º año, 4ª división —Ciclo Básico—, y dos horas de Cultura General en 2º año, 5ª división "Radio y Televisión" ambas turno noche.

ROBLEDO, Otto Darío; titular de seis horas de Matemática en el —Curso Complementario de Cultura General—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1º año, 6ª división "Construcciones (Resolución 139|66), turno noche.

URBANEJA, Miguel Antonio; titular de cuatro horas de Tecnología en 1º año, 5ª división "Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 2º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.159. — Bs. As., 4|2|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Llavallol (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del señor Eduardo Alfonso DOMINGUEZ, quien psará a desempeñar, con carácter titular ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año, 3ª y 4ª divisiones, y tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter en seis 6) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 3ª división, ambas Ciclo Básico, y dos (2) horas de Química en 4º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, todas turno tarde, el citado docente presta su conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2160. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores", la situación de revista del señor Jaime SIVAK, quien pasará a desempeñar, con carácter titular tres horas de Ensayo de Materiales en 2º año 1ª div. "Automotores" —Ciclo Superior—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en tres horas de Dibujo Técnico en 2º año —Curso para la Formación de Operarios—, "Mecánicos de Automotores", turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2161. — Buenos Aires, 4|2|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970—, la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 1 de Concordia (Provincia de Entre Ríos), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BUSTOS, Raúl Isidoro; titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 7ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

ECHEVESTE, Elbio Juan; titular de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 4º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Matemática en 4º año 1ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

LAPLACA, Adolfo Antonio; titular

de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año 2ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Matemática Aplicada (3-3) en 1º año 8ª y 9ª div. —Curso Nocturno para Formación de Operarios— "Mecánica de Automotores", turno noche.

MONTENEGRO, Froilán Alejandro; titular de dos (2) horas de Tecnología II, en 5º año 2ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, y tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 1º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Matemática Aplicada en 1º año 7ª div. —Curso Nocturno para Formación de Operarios— "Tornero Mecánico", y tres (3) horas de Física en 3º año 3ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, ambas turno noche; el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

RODRIGUEZ, Abelardo; titular de cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año 2ª div. —Ciclo Superior Diurno— "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Tecnología en 1º año 9ª div. —Curso Nocturno para Formación de Operarios— "Mecánica de Automotores", turno noche.

RODRIGUEZ, Carlos Alberto; titular de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año 2ª div., y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año 2ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas de Dibujo Técnico (4-4) en 1º año 8ª y 9ª div. —Curso Nocturno Formación de Operarios— "Mecánico de Automotores", turno noche.

ROMERO, Enrique; titular de ocho (8) horas de Electrotecnia (4-4) en 4º año 401 y 402, ambas turno tarde —Ciclo Superior Nocturno—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, y cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

TOLEDANO, Angel Florentino; titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 1ª div., y cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 2º año 2ª div., ambas "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde y mañana respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3º año 1ª div., y 1º año 1ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

URRUZOLA, Héctor Eugenio; titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 3ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 7ª div. —Curso Nocturno para Formación de Operarios— "Tornero Mecánico", turno noche.

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 288 — 12 DE ABRIL DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

La Junta de Clasificación Docente Zona II, comunica que a partir del día 2 de marzo del corriente año, la misma ha quedado constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA: Srta. Julia Nelly CRUZ
SECRETARIA: Sra. Dora E. BESSE de COUCEIRO
VOCALES: Sra. M. Alicia ANZORENA de AGUIRRE
Sr. Armando Ubaldo DONATO
Sr. Vicente LUBARI

La Junta permanece abierta de 9 a 19 horas.

Para la atención al público por parte de los miembros de Junta se han fijado los días:

LUNES Y VIERNES: de 15 a 19 horas.
MIERCOLES: „ 10 „ 13 horas.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 2396. — Buenos Aires, 19|3|71.

1º — Imponer el nombre de "Combate de San Lorenzo" a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe).

2º — Designar a distintas aulas del establecimiento con los siguientes nombres: "Teniente Manuel Díaz Vélez, Coronel Juan Pascual Pringles, Capitán Justo Bermudez, Alférez Hipólito Bouchard, Sargento Juan Bautista Cabral y Granadero Juan Bautista Baigorria. Asimismo, el taller y la biblioteca se denominarán Teniente Coronel Fray Luis Beltrán y General Juan Gregorio de las Heras, respectivamente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2395. — Buenos Aires, 19|3|71.

VISTO: Las presentes actuaciones en las que obran disposiciones dictadas por la Supervisión General Pedagógica, condicionadas a la aprobación superior y por las cuales se aceptaron diversas donaciones de elementos efectuadas a este organismo con destino a establecimientos educacionales dependientes;

Por ello, ante la necesidad de ratificar dichas disposiciones y acorde con lo aconsejado por Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar las Disposiciones Nros. 17|71, 19|71, 24|71, 29|71, 30|71, 31|71, 32|71, y 35|71.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2401. — Buenos Aires, 19|3|71.

VISTO: Estas actuaciones en las que obran disposiciones dictadas por la Supervisión General Pedagógica, condicionadas a la aprobación superior y por las cuales se dispuso el cambio de residencia y prórroga de diversos establecimientos misionales por el bienio 1971 - 1972;

Por ello, ante la necesidad de ratificar dichas disposiciones y acorde con lo aconsejado por Supervisión Sectorial Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar las Disposiciones Nros. 8|71, 15|71, 16|71, 18|71 y 23|71.

2º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Composición de la Junta de Clasificación Docente Zona II 205

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Imposición de nombre a la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe). Comunicado. Nuevos números telefónicos. Aprobaciones. Designaciones 205-208

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circular Nº 235. Comunicado 208-213

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Reincorporaciones. Ratificaciones. Confirmaciones Ley 17805. Ubicaciones. Anulaciones. Modificación de situación de revista. Licencias 213-236

NUEVOS NUMEROS TELEFONICOS

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Llavallol (Bs. As.). Teléfono 243 - 3414.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta).

Teléfono: 1165.

RESOLUCION Nº 2400. — Buenos Aires, 19|3|71.

VISTO: El expediente Nº 1593|71 mediante el cual se gestiona la cobertura del cargo de Director, que actualmente se encuentra vacante en la Misión Monotécnica Nº 15; y

CONSIDERANDO: Que para desempeñar esa función se ha propuesto al señor Mario Rodríguez, quien se desempeña actualmente como ayudante de Taller del establecimiento similar Nº 16 siendo además Inspector de Formación Profesional Acelerada;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Establecer que a partir de la fecha, la Dirección de la Misión Monotécnica Nº 15 de General Vedia (Chaco), será ejercida por el señor Mario Antonio Rodríguez.

2º — De forma.

DISPOSICION S. G. P. Nº 27. — Buenos Aires, 5|3|71.

VISTO: La nota presentada por la Comisión Católica Argentina para la Campaña Mundial Contra el Hambre, referente al Certamen 1971 "Todo Hombre es mi Hermano"; y

CONSIDERANDO: Que es oportuno nombrar un representante de este organismo para coordinar detalles relacionados con dicho concurso;

Por ello,

EL SUPERVISOR GENERAL PEDAGOGICO

D I S P O N E :

1º — Desígnase a la Inspectora señora Natalia OLMEDO de VIDELA, para que en representación de este Consejo Nacional, tome contacto con las autoridades de la Comisión mencionada a fin de coordinar los detalles inherentes al certamen de referencia.

2º — De forma.

DISPOSICION S. G. P. Nº 42. — Buenos Aires, 25|3|71.

1º — Fijar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 23 en San Luis del Palmar (Corrientes), por el bienio 1971 - 1972.

2º — Autorizar al Director del precitado establecimiento señor Américo GALLO, a firmar, condiciondo a la aprobación de la superioridad, el contrato de cesión gratuita con las autoridades municipales de la referida localidad.

3º — La Dirección de esa Misión agradecerá la colaboración prestatda por la Municipalidad de San Luis Palmar.

4º — De forma.

DISPOSICION S. G. P. Nº 43. — Buenos Aires, 25|3|71.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 1 en Villa Regina (Río Negro), por el bienio 1971 - 1972.

2º — La Dirección del referido establecimiento agradecerá la colaboración prestada por las autoridades Municipales.

3º — De forma.

DISPOSICION S. G. P. Nº 52. — Buenos Aires, 1|4|71.

1º — Dar por finalizado el funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 15 en General Vedia (Chaco).

2º — Fijar como residencia del precitado establecimiento, para el bienio 1971 - 1972, la localidad de El Bolsón (Río Negro).

3º — Autorizar al Director de la referida Misión, a firmar, condicionado a la aprobación de la superioridad, el contrato de cesión gratuita correspondiente al local que servirá de asiento a la misma durante su permanencia en esa localidad.

4º — Agradecer, por intermedio del nombrado establecimiento, la colaboración prestada por la Municipalidad local y el Centro Comercial, Industrial y Agropecuario Regional.

5º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 2069. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda", la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 9.600.—), para la adquisición de una máquina impresora "ROTAPRINT", modelo RRA-SUPER A/70, destinada a mantener en actividad una pequeña imprenta.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación y pago con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 40, 89, 5.20, 40, 61, 6110, 001. Ejercicio 1970.

4º — De forma.

CIRCULAR Nº 235

Buenos Aires, 2 de abril de 1971.

Señor/a Director/a:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. transcribiendo para su conocimiento, el decreto 825 del 15 de marzo ppdo., relacionado con las certificaciones de la asignación por escolaridad, que debe presentar todo agente que perciba dicho beneficio:

VISTO:

El decreto Nº 3082|69 por el cual se sustituyó el texto del punto 26º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional y sus normas complementarias (t. o. por decreto Nº 14/64); y

CONSIDERANDO:

Que la experiencia recogida en la aplicación del apartado IX, inciso b) de dichas normas, referido al contralor de la asistencia a los cursos de enseñanza que generan el derecho a la percepción de asignaciones por escolaridad, ha permitido determinar que a tal efecto, resulta suficiente en primera instancia la presentación de un solo certificado por cada período lectivo.

Que mediante la institución de ese arbitrio se han de reducir considerablemente los trámites vinculados con el otorgamiento de ese beneficio, sin que ello afecte la eficacia de la función fiscalizadora prevista en la aludida cláusula.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del apartado IX, inciso b) de las normas complementarias del punto 26, del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (texto ordenado por el decreto Nº 14/64), reemplazado por el decreto Nº 3082/69, por el siguiente:

b) La asistencia a los cursos deberá ser acreditada al comienzo de cada período lectivo dentro de los sesenta (60) días de iniciado, mediante la presentación de un certificado expedido por el establecimiento al que asista el alumno.

Esta certificación quedará convalidada con la presentación en el siguiente año lectivo, de la correspondiente a un curso superior al que se acredita en la misma. En su defecto, se exigirá una segunda certificación en la que deberá constar, el período de asistencia cumplido en el curso de estudios denunciados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

COMUNICADO

Se pone en conocimiento de los señores subresponsables que como consecuencia de lo dispuesto por Decreto 3262/65 (Censo Bienes del Estado, publicado en Boletín CONET Nº 29, de fecha 17-5-65) la Secretaría de Estado de Hacienda por conducto de la Contaduría General de la Nación dispone mediante Circular 6/70 y 3/71 que, previo a la realización del Censo Bienes del Estado correspondiente al quinquenio 1965-1970, todas las dependencias centralizadas y descentralizadas de la Administración Nacional efectúen verificaciones selectivas de las existencias reales de Bienes Muebles y Semovientes.

A tal fin esta Supervisión Financiera y Contable ha dispuesto que actuarán en esta muestra las escuelas que se detallan a continuación:

CAPITAL FEDERAL

ENET Nº 4	CODIGO	4703
ENET Nº 9	„	4002
ENET Nº 13	„	4008
ENET Nº 26	„	4011
ENET Nº 32	„	8370

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ENET Nº 1	Zárate	CODIGO	4144
ENET Nº 1	Avellaneda	„	4024
ENET Nº 1	B. Blanca	„	4033
ENET Nº 1	S. Nicolás	„	4126

PROVINCIA DE CORRIENTES

ENET Nº 2	Ciudad	CODIGO	4186

PROVINCIA DE CHACO

ENET Nº 1	Resistencia	CODIGO	4197

PROVINCIA DE MENDOZA

ENET Nº 1	Ciudad	CODIGO	4260
ENET Nº 1	Rivadavia	„	8377

PROVINCIA DE CORDOBA

ENET Nº 1	Ciudad	CODIGO	4785
ENET Nº 1	Río IV	„	4177

PROVINCIA DE CATAMARCA

ENET Nº 1	Ciudad	CODIGO	4147

PROVINCIA DE SANTA FE

ENET Nº 1	Rosario	CODIGO	4883
ENET Nº 1	Ciudad	„	4345

PROVINCIA DE ENTRE RIOS
ENET Nº 1 Paraná CODIGO 4218

PROVINCIA DE TUCUMAN
ENET Nº 1 Ciudad CODIGO 4373

PROVINCIA DE SALTA
ENET Nº 1 Ciudad CODIGO 4859

PROVINCIA DE CHUBUT
ENET Nº 1 C. Rivadavia CODIGO 4202

Estos muestreos deberán abarcar **todos los elementos existentes** en un determinado local, dependencia o servicio, y los elementos que componen la muestra deben hallarse debidamente individualizados con el inventario (formulario 530) de manera que permita una fácil confrontación.

Estos muestreos serán documentados por riguroso orden de Cuenta y Subcuenta en formularios que a los efectos les serán remitidos por esta Supervisión Financiera y Contable (Patrimonial e Inventarios) y el plazo de entrega de dichos formularios no podrá exceder del 20-4-71, siendo este plazo **IMPRORROGABLE.**

CIRCULAR Nº 6/70

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Buenos Aires, diciembre 23 de 1970.

(Para los señores Contadores de los servicios administrativos o funcionarios que hagan sus veces)

A/ Procedimiento a ser seguido por los servicios administrativos para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, en el art. 68º, inciso c) de su texto reglamentario (decreto número 7384/64) en cuanto hace al recuento físico de los bienes del Estado correspondiente al año 1970.

SEÑOR CONTADOR:

En orden a las facultades que le otorgan a esta Contaduría General el Art. 77 y el Art. 68 inciso c) del texto reglamentario de la Ley de Contabilidad, tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle las normas generales a las que deberá ajustarse ese servicio administrativo en lo inherente al asunto de la referencia, las que serán complementadas en futuras comunicaciones.

1º — El cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad en el precitado Art. 68, inciso c) de su texto reglamentario (decreto 7384/64) en cuanto

hace al recuento físico quinquenal de los bienes del Estado, correspondiente al año 1970, queda sujeto, en esta ocasión, al procedimiento establecido en las presentes normas.

2º — En el curso del año 1971, la Contaduría General de la Nación facilitará a cada uno de los servicios administrativos de la Administración Central, Organismos Descentralizados y Empresas del Estado, un listado actualizado con el detalle, clasificado y valorizado, de los bienes del Estado que figuren registrados, al 31 de diciembre de 1970, con cargo a los respectivos responsables jurisdiccionales. Dichos servicios centrales requerirán, a su vez, de los correspondientes sub-responsables de su jurisdicción, la pertinente verificación con los antecedentes locales.

3º — A partir de la fecha en que esos listados le sean entregados, los servicios administrativos tendrán un plazo de seis meses para efectuar la compulsa de esos datos con los existentes en sus respectivos ámbitos de acción y para informar de su resultado a la Contaduría General de la Nación.

4º — La información relacionada con los inmuebles de propiedad particular alquilados para uso del Estado, deberá ser objeto de la pertinente actualización por las variaciones ocurridas en el último quinquenio, o sea desde la fecha del censo de bienes efectuado al 31 de julio de 1965 hasta el 31 de diciembre de 1970. Su resultado será agregado a la información indicada en el punto 3º. A partir del 1º de Enero de 1971, toda novedad que se produzca con referencia a esos arrendamientos, deberá ser comunicada a la Contaduría General de la Nación en los mismos períodos de actualización fijados para los inmuebles de propiedad fiscal.

5º — Los organismos integrantes de las Fuerzas Armadas que no hubieren remitido la documentación censal (decreto 3262/65 y 4780/66) y su pertinente actualización, enviarán a la Contaduría General de la Nación la información indicada por el citado decreto nº 4780/66 en sus artículos 1º, 2º y 3º. Dicha información estará referida al 31 de diciembre de 1970 y será cumplimentada antes del 30 de junio de 1971. Los movimientos posteriores de altas y bajas deberá ser comunicados de idéntica manera, o sea en la forma fijada en el artículo 4º del mismo decreto 4780/66 y se agregarán a los estados anuales que dichos organismos remitan a la Contaduría General de la Nación, integrando la información que determina el Art. 37, inciso 10) de la Ley de Contabilidad. Las diferencias que pudieren surgir por aplicación del procedimiento indicado precedentemente con relación a lo que figure patrimonialmente registrado a la misma fecha, serán objeto del tratamiento establecido en el Art. 16 del decreto nº 3262/65.

6º — La compulsa de los datos y la información complementaria a que se refieren los precedentes apartados 3º, 4º y 5º, será diligenciada por los servicios administrativos sobre la base de los registros actualizados existentes en sus respectivos ámbitos de acción. En su defecto, o cuando así fuere del caso, se hará previo relevamiento o recuento físico "de visu" e "in situ".

7 — Como medida previa a la compulsa indicada en punto 6º deberán practicarse localmente verificaciones selectivas de las existencias reales. Esos muestreos serán obligatoriamente realizados y documentados por los respectivos servicios administra-

tivos. Los originales de esas constancias serán remitidos a esta Contaduría General, la cual, por intermedio de su Cuerpo de Contadores Auditores controlará o ampliará, a su vez, esas muestras estadísticas en la forma que correspondiere. Ello sin perjuicio de la fiscalización que, a los mismos fines, sea efectuada por los representantes del Tribunal de Cuentas de la Nación, de acuerdo a lo que el mismo determine.

8º — Toda consulta al respecto será atendida en el departamento de Contabilidad Patrimonial (Hipólito Yrigoyen 250, 10 piso, Oficina 1011) Tel. 34-4501 (directo) ó 34-6411 (internos 755 ó 754).

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

REINCORPORACIONES

RESOLUCION Nº 1168. — Buenos Aires, 20|8|70.

1º — Reincorporar, con carácter titular, al señor Jorge Oscar DE LA CAMARA en seis (6) horas de cátedra, por encontrarse comprendido en el Artículo 34º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, debiéndose considerar ubicado en seis (6) horas de Electrotecnia II en 2º año única división, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica", turno tarde, en la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat".

2º — De forma.

RATIFICACIONES

RESOLUCION M. C. E. Nº 524. — Buenos Aires, 26|2|71.

VISTO los términos de la Ley 18.738; y

CONSIDERANDO: Que las designaciones de cuya ratificación se trata fueron efectuadas con sujeción a lo establecido en la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

El Ministro de Cultura y Educación

R e s u e l v e :

1º — Ratificar las designaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica que figuran en la nómina que constituye Anexo I y que forma parte integrante de la presente resolución..

2º — De forma.

ANEXO I

RESOLUCION Nº 433|70

ENET Nº 1 de San Pedro (Jujuy)

COSTABELLO de TAIS, Vylma Nidia; seis (6) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1309|70

ENET Nº 1 de San Luis "Domingo F. Sarmiento"

SANTOLALLA, Lucía Ofelia; seis (6) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1795|70

ENET Nº 2 de San Juan

BASUALDO de SAINT-AVIT, María Hortensia; ocho (8) horas de cátedra.

ENET Nº 1 de Catamarca

CORDOBA de CARRIZO, Blanca; ocho (8) horas de cátedra.

ENET Nº 4 de Córdoba

CORNEJO YOFRE, Tristán; dos (2) horas de cátedra.

BRUSSOTTI, Julio César; tres (3) horas de cátedra.

ENET Nº 1 de Salta "Martina S. de Gurruchaga"

DOBAL de MAZZINI, María del Carmen; una (1) hora de cátedra.

ENET Nº 3 de Mendoza

MONTILLA, Aylsa; cuatro (4) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 961|70

ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre"

DALMAZO, Ofelia Catalina; una (1) hora de cátedra.

ROMERO, Atilio Luis; seis (6) horas de cátedra.

LUCERO de OTEIZA, Delia Marina; nueve (9) horas de cátedra.

ENET Nº 1 de Dolores (Buenos Aires)
APHAT, Oscar Enrique; dos (2) horas de cátedra.
RESOLUCION Nº 1.597|70
ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre"
DI BARBARO de RUECALLEDA, Elvira, Rosa; cuatro (4) horas de cátedra.
CARELLI de MORI SEQUEIROS, Celia Elba;: Dos (2) horas de cátedra.
MIQUELARENA de POMAR, Elsa Teresa: Dos (2) horas de cátedra.
RESOLUCION Nº 1175|70
ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires)
RUIZ MORENO de BLANCO, Martha Inés: cuatro (4) horas de cátedra.
DI BARBARO de RUSCALLEDA, Elvira Rosa: dos (2) horas de cátedra.
DINARDO de CASATINI, María Concepción; Tres (3) horas de cátedra.
MIQUELARENA de POMAR, Elsa Teresa: cinco (5) horas de cátedra.
LABARTETE de LUCERO, Celina Elvira: cuatro (4) horas de cátedra.
ZINI de GRIGERA, Blanca; tres (3) horas de cátedra.
GODOY, María Teresa; Una (1) hora de cátedra.
GODOY de ESCOBAR, Carmen Edith; Once (11) horas de cátedra.
RESOLUCION Nº 1.026|70
ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader"
ALONSO DELGADO, José; Dos (2) horas de cátedra.
RESOLUCION Nº 1.857|70
ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires) "Dr. Salvador Debenedetti"
DIAZ, Camilo Esteban; cuatro (4) horas de cátedra.
RESOLUCION Nº 1.914|70
ENET Nº 1 de Frías (Santiago del Estero)
VINDEL de SALIM, María Mercedes del Valle; once (11) horas de cátedra.
RESOLUCION Nº 1.891|70
ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan B. Alberdi"
CONDE, José Manuel; una (1) hora de cátedra.
RESOLUCION Nº 1896|70
ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires)
RICCA, Roberto Tito Carlos María; Una (1) hora de cátedra.
RESOLUCION Nº 1.907|70
ENET Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa)
CORTINA de ALONSO, María Mabel; Una (1) hora de cátedra.
RIVERO de LUGONES, Josefa; Una (1) hora de cátedra.
RESOLUCION Nº 1.909|70
ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson"
LATORRE LELONG de BORRELL, Lucy Esther; Una (1) hora de cátedra.
RESOLUCION Nº 1.923|70
ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires)
GUTIERREZ, Yol; Una (1) hora de cátedra.
MARTIN, Saúl; Una (1) hora de cátedra.

RESOLUCION M.C.E. Nº 527. — Buenos Aires, 26|2|71.

VISTO los términos de la Ley 18.738; y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones de cuya ratificación se trata fueron efectuadas con sujeción a lo establecido en la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

El Ministro de Cultura y Educación
R e s u e l v e :

1º — Ratificar las designaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica que figuran en la nómina que constituye Anexo I y que forma parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

RESOLUCION Nº 84|70
Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán":
BOTTARO CASTILLA, Mario; Diez (10) horas de cátedra.
CHICCO, Roberto Alcides; Cuatro (4) horas de cátedra.
FUKSMAN, Bernardo; Cuatro (4) horas de cátedra.
GRUNER, Luis Enrique; Cuatro (4) horas de cátedra.
MAIOCCHI, Adolfo Carlos; Cuatro (4) horas de cátedra.

GOMEZ, Alfredo Antonio; Ocho (8) horas de cátedra.

MOLTENI, David Raúl; seis (6) horas de cátedra.

PEREZ, Eduardo; cuatro (4) horas de cátedra.

RUEDA de DENOVI, Alba Isis; Cuatro horas de cátedra.

WINGAARD, Antonio Raúl Héctor; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano":

BERNASCONI, Rodolfo Jorge; dos (2) horas de cátedra.

BEVERATI, Juan Marcelino; cuatro (4) horas de cátedra.

CARTAGINESE, Marta Susana; Tres (3) horas de cátedra.

OSORIO de CORREA, María Irene; Nueve (9) horas de cátedra.

FASOLINO, Rafael Armando; Cuatro (4) horas de cátedra.

PAPINI, Norberto Rubens; Tres (3) horas de cátedra.

PEDROSA, Nicolás José; Cuatro (4) horas de cátedra.

RAMOS, Martín; Ocho (8) horas de cátedra.

SAN MARTIN, Gabriel Juan; Dos (2) horas de cátedra.

SCHMILOVICH, Rodolfo; Tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín":

JALLES, Armando; Seis (6) horas de cátedra.

LOZADA de MOYA, María Victora; seis (6) horas de cátedra.

PUJOL de ROMEO, Teresa Ana; Tres (3) horas de cátedra.

MAFFIOLI, Aldo; Cinco (5) horas de cátedra.

CERRAJERIA, Fernando Amado; Dos (2) horas de cátedra.

DABOUL, Miguel; cuatro (4) horas de cátedra.

DAELLI, Alejandro; Cuatro (4) horas de cátedra.

GUARDADO, Néstor; dos (2) horas de cátedra.

CARBAJO de TOMATTI, María del Carmen; Cuatro (4) horas de cátedra.

RINER LOBOS, Mafalda; Cuatro (4) horas de cátedra.

CHAMINAUD, Ricardo; Seis (6) horas de cátedra.

RARIS, Julio Nelson; cuatro (4) horas de cátedra.

TAGLIAZUCHI, Osvaldo; Seis (6) horas de cátedra.

ACUÑA, Luis Eduardo; Ocho (8) horas de cátedra.

ARBASETTI, Julio César; seis (6) horas de cátedra.

FARDI, Rodolfo; Ocho (8) horas de cátedra.

FERRARO, Juan; diez (10) horas de cátedra.

RIVERA de SIDDERS, Beatriz; Cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini":

BLOISE, Héctor; Seis (6) horas de cátedra.

MADONNA, María; Una (1) hora de cátedra.

RUCIRETO, Armando; Ocho (8) horas de cátedra.

BUZZI, Oscar; Cuatro (4) horas de cátedra.

LECUONA, Juan; Cuatro (4) horas de cátedra.

SCHMAIDER, Jacobo; Dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16 de Capital Federal:

MUÑIZ de GARCIA, María Teresa; Dos (2) horas de cátedra.

FINOCCHIETTI, Haydée Nélida; Dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de Capital Federal "Automotores":

ALVEZ, Jorge Horacio; Una (1) hora de cátedra.

ARAOZ de LAMADRID, María Celina; Nueve (9) horas de cátedra.

BERTUCIO, Víctor; Dos (2) horas de cátedra.

BIOLCATTI, Adriano; Ocho (8) horas de cátedra.

CASTRO, José Julio; dos (2) horas de cátedra.

FAILLETAZ, Héctor; Seis (6) horas de cátedra.

FERNANDEZ PAUPY, Roberto; Seis (6) horas de cátedra.

LIBONATTI, Juan Ramón; Cinco (5) horas de cátedra.

MILOTICH, Enrique; Seis (6) horas de cátedra.

MORRONE, Angel; Siete (7) horas de cátedra.

PEREIRA, José Manuel; cinco (5) horas de cátedra.

RAMOS, Jorge; Cuatro (4) horas de cátedra.

ZAC, Luis; Cuatro (4) horas de cátedra.

FERNANDEZ, Domingo; Seis (6) horas de cátedra.

DEVOTO, Luis Pablo Jacinto; Ocho (8) horas de cátedra.

SCHULEIN, Ernesto; Seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica N° 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen":

AMATO, Felipe; Seis (6) horas de cátedra.

CAINO, Elvira; Dos (2) horas de cátedra.

CETRANGOLO, Guillermo; Seis (6) horas de cátedra.

PEDEFERRI de DANIEL, Raquel; Dos (2) horas de cátedra.

GUTIERREZ, Francisco Elías; Seis (6) horas de cátedra.

MAGLIA de HOFFMANN, Cecilia Norma; Ocho (8) horas de cátedra.

LONGOBARDI, Angelina; Ocho (8) horas de cátedra.

ROSSI de LAMELA, Nélida; Cuatro (4) horas de cátedra.

MICELI, Lucio Carlos; Dos (2) horas de cátedra.

PINTO, Simy Leslie; Ocho (8) horas de cátedra.

RUHSTALLER, Roberto; Cuatro (4) horas de cátedra.

RESOLUCION N° 86|70

Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Chivilcoy (Buenos Aires):

D'AMBROSIO, Rafael; Cuatro (4) horas de cátedra.

RIGONE de CALIFA, Nélida; Dos (2) horas de cátedra.

CATENARO, José; Cuatro (4) horas de cátedra.

CLAVEL, Alberto; Diez (10) horas de cátedra.

DILORIO, Rodolfo; cuatro (4) horas de cátedra.

ROMAN de LLARRANG, Marcela; Ocho (8) horas de cátedra.

de SPINELLI, Ana María; Seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Dolores (Buenos Aires):

BONTTI, Rosendo Ismael; Dos (2) horas de cátedra.

SPERONI, Abel Angel; Dos (2) horas de cátedra.

DIESTRO de TAMAGNO, María Angélica; Seis (6) horas de cátedra.

HANKOVITS, Francisco Antonio; Cuatro (4) horas de cátedra.

MADRID, Angel Leopoldo; Ocho (8) horas de cátedra.

GALLI, Laura Susana; Tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Ensenada (Buenos Aires):

ALVAREZ PEREZ, Angel; Ocho (8) horas de cátedra.

BUSTOS, Jorge; Cuatro (4) horas de cátedra.

BOERO, Estela; Ocho (8) horas de cátedra.

BRAVO, José Arturo; Seis (6) horas de cátedra.

CALDERARI, José Genni; Seis (6) horas de cátedra.

LUPANO, Edgardo; Cuatro (4) horas de cátedra.

MILONE, Nilda; Seis (6) horas de cátedra.

RANDO, José María; Una (1) hora de cátedra.

RAVERTA, Segundo; Ocho (8) horas de cátedra.

RENZI, Roberto; Cuatro (4) horas de cátedra.

RESICO, Omar Lorenzo; Dos (2) horas de cátedra.

RODIL, Ernesto; Ocho (8) horas de cátedra.

SEIBANE, Raúl; Ocho (8) horas de cátedra.

TOMASONE, Carlos Dos (2) horas de cátedra.

TRACHEER, Eduardo Nicasio; Una (1) hora de cátedra.

AGUIRRE, José Mario; Seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de General Madariaga (Buenos Aires):

GUTIERREZ de BREA, Idalia Angela; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Pico (La Pampa)

SOLIS, Argentino; seis (6) horas de cátedra.

GIBERT GALDOS, Doris; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Roca (Río Negro)

ORELLANA, Eduardo; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Villegas (Buenos Aires)

FORMICA, Juan José; ocho (8) horas de cátedra.

MINNOZZI de FORMICA, nueve (9) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery"

ANDOLINO, Juan Carlos; dos (2) horas de cátedra.

BARREIRA, Luis Rafael; seis (6) horas de cátedra.

BOTTARO, María Eugenia; cuatro (4) horas de cátedra.

CABRERA, Raúl; dos (2) horas de cátedra.

FEIGUIN, Mario Osvaldo; cuatro (4) horas de cátedra.

GARATE, Alfredo Ignacio; cuatro (4) horas de cátedra.

PICCARDO, Félix Alberto; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo"

CACCIA, Raúl; seis (6) horas de cátedra.

CALCAGNI, José; dos (2) horas de cátedra.

GRECCO, Oscar; cuatro (4) horas de cátedra.

MAGALLANES, Virgilio; tres (3) horas de cátedra.

MAGNONI, Clamente; dos (2) horas de cátedra.

SCHIAVONI, Onofre; cuatro (4) horas de cátedra.

SIXTO de ESPONDA, Sara Alicia; dos (2) horas de cátedra.

TRACEY, Carlos; seis (6) horas de cátedra.

VENERE, Marcelo; cuatro (4) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1890|70.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno"

RANDAZZO, Juan Herminio; dos (2) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 538|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires"

PRIETO, Valeriano Eduardo; ocho (8) horas de cátedra.

CANEDO, Carlos Herberto; cuatro (4) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1926|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis. Beltrán"

MERLO, Félix Ernesto; ocho (8) horas de cátedra.

CONFIRMACIONES
Ley Nº 17.805

RESOLUCION Nº 246. — Buenos Aires, 13|3|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de General Roca (Río Negro) en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

KANJER de VILARIÑO, Ilvia Antonia; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (Bordado y Lencería), turno tarde.

FILIZZOLA de PARGINI, Alda Lucrecia Matilde; en ocho horas de Dibujo (2-2-2-2) en 1º año A, turno tarde, 2º año A, 3º año A y 4º año A, turno mañana.

GONZALEZ de SANCHEZ, Nélida Elena; en doce horas de cátedra (4-3-2-3) 4 horas de Castellano en 1º año 1ª div., 3 horas de Matemática en 1º año 1ª div., 2 horas de Geografía en 1º año 1ª div. y 3 horas de Castellano en 2º 1ª div., todas en el turno tarde.

ORELLANA de GALVAN, Deolinda Rosa; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno mañana.

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 690. — Buenos Aires, 27|5|70.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Domingo Alfonso TRAPASSO, de conformidad con lo aconsejado a fs. 22 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II, en su Dictamen Nº 53, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Calzados, turno noche en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray L. Beltrán"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un (1) cargo similar, en disponibilidad por Resolución Nº 792|69 en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 820. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Joaquín Pedro BARBERI, de conformidad con lo aconsejado a fs. 6 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, en su Dictamen Nº 5700, en seis (6) horas de Tecnología en 2º año 4ª div., especialidad Tornería, Ciclo Formación de Operarios, turno noche, en la ENET Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter seis (6) horas de Tecnología (4-2) en 3º año, única división "Automotores Diesel", y 2º año 1ª div. "Mecánica de Automotores", respectivamente, todas en el turno noche, en disponibilidad por Resolución número 801|68 en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 822. — Buenos Aires, 17|6|70.

1º — Ubicar con carácter titular, al señor Guillermo Antonio PARDO de conformidad con lo aconsejado a fs. 9 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, en su Dictamen Nº 5701, en dos (2) horas de Cultura General en 2º año 4ª div., especialidad Torneros Mecánicos, Ciclo Formación de Operarios, turno noche, en la ENET Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Cultura General en 1º año, única división, especialidad Construcciones, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 731|68, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1927. — Buenos Aires, 15|12|70.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 2164|69 por las cuales se declaró incompatible al señor Manuel Isidoro RUIZ, en los cargos de Jefe General de Enseñanza Práctica y Maestro de Enseñanza Práctica de la ENET número 23 de Capital Federal "Casal Calviño"; considerando el pedido de reconsideración formulado por el interesado a fs. 5, 6 y 7 ; y atento lo dispuesto por la Inspección General a fs. 16 y por la Supervisión General Pedagógica a fs. 17|18; asó como lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fs. 21.

*El **Presidente** del Consejo Nacional de Educación Técnica*
R e s u e l v e :

1º — Dejar sin efecto, en todas sus partes, la incompatibilidad planteada por la Supervisión Financiera y Contable con fecha 6.5.69 al agente Manuel Isidoro RUIZ, en los cargos de Jefe General de Enseñanza Práctica y Maestro de Enseñanza Práctica en los que revista en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño".

2º — Establecer, que la Supervisión Financiera y Contable deberá arbitrar los recaudos pertinentes, a efectos de que en lo sucesivo, no se obligue al personal docente que revista en establecimientos educacionales dependientes, a optar entre cargos docente análogos, a los considerados en el punto precedente.

3º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 2176. — Buenos Aires, 9|2|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la si-

tuación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", que a continuación se menciona en las tareas, que en cada caso se determina:

CASAS, Eliseo; titular de tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras en 3º año 1ª div. "Construcciones —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 3º año 1ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno noche, el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

GARCIA OROZCO, Benito; titular de tres (3) horas de Estática en 1º año 4ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Arquitectura II, en 3º año 1ª div., "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno noche.

MATEU, Francisco; titular de seis (6) horas de Física (3-3) en el Curso Complementario de Cultura General 1ª y 2ª divisiones, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Hormigón Armado en 3º año 1ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno noche.

PERAZZO, Oscar; titular de seis (6) horas de Física (3-3) en 3º año 3ª y 4ª divisiones —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter seis (6) horas de Matemática en 1º año 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

SANCHEZ, Pedro Celestino; titular de tres (3) horas de Educación Democrática en 2º año 2ª div. —Ciclo Básico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 2º año 1ª div., —Ciclo Superior—, turno noche.

ZAZZALI, Julio Angel; titular de seis (6) horas de Matemática en el Curso Complementario de Cultura General, 2ª div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Matemática en 1º año 3ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana.

CASAS, Oscar; titular de cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 3º año 1ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1º año 5ª div. —Ciclo Superior— "Construcciones", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.204. — Bs. As., 12|2|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tandil (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ALONSO, Nevel Bernardo; titular de tres (3) horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 7º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche (Resolución 190); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Organización y Seguridad Industrial en 4º año, 1ª división "Automotores", Ciclo Superior, turno noche.

CASTELNUOVO, Jorge Pedro; titular de ocho (8) horas de cátedra: cinco (5) horas de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 7º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche, y tres (3) horas de Proyectos y Dibujo en 7º año, 2ª división "Automotores" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Matemática en 4º año, 1ª división, y cuatro (4) horas de Física en 4º año, 2ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno noche.

DAMIANO, Horacio Hugo; titular de cuatro (4) horas de Motores de Combustión Interna en 5º año, 1ª división "Automotores" —Ciclo Superior—, turno diurno, tres (3) horas de Reparación y Mantenimiento en 7º año, 2ª división "Automotores" —Ciclo Superior—, turno noche, cuatro (4) horas de Tecnología en 7º año, 2ª división "Automotores" —Ci-

clo Superior—, turno noche, y cinco (5) horas de Motores de Combustión Interna en 7° año 2ª div., "Automotores" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Motores de Combustión Interna I, en 2° año, 1ª división "Automotores" —Ciclo Superior—, turno diurno, seis (6) horas de Motores de Combustión Interna II, en 3° año, 3ª división "Automotores" —Ciclo Superior—, turno noche, y cuatro (4) horas de Tecnología del Automotor II, en 3° año, 1ª división "Automotores" —Ciclo Básico—, turno diurno.

ISLAS, Alberto José R.; titular de once (11) horas de Matemática (6-5) en el Curso Complementario de Cultura General —única— división, turno noche, y 4° año —Ciclo Superior— "Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce (12) horas de Matemática (4-4-4) en 4° año 2ª div., 1° año 7ª div., y 3° año 5ª div., todas —Ciclo Básico—, turno noche, el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

MAROCCHI, Américo Omar; titular de trece (13) horas de cátedra: cinco (5) horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 4° año 1ª div. —Ciclo Superior— "Automotores", turno diurno, tres (3) horas de Ensayos de Materiales en 5° año 1ª div. —Ciclo Superior— "Automotores", turno diurno; y cinco (5) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4° año 4ª div. "Automotores", turno noche; cesará en doce horas de ellas, y solicitará licencia en una (1) hora por artículo 44°; pasando a dictar en cambio, con idéntico carácter doce (12) horas de cátedra : cuatro (4) horas de Física en 2° año 3ª div., —Ciclo Básico—, turno diurno, cuatro (4) horas de Física en 3° año 2ª div. —Ciclo Básico— turno diurno, y cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1° año 2ª div. —Ciclo Superior— "Electromecánica", turno noche.

PANUZZIO, Isabel Angela María; titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1° año 2ª div., y 3° año 1ª div., ambas —Ciclo Básico—, turno diurno, dos (2) horas de Historia en 1° año 2ª div. y tres (3) horas de Castellano en 3° año 1ª div., ambas —Ciclo Básico—, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Castellano en 1° año 2ª div., y cuatro (4) horas de Castellano en 3° año 1ª div., ambas —Ciclo Básico—, turno diurno, la citada docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

RODRIGUEZ, José Ernesto; titular de cuatro (4) horas de Castellano en el Curso Complementario de Cultura General —única— div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Castellano (2-2) en 4° año 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno noche.

STAMBUR, Tomás; titular de cinco (5) horas de Máquinas Motrices, y dos (2) horas de Organización Industrial, ambas en 7° año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche, y tres (3) horas de Máquinas Especiales en 7° año 2ª div. "Automotores" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Física en 4° año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno noche, cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Motores en 4° año 1ª div. "Automotores" —Ciclo Superior—, turno noche, y dos (2) horas de Seguridad Industrial en 3° año 3ª div. "Electromecánica", turno noche.

SALVADOR, Juan Constante; titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1° año 2ª div., y 3° año 2. div., ambas —Ciclo Básico—, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Castellano en 3° año 3ª div. —Ciclo Básico—, turno diurno; y dos (2) horas de Literatura en 4° año 1ª div. "Electromecánica", turno diurno, el citado docente presta conformidad en la pérdida de dos (2) horas de cátedra por el presente reajuste.

2° — De forma.

RESOLUCION N° 2205. — Buenos Aires, 12|2|71.

1° — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista de diverso personal

docente titular de la ENET N° 1 de Tandil (Provincia de Buenos Aires), "Ing. Felipe Senillosa", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ALONSO, Nevel Bernardo; titular de tres (3) horas de Instalaciones Industriales en 6° año 3ª div. —Ciclo Superior— "Electromecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Máquinas de Transportes y Agrícilas en 7° año 1ª div. —Ciclo Superior— (Resolución 190) "Mecánica", turno noche.

ALPA, Rodolfo Oscar; titular de cuatro (4) horas de Tecnología del Automotor en 3° año 4ª div. "Automotores", —Capacitación Obrera—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Tecnología del Automotor, I parte ,en 5° año 3ª div. "Automotores" —Ciclo Superior—, turno noche.

CASTELNUOVO, Jorge Pedro; titular de cinco (5) horas de Proyectos en 7° año 1ª div. —Ciclo Superior— Resolución 190) "Construcciones", turno noche, y cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 6° año 5ª div. —Ciclo Superior— "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco (5) horas de Proyecto y Dibujo de Máquinas en 7° año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior— (Resolución 190), y tres (3) horas de Proyecto y Dibujo en 7° año 2ª div. "Automotores" —Ciclo Superior— (Resolución 190), turno noche, el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

DAMIANO, Horacio Hugo; titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Motores en 6° año 4ª div. "Automotores" —Ciclo Superior—, turno noche, cuatro (4) horas de Motores de Combustión Interna en 6° año 5ª div. "Automotores" (Resolución 190), turno noche, y cuatro (4) horas de Tecnología del Automotor en 6° año 5ª div. —Ciclo Superior— "Automotores" (Resolución 190), turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Reparación y Mantenimiento, cinco (5) horas de Motores de Combustión Interna, y cuatro (4) horas de Tecnología del Automotor, todas en 7° año 2ª div. —Ciclo Superior— "Automotores" (Resolución 190), turno noche.

DEL VISO, Aldo Néstor; titular de tres (3) horas de Castellano en 3° año 4ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, y una (1) hora de Castellano en 3° año 4ª div. —Capacitación Obrera— "Tornería y Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Castellano (2-2) en 3° año 4ª y 5ª div., ambas —Ciclo Básico Nocturno—.

FURFORO, Vicente; titular de tres (3) horas de Dibujo en 3° año 4ª div. —Capacitación Obrera— "Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo en 3° año 5ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

FLORIK, Rodolfo Vicente; titular de tres (3) horas de Dibujo Mecánico en 3° año 4ª div. —Capacitación Obrera— "Mecánica", turno noche, y tres (3) horas de Dibujo Técnico Aplicado en 6° año 4ª div. —Ciclo Superior— (Resolución 190) "Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Tecnología de Fabricación en 7° año 1ª div. —Ciclo Superior— (Resolución 190) "Mecánica", turno noche, y dos (2) horas de Organización Industrial en 6° año 1ª div. —Ciclo Superior— "Electromecánica", turno diurno.

LLANO, Raúl Jorge; titular de cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 4° año 4ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Superior— "Automotores", turno noche y diurno respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4° año 1ª div. —Ciclo Superior— "Electromecánica" y "Automotores", turno diurno, y dos (2) horas de Educación Democrática en 3° año 3ª div. —Ciclo Básico—, turno diurno.

RABAL de PUGLIESE, Elvira Pilar; titular de cuatro (4) horas de Química (2-2) en 4° año 1ª div. "Electromecánica" y 4° año 2ª div. "Automotores",

ambas —Ciclo Superior—, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Química (2-2) en 4º año 2ª y 1ª divisiones, ambas "Electromecánica y Automotores" —Ciclo Superior—, turno noche y diurno respectivamente.

ROMEO, Juan Manuel Mario; titular en disponibilidad de cuatro (4) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, en cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 4ª div. —Ciclo Básico Nocturno—.

STAMBUK, Tomás; titular de cuatro (4) horas de Elementos de Máquinas en 6º año 5ª div. —Ciclo Superior— (Resolución 190) "Mecánica"; cuatro (4) horas de Tecnología en 3º año 4ª div. —Capacitación Obrera— "Mecánica", y tres (3) horas de Elementos de Máquinas en 6º año 5ª div. —Ciclo Superior— (Resolución190) "Automotores", todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco (5) horas de Máquinas Motrices, y dos (2) horas de Organización Industrial II parte, ambas en 7º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior— (Resolución 190), turno noche, y tres (3) horas de Máquinas Especiales en 7º año 2ª div. —Ciclo Superior— (Resolución 190) "Automotores", turno noche; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2206. — Buenos Aires, 12|2|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967—, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Tandil (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CASTELNUOVO, Jorge Pedro; titular de nueve horas de cátedra (6 horas de Proyectos, y 3 horas de Arquitectura, ambas en 6º año 1ª div. (Plan Resolución 190), "Construcciones", turno noche); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve horas de cátedra (5 horas de Proyectos en 7º año 1ª div. "Construcciones" y 4 horas de Dibujo de Máquinas en 6º año 5ª div. "Mecánica", ambas turno noche (Resolución 190) —Ciclo Superior—.

DAMIANO, Horacio Hugo; titular de cuatro horas de Tecnología en 2º año 2ª división (Capacitación Obrera) "Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Motores de Combustión Interna en 6º año 5ª div. —Ciclo Superior— "Automotores", turno noche (Resolución 190).

DEL VISO, Aldo Néstor; titular de tres horas de cátedra (2 horas de Castellano en 2º año 1ª div. (Capacitación Obrera), turno noche, y una (1) hora de Educación Democrática en 2º año 2ª div. (Capacitación Obrera), turno noche); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Castellano en 2º año 6ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

DI TALA, Roger Rubén; titular de dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año 5ª div. —Ciclo Superior— "Electrónica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Educación Democrática en 2º año 6ª div. —Ciclo Básico Nocturno—; el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

ESCALE, José; titular de cinco horas de Electrotécnia en 5º año 4ª div. —Ciclo Superior— "Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Máquinas Electrónicas y Ensayos en 6º año 1ª div. —Ciclo Superior— "Electromecánica", turno diurno.

FLORIK, Rodolfo José; titular de dos horas de Dibujo en 2º año 1ª div. (Capacitación Obrera), turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Dibujo Técnico Aplicado en 6º año 5ª div. —Ciclo Superior— "Automotores", turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

ISLAS, Alberto José; titular de cuatro horas de Análisis Matemático en 5º año 4ª div. —Ciclo Superior— "Auto-

motores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año 3ª div. —Ciclo Superior— "Electromecánica", turno noche.

OLMOS, Argentino Waldemar Gabriel; titular de ocho horas de cátedra (4 horas de Construcciones de Hormigón Armado, y 4 horas de Construcciones de Madera e Hierro, ambas en 6º año 1ª div. —Ciclo Superior— (Resolución 190), turno noche "Construcciones"); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de cátedra (2 horas de Construcciones Rurales, 2 horas de Construcciones Complementarias, y 2 horas de Inspección de Obras, todas en 7º año 1ª div. —Ciclo Superior— (Resolución 190), "Construcciones", turno noche); el citado docente presta conformidad en la pérdida de dos horas de cátedra por el presente reajuste.

ROMEO, Juan Samuel; titular de dieciocho horas de cátedra (4 horas de Dibujo Técnico en 5º año, 5 horas de Proyecto y Dibujo de Máquinas en 7º año, ambas especialidad "Mecánica". 4 horas de Proyecto y Dibujo en 6º año, especialidad "Automotores", 3 horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año, especialidad "Construcciones", y 2 horas de Dibujo Técnico en 5º año, especialidad "Automotores", todas —Ciclo Superior— (Resolución 190), turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (4-4-4) de Dibujo en 2º año 5ª y 3ª div., y 1º año 7ª div., todas —Ciclo Básico Nocturno—; quedando pendiente de resolución las seis (6) horas de cátedra titulares por las que presentará el Formulario Nº 961, y declaradas en disponibilidad si correspondiere.

SERRANO, Oreste Luis; titular de una hora de Geografía en 2º año 1ª div., (Capacitación Obrera), turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Geografía en 2º año 5ª div. —Ciclo Básico Nocturno—; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

STAMBUK, Tomás; titular de seis horas de cátedra (2 horas de Física en 2º año 1ª div. (Capacitación Obrera), turno noche, y 4 horas de Máquinas Especiales en 6º año 1ª div. —Ciclo Superior— "Automotores", turno noche); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, siete horas de cátedra (4 horas de Tecnología en 3º año 4ª div. "Tornería" (Capacitación Obrera), turno noche, y 3 horas de Elementos de Máquinas en 6º año —Ciclo Superior— (Resolución 190) "Automotores", turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1845. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Modificar en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", la situación de revista del señor Luis Antonio GARCIA, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, cuatro horas de Matemática en 4º año 1ª div. —Ciclo Básico Nocturno—; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico Nocturno—.

2º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION Nº 1120. — Buenos Aires, 19|9|70.

1º — Limítase al 31 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mendiante Disposición número 771|69 al Señor Carlos Raúl GORDILLO, preceptor titular, de la ENET Nº 1 de Catamarca.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1121. — Buenos Aires, 29|9|70.

1º — Limítase al 14 de agosto de 1970 la licencia concedida mediante disposición Nº 962|70, a la señorita María Magdalena SERRALTA, maestra ayudante de enseñanza práctica, interna, de la ENET Nº 8 de Capital Federal, "Paula Albarracín de Sarmiento".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1122. — Buenos Aires, 29|9|70.

1º — Limítase al 31 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes,

otorgada mediante Disposición D. P. Nº 774|70, al señor Luis Angel PAPINI, clase "F", grupo V, titular en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1125. — Buenos Aires, 29|9|70.

1º — Prorrógase al 30 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 590|70, al señor Eduardo Alejandro SACCHI, preceptor interino en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. A. Huergo".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1126. — Buenos Aires, 29|9|70.

1º — Limítase al 19 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 566|69, al señor Carlos Oscar DANNA, profesor interino de 14 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

2º — De forma.

DISPOSICON Nº 1127. — Buenos Aires, 29|9|70.

1º — Limítase al 31 de julio, de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 724|70, a la señorita Elsa Haydeé BECERRA, maestra ayudante de enseñanza práctica interina en la ENET Nº 2 de San Luis "Mauricio P. Daract".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1139. — Buenos Aires, 5|10|70.

1º — Limítase al 31 de julio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 824|70, a la señorita Elida Rosa LUCHETTA, clase "D", grupo XII, titular, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1151. — Buenos Aires, 7|10|70.

1º — Limítase al 20 de mayo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 702|68, a la señora Carmen Lucrecia Leonor GARCIA de SOLER, profesora titular de 15 horas de cátedra e interina de 3 horas de cátedra, en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

2º — Considérese a la recurrente en las horas y establecimiento de referencia en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a partir del 8 de julio de 1970, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 1169. — Buenos Aires, 14|10|70.

1º — Limítase al 3 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición .D P. Nº 134|70, al señor Alberto Rafael JUDCOVSKI, profesor interino de 3 horas de cátedra en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1152. — Buenos Aires, 7|10|70.

1º — Limítase al 23 de octubre de 1967, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 604|67, a la señora Sara María VI-

VAS RUZO de BASALDUA, maestra de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

2º — Considérese a la citada docente en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo de referencia, desde el 24 de octubre de 1967 al 11 de julio de 1968, fecha que se desempeñó como regente interina en el mismo establecimiento.

3º — Concédese licencia sin goce de haberes a la recurrente en el cargo de regente titular en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a partir del 9 de junio de 1970, mientras se desempeñe como vice-directora suplente en el mismo establecimiento.

4º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

5º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1153. — Buenos Aires, 7|10|70.

1º — Prorrógase al 27 de julio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 757|70, a la señora Zulena Violeta ANCHORENA de LIOY, preceptora titular, en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a la citada docente, preceptora titular, de la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia", a partir del 28 de julio de 1970, mientras se desempeñe como profesora interina de 2 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

3º — en cosa de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1155. — Buenos Aires, 7|10|70.

1º — Prorógase al 4 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 671|70, a la señorita María Mercedes MOLINARI, profesora interina en 3 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1164. — Buenos Aires, 9|10|70.

1º— Limítase al 1º de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 998|69, a la señora Francisca Nélida CAMPANA de ANINO, preceptora titular, de la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

2º — Concédese licencia sin goce de haberes en base a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a la citada docente, a partir del 8 de abril de 1970, mientras se desempeñe como subjefa de disciplina suplente en el mismo establecimiento.

3º — en caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1167. — Buenos Aires, 14|10|70.

1º — Prorfógase al 12 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 706|70, al señor Luis VERSACE, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1168. — Buenos Aires, 14|10|70.

1º — Prorrógase al 30 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1000|70, a la señorita Aída Angélica PERRONE, Clase "D", Grupo XII, titular, en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1170. — Buenos Aires, 14|10|70.

1º — Limítase al 20 de julio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 378|70, al señor Héctor Oscar MONTERO, proferor titular de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John Fitzgerald Kennedy".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1171. — Buenos Aires, 14|10|70.

1º — Limítase al 22 de julio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 343|68, al señor Oscar Dominga SOUZA, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 3 de Junín (Buenos Aires) "Yapeyú".

2º — Considérese en uso de licencia, sin goce de haberes, de acuerdo a lo prescripto en el Decreto Nº 734|68, al citado docente en el cargo de vicedirector titular, en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo", a partir del 31 de agosto de 1970, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

3º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1172. — Buenos Aires, 14|10|70.

1º — Limítase al 1º de mayo de 1961, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Resolución Ministerial Nº 297|57, al Sr. Alfredo Lucas ILLESCAS, profesor interino de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a lo prescripto en el Decreto Nº 734|68, al citado docente en el mencionado establecimiento, en el cargo de vicedirector titular y profesor titular de 12 horas de cátedra, a partir del 8 de junio 1970, mientras se desempeñe como Inspector interino en el Organismo Central.

3º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1173. — Buenos Aires, 14|10|70.

1º — Limítase al 31 de mayo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 385|70, a la señora Irma Luisa BAFFINI de SONAGLIA, profesora titular, en 2 horas de cátedra e interina de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires).

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a lo prescripto en el Decreto Nº 734|68, a la citada docente en 4 horas de cátedra interinas, a partir del 1º de junio de 1970, mientras se desempeñe como regente interina en el mencionado establecimiento.

3º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1174. — Buenos Aires, 14|10|70.

1º — Limítase al 7 de junio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 766|68, a la señora Emilia BONE de GONZALEZ PEÑA, profesora titular de 2 horas de cátedra e interina de 7 horas de cátedra, en la ENET

Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a la agente de referencia, profesora titular de 18 horas de cátedra, de la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", a partir del 8 de junio de 1970. mientras se desempeñe como inspectora interina en el organismo Central.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1194. — Buenos Aires, 16|10|70.

1º — Limítase al 1º de septiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición D. P. Nº 994|69, al señor Julio PODESTA, profesor de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 30 de Capital Federal. "Dr. Norberto Piñeiro".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1205. — Buenos Aires, 19|10|70.

1º — Limítase al 1º de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1199|69, a la señorita Elida Mercedes CRISTALLI, clase "D", grupo XXIV, titular, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1206. — Buenos Aires, 19|10|70.

1º — Prorrógase al 23 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 661|70, al señor Jacinto Martín CASTILLO RODRIGUEZ, profesor interino de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1207. — Buenos Aires, 19|10|70.

1º — Limítase al 3 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 773|70, a la señorita Adela María OLIVERI, preceptora interina, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1208. — Buenos Aires, 19|10|70.

1º — Prorrógase al 17 de noviembre 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 563|70, al señor Carlos Alberto GARCIA, clase "E", grupo VIII, titular, en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1209. — Buenos Aires, 19|10|70.

1º — Limítase al 30 de junio de 1970, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición D. P. Nº 752|70, al señor Aage Roberto NISSEN, maestro de enseñanza práctica interino, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1210. — Buenos Aires, 21|10|70.

1º — Limítase al 14 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 821|69, al señor Juan Emilio MONFERINI ZAPIOLA, profesor interino de 7 horas de cátedra, en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1211. — Buenos Aires, 21|10|70.

1º — Prorrógase al 22 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 687|70, al señor José Manuel SANTOS, profesor interino de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Qiulmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1212. — Buenos Aires, 21|10|70.

1º — Limítase al 22 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1051|70, al señor Oriel MENENDEZ, profesor titular de 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1213. — Buenos Aires, 21|10|70.

1º — Prorrógase al 30 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 677|70, a la señora Margarita Beatriz RINALDI de ACOSTA, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 1 de Corrientes "Juana Manso de Noronha".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1220. — Buenos Aires, 21|10|70.

1º — Limítase al 14 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 51|69, a la señora Martha Aurelia FAJARDO de DIAZ, profesora interina de 3 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Necochea (Buenos Aires) "General Mariano Necochea".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1221. — Buenos Aires, 21|10|70.

1º — Prorrógase al 31 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 933|70, al señor Luis CONTRERAS, maestro de enseñanza práctica interino, en la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1223. — Buenos Aires, 21|10|70.

1º — Limítase al 19 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 412|68, al señor Juan CABRERA, maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1224. — Buenos Aires, 21|10|70.

1º — Limítase al 30 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 692|70, a la señorita Alicia Luján RUGGIANI, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1225. — Buenos Aires, 21|10|70.

1º — Limítase al 22 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 804|70, a la señora Silvia Estela LAGRENADE de GARCIA QUIRNO, profesora titular de 2 horas de cátedra, en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1228. — Buenos Aires, 21|10|70.

1º — Prorrógase al 7 de diciembre

de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 805|70, al señor Rafael Carlos ARRASCAETA, profesor interino de 10 horas de cátedra, en la ENET número 1 de Catamarca.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1230. — Buenos Aires, 21|10|70.

1º — Limítase al 30 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 526|70, al señor Francisco MARTINEZ, maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1232. — Buenos Aires, 21|10|70.

1º — Limítase al 1º de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 216|70, al señor Andrés Alfredo POGLIANI, clase "D", grupo XXIV, titular, en la ENET Nº 39 de Capital Federal.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1233. — Buenos Aires, 22|10|70.

1º — Limítase al 4 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 648|70, a la señorita Marta Isabel ESTRUCH, preceptora interina, en la ENET Nº 3 de Mendoza (Capital) "Infanta Mendocina".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1234. — Buenos Aires, 22|10|70.

1º — Limítase al 4 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 675|70, al señor Norberto Adolfo KURCHAN, preceptor interino, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1237. — Buenos Aires, 22|10|70.

1º — Limítase al 30 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1011|70, al señor Rodolfo Desiderio RASZTECKY, ayudante técnico de trabajos prácticos interino, en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. Aires) "Albert Thomas".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1240. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Establécese que a partir del 27 de julio de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 230|70, a la señora Ercilia Beatriz RAVANO de CAPO, preceptora titular, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), deberá considerarse mientras se desempeñe como ayudante de clases prácticas suplente, en la Escuela Nacional de Comercio de Temperley (Buenos Aires).

2º — En caso de caducar la suplenciaa desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

3º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1246. — Buenos Aires, 27|10|70.

1º — Limítase al 1º de abril de 1970, en 6 horas de cátedra titulares y al 18 de marzo de 1970, en 4 horas de cátedra interinas, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición D. P. Nº 446|69, a la señora Elba Rosa REVERBERI de MAGNATERRA, en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "General Martín Güemes".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a lo prescripto en el Decreto Nº 734|68, a la citada docente en el establecimiento de referencia, en 4 horas de cátedra titulares, a partir del 19 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como Subregente interina, en la mencionada escuela.

3º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1254. — Buenos Aires, 29|10|70.

1º — Limítase al 13 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 809|70, al señor Darwin Elías LIFSCHITZ, maestro de enseñanza práctica interino, en la ENET Nº 1 de San Iisidro (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1267. — Buenos Aires, 3|11|70.

1º — Déjase sin efecto la Disposición D. P. Nº 936|70, por la que se consideró en uso de licencia sin goce de haberes, a la señorita Lía Lydia María CUARANTA, clase "D", grupo II, titular, de la División Personal del Organismo Central.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1269. — Buenos Aires, 3|11|70.

1º — Limítase al 30 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 674|68, al señor Horacio José BERGESE, maestro de enseñanza práctica titular, de dos cargos en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "General Manuel Belgrano".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1276. — Buenos Aires, 4|11|70.

1º — Limítase al 20 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1028|70, al señor Juan Eugenio BRUNO, profesor interino en 3 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. Aires) "Albert Thomas".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1289. — Buenos Aires, 4|11|70.

1º — Prorrógase al 30 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1101|70, a la señorita Perla Angélica RUIZ, preceptora interina, en la ENET Nº 2 de San Juan (Ciudad).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1297. — Buenos Aires, 6|11|70.

1º — Limítase al 10 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 163|70, al señor Pablo Jorge BERNASCONI, preceptor interino, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1298. — Buenos Aires, 6|11|70.

1º — Limítase al 8 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 825|70, al señor José Rodolfo ANGELICO, profesor interino de 2 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1300. — Buenos Aires, 6|11|70.

1º — Limítase al 31 de julio de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 345|59, a la señora María Dora SAVIO de ACHAVAL, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, en

la ENET Nº 1 de Frías (Santiago del Estero).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1310. — Buenos Aires, 9|11|70.

1º — Limítase al 19 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1027|70, al señor Alcides Roberto MOLINA, maestro de enseñanza práctica titular y maestro de enseñanza práctica interino, en la ENET número 1 de Luján (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1314. — Buenos Aires, 9|11|70.

1º — Prorrógase al 22 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición número 622|70, a la Srta. María Isabel CERROTTI, profesora titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 3 de Capital Federal, "María S. de Thompson".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1315. — Buenos Aires, 9|11|70.

1º — Prorrógase al 22 de septiembre de 1971, la licencia sin goce de haberes, que se acordara mediante Disposición Nº 1143|69, al señor Vladimiro FLANZBAUM, profesor titular de 5 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION Dº P. Nº 1316. — Buenos Aires, 9|11|70.

1º — Limítase al 20 de mayo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 1345|69, al señor Claudio GONZALEZ, maestro de enseñanza práctica interino, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1317. — Buenos Aires, 9|11|70.

1º — Limítase al 11 de agosto de 1969, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 742|69, a la señora Eda Elisa BERNARDI de DE MARCOS, maestra ayudante de enseñanza práctica interina, en la ENET Nº 9 de Catamarca.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1318. — Buenos Aires, 9|11|70.

1º — Limítase al 2 de noviembre de 1969 la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 1095|69, a la señorita Francisca del Rosario CARRIZO, maestra de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 2 de Catamarca.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1319 — Buenos Aires, 9|11|70.

1º — Limítase al 14 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 925| 69, a la señorita Dora Ignacia del VALLE SOSA, preceptora interina, en la ENET Nº 2 de Catamarca.

2º — De forma.

LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley Nº 18.614

SANTAMARIA de LUQUE, Nora Mariana; profesora titular de 12 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Catamarca, desde el 16 de marzo al 19 de abril de 1970 por haberse desempeñado como profesora de tiempo completo y desde el 20 de abril de 1970 al 15 de marzo de 1971, mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en la Escuela Normal de Catamarca, "Clara J. Armstrong".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada (Disp. D.P. Nº 1.032. Buenos Aires, 9|9|70).

FINOCCHIETTI, Haydée Nélida; secretaria interina de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16 de Capital Federal, "España", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesora del tiempo parcial en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada (Disp. Nº 1.177. — Bs. As., 14|10|70).

GOYENA NAPOLITANO, Delia Pilar Zenona; profesora titular de 4 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Olvarría, Buenos Aires, 'Luciano Fortabat", desde el 16 de marzo al 30 de agosto de 1970 y en 13 horas de cátedra titulares, mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en la Escuela Nacional Normal de Olavarría, "J. M. Estrada", a partir del 1º de setiembre de 1970.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. Nº 1.179. Bs. As., 14|10|70).

VILLAVICENCIO, María Luisa; profesora titular en 3 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón, Buenos Aires, "Chacabuco", a partir del 20 de julio de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo, Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. Nº 1.191. Buenos Aires, 16|10|70).

SIMONETTI, Luisa; profesora interina de 9 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de Capital Federal, "Hipólito Yrigoyen", a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo completo en la Escuela Nacional de Comercio, "Dr. Manuel Obarrio" de San Isidro, Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada (Disp. Nº 1.203. Buenos Aires, 19|10|70).

IGLESIAS, Juan Carlos; profesor interino de 16 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Luján, Buenos Aires, a partir del 21 de agosto de 1970, mientras se desempeñe como profesor de tiempo parcial en la Escuela Normal Mixta de Luján, Buenos Aires, "Florentino Ameghino" (Disp. Nº 1.260. Buenos Aires, 30 de agosto de 1970).

LOPEZ RODRIGUEZ de PEGASANO, Alicia Carmen; profesora interina de 6 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16 de Capital Federal, "España", a partir del 11 de mayo de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.378. Buenos Aires, 23|11|70).

RODILES, Liliana Angela; profesora interina de 9 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16 de Capital Federal, "España", a partir del 11 de mayo de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.379. — Buenos Aires, 23|11|70).

DEYMONAZ de MACCHIAVELLO, Ilda Roquelina; profesora interina de 9 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16 de Capital Federal, "España", a partir del 11 de mayo de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.381. Buenos Aires, 23|11|70).

FIDALGO de CALVO, María del Carmen; profesora interina de 8 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pehuajó, Buenos

Aires, a partir del 26 de octubre de 1970, mientras se desempeñe como profesora interina en 4 horas de cátedra en el Colegio Nacional de Pehuajó, Buenos Aires, tiempo parcial, Indice 19.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.474. Buenos Aires, 11|12|70).

SOSA, Guillermo Nicolás; profesor titular de 2 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Rioja, a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesor de tiempo completo en el Colegio Nacional "Joaquín V. González" de La Rioja.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.481. Buenos Aires, 17|12|70).

ALVAREZ de BOSC, Emma; profesora titular de 6 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata, Bs. As., "Albert Thomas", a partir del 17 de noviembre de 1970 y mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en la Escuela Nacional Superior de Comercio de La Plata, Bs. As.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.527. Buenos Aires, 30|12|70).

ROJAS, Cándido Nicolás; profesor interino de 2 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Rioja, desde el 16 de marzo al 5 de abril de 1970, en el Colegio Nacional de La Rioja, "Joaquín V. González" (Disp. Nº 74. Bs. As., 10|2|71).

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68

MERESMAN, Horacio Luis; preceptor interino de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Diamante, Entre Ríos, desde el 16 de marzo al 20 de abril de 1970 por haberse desempeñado como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento (Disp. D.P. Nº 634. Buenos Aires, 23|6|70).

SOLANO, Carlos Aníbal; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, de la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo". a partir del 1º|6|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 636. — Buenos Aires, 23|6|70.)

ROCCUZZO, Angel; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Río Tercero (Córdoba) "General Savio", a partir del 1º|3|70, mientras se desempeñe como secretario interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 636. — Buenos Aires, 23|6|70.)

CARRUBBA, Armando Luis; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 2|6|70, mientras se desempeñe como Instructor suplente de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de La Matanza (Buenos Aires) "Armada Argentina".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 646. — Buenos Aires, 24|6|70.)

MARMORA de CUFRE, Elsa Alcira; profesora interina de 8 horas de cátedra de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como directora en la Escuela Sendas Verdes de la Provincia de Buenos Aires. (Disp. D. P. Nº 647. — Buenos Aires, 24|6|70.)

ESTRUCH, Marta Isabel; preceptora interina de la ENET Nº 3 de Mendoza (ciudad) "Infanta Mendocina", desde el 1º|3 al 27|8|70, mientras se desempeñe como jefa de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la li-

cencia acordada. (Disposición D. P. Nº 648. — Buenos Aires, 24|6|70.)

MARTINS, Graciela Martha; preceptora titulár, de la ENET Nº 38 de Capital Federal, a partir del 1º|6|70, mientras se desempeñe como secretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 653. — Buenos Aires, 24|6|70.)

DI CARLO de ESPINOSA, Edelma Marta; clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", a partir del 2|3 de 1970, mientras se desempeñe como maestra interina en la Escuela Nº 5 del distrito de Ensenada del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 656. — Buenos Aires, 24|6|70.)

WIAGGIO, Elsa Nelly; profesora titular de 8 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino", a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como vice-rectora de la Escuela Normal Mixta de Profesores (Santiago del Estero "Manuel Belgrano". (Disp. D. P. Nº 657. — Buenos Aires, 24|6|70.)

CLEMENTE, José Félix; ayudante técnico de trabajos prácticos titular de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 11|6|70, mientras se desempeñe como profesor suplente de 12 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 658. — Buenos Aires, 24|6|70.)

OTERMIN, Ricardo; preceptor interino, de la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa", a partir del 26|5|70, mientras se desempeñe como subjefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 658. — Buenos Aires, 24|6|70.)

GORANSKY de SITZERMAN, Fenny; profesora interina de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Neuquén (ciudad) "Cap. Don Juan de San Martín", a partir del 18|3|70, mientras se desempeñe como Inspectora de Enseñanza Media Técnica y Especial interina en la Dirección General de Educación de la Provincia de Neuquén.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P Nº 659. — Buenos Aires, 24|6|70.)

PARCO PARISI, Orlando Olivero; en 8 horas de cátedra titulares, desde el 1º|7|69 al 23|3|70, por haberse desempeñado como vicedirector interino, y en 8 horas de cátedra titulares y vicedirector interino, a partir del 24|3|70, considérese en uso de licencia, mientras se desempeñe como director suplente en la ENET Nº 2 de La Rioja. (Disp. D. P. Nº 666. — Buenos Aires, 29|6|70.)

LAUDANO, Eduardo Francisco; en un cargo de maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. A. Gallardo", considérese en uso de licencia desde el 24|3 al 30|5|70, por haberse desempeñado como profesor suplente de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires). Considérese en uso de licencia al citado docente en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", a partir del 30|3|70 y del 1º|6|70, respectivamente, mientras se desempeñe como profesor suplente de 20 horas de cátedra en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. Nº 670. — Buenos Aires, 1º|7|70.)

BLANCO, Alberto; maestro de enseñanza práctica titular, de la ENET número 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", a partir del 1º|1|70, mientras se desempeñe como profesor interino de 16 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la li-

cencia acordada. (Disposición D. P. Nº 676. — Buenos Aires, 1º|7|70.)

NARVAIZ de VASQUENZ, Alicia Delia; maestra de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 3 de Capital Federal "María S. de Thompson", a partir del 17|6|70, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 676. — Buenos Aires, 1º|7|70.)

GLANC, Mauricio Félix; profesor titular de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", a partir del 1º|6|70, mientras se desempeñe como jefe de trabajos prácticos interino en el Departamento de Mecánica de la Facultad de Ingeniería.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 678. — Buenos Aires, 1º|7|70.)

TIMONI de MIRETTI, Marta Graciela; preceptora titular de ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña G. Matorras de San Martín", a partir del 20 de abril de 1970, mientras se desempeñe como profesora interina de 2 horas de cátedra en la Escuela Profesional Nocturna Nº 62 de Rosario (Santa Fe).

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 679. — Buenos Aires, 1º|7|70.)

NOVAS, Mario Alberto; preceptor titular de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", a partir del 12|6|70, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 682. — Buenos Aires, 3|7|70.)

BOTTARO CASTILLA, Mario Alberto; profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán", a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como regente interino en el Instituto Libre de Segunda Enseñanza dependiente de la Universidad de Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 684. — Buenos Aires, 3|7|70.)

CONTI, Ada Elba; ayudante de trabajos prácticos interina, en el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico, a partir del 22|6|70, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 690. — Buenos Aires, 7|7|70).

MORAN, Miguel Antonio; preceptor titular de la ENET Nº 2 de Córdoba (ciudad) "Ing. C. Cassaffousth", a partir del 1º|5|70, mientras se desempeñe como profesor de 12 horas de cátedra interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 690. — Buenos Aires, 7|7|70).

ZEBALLOS, Pablo Justiniano; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos", a partir del 4|5|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 691. — Buenos Aires, 7|7|70.)

NICOLA, Juan Roberto; maestro de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 16|6|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 691. — Buenos Aires, 7|7|70.)

ROGGIANI, Alicia Luján; maestra ayudante de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires), a partir del 27|4|70, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 692. — Buenos Aires, 7|7|70.)

ARIAS CARABALLO, Profidia Mafalda; preceptora interina, de la ENET Nº 1 de Mendoza (ciudad) "Ing. Pablo Nogués", a partir del 15|6|70, mientras se desempeñe como subjefa de preceptores interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 692. — Buenos Aires, 7|7|70.)

SAPORITI, Ernestina Clorinda; preceptora interina, de la ENET Nº 39 de Capital Federal, a partir del 20|5|70, mientras se desempeñe como jefa de preceptores interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 693. — Buenos Aires, 7|7|70.)

CARLINI, Elsa Teresa; maestra ayudante de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires), a partir del 13|5|70, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 693. — Buenos Aires, 7|7|70.)

PERTILE, Sergio Hugo; preceptor interino, de la ENET Nº 33 de Capital Federal, "Fundición Maestranza del Plumerillo", a partir del 1º de julio de 1970, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento. Expte. 6.488|70.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 694. Buenos Aires, 7|7|70).

SAN MARTIN, María Dominga; maestra ayudante de enseñanza práctica interina, de la ENET Nº 2 de Gral. Roca, Río Negro, a partir del 10 de junio de 1970, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento. Expte. 6465|70.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 694. Buenos Aires, 7|7|70).

MIRANDAY, José Clemente; profesor titular en 10 horas de cátedra e interino de 1 hora de cátedra, de la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán (ciudad) "Obispo Colombres", desde el 1º de enero al 30 de junio de 1970, mientras se desempeñe como regente técnico suplente de la ENET número 3 de Tucumán (ciudad).

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 695. — Buenos Aires, 7|7|70.)

MENDEZ, Aurora María; maestra ayudante de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires), a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 695. — Buenos Aires, 7|7|70.)

NOGUERA, Juan Alberto; ayudante técnico de trabajos prácticos titular de la ENET Nº 35 de Capital Federal Eduardo Latzina", a partir del 12 de mayo de 1970, mientras se desempeñe como profesor interino de 6 horas de cátedra y 4 horas de cátedra respectivamente en el Colegio Nacional Vespertino y Sección Comercial Anexa de Ciudad Gral. Belgrano (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 700. — Buenos Aires, 7|7|70.)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 289 — 19 DE ABRIL DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/63).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

REGLAMENTO DEL CONCURSO ESTUDIANTIL
sobre
YERBA MATE

AÑO 1971

El concurso que se llevará a cabo en todos los establecimientos de enseñanza secundaria del país es auspiciado por el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION, de acuerdo con la Resolución Nº 97/71. El mismo será realizado por el COMITE DE PROPAGANDA DEL CONSUMO DE LA YERBA MATE (Ley 16.434), que preside el Sr. Subsecretario de Agricultura y Ganadería de la Nación.

BASES DEL CONCURSO

1. — Participarán los alumnos de los distintos institutos de segunda enseñanza del país, oficiales y privados.

2. — El concurso contará con la colaboración de los señores rectores, directores y profesores de los distintos establecimientos, quienes tratarán de despertar el interés del alumnado.

3. — En su primera etapa el concurso consistirá en la preparación de una monografía acerca de la yerba mate, que podrá referirse a alguno, o algunos, de los siguientes puntos de vista: histórico, geográfico, económico, social, valor dietético del producto, etc.

a) Este trabajo, en original manuscrito, no deberá exceder de 5 hojas (10 páginas);

b) Al pie del mismo deberán indicarse las fuentes de información que se han tenido en cuenta al preparar el trabajo;

c) Para la selección cada trabajo será analizado en relación con las siguientes pautas: Introducción al tema; Desarrollo del mismo; Conceptos concretos; Redacción y Presentación.

4. — Se establecen cinco (5) premios correspondientes a otros tantos niveles de la enseñanza secundaria.

a) En los establecimientos que tengan cinco cursos, se elegirá un trabajo por curso;

b) En los establecimientos que tengan más de cinco cursos, 5° año y el o los, que le sigan (6° y/ó 7° años), se agruparán en un solo nivel.

5. — Los directores o rectores elegirán un profesor por curso para colaborar con los alumnos, procurando que sea el docente que a su juicio tenga más afinidad con el tema del concurso.

PARTICIPACION DE LOS PADRES DE LOS ALUMNOS

6. — Se aspira a que los padres de los alumnos tengan participación activa en este certamen. Por ello se les invita a enviar slogans o frases aptas para publicidad relativas a la yerba mate. Tales frases deberán ser firmadas por el autor, aclarando datos personales y dirección, e incorporarse en hoja separada a la monografía presentada por el alumno. La calidad de la frase que envíen no influirá para nada en la valoración del trabajo del alumno.

La autoridad de cada establecimiento educacional enviará estas frases a la calle Tucumán N° 1438, Oficina 110, Capital Federal, a nombre del

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Creación de la ENET N° 1 de Juárez (Buenos Aires). Autorizaciones. Se da por finalizada la intervención en la Misión Monotécnica N° 39. Fusión de establecimientos dependientes. Implantación de ciclos, especialidades y oficios en distintas ENET. Dispónese el ascenso de categoría de varias escuelas. 237-250

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Reconocimiento de legítimo abono. Aprobación de contrato de comodato. 250-252

CONTROL DE GESTION

Comunicado. 252

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Confirmaciones. Disponibilidades y ubicaciones. Tareas auxiliares. Acrecentamiento de horas. Licencias. 253-268

COMITE DE PROPAGANDA DEL CONSUMO DE YERBA MATE, antes del día 5 de agosto de 1971. EL COMITE tendrá a su cargo la selección de las tres mejores frases.

JURADOS: SU CONSTITUCION Y SEDE

7. — Para la recepción y calificación de los trabajos se procederá en la siguiente forma:

a) Cada establecimiento de enseñanza secundaria, oficial o adscripto, designará una comisión interna que seleccionará los cinco (5) mejores trabajos, uno por cada nivel (según se establece en el inciso "b" del punto 4), y lo remitirá a la Junta de Preselección de su respectiva jurisdicción.

Los trabajos seleccionados de cada escuela serán enviados a la Junta de Preselección transcriptos a máquina, a dos espacios, de un solo lado de cada hoja tamaño oficio, acompañando los respectivos manuscritos originales de los alumnos e indicando datos personales completos y domicilios de los mismos;

b) En la Capital Federal, capitales provinciales y Territorio Nacional de Tierra del Fuego se establecerán Juntas de Preselección, integradas por docentes locales, las cuales recibirán y seleccionarán hasta 25 (Veinticinco) trabajos (cinco por cada nivel), y los pasarán a los Jurados Finalistas que actuarán en las mismas citadas capitales;

c) Los Jurados Finalistas estarán integrados por: Un representante de la Junta de Preselección, elegido por ella misma; Un representante del Ministerio de Educación u organismo equivalente de cada jurisdicción; y Representantes de los distintos medios locales de difusión.

Este Jurado seleccionará los cinco (5) mejores trabajos, uno por cada nivel, los que representarán a su jurisdicción en la etapa final;

d) Los ganadores de Capital Federal, provincias y territorios de Tierra del Fuego, serán invitados a concurrir a las Cataratas del Iguazú, previa concentración en la Capital Federal, siendo los gastos a cargo del COMITE DE PROPAGANDA DEL CONSUMO DE LA YERBA MATE. En Iguazú (Misiones), se realizará la selección final del concurso, en base a puntajes a obtener en pruebas de:

1) Trabajo escrito, consistente en la respuesta a un cuestionario sobre la yerba mate, preparado al efecto;
2) Breve exposición oral sobre el mismo tema; y
3) Conocimiento práctico para preparar y cebar un buen mate.

e) Se constituirán en Jurado Final para calificar las pruebas enunciadas en los apartados 1. y 2. del punto precedente, los señores Representantes del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA

NACION (Resolución Nº 97/71); miembros del COMITE DE PROPAGANDA DEL CONSUMO DE LA YERBA MATE, y las personalidades que se inviten al efecto;

f) Para la calificación de la prueba enunciada en el apartado 3. del punto d), actuará un jurado especial, integrado por personas de relevancia, radicadas en la zona productora de yerba mate;

g) Los trabajos seleccionados por los Jurados Finalistas de cada jurisdicción, pasarán a ser de propiedad del COMITE DE PROPAGANDA DEL CONSUMO DE LA YERBA MATE, el que les dará el destino que estime más adecuado.

PREMIOS INSTITUIDOS

8. — El instituto al que pertenezca el alumno finalista del nivel superior de cada jurisdicción, recibirá dos proyectores de diapositivas, con un juego de vistas de distintos lugares del país.

9. — Los autores de los cinco mejores trabajos de cada jurisdicción tendrán oportunidad de participar en la rueda final del concurso, además del premio que ya significa el viaje a las Cataratas del Iguazú, con traslado y alojamiento pagos.

10. — Los premios en la rueda final serán:

a) Para cada uno de los cinco (5) alumnos ganadores: Un automóvil 0 Km.

b) Los cinco (5) segundos premios consistirán en un viaje a cualquier lugar del país que el interesado elija, con pasajes y estada de diez días pagos para tres personas (el alumno y dos acompañantes), viajando por el medio que también elijan;

c) Los cinco (5) terceros premios consistirán en un tocadiscos y u. grabador para cada uno de los alumnos ganadores.

11. — Habrá premios especiales para los padres de los alumnos, siendo ellos:

a) Para los que hayan propuesto los mejores slogans o frases aptas para publicidad de la yerba mate, se han instituido tres premios:
   — Primero, consistente en la suma de $ 1.000.— (Cien mil pesos m/n.);
   — Segundo, consistente en la suma de $ 750.— (Setenta y cinco mil pesos m/n.);
   — Tercero, consistente en la suma de $ 500.— (Cincuenta mil pesos m/n.);

b) Para los padres cuyos hijos reciban mayor puntaje en la prueba del mejor cebador de mate, tres premios iguales a los del apartado precedentemente.

12. — Se ha destinado un premio importante, que será sorteado ante escribano público, para los rectores y directores de los establecimientos finalistas y para los profesores de quienes hayan dependido los alumnos que lleguen a la rueda final.

CONDICIONES GENERALES DEL VIAJE HASTA LAS CATARATAS DEL IGUAZU

13. — Viajarán con los alumnos que concurran a la rueda final, a realizarse en Iguazú (Misiones), un profesor de los cinco que hayan tenido a su cargo alumnos finalistas de cada jurisdicción, y un padre o madre de dichos alumnos. Estas dos personas tendrán a su cargo el grupo que acompañen. Se saldrá hacia las Cataratas del Iguazú el día 9 de octubre de 1971, iniciando el viaje de regreso el día 15 del mismo mes.

a) El profesor que deba viajar será elegido por los mismos cinco profesores precitados, en la forma que estimen adecuada;

b) Para la elección del padre o madre acompañantes del grupo, se tendrá en cuenta que ha de tener la firma registrada en el colegio respectivo como encargado directo del alumno. Una vez comunicada al COMITE DE PROPAGANDA DEL CONSUMO DE LA YERBA MATE la nómina de los posibles acompañantes, éste les enviará un cuestionario de consulta;

c) En el caso de que ninguno de los padres de alumnos finalistas pudiera acompañar al grupo de su jurisdicción, la designación quedará a cargo de la Cooperadora Escolar o, en su defecto, de la Dirección de la escuela a la que pertenezca el alumno del nivel superior finalista, pudiendo ser elegido un padre o madre de cualquier alumno, sin importar el año que curse;

d) El padre o madre, que viaje con el grupo de finalistas deberá tener autorización escrita de los padres de los alumnos que acompaña.

14. — Los alumnos y las dos personas que los acompañen desde la capital de su respectiva jurisdicción, deberán concentrarse en ella para luego viajar a la Capital Federal.

15. — Todos los grupos jurisdiccionales se reunirán en la Capital Federal, desde donde viajarán a las Cataratas del Iguazú. Este viaje se hará en ómnibus, estudiándose la posibilidad de visitar varios lugares históricos en el trayecto: Yapeyú, Ruinas de San Ignacio, Paso de la Patria, Monumento a la Bandera, etc., y conocer también el túnel sub-fluvial Paraná - Santa Fe.

16. — Será de suma importancia que ya estando en Iguazú (Misiones), los alumnos se presenten en los lugares de recepción con sus respectivos uniformes escolares.

FECHAS DE PRESENTACION

17. — El 25 de Julio se cerrará el plazo para la presentación de las monografías de los alumnos a sus respectivos establecimientos.

18. — Las Comisiones Internas de cada establecimiento elegirán los 5 mejores trabajos (uno por cada nivel) y los remitirán antes del 10 de agosto a la Junta de Preselección de la respectiva jurisdicción.

19. — Las Juntas de Preselección elegirán 25 (Veinticinco) trabajos (5 de cada nivel), de entre los que reciban, y los remitirán a los Jurados Finalistas antes del día 20 de agosto.

20. — El 5 de setiembre vencerá el plazo de recepción en el COMITE DE PROPAGANDA DEL CONSUMO DE LA YERBA MATE, para los cinco mejores trabajos de cada jurisdicción.

21. — Los plazos mencionados son máximos, y en cada caso los rectores, directores y jurados, podrán adoptar las disposiciones que crean convenientes para abreviarlos. Se sugiere, no obstante, que el plazo de entrega de los trabajos por los alumnos, sea el mismo en todos los establecimientos. (25 de julio).

22. — A todos los efectos de este concurso la correspondencia deberá dirigirse a la calle Tucumán N° 1438 -Oficina 110- Capital Federal, a nombre del COMITE DE PROPAGANDA DEL CONSUMO DE LA YERBA MATE.

RESOLUCION N° 1946. — Buenos Aires, 21|12|70.

1° — Crear una Escuela Nacional de Educación Técnica en la ciudad de Juárez, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires (F. C. N. G. Roca), la que se incorporará en la nómina de establecimientos dependientes bajo la denominación de "ENET N° 1 de Juárez" y dentro de la jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III.

2° — Por la Supervisión General Pedagógica y la Supervisión Financiera y Contable, se adoptarán las providencias necesarias para promover su organización y oportuno funcionamiento, haciendo las reservas indispensables para integrar la planta funcional básica del establecimiento.

3° — De forma.

RESOLUCION N° 2188. — Buenos Aires, 9|2|71.

1° — Reconocer el funcionamiento de una división de cuarto año de término que se dicta en el Instituto "Fernando Torres Vilches", de Santa Elena (Entre Ríos).

2° — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley número 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley N° 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las em-

presas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto "Fernando Torres Vilches" de Santa Elena (Entre Ríos), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1970, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la Educación Técnica que se indican en cada caso:

Frigorífico Gualeguaychú S. A.	$	15.096.—
Annichini Hnos. S. R. L.	„	1.680.—
Félix Campanini e Hijos S. R. L.	„	400.—
Carnes y Subproductos Sociedad Anónima I. A.	„	38.880.—
TOTAL:	$	56.056.—

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2325. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley número 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley número 16.450, y y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a la empresa Ika-Renault S. A. I. C. y F., el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1970, conforme al aporte directo del 80 % del impuesto para la Educación Técnica y por un monto de $ 427.500.—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2329. — Buenos Aires, 12|3|71.

1º — Dar por finalizada la intervención en la Misión Monotécnica Nº 39, actualmente radicada en Cachí (Salta).

2º — Establecer que la Dirección del referido establecimiento será ejercida por el señor Francisco MOYA, cesando en igual cargo en la Misión Monotécnica Nº 25 de Pascanas (Córdoba).

3º — Establecer asimismo, que la Dirección de la Misión Monotécnica Nº 25, será desempeñada en adelante por el Director del establecimiento similar Nº 14, señor René NOBREGA FOURNIER, quien a su vez será reemplazado por el Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 59 señor Aldo Héctor BARROS.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2334. — Buenos Aires, 12|3|71.

1º — Constituir en la localidad de Punta Alta, (Pcia. de Buenos Aires), un único establecimiento de educación técnica, resultante de la integración de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 1 "Almirante Ramón González Fernández" y Nº 2 "Alte. Guillermo Brown", el que mantendrá la denominación de Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Alte. Ramón González Fernández".

2º — Determinar que dicha integración deberá quedar concretada el 31 de marzo de 1971.

3º — La fusión dispuesta en el punto 1º de la presente comprenderá los aspectos administrativos contables y patrimoniales, debiendo contemplarse por

los funcionarios responsables las formas y términos que al efecto fijan las reglamentacioes vigentes.

4º — La Supervisión Sectorial Pedagógica de Enseñanza Técnica y la Supervisión Financiera y Contable, designarán un inspector docente y uno administrativo, respectivamente, para que antes de la fecha fijada en el punto 2º adopten las medidas tendientes a concretar la integración que se resuelve.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2361. — 12|3|71.

1º — Autorizar para el período lectivo 1971, en las escuelas dependientes que a continuación se detallan, la implantatción de ciclos, especialidades y oficios, de acuerdo a las condiciones que para cada una se determinan:

ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de San Luis (Ciudad)

— Ciclo Superior, especialidad Electromecánica, Plan Decreto Nº 1574|65, turno diurno, 3 años de duración.

ENET Nº 3 "Antártida" de Bahía Blanca (Buenos Aires)

— Ciclo Básico, Plan Decreto Nº 1574|65, turno nocturno 4 años de duración. Clausura progresiva del Curso Nocturno de Formación de Operarios, especialidad Torneros Mecánicos.

ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal

— Curso Técnico Dibujo Publicitario, Plan Resolución Nº 2405|65, 1 año de duración.

Se autoriza con vigencia transitoria por un período lectivo.

ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires)

— Curso Nocturno de Formación de Operarios, especialidad Armadores y Reparadores de Radios y T. V. Receptores, Plan Resolución Nº 2555|65, 2 años de duración.

ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires)

— Cursos Prácticos Vespertinos, especialidad Estenomecanografía y Confección del Vestido, Plan Resolución Nº 2405|65, 2 años de duración.

Clausura, dos divisiones del Curso Técnico Confección del Vestido.

ENET Nº 1 "Ingeniero Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires)

— Curso Constructores de 3ª Categoría, Plan Resolución Nº 139|66, 4 años de duración.

Este curso se autoriza con vigencia transitoria por un ciclo completo.

— Curso Nocturno Formación de Operarios, especialidades Mecánicos de Automotores e Instaladores Electricistas, Plan Resolución Nº 2555|65, 2 años de duración.

Clausura, a partir del corriente año lectivo, 3er. año del Ciclo Superior Diurno y Nocturno, ambos en la especialidad Automotores.

2º — En la Resolución Nº 1866, del 7 de diciembre de 1970, referente a la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa), modifícase la especialidad Electricidad, Plan Decreto Nº 1574|68, turno diurno, 3 años de duración, por la especialidad Electromecánica, Plan Decreto Nº 1574|68, turno diurno, 3 años de duración.

Se mantiene la clausura progresiva de la especialidad Mecánica.

3º — En la Resolución Nº 1985, del 30 de diciembre de 1970, referente a la ENET Nº 2 de Formosa (Ciudad), déjase sin efecto la creación de la especialidad Manualidades Femeninas, Plan Resolución Nº 2405|65, turno diurno, 3 años de duración y la clausura progresiva del Ciclo de Profesiones Femeninas.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2231. — Buenos Aires, 15|2|71.

1º — Determinar el ascenso a primera categoría de los siguientes establecimientos:

8325 ENET Nº 1 "Italia" San Justo (Buenos Aires)
8351 „ „ 2 "Juan Bautista Alberdi" San Nicolás (Buenos Aires)
8155 „ „ 1 "Juan V. Passalacqua" Bánfield (Buenos Aires)
8368 „ „ 1 "Ferrocarriles Argentinos" R. de Escalada (Buenos Aires)
8347 „ „ 3 "Manuel Belgrano" Santa Fe (Ciudad)
4105 „ „ 1 "Luciano Fortabat" Olavarría (Buenos Aires)
4096 „ „ 1 Mercedes (Buenos Aires)
4280 „ „ 1 "Cap. D. Juan de San Martín" Neuquén (Ciudad)
4749 „ „ 1 Lomas de Zamora (Buenos Aires).

2º — Determinar el ascenso a segunda categoría de los siguientes establecimientos:

8138 ENET Nº 2 Lanús (Buenos Aires)
4717 „ „ 4 Avellaneda (Buenos Aires)
4833 „ „ 1 La Rioja (Ciudad)
4040 „ „ 1 "Ing. Emilio Rebuelto" Berisso (Buenos Aires)

3º — La Supervisión Financiera y Contable, adoptará las medidas que correspondan a fin de que las modificaciones de categorías dispuestas en la presente resolución se efectúen a partir del 1º de abril de 1971, de acuerdo con el detalle que se menciona en las planillas anexas que constan de cinco folios.

4º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 2231/71

I) ASIGNACION DE CARGOS DOCENTES

8325 ENET Nº 1 "Italia" San Justo (Buenos Aires)

1 Director de 1ra.
1 Vicedirector de 1ra.
1 Regente de 1ra.
1 Secretario de 1ra.
1 Prosecretario de 1ra.
1 Jefe general de Enseñanza Práctica de 1ra.
1 Jefe de Preceptores de 1ra.
1 Subjefe de Preceptores de 1ra.

8351 ENET Nº 2 "Juan B. Alberdi" San Nicolás (Buenos Aires)
1 Director de 1ra.
1 Vicedirector de 1ra.
1 Regente de 1ra.
1 Secretario de 1ra.
1 Prosecretario de 1ra.
1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.

8155 ENET Nº 1 "Ing. Juan V. Passalacqua" Bánfield (Buenos Aires)
1 Director de 1ra.
1 Vicedirector de 1ra.
2 Regentes de 1ra.
1 Secretario de 1ra.
1 Prosecretario de 1ra.
1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.
1 Jefe de Preceptores de 1ra.
1 Subjefe de Preceptores de 1ra.

8368 ENET Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" R. de Escalada (Bs. As.)
1 Director de 1ra.
1 Vicedirector de 1ra.
1 Regente de 1ra.
1 Secretario de 1ra.
1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.
1 Jefe de Preceptores de 1ra.

4105 ENET Nº 1 "Luciano Fortabat" Olavarría (Buenos Aires).
1 Director de 1ra.
1 Vicedirector de 1ra.
1 Regente de 1ra.
1 Secretario de 1ra.
1 Prosecretario de 1ra.
1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.
1 Jefe de Preceptores de 1ra.
1 Subjefe de Preceptores de 1ra.

4096 ENET Nº 1 Mercedes (Buenos Aires).
1 Director de 1ra.
1 Vicedirector de 1ra.
1 Regente de 1ra.
1 Secretario de 1ra.
1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.
1 Jefe de Preceptores de 1ra.

4280 ENET Nº 1 "Cap. D. Juan de San Martín" (Neuquén)
1 Director de 1ra.
1 Vicedirector de 1ra.
1 Regente de 1ra.
1 Secretario de 1ra.
1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.
1 Jefe de Preceptores de 1ra.

8347 ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" Santa Fe (Ciudad)
1 Director de 1ra.
1 Vicedirector de 1ra.
1 Regente de 1ra.
1 Secretario de 1ra.
1 Prosecretario de 1ra.
1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.
1 Jefe de Preceptores de 1ra.

4749 ENET Nº 1 Lomas de Zamora (Buenos Aires)
1 Director de 1ra.
1 Vicedirector de 1ra.
1 Regente de 1ra.
1 Secretario de 1ra.
1 Prosecretario de 1ra.
1 Jefe de Preceptores de 1ra.

8138 ENET Nº 2 Lanús (Buenos Aires)
1 Director de 2da.
1 Vicedirector de 2da.
1 Regente de 2da.
1 Secretario de 2da.
1 Prosecretario de 2da.
1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 2da.
1 Jefe de Preceptores de 2da.

4717 ENET Nº 4 Avellaneda (Buenos Aires)
1 Director de 2da.
1 Vicedirector de 2da.
1 Regente de 2da.
1 Secretario de 2da.

4833 ENET Nº 1 La Rioja
1 Director de 2da.
1 Regente de 2da.
1 Secretario de 2da.

4040 ENET Nº 1 "Ing. Emilio Rebuelto" Berisso (Buenos Aires)

1 Director de 2da.
1 Regente de 2da.
1 Secretario de 2da.
1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 2da.
1 Jefe de Preceptores de 2da.

II) DISMINUCION DE CARGOS DOCENTES

8325 ENET Nº 1 "Italia" San Justo (Buenos Aires)

1 Director de 2da.
1 Vicedirector de 2da.
1 Secretario de 2da.
1 Prosecretario de 2da.
1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 2da.
1 Jefe de Preceptores de 2da.
1 Subjefe de Preceptores de 2da.

8351 ENET Nº 2 "Juan B. Alberdi" San Nicolás (Buenos Aires)

1 Director de 2da.
1 Vicedirector de 2da.
1 Regente de 2da.
1 Secretario de 2da.
1 Prosecretario de 2da.
1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 2da.

8155 ENET Nº 1 "Ing. Juan V. Passalacqua" Bánfield (Buenos Aires)

1 Director de 2da.
1 Vicedirector de 2da.
2 Regentes de 2da.
1 Secretario de 2da.
1 Prosecretario de 2da.
1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 2da.
1 Jefe de Preceptores de 2da.

8368 ENET Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" R. de Escalada (Buenos Aires)

1 Director de 2da.
1 Vicedirector de 2da.
1 Regente de 2da.
1 Secretario de 2da.
1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 2da.
1 Jefe de Preceptores de 2da.

4105 ENET Nº 1 "Luciano Fortabat" Olavarría (Buenos Aires)
- 1 Director de 2da.
- 1 Vicedirector de 2da.
- 1 Regente de 2da.
- 1 Secretario de 2da.
- 1 Prosecretario de 2da.
- 1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 2da.
- 1 Jefe de Preceptores de 2da.
- 1 Subjefe de Preceptores de 2da.

4096 ENET Nº 1 Mercedes (Buenos Aires)
- 1 Director de 2da.
- 1 Vicedirector de 2da.
- 1 Regente de 2da.
- 1 Secretario de 2da.
- 1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 2da.

4280 ENET Nº 1 "Cap. D. Juan de San Martín" (Neuquén)
- 1 Director de 2da.
- 1 Vicedirector de 2da.
- 1 Regente de 2da.
- 1 Secretario de 2da.
- 1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 2da.

8347 ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" Santa Fe (Ciudad)
- 1 Director de 2da.
- 1 Vicedirector de 2da.
- 1 Regente de 2da.
- 1 Secretario de 2da.
- 1 Prosecretario de 2da.
- 1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 2da.
- 1 Jefe de Preceptores de 2da.

4749 ENET Nº 1 Lomas de Zamora (Buenos Aires)
- 1 Director de 2da.
- 1 Vicedirector de 2da.
- 1 Regente de 2da.
- 1 Secretario de 2da.
- 1 Prosecretario de 2da.

8138 ENET Nº 2 Lanús (Buenos Aires)
- 1 Director de 3ra.
- 1 Regente de 3ra.
- 1 Secretario de 3ra.
- 1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 3ra.
- 1 Jefe de Preceptores de 3ra.

4717 ENET Nº 4 Avellaneda (Buenos Aires)
1 Director de 3ra.
1 Vicedirector de 3ra.
1 Regente de 3ra.
1 Secretario de 3ra.

4833 ENET Nº 1 La Rioja
1 Director de 3ra.
1 Regente de 3ra.
1 Secretario de 3ra.

4040 ENET Nº 1 "Ing. Emilio Rebuelto" Berisso (Buenos Aires)
1 Director de 3ra.
1 Regente de 3ra.
1 Secretario de 3ra.
1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 3ra.
1 Jefe de Preceptores de 3ra.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 2172. — Buenos Aires, 9|2|71.

1º — Reconocer de legítimo abono la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 9.636,59), por diferencia de SETECIENTOS PESOS ($ 700.—) mensuales desde el 8 de octubre de 1969 hasta el 30 de noviembre de 1970, sobre el alquiler básico mensual de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 550.—), abonado por la locación del inmueble sito en la Avenida Italia Nº 273 de Ceres (Santa Fe).

2º — La suma indicada en el apartado anterior, deberá liquidarse a la ENET Nº 2 de Ceres (Santa Fe), para ser abonada al señor Juan MAROZZI.

3º — El gasto que demande su cumplimiento se imputará a las partidas que para atender ejercicios vencidos oportunamente se incorporen al presupuesto de este organismo.

4º — Dejar establecido que por contener vigencia retroactiva a la fecha de su firma, no resulta procedente considerar la aprobación del contrato de locación obrante a fojas 18 y 19.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2328. — Buenos Aires, 12|3|71.

1º — Aprobar el contrato de comodato firmado el 28 de abril de 1970, entre el Intendente de Hipólito Yrigoyen, Departamento de San Ignacio (Misiones), y la Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 12, por el término de dos años prorrogable por dos años más a partir de la fecha de posesión, que se refiere a la cesión del inmueble destinado a dicho establecimiento, ubicado en la localidad mencionada.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2330. — Buenos Aires, 12|3|71.

1º — Reconocer como legítimo abono a la firma BAZZURINI-URDIAIN S. C. Empresa Constructora, la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINCE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 163.015,10), en concepto de mayores costos de jornales y materiales empleados durante el 1º, 2º y 3er. cuatrimestre del año 1969 y el 1º y 2º del año 1970, en las obras de construcción del nuevo edificio para la ENET Nº 3 de Avellaneda(Pcia. de Buenos Aires), contratadas mediante Licitación Pública Nº 971, Corresponde Nº 129 del Expediente Nº 11.560|66, Contrato de Locación de Obra Nº 309.

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2331. — Buenos Aires, 12|3|71.

1º — Reconocer de legítimo abono a la firma Ingeniero JULIO SMITH, la suma de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON DOS CENTAVOS ($ 16.983,02), en concepto de mayores costos correspondientes al 1er. y 2º cuatrimestre de 1967, por los trabajos realizados en el Microcine del edificio ubicado en la calle Bolívar 191, Capital Federal, según Contrato de Locación Nº 195 y su ampliatorio Nº 224, Licitación Pública Nº 868.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta: 5, 90, 01, 62, 6210, 008, 23|1. Ejercicio 1971.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2332. — Buenos Aires, 12|3|71.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma VIMAC S. R. L., la suma de CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 104.412,50), en concepto de mayores costos de jornales y materiales empleados durante los cuatrimestres 3º de 1968; 1º, 2º y 3º de 1969 y 1º y 2º de 1970, en las obras de Terminación Cuerpo de Talleres que realizó en la ENET Nº 1 de Zárate (Pcia. de Buenos Aires), contratadas mediante Licitación Pública Nº 927, Contrato de Locación de Obra Nº 266, Expediente Nº 11.368|67.

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2336. — Buenos Aires, 12|3|71.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma ALA Empresa Constructora S. R. L., la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 56.424,50), en concepto de mayores costos de jornales y materiales empleados durante los cuatrimestres 2º y 3º de 1969 y 1º y 2º de 1970, en las obras de construcción

Nuevo Edificio 4ª etapa (Talleres), que realizó en la ENET Nº 4 de Córdoba (ciudad), contratadas mediante Licitación Pública Nº 980, Expte. Nº 10.834|68, Contrato de Locación de Obra Nº 301.

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2340. — Buenos Aires, 12|3|71.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma JUAN B. CHACON, la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS ($ 152.456,08), en concepto de mayores costos de jornales y materiales empleados durante el 3er. cuatrimestre de 1968 y 1er. cuatrimestre de 1969, en las obras de ampliación de Taller, que realizó en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos), contratadas mediante Licitación Pública Nº 630, Expediente Nº 6960|62, Contrato de Locación de Obra Nros. 80 y 238.

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos de 1970: 6, 5, 2, 40, 089, 5, 20, 40, 62, 6210.

4º — De forma.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION

C O M U N I C A D O

Buenos Aires, 29 de marzo de 1971.

Se comunica que a partir del 29 de marzo de 1971 se suspenderá el funcionamiento de los consultorios habilitados en la Unidad Operativa Nº 5, como así también el desarrollo de las restantes actividades relativas al cumplimiento de los programas de fiscalización médica asignados para su ejecución a la aludida Unidad Operativa.

Por lo tanto, las tareas de referencia serán desarrolladas por intermedio de los servicios que funcionan en Belgrano 666, Capital Federal, como así la de los pedidos de fiscalización médica a domicilio, deberá solicitarse por intermedio de las líneas telefónicas 30 - 4363 y 30 - 5954. Los agentes que puedan deambular deberán presentarse en este Departamento con la correspondiente nota de la repartición.

Asimismo, se comunica que se ha ampliado el horario de los pedidos telefónicos, siendo el mismo que el de la atención al público (8 a 16 horas).

En cuanto a los exámenes de capacidad laboral se les recuerda, que los mismos seguirán siendo efectuados en esta sede central, **todos sin excepción, sea cual fuere la Unidad a que corresponda.**

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 1870. — Buenos Aires, 11|12|70.

1º — Designar, en las condiciones establecidas por Decreto Nº 277|70, a la señora María Elena COTTARELLI de BENITEZ, en un (1) cargo clase D, grupo XII, en la ENET Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano".

2º — De forma.

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 2219. — Buenos Aires, 15|2|71.

1º — Confirmar —con carácter titular—, al señor Jorge Mario BARBOSA, en seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en las 1ras. divisiones de los años 1º, 2º y 3º, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Luis "Domingo F. Sarmiento".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2274. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández". a la señora Belki Angélica AREVALO de GASPARINI, en doce (12) horas de cátedra: seis (6) horas de Castellano (3-3) en 2º y 3º año primeras divisiones; cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año 2ª div., y 2º año 1ª div., y dos (2) horas de Geografía en 1º año 3ª div., todas turno mañana, especialidad Práctica Comercial.

2º — Hacer saber a la señora Belki Angélica AREVALO de GASPARINI, que en las presentaciones administrativas deberá observar la mesura exigida por el ámbito en el que actúa.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2275. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero", al señor Nicolás Washington Ramón LOPEZ, en doce (12) horas de cátedra: seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º año 4ª y 8ª divisiones, y 2º año 5ª div., y seis (6) horas de Instrucción Cívica (2-2-2) en 1º año 2ª div. "Electrónica" 1º año 3ª div. "Construcciones"; y 1º año 4ª div. "Automotores", todas Ciclo Superior, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 63. — Buenos Aires, 31|1|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de San Justo (Provincia de Buenos Aires), al señor Angel María VILLERGA, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, "Mecánica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 318. — Buenos Aires, 19|3|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de Chilecito (La Rioja) en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

MAJLUF de BARBERIS, Juana Sara; doce horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Dibujo en 1º, 2º y 3º año división única, —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno mañana, y 2 horas de Dibujo y Ornato del Vestido en 4º año, división única, Corte y Confección, turno mañana, y 4 horas —2-2— de Dibujo en 1º año divisiones A y B —Curso Práctico de Bordado a Máquina—, turno vespertino).

AGUILERA de MARTINEZ, Neddy Antonia; en dos horas de Higiene y Puericultura en 3º año, turno mañana.

AGABIOS, Trinidad Nicolasa; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la especialidad Corte y Confección. turno tarde.

PEDERNERA de D'ALESSANDRO, Marta Fany; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, especialidad Bordada, Ciclo Manualides Femeninas, turno mañana.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES Y UBICACIONES

RESOLUCION Nº 2265. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Alberto Daniel COTRINA, de con-

formidad con lo aconsejado a fs. 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, en dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año 1ª div., "Mecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 9 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año, 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior Diurno, en disponibilidad por Resolución Nº 619|70 en el citado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2266. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Raúl Luis CACCIA, de conformidad con lo aconsejado a fs. 7 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, en su Dictamen Nº 5896, en dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 2ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Junín (Buenos Aires) "Patricias Argentinas", debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 3º año 2ª div., Ciclo Superior, especialidad "Mecánica", turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 526|70, en la similar número 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2288. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Héctor Nicolás MERCADO, de conformidad con lo aconsejado a fs. 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V, en dos (2) horas de Biología en 1º año 4ª div., turno mañana en la ENET Nº 2 de La Rioja; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en una (1) hora de Meteorología en 3º año, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 629|70, en el citado establecimiento educacional.

2º — El citado docente acrecienta con esta medida una (1) hora de cátedra con carácter titular, introducido como punto VI en la Reglamentación del Art. 20 del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2289. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16|3|70, al señor Eleazar Luciano DELERSSE, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en dos (2) horas de Dibujo de Máquinas en 3º año, Ciclo Superior Nocturno, especialidad Mecánica en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez".

2º el derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — Ubicar, con carácter titular, al señor Eleazar Luciano DELERSSE, de conformidad con lo aconsejado a fs. 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, en cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 3ª div., Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Dibujo de Máquinas en 3º año Ciclo Superior Nocturno, especialidad Mecánica en disponibilidad por Resolución Nº 644|70 y en las dos (2) horas de cátedra en las que se lo declara en disponibilidad en el punto primero de la presente resolución.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2355. — Buenos Aires, 12|3|71.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1426|70 por la que se ubicó a la señora María Delfina CARRETELA de BALADO en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año 2ª div., Ciclo Manualidades Femeninas, turno tarde en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

2º — Ubicar, con carácter titular, a la señora María Delfina CARRETELA de BALADO, en un (1) cargo de Ma-

estra de Enseñanza Práctica en el Curso Técnico de la Confección del Vestido, 2ª div., turno tarde, en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula A. de Sarmiento"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar, en disponibilidad por Resolución Nº 746|70 en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

3º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 2.354. — Bs. As., 12|3|71.

1º — Prorogar, hasta el 31 de diciembre de 1971, las tareas auxiliares, asignadas por Resolución Nº 525|70, al señor Dionisio César PALACIOS titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. As.) "Albert Thomas", por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo 11º, inc. i) del Decreto Nº 8.567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.356. — Bs. As., 12|3|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 1º de enero de 1971 hasta el 31 de marzo de 1971, a la señora Narcisa Francisca LEIVA de LABARTA, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", por encontrarse comprendida en las normas establecidas en el Art. 11º, inc. i) del Decreto Nº 8.567|61.

2º — De forma.

ACRECENTAMIENTO A 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 2.192. — Bs. As., 10|2|71.

1º — Designar con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a la señorita Stella Maris CRUBELLATTI en dos (2) horas de Geografía en 3º año, 4ª división, especialidad Práctica Comercial y en tres (3) horas de Castellano en 2º año, 10ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, todas turno mañana, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.224. — Bs. As., 15|2|71.

1º — Designar con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Esteban Osvaldo WOOD en cuatro (4) horas de Química Analítica en 7º año, 1ª división, turno noche y en ocho (8) horas (4-4) de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica en 4º año, 1ª y 2ª división, ambas turno noche, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas"; debiendo cesar al mismo tiempo en tres (3) horas de Procesos Químicos en 6º año, 1ª división, Química, Ciclo Superior, turno noche y en cuatro (4) horas de Química Analítica Cuantitativa en 6º año, 2ª división, Química, Ciclo Superior, turno diurno, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.229. — Bs. As., 15|2|71.

1º — Designar con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales —al señor Guillermo Ennio GALLEGO en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas".

2º — De forma.

ACRECENTAMIENTO HASTA 16, 20 Y 24 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 2.232. — Bs. As., 15|2|71.

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

BAVASSO, Nicolás; profesor de tres (3) horas de Química en 3º año, 3ª división, turno mañana, en la ENET número 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico y dos (2) horas de Química en 4º año, 1ª división, "Mecánica", Ciclo Superior, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) y cuatro (4) horas de Química Analítica Cuantitativa en 6º año, 1ª di-

visión, turno noche —Ciclo Superior Química— Capacitación, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

RETTAROLI, Luis Atilio; profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculos de Elementos de Máquinas en 2º año, 1ª división, turno mañana "Mecánica", Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes".

BURGO, Enrique Aurelio; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 1ª división, "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

POGGI IRAZU de VALARCHE, Elsa Rosa; profesora de dos (2) horas de Castellano en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo" y cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 2ª división. Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas".

GARCIA de SOLER, Carmen Leonor L.; profesora de dos (2) hs. de Dibujo y Caligrafía en 3º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial Diurno —Básico— y dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 10ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial Vespertino, tres (3) horas de Dactilografía y Mecanografía en 1º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial Diurno —Básico— y dos (2) horas de Dactilografía y Mecanografía en 3º año, 4ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial Vespertino —Básico—, todas en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

MILANI, Arnaldo Italo Manuel; profesor de cuatro (4) horas de Cálculo de Estructura en 4º año, 1ª división, "Construcción de Edificios", Ciclo Técnico, turno noche y cuatro (4) horas de Proyectos de Edificios en 4º año, 1ª división "Construcción de Edificios", Ciclo Técnico, turno noche, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires) y cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1º año, 6ª división, "Construcción de Edificios", Ciclo Superior ,turno noche, en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero".

MELIS, Isabel; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año, 3ª división, Curso Práctica Comercial, Ciclo Formación Básica en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), turno mañana.

CARA, María Dora; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año. 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET número 3 de San Nicolás (Buenos Aires) "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos".

GAITAN, Luis Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división. "Mecánica". Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

CERIANI, Oscar José; profesor de dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 2ª división, "Práctica Comercial", turno noche, en la ENET Nº 38 de Capital Federal y nueve (9) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3-3) en 1º año, 2ª división, y 2º año, divisiones 3ª y 2ª, todas "Práctica Comercial Diurno", turno mañana, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

MONTOYA. Tiburcio Luciano: profesor de tres (3) horas de Castellano en 1º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno noche, en la ENET número 38 de Capital Federal.

ARCANGELI, Norma María; profesora de tres (3) horas de Práctica Contable en 1º año, 1ª división, "Práctica Comercial", turno noche, en la ENET Nº 36 de Capital Federal.

CARENZO de LOUZAN, Elsa Ruth; profesora de tres (3) horas de Mecanografía en 4º año, 1ª división, Curso Técnico Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

MOSCA, Natalio Ulises; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 4ª división. Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

MANRIQUE, María Inés Flora; profesora de tres (3) horas de Inglés en 3º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana y tres (3) horas de Inglés en 1º año, 1ª división, "Metalurgia", Ciclo

Superior, turno tarde, en la ENET número 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", tres (3) horas de Inglés en 3º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero" y tres (3) horas de Inglés en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas".

VICECONTI, Miguel José; profesor de tres (3) horas de Organización y Control Industrial en 6º año, 3ª división, "Automotores", Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

MARINELLI, César Osvaldo; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año, 2ª división, "Mecánica", Ciclo Superior, en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero", turno tarde.

VARELA de MENENDEZ, Emilia Estela; profesora de dos (2) horas de Contabilidad en 2º año, 8ª división, Curso Práctica Comercial Vespertino-Básico, turno noche, en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

SANGIOVANNI de GUGLIELMI, Nélida Haydée; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 2ª división, Dibujo Publicitario, turno tarde, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández", cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes", dos (2) horas de Castellano en 4º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires) y dos (2) horas de Literatura en 4º año, 1ª división, "Electrónica", Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires) "Ing. Juan V. Passalacqua".

2º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION D. P. Nº 1321. — Buenos Aires, 12|11|70.

1º — Limítase al 8 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición número 1136|70, al señor Joaquín RENDO, maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1322. — Buenos Aires, 12|11.70.

1º — Prorrógase al 27 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 799|70, a la señora Gabriela Lidia MADINA OLMOS de CANO, profesora interina de 3 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Catamarca (Cdad.).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1329. — Buenos Aires, 12|11.70.

1º — Limítase al 12 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 1035|70, a la señora María Nelly GRAPPA de ORIOL, preceptora interina, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1332. — Buenos Aires, 12|11.70.

1º — Establecer que la limitación de licencia sin goce de haberes efectuada mediante Disposición D. P. número 1128|70, al señor Carlos MILANO, ayudante técnico de trabajos prácticos titular, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", deberá considerarse hasta el 31 de julio de 1970.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. N. 1333. — Buenos Aires, 12|11.70.

1º — Prorrógase al 3 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 869|70, al señor Miguel Angel Fran-

cisco Gerónimo DE LASSALETTA, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 4 de Córdoba (Cdad.).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1336. — Buenos Aires, 12|11.70.

1º — Limítase al 29 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 734|70, a la señorita María Amalia LORENZO, profesora titular de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1339. — Buenos Aires, 12|11.70.

1º — Limítase al 12 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición número 1063|68, a la señorita Donatila Sebastiana NAVARRO, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 2 de Catamarca.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1343. — Buenos Aires, 13|11|70.

1º — Déejase establecido que la licencia acordada mediante Disposición D. P. Nº 1024|70, al señor Felipe Carlos Luis BATTISTELLI, profesor titular de 6 horas de cátedra, deberá considerarse, en la ENET Nº 1 de Palmira (Mendoza).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1344. — Buenos Aires, 13|11|70.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición D. P. Nº 1216|70, al señor Enrique Alberto OVEJERO, profesor titular de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires), deberá considerarse desde el 2 de mayo al 1º de noviembre de 1970.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1347. — Buenos Aires, 13|11|70.

1º — Limítase al 19 de noviembre de 1968, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 327|68, a la señora Amalia Gloria Esther BOLEAS de CURA, profesora titular de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Ingeniero Enrique M. Hermittee".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1348. — Buenos Aires, 18|11|70.

1º —Limítase al 13 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 696|70, a la señorita Lucía Norma PASCUZZI, profesora interina de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1350. — Buenos Aires, 18|11|70.

1º — Limítase al 15 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 910|69, al señor Miguel Angel GONZALEZ, profesor interino de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) Bernardino Rivadavia".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1355. — Buenos Aires, 18|11|70.

1º — Prorrógase al 18 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición D. P. Nº 1160|70, a la señorita María Mercedes BENAVIDEZ, clase "D", grupo II, titular en el Organismo Central

(Departamento Control de Gestión) División Personal.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1360. — Buenos Aires, 18|11|70.

1º — Limítase al 15 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 1202|70, al señor Julio LOPEZ, maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 1 de Temperley Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1361. — Buenos Aires, 18|11|70.

1º — Limítase al 30 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 860|68, al señor Carlos ZEMAN, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Tafí Viejo (Tucumán).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1363. — Buenos Aires, 18|11|70.

1º — Limítase al 31 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 1141|70, al señor Víctor Agustín Carlos FAVALE, preceptor interino en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1359. — Buenos Aires, 18|11|70.

1º — Prorrógase al 30 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 1104|70, al señor Ricardo Alfredo NARVAIZ, preceptor interino, en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1365. — Buenos Aires, 18|11|70.

1º — Limítase al 25 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición número 869|70, al señor José Antonio SATALIA, clase "D", grupo XII, titular, en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1366. — Buenos Aires, 18|11|70.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Nº 928|70, al señor Juan Carlos DE LORENZO, profesor interino de 4 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", deberá considerarse desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1970.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1369. — Buenos Aires, 19|11|70.

1º — Limítase al 7|6|70, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición D. Pº Nº 401|69 al señor Torino PYFFRADER, regente titular y profesor de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes de acuerdo a lo prescripto en el Decreto 734|68, al citado docente en el establecimiento de referencia en el cargo de regente titular y profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 8 de junio al 31 de octubre de 1970, por haberse desempeñado como director suplente en la misma escuela.

3º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes de acuerdo al

Decreto Nº 734|68, al precitado docente en el mencionado establecimiento en los cargos de regente y 12 horas de cátedra, titular, a partir del 1º de noviembre de 1970, mientras se desempeñe como Inspector interino en el Organismo Central.

4º — En el caso de caducar el interinato que desempeña el recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

5º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1371. — Buenos Aires, 19|11|70.

1º — Limítase al 30 de septiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 1188|70, a la señora Irma Isabel BENITO de RAFFAELI, preceptora titular en la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1372. — Buenos Aires, 19|11|70.

1º — Limítase al 21 de abril de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición número 83|69, al señor Carlos MARTINS MOGO, preceptor interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas".

2º — Considérese en uso de licencia al mencionado docente, en el establecimiento de referencia, en el cargo de preceptor titular, a partir del 1º de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como profesor suplente de 6 horas de cátedra en la misma escuela.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1387. — Buenos Aires, 25|11|70.

1º — Prorrógase al 30 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición D. P. Nº 1215|70, al señor Arnoldo Amaro ELLERMAN ARIAS, profesor titular de 15 horas de cátedra e interino de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Morón, Buenos Aires, "Chacabuco".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1410. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Limítase al 1º de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 544|70, al señor Juan Carlos VEGA, profesor titular de 24 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Monteros, Tucumán.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1411. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Limítase al 12 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 898|70, al señor Alberto Emilio SIRIMARCO, preceptor interino en la ENET Nº 9 de Capital Federal, "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1412. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Limítase al 2 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición D. P. Nº 1257|70, a la señora Amira Manuela PAREJAS de BUISAN, regente interina y maestra de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 2 de San Fernando, Bs. As.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1413. —

1º —Limítase al 1º de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 994|70, al señor Juvenal Ubaldo BANNON, maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 1 de Haedo, Bs. As., "Jorge Newbery".

2º — De forma.

LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68.

SERPELLONI, Ana María; clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", limítase al 16|6|70, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 503|68. Considérese en uso de licencia a la citada agente en el mencionado establecimiento, en un cargo clase D, grupo X, interino, a partir del 22|6 de 1970,, mientras se desempeñe como profesora interina de 10 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 708. — Buenos Aires, 7|7|70.)

SONORI, Héctor Roberto; ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe), a partir del 4|5|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 713. — Buenos Aires, 10|7|70.)

CORALIZZI de ULLOA, Nidia Elisa; maestra ayudante de enseñanza práctica titular y maestra de enseñanza práctica interina, de la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires), a partir del 1º|7 de 1970, mientras se desempeñe como regente interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 722. — Buenos Aires, 10|7|70.)

MARTINEZ de BUJO, Hilda Irene; preceptora interina de la ENET Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), a partir del 17|3|70, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 722. — Buenos Aires, 10|7|70.)

CANALE, Raúl Angel; profesor interino de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. C. Cassaffousth", desde el 16|3 al 16|4|70, período durante el cual se desempeñó con carácter temporario, como Presidente Reorganizador de la Dirección Provincial de Agua y Energía de Corrientes. (Disp. D. P. Nº 723. — Buenos Aires, 10|7|70.)

BECERRA, Elsa Haydée; maestra ayudante de enseñanza práctica interina de la ENET Nº 2 de San Luis "Mauricio P. Daract", a partir del 9|4 de 1970, mientras se desempeñe como maestra especial de manualidades interina de la Escuela Nº 6 "Santa María Eufrasia" del Consejo de Educación de San Luis.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 724. — Buenos Aires, 10|7|70.)

SANTARELLI, Luis Alberto; profesor titular de 14 horas de cátedra e interino de 3 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Victoria (Entre Ríos); limítase al 31|3|70, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 550|69. Considérese en uso de licencia al citado docente en el mencionado establecimiento en el cargo interino de regente y profesor titular de 4 horas de cátedra e interino de 13 horas de cátedra, a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 725. — Buenos Aires, 10|7|70.)

SAURO, Hugo Tomás; maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte", limítase al 7|6|70, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 1149|69. Considérese en uso de licencia al citado docente en el mencionado establecimiento, en el cargo de jefe general de enseñanza práctica interino y maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular, a partir del 8|6|70, mientras se desempeñe como vicedirector suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 726. — Buenos Aires, 10|7|70.)

CELLA, Emma Haydée; regente interina en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María S. de Thompson", limítase al 30|4|70, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 1234|69. Concédese licencia sin goce de haberes, a partir del 1º|5|70, a la citada docente, mientras se desempeñe como directora suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 727. — Buenos Aires, 10|7|70.)

HOYS, Elena Luisa; directora titular y profesora titular de 12 horas de cátedra, de la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", a partir del 8|6|70, mientras se desempeñe como Inspectora interina en el CONET (Bolívar) Capital Federal.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 728. — Buenos Aires, 15|7|70.)

CAZIGLIA de AMADORI, Haydée Magdalena; regente titular, de la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández", a partir del 11|6|70, mientras se desempeñe como vicedirectora suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 728. — Buenos Aires, 15|7|70.)

ROMERO, Hugo Omar; maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa", a partir del 16|6|70, mientras se desempeñe como profesor interino de 14 horas de cátedra en la Escuela Profesional Nº 2 del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 730. — Buenos Aires, 15|7|70.)

ALOISO, Carmen Rosa; preceptora titular de la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández", a partir del 5|6|70, mientras se desempeñe como sub-jefa de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 731. — Buenos Aires, 15|7|70.)

BASCI, Ana María; clase D, grupo XII., titular de la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés"; a partir del 1º|7|70, mientras se desempeñe como preceptora interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 733. — Buenos Aires, 15|7|70.)

SAN PEDRO de MORENO, María Celia; vicedirectora titular de la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", a partir del 8|7|70, mientras se desempeñe como directora suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 733. — Buenos Aires, 15|7|70.)

LORENZO, María Amalia; profesora titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas", a partir del 16|4 de 1970, mientras se desempeñe como vicedirectora suplente en la Escuela número 19 del Distrito Escolar Nº 11 del Consejo Nacional de Educación.

En caso de caducar la suplencia a

desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 734. — Buenos Aires, 15|7|70.)

DE LA ORDEN de PERACCA, Gabriela Estela; preceptora interina de la ENET Nº 1 de Catamarca, a partir del 23|4|70, mientras se desempeñe como ayudante de trabajos prácticos suplente en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 738. — Buenos Aires, 15|7|70.)

MOLINA, Héctor Luis; preceptor interino de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 741. — Buenos Aires, 15|7|70.)

ARCE, Pedro José; clase E, grupo VII, titular de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 10|6|70, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 741. — Buenos Aires, 15|7|70.)

MAHDJOUBIAN, Romualdo Juan; jefe de laboratorio interino de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 18|6|70, mientras se desempeñe como profesor en 8 horas de cátedra suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 746. — Buenos Aires, 15|7|70.)

BERRA, Ofelia Lidia; preceptora interina en el Instituto Superior del Profesorado Técnico (Capital Federal), a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica interina en la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores L. de Lavalle".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 746. — Buenos Aires, 15|7|70.)

LEPERA, Arístides Domingo; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", a partir del 5|5|70, mientras se desempeñe como profesor interino de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 747. — Buenos Aires, 15|7|70.)

KUHNLE, Armando Nebel; maestro de taller de enseñanza práctica titular y maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino de la ENET Nº 1 de Monte Caseros(Corrientes), a partir del 16|6|70, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 747. — Buenos Aires, 15|7|70.)

CONTRERAS, Florentino Albino; preceptor titular de la ENET Nº 2 de La Rioja (ciudad), desde el 1º|6 al 30|7 de 1970, mientras se desempeñe como jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. número 748. — Buenos Aires, 15|7|70.)

QUINODOZ, Juan Carlos; maestro de enseñanza práctica, titular de la ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes), a partir del 16|6|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 748. — Buenos Aires, 15|7|70.)

LAMBRUSCHINI, Lorenzo Roberto; profesor interino de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. J. de San Martín", a partir del 9|6|70, mientras se desempeñe

como regente suplente en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 750. — Buenos Aires, 16|7|70.)

PEREIRO, Elena Aurora; clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre", a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como profesora interina de 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 750. — Buenos Aires, 16|7|70.)

NISSEN, Aago Roberto; maestro de enseñanza práctica interino, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", a partir del 15|4|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 752. — Buenos Aires, 16|7|70.)

CASTRO, Oscar Eugenio; preceptor titular de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas", a partir del 1º|7|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 752. — Buenos Aires, 16|7|70.)

IRIBARNEGARAY de SANCHEZ CORELL, Mercedes G. E.; maestra de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", a partir del 23|6|70, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 753. — Buenos Aires, 16|7|70.)

CERABOLO,Domingo; clase E, grupo VIII, titular de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 1º|6|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 753. — Buenos Aires, 16|7|70.)

ANCHORENA de LIOY, Zulma Violeta; preceptora titular de la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia", desde el 31|3 al 14|5|70, período durante el cual se desempeñara como profesora suplente de 2 horas de cátedra en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. Nº 757. — Buenos Aires. 16|7|70.)

SPINETTA de CUESTA, Yolanda; clase D, grupo X, titular de la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre", a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como prosecretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la supiencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 758. — Buenos Aires, 16|7|70.)

MATTEI de MAZZITELLI, Dora Nélida; clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", a partir del 15|6|70, mientras se desempeñe como ayudante técnica de trabajos prácticos interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 758. — Buenos Aires, 16|7|70.)

IANTORNO, Nélida Isabel Arminda; preceptora interina de la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi", a partir del 1º|7|70, mientras se desempeñe como prosecretaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 759. — Buenos Aires, 16|7|70.)

AYALA, Rubén José Luis; preceptor interino de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 2|3 de 1970, mientras se desempeñe como

jefe de trabajos prácticos interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 759. — Buenos Aires, 16|7|70.)

NOZZI de LEVATO, Elba Josefina Teresa; profesora titular de 8 horas de cátedra de la ENET Nº 3 de San Nicolás (Buenos Aires), a partir del 16|4 de 1970, mientras se desempeñe como directora interina en la Escuela de Comercio Nº 1 del Distrito de San Nicolás. (Disp. D. P. Nº 761. —Buenos Aires, 16|7|70.)

BISSO, María Matilde; profesora titular de 2 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 1º|7|70, mientras se desempeñe como profesora interina en la Universidad Tecnológica Nacional.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 768. — Buenos Aires, 16|7|70.)

OLIVERI, Adela María; preceptora interina de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 1º|7|70, mientras se desempeñe como profesora de 7 horas de cátedra suplente en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 773. — Buenos Aires, 22|7|70.)

TUSIANI, Mario Osar; profesor interino de 4 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica de Capital Federal "Libertad", a partir del 13 de abril de 1970, mientras se desempeñe como rector interino en el Instituto Técnico "San Bonifacio" Incorporado a la Enseñanza Oficial de Lomas de Zamora, Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 776. — Buenos Aires, 22|7|70.)

FERNANDEZ LOPEZ, Enrique; profesor titular en 2 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 39 de Capital Federal, a partir del 1º de julio de 1970, mientras se desempeñe como director suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 781. — Buenos Aires, 22|7|70.)

GRIFFI de CRESPI, Alba Rosa Josefina; profesora titular de 24 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación técnica Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", déjase sin efecto la Disposición D.P. Nº 571|70, relativa a licencias.

Limítase al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D.P. Nº 34|70, a la citada profesora en 3 horas de cátedra titulares en el mismo establecimiento.

Limítase al 31 de marzo de 1970 en 4 horas de cátedra titulares, y al 7 de junio de 1970 en 12 horas de cátedra titulares, la licencia acordada a la recurrente en el establecimiento de referencia, mediante Disposición D.P. Nº 197|68.

Considérese en uso de licencia a la mencionada docente, en el establecimiento antes citado, en 4 horas de cátedra titulares (2 horas de química, 4º año, 2ª división y 2 horas de química, 4º año, 1ª división ambos del turno mañana) desde el 1º de abril al 7 de junio de 1970 (Disp. D.P. Nº 787. — Buenos Aires, 22|7|70).

OLIVEIRA, Haydeé Zulema; preceptora titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín, Buenos Aires, "Ing. Emilio Mitre", limítase al 23 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 271|69.

Considérese a la citada docente en el cargo y establecimiento de referencia, con licencia sin goce de haberes, de acuerdo a lo prescripto en el Decreto Nº 734|68, a partir del 24 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como profesora interina de 8 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Ballester, Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la li-

cencia acordada. (Disposición D. P. Nº 791. Buenos Aires, 24|7|70).

BELLUCCI de MONTENEGRO, Nancy Gladys; maestra de grado titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gral. Roca, Río Negro, a partir del 16 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como directora transitoria en la Escuela Común Nº 56 del Consejo Provincial de Educación de Río Negro (Disp. D.P. Nº 794. Buenos Aires, 24|7|70).

MELIS, Oscar Rubí; profesor interino de 9 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes, Ciudad, "Bernardino Rivadavia", a partir del 22 de abril de 1970, mientras se desempeñe como Inspector de Educación Física interino del Ministerio de Educación y Salud Pública de la Provincia de Corrientes.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 795. Buenos Aires, 24|7|70).

SAROBE, Roberto Miguel; preceptor interino de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Avellaneda, Buenos Aires, "Industrias Químicas", a partir del 18 de junio, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 807. Buenos Aires, 24|7|70).

BASSO QUIROGA, Nelson Dalmiro; profesor interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Juan, Ciudad, "Ing. Rogelio Boero", desde el 2 de abril al 31 de julio de 1970, para desempeñarse como maestro suplente en la Escuela "Juan Larrea", de San Martín, San Juan. (Disp. D.P. número 811. Buenos Aires, 28|7|70).

MOYANO, Nora Irma; bibliotecaria interina, de la ENET Nº 2 de Catamarca, Ciudad, a partir del 24 de abril de 1970, mientras se desempeñe como profesora interina de 6 horas de cátedra y profesora suplente de 26 horas de cátedra, en el Colegio Secundario Provincial Nº 6 de Caleta Olivia, Santa Cruz. Expte. Nº 9.346|67.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 812. Buenos Aires, 28|7|70).

PERRONE, Oscar Pedro; en dos cargos de maestro de enseñanza práctica titular e interino respectivamente, de la ENET Nº 34 de Capital Federal, "Enrique M. Hermitte", a partir del 1º de julio de 1970, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento. Expte. Nº 7.174|70.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 812. Buenos Aires, 28|7|70).

GROSSO, Nélida Leonor; clase "D", grupo XXIII titular, de la ENET Nº 36 de Capital Federal, a partir del 1º de julio de 1970, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento. Exp. Nº 7.152|70.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 814. Buenos Aires, 28|7|70).

RECHE SIMON, Gaspar; profesor titular de 12 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Lanús, Buenos Aires, "John F. Kennedy", a partir del 22 de junio de 1970, mientras se desempeñe como regente suplente en la ENET número 2 de Lanús, Buenos Aires, Expte. Nº 7.135|70.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 814. Buenos Aires, 28|7|70).

BARREIRO, Osvaldo J. en dos cargos de maestro de enseñanza práctica titular e interino respectivamente, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 1º de julio de 1970, mientras se desempeñe en dos cargos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección interinos en el mismo establecimiento. Expte. Nº 7.104|70.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P.

Nº 820. Buenos Aires, 28|7|70).

DI DOMENICA de ABBATE, Lydia Teresita; regente titular, de la ENET Nº 24 de Capital Federal, "Defensa de Buenos Aires", a partir del 1º de junio de 1970, mientras se desempeñe como vicedirectora suplente en el mismo establecimiento. Expte. Nº 7.760|66 c|7.859|68.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 820. Buenos Aires, 28|7|70).

NICOLAI, César; profesor titular en 3 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Junín, Buenos Aires "Antonio Bermejo", a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como jefe de sección aprovisionamiento interino en la División Técnica Junín del Ferrocarril General San Martín. Expte. Nº 3.368|70.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 824. — Buenos Aires, 28|7|70).

LUCHETTA Elida Rosa; clase "D", grupo XII titular de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad" a partir del 2 de julio de 1970 mientras se desempeñe como secretaria interina en el mismo establecimiento. Expte. Nº 7.234|70.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 824. — Buenos Aires, 28|7|70).

GRIFFI de CRESPI, Alba Rosa Josefina; profesora titular de 24 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 8 de junio de 1970, mientras se desempeñe como inspectora interina en el Organismo Central.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 828. Buenos Aires, 30|7|70).

MONTIEL, Víctor Mario; vicedirector interino de la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos), a partir del 1º|5 de 1970, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 833. — Buenos Aires, 30|7|70.)

BALBI de GUILISASTI, María Corina; profesora titular en 6 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. F. Ramírez", a partir del 1º|6|70 al 28|2|71, para desempeñarse como profesora adjunta interina, con dedicación semi-exclusiva (Tiempo Parcial) del Departamento de Idiomas Modernos de la Facultad de Ciencias de la Educación de Paraná (Entre Ríos).

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 839. — Buenos Aires, 31|7|70.)

BRUNETTI, Raúl Amadeo; preceptor titular y preceptor interino de la ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires), limítase al 19|11|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 212|69. Considérese al citado docente en uso de licencia, en dos cargos de preceptor titular e interino respectivamente en el establecimiento de referencia a partir del 20|11|69, mientras se desempeñe como secretario interino de la ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 844. — Buenos Aires, 31|7|70.)

IGOA, Alfredo Augusto; maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", a partir del 14|5|70, mientras se desempeñe como profesor suplente de 7 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 850. — Buenos Aires, 31|7|70.)

GORRINI, Pedro Alberto; profesor titular de 13 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 24|7|70, mientras se desempeñe como subregente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante de-

berá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 850. — Buenos Aires, 31|7|70.)

GALLARDO, Herminio; preceptor titular de la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes), a partir del 15|7|70, mientras se desempeñe como jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 851. — Buenos Aires, 31|7|70.)

LANFRANCO, Ramón Antonio; profesor interino de 8 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos), a partir del 22|7|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 851. — Buenos Aires, 31|7|70.)

CORTINEZ de BRUZZONE, María Alicia; maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de San Juan (ciudad), a partir del 27|5 al 27|8|70, para desempeñarse como profesora suplente en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. Nº 853. — Buenos Aires, 7|8|70.)

MONTIEL, Santiago Eusebio; jefe de preceptores interino de la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes), a partir del 15|7 de 1970, mientras se desempeñe como secretario suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 854. — Buenos Aires, 7|8|70.)

RIUTORT de ANDINO, Delicia Isabel; vicedirectora interina de la ENET Nº 2 de San Juan (ciudad), a partir del 1º|7|70, mientras se desempeñe como directora interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 854. — Buenos Aires, 7|8|70.)

IDER, Ricardo Zadi; clase F, grupo V, interino de la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi", a partir del 1º|8|70, mientras se desempeñe como preceptor interino y preceptor suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 855. — Buenos Aires, 7|8|70.)

NIETO de MARINO, Cora Elisa; maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", a partir del 29|6|70, mietras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 855. — Buenos Aires, 7|8|70.)

MARANGA, Celia Luisa; preceptora interina de la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi", a partir del 1º|8|70, mientras se desempeñe como ayudante técnica de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 856. — Buenos Aires, 7|8|70.)

COLA, César José; ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi", a partir del 1º|8|70, mientras se desempeñe como prosecretario suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 856. — Buenos Aires, 7|8|70.)

BAY, Martín Renato; en dos cargos de maestro de enseñanza práctica titular e interino respectivamente, de la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones), a partir del 22|6 al 20|8|70, período durante el cual se desempeña como jefe general de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. Nº 858. — Buenos Aires, 7|8|70.)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 290 — 26 DE ABRIL DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Para conocimiento de todas las dependencias del CONET, se comunica que la Inspección General, Bolívar 191, 6º piso, cuenta, además del 34-3982, con otro teléfono directo, el 30-3962.

COMUNICADO

Buenos Aires, 20 de abril de 1971.

Se hace saber a todos los establecimientos educativos del CONET, que en fecha próxima, se les hará remisión de las partidas para gastos de funcionamiento dquisición de productos químicos.

Si embargo, conviene advertir sobre la prudencia que deberá prevalecer en las respectivas inversiones, por cuanto esas partidas serán en principio las únicas que recibirán durante el ejercicio 1971, ya que para el 2º semestre del año no existen fondos disponibles para tales rubros, si bien las autoridades del organismo gestionan activamente un refuerzo para dicho período.

RESOLUCION Nº 2443. — Buenos Aires, 5|4|71.

VISTO: El expediente del Ministerio de Cultura y Educación Nº 42.083|69, relacionado con el reconocimiento en el orden nacional de los títulos de "Bachiller y Técnico Químico Industrial" y "Bachiller Electrónico", otorgados por la Escuela Secundaria Técnica Industrial Nº 9 de Junín (Mendoza), dependiente de la Dirección General de Escuelas de la provincia mencionada; y

CONSIDERANDO Que de los informes producidos por las dependencias técnicas de este organismo, surge que no existe coincidencia entre los planes y programas de estudio de dicho establecimiento y los vigentes en este Consejo Nacional;

Que dicha coincidencia es condición indispensable para el reconocimiento por este organismo de los títulos otorgados por establecimientos provinciales, según lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 17.087|56;

Por ello y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Asesora de Enseñanza a fojas 160 y aprobado por el suscripto,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — No hacer lugar al reconocimiento de los títulos de "Bachiller y Técnico Químico Industrial" y "Bachiller Electrónico", otorgados por la Escuela Secundaria Técnica Industrial Nº 9 de Junín (Mendoza), dependiente de la Dirección General de Escuelas de dicha provincia.

2º — Girar los presentes actuados a la Administración Nacional de Enseñanza Media y Superior, para su consideración en lo que es de su competencia.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2441. — Buenos Aires, 5|4|71.

VISTO: El expediente Nº 2208|71, en el cual obra la solicitud de autorización presentada por la Asociación para la lucha contra la Parálisis Infantil (ALPI), filial Córdoba, para realizar una colecta mediante la distribución de sobres con palabras alusivas a su obra, en establecimientos dependientes de este organismo ubicadas en la provincia mencionada; y

CONSIDERANDO: Que este Consejo Nacional ha colaborado en distintas oportunidades con la humanitaria labor desarrollada por la Institución peticionante para prevenir la poliomielitis o aliviar a quienes sufren sus secuelas;

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Desestimaciones. Autorizaciones. Modificación de planillas anexas a la Resolución Nº 559|70. 269-274

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Aprobación de contrato de comodato. Autorizaciones. Asignación de partidas. 275-276

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Reincorporaciones. Designaciones. Acrecentamiento a 12 horas de cátedra. Ubicaciones Traslados. Acrecentamiento hasta 16, 20 y 24 horas de cátedra. Modificación de situación de revista. Ratificaciones. Aclaratorias. Reconsideraciones. Desestimaciones. Anulaciones. Sobreseimientos. Renuncias. Licencias. 276-300

Que es deseo de este organismo seguir prestando su apoyo a una benemérita obra;

Por ello, y acorde con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Autorizar a la Asociación para la lucha contra la Parálisis Infantil (ALPI) filial Córdoba, a realizar entre los días 3 y 4 de mayo próximo, una colecta mediante la distribución de sobres con palabras alusivas a su obra, en los establecimientos dependientes de estte Consejo Nacional ubicados en la ciudad de Córdoba y en las localidades de Bell Ville, Las Varillas y San Francisco, de dicha provincia.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2529. — Buenos Aires, 15|4|71.

1º — Autorizar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Mendoza (Ciudad), a desarrollar sus actividades en la siguiente forma:

— Diez (10) divisiones correspondientes a las especialidades Mecánica y Electricidad (Plan 1574|65), en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza (Ciudad).

— Cuatro (4) divisiones correspondientes a las especialidades: Construcciones, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San José, Guaymallén (Mendoza).

2º — De forma.

DIDSPOSICION Nº 60. — Buenos Aires, 16|4|71.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica Nº 16, especialidad Carpintería, en la capital de la provincia de Corrientes, para el bieniio 1971-1972.

2º — De forma.

C O M U N I C A D O

SALON DE ARTE "VUELTA DE ROCHA"

La ENET Nº 31 Artes Gráficas "Armada Argentina", invita a los señores Rectores/Directores a concurrir en delegación con profesores y alumnos a visitar, dentro de los días lunes a viernes de 17 a 20 horas, las exposiciones de dibujo, pintura, xilografía y otras expresiones de arte que se realizan en su salón de la calle Pedro de Mendoza 1777, Capital Federal.

RESOLUCION Nº 2359. — Buenos Aires, 12|3|71.

1º — Considerar excluidos de las planillas anexas a la Resolución Nº 359 del 31 de marzo de 1970, los grupos de horas cuya asignatura, año, división, ciclo y turno se especifica, correspondientes a los establecimientos educacionales que en cada caso se menciona

Materia	Nº de Hs.	Año	División	Especialidad	Turno
ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires)					
Laboratorio de Ensayo de Máq. y Motores	4	6º	1,	Mecánica	Diurno
Dibujo	4	1º	1ª	Básico	Diurno
ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires)					
Dietética	2	1º	6ª	Básico	Noche
Geografía	2	3º	4ª	Básico	Tarde
Francés	3	1º	4ª	P. F.	Tarde
Educación Democrática	2	3º	4ª	P. F.	Tarde
ENET Nº 1 de General Villegas (Buenos Aires)					
Historia	2	1º	2ª	Básico	Tarde
Historia	2	1º	1ª	Básico	Mañana
Inglés	3	2º	1ª	Básico	Tarde
Química	3	3º	1ª	Básico	Mañana
ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires)					
Historia	2	1º	4ª	P. F.	Tarde
ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires)					
Inglés	3	1º	7ª	Básico	Tarde
Relaciones Humanas	2	3º	4ª	C. S. "M"	Mañana
Castellano	4	3º	2ª	Básico	Mañana
ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires)					
Topografía y O. Viales	4	5º	1ª	Mecánica	Vespertino
Inglés	3	3º	4ª		Tarde
ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires)					
Castellano	3	1º	6ª	P. C.	Tarde
Estenografía	4	2º	5ª	P. C.	Vespertino
ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires)					
Máquinas y Elementos de Transporte	4	6º	1ª	Mecánica	Mañana
Tecnología	4	6º	1ª	Mecánica	Mañana

Materia	Nº de Hs.	Año	División	Especialidad	Turno
ENET Nº 2 de Bolívar (Buenos Aires)					
Estenografía	4	2º	5ª	E. M.	Vespertino
Higiene y Puericultura	2	3º	1ª	M. F.	Mañana
ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires)					
Matemática	3	1º	3ª	P. C.	Tarde
ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires)					
Inglés	3	4º	1ª	Mecánica	Tarde
Tecnología	4	5º	1ª	Avic.	Vespertino
Química	3	C.C.C.G.			Noche
ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut)					
Dibujo y Caligrafía	2	3º	1ª	P. C.	Mañana
Mecanografía	1	4º	1ª	P. C.	Mañana
ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires)					
Dibujo de Proyectos	3	3º	1ª	Básico "C"	Noche
Resistencia de Materiales	4	3º	1ª	Básico "C"	Noche
ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires)					
Biología	3	C.C.C.G.			Noche
Biología	2	2º	"A"	C. B. N.	Noche
Matemática	6	3º	7ª	Básico	Mañana
Historia	2	1º	3ª	Básico	Tarde
Química	2	1º	5ª	C. S. "E"	Tarde
T. P. de Proy. Final	8	3º	2ª	C. S. "C"	Mañana
Dibujo	4	3º	2ª	Básico	Tarde
Electrotecnia II	6	2º	5ª	C. S. "E"	Mañana
Lab. de Mediciones Eléct.	5	3º		C. S. "E"	Noche
ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires)					
Castellano	3	3º	1ª	C. P. A.	Mañana
ENET Nº 2 de Neuquén					
Castellano	3	2º	1ª		Mañana
ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires)					
Dibujo Técnico	3	2º	"CC"		Noche
Instalaciones Eléctricas	2	3º		"C"	
Dibujo de Proyectos	3	3º		"CC"	Noche
Hdráulica y Máquinas Hidráulicas	4	2º		C. S.	Tarde
Castellano	4	1º	3ª	Básico	Mañana

Materia	Nº de Hs.	Año	División	Especialidad	Turno
ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires)					
Física	4	3º	1ª	Básico	Noche
ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires)					
Organización Industrial I	2	5º	2ª	C. S. "E"	Noche
Termodinámica y Máquinas Motrices	4	5º	2ª	C. S. "E"	Noche
Mecánica Aplicada a los Mecanismos	4	5º	3ª	C. S. "M"	Noche
ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires)					
Historia	2	2º	2ª	Básico	Tarde
ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires)					
Proyecto y Dibujo de Elementos del Automotor	5	3º	1ª	C. S. "A"	Noche
Téc. del Automotor	4	3º	3ª	C. S. "A"	Noche
ENET Nº 1 de Trenque Lauquen (Buenos Aires)					
Construcciones	3	2º	1ª	"CC"	Noche
ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires)					
Física	3	C.C.C.G.			Vespertino
ENET Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires)					
Castellano	4	1º	1ª	Básico	Mañana
Castellano	4	2º	1ª	Básico	Mañana
Biología	2	1º	1ª	Básico	Mañana
ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires)					
Matemática	6	3º	1ª	Básico	Tarde
Matemática	6	2º	3ª	Básico	Tarde
ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires)					
Educación Democrática	3	2º	1ª	Básico	Noche
ENET Nº 1 de Trelew (Chubut)					
Higiene y Puericultura	1	3º	1ª	M. F.	Mañana

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 2337. — Buenos Aires, 12|3|71.

1º — Aprobar el contrato de comodato firmado el 24 de abril de 1970, entre el Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 69 y los representantes del club "General Güemes" de Cafayate (Salta), por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más a partir de la fecha de toma de posesión de dicho inmueble, sito en la Avenida San Martín y calle San Lorenzo, de la mencionada localidad.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2346. — Buenos Aires, 12|3|71.

1º — Asignar a los establecimientos que se detallan en planillas obrantes de fojas 2 a 6 del expediente Nº 9653|70 los importes que en cada caso se indican, en concepto de "Materia Prima" y que totalizan la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 383.927).

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 40, 89, 5.20, 01, 61, 6120, 031. Ejercicio 1971.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación correspondiente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2347. — Buenos Aires, 12|3|71.

1º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación y pago a favor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, de la suma de TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 3.500.—), por arancel correspondiente a la matrícula de inscripción del señor Juan Carlos GOGOLA, al Curso Intensivo de Desarrollo Profesional para Funcionarios de la Administración Pública (IV), dictado durante el segundo semestre de 1970.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 1, 5, 2, 40, 89, 5.90, 01, 12, 1210, 031. Ejercicio 1971.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación y pago correspondiente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2385. — Buenos Aires, 19|3|71.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués", una partida de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 19.990.—), con destino a la adquisición de materia prima para la construcción de mobiliario escolar.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 40, 89, 5.20, 01, 61, 6120,002. Ejercicio 1971.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación y pago pertinente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2389. — Buenos Aires, 19|3|71.

1º — Aprobar el contrato de comodato firmado el 14 de abril de 1969, entre el Intendente Municipal de Lucas González (E. R.) y el Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 56, por el término de dos años, prorrogable por dos años más a partir de la fecha de toma de posesión, que se refiere a la cesión del inmueble destinado a dicho establecimiento, ubicado en la localidad mencionada.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2398. — Buenos Aires, 19|3|71.

1º — Asignar a la Supervisión Sectorial Pedagógica de Enseñanza Técnica, una partida de ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($ 11.920.—), con destino a la adquisición de papel heliográfico e impresión de documentación.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación y pago correspondiente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 40, 89, 5.20 01, 61, 6120, 005. Ejercicio 1971.

4º — De forma.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

REINCORPORACIONES

RESOLUCION M. C. E. Nº 511. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Reincorporar, de conformidad con lo establecido por el Artículo 34º de la Ley 14.473 y su Reglamentación, a la señora Eulalia Lola GIMENEZ de SAMANIEGO, como Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, Ciclo de Profesiones Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Formosa (Ciudad).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1077. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Reincorporar, con carácter titular, al señor Luis Agustín CALETE en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad "Mecánica", turno mañana, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires), por encontrarse comprendido en las normas establecidas en el Art. 34º del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 516. — Bs. Aires, 26|2|71.

1º — Reintegrar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 34º de la Ley 14.473 y su Reglamentación, al señor Atilio Martín Alejandro CUCCHI como profesor titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas y Motores en 3º año, 1ª división, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Lavallol (Bs. As.).

2º — De forma.

DESIGNACIONES

RESOLUCION M. C. E. Nº 184. — Bs. Aires, 15|1|71.

Atento el decreto Nº 699|69 por el que se aprueba la segunda etapa de la estructura orgánica de este Ministerio; y

CONSIDERANDO: Que en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4º, 5º y 6º de dicho decreto, corresponde disponer el nombramiento de personal en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación Técnica, de acuerdo con la dotación con que cuenta el citado organismo.

Que a tal efecto y de conformidad con el sistema establecido por Resolución Nº 635|69 (bis) se ha procedido a seleccionar por antecedentes de idoneidad y conocimientos a las personas cuyas designaciones se proponen, quienes cuentan con las condiciones y requisitos exigidos para el ingreso a la Administración Pública Nacional.

Por ello y atento a la facultad conferida por el decreto Nº 5.593|68.

El Ministro de Cultura y Educación
R e s u e l v e :

1º — Designar en el Consejo Nacional de Educación Técnica —en las Clases y Grupos que en cada caso se indica— al personal que se detalla en planillas adjuntas como Anexo I, II y III.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXO I

CLASE D - GRUPO II

PUGLIESI de COSTABILE, Lydia Olga; CASTILLO, Gladys Mabel; ROMANO, Oscar Antonio; HEIBER, Jorge Carlos; RICHELME, Isabel Mónica; NEVES, María Elena; PASTORE de ITRIA, Concepción Carmen; PROVENZA, Stella Maris; CONTE, Mónica Liliana; PARENTE, María Cristina; FUERMAN de CHIPRUT, Beatriz Alicia; LEDESMA de BASUALDO, Zulema; CASTRO, Rafael Ovidio; MIRANDA, Adriana Inés; ABBATE, Zoraida Cristina; METRI, Julio; RAVARA de RIZZO, María Elena; GIUNTINI, Leonor Nélida Eulalia; BROCCA de LOPEZ RAMIREZ, Beatriz Amalia; CABRAL, María Irene; TOSCANO, Carlos Raúl; CARDENAS, Marta Esther; WOS, Elsa Ester; SANTINI, José Antonio; MARTINEZ, María Fernanda; QUIROGA, Luisa Gregoria; DENACIO de D'AMICO, Delia Lucía; ORTELLI de CAVOTTI, Hilda Catalina; PAVESE, Holanda; ARTIGAS de BRAVO, Vilma Edith; ANZOATEGUI, Telmo; PANDIELLA, José Luis; PERTINI de VAINSTEIN, Clelia Cristina; WALLACE, Martha Aída; GORGOLL de BONACOSSA, Ana María; LORI, Ana María; LIGOTTI, Luis; VILLAFANE, Luis María; ZAVILIA, Julio Mario Enrique; LOPEZ de TARDITTI, Emma Elvira; SAGARNA, Graciela Olga; PAUTASSO de PEREZ, Leyla Guadalupe; RELLA, Francisca; FIALLEGAS, Juan Carlos; GATTI, María Graciela; RODRIGUEZ, Liliana Iris; FRISOLI de ARTONI, Ana Elena.

CLASE D - GRUPO III

SAULLO, Stella Maris; CARABIE, Liliana Luisa; MOSCARDINI de RUIZ, María Catalina.

CLASE D - GRUPO IV

ARBIOS, Noemí Laura; AVALOS, Clara Ester.

PANILLA ANEXO II

CLASE E - GRUPO VI

RODRIGUEZ, Carlos Jesús.

PLANILLA ANEXO III

CLASE F - GRUPO V

ENRIQUEZ, Nélida Noemí.

ACRECENTAMIENTO A 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 1683. — Buenos Aires, 5|11|70.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 88|70 —acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanalas— con referencia a las personas de la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura M. Mitre de Mendonca", que seguidamente se mencionan en las tareas que en cada caso se especifica:

PAUS de ACEVEDO, Alcora Rosa; cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 1ª div. Decoración de Interiores, turno tarde.

LAVARELLO de MOROSI, Marta Hebe; cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 6ª div., Profesiones Fe-

meninas, turno tarde, debiendo cesar al mismo tiempo en tres (3) horas de Matemática en 3° año 3ª div., Profesiones Femeninas, turno tarde.

de la SERNA de PERALTA, María Rosa; dos (2) horas de Dibujo en 1° año 8ª div., Práctica Comercial, turno tarde.

2° — Designar con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— en la ENET N° 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura M. Mitre de Mendonca", a los agentes que a continuación se mencionan:

PAUS de ACEVEDO, Alcora Rosa; cuatro (4) horas de Castellano en 1° año 2ª div., Práctica Comercial, turno mañana.

LAVARELLO de MOROSI, Marta Hebe; cuatro (4) horas de Matemática en 3° año 6ª div., Profesiones Femeninas, turno tarde, debiendo cesar al mismo tiempo en tres (3) horas de Matemática en 2° año 2ª div., Profesiones Femeninas, turno tarde.

de la SERNA de PERALTA, María Rosa; dos (2) horas de Dibujo en 1° año 3ª div., Práctica Comercial, turno mañana.

3° — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION N° 2083. — Buenos Aires, 18|1|71.

1° — Ubicar, con carácter titular, al señor Roberto Nicolás ACEIRO, de conformidad con lo aconsejado a fs. 9 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II, en un (1) cargo de Director de 3ª categoría en la ENET N° 21 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un (1) cargo similar, en disponibilidad por Resolución número 1238|70 en la ex-ENET N° 37 de la Capital Federal "Ing. Carlos Tellier".

2° — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION N° 2448. — Buenos Aires, 5|4|71.

1° — Que la señora Ruth Hebe QUINTANA de BUSSE, clase D, grupo XI, titular en la ENET N° 23 de Capital Federal "Casal Calviño", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar N° 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2° — De forma.

ACRECENTAMIENTO HASTA 16, 20 Y 24 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION N° 2233. — Buenos Aires, 15|2|71.

1° — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

MACCHI, Carlos Alfredo; profesor de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cualitativa en 2° año 7ª div. "Química", Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET N° 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas" y seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cualitativa en 2° año 2ª div. "Química", Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET N° 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan B. Alberdi".

TRAVASCIO de BADIN, Amelia Adelmira; profesora de dos (2) horas de Higiene en 3° año 6ª div., Dibujo Publicitario, turno mañana, en la ENET N° 5 de La Plata (Buenos Aires).

ZELAYA de DALZONE, Rosa Jovita; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1° año 8ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET N° 1 de San Martín (Buenos Aires), dos (2) horas de Geografía en 3° año 5ª div., Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET N° 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", dos (2) horas de Geografía en 3° año 4ª div. Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET N° 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés" y dos (2) horas de Geografía en 1° año 8ª div., Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET N° 1 de Temperley (Buenos Aires).

OTEIZA, Alberto Marcelino; profesor de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 3° año 2ª div y 2° año 1ª div., ambas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana y dos (2) horas de Historia en 3° año 7ª div., Dibujo Publicitario, tur-

no vespertino, todas en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca", dos (2) horas de Historia en 1º año 3ª div., Práctica Comercial, turno mañana en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires) y dos (2) horas de Historia en 2º año 6ª div., Ciclo Básico y dos (2) horas de Historia en 3º año 7ª div., todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

CORTES, Oscar Eduardo; profesor de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 6ª div., dos (2) horas de Geografía en 2º año 1ª div., y seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año 9ª div., 2º año 6ª div., y 3º año 7ª div., todas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

OTTONELLI de CASADO SASTRE, María Azucena; profesora de tres (3) horas de Inglés en 3º año 2ª div., Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires).

SOBRIDO, Elida Amparo; profesora de tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 5º año 4ª div., "Construcciones Civiles", Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires) "Doctor Salvador Debenedetti".

DEGANUTTI, Rodolfo Eugenio; profesor de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en º año 3ª div., turno tarde y 3º año 1ª div., turno mañana, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas", dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 4ª div., "Manualidades Femeninas", turno tarde, dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 3ª div., "Práctica Comercial", turno mañana y cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año divisiones 1ª y 3ª, ambas "Práctica Comercial", turno mañana, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

MADEO de SAPATTA, Ana Hilda; profesora de seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 2º año divisiones 3ª y 6ª, y tres (3) horas de Mecanografía en 1º año 8ª div., todas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires).

MERDORF de ADRIANI, Elizabeth; profesora de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año 1ª div., "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2234. — Buenos Aires, 15|2|71.

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

VICECONTI, Miguel Vicente; profesor de tres (3) horas de Construcciones Mecánicas en 4º año 2ª div., turno tarde, Mecánica, Ciclo Superior, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño".

FOSQUE, William Aldo; profesor de tres (3) horas de Metalurgia en 1º año 1ª div., turno mañana, Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

TURIANSKY, Bernardo; profesor de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 1º año 1ª div., turno tarde, Metalurgia, Ciclo Superior, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

CAMALOT, Juan Pedro; profesor de dos (2) horas de Organización Industrial en 3º año 2ª div., turno tarde, Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes".

MUÑOZ, Ricardo; profesor de cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año 1ª div., turno mañana, Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño", y de cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año 1ª div., turno noche, Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

VARDIERO, Ricardo Néstor; profesor de nueve (9) horas de Biología e Higiene (3-3-3) en 2º año 5ª, 6ª y 7ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

ORCIUOLI, Gilda; profesora de diez (10) horas de Castellano (4-3-3) en 1º año 9ª div., y 2º año 8ª div., ambas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial

Diurno y en 4º año 1ª div., turno noche. Ciclo Práctica Comercial Nocturno, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

PEREL de SEVLEVER, María; profesora de dos (2) horas de Biología I en 1º año 5ª div., turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

CARTAGINESE, Martha Susana: profesora de dos (2) horas de Biología I en 1º año 3ª div., turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

FORMISANO de TOMASELLI, Norma Raquel; profesora de cuatro (4) horas de Biología I (2-2) en 1º año 9ª y 10ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", de cuatro (4) horas de Biología I (2-2) en 2º año 6ª div., turno tarde, Ciclo Práctica Comercial Diurno y en 2º año 9ª div., turno noche, Dibujo Publicitario, Ciclo Básico, en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", y de cuatro (4) horas (2-2) de Biología I en 2º y 3º año 1ras. divisiones, ambas turno noche, Práctica Comercial, en la ENET Nº 38 de la Capital Federal.

ROMERO, José Ramón; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año 2ª div., turno noche, Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires) "Ntra. Sra. del Valle".

NESI, Lucrecia Ana Victoria; profesora de cuatro (4) horas de Inglés (2-2) en 1º año 12ª div., turno noche, Dibujo Publicitario y en 4º año 1ª div., turno noche, Ciclo Práctica Comercial Vespertino, en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

MELIS, Isabel; profesora de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 4º año 2ª div., turno mañana, especialidad Técnico Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

DOBAL de LAMBERTI, María Vicenta; dos (2) horas de Relaciones Humanas en 2º año 1ª div., turno noche, Cosmetología, en la ENET Nº 39 de la Capital Federal, ocho (8) horas de Relaciones Humanas (2-2-2-2) en 4º año 1ª div., turno mañana, 4º año 3ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde, todas especialidad Técnico Práctica Comercial y en 4º año 1ª div., turno tarde, especialidad Técnico Dibujo Publicitario, Básico, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández" y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 4º año 2ª div., turno tarde, especialidad Curso Técnico Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

BIASI, Etelvina; profesora de cuatro (4) horas (2-2) de Relaciones Humanas en 3º año 3ª div., turno mañana y 3º año 2ª div., turno tarde, ambas Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral Martín Guemes", de cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 6º año 1ª div., turno noche, Ciclo Superior Química, Curso Capacitación y en 4º año 3ª div., turno tarde, Ciclo Técnico Práctica Comercial, Curso Formación Básica, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año 1ª div., turno mañana, Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año 1ª div., turno noche, Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

STASIAK, Pedro; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año 1ª div., turno noche, Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

SAGO, Celia; profesora de cinco (5) horas de Dibujo y Caligrafía (3-2) en 2º año 5ª div., turno tarde, Práctica Comercial Diurno y en 1º año 11ª div., Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

RETTAROLI, Luis Atilio; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio y Ensayo de Máquinas y Motores en 4º año 1ª div., turno noche, Ciclo Superior, Plan de Estudios 001, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

GAITAN, Luis Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio y Ensayo de Máquinas y Motores en 3º año 2ª div., turno tarde, Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño".

CERDAN, Juan Francisco; profesor de cinco (5) horas de Laboratorio de Computadoras en 5º año 4ª div., turno mañana, Mecánica, Plan Piloto, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "República Francesa".

MARTINEZ, Carlos Jorge; profesor de seis (6) horas de Tecnología en 2º año 1ª div., turno noche, Tornería Mecánica, Ciclo Formación Operarios, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2235. — Buenos Aires, 15|2|71.

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

LAHUERTA, Dionisio; profesor de seis (6) horas de Diagramado (2-2-2) en 1º, 2º y 3º año, todas 1ª división, Curso de Perfeccionamiento, turno noche, en la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

DURAN, Ricardo; profesor de cuatro (4) horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 5º año 3ª div., "Eléctrica", Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

GOVERNATORI, Miguel; profesor de ocho (8) horas de Proyección (4-4) en 2º año 13ª div. y 1º año 17ª div., todas Curso de Decoración de Interiores, turno noche en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

MARTIN, Saúl; profesor de dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año 2ª div., "Construcciones Civiles", turno tarde, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

BASSINO, Carlos Ernesto; profesor de doce (12) horas de Proyecto de Unidades e Instalaciones Industriales (6-6) en 3º año 5ª div., "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", y en 3º año 1ª div., "Mecánica", Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

CANEPA, Víctor Federico; profesor de tres (3) horas de Equipos y Aparatos para Maniobra y Transporte en 5º año 4ª div., y cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 5º año 4ª div., todas "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", y tres (3) horas de Tecnología de Fabricación en 6º año 2ª div., "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

BONOMI de ZARATE, Elda; profesora de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Procesos Químicas (3-3) en 5º año divisiones 3ª y 4ª, "Química", Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

SOLARI de ECHARTE, Ethel Haydée; profesora de seis (6) horas de Arquitectura I y II (3-3) en 4º y 5º año, 2ª div., "Construcciones Civiles", Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

IGLESIAS, Enrique; profesor de seis (6) horas de Arquitectura I y II (3-3) en 4º año 1ª div. y 5º año 2ª div., todas "Construcciones Civiles", Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

DEL POTRO, María Florentina; profesora de doce (12) horas de Práctica Contable (4-4-4) en 3º año 1ª div., 3º año 2ª div., ambos Ciclo Práctica Comercial, turno tarde y 1º año 1ª div., Ciclo Práctico Estenomecanografía, turno noche, en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

OKS, Raúl; profesor de dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 3º año 1ª div., "Mecánica", Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

GOMEZ ITURRIETA, Armando César; profesor de cuatro (4) horas de Organización y Control Industrial (2-2) en 6º año 1ª div., Mecánica", turno mañana y 6º año 2ª div., "Mecánica", turno tarde, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.236. — Bs. As., 15|2|71.

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

PERALTA de RUIZ, Hebe Jacinta; profesora de cuatro (4) horas de Cultura Social (2-2) en las 1ras. divisiones de los años 3º y 4º, turno noche, Especialidad Construcción de Edificios, Ciclo Superior en la ENET Nº 1 de Bánfield (Bs. As.).

MALACARI, Américo Oscar; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica, en 1º año, 1ª división, turno mañana, Especialidad Mecánica, Ciclo Superior en la ENET Nº 23 "Casal Calviño", Capital Federal.

LAGO, José; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas y Motores, en 3º año, 2ª división, turno tarde, Especialidad Mecánica, Ciclo Superior en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero", Capital Federal y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas y Motores, en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

BRIENZA Jorge Vicente; profesor de dos (2) horas de Geografía, en 2º año, 7ª división, turno noche, Ciclo Básico en la ENET Nº 1 "Chacabuco", Morón (Buenos Aires).

POLACK de FAVELUKES, Olga Lydia; profesora de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 6ª división y cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año, 6ª división y 3º año, 3ª división, todas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial Diurno, Básico, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires", Capital Federal, y dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal.

RODRIGUEZ de SEIJO, Pilar Felisa; profesora de tres (3) horas de Mecanografía, en 1º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial Diurno, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

VALEIJE de DENAX, Isolina Teresa; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo, en 3º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de Capital Federal, cuatro (4) horas de Dibujo, en 3º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal, cuatro (4) horas de Dibujo, en 2º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal.

DELL' OCCHIO de SCACCHI, Elsa Catalina; profesora de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 3º año, 2ª división, 1º año, 2ª división ambas turno tarde y 3º año, 1ª división turno mañana, Ciclo Básico en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal; y de seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 3º año, 2ª división, 1º año, 3ª división ambas turno mañana, Ciclo Básico en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal y en 1º año, 3ª división turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

VICECONTE, Miguel José; profesor de tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas, en 1º año, 1ª división, turno mañana, Especialidad Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal.

DE VITA, Hamilton Juan; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires); seis (6) horas de Matemática en 1º año, 4ª división, turno mañana, Especialidad Mecánica, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires).

GONZALEZ de SCARNATI, Elba; profesora de seis (6) horas de Mecanografía (3-3) en 2º año, 3ª división turno mañana y en 1º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial Diurno en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

FISCHER, Ricardo Elías; profesor de cinco (5) horas de Equipos de Laboratorio, en 2º año, 1ª división turno noche, Laboratorio en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

PRESTINI de ARMELLA, Mabel;

profesora de dos (2) horas de Historia, en 4º año, división única —turno noche— Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 36 de Capital Federal.

de URQUIZA, Juan José Felipe; profesor de dos (2) horas de Instrucción Cívica, en 1º año, 6ª división, turno noche, Especialidad Electricidad, Ciclo Superior, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal; cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año, 1ª división turno tarde y 4º año, 2ª división, turno mañana, Especialidad Mecánica Ciclo Superior, en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" de Capital Federal, y dos (2) horas de Instrucción Cívica, en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

OTONELLI de CASADO SASTRE, María Azucena; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

RUSSO, Filomena Luisa; profesora de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 3º y 2º año, divisiones 2ª y dos (2) horas de Historia en 2º año, 2ª división, todas turno noche, Especialidad Dibujo Publicitario, en la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de Capital Federal; dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" de Capital Federal; dos (2) horas de Historia en 2º año, 9ª división, turno noche, Dibujo Publicitario, Ciclo Básico en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal, y dos (2) horas de Historia en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico en la ENET número 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

CARRANZA, Mario Aquiles; profesor de ocho (8) horas de Máquinas Térmicas (4-4) en 6º año, 1ª división turno mañana y 6º año, 2ª división, turno tarde, Especialidad Mecánica, Ciclo Superior en la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires).

GONZALEZ, Matilde Josefina Paula; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 4º año, 1ª división, turno mañana —Especialidad Mecánica, Ciclo Superior y en 2º año, 1ª división, turno mañana— Ciclo Básico en la ENET número 1 "Ntra. Sra. Del Valle" de Muñiz (Buenos Aires).

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 2349, — Buenos Aires, 12|3|71.

1º — Modificar a partir de la iniciación del curso escolar 1969, en la ENET Nº 1 de Bragado (Provinvia de Buenos Aires), la situación de revista del señor Angel Américo REMY, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 1ra. división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio, con idéntico carácter, seis (6) horas de Matemática en 1º año 1ra. división —Ciclo Básico—, turno tarde; el citado docente presta conformidad en la pérdida de dos (2) horas de cátedra.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 2.261. — Es. As., 26|2|71.

1º — Dejar establecido que la cesantía de la señorita Isabel Delina FLORES, titular de un cargo Clase "D", Grupo XI en la ENET Nº 1 de La Rioja, dispuesta por Resolución Nº 1708|70, de conformidad con lo establecido en el artículo 37º, inciso c) del Decreto Ley 6.666|57, deberá considerarse dispuesta, como consecuencia de lo prescripto en el artículo 37º, inciso a) del instrumento legal mencionado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.277. — Bs. As., 26|2|71.

1º — Establecer que no corresponde el incremento de una (1) hora de cátedra dispuesto por Resolución Nº 2019|65, a favor del señor Odilio Luis OCCELLO.

2º — Establecer que como consecuencia del reajuste de personal docente de la ENET Nº 1 de Formosa, correspondiente al curso escolar de 1965, aprobado por Res. Nº 936|66, el señor Odi-

lio Luis OCCELLO prestó conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra.
3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.352. — Bs. As., 26|2|71.
1º — Establecer que el señor Fernando Alberto TEDESCO, deberá ser considerado como titular de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año, divisiones 1ª y 4ª respectivamente, Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. As.) "Albert Thomas" y en cuatro (4) horas de Matemática en 1er. año, 9ª división, turno noche en la similar Nº 3 de La Plata (Bs. As.).
2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 410. — Buenos Aires, 15|2|71.
1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 2119 del 25 de setiembre de 1970, por la cual se trasladó al señor Cualterio Antonio Victor BOBBA a la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson", como titular de un cargo de preceptor, turno noche; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en un cargo similar, turno noche, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores".
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2482. — Buenos Aires, 5|4|71.
1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 1276 del 31 de agosto de 1970, por la cual se trasladó a la señorita María de las Mercedes LEMA a la ENET Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Provincia de Buenos Aires) "Islas Malvinas", como titular de dos horas de Literatura en 4º año 1ª div., "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en dos horas de Historia en 1º año 6ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde, en el mismo establecimiento.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2485. — Buenos Aires, 5|4|71.
1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 708|70, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra— al señor Carlos Alfredo VITOLA en dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 6ª div., Ciclo Básico, turno tarde, en la la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy", que dicha designación deberá considerarse efectuada en igual número de horas, asignatura, año y Ciclo, en el turno mañana en el mismo establecimiento educacional.
2º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 2.264. — Bs. As., 26|2|71.
1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 39 de la Capital Federal, a la señora María Antonia DEPALO de MAGGIO, en diez (10) horas de cátedra: cinco (5) horas de Matemática (3-2) en 1º y 2º año, primeras divisiones —Ciclo Práctica Comercial— y Dibujo Publicitario, respectivamente, tres (3) horas de Castellano en 1º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, y dos (2) horas de Historia en 3º año, 1ª división Dibujo Publicitario, todas turno noche.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.273. — Bs. As., 26|2|71.
1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Haedo (Provincia de Buenos Aires) "Jorge Newbery", al señor Alejandro Juan CHOJNOWSKI, en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.290. — Bs. As., 26|2|71.
1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto y confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Aguilares (Provincia de Tucumán), a la señora Francisca Salomé LOPEZ de BULACIOS, en un cargo de Maestra

Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana.

2º — No hacer lugar al recurso de reconsideración formulado por la señora Nectali Clelia OSSAN de GONZALEZ de de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Aguilares (Provincia de Tucumán), porque no reúne la condición de antigüedad en el ejercicio de cargos directivos que requiere el inc. "c" del art. 1º de la Ley 17.805.

3º — No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la señorita Martha Esther BLANCO de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Aguilares (Provincia de Tucumán), por no reunir la antigüedad suficiente requerida en el inc. "b" de su art. 6º (inc. "b" art. 3º) de la Ley 17.805.

4º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 2458. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — No hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por la señorita María del Carmen SALGADO contra la denegatoria de su confirmación, por cuanto no reunía a la fecha de la promulgación de la Ley 17.805, la condición de antiguedad ininterrumpida que establece el artículo 12º de la citada Ley.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2459. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — No hacer lugar al reclamo de pago de haberes interpuesto por el señor Pedro Dante ROMANO, vicedirector de la ENET Nº 1 de San Juan.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 2267. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de las resoluciones que en cada caso se indica, por las que se designó —con carácter interino— en un cargo de Inspector, a los docentes que seguidamente se mencionan:

RESOLUCION Nº 668|70

CATTAROSSI ARANA, Nélida María; NEGRI, Armando Natalio Luis.

RESOLUCION Nº 1419|70

MENDEZ de la MOTA de MUNDET, Renée Angélica; PUNZI, Orlando Mario Roque.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2270. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 67|70, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra— al señor Mauricio BERCU en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", debiendo en consecuencia continuar revistando en dos (2) horas de Química en 4º año 2ª div., "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana y tres (3) horas de Obras Sanitarias en 7º año, "Construcciones Civiles", Ciclo Superior, turno tarde, cuyo cese disponía la citada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2282. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 862|69 por la que se ubicó al señor Orestes Plácido BADIOLI en cuatro (4) horas de Matemática en 2º año 8ª div., Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2287. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 92|70, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales—, a la señorita Clara Adela MAZZINA SGHEIZ en la ENET Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2292. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Dejar sin efecto el sumario dispuesto a fs. 22 del expediente número 488|68.

2º — Rescindir el contrato de servicios correspondiente a la Maestra de Cultura Rural de la Misión de Cultura

Rural y Doméstica Nº 20, señorita Elva Esther ARANCIBIA, considerándola de baja a partir del 20|6|69.

3º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 2271. — Buenos Aires, 26|2|71.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 11.674|68 c|varios; atento a lo dictaminado a fs. 109|112 y 114 del expediente Nº 16.507|65 por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente, y lo aconsejado a fs. 123|124 del citado expediente por la Comisión Asesora de Personal.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente el presente sumario, a favor del Maestro de Enseñanza Práctica de la ENET Nº 21 de la Capital Federal, señor José María del Carmen CORDOBA, respecto a los cargos de actividad extremista que se le imputan.

2º — Girar las actuaciones al establecimiento escolar citado, a efectos del cumplimiento de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fs. 123, punto 2º.

3º — Levantar la suspensión preventiva impuesta al señor José María del Carmen CORDOBA por Resolución número 1956|68, y reponerlo en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 21 de la Capital Federal.

4º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 2283. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

SANTAMARIA, Antonio; a partir del 1º|2|71, interino de un (1) cargo clase F, grupo VI en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

OBES, Raúl; a partir del 15|12|70, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

DIAZ, Alcides Beatriz Felicia; a partir del 31|1|71, titular de un (1) cargo clase D, grupo XI en la ENET Nº 2 de Río Cuarto (Córdoba).

ALESSANDRINI, David Juan; a partir del 31|12|70, titular de seis (6) horas de Electrotecnia II en 5º año, tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos en 6º año, y tres (3) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno".

MAFFE, Octavio Juan; a partir del 31|12|70, titular de dieciseis (16) horas de Dibujo (4-4-4-4) en 1º año 2ª div., 1º año 5ª div., 2º año 2ª div., y 3º año 2ª div., en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2284. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

MANFREDI, Angela María; a partir del 18|1|71, interina de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año división única, en la ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires).

MONTI, Donato Angel; a partir del 1º|1|71, titular de tres (3) horas de Arquitectura I en 2º año 3ª div, seis (6) horas de Proyectos I en 3º año año 3ª div., y tres (3) horas de Arquitectura II en 3º año 3ª div., en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Dr. Norberto Piñero".

LOPEZ, Eusebio Felipe; a partir del 31|10|70, en un (1) cargo titular clase D, grupo XII en la ENET Nº 1 de Colón (Entre Ríos).

BURGO, Julio César; a partir del 7|1|71, interino de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de San Juan (ciudad) "Ing. Rogelio Boero".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2285. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

FREITAS, Mónica María; a partir del 31|1|71, titular de un (1) cargo clase D, grupo XII en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

RICHELME, Isabel Mónica; a partir del 31|1|71, titular de un (1) cargo clase D, grupo XII en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

WALLACE, Marta Aida; a partir del 2|2|71, titular de un (1) cargo clase D, grupo XII en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

GRANJA de FARIÑA, María Delia; a partir del 3|12|70, en un (1) cargo clase D, grupo XII en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown".

DEL MAESTRO de VIRGILI, Beatriz Rita; a partir del 14|1|71, titular de un (1) cargo clase D, grupo XII en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2344. — Buenos Aires, 12|3|71.

1º — Aceptar la renuncia presentada por la Maestra de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 68, señorita Erlinda H. CASTELLS, debiendo considerarla de baja a partir del 29|1 de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2394. — Buenos Aires, 19|3|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ARTOLA, Alfredo Miguel; a partir del 3|2|71, titular de un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier General Cornelio Saavedra".

BENEVIDEZ, María Mercedes; titular de un (1) cargo clase D, grupo II, Organismo Central, a partir del 11|2 de 1971.

HENNING, Roberto Adolfo; a partir del 28 de febrero de 1971, titular de dos (2) horas de Tecnología Mecánica en 4º año 2da. división y dos (2) horas de Organización Industrial II en 6to. año 1ra. división en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

VIDAL, Luisa Alida; a partir del 15 de febrero de 1971, titular de un (1) cargo Clase D-Grupo XII en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ingeniero Pablo Nogués".

ESCOBAR de LOPEZ, Olinda Catalina; a partir del 15 de diciembre de 1970, en un (1) cargo Clase F-Grupo XV en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

SOTRES, María Inés; a partir del 1º de marzo de 1971, en un (1) cargo Clase D- Grupo III en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. San Martín".

MATA, Enrique; a partir del 28 de febrero de 1971, titular de cuatro (4) horas de Física en 3er. año 2da. división en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires) "Dr. Salvador Debenedetti".

ELORDI, Manuel Enrique; a partir del 1º de diciembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase D-Grupo XII en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

PRISCILLA PERELLO de ROMERO, Sandra; a partir del 1º de marzo de 1971, titular de un (1) cargo Clase D-Grupo XII en la ENET Nº 1 de Témperley (Buenos Aires).

PICCATTI, Julio César; a partir del 1º de febrero de 1971, titular de un (1) cargo Clase F-Grupo XV en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Ingeniero Luis Laporte".

2º — De forma.

RATIFICACIONES

RESOLUCION M. C. E. Nº 509. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Ratificar la designación del señor Pablo VAL, en seis (6) horas de cátedra, efectuada por Res. Nº 958 de fecha 10 de julio de 1970, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti", dependiente del

Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 512. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Ratificar las designaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del CONET que figuran en la nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXO I

RESOLUCION Nº 68|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Güemes (Salta):

GRAMAJO, Juan Carlos; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Salta "Aberto Einstein":

FIGUEROA, Carlos Marcelo; ocho (8) horas de cátedra.

GINOCCHIO, Enrique Boris; siete (7) horas de cátedra.

MORENO, Rafael Vicente; seis (6) horas de cátedra.

BARROS de BAFFA TRASCI, Lidia; dos (2) horas de cátedra.

ROBLEDO, Carlos Alberto; ocho (8) horas de cátedra.

SILVESTRE de CASAS, María Rosa; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Metán (Salta):

PINTADO de MARTINEZ, María Sara; cinco (5) horas de cátedra.

MONTENEGRO, Lidia; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Salta "Martina S. de Gurruchaga":

FLORES, Norma Bacilia; ocho (8) horas de cátedra.

FRIAS, Dora; ocho (8) horas de cátedra.

FLEMING, María Isabel; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta):

BLYMAN, Ana; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Salta:

JUAREZ, Ramón Honorio; cuatro (4) horas de cátedra.

MALAMUD de BUCIANTI, María; dos (2) horas de cátedra.

DIEZ, Marcelo; dos (2) horas de cátedra.

FIGUEROA LOPEZ, Carlos Marcelo; cuatro (4) horas de cátedra.

VILLAFAÑE, Antonio Humberto; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Salta:

FURIO, Alberto; tres (3) horas de cátedra.

CALIVELO, Antonio Francisco; u (1) hora de cátedra.

DACAL, Simón; seis (6) horas de cátedra.

TELASA, Ramón; cuatro (4) horas de cátedra.

TADEO, Antonio; cinco (5) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 69|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero":

DOLLING, Guenther Curt; cuatro (4) horas de cátedra.

MIRANDA de ZEGAIT, María; dos (2) horas de cátedra.

NUÑEZ MILLAN, Antonio; cuatro (4) horas de cátedra.

GALLO, María Lizzie; tres (3) horas de cátedra.

CONTE GRAND de BUSO, Leonor; cuatro (4) horas de cátedra.

CANO, Rosendo Prudencio; cuatro (4) horas de cátedra.

ESPINOSA, Saturnino; cuatro (4) horas de cátedra.

AGUDO, Carlos Alberto; cuatro (4) horas de cátedra.

MONTILLA, Aylsa; cuatro (4) horas de cátedra.

DE STEFANO, Edgar Juan; seis (6) horas de cátedra.

PAULI de QUIROGA, Raquel; seis (6) horas de cátedra.

RUIZ MENDOZA, Félix; cuatro (4) horas de cátedra.

SOLIMEI, Eduardo; cuatro (4) horas de cátedra.

SUAREZ, Raúl; cuatro (4) horas de cátedra.

LEIVA de ZAPATA, María Isabel; dos (2) horas de cátedra.

QUIROGA, Horacio de la Cruz; seis (6) horas de cátedra.

CORREA VARGAS, Víctor; seis (6) horas de cátedra.

PACHECO, César; ocho (8) horas de cátedra.

GARCIA, Marcelo; seis (6) horas de cátedra.

MALDONADO, Fortunato; seis (6) horas de cátedra.

EINSINCK de MARTIN, Graciela; ocho (8) horas de cátedra.

SOCCI, Lucía; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Juan:

RIVEROS de TERUSI, Elva; tres (3) horas de cátedra.

SANTANDER de LUCERO, Nidia; cuatro (4) horas de cátedra.

YOSSA de LENZANO, Marina; dos (2) horas de cátedra.

GUIDI de ORTIZ, Nélida; diez (10) horas de cátedra.

ROBLEDO, Fanny Agustina; dos (2) horas de cátedra.

ANDINO de SARASUA, Delicia; seis (6) horas de cátedra.

DE LUCA de SCHLOGL, Albertina; cuatro (4) horas de cátedra.

YOSSA de ZUMEL, Sara; cuatro (4) horas de cátedra.

ORTIZ, Oscar Isaac; tres (3) horas de cátedra.

CATANZARO, José Antonio; seis (6) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 83|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bahía Blanca (Bs. As.):

TOBIO de CACCANO, Mercedes María; dos (2) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 85|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi":

GONZALEZ, Rosa María; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes":

KOSELEVICH, Benito; nueve (9) horas de cátedra.

BERTONI, Eduardo; seis (6) horas de cátedra.

BRUNO de INZURRAGA, Amedea Georgina; dos (2) horas de cátedra.

FIGOLI de MASSOLO, María; seis (6) horas de cátedra.

SANTA COLOMA, Federico Miguel; una (1) hora de cátedra.

LOZUPARE, Nicolás Miguel; cinco (5) horas de cátedra.

REVERBERI de MAGNATERRA, Elba Rosa; seis (6) horas de cátedra.

CAMBIASSO de SCANDROGLIO, Zulema; cuatro (4) horas de cátedra.

OVEJERO, Enrique Alberto; cuatro (4) horas de cátedra.

IZQUIERDO, Héctor; cuatro (4) horas de cátedra.

CORBI, César; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica":

ARELLANO, Rómulo; dos (2) horas de cátedra.

CAÑAS, Mario; cinco (5) horas de cátedra.

CAPARA, Cira Laura; cuatro (4) horas de cátedra.

CAVANNA, Osvaldo Angel; tres (3) horas de cátedra.

CAVIEZEL, Celia; seis (6) horas de cátedra.

CERDAN, Juan Francisco; tres (3) horas de cátedra.

DITONNO, Nicolás; dos (2) horas de cátedra.

CASTRUCCI, Juan; seis (6) horas de cátedra.

GONZALEZ, Héctor; dos (2) horas de cátedra.

MORENO de GRIMMOZZI, María Inés; dos (2) horas de cátedra.

ISEQUILLA, Zoraida; cinco (5) horas de cátedra.

MALINOWSKY, Eduardo; dos (2) horas de cátedra.

MANZO de MELAMUD, Lina; cuatro (4) horas de cátedra.

SABAN, Baruh; dos (2) horas de cátedra.

SAAVEDRA, Jorge; siete (7) horas de cátedra.

PAROLARI, Armando; once (11) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires)

MONTI, Eda Susana; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica

Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi":

LEON, Cirilo José Armando; dos (2) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1483|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín":

FIELD, Walter Stephen Edwin; cuatro (4) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 88|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires):

GOMEZ, María Cristina; cuatro (4) horas de cátedra.

CARTAGENOVA de ROSSO, Elida; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires)

HUNTER, Ofelia Elva; dos (2) horas de cátedra.

LAJUD de MOSCATI, Ana Bella; seis (6) horas de cátedra.

ZAMBARBIERI de PHILIPPS, María Cristina; tres (3) horas de cátedra.

FRIAS de GRANESE, Elvira; una (1) (1) hora de cátedra.

VILLALBA de De ROCCO, María Elena; una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bolívar (Buenos Aires)

ESCUDERO de PIATTI, Natividad; dos (2) horas de cátedra.

COURT, Amalia Dora; cuatro (4) horas de cátedra.

MAINERI de D'AGATA, María de las Mercedes; seis (6) horas de cátedra.

PEREYRA, Mabell; ocho (8) horas de cátedra.

UCELAY de DEL BLANCO, Martha; dos (2) horas de cátedra.

SEGOVIA, Neris Susana; una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de General Roca (Río Negro)

FILLIZZOLA de GARGINI, Alda; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Junín (Buenos Aires) "Patricias Argentinas"

GONZALEZ de CASTELO, Ethel; cuatro (4) horas de cátedra.

GARCIA de COLOMBO, Irma; dos (2) horas de cátedra.

DUPUY, María; cuatro (4) horas de cátedra.

LAMBERT de LOPEZ, Celia; diez (10) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca"

LOPEZ ARANGUREN de PAZ, Leonor; seis (6) horas de cátedra.

PAUS de ACEVEDO, Alcora; dos (2) horas de cátedra.

BARREDA de SOARES TELLES, Marta Matilde; cuatro (4) horas de cátedra.

MARZIANI de NEGRI, Eve; dos (2) horas de cátedra.

de la SERNA de PERALTA, Mart Rosa; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de La Plata (Buenos Aires)

GARAY de ARCA, Marta María; cuatro (4) horas de cátedra.

BRONZOVICH de BURDISSO, Yarka; seis (6) horas de cátedra.

VEGA de CAMOTTI, Otelma; seis (6) horas de cátedra.

BARRERA de ESPINOSA, Susana; tres (3) horas de cátedra.

IACONA, José Nicolás; cuatro (4) horas de cátedra.

BRECCIA, Elba; dos (2) horas de cátedra.

GIOTA de SILVA, Silvia; dos (2) horas de cátedra.

de SOUZA BRAZUMA, Carmen; seis (6) horas de cátedra.

MUSTAFA de STOPAR, Edith; tres (3) horas de cátedra.

COSTA de LOPEZ, Olga; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires)

REAL de ARRIZABALAGA, María Teresa; seis (6) horas de cátedra.

GONZALEZ, Amalia Beatriz; dos (2) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 950|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de La Plata (Buenos Aires)

AMIEVA de CANEGALLI, Gladys; dos (2) horas de cátedra.

SANTILLAN de FERNANDEZ, Elena; tres (3) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1683|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca"

PAUS de ACEVEDO, Alcora Rosa; cuatro (4) horas de cátedra.

LAVARELLO de MOROSI, Marta Hebe; una (1) hora de cátedra.

de la SERNA de PERALTA, María Rosa; dos (2) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1843|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires)

LEPERA, Salvador; una (1) hora de cátedra.

RESOLUCION M. C. E. Nº 513 — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Ratificar las designaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del CONET que figuran en la nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXO I

RESOLUCION Nº 77|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción (Tucumán)

VILLALUENGA de NAMUR, Gladys; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres".

ASTRADA, Ernesto Ramón; ocho (8) horas de cátedra.

BUTI, Emilio Antonio; cuatro (4) horas de cátedra.

ROMERO de FIGUEROA; Ana Casimira del Pilar cuatro (4) horas de cátedra.

GONZALEZ, Hugo Valerio; seis (6) oras de cátedra.

FARIAS, de GORDILLO; Imelda Soledad; seis (6) horas de cátedra.

GOROSTIAGA de LOBO, María Elena; dos (2) horas de cátedra.

MARENGO, Luz Obdulla; ocho (8) horas de cátedra.

TERAN VIAÑA, Rodolfo; seis (6) horas de cátedra.

VERGEL MORENO, Julio dos (2) horas de cátedra.

BAICHINI, Eduardo; cuatro (4) horas de cátedra.

RIVADENEIRA, Carlos; ocho (8) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tafí Viejo (Tucumán)

QUINTANA, Jorge dos (2) horas de cátedra.

SOLITO, Benito José; dos (2) horas de cátedra.

CAMPOS, Esteban Ismael cuatro (4) horas de cátedra.

BAUNALY, Armando Francisco dos (2) horas de cátedra.

CASCALES, Bernardo; cuatro (4) horas de cátedra.

CAVALLIN, Luis Francisco; cuatro (4) horas de cátedra.

SIRCEY, Juan Luis; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Aguilares (Tucumán)

GORDILLO, María Rosa; cuatro (4) horas de cátedra.

NAVARRO de GOMEZ, Isabel; cuatro (4) horas de cátedra.

PASTORIZA ALZABE; Rita; dos (2) horas de cátedra.

AUGIER de GARCIA, Antonia; dos (2) horas de cátedra.

FERREIRA de VEGA, Elba del Valle dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina".

BARBOZA de GUCHEA, Estela Ruth tres (3) horas de cátedra.

PUGLIESE de ARAOZ; Griselda; dos (2) horas de cátedra.

OLAVARRIA PORRUA; María Amelia dos (2) horas de cátedra.

CISINT de SOLLAZZI, Alicia; cuatro (4) horas de cátedra.

SANZ de Vidal, María de la Soledad; seis (6) horas de cátedra.

BASCARY, Susana; seis (6) horas de cátedra.

CARRERAS, Dora Elva; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

ALANIS, Hugo Horacio seis (6) horas de cátedra.

AUGUSTE, Beltrán René; una (1) hora de cátedra.

BRAVO, Carlos Aiberto; nueve (9) horas de cátedra.

CIACCHIO, Silvestre cuatro (4) horas de cátedra.

DIAZ, Atilio; cuatro (4) horas de cátedra.

DI BENEDETTO, Martino; tres (3) horas de cátedra.

HERRERO, Víctor Exequiel; cinco (5) horas de cátedra.

HINOJOSA, Ramón; una (1) hora de cátedra.

MANSILLA, Marcos; diez (10) horas de cátedra.

MARTINEZ, José; cuatro (4) horas de cátedra.

MENDER, Raúl seis (6) horas de cátedra.

NAHAS, Ubaldo; tres (3) horas de cátedra.

NEUMAN, Juan Carlos; ocho (8) horas de cátedra.

NIEVA, Raimundo; dos (2) horas de cátedra.

PAZ, Segundo; dos (2) horas de cátedra.

POPOLIZIO, José; dos (2) horas de cátedra.

ENRICO, Oscar; tres (3) horas de cátedra.

ALVAREZ, Víctor Manuel; tres (3) horas de cátedra.

LUGONES, Manuel; tres (3) horas de cátedra.

VALDEZ del PINO, Manuel; dos (2) horas de cátedra.

REMONDA, Luis Ignacio; tres (3) horas de cátedra.

TABERNERO BLASCO, Fructuoso; tres (3) horas de cátedra.

RESOLUCION N° 79|70.

Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués".

BAZAN, Dante Orlando; cuatro (4) horas de cátedra.

ZANELLATO, Elena; cuatro (4) horas de cátedra.

STRASSER, Gualterio; seis (6) horas de cátedra.

VARGAS, Raúl; cuatro (4) horas de cátedra.

FARRES, Juan Benito; diez (10) horas de cátedra.

DIDIO, Elena; cuatro (4) horas de cátedra.

BURD, Pedro; seis (6) horas de cátedra.

CASTAÑEDA, Ricardo dos (2) horas de cátedra.

FERNANDEZ BRU, Manuel; dos (2) horas de cátedra.

KALNISKY, Aron ocho (8) horas de cátedra.

LOPEZ RICCI, Daniel; ocho (8) horas de cátedra

MORETTI, Osvaldo; tres (3) horas de cátedra.

OKAZAKI, Oscar; diez (10) horas de cátedra.

QUESADA, Juan; ocho (8) horas de cátedra.

MORIGI, Norma; ocho (8) horas de cátedra.

NUÑEZ, Héctor; dos (2) horas de cátedra.

PUJOL, Enrique; ocho (8) horas de cátedra.

VIDART, Eliseo; ocho (8) horas de cátedra.

PEREZ DIEZ, Luis; diez (10) horas de cátedra.

PEREZ, Aniceto; ocho (8) horas de cátedra.

VEGA, Joaquín; ocho (8) horas de cátedra.

AZOCAR, César Arnaldo; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de San Rafael (Mendoza) "Ejército de los Andes":

MATAR, Elías; dos (2) horas de cátedra.

MURIEL, Carlos José; ocho (8) horas de cátedra.

DE NEVREZA, Juan; cuatro (4) horas de cátedra.

CASTRO, Carlos Alberto; seis (6) horas de cátedra.

CINCA, Miguel; ocho (8) horas de cátedra.

DOMINGUEZ, Orlando; dos (2) horas de cátedra.

CANO, Enrique Aníbal; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de San José de Guaymallén (Mendoza):

ASSUMA, José Basilio; dos (2) horas de cátedra.

NAHMAN, Sara; seis (6) horas de cátedra.

QUIROGA, Oscar; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Rivadavia (Mendoza):

CATALANO, Jacinto; cuatro (4) horas de cátedra.

LOZADA de PUENTES, María Elena; seis (6) horas de cátedra.

SAN MARTINO, Cayetano; seis (6) horas de cátedra.

FERRARI, Carlos Ernesto; seis (6) horas de cátedra.

CREMADES, Domingo; ocho (8) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Palmira (Mendoza):

HERRERA, Noé; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Martín (Mendoza):

PURICELLI, Federico; cuatro (4) horas de cátedra.

GALVEZ, José; cuatro (4) horas de cátedra.

TORRES, Juan Carlos; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mendoza:

GUEVARA, José Félix; tres (3) horas de cátedra.

MARTINEZ, Jorge; una (1) hora de cátedra.

MORERA, Arnaldo; ocho (8) horas de cátedra.

QUIROGA, Moisés; dos (2) horas de cátedra.

MAZZEO, Natalio; nueve (9) horas de cátedra.

AZOCAR, César Arnaldo; ocho (8) horas de cátedra.

SOSA, Rodolfo; cuatro (4) horas de cátedra.

O'SHEE, Eduardo César; nueve (9) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Maipú (Mendoza):

SANCHEZ LOPEZ, Francisco; seis (6) horas de cátedra.

HEREDIA, Federico; tres (3) horas de cátedra.

MAITOS, José Enrique; cuatro (4) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 82|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Belén (Catamarca):

TEME de SANCHEZ, Amira Alicia; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Catamarca:

VAIRETTI de ARGAÑARAZ, María; seis (6) horas de cátedra.

CEREZO, Guido Raúl; ocho (8) horas de cátedra.

DELLEPIANE, Miguel; una (1) hora de cátedra.

ROBADOR de GONZALEZ, María; seis (6) horas de cátedra.

MOLINA de MURUA, Elba; tres (3) horas de cátedra.

VERGARA de OLMEDO, Rosa; ocho (8) horas de cátedra.

ROMERO, Miguel Angel; cuatro (4) horas de cátedra.

SALVADORES, Manuel; dos (2) horas de cátedra.

RAMIREZ de VEGA, Teresita; dos (2) horas de cátedra.

ZELARAYAN, Manuel; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tinogasta (Catamarca):

CAPARDO, Carlos Francisco; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Andalgalá (Catamarca):

AYBAR de AMAYO, Mery; Aucena; seis (6) horas de cátedra.

HADAD de PRIORI, Noemí; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Catamarca:

ACOSTA, Aelia Luisa; cuatro (4) horas de cátedra.

BAVIO de CANCLINI, Olga; cuatro (4) horas de cátedra.

FIGUEROA, Oscar Domingo; diez (10) horas de cátedra.

RESOLUCION M.C.E. Nº 515. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Ratificar la designación del señor Luis Agustín CALETE en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Mecánica, efectuada por Resolución Nº 1077 de fecha 4 de agosto de 1970, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Buenos Aires), dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION M.C.E. Nº 517. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Ratificar las designaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica que figuran en la nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

RESOLUCION Nº 64|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mercedes (San Luis) "Nicolasa B. de Quiroga":

BRUNO, Rosa Teresa; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires):

ALVAREZ, Enrique; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo":

BASSAGAISTEGUY, Roberto; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini":

SERVATTO de CAVALLERO, Clelia; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santo Tomé (Corrientes):

SILVANO, Antonio; tres (3) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 70|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 21 de la Capital Federal:

ANTONINI, Egidio Pedro; dos (2) horas de cátedra.

BUNSE, Josef Friedrich Karl Franz Wolf Dietrich; cuatro (4) horas de cátedra.

COLLIVIGNARELLI, Juan; tres (3) horas de cátedra.

CARRERAS, Adolfo Tirso; seis (6) horas de cátedra.

CONSOLI, Nicolás Aurelio Pedro Benito José; ocho (8) horas de cátedra.

DE LA FUENTE, Mario; dos (2) horas de cátedra.

DURAN, Lorenzo; una (1) hora de cátedra.

GONZALEZ, Vicente; una (1) hora de cátedra.

LOPEZ, Alberto; tres (3) horas de cátedra.

NARDINI, Enrique; cinco (5) horas de cátedra.

PALACIOS, Carlos; dos (2) horas de cátedra.

REY, Héctor Norberto; cinco (5) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 71|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Mendoza:

AMADEI, José María; una (1) hora de cátedra.

GOMEZ RUIZ, José; una (1) hora de cátedra.

JALON, Antonio Vicente; ocho (8) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Las Heras (Mendoza):

EGLEZ, Gabriel; una (1) hora de cátedra.

CHAVEZ, Aníbal; siete (7) horas de cátedra.

MARTIN, Alfredo; ocho (8) horas de cátedra.

PEÑA, Daniel; siete (7) horas de cátedra.

YONZO, Felipe; siete (7) horas de cátedra.

MAGISTOCCHI, Luis María; cinco (5) horas de cátedra.

BAJ, Fernando; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Palmira (Mendoza):

VERA de PASSANITI, Olga; cuatro (4) horas de cátedra.

BATISTTELLI, Felipe Carlos Luis; seis (6) horas de cátedra.

SANUCCI, Pablo Santiago; ocho (8) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Mendoza 'Infanta Mendocina":

CORVALAN, Betty Teresita; tres (3) horas de cátedra.

DURAN de SIDALI, Ana; dos (2) horas de cátedra.

JOVANOVICH de DALMASO, Aurora; una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Mendoza:

DIAZ LOPEZ, Juan; una (1) hora de cátedra.

SANTA MARIA, Raúl Alejandro; una (1) hora de cátedra.

SESTO, Julio César; cuatro (4) horas de cátedra.

ROTELLA, Francisco Felipe; cuatro (4) horas de cátedra.

DEL CAMPO, Enrique; dos (2) horas de cátedra.

FERRANDO, Angel; ocho (8) horas de cátedra.

HERRERA, Armando; seis (6) horas de cátedra.

MARTIN, Luis; tres (3) horas de cátedra.

PEREZ HERNANDEZ, Halles; seis (6) horas de cátedra.

SCHILARDI, Juan; cinco (5) horas de cátedra.

SONZONI, Victorio Ernesto; seis (6) horas de cátedra.

VELASCO, Eugenio; seis (6) horas de cátedra.

DECUNTO, Francisco Angel; cuatro (4) horas de cátedra.

MASSIRONI, Saúl; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mendoza:

BATISTTELLI, Felipe Carlos Luis; tres (3) horas de cátedra.

MAZZIOTTI, Aquiles; tres (3) horas de cátedra.

OROFINO, Cosme Roberto; diez (10) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 72|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Palpalá (Jujuy) "General Savio":

HAYMAN, Carlos; seis (6) horas de cátedra.

JOFFRE, Ramón Guido; cuatro (4) horas de cátedra.

RETTORE, Jorge Miguel; ocho (8) horas de cátedra.

GIRAUDO, Juan Celestino; cuatro (4) horas de cátedra.

GONZALEZ, Julio José; cuatro (4) horas de cátedra.

RUGGIERI, José Santos; tres (3) horas de cátedra.

CASAS, Ricardo José; dos (2) horas de cátedra.

MARTELLI, Elvio Adán; dos (2) horas de cátedra.

CHAVEZ, Rufino Vidal; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Pedro (Jujuy):

GOMEZ, Salvador; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Salvador (Jujuy) "Escolástico Zegada":

BUCHSTOR de BOERO FRIDE, Ofelia; dos (2) horas de cátedra.

DE LA VIA, Elsa; cuatro (4) horas de cátedra.

DEL FRARI, José Luis; nueve (9) horas de cátedra.

GANAMI, Domingo; cuatro (4) horas de cátedra.

INFANTE, Carmen Rosa; dos (2) horas de cátedra.

MARCHIORI, Hugo; tres (3) horas de cátedra.

REYES, Guillermo; dos (2) horas de cátedra.

BELLER, José; dos 2) horas de cátedra.

GOMEZ, Luis Alberto; seis (6) horas de cátedra.

CALDERON, Rafael Juan; tres (3) horas de cátedra.

BASBUS de BUSTOS, Elizabeth; seis (6) horas de cátedra.

HUBEID, Aldo; cuatro (4) horas de cátedra.

OGARA, Mario Tito; cinco (5) horas cátedra.

PEREZ, Luis Federico; ocho (8) horas de cátedra.

SPARVOLI, Carlos José; seis (6) horas de cátedra.

SCARO, Hugo Roberto; (6) horas de cátedra.

TARCHINI, Helvecio Atilio; ocho (8) horas de cátedra.

PERALTA de TORRES, Yolanda; dos (2) horas de cátedra.

ZORICIC, Francisco; cuatro (4) horas de cátedra.

FARIDE ALABI, Ana María; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de El Aguilar (Jujuy):

PANAGHI, Raúl Reyes; dos (2) horas de cátedra.

RIVERA, José Antonio; dos (2) horas de cátedra.

KAUFFMAN, Doroteo Luis; cuatro (4) horas de cátedra.

GUIDI, Emilio Esteban; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Perico del Carmen (Jujuy):

SOBREVILLA de GRANERO, Daría; cinco (5) horas de cátedra.

ESTRADA, Martín Pablo; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Maimará (Jujuy) "Gral. Manuel Belgrano":

ALVAREZ de GIL, Artemia; dos (2) horas de cátedra.

ARANCIBIA de QUEVEDO, Inés Celina; seis (6) horas de cátedra.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1558. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del art. 6º inc. 1) del Estatuto del Docente, desde el 23|6 al 31|10|70, al señor Aurelio MORALES, profesor titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1959. — Buenos Aires, 22|12|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 2117|69, desde el 25|6 al 29|10|70, a la señora Ana Bella LAJUD CURA de MOSCATI, profesora interina de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734/61

ALONSO, Andrés; director titular de la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires), a partir del 8|6|70, mientras se desempeñe como inspector interino en el Organismo Central.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 861. — Buenos Aires, 7|8|70.)

SCHIAVONI, Onofre; profesor titular de 8 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo", a partir del 1º|12|69, mientras se desempeñe como vicedirector suplente en la Escuela Normal Mixta de Junín (Buenos Aires).

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 861. — Buenos Aires, 7|8|70.)

CUSINATO, Juan Angel; preceptor interino de la ENET Nº 1 de Nogoyá (E. Ríos), a partir del 21|7|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 865. — Buenos Aires, 7|8|70.)

ALVERTE, Alfredo; jefe general de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery", a partir del 8|6|70, mientras se desempeñe como vicedirector suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 865. — Buenos Aires, 7|8|70.)

BORELLA de PATIÑO, Luisa Irma; profesora titular de 2 horas de cátedra, de la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe), a partir del 1º|5|70, mientras se desempeñe como subregente interina en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 871. — Buenos Aires, 7|8|70.)

SMEKE, Enrique Vicente, ayudante técnico de trabajos prácticos interino, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica", a partir del 17|6|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 871. — Buenos Aires, 7|8|70.)

PEPE, Osvaldo; profesor interino de 2 horas de cátedra, de la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina", a partir del 21|4|70, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 872. — Buenos Aires, 7|8|70.)

PICCIONE de SORRENTINO, Marta Alicia; maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET número 2 de Pergamino (Buenos Aires),

a partir del 8|6|70, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 872. — Buenos Aires, 7|8|70.)

SOTO de ALVAREZ, Mirella Elva; maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de San Juan (ciudad), a partir del 11|5|70, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 873. — Buenos Aires, 7|8|70.)

BUCCHERI de CASTAÑO, Rosa; clase D, grupo X, titular de la ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba), a partir del 1º|7|70, mientras se desempeñe como secretaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 873. — Buenos Aires, 7|8|70.)

PAEZ, Demetrio Alejandro Salvador; profesor titular en 4 horas de cátedra, de la ENET Nº 4 de Córdoba (ciudad), a partir del 20|4|70, mientras se desempeñe como inspector primario interino de la Dirección Provincial de Institutos Privados de Enseñanza de Córdoba.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 874. — Buenos Aires, 7|8|70.)

BAVASTRO, Jorge Alberto; profesor interino de 11 horas de cátedra, de la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson", a partir del 7|7|70, mientras se desempeñe como regente interino del Curso de Geografía Matemática ciclo superior del citado establecimiento que se dicta en el Instituto de Geografía Militar.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 874. — Buenos Aires, 7|8|70.)

LOZANO CONEJERO, Antonio; profesor interino de 12 horas de cátedra y regente interino del Instituto Superior del Profesorado Técnico, a partir del 8|6|70, mientras se desempeñe como inspector interino en la Supervisión General de Enseñanza Técnica.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 875. — Buenos Aires, 7|8|70.)

ZINI, Edgar Italo; profesor titular en 3 horas de cátedra y profesor en 3 horas provisorias, de la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires), a partir del 13|4|70, mientras se desempeñe como profesor de 20 horas provisorias y 2 suplentes en el Instituto Nacional de Educación Física.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 875. — Buenos Aires, 7|8|70.)

GADEA, Concepción Beatriz; clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", desde el 22 al 30|4|70, por haberse desempeñado como profesora suplente en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes. (Disp. D. P. Nº 876. — Buenos Aires, 7|8|70.)

SIRIMARCO, Alberto Emilio; preceptor interino en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", a partir del 31|7|70, mientras se desempeñe como profesor suplente de 8 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 898. — Buenos Aires, 14|8|70.)

GONZALEZ, Rosa María; profesora titular en 2 horas de cátedra, de la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como prosecretaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la li-

cencia acordada. (Disposición D. P. Nº 898. — Buenos Aires, 14|8|70.)

CUELLO, Ana María; clase D, grupo XI, titular de la ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán), a partir del 29|4|70, mientras se desempeñe como profesora interina de 3 horas de cátedra y suplente de 3 horas de cátedra en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán) "Nicolás Avellaneda".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 899. — Buenos Aires, 14|8|70.)

VALLI, María Cristina; clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 18|6|70, mientras se desempeñe como preceptora suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 899. — Buenos Aires, 14|8|70.)

URTEA de VALSECCHI, Alicia Raquel; clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires), desde el 3|11|69 al 15|1|70, por haberse desempeñado como secretaria suplente en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. Nº 891. — Buenos Aires, 12|8|70.)

MERINO, Alberto Eduardo; profesor interino de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo", a partir del 16|6 de 1970, mientras se desempeñe como rector suplente en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires).

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 905. — Buenos Aires, 14|8|70.)

SANCHEZ BIESTRO, Nélida Stella; preceptora interina de la ENET Nº 2 de San Juan (ciudad), a partir del 14|4|70, mientras se desempeñe como subjefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 905. — Buenos Aires, 14|8|70.)

JAUREGUIBERRY de TISON, Elsa Celia; profesora titular de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 39 de Capital Federal, vicedirectora titular y profesora titular de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández", a partir del 8|6|70 mientras se desempeñe como inspectora interina en la Supervisión Sectorial de Enseñanza Técnica.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 907. — Buenos Aires, 14|8|70.)

VIDAL CHAVEZ, Rufino; preceptor interino de la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy (ciudad) "Escolástico Zegada", a partir del 24|7|70, mientras se desempeñe como profesor interino de 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 910. — Buenos Aires, 14|8|70.)

REINA, Angel Pascual; jefe de trabajos prácticos interino de la ENET número 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", a partir del 23|4|70, mientras se desempeñe como profesor interino de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 911. — Buenos Aires, 14|8|70.)

FALCHI, Antonio Osvaldo; maestr de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires), "Gral. Martín Guemes", a partir del 2|4|70, mientras se desempeñe como profesor interino de 8 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 911. — Buenos Aires, 14|8|70.)

GIANELLO, Guillermo Segundo; profesor titular de 12 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 'Francisco Ramírez", a partir del 1º de marzo de 1970, mientras

se desempeñe como delegado regional provisorio en la Universidad Tecnológica Nacional de Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 953. — Buenos Aires, 24|8|70.)

ARCE, Rubén Dámaso; en 2 cargos titulares de maestro de enseñanza práctica en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Olavarría, Buenos Aires, "Luciano Fortabat". Limítase al 22 de junio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. 687|68.

Concédese el citado docente, licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, en dos cargos titulares de maestro de enseñanza práctica, a partir del 10 de julio de 1970, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 955. Buenos Aires, 248|70).

SERRALTA, María Magdalena; maestra ayudante de enseñanza práctica interina en la Esc. Nac. de Educ. Técnica Nº 8 de Capital Federal, "Paula Albarracín de Sarmiento". Limítase al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 1.062|69.

Considérese a la recurrente en el cargo y establecimiento de referencia, en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, desde el 20 de julio de 1970, mientras se desempeñe como maestro enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 962. Buenos Aires, 24|8|70).

VALENTI, Nicolás; maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de Capital Federal, "Ing. José Luis Delpini". Limítase al 31 de julio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 479|70.

Considérese al recurrente en el establecimiento de referencia, en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto número 734|68, en 2 cargos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular e interino respectivamente, desde el 1º de agosto de 1970, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica suplente en la misma escuela.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 965. Buenos Aires, 24|8|70).

RODRIGUEZ, Faustino; ayudante técnico de trabajos prácticos, de la ENET Nº 21 de Capital Federal, a partir del 1º de agosto de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento. Expte. Nº 8.042|70.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 968. Buenos Aires, 26|8|70).

MOLINA, Carlos Alberto; vicedirector interino, de la ENET Nº 1 de Tafí Viejo, Tucumán, a partir del 15 de agosto de 1969, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento. Expte. Nº 4.405|70.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 968. Buenos Aires, 26|8|70).

SALICE, Ader; en dos cargos de maestro de enseñanza práctica interinos, de la ENET Nº 1 de Haedo, Buenos Aires, "Jorge Newbery", a partir del 8 de junio de 1970, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento. Expte. Nº 4.774|69.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 974. Buenos Aires, 26|8|70).

VICECONTE, Miguel José; profesor interino en 8 horas de cátedra, de la

ENET Nº 1 de Chacabuco, Buenos Aires, a partir del 19 de mayo de 1970, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento. Expte. Nº 2.997|69.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 974. Buenos Aires, 26|8|70).

ESTARELLAS, César; clase "D", grupo XI, titular, de la ENET Nº 15 de Capital Federal, "Artes Gráficas", a partir del 29 de junio de 1970, mientras se desempeñe como prosecretario interino en el mismo establecimiento. Expte. 3.292|68.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 975. Buenos Aires, 26|8|70).

SOSA de RÜECK, Clementina Elba; clase "D", grupo XI, titular, de la ENET Nº 7 de Córdoba, Ciudad, a partir del 12 de agosto de 1970, mientras se desempeñe como secretaria interina en la Escuela Normal Superior de Córdoba. Expte. 8.254|70.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 975. Buenos Aires, 26|8|70).

AVILA de LAFUENTE, Lilia Carlota; secretaria titular de la ENET número 2 de Tinogasta (Catamarca), a partir del 13|6|70, mientras se desempeñe como profesor suplente de 18 horas de cátedra en la Escuela de Maestros Regionales de Tinogasta (Catamarca).

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 982. — Buenos Aires, 26|8|70.)

CERIANI, Oscar José; profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 3 horas de cátedra en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández", limítase al 15|9|69, la licencia concedida mediante Disp. D. P. Nº 302|69. Considérese al citado profesor en uso de licencia en 12 horas de cátedra titulares y 3 horas de cátedra interinas en el mismo establecimiento, a partir del 12|6|70, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. número 984. — Buenos Aires, 31|8|70.)

BAYONA de RAMIREZ, Dora Rosa; vicedirectora titular de la ENET Nº 1 de Aguilares (Tucumán), a partir del 2|7|70, mientras se desempeñe como directora interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 987. — Buenos Aires, 31|8|70.)

FEBORATTI, Edgardo Antonio; preceptor titular de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte" a partir del 1º|8|70, mientras se desempeñe como ayudante de trabajos prácticos interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 987. — Buenos Aires, 31|8|70.)

GOMEZ de PETEGOLI, María Francisca; maestra de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires), desde el 27|6 al 4|9|70, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 988. — Buenos Aires, 37|8|70.)

NUÑEZ, Héctor Manuel; profesor titular de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mendoza (ciudad) "Ing. Pablo Nogués", a partir del 13|4|70, mientras se desempeñe en 12 horas transitorias en la Universidad Tecnológica de Mendoza (ciudad). (Disp. D. P. Nº 989. — Buenos Aires, 31|8|70.)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 291 — 3 DE MAYO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—, comunica que de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Docente, en su artículo 10 —su reglamentación—, apartado V, y cumpliendo la Resolución Ministerial Nº 120 del 8 de enero de 1971, esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, sita en San Juan 250 de la Capital Federal, ha quedado constituida así para el presente período 1971:

PRESIDENTA: Prof. Elsa R. de PASSALACQUA
SECRETARIO: Insp. Silvio GATTI
VOCALES: Prof. Manuel EYO
Insp. Héctor R. TERRAGNI
Prof. Domingo DEGAGIA

Asimismo se fijó que la atención al público se efectuará martes y jueves de 9 a 12 horas y lunes, miércoles y viernes de 15 a 18.30 horas.

COMUNICADO

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— solicita a los Señores Directores de las Escuelas de su jurisdicción, el envío dentro del término de 15 días, de los formularios Nº 925, 964 y 965, excluídas las horas afectadas por los Concursos de Ingreso y acrecentamiento, como así también la nómina de divisiones suprimidas a partir del 30 de junio de 1969 a la fecha.

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO

Buenos Aires, 28 de abril de 1971

Atento a que con motivo de la supresión de divisiones, reajustes posteriores, etc., las vacantes afectadas para el llamado a concurso dispuesto por Resolución Nº 452/70 podrían haber sufrido modificación, se hace saber a los establecimientos dependientes que —con carácter de urgente— deberán comunicar a la Junta de Clasificación respectiva, la nómina exacta de horas-cátedra de su presupuesto que se hallan vacantes.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1949. — Buenos Aires, 21|12|70.

1º — Aprobar, para los establecimientos dependientes, el presupuesto analítico que en cada caso se detalla en las planillas anexas a la presente —que constituyen parte de esta resolución— y que se refieren al reajuste de horas cátedra comunes para el ejercicio financiero de 1970.

2º — De forma .

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 1949/70

CAPITAL FEDERAL

CODIGO	Nº	ENET	ASIGNACION HS. CATEDRA
4703	4	"República del Líbano"	913
4709	6	"Fernando Fader"	723
4706	7	"Dolores Lavalle de Lavalle"	590
8334	24	"Defensa de Buenos Aires"	912

SUMARIO

PRESIDENCIA

Comunicados. 301

SECRETARIA GENERAL

Comunicado. 302

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Reajuste de horas cátedra para el ejercicio financiero 1970. Residencia de Misiones Monotécnicas. Nuevas direcciones postales y telefónicas. Comunicado. 302-307

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Licitaciones. Adjudicaciones. Desestimaciones. Reconocimiento de legítimo abono. Asignación de partida. 307-308

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ratificaciones. Licencias. 309-332

CODIGO	Nº	E N E T	ASIGNACION HS. CATEDRA
8133	29	"Reconquista de Buenos Aires"	761
4013	34	"Enrique M. Hermitte"	1253
8236	36		195
4016	40	Capacitación Profesional en la Rama Eléctrica Instituto Franco Argentino	65
8161		Telescuela Técnica	746
4019		Centro Nacional de Educación Técnica Nº 1	30
		GRAN BUENOS AIRES	
4025	3	"Dr. Salvador Debenedetti" (Avellaneda)	1141
8381	5	"José Hernández" (Avellaneda)	1297
8320	6	"Ing. y Dr. Angel Gallardo" (Avellaneda)	1230
8155	1	"Ing. J. Passalacqua" (Bánfield)	760
4070	1	"Islas Malvinas" (Ciudad Gral. Belgrano)	414
8321	1	"Gral. Martín Güemes" (Florida)	901
4081	1	"John F. Kennedy" (Lanús)	707
8138	2	Lanús	424
4092	1	Llavallol	375
8355	1	"Chacabuco (Morón)	832
8361	1	"Nuestra Señora del Valle (Muñiz)	534
8163	4	Taller Regional Quilmes	250
8368	1	"Ferrocarriles Argentinos" (R. de Escalada)	605
4762	2	San Fernando	464
8325	1	"Italia" (San Justo)	638
4120	2	"Ing. Emilio Mitre" (San Martín)	1464
8149	1	Villa Ballester	284
8374	1	Tigre	606
		LA PLATA Y ALREDEDORES	
4738	2	"Laura R. de Mendonça" (La Plata)	874
4085	4	"Juan B. Alberdi" (La Plata)	1180
4739	5	La Plata	1090
		PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
4030	1	"Vicente Pereda" (Azul)	356
4722	2	Bahía Blanca	292
8327	3	"Antártida" (Bahía Blanca)	532
4039	1	Baradero	242
4048	1	Bragado	358
4051	1	Cañuelas	400
4057	1	Coronel Suárez	111

CODIGO	Nº	E N E T	ASIGNACION HS. CATEDRA
4060	1	Chacabuco	179
4062	1	Chascomús	223
4072	1	General Madariaga	127
4075	1	General Villegas	336
4746	2	Lincoln	207
4093	1	"Domingo Faustino Sarmiento" (Mar del Plata)	1716
4102	1	"Gral. Mariano Necochea" (Necochea)	395
4105	1	"Luciano Fortabat" (Olavarría)	542
8364	1	Pehuajó	151
4108	1	"Bartolomé Mitre" (Pergamino)	488
4759	2	Pergamino	269
8151	1	"Alte. Ramón González Fernández" (Punta Alta)	266
4126	1	"Gral. Ing. Manuel N. Savio" (San Nicolás)	592
8351	2	"Juan Bautista Alberdi" (San Nicolás)	538
8240	3	"Acuerdo de S. Nicolás de los Arroyos" (S. Nicolás)	280
8241	2	Tandil	373
4135	1	Trenque Lauquen	267
4138	1	"Gral. José de San Martín" (Tres Arroyos)	336
4768	2	Tres Arroyos	217
4772	2	Zárate	276
		CATAMARCA	
4776	1	Andalgalá	197
		CHACO	
4805	2	"Simón de Iriondo" (Resistencia)	444
		ENTRE RIOS	
4206	1	Colón	91
8369	2	"Canónigo Narciso Goiburú" (Colón)	154
4209	2	"Francisco Ramírez" (Concepción del Uruguay)	431
4809	2	"Independencia" (Concordia)	247
4215	1	Diamante	146
4218	1	"Gral. Francisco Ramírez" (Paraná)	1251
4816	2	Paraná	329
4222	1	Victoria	293
4225	1	Villaguay	228
		JUJUY	
4236	1	San Pedro	399

CODIGO	Nº	E N E T	ASIGNACION HS. CATEDRA
		LA PAMPA	
4255	1	Santa Rosa	342
		MENDOZA	
4262	1	General Alvear	146
8159	4	Ciudad	182
8433	5	Ciudad	333
8158	1	Las Heras	180
8377	1	Santa María de Oro (Rivadavia)	209
8387	1	San Martín	121
4266	1	"Ejército de los Andes" (San Rafael)	446
8154	1	Villa Palmira	198
		NEUQUEN	
4280	1	"Cap. Don Juan de San Martín" (Ciudad)	510
		SALTA	
4296	2	"Alberto Einstein" (Ciudad)	729
		SAN JUAN	
4303	1	"Ing. Rogelio Boero" (Ciudad)	1422
4864	2	Ciudad	905
		SANTA FE	
4324	1	"Gral. Don José de San Martín" (Esperanza)	245
8331	1	Laguna Paiva	214
8324	1	"Guillermo Lehmann" (Rafaela)	350
8146	8	Rosario	227
8332	1	"Tambor de Tacuarí" (San Cristóbal)	291
8347	3	"Manuel Belgrano" (Ciudad)	571
4887	5	"Esteban Echeverría" (Ciudad)	215
4345	1	"Dr. Nicolás Avellaneda" (Ciudad)	921
		TUCUMAN	
4373	2	"Obispo Colombres" (Ciudad)	888
		CHUBUT	
4202	1	Comodoro Rivadavia	356

NUEVAS DIRECCIONES POSTALES Y TELEFONICAS

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano".
Calle: Avenida Paraguay Nº 410
Teléfono: 4025
Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Córdoba.
Calle: Mariano Moreno Nº 551
Teléfono: 40940

COMUNICADO

Se comunica que el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (INEC) a través de la División Actividades Extraescolares, ha organizado un Curso para Profesores Líderes en Actividades Científicas Extraescolares, cuyas características se indican:

Lugar y fecha: se realizará en la ciudad de Buenos Aires entre el 10 y 15 de mayo de 1971.

Actividades diarias: las clases se impartirán de 8 a 12.30 y de 15 a 19.30 horas, de lunes a viernes, y de 8 a 13 horas el sábado.

ESTRUCTURA DEL CURSO:

1ª parte: (2 días). Se tratarán temas relacionados con la enseñanza de las ciencias, sus objetivos, los trabajos prácticos, el papel del Profesor de Ciencias, las actividades científicas extraescolares.

2ª parte: (2 días). En esta segunda parte se separarán los asistentes en dos grupos:

a) Olimpíada Matemática: Problemas a proponer en los entretenimientos. Concursos de Matemática. Círculos de matemática. Bibliografía y Publicaciones.
b) Ferias Ciencias y Tecnología. Congresos de jóvenes. Trabajos de Organización de las Ferias de Ciencias. Temas de investigación. Equipo Asesor de selección. Los premios y la competencia. Evaluación de las Ferias. Congreso de jóvenes científicos. Ferias y Congresos Internacionales. Preparación del alumno. Funciones del asesor.

3ª parte: (1½ día). Se darán conocimientos de psico-sociología que sirva para canalizar la labor del asesor y la relación Coordinador-profesor-asesor-alumno.

Admisión: Pueden solicitar su inscripción los profesores de Biología, Física, Matemática, Química y Ciencias de la Educación, que revisten con carácter de titular y/o interinos en los establecimientos donde actúan.

Al ser seleccionados deberán solicitar Comisión de Servicios en sus tareas desde el 10 al 15 de mayo. El INEC remitirá las correspondientes órdenes de pasajes en Ferrocarril desde el lugar de destino y regreso.

Prueba de Evaluación: El Director del Curso podrá establecer pruebas de evaluación, que serán obligatorias, si se realizan, para todos los participantes del curso.

Cancelación de la Inscripción: El incumplimiento de las actividades programadas e inasistencias injustificadas podrán dar lugar a la anulación de la inscripción.

Certificados: Los participantes que hayan asistido a todo el curso y aprobado las pruebas de evaluación recibirán el certificado oficial correspondiente.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 2040. — Buenos Aires, 30|12|70.

1º — Aprobar todo lo actuado en la Licitación Pública Nº 1024.

2º — Adjudicar a la empresa BARTOS y Cía. Empresa Constructora S.R.L., en la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($ 983.758,62), las obras de construcción de la primera etapa del nuevo edificio de la ENET Nº 1 de San Juan (ciudad), en un todo de acuerdo con la documentación que sirvió de base al acto licitario y a su propuesta de fojas 122 de fecha 14 de diciembre de 1970.

3º — Disponer que del importe indicado en el artículo precedente, el compromiso contraido según consta a fojas 4, se atenderá con fondos del corriente ejercicio financiero y el saldo será previsto en los próximos ejercicios, según las normas del artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación y pagos pertinentes, previa conformidad de la Delegación de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

5º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos. Ejercicio 1970 y sucesivos, según se determina en el artículo 3º de esta Resolución.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 2115. — Buenos Aires, 27|1|71.

VISTO: Las presentes actuaciones por las que la firma A. MEIROVICH y Cía. S. R. L., ratifica su anterior presentación de fecha 17 de diciembre ppdo., impugnando la oferta presentada por la firma VIAL HIDRAULICA S. A. a la Licitación Pública Nº 1039, Expediente Nº 11.219|70, correspondiente a la obra de construcción del edificio de la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo, provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO: Que el recurrente no agrega otro elemento de juicio a lo expuesto en su nota de fecha 17 de diciembre ppdo. agregada al expediente Nº 11.219|70;

Que ODEPRO con conocimiento y conformidad de la Delegación DINAE en el CONET, ha emitido opinión sobre los términos de la nota de referencia al proceder al estudio de las ofertas presentadas a la Licitación Pública Nº 1039|70;

Que por Resolución Nº 2041|70, se procedió a la adjudicación de las obras a la firma VIAL HIDRAULICA S. A.;

Por ello, atento a lo propuesto por la Delegación DINAE y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Confirmar en todos sus términos la Resolución Nº 2041|70.
2º — Desestimar lo solicitado por la firma A. MEIROVICH y Cía. S. R. L.
3º — Disponer la agregación de estas actuaciones al expediente Nº 11.219|70.
4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2432. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Reconocer de legítimo abono la suma total de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS ($ 42.688,08): QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 15.981,20), por diferencia de CIENTO VEINTISIETE PESOS CON TRECE CENTAVOS ($ 127,13) mensuales desde el 28 de mayo de 1964 hasta el 31 diciembre de 1966; de DOSCIENTOS DOCE PESOS CON TRECE CENTAVOS ($ 212,13) mensuales desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1967 y de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 278,88) mensuales desde el 1º de enero de 1968 hasta el 31 de octubre de 1970, sobre el alquiler básico mensual de DOCE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 12,87), abonado por la locación del inmueble ubicado en la calle General Paz Nº 77 de Junín (Buenos Aires); VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 26.706,88), por diferencia de CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 165,55) mensuales desde el 28 de mayo de 1964 hasta el 31 de diciembre de 1966; de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 382,55) mensuales, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1967; y de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS ($ 499,05) mensuales desde el 1º de enero de 1968 hasta el 31 de octubre de 1970, sobre el alquiler básico mensual de CATORCE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 14,45), abonado por la locación del inmueble sito en la calle General Paz 79 de la misma ciudad.

2º — La suma indicada en el apartado anterior deberá liquidarse a la ENET Nº 2 de Junín (Buenos Aires) con cargo de oportuna rendición de cuentas, para ser abonada al señor Juan OVIEDO, en su carácter de representante y apoderado de la señora María R. de OVIEDO, propietaria de los citados inmuebles.

3º — El gasto que demande su cumplimiento se imputará a: 1, 5, 2, 40, 5, 20, 01, 12, 1210, 022 del Ejercicio 1971.

4º — Establecer que por contener vigencia retroactiva a la fecha de su firma, no resulta procedente aprobar el contrato de locación obrante a fojas 14, razón por la cual se deja sin efecto la Resolución Nº 772 dictada con fecha 10 de junio de 1970.

5º — De forma.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

RATIFICACIONES

RESOLUCION M. C. E. Nº 518. — Buenos Aires, 8|2|71

1º — Ratificar las designaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del CONET que figuran en la nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXO I

RESOLUCION Nº 91|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bella Vista (Corrientes)

CORONEL de VANASCO, Arminda Gregoria; cuatro (4) horas de cátedra.

ESPESO, Gloria Nivea; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bella Vista (Corrientes) "Dr. Juan E. Martínez"

CORONEL de VANASCO, Arminda Gregoria (una (1) hora de cátedra.

PUJOL de SIVORI, Feliza Nicanora; diez (10) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Corrientes "Juana Manso de Noronha"

ALMIRON de PALLAVIDINO, María Lidia; dos (2) horas de cátedra.

GOÑALONS de BITTLESTON, Iris Margarita; una (1) hora de cátedra.

MARIÑO, José María; seis (6) horas de cátedra.

SARMIENTO de GALMARINI, Ana Elena; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia"

BLANCO, Agustín Justo; tres (3) horas de cátedra.

BRAUM, Palmira; seis (6) horas de cátedra.

FEREGOTO, María Elvina; seis (6) horas de cátedra.

KORINBLUM, Martha Susana; tres (3) horas de cátedra.

KUPERVASER, Marcos; cuatro (4) horas de cátedra.

MAIDAN, Alba Mauricia; seis (6) horas de cátedra.

MARIÑO, José María; tres (3) horas de cátedra.

ORTIZ, Raúl Argentino; cuatro (4) horas de cátedra.

PACE, Guido José; seis (6) horas de cátedra.

ROJAS, Miguel; tres (3) horas de cátedra.

VIÑON, Miguel Fernando; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Curuzú-Cuatiá (Corrientes)

CREMONA, Oreste Marcelo; dos (2) horas de cátedra.

TORRES, Eugenio; ocho (8) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Curuzú-Cuatiá (Corrientes)

ROBBIANO, María Angélica; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Esquina (Corrientes)

CAFFERATA, Juan Daniel; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Goya (Corrientes)

GABIASSI, Walter Manuel; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes)

OLACIREGUI, Carlos Fidel; seis (6) horas de cátedra.

ORTIZ, Pedro Aniceto; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Monte Caseros (Corrientes)

GARCIA de FERNANDEZ, Ercilia Joaquina; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Colón (Entre Ríos)

OLAZABAL, Eva Nilda; dos (2) horas de cátedra.

ALMARAZ de MERNIERS, Lidia Nilda; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica"

RICHTER, Traute Angela; una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez"

ARRIGONI, Ricardo Mario; nueve (9) horas de cátedra.

GIANELLO, Guillermo Segundo; seis (6) horas de cátedra.

PESCIO, Antonio Domingo; cinco (5) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

GUIDOBONO, Alfredo Nicano cuatro (4) horas de cátedra.

ORGE, Juan José una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia".

FONTANA, Orfilia Carolina; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gualeguaychú Entre Ríos).

SALABERRY, Eduardo Luis; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

ALCEDO, María Antonia; seis (6) horas de cátedra.

QUINODOZ, Mirtha Zulema; una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

BOGADO IBARRA, Aníbal; dos (2) horas de cátedra.

DORIGON, Luis Juan; una (1) hora de cátedra.

GIGLIONI de BARRACO MARMOL, Francisca Lelia; cinco (5) horas de cátedra.

MORALES, Angel Fabio; dos (2) horas de cátedra.

ORTEGA, María del Carmen seis (6) horas de cátedra.

PINTOS DE GARGNEL, Zanilda Dora; cuatro (4) horas de cátedra.

VILLARREAL, Fernando Félix; tres (3) horas de cátedra.

WALKER de BADANO, Vilma Fany; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Paraná (Entre Ríos).

GARCIA, Juana; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Paraná (Entre Ríos) Tte. Luis Candelaria".

GARCIA, Juana; dos (2) horas de cátedra.

ETCHETO de CARRA, Gumercindo Zolaida: cuatro (4) horas de cátedra.

BONIN, Harvey Howard; seis (6) horas de cátedra.

CUBAS, Carlos Ernesto; seis (6) horas de cátedra.

DE LOS SANTOS, Gregorio Alejandro; tres (3) horas de cátedra.

DEMARTINI, Dionisio Demetrio; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario del Tala (Entre Ríos) "Dr. Osvaldo Magnasco".

LOPES RAMOS, Rubén Oscar; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Victoria (Entre Ríos).

NAVONI de RAMOS, Manuela Elisa Inés: dos (2) horas de cátedra.

SOLARI, Juan Santos; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Oberá (Misiones).

DARAN de RAMIREZ, Elisa; seis (6) horas de cátedra.

SOMMER, José Carlos; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Oberá (Misiones).

FERNANDEZ, Ada Blanca cuatro (4) horas de cátedra.

PICCA de KUHLMANN, Dolly Silvia: tres (3) horas de cátedra.

RODRIGUEZ de OLIVEIRA de SANTA CLARA, Neldi Noemí; una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Posadas (Misiones).

ARES, Epifanio; cinco (5) horas de cátedra.

AVELLI de LOJKO, María Luisa Dionisia; dos (2) horas de cátedra.

COMPES, Luis Enrique; dos (2 horas de cátedra.

FOGELER, Emilio Alberto; dos (2) horas de cátedra.

MAXINOVICZ, Alfonso; cuatro (4) horas de cátedra.

RAVENA, Héctor; tres (3) horas de cátedra.

SEGOVIA de SILVA, María Felisa; cuatro horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Posadas (Misiones).

ROSANO, de LUCERO, Ana; diez (10) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ceres (Santa Fe)

RAMELLO de SABA, Esther Teresita; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Esperanza (Santa Fe)

CARRIZO de RISTA, Nilda Ercilia; seis (6) horas de cátedra.

CORDINI, Miguel; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Helvecia (Santa Fe)

COLLOMB, Raúl Bernardo; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Laguna Paiva (Santa Fe)

SALOMON, Alfredo Hernando dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Reconquista (Santa Fe) "Gral. José de San Martín".

FABRISSIN, Carlos Alberto; seis (6) horas de cátedra.

MOÑOA de SELLARES, Stella Elizabeth; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Jorge (Santa Fe)

MORGAVI, Mateo Pedro; tres (3) horas de cátedra.

Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe)

JODICE de CANTOIA, María del Cármen; dos (2) horas de cátedra.

MIRANDA, Angel Custodio cuatro (4) horas de cátedra.

NOGUEIRA, José Angel una (1) hora de cátedra.

PEREZ, Carlos Alberto; seis (6) horas de cátedra.

SUAREZ, Luis Balmacio; seis (6) horas de cátedra.

MARZIK, Lucio Rafael, cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Cañas (Santa Fe)

GIACCAGLIA de CARCIA VARELA, María Lina; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe)

CASADEI, Dante Luis: ocho (8) horas de cátedra.

MEUCCI, Slivio Oscar: dos (2) horas de cátedra.

SIMONOVICH, Nemesio; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda".

ATIENZA, Alberto Luis; cuatro (4) horas de cátedra.

LUCIANI, Esmero; seis (6) horas de cátedra.

HORNIA, Juan Manuel; cuatro (4) horas de cátedra.

DUSCHKIN, Salomón; dos (2) horas de cátedra.

SCHIAVAZAPPA, Rodolfo Mario; cuatro (4) horas de cátedra.

SILBER, Manuel; ocho (8) horas de cátedra.

DAVILA, Eduardo Mario; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santa Fe "Dr. Manuel D. Pizarro".

ARAN de ESCOBAR, Noemí Nélida; dos (2) horas de cátedra.

GIL, Elena Mercedes; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano". horas de cátedra.

DAVILA, Eduardo Mario; cuatro (4) horas de cátedra.

SIMON CHEMES de ECHIVAZAPA; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría".

GIAVEDONI, Lydia Elizabeth; dos (2) horas de cátedra.

CORDOBA de CARNAVAL, Sara Ramona; cuatro (4) horas de cátedra.

GOMEZ, Elba Nilda; seis (6) horas de cátedra.

TALAVERA, Leonarda Margarita; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Santa Fe

MARELLI, María del Carmen dos (2) horas de cátedra.

CHIARULLI, Pedro Eugenio; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

GUIGUI de BAREMBAUN, María; seis (6) horas de cátedra.

LAMARQUE, Ivonne María de los Angeles una (1) hora de cátedra.

YAVARONI de ROSSI, Paulina Nidia; cinco horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

BARBERO, Justo; cuatro (4) horas de cátedra.

BIJMAN de KLEINER, Raquel una (1) hora de cátedra.

NUÑEZ, Simón Oscar Milagro; dos (2) horas de cátedra.

SCURACCHIO, Héctor Umberto; una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

BERCOVICH de ISAAK, Hilda Rebeca; ocho (8) horas de cátedra.

CARRIL de SUAREZ, Matilde Julia; cuatro (4) horas de cátedra.

GAITAN, Policarpo Francisco; ocho (8) horas de cátedra.

LETTIERI, Verdi Rodolfo; dos (2) horas de cátedra.

PIRIS, Guillermo Julio Mateo; dos (2) horas de cátedra.

SALA de GONZALEZ, Elvira Lidia; cuatro (4) horas de cátedra.

SEVE de GASTON, Alberto; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Manuel N. Savio":

CARLUCCI, Víctor; dos (2) horas de cátedra.

GOYENA, Pedro Héctor; cuatro (4) horas de cátedra.

TUSO, Héctor Francisco; una (1) hora de cátedra.

BERNARD de RODRIGUEZ, Beatriz; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Santa Fe):

BIANCO, José; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Santa Fe):

ACOSTA DIAZ de MARTIN, Edits Juana; ocho (8) horas de cátedra.

PATIÑO, Angel Emilio Oscar; tres (3) horas de cátedra.

BURLE, Antonio; cinco (5) horas de cátedra.

GUMPEL, Carlos; una (1) hora de cátedra.

MACARIO, Francisco Pedro; dos (2) horas de cátedra.

PETIT, Roberto Emilio Luis; tres (3) horas de cátedra.

CASELLI, Rita Lila; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de Rosario (Santa Fe):

ASTEGIANO, César Augusto; diez (10) horas de cátedra.

CASELLI, Rita Lila; dos (2) horas de cátedra.

PEZZOTTTO, José Norberto; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Rosario (Santa Fe):

DEDOLA, Graciela Beatriz; cuatro (4) horas de cátedra.

RAMOS de CHIRIFE, Genoveva; siete (7) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario (Santa Fe):

CUTILLO de REPIZO, Juana Ana; seis (6) horas de cátedra.

ESTOA, José Justo Lázaro; dos (2) horas de cátedra.

FRANCIONE, Carlos Natalio; dos (2) horas de cátedra.

MARQUEZ, Eduardo Isidro; tres (3) horas de cátedra.

CHANQUIA, Ricardo; siete (7) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Rosario (Santa Fe "Crisol":

MARTIN de HECKER, María Clara; cuatro (4) horas de cátedra.

ROBBA, Raúl; siete (7) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Santa Fe):

ROBBA, Raúl; dos (2) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 642|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ceres (Santa Fe):

METHYAZ de MALANO, Delia Mercedes; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Ceres (Santa Fe):

METHYAZ de MALANO, Delia Mercedes; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de Rosario (Santa Fe):

BRUERA, Martha Lydia; ocho (8) horas de cátedra.

RESOLUCION M. C. E. Nº 521. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Ratificar la designación del señor Jorge Oscar DE LA CAMARA, en

seis (6) horas de cátedra, efectuada por Resolución Nº 1168 de fecha 20 de agosto de 1970, en la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat", dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 525. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Ratificar las designaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del CONET que figuran en la nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXO I

RESOLUCION Nº 145|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas":

CASTRO, Angel Alberto; cuatro (4) horas de cátedra.

LORENZO, María; ocho (8) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín".

ERRASQUIN, Lydia; tres (3) horas de cátedra.

SOMONTE, Eduardo; seis (6) horas de cátedra.

TRACEY, Carlos José; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo":

LEMA, María de las Mercedes; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires):

LEPERA, Salvador; una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero":

SANCHEZ, Edgard Mariano; seis (6) horas de cátedra.

TICCA, Roberto; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires":

SAVINO, José Francisco; cuatro (4) horas de cátedra.

VALLE, Alfredo Juan; dos (2) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 146|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires):

BRASS, Dolly Mabel; dos (2) horas de cátedra.

RAGGI, José; cinco (5) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de La Plata (Buenos Aires):

MALUENDEZ, Anacleto; seis (6) horas de cátedra.

MONASTERIO, María Celina; tres (3) horas de cátedra.

POGGIO, Félix Emilio; tres (3) horas de cátedra.

RAMIREZ ABELLA, Carlos Alberto; dos (2) horas de cátedra.

SIMONET, Guillermo Abelardo; tres (3) horas de cátedra.

VILASECA de MESEL, Carmen; siete (7) horas de cátedra.

WENGER, Eduardo; una (1) hora de cátedra.

WILT, Humberto; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina":

LAHUERTA, Dionisio; cinco (5) horas de cátedra.

PEPE, Osvaldo; cuatro (4) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 150|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi":

KIRPACHI, Juan; cuatro (4) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 200|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires":

PANICHELLI, Hilda; cuatro (4) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 432|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires).

PANDELES, Arnaldo Emilio; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Luján (Buenos Aires):

MARCELLI, Albertina; diez (10) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 434|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento":

VIDALE de ESTEVES, Lidia Juana; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires)

ROSSI de PAGANO, Elsa cuatro (4) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 476| 70.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires)

SORIA de VARGAS, Berta Rina; cuatro (4) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 477|70.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

WINTERNITZ, José Eusebio; seis (6) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 483|70.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victoria".

NOTARI, María Marta tres (3) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 492|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

MARENGO de TAPIA, Martha; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

GUERRINI, Carlos ocho (8) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 554|70.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

MARTIN, María Angélica; tres (3) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 622|70.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Baradero (Buenos Aires)

COSSI, Alfredo; ocho (8) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

GELEMUR de VUCETICH, María Aurelia; ocho (8) horas de cátedra.

DOUVILLE BIMBI de MAROTTA, Ester; cuatro (4) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 650|70.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de la Capital Federal "Maipú".

CHAN, Feliciano; seis (6) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 710|70.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires)

LOPEZ de ROSSETTI, Susana; cuatro (4) horas de cátedra.

VITA de LEGUIZAMON, María cuatro (4) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 711|70.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader"

HNILO, Georgina; cinco (5) horas de cátedra.

RESOLUCIONNº 833|70.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

VELEDA, Carlos Mario; cuatro (4) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 960|70.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Junín (Buenos Aires)

MATURI, Isabel; seis (6) horas de cátedra.

RESOLUCION M. C. E. Nº 528. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Ratificar las designaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del CONET que figuran en la nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXO I

RESOLUCION Nº 1007|70.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquén) Ing. Enrique Mosconi".

SABATER, Gaspar; cuatro (4) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1014|70.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

SALIBA de BORELLO, María Aurora cuatro (4) horas de cátedra.

IANNELLO, Silvia; ocho (8) horas de cátedra.

MASTROPAOLO, Ricardo Arturo; seis (6) horas de cátedra.

CASTIGLIONI de BALEANI, María Celia Lucia; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

ANCELLA, Oscar Santiago; cuatro (4) horas de cátedra.

DI FEO, Juana ocho (8) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1.144|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín":

DUCAU de MÜLLER, Marta Susana; ocho (8) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa":

DUCAU de MÜLLER, Marta Susana; dos (2) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1.145|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad":

BUGGIANO, Víctor Ricardo; dos (2) horas de cátedra.

SALESI, María Margarita; dos (2) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1.147|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas".

LEGUIZAMON, Humberto Osvaldo; una (1) hora de cátedra.

RESOLUCION Nº 1.239|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Córdoba:

MAUGERI, Santos; cuatro (4) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1.261|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero":

REALE, Norberto Próspero; dos (2) horas de cátedra.

BOSIO de CALCENA, Aída Aurora; seis (6) horas de cátedra.

BERTUCCI, José Luis; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández":

BARREIRO de TOJEIRO, María Isabel; dos (2) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1.340|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas":

GUREVICH, Rodolfo; seis (6) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1.346|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause":

DEVOTO, Agustín Oscar; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín"

DEVOTO, Agustín Oscar; cuatro (4) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1347|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray L. Beltrán"

LANDEIRA de GONZALEZ IRAMAIN, Beatriz Alicia; dos (2) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1423|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio".

ARAMBURU de de CARA, María Francisca dos (2) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1506|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de General Roca (Río Negro)

ROMERO de ARNALDO, Lady Juanita; diez (10) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1573|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento"

GUEVARA de GALIÑAREZ, Vicenta; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de La Plata (Buenos Aires)

CABRERA de DATTOLI, Domitila Juana; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa"

ALVAREZ, Alberto Enrique; tres (3) horas de cátedra.

ISLAS, Osvaldo Rubén; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Santa Fe:

SIMONUTTI de CALAFELL, Beatriz; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina":

BARBOZA de GUCHEA, Estela Ruth; seis (6) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1.590|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata "Domingo Faustino Sarmiento":

MILLE, Oscar Raúl; ocho (8) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1.596|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre":

GAROFOLI, Norberto Ricardo; dos (2) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1.808|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa María de Oro, Rivadavia (Mendoza):

FERNANDEZ, Manuel José; cinco (5) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth":

HEGOUABURU, Juan Norberto; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de La Banda (Santiago del Estero):

GRANA de MANFREDI, Lidia Esther; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Leones (Córdoba):

REALE, Ramón Gabriel Antonio; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Pedro (Jujuy):

APAZA de LAZARO, Irene Ramona; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Justo Daract (San Luis):

BUSTO, Víctor Hugo; ocho (8) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Añatuya (Santiago del Estero):

AVILA de FIGUEROA, Soledad; dos (2) horas de cátedra.

JORGENSEN, Ricardo; ocho (8) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1.831|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 38 de la Capital Federal:

LAMENZA, José Isidoro; dos (2) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1.832|70

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle":

JORDANEY, Teodoro Américo; una (1) hora de cátedra.

SOLANA, Ernesto Juan; una (1) hora de cátedra.

LICENCIAS

DISPOSICION D. P. Nº 1414. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Limítase al 18 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 868|70, a la señorita Carmen Amelia FERNANDEZ, profesora titular en 2 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe), "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1416. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Prorrógase al 19 de enero de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 823|70, al señor Jorge FANDIÑO, preceptor interino, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1421. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Prorrógase al 31 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición número 932|70, al señor René Carlos BONINI, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Baradero (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1422. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Prorrógase al 31 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de ha-

beres, acordada mediante Disposición Nº 1183|70, al señor Daniel Alberto BROWN, preceptor interino, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1423. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Limítase al 19 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 1072|70, al señor Matías Carlos WOLFL, preceptor interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "General Manuel Belgrano".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1430. — Buenos Aires, 4|12|70.

1º — Limítase al 31 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 530|70, a la señorita Madalfa Victorina BOUSO, clase "B", grupo V, en Supervisión Financiera y Contable (División Contaduría).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1431. — Buenos Aires, 4|12|70.

1º — Limítase al 14 de septiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 1090|70, al señor Ariel Omar Edmundo MINADEO, preceptor interino en la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa FE) "Guillermo Lehmann".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1432. — Buenos Aires, 4|12|70.

1º — Establecer que la limitación de licencia sin goce de haberes efectuada al 1º de septiembre de 1970, mediante Disposición D. P. Nº 1194|70, deberá ser considerada en la licencia otorgada por Disposición D. P. Nº 143|70, al señor Julio Rolando PODESTA, preceptor interino en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1440. — Buenos Aires, 9|4|70.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1969, profesora titular en 4 horas de cátedra y al 30 de septiembre de 1970, profesora titular de 8 horas de cátedra, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 892|68, a la señorita Bianca Aurelia ULLOQUE, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "General Manuel Belgrano".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1441. — Buenos Aires, 9|12|70.

1º — Limítase al 16 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 1002|70, al señor Efraín DAVIS, profesor interino de 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1444. — Buenos Aires, 9|12|70.

1º — Prorrógase al 1º de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 1100|70, al señor Carlos Raúl GORDILLO, preceptor titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Catamarca.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1445. — Buenos Aires, 9|12|70.

1º — Limítase al 2 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1242|70, a la señora Nélida Irma

Filomena DE VIRGILLIS de ZOLA, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1446. — Buenos Aires, 9|12|70.

1º — Prorrógase al 27 de enero de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 852|70, al señor Evaldo PATZER, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1447. — Buenos Aires, 9|12|70.

1º — Limítase al 2 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1239|70, a la señora María Teresa CICCARELLI de WERNLI, maestra de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1449. — Buenos Aires, 9|12|70.

1º — Prorrógase al 31 de enero de 1971, en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 1010|70, al señor Alberto Constantino LENTINI, profesor titular de 12 horas de cátedra y dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1450. — Buenos Aires, 9|12|70.

1º — Limítase al 10 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 822|70, al señor José Angel RODRIGUEZ, profesor interino de 15 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Villa Palmira (Mendoza).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1451. — Buenos Aires, 9|12|70.

1º — Limítase al 31 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1192|70, a la señora María Luisa VICINI de AGUERREBERE, preceptora titular, en la ENET Nº 36 de Capital Federal.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1452. — Buenos Aires, 10|12|70.

1º — Limítase al 30 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 789|70, al señor Leandro Francisco DAVICO, clase "D", grupo XXIV, titular, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1454. — Buenos Aires, 10|12|70.

1º — Prorrógase hasta el 9 de enero de 1971, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición D. P. Nº 966|70, a la señora Mabel Noemí PEREA de SANTUCHO, maestra de enseñanza práctica interina, en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 11 de Vilmer (Santiago del Estero".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1455. — Buenos Aires, 10|12|70.

1º — Limítase al 30 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D .P. Nº 670|70, al señor Eduardo Francisco LAUDANO, maestro de enseñanza

práctica, dos cargos interinos, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1456. — Buenos Aires, 10|12|70.

1º — Limítase al 16 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1149|70, al señor Francisco José GARAMENDY, preceptor interino, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1457. — Buenos Aires, 10|12|70.

1º — Limítase al 31 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1027|69, al señor Angel Luis FONTANINI, maestro de enseñanza práctica titular ,en la ENET Nº 1 de Esperanza (Santa Fe) "Gral. Don José de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1458. — Buenos Aires, 10|12|70.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 857|70, al señor Oscar Juan PLANELL, maestro de enseñanza práctica interino, en la ENET Nº 28 de Capital Federal "República Francesa".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1461. — Buenos Aires, 10|12|70.

1º — Limítase al 26 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 1161|70, a la señorita Orfilia Esther PARIS, profesora titular de 2 horas de cátedra e interina de 1 hora de cátedra, en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1462. — Buenos Aires, 10|12|70.

1º — Limítase al 20 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Nº 783|70, a la señora Luisa Irma BORELLA de PATIÑO, profesora titular de 10 horas de cátedra e interina de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo al Decreto Nº 734|68, a la citada docente en el establecimiento de referenecia, profesora titular de 4 horas de cátedra e interina de 4 horas de cátedra, a partir del 21 de octubre de 1970, mientras se desempeñe como subregente interina en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurrente, deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1463. — Buenos Aires, 10|12|70.

1º — Limítase al 30 de se setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 625|68, a la señora Nelly Haydée BONFIGLIO de ALVAREZ MORAN, profesora titular de 4 horas de cátedra e interina de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Bs. As.) "Ing. César Cipolletti".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1468. — Buenos Aires, 11|12|70.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P.

número 1009|70, al señor Marcelo WAINSZTEIN, profesor titular de 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1469. — Buenos Aires, 11|12|70.

1º — Limítase al 20 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 1065|70, al señor Simón Roberto PISCIKAS, maestro de enseñanza práctica interino, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ingeniero Emilio Mitre".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1471. — Buenos Aires, 11|12|70.

1º — Limítase al 23 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 312|70, a la señorita Leticia Ester TAMBUSSI, preceptora titular, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1475 — Buenos Aires, 14|12|70.

1º — Limítase al 23 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes concedida mendiante Disp. D. P. número 1288|70, a la señora Blanca Azucena KENNEDY de GARAVANO, preceptora interina en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1476. — Buenos Aires, 14|12|70.

1º — Limítase al 31|10|70, las licencias sin goce de haberes otorgadas mediane Disp. D. P. Nros. 113|69 y 636|69, al señor Joaquín RENDO, titular en dos cargos de maestro de enseñanza práctica en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. N. 1477. — Buenos Aires, 14|12|70.

1º — Prorrógase al 15 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 1115|70, a la señorita Ercilia Dora PENSADO, profesora titular de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1483. — Buenos Aires, 17|12|70.

1º — Limítase al 26 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1274|70, al señor Adolfo José CHRISTEN, profesor interino de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1484. — Buenos Aires, 17|12|70.

1º — Establecer que la limitación de licencia sin goce de haberes, efectuada mediante Disposición número 1329|70, a la señora María Nelly GRAPPA de ORIOL, en la ENET Nº 7 de Rosaro (Santa Fe), deberá ser considerada como profesora titular de 9 horas de cátedra y 6 horas de cátedra interinas.

2º — Limítase al 11 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada en 3 horas de cátedra titulares, mediante Disposición número 1159|70, a la citada docente en el mencionado establecimiento.

3º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1492. — Buenos Aires, 18|12|70.

1º — Establecer que la limitación de

la licencia sin goce de haberes, efectuada mediante Disposición número 1339|70, a la señorita Donatila Sebastiana NAVARRO, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 2 de Catamarca, deberá considerarse al 12 de octubre de 1968.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1493. — Buenos Aires, 18|12|70.

1º — Limítase al 31 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 984|70, al señor Oscar José CERIANI, profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 3 horas de cátedra, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — Considérese al recurrente, en uso de licencia, sin goce de haberes, profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 9 horas de cátedra en el establecimiento de referencia, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a partir del 1º de noviembre de 1970 y mientras se desempeñe como Inspector interino en el Organismo Central (Supervisión General Pedagógica).

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1494. — Buenos Aires, 18|12|70.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 294|70, a la señorita Rosalía Mabel LONGO, preceptora interina en la ENET Nº 1 de Rosario "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1495. — Buenos Aires, 18|12|70.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 753|70, al señor Domingo CERABOLO, clase "E", grupo VIII, titular, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1496. — Buenos Aires, 18|12|70.

1º — Limítase al 20 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 1323|70, al señor Horacio Francisco ROGER, profesor titular de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1501. — Buenos Aires, 21|12|70.

1º — Limítase al 31 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Resolución Ministerial Nº 381|60, al señor José María PAOLANTONIO, ayudante técnico de trabajos prácticos titular, en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda".

2º — Considérese al recurrente, en el cargo y establecimiento de referencia, en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 27 del Decreto Nº 8567|61, desde el 1º de setiembre de 1970 al 28 de febrero de 1971.

3º — De forma.

RESOLUCION D. P. Nº 1504. — Buenos Aires, 21|12|70.

1º — Limítase al 31 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 365|68, al señor Carlos Alberto TEDESCO, maestro de enseñanza

práctica titular, en la ENET Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda".

2º — Considérese en uso de licencia al citado docente, en el cargo y establecimiento mencionado, a partir del 2 de noviembre de 1970, para desempeñarse como profesor interino de 12 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

3º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1507. — Buenos Aires, 23|12|70.

1º — Prorrógase al 20 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1383|70, a la señora Teresa de Jesús CORONEL de SAGASTIZABAL, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 1 de Corrientes "Juana Manso de Noronha".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1508. — Buenos Aires, 23|12|70.

1º — Limítase al 3 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 738|70, a la señora Gabriela Estela de la ORDEN de PERACCA, preceptora interina, en la ENET Nº 1 de Catamarca.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1509. — Buenos Aires, 23|12|70.

1º — Limítase al 23 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D .P. Nº 1146|70, al señor Mario Augusto GERSHANIS, preceptor interino, en la ENET Nº 1 de Catamarca.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1510. — Buenos Aires, 23|12|70.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 929|70, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés", al señor Osvaldo Román CORDERO FUNES.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1511. — Buenos Aires, 23|12|70.

1º — Limítase al 7 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 378|70, a la Sra. Ema BENTAN COURT de FARNOS, preceptora titular, en la ENET Nº 36 de Capital Federal.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1512. — Buenos Aires, 23|12|70.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, otorgada en 6 horas de cátedra titulares, mediante Disposición D. P. Nº 1306|70, a la señora María del Rosario GOMENSORO de CAMPBELL, deberá ser considerada en la ENET Nº 1 de Gualeguaychú (Entre Ríos).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1513. — Buenos Aires, 23|12|70.

1º — Limítase al 18 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1380|70, al señor Héctor Alberto del CUETO, profesor interino de 4 horas de cátedra ,en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1514. — Buenos Aires, 23|12|70.

1º — Limítase al 11 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 1344|69, al señor Manuel CAEIRO, profesor titular de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68. al citado docente, profesor de 6 horas de cátedra titulares, en la ENET número 11 de Rosario (Santa Fe) "Crisol", a partir del 12 de octubre de 1970, mientras se desempeñe como regente interino, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1515. — Buenos Aires, 28|12|70.

1º — Limítase al 15 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 1252|70, al señor Roque Alberto POSTIGLIONE, profesor titular de 8 horas de cátedra e interino en 3 horas de cátedra, en la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

2º — De forma.

DISPOSICION Dº P. Nº 1516. — Buenos Aires, 28|12|70.

1º — Prorrógase al 22 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1131|70, al señor Edgar Reymundo CAZON, preceptor interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción de Tucumán.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1517. — Buenos Aires, 28|12|70.

1º — Limítase al 6 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1077|70, al señor José ALONSO DELGADO, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1518. — Buenos Aires, 28|12|70.

1º — Prorrógase al 21 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 1401|70, a la señorita Aída Angélica PERRONE, clase "D", grupo VII, titular, en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María S. de Thompson".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1520. — Buenos Aires, 29|12|70.

1º — Limítase al 1º de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 1204|70, al señor Oscar Néstor MONTES, profesor interina de 3 horas de cátedra, en la ENET Nº 5 de Capital Federal "María R. E. de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1522. — Buenos Aires, 29|12|70.

1º — Limítase al 2 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 524|70, al señor Casimiro Lucio FLORES, ayudante técnico de trabajos prácticos titular, en la ENET número 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 27 del Decreto Nº 8567|61, desde el 3 de septiembre al 2 de diciembre de 1970, al citado docente en el cargo de ayudente técnico de trabajos prácticos titular, en el establecimiento de referencia.

3º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1525. — Buenos Aires, 29|12|70.

1º — Limítase al 27 de diciembre de 1968, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1001|68, al señor Luis Antonio GAITAN, porfesor titular de 14 horas de cátedra e interino de 8 horas, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68 al citado agente, profesor titular de 14 horas de cátedra e interino de 8 horas, desde el 28 de diciembre de 1968 hasta el 11 de marzo de 1969 y por haberese desempeñado como vicedirector interino en la misma escuela; en 14 horas titulares y 4 horas interinas desde el 12 de marzo de 1969 y mientras se desempeñe como vicedirector interino en la escuela de referencia; y como vicedirector interino desde el 12 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como director interino, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1. — Buenos Aires, 5|1|71.

1º — Limítase al 31 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1306|70, al señor Eduardo NARANJO, ayudante técnico de trabajos prácticos titular, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 2. — Buenos Aires, 5|1|71.

1º — Limítase al 31 de julio de 1970, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición D. P. número 348|68, al señor Jorge JACOBO, profesor titular de 8 horas de cátedra, en la ex ENET Nº 22 de Capital Federal.

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al citado docente en 8 horas de cátedra titulares, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", a partir del 1º de octubre de 1970 y mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 3 — Buenos Aires, 5|1|71.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1263|70, a la señora María Higinia MARTINEZ de NAPUT, preceptora titular, en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 4. — Buenos Aires, 5|1|71.

1º — Limítase al 29 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1234|69, a la señora Nilda Elida CARNEVALE de IRIBARNE, clase "D", grupo XII, titular ,en la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 6. — Buenos Aires, 5|1|71.

1º — Prorrógase al 20 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1304|70, al señor Carlos Alberto PEREZ, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 13. — Buenos Aires, 7|1|71.

1º — Amplíase a 12 horas de cátedra titulares, a partir del 16 de abril de 1970, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición D. P. Nº 186|68, al señor Gerardo Antonio AMADO, de la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 17. — Buenos Aires, 11|1|71.

1º — Prorrógase al 9 de noviembre de 1967, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 826|67, a la señora Susana Esther BARRERA de ESPINOSA, profesora titular de 9 horas de cátedra, en la ENET Nº 5 de La Plata (Bs. As.).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 18. — Buenos Aires, 11|1|71.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 22 del Decreto Nº 8567|61, al señor Víctor Manuel ALVAREZ, profesor interino de 6 horas de cátedra, de la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, desde el 1º de octubre de 1970, mientras se desempeñe como Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 19. — Buenos Aires, 11|1|71.

1º — Limítase al 15 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 590|70, a la señorita Orfilia Carolina FONTANA, profesora titular de 2 horas de cátedra e interina de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Concordia (E. Ríos) "Independencia".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 21. — Buenos Aires, 11|1|71.

1º — Limítase al 13 de diciembre de 1970, al licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 921|70, al señor Ernesto René AHUMADA, preceptor interino, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ingeniero José Luis Delpini".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 22. — Buenos Aires, 11|1|71.

1º — Limítase al 7 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 318|70, al señor Eduardo GOMEZ, preceptor interino, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 26. — Buenos Aires, 15|1|71.

1º — Déjase sin efecto la Disposición D. P. Nº 1175|70, por la cual se otorgara licencia sin goce de haberes, al señor Oscar REGIS, prosecretario interino, de la ENET Nº 1 de Pergamino (Bs. As.) "Bartolomé Mitre".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 27 del Decreto Nº 8567|61, desde el 30 de marzo hasta el 29 de setiembre de 1970, al ci-

tado docente, prosecretario interino de la escuela de referencia.

3º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 28. — Buenos Aires, 19|1|71.

1º — Limítase al 16 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 1425|70, a lseñor Oscar Andrés MEÑICA, preceptor interino, en la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) "Italia".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 29. — Buenos Aires, 19|1|71.

1º — Limítase al 16 de marzo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1289|69, al señor José Luis DOMENECH, profesor titular de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Bs. As.) "Ing. César Cipolletti".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 30. — Buenos Aires, 19|1|71.

1º — Limítase al 26 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 387|68, a la señorita Elsa Graciela GUZMAN, profesora titular de 9 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth" y profesora titular de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 4 de Córdoba.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 35. — Buenos Aires, 19|1|71.

1º — Prorrógase al 4 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1282|70, al señor Carlos José YORIO, preceptor interino, en la ENET Nº 1 de Cap. Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 38. — Buenos Aires, 19|1|71.

1º — Limítase al 1º de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nros. 1280|70 y 1077|70, al señor Ricardo DURAN, porfesor titular de 16 horas de cátedra, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 40. — Buenos Aires, 19|1|71.

1º — Limítase al 7 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 296|70, a la señorita Susana Irma Haydée BELTRAMI, preceptora interina, de la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 41. — Buenos Aires, 19|1|71.

1º — Limítase al 7 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1018|70, a la señora Rita María Elena MATERI de FLORES, preceptora interina, de la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 43. — Buenos Aires, 20|1|71.

1º — Limítase al 26 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 738|68, a la señora Elvira Clara ANGARAMI de APREA, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 50. — Buenos Aires, 22|1|71.

1º — Limítase al 21 de octubre de

1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 509|68, al señor Alberto José LOIACONO, preceptor interino, en la ENET Nº 1 de San Justo Buenos Aires "Italia".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al citado docente, en el cargo y establecimiento de referencia, a partir del de diciembre de 1970, para desempeñarse como subjefe de pereceptores suplente en la misma escuela.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 61. — Buenos Aires, 5|2|71.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 335|68, a la señorita Ana Isabel CABRERA, preceptora titular, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 62. — Buenos Aires, 5|2|71.

1º — Limítase al 10 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1454|70, a la señora Mabel Noemí PEREA de SANTUCHO, maestra de enseñanza práctica interina, en la Misión de Cultura Rural y Doméstica número 11 de Vilmer (Santiago del Estero.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 65. — Buenos Aires, 8|2|71.

1º — Limítase al 6 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1257|70, al señor Fernando José RODRIGUEZ, preceptor titular, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 66. — Buenos Aires, 8|2|71.

1º — Limítase al 1º de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1055|70, al señor Miguel Jorge ALEXIO, ayudante técnico de trabajos prácticos interino, en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 68. — Buenos Aires, 8|2|71.

1º — Prorrógase al 31 de enero de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1050|70, al señor Santiago José ARNODO, profesor interino de 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Colón (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 69. — Buenos Aires, 10|2|71.

1º — Limítase al 31 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 863|70, a la señorita Lucía Angela LIZZA, profesora interina de 3 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 70. — Buenos Aires, 8|2|71.

1º — Limítase al 22 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 417|70, al señor Jorge del Carmen VENTURI, preceptor interino, en la

ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) "Italia".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 72. — Buenos Aires, 8|2|71.

1º — Limítase al 14 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 1219|70, a la señora Irma Isabel BENITO de RAFFAELI, preceptora titular, en la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 73. — Buenos Aires, 8|2|71.

1º — Limítase al 1º de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1013|70, al señor Aldo Alberto CAVALLARI, preceptor titular, en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Voltta".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1301. — Buenos Aires, 8|6|70.

1º — Concédese licencia con goce de haberes, desde el 1º de noviembre de 1969 al 31 de octubre de 1970, al señor José Antonio ALVAREZ, profesor titular de tres horas de cátedra, en la ENET Nº 15 de Capital Federal "Maipú".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 995. — Buenos Aires, 8|6|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 13 de setiembre al 4 de octubre de 1968, al señor Sabino Constantino CORSI, profesor titular de doce horas de cátedra, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 194. — Buenos Aires, 15|1|70.

1º — Concédese licencia con goce de haberes, desde el 1º de noviembre al 15 de diciembre de 1969, al señor Lorenzo René BOTAZZI, profesor titular de cuatro horas de cátedra, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1391. Buenos Aires, 26|11|70.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 27 del Decreto número 8567|61, al personal que a continuación se menciona:

ALURRALDE, Amadeo Julio; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 27 de octubre al 15 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Expediente 8514|64).

GARFINKEL, Máximo; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 2 al 16 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre". (Expediente 11.665|68).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1392. Buenos Aires, 26|11|70.

1º — Limítase al 31 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 1079|70, al señor Oscar Federico URONDO, preceptor titular, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1394. — Buenos Aires, 26|11|70.

1º — Limítase al 2 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P.

Nº 785|68, al señor Silvio Santo MACCHI, vicedirector interino y profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1395. — Buenos Aires, 26|11|70.

1º — Limítase al 30 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1046|69, al señor Daniel Enrique JUNGE, preceptor interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1396. — Buenos Aires, 26|11|70.

1º — Limítase al 13 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1144|70, al señor Lorenzo Roberto LAMBRUSCHINI, profesor titular en 4 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de (Capital Federal) "Otto Krause".

2º — Considérese al citado profesor en uso de licencia en el mencionado establecimiento, en 4 horas de cátedra titulares e interino de 4 horas de cátedra, a partir del 14 de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como vicedirector suplente.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1397. — Buenos Aires, 26|11|70.

1º — Limítase al 31 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1251|70, al señor Juan Asdrúbal POGGI, maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 15 de Capital Federal "Maipú".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1398. — Buenos Aires, 26|11|70.

1º — Limítase al 13 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 530|70, a la señorita Yolanda Josefina BUOSO, titular de un cargo clase "D", grupo I, del Organismo Central.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1399. — Buenos Aires, 27|11|70.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 27 del Decreto número 8567|61, al personal que se detalla:

MILAZZO, Alfredo; clase "E", grupo VIII, titular, desde el 1º de noviembre de 1970 al 31 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

LYTWIN, Nicolás Carlos; clase "D", grupo IX, interino, desde el 9 de noviembre de 1970 al 22 de enero de 1971, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1400. — Buenos Aires, 27|11|70.

1º — Limítase al 15 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1227|70, a la señora Blanca Azucena RUMBO de MORENO, profesora interina en 2 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1401. — Buenos Aires, 27|11|70.

1º — Prorrógase al 30 de noviembre

de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida a la señorita Aída Angélica PERRONE, titular de un cargo clase "D", grupo XII, en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1402. — Buenos Aires, 27|11|70.

1º — Limítase al 1º de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 779|70, a la señora Lía Esther GUERRERO de ESQUIVEL, profesora titular en 6 horas de cátedra, de la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1403. — Buenos Aires, 27|11|70.

1º — Limítase al 31 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 229|70, a la señora Delia Rosa SALTAPE de MANZO, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 2 de Tres Arroyos (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1404. — Buenos Aires, 27|11|70.

1º — Prorrógase al 20 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 902|70, al señor Jorge Eduardo RAMOS, profesor titular de 8 horas de cátedra, de la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1405. — Buenos Aires, 27|11|70.

1º — Limítase al 31 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 146|70, a la señorita María Angélica CARIDE BOURDIEU, preceptora interina, en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1406. — Buenos Aires, 27|11|70.

1º — Limítase al 30 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 45|70, a la señorita María del Carmen SILVA, titular de un cargo clase "D", grupo XII, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "República Francesa".

2º — Concédese licencia sin goce de haberes, en base al Decreto 734|68, a la citada agente, a partir del 23 de octubre de 1970 y mientras se desempeñe como preceptora interina en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 81. — Buenos Aires, 12|2|71.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 332|70, a la señorita María Teresa RIVARA, profesora interina de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68

FERREIRO, Adolfo Carlos Luján; profesor interino de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier C. Saavedra", a partir

del 4|8|70, mientras se desempeñe como subregente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 990. — Buenos Aires, 31|8|70.)

SCATASSA, Aldo; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco", a partir del 1º|5|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 990. — Buenos Aires, 31|8|70.)

MIRANDAY, José Clemente; profesor titular de 10 horas de cátedra e interino de 1 hora de cátedra, de la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán, "Obispo Colombres", a partir del 1º de julio de 1970, mientras se desempeñe como regente suplente en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán. Expte. 6.989|69 c|9.876|69.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 991. Buenos Aires, 31|8|70).

SCARPINO, Eduardo Orlando; preceptor interino, de la ENET Nº 1 de Resistencia, Chaco, "Gral. Manuel Belgrano", a partir del 27 de julio de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento. Expte. 7.767|70.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 991. Buenos Aires, 31|8|70).

MINNOZZI de FORMICA, Josefa María; profesor titular de 12 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gral. Villegas, Buenos Aires, desde el 20 de julio al 31 de diciembre de 1970, mientras se desempeñe como directora interina en la Escuela de Enseñanza Media Nº 1 de la Provincia de Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 992. Buenos Aires, 31|8|70).

DAVIS, Efraín; profesor interino de 8 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Morón, Buenos Aires, "Chacabuco", a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como profesor suplente de Historia de la Civilización I en la Universidad del Salvador. Expte. Nº 4.599|70.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.002. Buenos Aires, 31|8|70).

BRIOZZO, Ricardo; maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino (turno mañana), de la ENET Nº 35 de Capital Federal, "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 1º de mayo de 1970, mientras se desempeñe como profesor instructor de 16 horas en la ENET número 1 de La Matanza, Buenos Aires. Expte. Nº 4.564|68 c|4.288|70.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.002. Buenos Aires, 31|8|70).

CORRO, Rosa Zulema; profesora interina en 2 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes, Buenos Aires, desde el 5 de junio al 4 de setiembre de 1970, Buenos Aires, desde el 5 de junio al 4 de setiembre de 1970, para desempeñarse como maestra de grado suplente en Luján. (Disp. D.P. Nº 1.003. Buenos Aires, 31|8|70).

DE CESARE, José Alfredo; regente titular y 12 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Haedo, Buenos Aires, "Jorge Newbery", a partir del 8 de junio de 1970, mientras se desempeñe como inspector interino en el Organismo Central. Expte. 7.664|70.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.004. Buenos Aires, 31|8|70.

SCHVARTZMAN, Mauricio; vicedirector titular y profesor titular de 12 horas de cátedra, de la ENET Nº 27 de Capital Federal, "Hipólito Yrigoyen", a partir del 8 de junio de 1970, mientras

se desempeñe como inspector docente interino en el Organismo Central. Exp. 1.893|67 c|varios.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.004. Buenos Aires, 31|8|70.

PISTONE, Blas Agustino; maestro de enseñanza práctica titular y maestro de enseñanza práctica interino, a partir del 1º|8|70, mientras se desempeñe en dos cargos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento. (ENET Nº 1 de Haedo, Buenos Aires, "Jorge Newbery".)

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1005. — Buenos Aires, 3|9|70.)

ALCALDE, Carmelo Alvaro; profesor titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires) "Islas Malvinas", a partir del 25|4|69, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento. Establécese que la licencia sin goce de haberes, acordada al recurrente mediante Disp. D. P. número 574|68, en 2 horas de cátedra titulares en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", deberá considerarse a partir del 18|8|69 en 2 horas de cátedra titulares en la ENET Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires) "Islas Malvinas". (Disp. D. P. Nº 1007. — Buenos Aires, 3|9|70.)

KERLLENEVICH, Betty; profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 3 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti", déjase sin efecto la Disp. D. P. Nº 916|67, por la cual se prorroga la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 150|67. Considérese en uso de licencia de acuerdo a las prescripciones de Decretos 9928|64 y 734|68, a la agente mencionada, profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 3 horas de cátedra en el mismo establecimiento, a partir del 1º|3 de 1966, mientras se desempeñe como profesora interina con dedicación exclusiva en la Universidad Nacional del Sur. (Disp. D. P. Nº 1008. — Buenos Aires, 3|9|70.)

RASZTECKY, Rodolfo Desiderio; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", a partir del 12|8|70, mientras se desempeñe como profesor suplente de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1011. — Buenos Aires, 3|9|70.)

GROSSI, Angel Santiago; profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires), a partir del 1º|8|70, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1011. — Buenos Aires, 3|9|70.)

MEDINA, Miguel Angel; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero), "Ing. Santiago Barabino", a partir del 1º|8|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1012. — Buenos Aires, 3|9|70.)

REALE, Antonio; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. A. Gallardo", a partir del 1º|8|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1012. — Buenos Aires, 3|9|70.)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 292 — 10 DE MAYO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION M. C. E. Nº 840. — Buenos Aires, 30|III|1971.

VISTO la renuncia presentada por el Doctor Leopoldo Luciano Riviere,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
R E S U E L V E :

1º — Aceptar la renuncia que al cargo de Asesor del Consejo Nacional de Educación Técnica, presenta el Doctor Leopoldo Luciano RIVIERE, a quien se le dan las gracias por los importantes servicios prestados.

2º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

C O M U N I C A D O

Se comunica que en el último Seminario de Ferias de Ciencias se aprobaron las fechas en las que se realizarán cada una de ellas, las que a continuación se detallan:

Ferias Escolares:	se realizarán antes del 31 de julio, en la fecha que determine la dirección de cada establecimiento educativo (sábado y domingo).
Ferias Regionales:	deberán realizarse en la primera quincena de agosto (viernes, sábado y domingo).
Ferias Provinciales:	se cumplirán antes del 19 de setiembre (viernes, sábado, domingo, más jueves o lunes).
Vº Feria Nacional:	se realizará entre los días 20 y 24 de octubre.
IV Seminario:	25 y 26 de octubre.

RESOLUCION Nº 2572. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Autorizar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Manuel D. Pizarro" de Santa Fe, a facilitar dos aulas del establecimiento, al Instituto de Ciencias Comerciales de esa ciudad, para el dictado de dos cursos de capacitación, uno para Vendedores y otro para Supervisores y Jefes de Venta, a celebrarse en dos ciclos que abarcarán los meses de abril a junio y de agosto a octubre de 1971, respectivamente, con el siguiente horario: lunes, miércoles y viernes, de 19.30 a 22.30 horas.

2º — Autorizar, asimismo, a la Dirección de la escuela a suscribir un convenio con la entidad peticionante, para determinar los derechos y obligacion de la misma, en lo referente a conservación e higiene del local, deterioros que puedan producirse, gastos de energía eléctrica, etc.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2575. — Buenos Aires, 20|4|71.

VISTO: El expediente Nº 8536|70, en el que obran las actuaciones relacionadas con el Internado de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Pico (La Pampa); y

CONSIDERANDO: Que el mismo, cuya continuación se solicita, data del año 1965, sostenido por la Asociación Cooperadora del establecimiento;

SUMARIO

PRESIDENCIA

Resolución M. C. E. Nº 840|71 333

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Autorizaciones. 333-335

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Instrucciones para confeccionar el formulario "Accidentes de Trabajo". 335-341

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Reincorporaciones. Disponibilidades. Ubicaciones. Traslados. Tareas auxiliares. Aclaratorias. Anulaciones. Desestimaciones. Sobreseimientos. Medidas disciplinarias. Renuncias. Licencias. 342-352

Que lo expuesto determina una situación de hecho que debe convalidarse por parte de este Consejo Nacional;

Que se han constatado que los excelentes resultados obtenidos, al solucionar dicho Internado el problema de alumnos que concurren a estudiar desde localidades vecinas;

Que se ha presentado el reglamento con que se rige, permitiendo comprobar que se cumplen los requisitos exigidos en estos casos;

Por ello, y acorde con el despacho de la Comisión Asesora de Enseñanza obrante a fojas 10,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Autorizar y mantener el funcionamiento del Internado de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Pico (La Pampa).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2580. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Autorizar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe), a realizar los días: 4, 11, 18 y 25 de junio próximo y de acuerdo con el temario obrante a fojas 2, el Primer Seminario Zonal para la Enseñanza de la Lengua y Literatura Española, auspiciado por la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

C O M U N I C A D O

INSTRUCTIVO DEL FORMULARIO "ACCIDENTE DE TRABAJO"

I. **FINALIDAD:** Reunir la información básica para el dictamen que debe efectuar el Departamento de Contralor Médico (Medicina Legal del Trabajo) en los casos de accidentes de trabajo, ocurridos a los agentes del Estado —dejando constancia, con la intervención de los testigos si los hubiere— de las denuncias efectuadas.

II. **NORMAS PARA SU EMPLEO:** El formulario se confeccionará por cuadruplicado, estando a cargo de la oficina de Personal de la dependencia en que presta servicios al agente accidentado, el cubrir las Secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8, y gestionar los Certificados policial (Sección 7) y médico (Sección 9),observando estrictamente los plazos fijados por las normas legales vigentes.

Las Secciones 10 y 11 están reservadas para el Departamento de Contralor Médico de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

a) **Original, duplicado y triplicado:** se envían simultáneamente al Departamento de Contralor Médico (Medicina Legal del Trabajo) o a la Delegación del mismo que corresponda jurisdiccionalmente, dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública. Las citadas dependencias, al concluir el trámite, archivarán duplicado en la Historia Clínica del Causante, y remitirán original a la Secretaría de Estado de Seguridad Social (Departamento de Accidentes de Trabajo) y triplicado a la Unidad Central de Personal de la Repartición a la que pertenece el agente accidentado, archivándose en el respectivo legajo.

b) **Cuadruplicado:** se envía directamente a la Secretaría de Estado de Seguridad Social (Departamento de Accidentes de Trabajo) para notificar la iniciación del trámite. (No dará lugar a la tramitación, debiendo aguardarse la recepción del original, el cual será reclamado si no es enviado en tiempo prudencial).

Los rubros del formulario se cubrirán según se especifica a continuación:

(1) Lugar geográfico en que se labra el acta.

(2) Hora en que se confecciona el acta.

(3) Día, mes y año en que se procede a labrar el acta.

(4) Apellido y nombre/s de la persona que denuncia el accidente ante la dependencia. En los casos de agente femenino casado, se registrará en primer término el apellido de soltera.

(5) Se marcará con X el casillero que corresponda, consignándose a continuación el número de documento respectivo. En aquellos casos de personas extranjeras que hubieren adoptado la ciudadanía argentina se registrará el número de Cédula de Identidad o Pasaporte número.

(6) Policía o Repartición que expidió la Cédula de Identidad.

(7) Calle, número, localidad y provincia correspondiente al domicilio del denunciante.

(8) Apellido y nombres completos del accidentado; en el caso de agente femenino casado, se registrará en primer término el apellido de soltera.

(9) Se marcará con X el casillero que corresponda, consignándose a continuación el número de documento respectivo.

(10) Policía o Repartición que expidió la Cédula de Identidad.

(11) Día, mes y año de nacimiento del accidentado.

(12) Nacionalidad del accidentado.

(13) Estado civil del agente accidentado: soltero, casado, viudo, etc.

(14) Calle, número, localidad y provincia del domicilio del accidentado.

(15) Denominación de la dependencia en la cual presta servicios el agente y el Sector donde habitualmente desempeña sus funciones (Ej.: Policlínica de Avellaneda - Tesorería).

(16) Calle, número, localidad y provincia correspondientes al domicilio de la dependencia consignada en el rubro 15.

(17) Número interno que le corresponde al causante de la dependencia (Ej.: Legajo individual, Chapa, Matrícula, Prontuario, según denominación que se utilice en la repartición).

(18) Hora en que ocurrió el accidente.

(19) Día, mes y año en que sucedió el accidente.

(20) Horario que cumplió el agente el día del accidente.

(21) Se marcará con X el casillero que corresponda (Se debe entender por "In itinere", a cualquier accidente sufrido por el agente entre su lugar de trabajo y su domicilio o viceversa, siempre que el recorrido no haya sido interrumpido en interés particular del trabajador o por cualquier razón extraña al trabajo).

(22) Calle, número y localidad correspondiente al lugar en que ocurrió el accidente.

(23) Se indicará en forma clara y precisa como se produjo el accidente (Según declaraciones de los testigos y/o accidentado en concordancia con la certificación policial).

(24) Se marcará con X el casillero que corresponda.

(25) y (29) Apellido y nombres del testigo del accidente. (No habiendo testigos se consignará: "NO EXISTEN" anulando con dos rayas paralelas y oblicuas la Sección 5 del formulario).

(26) y (30) Se marcará con X el casillero respectivo, consignándose a continuación el número de documento correspondiente. En los casos de personas extranjeras que no hubieran adoptado la ciudadanía argentina, se registrará el número de Cédula de Identidad o Pasaporte número.

(27) y (31) Policía o Repartición que expidió la Cédula de Identidad.

(28) y (32) Domicilio del testigo (calle, número, localidad y provincia).

(33) y (34) Firma del testigo presencial del accidente ocurrido al agente.

(35) Firma del denunciante.

(36) Denominación de la dependencia en la cual presta servicios el agente.

(37) Firma y sello aclaratorio del Jefe o Encargado del Servicio Centralizado de Personal u Oficina de Personal correspondiente.

(38) Firma y sello aclaratorio del Director o Jefe de la dependencia donde presta servicios el agente, el cual se hará responsable de la exactitud de los datos consignados en el formulario.

(39) La autoridad policial marcará con X el casillero respectivo.

(40) Unicamente cuando no se ratifica lo consignado en la Sección 4, se expondrá el fundamento tenido en cuenta para ello.

(41) Juzgado al cual se elevó el sumario policial, en el caso de haberse instruído. (El Juzgado se individualizará por su número y Secretaría).

(42) Denominación de la localidad correspondiente a la sede de la autoridad policial y día, mes y año en que se efectúa el informe.

(43) Firma y sello aclaratorio de la autoridad policial interviniente.

(44) Denominación del Ministerio, Secretaría de Estado, Organismo descentralizado, Empresa del Estado a la que pertenece la dependencia en la cual presta servicios el agente.

(45) Denominación de la dependencia en la cual presta servicios el agente.

(46) Función que realmente desempeña el agente.

(47) Situación escalafonaria del agente.

(48) Antigüedad del agente dentro de la repartición.

(49) Días, en letras, trabajados semanalmente por el accidentado.

(50) Horario que cumple el agente.

(51) Sueldo que percibe mensualmente el agente.

(52) Retribución diaria, con excepción del salario familiar y de acuerdo con la Ley 9.688.

(53) Día, mes y año en que produce la información ese sector.

(54) Firma y sello aclaratorio del Jefe o Encargado de la Oficina de Personal correspondiente.

(55) Se determinará en forma clara y precisa, la o las parte/s del cuerpo lesionada/s (Ej.: mano derecha, dedo anular; pie izquierdo, dedo meñique; etc.) y las lesiones que presenta.

(56) Nombre del establecimiento asistencial o el apellido y nombre del médico que le prestó los primeros auxilios o certificó la defunción del accidentado.

(57) Calle, número, localidad y provincia donde está ubicado el establecimiento o consultorio médico donde se le prestaron los primeros auxilios al accidentado.

(58) Se indicará cualquier dato de interés que merezca descartarse.

(59) Nombre del médico oficial que le prestó los primeros auxilios o certificó la defunción.

(60) Calle, número, localidad y provincia correspondiente al domicilio del médico oficial certificante.

(61) Día, mes y año en que se efectúe la certificación.

(62) Firma y sello aclaratorio del médico oficial certificante.

(63) Artículo y Decreto en los cuales está encuadrada la licencia médica otorgada al agente accidentado.

(64) Total de días usufructuados por el agente en uso de la licencia médica.

(65) Fecha en que se dio de alta al agente.

(66) Se indicará, en porcentaje, el grado de incapacidad dictaminado por la Junta Médica.

(67) Descripción de la protésis requerida por el accidentado, cuando así correspondiera.

(68) Importe en pesos (Ley 18.188) del costo de la prótesis consignada en el punto 67.

(69) Se marcará con X el casillero que corresponda.

(70) Departamento o Delegación de Contralor Médico, según corresponda.

(71) Denominación de la localidad correspondiente a la sede de la dependencia consignada en el punto 70.

(72) Día, mes y año en que se produce el dictamen.

(73) Nombre y Apellido de los profesionales que intervinieron en la Junta Médica.

(74) Firma y sello aclaratorio de los médicos intervinientes.

(75) Firma del causante, en prueba de conformidad con el dictamen médico **definitivo.** Existiendo aún disconformidad, se consignará: "SE NEGO A FIRMAR".

(76) Denominación de la repartición o dependencia a la cual se remite este formulario.

(77) Motivo por el cual se envía el formulario, expuesto en forma clara y concisa. A continuación, **en el original únicamente,** se consignará: "Fórmese Expediente".

(78) Denominación de la localidad correspondiente a la sede de la dependencia que remite el formulario.

(79) Día, mes y año en que se remite el formulario.

(80) Firma y sello aclaratorio del Jefe del Departamento/Delegación de contralor Médico.

IMPORTANTE: En el caso de accidente mortal, se adjuntará a este formulario el denominado "Derecho-Habientes del Accidentado".

ORIGINAL

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACCIDENTE DE TRABAJO

A | ACTA

1

En (1) _____ a las (2) _____ horas

del día (3) _____ de _____ de 19____, se procede a labrar la presente acta.

DENUNCIANTE

2

Apellido y Nombres (4) _____

L.E. ☐ L.C. ☐ C.I. ☐ (5) Nº _____ Expedida por (6) _____

Domicilio (7) _____

ACCIDENTADO

3

Apellido y Nombres (8) _____

L.E. ☐ L.C. ☐ C.I. ☐ Pasaporte ☐ (9) Nº _____ Expedida por (10) _____

Fecha de nacimiento (11) ____/____/____ Nacionalidad (12) _____ Estado civil (13) _____

Domicilio (14) _____

Presta servicios en (15) _____ Domicilio (16) _____

_____ Legajo Nº (17) _____

DATOS DEL ACCIDENTE

4

Hora (18) _____ Día (19) _____ Mes _____ Año _____ del accidente.

Horario cumplido ese día (20) _____ a _____ horas.

Ocurrido en: (21) In itinere ☐ Dependencia ☐ Comisión de servicios ☐

Lugar (22) _____

Forma en que sucedió (23) _____

Consecuencia inmediata (24) Lesión ☐ Muerte ☐

TESTIGOS

5

Apellido y Nombres (25) _____

L.E. ☐ L.C. ☐ C.I. ☐ (26) Nº _____ Expedida por (27) _____

Domicilio (28) _____

Apellido y Nombres (29) _____

L.E. ☐ L.C. ☐ C.I. ☐ (30) Nº _____ Expedida por (31) _____

Domicilio (32) _____

DAN FE DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE ACTA, PARA LO CUAL SE FIRMAN ORIGINAL Y TRES COPIAS DE UN MISMO TENOR:

6

Testigo (33)	Testigo (34)	Denunciante (35)
Denominación dependencia (36)	Intervino (37)	Director/Jefe (38)

B | TRAMITACION

INFORME POLICIAL

7

Existen constancias ☐ (39) de lo consignado en rubros 18, 19, 22 y 23 de la Sección 4
No existen constancias ☐

Motivos (40) _____

Juzgado interviniente (41) _____ Secretaría _____

Fecha (42) _____

SELLO DE LA REPARTICION

(43) Firma y sello de la autoridad policial interviniente

IMPORTANTE: En el caso de accidente mortal, adjuntar al presente el formulario "Derecho-habientes del accidentado"

8 — DATOS DE LA REPARTICION

Repartición (44) _____

Presta servicios en (45) _____

Función (46) _____ Clase _____ Grupo (47) _____ Antigüedad (48) _____

Total días trabajados por semana (49) _____ Horario de trabajo (50) de _____ a _____ horas

Salario (51) _____ Jornal medio (52) _____

Fecha (53) _____

(54) Firma y sello aclaratorio Jefe Personal

9 — CERTIFICADO MEDICO

Descripción de la lesión o causa de muerte (55) _____

Atendido por (56) _____ Domicilio (57) _____

Observaciones (58) _____

Médico oficial certificante (59) _____

Domicilio (60) _____

Fecha (61) _____

(62) Firma del Médico

10 — I AMEN DEFINITIVO DE INCAPACIDAD

Licencia acordada (63) _____

Total de días (64) _____ Fecha de alta (65) ____/____/____

Incapacidad permanente (66) _____ %

Prótesis (67) _____

Valor de la prótesis (68) $ _____

Notifícose al interesado — Sin disidencia ..... ☐ — Con disidencia resuelta ... ☐ (69)

Dependencia (70) _____

Lugar (71) _____

Fecha (72) _____

Médicos intervinientes (73) _____

(74) Firma Médico — Firma Médico — Firma Médico

Conformidad del accidentado

(75) Firma

11

(76) _____

Se remite a los efectos de (77) _____

Departamento/Delegación Contralor Médico

Lugar (78) _____

Fecha (79) _____

(80) Firma y sello aclaratorio Jefe

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

REINCORPORACIONES

RESOLUCION Nº 1519. — Buenos Aires, 2|10|70.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 797 de fecha 6 de mayo de 1965, por la que se denegó el pedido de reincorporación interpuesto por el señor Bernardo BECKER.

2º — Reincorporar con carácter titular al señor Bernardo BECKER, en un (1) cargo de Subregente de Cultura Técnica, turno mañana, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín", por encontrarse comprendido en las normas establecidas en el artículo 34 del Estatuto del Docente y su reglamentación.

3º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 2468. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 15 de marzo de 1971 al señor Héctor NOLI VILLAR, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en tres (3) horas de Análisis Cuantitativo Teórico; tres (3) horas de Química Orgánica Teorica y seis (6) horas de Análisis Cuantitativo Práctico, todas en 2º año, 1ª división, Curso Laborista, turno vespertino en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2470. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 15 de marzo de 1971 al señor Haroldo SANSEVERO, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en cuatro (4) horas de Radiotelegrafía en 3er. año, 1ª división, turno noche en la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2471. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 15 de marzo de 1971 al señor Juan José GENTILI, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Reglamentación en 3er. año, 1ª división "Radiooperadores", turno noche, en la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2473. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 15 de marzo de 1971 a la señora Carmen

AZAR de DIAZ, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglementación, en cinco (5) horas de Corte, Modelado y Confección del Vestido, en 2º año del Curso Complementario, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 2321. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Stella OLMOS de SOÑEZ, en dos horas de Literatura en 1er. año, 1ª división, "Electromecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Paraná (Pcia. de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", y cuatro horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la similar Nº 2 de Paraná (Pcia. de Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis horas de Castellano (3-3) en 2º año, 7ª división, Ciclo Práctica Comercial Diurno, turno mañana; y 3er. año, 3ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 2 de Paraná (Pcia de Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2484. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1676|70, por la que se ubicó, con carácter titular a la señora Orfilia Carolina FONTANA de BONAPARTE, en (4) horas de Contabilidad en 1º año 1ª div., Curso Técnico de Práctica Comercial, turno noche en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia".

2º — Ubicar con carácter titular, a la señora Orfilia Carolina FONTANA de BONAPARTE en dos (2) horas de Organización de Oficina y Empresa en 1º año 1ª div., Curso Técnico de Práctica Comercial, turno noche, en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 7º año 1ª div., Curso Superior nocturno, en disponibilidad por Resolución Nº 1146|70 en la similar Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

3º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 2512. — Buenos Aires, 13|4|71.

1º — Que el señor Basilio HERRERO, clase D, grupo IX titular en la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2308. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Que la señora Elsa COZZOLINO de CARADUJE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", trece horas de Dibujo (5-5-3) en 4º año 2ª div., 1º año 12ª div. y 3º año 5ª div., todas —Curso Dibujo Publicitario—,

turno vespertino; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 horas —2-2— de Dibujo y Caligrafía en 1º año 1ª y 2ª divisiones "Práctica Comercial Nocturno", 6 horas —3-3— de Dibujo en 2º y 3º año, y 3 horas de Técnica de la Representación en 1º año, todas "Dibujo Publicitario", turno vespertino, de que es titular en la ENET Nº 36 de la Capital Federal) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

2º — Que la señora María del Carmen DOBAL de MAZZINI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina", doce horas de cátedra (4 horas —2-2— de Educación Democrática en 1º año 1ª y 2ª div. —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana —Ciclo Básico—, 4 horas —2-2— de Higiene y Puericultura en 3º año 1ª y 2ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana —Ciclo Básico, 2 horas de Higiene y Puericultura en 3º año 4ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde, y 2 horas de Historia en 1º año 2ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de Dibujo (4 horas —2-2— en 1º año 6ª y 7ª divisiones, ambas —Ciclo Práctico de Confección del Vestido—, turno vespertino, 6 horas —2-2-2— en 1º año 3ª div., turno tarde, 2º año 1ª div., turno mañana, y 2º año, 2ª div., turno tarde, todas —Ciclo de Profesiones Femeninas—, y 2 horas en 2º año 5ª div. —Ciclo Práctico de Confección del Vestido—, turno vespertino), de que es titular en la ENET Nº 1 de Salta — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

3º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 2450. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 15|3 y hasta el 31|12|71, al señor Orlando LOVERDE, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires), por estar comprendido en las normas establecidas en el Art. 11º, inc. i) del Decreto número 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2478. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Prorrgar, a partir del 1º|1 hasta el 31|12|71, la asignación de tareas auxiliares dispuestas por Resolución Nº 532|70, a favor de la señorita Susana Beatriz MONTES, profesora titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", por estar comprendida en las normas establecidas en el Art. 6º, inc. d) de la Ley Nº 14.473.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 2023. — Buenos Aires, 30|12|70.

1º — Dejar establecido con referencia a las partes pertinentes de la Resolución Nº938|70, por la que se confirmó con carácter titular, a la señorita María Cristina CUSI, en la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín" y al señor Rodolfo Héctor CORONEL, en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", que dichas confirmaciones deberán considerarse efectuadas en la forma que seguidamente se detalla:

ENET Nº 5 de Capital Federal

"María de los Remedios Escalada de San Martín".

CUSI, María Cristina; tres (3) horas de Matemática en 1er. año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial y tres (3) horas de Castellano en 3er. año, 5ª división, Curso Cosmetología, Peinados y afines, todas turno mañana. ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

CORONEL, Rodolfo Héctor; cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 5º año, 4ª divis[illegible]; cuatro (4) horas de Química Organica en 6º año, 3ª división y cuatro (4) horas de Química Inorgánica en 4º año, 4ª división, todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2124. — Buenos Aires, 27|1|71..

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1309|70, por la que se designó, con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales a la señorita Lucía Ofelia SANTOLALLA —entre otras horas— en dos (2) horas de Biología en 1º año, 4ª división, ciclo básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Luis "Domingo F. Sarmiento"; que dicha designación deberá considerarse e[illegible]tuado con idéntico carácter, en dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 2ª división, turno mañana, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2475. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución 1428|69 por la que se aceptó la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio 1445|69, presentada por la señora Clara Marta LOPEZ de FEIG, que la misma debe considerarse con carácter definitivo y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2480. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1570|70 por la que se aceptó la renuncia presentada por el señor Pedro Lorenzo PALANDRI, que la misma deberá ser considerada a partir del 1º de enero de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2481. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Dejar establecido con referencia al punto 2º de la Resolución número 1913|70, por la que se designó con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Julio AURELIO en cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 4º año 1ª división, Ciclo Superior, Construcciones Civiles y cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, todas turno noche, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad"; que dicha designación deberá ser considerada con idéntico carácter y en igual número de horas y asignaturas en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2483. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 1.375 del 9 de setiembre de 1970, por la cual se confirmó en la ENET Nº 4 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", al señor Juan Carlos BONINO, como profesor titular

de ocho horas (4-4) de Física en 3º año 3ª división, y 2º año 5ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde; que la última tarea mencionada corresponde a la ENET Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2556. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Dejar establecido con referencia a las partes pertinentes de la Resolución Nº 80|70, por la que se designó en la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino", al señor Osvaldo JUAREZ, en dos (2) horas de Biología e Higiene en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno noche; y a la señora Isabel LOZA de PEREGRIN en dos (2) horas de Literatura en 4º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde; que dichas designaciones deberán considerarse efectuadas en el mismo establecimiento, en la forma que a continuación se detalla:

JUAREZ, Osvaldo; dos (2) horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno noche.

LOZA de PEREGRIN, Isabel; dos (2) horas de Literatura en 4º año, 1ª división, especialidad Construcciones, Ciclo Superior, turno mañana-tarde.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1890. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 86|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra, al señor Juan Herminio RANDAZZO, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno".

2º — Designar, con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra, al señor Juan Herminio RANDAZZO, en seis (6) horas de Matemáticas en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Matemáticas en 3º año, 5ª división, "Construcciones", Ciclo Unico, turno noche, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2221. — Buen Aires, 15|2|71.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 382|70, por la que se dispuso descender al cargo inicial del escalafón en que revista, a la señora Haydée Magdalena GAZIGLIA de AMADORI, quien deberá, en consecuencia, continuar desempeñándose como Regente titular de la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2269. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1256|70, por la que se trasladó a la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, al señor Rosario DANNA, quien en consecuencia, deberá continuar revistando, con carácter titular, en doce (12) horas cátedra cuatro (4) de Laboratorio de Ensayos Industriales; cuatro (4) de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas y cuatro (4) de Termodinámica, todas en 5º año, 1ª división, especialidad Mecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2452. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Considerar excluidas de las

planillas anexas a la Resolución Nº 362 del 31 de marzo de 1970, cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 9ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2453. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Déjase sin efecto la licencia con goce de haberes, otorgada median- Resolución Nº 1790|70, desde el 29 de setiembre al 19 de noviembre de 1970, al señor Jesús Enrique GORDILLO, vicedirector titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2476. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2227|71, por la que se designó al señor José PADULA, en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2486. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 86|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) hs. de cátedra semanales a los Sres. Mario Osvaldo FEIGUIN, Luis Rafael A. BARREIRA y Felix Alberto PICCARDO, en la ENET número 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1797. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 69|70, lor la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Luis CASTRO, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Juan.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 2183. — Buenos Aires, 9|2|71.

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Guillermo DIEGUEZ, por el que solicita el reintegro en el cargo interino de Jefe General de Enseñanza Práctica, de la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ingeniero Luis A. Huergo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2262. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Desestimar el pedido de revocatoria formulado por el señor Pedro OULAGO, de la ENET Nº 1 de Florida (Pcia. de Buenos Aires) "General Martín Güemes" por cuanto el recurrente no poseía a la fecha de la sanción de la Ley 17.805 (12|7|68), la condición de título exigida por el artículo 1º de la citada norma legal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2351. — Buenos Aires, 12|3|71.

1º — No hacer lugar al reclamo interpuesto por la señora Juana IVANOFF de INNOCENTE, ex Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, interina, en la ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2537. — Buenos Aires, 15|4|71.

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la señora María Elisa del Rosario ECHENIQUE de AGUSTONI, de las Es-

cuelas Nacionales de Educación Técnica Nros. 1 y 3 de Córdoba, contra la resolución denegatoria de su confirmación, debiendo en consecuencia, mantenerse en firme ésta.

2º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 2455. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente el presente sumario a favor de los agentes Irma Alicia LOZA de LASBAINE, Alberto Antonio MDALEL y Ernesto TRUCCO, quienes revistaban en la ex ENET Nº 57 actual Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2456. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente el presente sumario, a favor de la señora Antonia Inés AMAYA de PONCE, con situación de revista en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 16 de Monje (Santa Fe).

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 2454. — Buenos Aires, 5|4|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 8143|70, lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 15 y 17, respectivamente, y lo aconsejado a fojas 19 por la Comisión Asesora de Personal,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado y ratificar la sanción impuesta por la Dirección de la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", al Maestro de Enseñanza Práctica, señor Rodolfo RADVANSKI.

2º — Gírese a la Supervisión General Pedagógica, a efectos de que proceda de acuerdo con lo aconsejado a fojas 19, punto 2º, por la Comisión Asesora de Personal.

3º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 2462. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Aceptar las renucias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina.

BROVEGLIO, Luis Aniceto; a partir del 14 de marzo de 1971, titular de cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas en 6º año, 2ª división y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 5º año, 3ª división en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra.

lia:CTAOI bgkq hrdl

BONE de GONZALEZ PEÑA, Emilia; a partir del 1º de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 1ª división tres (3) horas de Castellano en 2º año, y dos (2) horas de Historia en 3º año, en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

CARINI de LAMBERTI, Yole; a partir del 3 de marzo de 1971, titular de dos (2) cargos de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

ALBERGA, Luis José; a partir del 1º de marzo de 1971, titular de tres (3) horas de Ensayos de Materiales,

en 2º año, 6ª división y tres (3) horas de Metalurgia en 2º año, 6ª división, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

MILLAN RAMOS, Antonio Sixto; a partir del 1º de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1er. año, 3ª división y 2º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires).

MILLAN RAMOS, Antonio Sixto; a partir del 1º de marzo de 1971, titular de ocho (8) horas de Cultura General en 1er. año, 1ª división y dos (2) horas interinas de Cultura General en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires).

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 2477. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Limítase al 8 de octubre de 1970, la licencia concedida mediante Resolución Nº 1959|70, a la señora Ana Bella LAJUD de MOSCATI, profesora interina de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68

SCAVINO, José Donato; profesor interino de 3 horas de cátedra de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José L. Delpini", a partir del 14|8|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1013. — Buenos Aires, 3|9|70.)

CAVALLARI, Aldo Alberto; preceptor titular de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas", a partir del 12|8|70, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1013. — Buenos Aires, 3|9|70.)

SPINELLI, Héctor Antonio; ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero", a partir del 12|8|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1015. — Buenos Aires, 3|9|70.)

VALENTI, Hortensia María; preceptora interina de la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", a partir del 1º|8|70, mientras se desempeñe como maestra ayudante de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1015. — Buenos Aires, 3|9|70.)

MATERI de FLORES, Rita María Elena; preceptora provisoria de la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como maestra de grado (jornada completa) interina en la Escuela Nº 24 del D. E. Nº 11 de Capital Federal. (Disp. D. P. Nº 1018. — Buenos Aires, 4|9|70.)

OVIEDO de AMICARELLI, Alicia Haydée; bibliotecaria interina de la ENET Nº 2 de San Juan, a partir del 20|7|70, mientras se desempeñe como profesora suplente de 10 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1019. — Buenos Aires, 4|9|70.)

ALMUIÑA, Luis Marcelo; preceptor interino de la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Martín Guemes", a partir del 1º|6|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza prác-

tica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1019. — Buenos Aires, 4|9|70.)

PIMENTEL, Ruperto; maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos), "Gral. Francisco Ramírez", a partir del 12|8 de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1020. — Buenos Aires, 4|9|70.)

ETCHECHOURY, Jorge Enrique; ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 12|8 de 1970, mientras se desempeñe como jefe de trabajos prácticos interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1020. — Buenos Aires, 4|9|70.)

BATTISTELLI, Felipe Carlos Luis; profesor titular de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 4 de Mendoza, a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como regente interino en la ENET Nº 5 de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1024. — Buenos Aires, 8|9|70.)

BRUNO, Juan Eugenio; profesor interino de 7 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", a partir del 15|7 de 1970, mientras se desempeñe como Investigador equiparado al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con Dedicación simple en el Instituto de Ordenación de Vertientes e Ingeniería Forestal de la Escuela Superior de Bosques, dependiente de la Facultad de Agronomía de La Plata.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1025. — Buenos Aires, 8|9|70.)

CAMPAYO de DIEGUEZ, Isabel; profesora titular de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 28 de Capital Federal "República Francesa", a partir del 16|6|70, mientras se desempeñe como vicedirectora interina en la Escuela de Enseñanza Media Nº 1 de Hurlingham (Buenos Aires) "Esteban Echeverría".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. Nº 1026. — Buenos Aires, 8|9|70.)

MOLINA, Alcides Roberto; en dos cargos de maestro de enseñanza práctica uno titular y otro interino, período durante el cual se desempeñará en dos cargos suplentes de maestro de enseñanza práctica jefe de sección, desde el 18 de agosto al 16 de octubre de 1970, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Luján, Buenos Aires.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.027. Buenos Aires, 8|9|70.).

SIMONETTI, Alicia María Nicolasa; profesora interina de 6 horas de cátedra, de la ENET Nº 27 de Capital Federal, "Hipólito Yrigoyen", a partir del 1º de agosto de 1970, mientras se desempeñe como jefe de laboratorio interina en la ENET Nº 1 de San Miguel, Buenos Aires. Expte. 8.577|70.

En caso de caducar el interinato desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.028. Buenos Aires, 8|9|70).

BURZONI, José; preceptor titular, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 11 de agosto de 1970, mientras se desempeñe como ayudante de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento. Expediente 8.467|70.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.028. Buenos Aires, 8|9|70).

GABITO, Elida Norma; preceptora interina de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida, Buenos Aires, "Gral. Martín Güemes", desde el 22 de julio al 30 de noviembre de 1970 período durante el cual se desempeñará como maestra suplente en la Escuela Nº 1 de Tigre, "Domingo Faustino Sarmiento" (Disp. D.P. Nº 1.034. Buenos Aires, 9|9|70).

SANCHEZ, Lisandro Guilermo; preceptor interino, de la ENET Nº 3 de Rosario ,Santa Fe, "Gral. Manuel Belgrano", a partir del 6 de junio de 1970, mientras se desempeñe como profesor interino de 3 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio, "Dr. Luis María Drago". Expte. 6.207|70.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.035. Buenas Aires, 9|9|70).

GRAPPA de ORIOL, María Nelly; profesora titular de 9 horas de cátedra e interina de 6 horas de cátedra, de la ENET Nº 3 de Rosario, Santa Fe, 'Gral. Manuel Belgrano", a partir del 18 de agosto de 1970, mientras se desempeñe como regente suplente en la ENET número 7 de Rosario, Santa Fe. (Expte. 8.715|70.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.035. Buenas Aires, 9|9|70).

NIGRO, Enrique Rafael; preceptor interino de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de Capital Federal, "Hipólito Yrigoyen", a partir del 18 de agosto de 1970, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.037. Buenos Aires, 10|9|70).

CANTENYS, María Esther; preceptora interina en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Témperley, Buenos Aires. Limítase al 31 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 371|69.

Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a lo prescripto en el Decreto Nº 734|68, a la citada recurrente, preceptora interina, desde el 19 de junio al 19 de diciembre de 1970, mientras se desempeñe como profesora interina interina de 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.040. Buenos Aires, 10|9|70).

GLEBOCKI, Carlos David; profesor interino de 6 horas de cátedra, de la ENET Nº 2 de Córdoba, Ciudad, "Ing. C. A. Cassaffousth", a partir del 1º de agosto de 1970, mientras se desempeñe como director suplente en el Instituto Superior del Profesorado Tecnológico de Córdoba. Expte. 8.490|70.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.042. Buenos Aires, 10|9|70).

ECHENIQUE POSSE, Ana María Luisa; profesora titular de 12 horas de cátedra, de la ENET Nº 2 de Córdoba, Ciudad, "Ing. C. Cassafousth", a partir del 10 de agosto de 1970. mientras se desempeñe como regente interina en el mismo establecimiento. Expte. 8.491|70.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.042. Buenos Aires, 10|9|70).

RAYA, Raúl Rolando; Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, titular, de la ENET Nº 1 de Tafí Viejo, Tucumán, a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como profesor interino de 6 horas de cátedra, en el mismo establecimiento. Expte. 4.404|70.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.046. Buenos Aires, 14|9|70).

MARCO, Carlos; maestro de enseñanza práctica titular y maestro de enseñanza práctica interino, de la ENET Nº 28, "República Francesa", de Capital Federal, a partir del 4 de mayo de 1970 y mientras se desempeñe como Jefe General de Enseñanza Práctica y 18

horas de cátedra en la Escuela Técnica ORT. Expte. Nº 5.856|70.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.046. Buenos Aires, 14|9|70).

MAGURNO, Domingo Oscar; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, de la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal, a partir del 18 de agosto de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica, suplente, en el mismo establecimiento. Expte. 8.417|70.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.049. Buenos Aires, 14|9|70).

CROXATTO, Carlos Rodolfo; preceptor interino, de la ENET Nº 30 "Norberto Piñero", de Capital Federal, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos práctico, suplente, en el mismo establecimiento. Expediente 8.404|70.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.049. Buenos Aires, 14|9|70).

BURLE, Arturo; profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe), a partir del 16|3|70, mientras se desempeñe como profesor interino de 9 horas de cátedra y jefe del Departamento Químico interino en el Instituto Politécnico "General San Martín".

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1056. — Buenos Aires, 5|9|70.)

MOLINA, Héctor Luis; preceptor interino en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte", limítase al 30|6|70, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 741|70.

Considérese al recurrente en el cargo y establecimiento de referencia en uso de licencia, a partir del 1º|7|70, mientras se desempeñe como maestro ayudante de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1058. — Buenos Aires, 15|9|70.)

PEREDA de UBIETA, María Isabel Concepción; profesora titular de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", limítase al 28|9|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 295|68. Considérese a la docente de referencia en uso de licencia, en 10 horas de cátedra titulares, a partir del 23|5|68 y en 2 horas de cátedra titulares a partir del 29|9|70, en la ENE Nº 7 de Rosario (Santa Fe), mientras se desempeñe en el mismo establecimiento como regente interina.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1059. — Buenos Aires, 15|9|70.)

RODRIGUEZ, Héctor; jefe de trabajos prácticos, titular de la ENET Nº 5 "José Hernández", de Avellaneda (Buenos Aires), a partir del 1º|8 al 31|10|70, mientras se desempeñe como profesor suplente de 12 horas de cátedra en el mo establecimiento. (Disp. D. P. Número 1064. — Buenos Aires, 15|9|70.)

ARMOA, Arístides Amelio; profesor titular en 8 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 "Gral. Ing. Manuel N. Savio", a partir del 1º|5|70, mientras se desempeñe como profesor interino de 15 horas de cátedra en el Profesorado anexo de la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires) "Rafael Obligado".

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1069. — Buenos Aires, 15|9|70.)

GARAY, Nilda Dionicia; maestra de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de San Juan, a partir del 24|8|70, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1069. — Buenos Aires, 15|9|70.)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 293 — 17 DE MAYO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

Se informa que por aplicación de lo dispuesto por Resolución Nº 2690/71, se integró la Junta Electoral en el ámbito del CONET (Artículo 9º y 62 del Estatuto del Docente, Ley 14.473), quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: Sr. Alberto L. ORDEN

Secretaria: Sra. Sara Lía DI LELLA de ALVAREZ

Vocales: Sr. Obdulio G. GONZALEZ

Sr. Néstor A. PIZZUTO

Sr. José FLORES

La misma funcionará en el local de la ENET Nº 5 "María R. E. de San Martín", sito en la calle Rivadavia Nº 1957 Capital, Teléfono 49 - 1274 y atenderá consultas de lunes a viernes en el horario de 15 a 19.

COMUNICADO

Se solicita al Señor/a Director/a con carácter URGENTE el envío a esta Junta Electoral, de la nómina, por orden alfabético del personal docente titular, debiendo constar en la misma, el domicilio, cargo, documentos de identidad y especialmente otros establecimientos del CONET en que se desempeñan también con carácter titular, conforme con lo establecido en el Artículo 9º, Punto XI del Estatuto del Docente —Ley Nº 14.473— y su reglamentación.

JUNTA ELECTORAL

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 2255. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Crear una Escuela Nacional de Educación Técnica en la ciudad de Rauch, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires (F. C. N. General Roca), la que se incorporará en la nómina de establecimientos dependientes bajo la denominación de ENET Nº 1 de Rauch y dentro de la jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

2º — Por la Supervisión General Pedagógica y la Supervisión Financiera y Contable se adoptarán las providencias necesarias para promover su organización y oportuno funcionamiento, haciendo las reservas indispensables para integrar la planta funcional básica del establecimiento.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2595. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Autorizar a la Asociación Pro Ayuda al Niño Espástico (APANE), a realizar, en los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, una colecta mediante la distribución de obleas con leyendas alusivas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2596. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Autorizar a la Asociación Cooperadora del Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado (ACIR) de Capital Federal, a realizar en los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, una colecta con alcancías, que se efectuará entre los días 11 y 20 de mayo del corriente año.

2º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Comunicados. 353

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Creación de una ENET en la ciudad de RAUCH. (Pcia. de Buenos Aires). Autorizaciones. Renuncias. Designaciones. Residencias de Misiones Monotécnicas. Anulaciones. 354-356

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Establecimientos de ubicación desfavorable. Asignaciones de partidas. Adjudicaciones. 356-357

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Acrecentamiento hasta 16, 20 y 24 horas de cátedra. Renuncias. Licencias. 358-383

RESOLUCION Nº 2569. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Aceptar la cesión de uso precaria del inmueble sito en la calle Elizalde Nº 1164|72 de Lanús (Buenos Aires), otorgada a la ENET Nº 2 de dicha ciudad, por Decreto Municipal Nº 496 de fecha 8 de julio de 1970.

2º — Autorizar al Director del citado establecimiento, a firmar condicionado a la aprobación superior, el contrato de cesión gratuita del mencionado local.

3º — Agradecer, por intermedio de la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires), la colaboración prestada por las autoridades municipales de esa ciudad.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2571. Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Aceptar la renuncia presentada por la Maestra de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 54, señora María Luisa VIVALDI de DUJE, rescindiendo su contrato de servicios a partir del 31 de marzo de 1971.

2º — Designar con carácter provisorio a la señorita Amelia Raquel ASSIS, en un cargo de Maestra de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 54; a partir del 31 de marzo de 1971.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2574. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Aceptar la renuncia presentada por la Maestra de Enseñanza General (provisoria) de la Misión Monotécnica Nº 60, señorita Clelia Bonny LONEGRO, determinando como fecha de baja, el 10 de marzo de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2578. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Rehabilitar la Misión Monotécnica Nº 65.

2º — Fijar la residencia de la citada Misión en Pedro Luro (Buenos Aires), por el bienio 1971 - 1972.

3º — Establecer que el nombrado establecimiento desarrollará en lo sucesivo la especialidad Mecánica Rural.

4º — La Supervisión General Pedagógica, por intermedio de la Supervisión Sectorial Pedagógica (Misiones Monotécnicas), tomará a su cargo la puesta en funcionamiento de esa Misión.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2579. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Rehabilitar la Misión Monotécnica Nº 3.

2º — Fijar la residencia del referido establecimiento en Viedma (Río Negro), por el bienio 1971 - 1972.

3º — La Supervisión General Pedagógica por intermedio de la Supervisión Sectorial Pedagógica de Enseñanza Técnica (Misiones Monotécnicas), tomará a su cargo la puesta en funcionamiento la precitada Misión.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2597. — Buenos Aires, 29|4|71.

VISTO: La Resolución Nº 1970|70, por la cual se traslada al ordenanza de la Misión Monotécnica Nº 68 de Ita-Ibaté (Corrientes) señor Manuel SOSA, al establecimiento similar Nº 35 de San Roque, localidad de la misma provincia; y

CONSIDERANDO: Que por haberse fijado nueva residencia a la Misión Monotécnica Nº 35, quedó sin solucionar el problema planteado por el señor SOSA;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución Nº 1970|70.

2º — Trasladar a su pedido al señor Manuel SOSA, ordenanza de la Misión Monotécnica Nº 68 de Ita-Ibaté (Corrientes), a la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 10 de la misma localidad.

3º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 2397. — Buenos Aires, 19|3|71.

1º — Asignar a la Supervisión Sectorial Pedagógica de Enseñanza Técnica, una partida de CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 4.899,80), con destino a la adquisición de papel heliográfico.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación y pago correspondiente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 40, 89, 5.20, 01, 6120, 005. Ejercicio 1971.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2594. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Clasificar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 11 de Weisburd (Santiago del Estero), en establecimiento alejado del radio urbano a partir del 15 de junio de 1968, con el 20 % (veinte por ciento) de bonificación (artículo 7º, apartado III, inciso b) y artículo 43 del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2546. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Asignar a la Supervisión Sectorial Pedagógica de Enseñanza Técnica una partida de TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 3.500.—), con destino a solventar los gastos que demandarán las actividades que desarrollará durante el mes de abril del corriente año, CINTERFOR (Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional), Proyecto 023.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación y pago correspondiente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 1, 5, 2, 40, 089, 5, 20, 01, 12, 1210, 031. Ejercicio 1971.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2600. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Adjudicar a la empresa LUIS TURRIN y RODOLFO R. RUGHINI, en la suma de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 52.227,69), la ejecución de los trabajos adicionales a los que realiza en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal, según Contrato de Locación de Obra Nº 315, Licitación Pública Nº 958|68, Resolución Nº146 bis. Expediente Nº 9732|68, en un todo de acuerdo con su presupuesto de fojas 3, 4, 5 y 9 y el Pliego de Condiciones que sirvió de base para la citada licitación.

2º — Ampliar el plazo de ejecución estipulado en el Contrato de Locación de Obra Nº 315 en 180 días hábiles.

3º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinente.

4º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos del año 1971: 6, 5, 2, 40, 89, 5, 20, 01, 62, 6210, 008, 23/05.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2601. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Clasificar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 63, en establecimiento alejado del radio urbano durante el período comprendido desde el 28|2|69 hasta el 16|2|71, en que estuvo radicada en Chepes (La Rioja), con el veinte por ciento (20 %) de bonificación (artículo 7º, apartado III, inciso b) y artículo 43 del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

ACRECENTAMIENTO HASTA 16, 20 Y 24 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION N° 2237. — Buenos Aires, 15|2|71.

1° — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

CERUZZI, Rafael; profesor de cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 6° año 1ª div., especialidad Construcciones Civiles, Ciclo Superior, turno vespertino, en la ENET N° 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth".

DELLA SIEGA, Juan Héctor; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Electrotecnia en 4° año 2ª div., especialidad Electrónica, Ciclo Superior, turno vespertino, en la ENET N° 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth".

PEDETTA, Osvaldo Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Motores en 6° año 1ª div., especialidad Automotores, Ciclo Superior, turno vespertino, en la ENET N° 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth".

MESSAD, Lidia Berta; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2° año div. 1ª y 5ª, seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 2° año divisiones 7ª, 4ª y 6ª, todas Ciclo Básico, turno tarde y dos (2) horas de Historia en 3° año 1ª div., Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET N° 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth".

AGUERO LASTENIA, Amanda del Carmen; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1° año 9ª div., Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET N° 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth".

MEROI de FRANZONI, María Elsa; profesora de ocho (8) horas de Física (4-4) en 3° año 1ª div., especialidad Electricidad y 3° año, especialidad Mecánica y cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1° año divisiones 5ª y 9ª, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET N° 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth".

ASTINI de BONARDI, Susana Rosa; profesora de tres (3) horas de Química en 3° año 1ª div., especialidad Electromecánica, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET N° 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth".

TORRES LASCANO, Jorge; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2° año 5ª div., Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET N° 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth".

DE CELIS, Carlos Julio; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología III en 7° año 1ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET N° 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth".

TORRES, Horacio; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología del Automotor II en 6° año 1ª div., especialidad Automotores, Ciclo Superior, turno vespertino, cuatro (4) horas de Tecnología III en 6° año 2ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno vespertino, y cuatro (4) horas de Dibujo en 2° año 10ª div., Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET N° 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth".

SIERRA, Ovidio Amancio; profesor de cuatro (4) horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 5° año 1ª div., especialidad Electricidad, Ciclo Superior, turno vespertino, en la ENET N° 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth".

MALDONADO, Ricardo Leopoldo; profesor de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 2° año divisiones 7ª, 9ª, y 3ª, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET N° 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth".

LEZANA OLIVARES, Ana María del Rosario; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1° año divisiones 7ª y 8ª, ambas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, dos (2) horas de Historia en 3° año 2ª div., dos (2) horas de Educación Democrática en 3° año 2ª div. y dos (2) horas de Geografía en 3° año 2ª div., todas Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET N° 1 de Córdoba "Doctor Amadeo Sabattini".

MOLINAS de CHUSCOFF, Nydia Violeta; profesora de siete (7) horas de Matemática (4-3) en 3° y 1° año div.

2ª, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Córdoba " Dr. Amadeo Sabattini".

BARONI de ROMANO, Elba Elena; profesora de tres (3) horas de Matemática en 2º año 6ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno tarde y dos (2) horas de Geografía Argentina en 1º año 10ª div., Ciclo Técnico de Administración de Empresas, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini".

CEBALLOS ORTIZ de CHAMAS, María Luisa; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año 7ª div., turno mañana y 2º año 6ª div., turno tarde, ambos Ciclo Práctica Comercial, dos (2) horas de Geografía en 2º año 1ª div., Ciclo Básico Diurno, turno mañana, dos (2) horas de Geografía en 3º año 3ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno mañana y dos (2) horas de Geografía en 2º año 4ª div., Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, y dos (2) horas de Biología en 1º año 1ª div., Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini".

SEMERARO SORIA de ALTAMIRANO, María Teresa Nicolasa; profesora de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 2º año divisiones 5ª y 6ª, turno mañana y tarde, ambas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 de Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini".

CRESPO de RODRIGUEZ, Elena; profesora de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 2º año 5ª div. y 3º año 3ª div., ambas Ciclo Práctica Comercial, cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año divisiones 3ª y 4ª, ambas Ciclo Profesiones Femeninas y dos (2) horas de Historia en 2º año 5ª div., Ciclo Práctica Comercial, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini".

BAEZ de MALDONADO, Teresa; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 2º año 1ª div., turno noche, 2º año 2ª div., turno tarde y 2º año 4ª div., turno tarde y seis (6) horas de Matemática en 1º año 6ª div., turno mañana, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 de Córdoba.

GUERRA de QUINTEROS, Dora Olga; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º y 2º año, divisiones 1ª, Ciclo Básico, turno tarde y dos (2) horas de Historia en 1º año 6ª div., Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 3 de Córdoba.

CAMERON, Alba Eulogia; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año 7ª div., Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 3 de Córdoba.

REYNA de CEBALLOS, Bertha Alcira; profesora de seis (6) horas de Biología (2-2-2) en 1º año divisiones 5ª, 6ª y 8ª, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 3 de Córdoba.

SCARPARI de MANZANO, Elida Nelly; profesora de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año divisones 9ª y 10ª, Ciclo Básico, turno nocho, en la ENET Nº 3 de Córdoba.

GARZON de CASARAVILLA, Sara Josefina; profesora de cuatro (4) horas de Inglés (2-2) en 3º año 4ª div. y 4º año 1ª div., Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 3 de Córdoba.

LACKAT de SCHOENEMAN, Asunda; profesora de cuatro (4) horas de Física en 3º año 3ª div., Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 4 de Córdoba.

DE LA COLINA, Arturo; profesor de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 3ª div., Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 4 de Córdoba.

BALLUERCA, Rafael Gabino; profesor de dos (2) horas de Geografía en 2º año 4ª div., Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 4 de Córdoba.

RUIZ de OLANO de DE ORO, Pilar; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 3ª div., Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 4 de Córdoba.

PERNAU, Luis Aurelio; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año divisiones 3ª y 4ª, Ciclo Básico, turno mañana y cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 8ª div., Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 4 de Córdoba.

BUSTOS de FURLAN, Silvia del Carmen; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año divisiones 1ª y 2ª, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 4 de Córdoba.

RUIZ POSSE, Rosario Elina; profesora de tres (3) horas de Inglés en 3º año 1ª div., Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 4 de Córdoba.

GONZALEZ, Carlos Ernesto; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología del Automotor en 3º año 2ª div., especialidad Automotores, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 6 de Córdoba.

MOGNONI de FRASSONI, María Yolanda; profesora de tres (3) horas de Matemática en 1º año 3ª div., dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 3ª div. y dos (2) horas de Geografía en 3º año 1ª div., todas Ciclo Práctica Comercial, turno vespertino, en la ENET Nº 7 de Córdoba.

CORIO de SALES, Sara Susana; profesora de dos (2) horas de Historia en 3º año 1ª div. y dos 2) horas de Geografía en 2º año 2ª div., todas Ciclo Práctica Comercial, turno vespertino, en la ENET Nº 7 de Córdoba.

GONZALEZ, Reimundo Raúl; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 2ª div., Ciclo Básico, turno tarde y cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año 1ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba).

SANTOCHI, Juan Guido Omar; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año 3ª div., turno mañana y 1º año 4ª div., turno tarde, ambas Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada en 1º año 2ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba).

TORANZO, Tristán Gregorio; profesor de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año 3ª div. y 3º año 2ª div., Ciclo Básico, turno tarde, cuatro (4) horas de Física en 2º año 2ª div., Ciclo Básico, turno tarde y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 1ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba).

MADERA de MARCHISIO, Emil Elva; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 1ª div., Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Las Varillas (Córdoba).

DIAZ, Filadelfo; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 6º año 2ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos".

DEPETRIS, Ricardo José; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año 1ª div., especialidad Electricidad, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos".

ZUPAN, Miguel Carlos; profesor de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 2º año divisiones 1ª y 3ª y 3º año 1ª div., Ciclo Básico, turno mañana, e la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos".

ALBRECHT, Germán; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 1ª div., especialidad Construcciones, Ciclo Básico, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Río Tercero (Córdoba) "General Savio".

MALDONADO, Juan Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 1ª div. y dos (2) horas de Geografía en 3º año 2ª div., todas especialidad Construcciones, Ciclo Básico, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Río Tercero (Córdoba) "General Savio".

LOPEZ de DEL BUONO, Edet Raquel; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año división 301, turno mañana y dos (2) horas de Geografía en 1º año div. 101, turno tarde, todas Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 2 de Villa Dolores (Córdoba).

BARRIOS, Nilda Ruth; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 3ª div., Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano".

BORQUE de CORBALAN, Mercedes Raimunda; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º y 3º año, divisiones 2ª, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano".

MULLER de INDA, Cilly Norah Vichy; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 1ª div., turno mañana y 1º año 4ª div., turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano".

MIÑO, Olegario Alejo; profesor de dos (2) horas de Historia en 1º año

división C, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, dos (2) horas de Geografía en 2º año div. A, Ciclo de Práctica Comercial, turno mañana y dos (2) horas de Geografía en 2º año div. A, Ciclo Manualidades Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo".

GONZALEZ de ARANDA, Martha Nidia; profesora de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 2º y 3º año divisiones B, Ciclo Manualidades Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo".

GROWDER de TOROSSI, Mercedes Francisca; profesora de ocho (8) horas de Mecanografía (4-4) en 3º año, división "B", turno tarde y 3º año, división "A", turno mañana y cuatro (4) horas de Estenografía (2-2) en 1º año, división "B" y "C", ambas turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET número 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo".

DONAIRE, Dora Luisa; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año, división "B", turno tarde y seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 1º año, división "A", turno mañana y 1º año, división "C", turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo".

IRIGOYEN de AGUIRRE, Ramona Delia; profesora de ocho (8) horas de Mecanografía (4-4) en 2º y 1º año, división A, todas Ciclo Práctica Comercial, turno vespertino, en la ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo".

GORELIK de DORIN, Sofía; profesora de cuatro (4) horas de Estenografía en 2º año div. A, Ciclo Práctica Comercial, turno vespertino, en la ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo".

SERI, Arnaldo Augusto; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año división única, especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Villa Angela (Chaco).

KERR de ANCHEA, Sixta Lady; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año 3ª div., Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Formosa.

GIACHERO de GONZALEZ, Ilda Amalia; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año 3ª div., Ciclo Básico, turno tarde y cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año divisiones 1ª y 2ª, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Formosa.

CRUZ, María Florencia; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º y 2º año división 1ª, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Maimará (Jujuy) "Gral. Manuel Belgrano".

JORGE, Jesús; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 1ª div., Ciclo Básico, turno tarde y ocho (8) horas de Física (4-4) en 3º y 2º año 1ª div., ambos Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Maimará (Jujuy) "Gral. Manuel Belgrano".

SOBREVILLA de GRANEROS, Daria Grieta; profesora de doce (12) horas de Práctica Contable (4-4-4) en 1º año 2ª div., 1º año 3ª div. y 2º año 2ª div., todas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Perico del Carmen (Jujuy).

MONTALBETTI de CIANCHINO, María; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 2ª div., y cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año divisiones 2ª y 3ª, todas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Perico del Carmen (Jujuy).

SAID, Fausto; profesor de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 2ª div., turno mañana y cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año 1ª div., turno tarde y 2º año 3ª div., turno mañana, todas Ciclo Básico, especialidad Mecánica, en la ENET Nº 1 de San Pedro (Jujuy).

ERAZU de SUFAN, Angela Gladys; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable y cuatro (4) horas de Mecanografía, todas en 3º año 1ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 2 de San Pedro (Jujuy).

AGUERO WASHINGTON, Isnea; profesor de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 2ª div., turno tarde y cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año 1ª div. y 2º año 1ª div., turnos tarde y noche, respectivamente, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Palmira (Mendoza).

MOLINA, Carlos Eduardo; profesor de dos (2) horas de Historia y dos (2) horas de Geografía, todas en 3º año 1ª

div., Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Rivadavia (Mendoza).

REY, Orlando Enrique; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 3ª div., Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Rivadavia (Mendoza).

CINCA de GEARY, Margarita Asunción; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año 1ª div., turno mañana y seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año 1ª div., turno mañana, 2º año 2ª div., turno tarde y 3º año 2ª div., turno mañana, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de San Rafael (Mendoza) "Ejército de Los Andes".

AVILA, Sixto Félix; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 1ª div., Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Rafael (Mendoza) "Ejército de Los Andes".

DOBAL de MAZZINI, María del Carmen; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 3º año, divisiones 1ª y 2ª, turno mañana y tarde, respectivamente, todas Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 1 de Salta "Martina S. de Gurruchaga".

BORELLI de DURAN, Teresita; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 2ª div., Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1º y 2º año divisiones 4ª, ambas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde y dos (2) horas de Geografía en 3º año 3ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Salta "Martina S. de Gurruchaga".

URQUIZA de FRIAS, Delicia Enriqueta; profesora de cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año 3ª div. y seis (6) horas de Estenografía (3-3) en 2º año divisiones 4ª y 3ª, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 de Salta "Martina S. de Gurruchaga".

FLEMING, María Isabel; profesora de dos (2) horas de Geografía en 2º año 3ª div., Ciclo Práctica Comercial turno mañana, en la ENET Nº 1 de Salta "Martina S. de Gurruchaga".

CORNEJO COSTAS de CASTELLANOS, María Teresa del Carmen; profesora de dos (2) horas de Historia en 2º año 3ª div., Ciclo Práctica Comercial, dos (2) horas de Historia en 3º año 1ª div., Ciclo Profesiones Femeninas y seis (6) horas de Castellano (3-3) en 3º año divisiones 1ª y 3ª, Ciclo Práctica Comercial, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Salta "Martina S. de Gurruchaga".

BARROS de BAFFA TRASCI, Lidia; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año divisiones 5ª y 2ª, ambas Ciclo Básico, turno mañana y cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 3ª div., Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 2 de Salta "Albert Einstein".

SILVESTRE de CASAS, María Rosa; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año divisiones 4ª y 5ª y 3º año 3ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana, y dos (2) horas de Geografía en 2º año 4ª div., Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Salta "Alberto Einstein".

PIORNO, Gavino; profesor de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año div. 202 y 1º año div. 102, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de General Guemes (Salta).

GONZALEZ de MAZZONE, Blanca; profesora de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año divisiones 1ª y 2ª, ambas Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 2 de General Guemes (Salta).

MONTENEGRO, Lidia Nelly; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año división única, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Metán (Salta).

ARIAS de VITAL, Lilia del Carmen; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 3º año 1ª div., turno mañana y 1º año 1ª div., turno tarde, cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año divisiones 1ª y 2ª, ambas turno tarde y dos (2) horas de Geografía en 1º año 3ª div., turno mañana, todas Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 2 de San Luis "Mauricio P. Daract".

CONTESTIN de TULA, Justina Andrea; profesora de siete (7) horas de Castellano (4-3) en 1º año 3ª div. y 3º año 1ª div., ambas Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, tres (3) horas de Castellano en 2º año, Ciclo Práctica Comercial, turno vespertino y dos (2)

horas de Geografía en 1º año 2ª div., Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 2 de San Luis "Mauricio P. Daract".

SCARPATI de BONA, Otilia María; profesora de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1º año 3ª div., 2º año 2ª div., ambas Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 2 de San Luis "Mauricio P. Daract".

BUTTAZZONI, Santiago; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año 4ª div., Ciclo Básico, especialidad Mecánica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán).

DANNA, Rosario; profesor de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año, 1ª div., especialidad Mecánica y 3º año 2ª div., ambas Ciclo Básico, turno tarde y cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año 1ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán).

POTT, Rubén Ramón; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 3ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán).

NUÑEZ, Juan Francisco; profesor de cuatro (4) horas de Matemática en 1º año div. A, Ciclo Formación de Operarios, turno noche y cuatro (4) horas de Física en 3º año div. A, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Monteros (Tucumán).

JAIME, Mario; profesor de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año div. B, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Monteros (Tucumán).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2258. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

FERNANDEZ ECHEVERRIA, Mario; profesor de tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras en 6º año 2ª div., Construcciones Civiles, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

BIANCALANA de BRUYENE, María Eugenia; profesora de seis (6) horas (2-2-2) de Biología en 1º año, 3ª, 7ª y 8ª div., turno mañana y tarde respectivamente, Ciclo Básico en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

RIO PEDRE de PISCITELLI, Elena Esther; profesora de doce (12) horas de Biología e Higiene (3-3-3-3) en 2º año 1ª div., Ciclo Básico, turno mañana, 2º año 6ª, 7ª y 8ª div., Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

CARTAGINESE, Martha Susana; profesora de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 9ª div., Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

MELIZ, Roberto Federico; profesor de cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 5º año, 6ª div., Construcciones Civiles, turno tarde en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

SPINETTO, Juan Julio; profesor de seis (6) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año 2ª div., Construcciones Civiles, Ciclo Superior, turno mañana en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

ECHARTE de CADENAZZI, Elsa Carmen; profesora de doce 12) horas (4-4-4) de Dibujo Técnico en 4º año 1ª div., Construcciones Civiles, Ciclo Superior, turno mañana en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", 4º año 5ª div., Mecánica, Ciclo Superior, turno noche en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brig. Cornelio Saavedra", 5º año 1ª div., Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

DEVOTO, Luis Pablo Jacinto; profesor de cuatro (4) horas de Dibujos y Elementos de Máquinas en 5º año 4ª div., Electromecánica, Ciclo Superior, turno tarde en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano".

MIRANDA de LAINO, Yolanda; profesora de dos (2) horas de Dietética en 1º año 1ª div., Curso Práctico Cocina y Repostería, turno noche en la ENET número 8 de Capital Federal "Paula A. de Sarmiento".

DIAZ, Héctor Abelardo; profesor de cuatro (4) horas de Electricidad del Automotor en 5º año 2ª div., especialidad Automotores, Ciclo Superior, turno

noche, en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Confederación Suiza".

ALFONSO de PASTORE, Angélica Beatriz; profesora de siete (7) horas (3-4) de Estenografía en 4º año 1ª div., Curso Técnico de Práctica Comercial y 2º año 1ª div. Curso Práctico de Estenomecanografía, ambas turno noche, en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula A. de Sarmiento".

FERREYRA REVOL, María Cristina; profesora de dos (2) horas de Higiene de la Alimentación en 3º año 1ª div., Profesiones Femeninas, turno mañana en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula A. de Sarmiento".

GEGIORGI de LARUSSO, Nelly; profesora de dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año 2ª div., Profesiones Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 16 de Capital Federal "España".

LONGO de ILLESCAS, Beatriz María; profesora de dos (2) horas de Historia en 3º año 3ª div., Dibujo Publicitario, turno mañana y dos (2) horas en 4º año 2ª div., Práctica Comercial, turno tarde, todas en la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

BIDART, Delia María Agustina; profesora de dos (2) horas de Historia en 3º año 3ª div., Dibujo Publicitario, turno mañana, dos (2) horas en 3º año 2ª div., Dibujo Publicitario, turno mañana y dos (2) horas en 2º año 5ª div., Dibujo Publicitario, turno tarde, todas ellas en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader".

ROMERO, Amelia; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año 2ª div., Ciclo Básico, turno mañana y dos (2) horas en 3º año 3ª div., Ciclo Básico, turno tarde ambas en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brig. Cornelio Saavedra"; dos (2) horas en 1º año 2ª div., Ciclo Básico, Doble Escolaridad, turno tarde, dos (2) horas en 1º año 3ª div., Práctica Comercial, turno tarde, dos (2) horas en 3º año 1ª div., Profesiones Femeninas, turno mañana y dos (2) horas en 1º año 1ª div., Práctica Comercial, turno mañana, todas ellas en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula A. de Sarmiento".

PRIETO, Julio Horacio; profesor de ocho (8) horas de Historia y Geografía (2-4-2) en 3º año 5ª div., Cosmetología, Peinados y Afines, turno mañana, en la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín", Ciclo Complementario de Cultura General, turno noche en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín" y en 1º año Radioperadores, Ciclo Básico, turno noche en la ENET Nº 12 de Capital Federal "José de San Martín".

BAVASSO ROFFO, Juan Carlos; profesor de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 1ª div., Electricidad, Ciclo Superior, turno tarde en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Lib. Gral. José de San Martín".

DI RISIO de MORCILLO, Dora Antonia; profesora de seis (6) horas (2-2-2) de Instrucción Cívica en 1º año 2ª div., Electrica en 1º año 8ª div., Química, ambas Ciclo Superior, turno tarde en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", 4º año 3ª div., Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano".

FERNANDEZ ESPINA de RAFFETTO, Emilia Esther; profesora de doce (12) horas (2-2-2-2-2-2) de Instrucción Cívica en 1º año 2ª div., Eléctrica, en 1º año 3ª div., Telecomunicaciones, 1º año 4ª div., Telecomunicaciones, todas Ciclo Superior, turno tarde en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Lib. Gral. José de San Martín", 4º año 1ª div., Eléctrica, 4º año 1ª div., Construcciones Civiles, 4º año 1ª div., Mecánica, todas Ciclo Superior, turno tarde en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brig. Cornelio Saavedra".

LAMBRUSCHINI, Lorenzo Roberto; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas Motrices en 6º año, 1ª división, Mecánica, Ciclo Superior, turno noche en la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Brig. Cornelio Saavedra".

NICHOLSON, Armando Roberto; profesor de diez (10) horas (5-5) de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 3er. año, 4ª división y 5ª año, 5ª división, Especialidad Eléctrica, ambas en el Ciclo Superior, turno noche en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo" y en la ENET Nº 17 de Capital Fe-

deral "Brigadier Cornelio Saavedra", respectivamente.

VITALE, Horacio Héctor; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 4º año, 4ª división, Electromecánica, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 11 de Capital Federal, "Manuel Belgrano".

DI RISIO de MORCILLO, Dora Antonia; profesora de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 7ª división, Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo" y dos (2) horas en 5º año, 4ª división Eléctrica, Ciclo Superior, turno tarde en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Confederación Suiza".

PIERRE, Juan Carlos; profesor de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 6º año, 4ª división, Automotores, Ciclo Superior, turno noche en la ENET Nº 26 de Capital Federal, "Confederación Suiza".

VITALE, Horacio Héctor; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas Eléctricas en 2º año, 2ª división, Eléctrica, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

BLOISE, Héctor; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 6ª año, 1ª división, Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

SOLARI de ECHARTE, Ethel Haydée; profesora de cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 4º año, 2ª división, Construcciones Civiles, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

PALAU de FIGUEROA, Piedad Rita Josefa; profesora de doce (12) horas de Mecanografía (4-4-4) en 3er. año, 1ª y 2ª división, Práctica Comercial, turno tarde, 1º año, 1ª división, Ciclo Práctico de Estenomecanografía, turno noche, en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

LUISO, Norberto N.; profesor de diez (10) horas (6-4) de Química Orgánica en 5º año, 4ª división, Química y 6º año, 3ª división, Química, ambas en Ciclo Superior turno mañana, en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen".

LOZANO CONEJERO, Antonio; profesor de doce (12) horas (6-6) de Radiotecnia en 3º año, 2ª división y 3º año, 4ª división respectivamente, Telecomunicaciones, turno noche en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Lib. Gral. José de San Martín".

DEVOTO, Pablo Luis; profesor de ocho (8) horas (4-4) de Termodinámica en 2º año, 6ª división Mecánica, Ciclo Superior, turno noche en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo" y 5º año, 4ª división, Eléctrica, Ciclo Superior, turno noche en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.294. — Bs. Aires, 26|2|71.

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

NUÑEZ, Angel Francisco; profesor de seis (6) horas de Electrónica General en 2º año, 4ª división y cinco (5) horas de Electrotecnia en 1º año, 5ª división, todas especialidad Telecomunicaciones, Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín".

MASTROPAOLO, Ricardo Arturo; profesor de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 5º año, 5ª división y seis (6) horas de Química Industrial en 5º año, 5ª división, todas especialidad Química, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

ROMANELLI, José Amilcar; profesor de ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial (4-4) en 6º año, divisiones 1ª y 3ª y cuatro (4) horas de Química Industrial en 6º año 3ª div., todas especialidad Química, Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

GOVERNATORI, Miguel; profesor de tres 3) horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno noche, en la ENET número 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

BRIN de SANCHEZ CANOVA, Elda Beatriz Elvira; profesora de siete (7)

horas de Inglés (3-2-2) en 2º año, 5ª división y 3º año, divisiones 2ª y 5ª, todas Dibujo Publicitario, turno tarde, en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2238. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Nombrar, con carácter titular, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

MINVIELLE, Jorge Alberto; profesor de tres (3) horas de Operaciones Químicas en 4º año, 2º división, Ciclo Superior, Química, turno mañana, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

BAROFFIO, Jorge Alberto; profesor en ocho (8) horas de Tecnología Mecánica (4-4) en 2º año, 3ª división, Ciclo Superior, turno mañana, Eléctrica, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo" y en 6º año, 1ª división, Ciclo Superior Mecánica, turno mañana, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

CIOCCI, Eduardo Raúl; profesor de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1er. año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. A. Huergo" y en 2º año, 2ª división, turno noche y 3er. año, 2ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

DI BOSCIO, Clotilde; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1er. año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

PRESTINI de ARMELLA, Mabel; profesora de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET número 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán" y cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1er. año, 12ª división y 2º año, 9ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana y turno noche, en la ENET Nº 34 de la Cap. Federal "Enrique M. Hermitte".

REAL de CALLEJA, Electra; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3er. año, 3ª división y 3er. año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán"; y de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año, 3ª y 5ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET número 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

PRIANO, Manuel; profesor de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

CALIVARI, Atilio; profesor de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 3er. año, 2ª, 7ª y 8ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra"; y dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 7ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

OSIMANI de DIAZ, Nora; profesora de seis (6) horas de Inglés (2-2-2) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde y 3er. año, 1ª división, turno noche, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

FRIAS de GRANESE, Elvira; profesora de diez (10) horas de Inglés (2-2-2-2-2) en 3er. año, 7ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, 1er. año, 12ª y 13ª divisiones; 2º año, 11ª división y 3er. año, 9ª división, to-

das Ciclo Práctica Comercial, turno noche, en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

VOLANTE, María Teresa; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 1er. año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano"; en 1er. año, 8ª división, Ciclo Superior, Química, turno tarde, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; en 1er. año, 1ª división, Ciclo Superior, Construcciones Civiles, turno tarde, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José L. Delpini" y en 4º año, 4ª división, Ciclo Superior, Eléctrica, turno noche, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

NESI, Lucrecia Ana Victoria; profesora de ocho (8) horas de Inglés (2-2-2-2) en 3er. año, 1ª división, turno mañana; 3er. año, 2ª división, turno tarde; ambas Ciclo Profesiones Femeninas; y en 3er. y 2º año, 1ras. divisiones, ambas Ciclo Publicitario, turno noche, todas en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

FACHINI de CADEMARTORI, Ernestina Rosa; profesora de doce horas de Inglés (2-2-3-2-3) en 3er. año, 1ª división y 2ª división, 1er. año, 3ª división, 4º año, 1ª división y 1er. año, 4ª división, todas Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José L. Delpini".

QUARNOLO de ZARDINI, Mabel Elsa; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º y 3er. año, 7mas. divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

PLACERES de GORRINI Elsa Marta; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 3er. año, 5ª, 8ª y 9ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, y 4º año, 2ª división, Ciclo Superior, Eléctrica, turno noche, todas en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

BRIN de SANCHEZ CANOVA, Elda Beatriz Elvira; profesora de cuatro (4) horas de Inglés (2-2) en 3er. año, 7ª y 8ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno noche, en la ENET número 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

PIEGAIA, Alberto José; profesor de ocho (8) horas de Mecánica Técnica (4-4) en 1er. año, 5ª división, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno mañana, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; y en 4º año, 4ª división, Ciclo Superior, especialidad Eléctrica, turno tarde, en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

GOLDER de PIEGAIA, Perla; profesora de ocho (8) horas de Mecánica Técnica (4-4) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Superior, Eléctrica, turno tarde, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

PERETTI, Aldo Juan Arturo; profesor de doce (12) horas de Química (3-3-3-3) en 3er. año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET número 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano"; en 3er. año, 2ª y 6ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad"; y en 3er. año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

PADULA, José; profesor de ocho (8) horas de Química (3-2-3) en 3er. año, 2ª división turno tarde, 1er. año, 4ª div. y 4º año, 1ª div. ambas turno noche, todas Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José

Luis Delpini"; y tres (3) hs. de Química en 3er. año, 5ª div. Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

MURAT, Girio Adimo: profesor de doce (12) horas de Electrónica General (6-6) en 2º año, 2ª división, Ciclo Superior, Eléctrica, turno noche; y en 2º año, 3ª división, Ciclo Superior, Telecomunicaciones, turno mañana, ambas en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

BERNABO, Mariana Alcira: profesora de doce (12) hs. de Técnica de la Representación (4-3-5) en 1er. año, 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde, en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson", en el Curso Técnico de Dibujo Publicitario, turno mañana y en 3er. año, 2ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana, ambas en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

HOLSMAN, Lidia; profesora de cinco (5) horas de Técnica de la Representación, en 3er. año, 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana, en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader".

EVERS, María Celia; profesora de ocho (8) horas de Técnica de la Representación (4-4) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, ambas Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde, en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader" y de cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

GOMEZ, María Cristina; profesora de cinco (5) horas de Técnica de la Representación en 2º año, 2ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde, en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

FAIT de AZZOLINI, Hebe; profesora de nueve (9) horas de Técnica de la Representación (4-5), en 1er. año, 2ª división y 3er. año, 3ª división, ambas Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde, en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Tompson".

MERIGGI de LOPEZ JORDAN, Graciela Esther; profesora de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1er. año, 8ª y 10ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán"; de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 5ª división y 1er. año, 3ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini" y cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 3er. año, 6ª y 8ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Bgdier. Cornelio Saavedra".

CARRIZO de ALCE, Martha Aurora M.; profesora de ocho (8) hs. de Educación Democrática (2-3-3) en 3er. año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano"; y en 1º y 2º año, 2das. divisiones, ambas turno noche, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

GALINDEZ, Carolina Isabel; profesora de dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

LOPEZ CABANILLAS, Carlos Alberto; profesor de dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

LA MENZA, Lucía María Anto-

nieta; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º y 3er. año, 1ras. divisiones, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 2 de la Cap. Federal "Osvaldo Magnasco".

MUNILLA, Manuel Julián; profesor de doce (12) horas de Matemática (3-3-3-3) en 1er. año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde; 4º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno noche y 1º y 4º año, 1ras. divisiones, ambas Ciclo Dibujo Publicitario, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

CHIERICO, Arístides Roberto; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1er. año, 1ª división, curso Geografía Matemática, turno noche, en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson" y en 1er. año, 10ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

MATA, Enrique; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

PASCALI de MAYOTTI, Amid Elena; profesora de once (11) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3-3-2) en 1er. año, 5ª división; 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno tarde; y en 1er. año, 6ª división, turno noche, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

CARABELLI, Eneas Alfio Domingo; profesor de ocho (8) horas de Estática y Resistencia de Materiales (4-4) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Superior, Eléctrica, turno tarde, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Lbtdor. Gral. José de San Martín".

REGGIORI, Oscar; profesor de tres (3) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1er. año, 5ª división, Ciclo Superior, Telecomunicaciones, turno mañana, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

ALTERSON, Rafael; profesor de ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica (4-4) en 5º y 6º año, 1ras. divisiones, ambas Ciclo Superior, Química, turno noche, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

NUÑEZ dee GALVEZ, Angélica María Teresa; profesora de doce (12) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica (4-4-4) en 6º año, 3ª división Química; y en 4º año, 3ª y 5ª divisiones, ambas Química Inorgánica, todas Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

GUERRINI, Carlos; profesor de nueve (9) horas de Electrónica Industrial (3-3-3) en 3er. año, 2ª y 4ª divisiones, ambas Eléctrica, turno noche, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; y en 6º año 2ª división, Eléctrica, turno noche, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

HNILO, Georgina; profesora de seis (6) horas de Técnica de la Representación (3-3) en 1º y 4º año, 1ras. divisiones, ambas Ciclo Dibujo Publicitario, turno noche, en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú".

BLANCH de BERRETONI, Inés Beatriz; profesora de cinco (5) horas de Técnica de la Representación, en 3er. año, 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno diurno, en la ENET Nº 15 de la Cap. Federal "Maipú".

GARCIA OROZCO, Benito profesor de cinco (5) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª división, Ciclo Superior, Automotores, turno tarde, en la ENET Nº 26

de la Capital Federal "Confederación Suiza".

AGOSTINELLI, Silvio: profesor de once (11) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas (3-4-4) en 5º año, 3ª división, Ciclo Superior, Eléctrica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause" y en 2º año, 5ª y 6ª divisiones, ambas Ciclo Superior, Mecánica, turno mañana, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

TRAPANI de EUREDJIAN, Myrta Haydée: profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

BARLESI de CUOMO; Dora Ana; profesora de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, y cuatro (4) horas de la misma asignatura en 3er. año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

AVELLA de RAMOS, María Estela; profesora de cuatro (4) horas de Física, en 3er. año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2239. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Nombrar, con carácter titular, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

BARDOLLA, Leonardo Luis; profesor de cuatro (4) horas de Composición Publicitaria (2-2) en 1er. y 3er. año, 1ras. divisiones, ambas Ciclo Publicitario, turno noche, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

ALFEMBON, Rosa; profesora de dos (2) horas de Composición Publicitaria en 3er. año, 2ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañan, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

VERDI, Mario Reinaldo Rafael; profesor de dos (2) horas de Composición Publicitaria en 1er. año, 11ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno noche, en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín" y de ocho (8) horas de Dibujo (2-6) en 1er. año, 1ª división, Ciclo Confección del Vestido, turno noche, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano"; y en 3er. año, 4ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana, en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader".

ROSTECKI de ESCOBAR URIBE, María; profesora de dos (2) horas de Organización de la Oficina y la Empresa, en 4º año, 1ª división, Curso Técnico de Práctica Comercial, turno noche, en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

SCHARGRODSKY de LONCAN, Juana; Profesora de seis (6) horas de Procesos Químicos (3-3) en 2º año, 8ª división, Ciclo Superior, Química, turno noche, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis. A. Huergo"; y en 5º año, 4ª división, Ciclo Superior, Química, turno mañana, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen"; y de cuatro (4) horas de Química General en 4º año, 4ª división, Ciclo Superior, Química, turno mañana, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

ALTERSON, Rafael; profesor de tres (3) horas de Procesos Químicos

en 5º año, 3ª división, Ciclo Superior, Química, turno noche, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

PAPA de VAZQUEZ, María Rosa Esther; profesora de dos (2) horas de Literatura en 1er. año, 1ª división, Ciclo Superior, Construcciones Civiles, turno tarde, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo" y de ocho (8) hs. de Castellano (4-4) en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ingeniero José Luis Delpini".

SALVATIERRA de STIGLIANO, Mercedes Emma del Rosario; profesora de dos (2) horas de Literatura en 1er. año, 3ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno tarde, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

TRAPANI, Marcos Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle".

FEREIRA VILLANUEVA, María Ruth; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año, 7ª división, turno tarde; y en 3er. año, 1ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

CALIVARI, Atilio; profesor de cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 10ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

SANCHEZ VIAMONTE de LOPEZ de TEJADA, Carmen; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

FURST de DEKIERMACHER, Juana Beatriz; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1er. año, 5ª división y 2º año, 2ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

MONTOYA, Tiburcio Luciano, profesor de nueve (9) horas de Castellano (3-3-3), 2º año 1ª y 2ª división y 2º año 2ª división, todas Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

LETURIA, Matilde Nilda; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 3er. año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"; y en 3er. año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

CERUSICO de ABALOS, Georgina Stella; profesora de sesis (6) horas de Castellano (4-2) en 1er. año, 4ª división, turno tarde y en 3er. año, 2ª división, turno noche, ambas Ciclo Básico, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

BERNES, Elvira Dora; profesora de tres (3) horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

AHLBON, Elena María; profesora de siete (7) horas de Castellano (4-3) en 3er. año, 1ª división Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte" y en 1er. año, 13ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET número 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

UREÑA Raúl Osvaldo; profesor de ocho (8) horas de Análisis Matemático (4-4) en 1er. año, 4ª división, Ciclo Superior, Eléctrica, turno tarde, en la

ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ingeniero Luis A. Huergo"; y en 4º año, 4ª división, Ciclo Superior, Construcciones Civiles, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

PITA de RIOS, Susana; profesora de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1er. año, 5ª división, Ciclo Superior, Telecomunicaciones, turno mañana, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

MARCONI de FLESCA, Olga Ada; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 3er. año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET número 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

POLTI, María Viena; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 7ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

MANCO, María Agustina; profesora de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1er. año, 2ª y 5ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

ECKMANN, María Luisa; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Her-Hermitte".

GONZALEZ MORA, Félix; profesor de doce (12) horas de Dibujo (6-6) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, ambas Curso Dibujo Publicitario, turno tarde, en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

SUANNO de NIETO, Rosa; Profesora de dos (2) horas de Dibujo en 1er. año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

COVA de GUAJARDO, Arminda Lydia; profesora de seis (6) horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

PASTOR, Angeles; profesora de seis (6) horas de Dibujo en 3er. a 3ª división, Ciclo Dibujo Publicitar turno mañana, en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader".

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 2463. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

CAGGINO de MARTINENGO, Zulema; a partir del 10 de marzo de 1971, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI, en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

PERRONE, Aída Angélica; a part del 1º de marzo de 1971, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Tompson".

PITELADDO, Roberto José; a partir del 2 de febrero de 1971, interino de cuatro (4) horas de Electricidad del Automotor II en 5º año, división 4ª, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Confederación Suiza".

URONDO, Oscar Federico; a partir del 28 de febrero de 1971, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

ARAOZ DE LAMADRID de AL-

BORNOZ, María Celina; a partir del 5 de noviembre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Biología todas en 1er. año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Confederación Suiza".

AUGUITA, Gonzalo Hernando; a partri del 1º de marzo de 1971, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la NET Nº 12 de la Capital Federal bdor. Gral. José de San Martín".

SOLLBERGER, María del Carmen: a partir del 1º de marzo de 1971, interina de un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 1 de San Jorge (Santa Fe).

TUZO, Arturo Héctor; a partir del 31 de diciembre de 1970, titular de un (1) cargo Clasee "D", Grupo X, en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo".

PONFERRADA, Juan Mamerto; a partir del 1º de marzo de 1971, titular de doce (12) horas (4-4-4) de Castellano en 2º año, divisiones 3ª y 1ª; y en 3er. año, 10ª división, en la ENET Nº 14 de la Cap. Federal 'Libertad".

WOYCIK, Alberto Estanislao; a partir del 1º de marzo de 1971, titular de un (1) cargo de Jefe de Sección, en a ENET Nº 23 de la Capital Federal Casal Calviño".

CRESPO, Alberto Augusto; a partir del 28 de febrero de 1971, titular de ocho (8) horas de Análisis Matemático (4-4), todas en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2465. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

BROVEGLIO, Luis Aniceto; a partir del 14 de marzo de 1971, titular de cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas en 6º año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de la Cap. Fed. "Otto Krause".

SOLER, Marta Ofelia; a partir del 12 de julio de 1968, en un (1) cargo titular de Regente, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

AGNELLI, José Alberto; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de seis (6) horas de Organización y Seguridad Industrial (3-3), todas en 6º año, divisiones 1ª y 2ª, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

TOGNETTA, Nelly France; a partir del 30 de marzo de 1971, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes".

DURAN, Ricardo; a partir del 16 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 1ª división, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

VERSACE, Luis; a partir del 16 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas (2-2) de Seguridad e Higiene Industrial, todas en 3er. año, divisiones 1ª y 2ª; y dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 4º año, 2ª división, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Doctor Angel Gallardo".

ZONARO, Luis Atilio; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de tres (3) horas de Mecanografía en 1er. año, 16ª división, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires) .

NIETO, Amílcar Walter; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 3er. año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2466. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

SILVA, Atilio Domingo; a partir del 31 de enero de 1971, profesor titular de tres (3) horas de Topografía y Obras Viales, en 2º año, 3ª división y seis (6) horas de Proyecto I en 3er. año, 2ª división, todas en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida".

BENITEZ, Julia; a partir del 2 de febrero de 1971, en un (1) cargo Clase "D", Grupo XXIII, en la ENET número 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

LATTES, Humberto Aniceto; a partir del 8 de marzo de 1971, en un (1) cargo Clase "D", Grupo XXIII, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

GENZALEZ, Pilar; a partir del 11 de marzo de 1971, titular de dos (2) horas de Biología en 1er. año, 4ª división, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Bs. As.) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

LIVIERO, Juan Carlos; a partir del 31 de diciembre de 1970, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, titular, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

CAGHIN, José Rubén; a partir del 9 de marzo de 1971, en un (1) cargo Clase "D", Grupo XXIII, en la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires).

CASTRO de REGINATO, Nélida Elvira; a partir del 26 de febrero de 1971, titular de dieciséis (16) horas (2|2|2|2|2|2|2|2) de Educación Democrática en 1er. año, 3ª división "Práctica Comercial", en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones "Profesiones Femeninas"; 2º año, 4ª división "Práctica Comercial"; 2º año, 4ª y 5ª divisiones "Profesiones Femeninas"; 3er. año, 2ª y 4ª divisiones e interina de cuatro (4) horas (2-2) de Geografía en 2º año, 4ª división y 1er. año, 3ª división; dos (2) horas de Historia en 2º año, 1ª división y seis (6) horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año, 4ª división "Práctica Comercial"; 1er. año, 7ª división "Profesiones Femeninas" y 2º año, 2ª división, en la ENET Nº 2 de San Juan (Ciudad).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2507. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Aceptar, a partir del 4 de abril de 1971, la renuncia presentada por la señorita Antonia ENJUTO, al cargo de Vocal de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

2º — De forma.

LICENCIAS

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68.

DI VIESTI de TONELLOTTO, María; maestra de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 "Patricias Argentinas", de Junín (Buenos Aires), a partir del 2 al 20|9|70, mientras se desempeñó como regente suplente en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. Nº 1070. — Buenos Aires, 15|9|70.)

TUSIANI, Mario Oscar; profesor interino de 14 horas de cátedra de la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal, a partir del 13|4|70 y mientras se desempeñe como Rector interino del Instituto Técnico "San Bonifacio", dependiente del Obispado de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1073. — Buenos Aires, 16|9|70.)

GOMEZ, Miguel Angel; preceptor interino de la ENET Nº 1 de El Aguilar

(Jujuy), a partir del 1º|5|70, mientras se desempeñe en dos cargos de maestro de enseñanza práctica suplente, en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1073. — Buenos Aires, 16|9|70.)

PEREZ HERRADA, Rosa: maestra ayudante de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 2 de San Juan a partir del 26|8|70, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1075. — Buenos Aires, 16|9|70.)

HASPERUE, Jorge Rodolfo: preceptor titular de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", a partir del 10|8|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1075. — Buenos Aires, 16|9|70.)

NIKITIENKO de GOMEZ, María; maestra ayudante de enseñanza práctica interina de la ENET Nº 2 de Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco) "Gregoria M. de San Martín", desde el 24|11 al 31|12|69 y desde el 16|3 al 28|4|70, para desempeñarse como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1091. — Buenos Aires, 23|9|70.)

CHAN, Feliciano; profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 15 de Capital Federal "Maipú", a partir del 20|7|70, mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1093. — Buenos Aires, 23|8|70.)

CITTADINI, Néstor José: preceptor titular de la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires), a partir del 2|4|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1093. — Buenos Aires, 23|9|70).

BUSTOS de RAMIREZ, María Soledad: preceptora titular de la ENET número 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández", desde el 11|5 al 1º|7 de 1970, para desempeñarse como subjefa de preceptores interina y a partir del 2|7|70, mientras se desempeñe como jefa de preceptores interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1094. — Buenos Aires, 23|9|70.)

PANNUNZIO, Dante: maestro de enseñanza práctica interino, turno tarde, de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 23|6|70, mientras se desempeñe como profesor interino de 12 horas de cátedra en la Escuela Técnica Industrial Nº 1 del Distrito 3 de Febrero (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1103. — Buenos Aires, 28|9|70.)

BARROS de BAFFA TRASCI, Lidia Yolanda; profesora titular en 6 horas de cátedra e interina de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Salta, "Alberto Einstein", a partir del 3|8|70, mientras se desempeñe como regente interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1103. — Buenos Aires, 28|9|70.)

DE LORENZO, Miguel Félix; profesor titular de 14 horas e interino de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina", a partir del 1º|9|70, mientras se

desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1113. — Buenos Aires, 28|9|70.)

YAÑEZ SALMERON, Manuel; profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "General Martín Guemes", a partir del 3|7|70, mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1113. — Buenos Aires, 28|9|70.)

TURI de MOGGIA, Rosa Argentina; maestra de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos), limítase al 19|8|70 la licencia otorgada mediante Disp. D. P. 730|69. Considérese en uso de licencia a la agente de referencia en el cargo mencionado de la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos), a partir del 20|8|70, mientras se desempeñe como regente interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1123. — Buenos Aires, 29|9|70.)

SUHR, Guillermo Federico; profesor titular de 18 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Córdoba (ciudad) "Ing. C. Cassaffousth", a partir del 10|8|70, mientras se desempeñe como subregente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1124. — Buenos Aires, 29|9|70.)

GRASSO, Ambrosio; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", a partir del 31|7|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1124. — Buenos Aires, 29|9|70.)

LESTANI de QUIROZ, Elsa Alfonsa; profesora interina de 10 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Neuquén, a partir del 1º|9 al 31|12|70, mientras se desempeñe como directora interina de la Escuela Provincial de Comercio número 2 de Neuquén.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.134. Buenos Aires, 5|10|70).

MARCOS de Alcorta; Valentina Inés; clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Ingeniero Santiago Maradona", a partir del 25|6 de 1970, mientras se desempeñe como prosecretaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1135. — Buenos Aires, 5|10|70.)

DIAZ YOLDE de ORIETA, Rosa; profesora titular en 4 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Santiago del Estero, a partir del 24|4|70, mientras se desempeñe como Directora interina en la Escuela Superior Nocturna Nº 2 de Santiago del Estero "Islas Malvinas".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1135. — Buenos Aires, 5|10|70.)

RENDO, Joaquín; maestro de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco", limítase al 30|11|68, la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 1092|68. Considérese al recurrente en el establecimiento y cargo anteriormente citado, en uso de licencia, a partir del 1º|7|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1136. — Buenos Aires, 5|10|70|)

VALLI de CANDIA, Alicia; clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), a partir

del 10|8|70, mientras se desempeñe como secretaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1138. — Buenos Aires, 5|10|70.)

TRONCONI de TORRAS, Micaela Alicia; clase D, grupo XXIV, titular de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", a partir del 1º|9|70, mientras se desempeñe como prosecretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1138. — Buenos Aires, 5|10|70.)

AVELLANEDA de ARGAÑARAZ, Blanca Yolanda del Valle; maestra ayudante de enseñanza práctica interina de la ENET Nº 2 de Catamarca, a partir del 20|7 al 8|8|70, por haberse desempeñado como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. Nº 1140. — Buenos Aires, 5|10|70|)

GRAZIANI, Juan Argentino; preceptor interino de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", a partir del 1º|10|69, para desempeñarse como maestro especial de música suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1141. — Buenos Aires, 5|10|70.)

FAVALE, Víctor Agustín Carlos; preceptor interino de la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores", a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1141. — Buenos Aires, 5|10|70.)

LAMBRUSCHINI, Lorenzo Roberto; profesor titular en 4 horas de cátedra e interino de 4 horas, de la ENET número 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 9 de junio de 1970 y mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.144. Buenos Aires, 5|10|70).

LEDESMA, Rodolfo Domingo; maestro de enseñanza práctica, interino de la ENET Nº 1 de Florida, Buenos Aires, "General Martín Güemes", a partir del 1º de junio de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección, suplente, en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.145. Buenos Aires, 5|10|70).

GRECO de GOMEZ, Sara Mercedes; preceptora interina, de la ENET Nº 2 de Catamarca, a partir del 10 de agosto, mientras se desempeñe como jefa de preceptoras suplente, en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.145. Buenos Aires, 5|10|70).

GERSHANIS, Mario Augusto; preceptor inteirno, de la ENET Nº 1 de Catamarca, a partir del 1º de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como sub-jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.146. Buenos Aires, 7|10|70).

MONTERO, María; profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 2 horas de cátedra, de la ENET Nº 2 de Punta Alta, Bs. As. "Almirante Guillermo Brown", a partir del 1º de julio de 1970, mientras se desempeñe como directora interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.146. Buenos Aires, 7|10|70).

NAVARRO, Rafael; profesor titular de 11 horas de cátedra en la Escuela

Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe, "Dr. Nicolás Avellaneda", limítase al 12 de marzo de 1968, la licencia sin goce de haberes acordada por Resolución Nº 20|58.

Considérese al recurrente en el establecimiento de referencia, en uso de licencia sin goce de haberes, en 12 horas de cátedra titulares, de acuerdo a las prescripciones del Decreto 9.928|64, desde el 4 de octubre de 1965 al 3 de octubre de 1967.

Concédese licencia sin goce de haberes, al citado docente, según lo prescripto en el Decreto Nº 734|68, en 8 horas de cátedra titulares, a partir del 13 de marzo de 1968, mientras se desempeñe como Jefe de Departamento interino en la Facultad Regional, Santa Fe.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. Nº 1.147. Buenos Aires, 7|10|70).

BARBANI, Juan Carlos; preceptor interino de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Luján, Buenos Aires, a partir del 8 de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como profesor suplente de 8 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.156. Buenos Aires, 7|10|70).

GOMEZ de CORREA, Elvira Del Huerto; preceptora interina, de la ENET Nº 2 de Punta Alta, Buenos Aires, "Almirante Guillermo Brown" a partir del 8 de julio de 1970, mientras se desempeñe como profesora suplente de 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.157. Buenos Aires, 7|10|70).

GRILLO, Norberto Horacio; preceptor interino, de la ENET Nº 3 de Avellaneda, Buenos Aires, a partir del 6 de mayo de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.157. Buenos Aires, 7|10|70).

CORTINA, Marta Josefa; clase "D", grupo XII, interina, de la ENET Nº 3 de Avellaneda, Buenos Aires, a partir del 8 de abril de 1970, mientras se desempeñe como prosecretaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.158. Buenos Aires, 7|10|70).

COLOMBO, Luis Antonio; subjefe de preceptores titular, de la ENET Nº 1 de Florida, Buenos Aires, "Gral. Martín Güemes", a partir del 1º de julio de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.158. Buenos Aires, 7|10|70).

GRAPPA de ORIOL, María Nelly; profesora titular en 3 horas de cátedra, de la ENET Nº 7 de Rosario, Santa Fe, a partir del 18 de agosto de 1970, mientras se desempeñe regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.159. Buenos Aires, 7|10|70).

MEADE, Atilio Humberto; regente titular, de la ENET Nº 1 de Morón, Buenos Aires, "Chacabuco", a partir del 3 de abril de 1970, mientras se desempeñe como vicedirector suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.159. Buenos Aires, 7|10|70).

DI PIETRO, María Beatriz; profesora titular de 12 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", a partir del 14 de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.163. Buenos Aires, 9|10|70).

GARCIA, Héctor Antonio; preceptor interino, de la ENET Nº 2 de Lanús, Buenos Aires, a partir del 22 de julio de 1970, mientras se desempeñe como profesor suplente en 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.163. Buenos Aires, 9|10|70).

BUCCHERI de CASTAGNO, Rosa; profesora interina de 2 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Bell Ville, Córdoba, a partir del 22 de julio de 1970, mientras se desempeñe como secretaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.166. Buenos Aires, 9|10|70).

EZPELETA, Juan Alberto Manuel; en un cargo de maestro de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 1 de Nogoyá, Entre Ríos, a partir del 22 de julio de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.166. Buenos Aires, 9|10|70).

FERRARI, Osvaldo Emilio; profesor titular de 9 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Junín, Buenos Aires, "Antonio Bermejo", a partir del 1º de junio de 1970, mientras se desempeñe como profesor de 19 horas de cátedra en el Instituto Nacional del Profesorado Anexo a la Escuela Normal. (Disp. Nº 1.176. Buenos Aires, 14|10|70).

AGUIRRE, Beatriz; clase "D", grupo XII, titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario, Santa Fe, a partir del 26 de agosto de 1970, mientras se desempeñe como profesora interina de 6 horas de cátedra en la Escuela Industrial Superior Nº 1 de Capitán Bermúdez, Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.187. Buenos Aires, 14|10|70).

BENITO de REFAELI, Irma Isabel; preceptora titular, de la ENET Nº 2 de Lincoln, Buenos Aires, a partir del 1º de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como profesora suplente de 2 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.188. Buenos Aires, 16|10|70).

CARAMES, Carlos Alberto; preceptor titular, de la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Brigadier C. Saavedra", a partir del 17 de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como profesor suplente de 3 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.188. Buenos Aires, 16|10|70).

CHAN, Vicente Roberto; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. J. de San Martín", a partir del 16 de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1192. — Buenos Aires, 16|10|70.)

VICINI de AGUERREBERE, María Luisa; preceptora titular de la ENET Nº 36 de Capital Federal, a partir del 1º|9|70, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1192. — Buenos Aires, 16|10|70.)

ESCUDERO de FERRER, María An-

gélica; maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 39 de Capital Federal, a partir del 27 de julio de 1970, mientras se desempeñe como profesora suplente de 14 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1193. — Buenos Aires, 16|10|70.)

ANCELLA, Oscar Santiago; profesor titular en 4 horas de cátedra, de la ENET Nº 9 de Capital Federal, "Ing. Luis A. Huergo", a partir del 1º de septiembre de 1970, mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1198. — Buenos Aires, 16|10|70.)

GOMEZ, Roberto Eduardo; regente interino, en la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires, a partir del 1º de agosto de 1970, mientras se desempeñe como director suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1196. — Buenos Aires, 16|10|70.)

MONELOS, Osvaldo Eduardo; preceptor titular, de la ENET Nº 19 de Capital Federal, "Industrias Eléctricas", a partir del 18 de agosto de 1970, mientras se desempeñe como subjefe de preceptores interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1196. — Buenos Aires, 16|10|70.)

ALMIRON, Juana Victoria; maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo", desde el 9 de marzo al 5 de noviembre de 1969 y por haberse desempeñado como maestra de enseñanza práctica interina en el mismo establecimiento. Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, a la agente de referencia, maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la citada escuela, a partir del 21 de abri de 1970, mientras se desempeñe como regente interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1197. — Buenos Aires, 16|10|70.)

GUAZZARONI, Oscar Darío; profesor titular en 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires) a partir del 13|4|70, mientras se empeñe como rector interino en la Escuela Nacional de Comercio de Luján (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1199. — Buenos Aires, 16|10|70.)

MARAMBIO CATAN, Martha Beatriz; preceptora interina en el Instituto Superior del Profesorado Técnico, a partir del 14 de septiembre de 1970, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante debera gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1200. — Buenos Aires, 16|10|70.)

MINCONE, Marta Virginia; ayudante técnica de trabajos prácticos interina, de la ENET Nº 25 de Capital Fderal, "Tte. 1º de Artill, Fray Luis Beltran", a partir del 3 de agosto de 19 mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1201. — Buenos Aires, 19|10|70.)

BALDONI, Jorge Luis; maestro de enseñanza práctica interino, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de Capital Federal, "Hipólito Yrigoyen", a partir del 1º de septiembre de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante de-

berá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1201. — Buenos Aires, 19|10|70.)

CARCI, Alberto; maestro de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 1 de Capital Federal ,"Otto Krause", a partir del 1º de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en 2 cargos en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.214. Buenos Aires, 12|10|70).

de ELIA, Celia Raquel; ayudante técnica de trabajos prácticos interina, de la ENET Nº 30 de Capital Federal, "Norberto Piñero", a partir del 1º de octubre de 1970, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.214. Buenos Aires, 12|10|70).

SEBASTIANI de GRAMMATICO, Emilia Haydeé; ayudante técnica de trabajos prácticos titular, de la ENET Nº 1 de Chivilcoy, Buenos Aires, "Mariano Moreno", a partir del 9 de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como prosecretaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1,219. — Buenos Aires, 21|10|70.)

BENITO de RAFFAELI, Irma Isabel; preceptora titular, de la ENET número 2 de Lincoln, Buenos Aires, a partir del 5 de octubre de 1970, mientras se desempeñe como profesora suplente de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.219. — Buenos Aires, 21|10|70.)

ASCHERO, Stella Maris; preceptora interina de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes, Buenos Aires, desde el 25 de agosto al 18 de setiembre de 1970, período durante el cual se desempeñará como secretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.226. Buenos Aires, 21|10|70).

RUMBO de MORENO, Blanca A.; profesora titular de 14 hs. de cátedra e interina de 4 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas", a partir del 1º de agosto de 1970, mientras se desempeñe como vicedirectora suplente en la Escuela Nacional Normal Nº 2 de La Plata, Buenos Aires, "Dardo Rocha".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.227. Buenos Aires, 21|10|70).

CICCARELLI de WERNLI, María Teresa ;maestra de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 2 de San Fernando, Buenos Aires, a partir del 5 de octubre de 1970, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.239. Buenos Aires, 27|10|70).

TASSO, Rubén Edgardo; preceptor titular, de la ENET Nº 23 de Capital Federal, "Casal Calviño", a partir del 20 de julio de 1970, mientras se desempeñe como profesor interino de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.239. Buenos Aires, 27|10|70).

DE VIRGILIIS de ZOLA, Nélida Irma F.; maestra ayudante de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 2 de San Fernando, Buenos Aires, a partir del 5 de octubre de 1970, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la li-

cencia acordada. (Disposición D. P. N° 1.242. Buenos Aires, 27|10|70).

SPICER, Tomislay; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, de la ENET N° 1 de Capital Federal, "Otto Krause", a partir del 1° de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como jefe de trabajos prácticos interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. N° 1.242. Buenos Aires, 27|10|70).

SGOBBA, Pablo Juan; maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino y maestro de enseñanza práctica titular, de la ENET N° 25 de Capital Federal, "Tte. 1° de Artiler6a "Fray Luis Beltrán" a partir del 1° de agosto de 1970, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. N° 1.243. Buenos Aires, 27|10|70).

MAZZA, Emilio Roberto Alfonso; preceptor interino, de la ENET N° 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas". a partir del 1° de octubre de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. N° 1.243. Buenos Aires, 27|10|70).

ROUDE, Amado Rafael; profesora titular en 12 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de Mar del Plata, Bs. As., "Domingo Faustino Sarmiento". Limítase al 19 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes otorgado mediante Disposición D.P. N° 574|69.

Considérese en uso de licencia sin goce de haberes de acuerdo a lo prescripto en el Decreto 734|68, al citado docente en el referido establecimiento, en 12 horas de cátedra titulares, a partir del 20 de agosto de 1970, mientras se desempeñe como Vicedirector suplente en la misma escuela (Disp. N° 1245. Buenos Aires, 27|10|70).

PIZZUTO, José Angel; preceptor titular, de la ENET N° 1 de La Plata, "Albert Thomas", del 14 de agosto al 31 de octubre de 1970, para desempeñarse como profesor suplente de 8 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. N° 1.247. Buenos Aires, 27|10|70).

OSUNA, Lilia Juanita Domingo; profesora interina de 4 horas de cátedra de la ENET N° 1 de Resistencia, Chaco, a partir del 1° de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como jefa de trabajos prácticos en la Cátedra de Geografía Humana I del Departamento de Geografía de la Universidad Nacional del Nordeste.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. N° 1.247. Buenos Aires, 27|10|70).

PEREYRA, Luis Ernesto; preceptor interino de la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 3 de Tucumán, a partir del 18 de agosto de 1970, para desempeñarse en el cargo "D" —grupo po XII— hasta su confirmación en el mismo. (Disp. D.P. N° 1.255. Buenos Aires, 30|10|70).

BASSANI de BENAVENTE, Leonor Albiana; maestra ayudante de enseñanza práctica titular y maestra de enseñanza práctica interina en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Salta, "Martina Silva de Gurruchaga", desde el 25 al 31 de agosto de 1970, por haberse desempeñado como regente interina en el mismo establecimiento.

Considérese en uso de la licencia sin goce de haberes por Decreto 734|68, a la citada docente en el establecimiento de referencia en los cargos de maestra ayudante de enseñanza práctica titular y maestra de enseñanza práctica interina, a partir del 1° de septiembre de 1970, mientras se desempeñe como Vicedirectora interina en la mencionada escuela. (Disp. D.P. N° 1.256. Buenos Aires, 30|10|70).

RODRIGUEZ, Fernando José; preceptor titular, de la ENET N° 14 de

Capital Federal, "Libertad", a partir del 6 de octubre de 1970, mientras se desempeñe como profesor suplente de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.257. Buenos Aires, 30|10|70).

PAREJAS de BUISAN, Amira Manuela; regente interina y maestra de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 2 de San Fernando, Buenos Aires, a partir del 5 de octubre de 1970, mientras se desempeñe como vicedirectora suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.257. Buenos Aires, 30|10|70).

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 294 — 24 DE MAYO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/68).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

CIRCULAR Nº 238

Buenos Aires, 12 de abril de 1971.

Asunto: Normas e instrucciones sobre la aplicación de la Resolución Nº 2364-C/71 (Boletín Nº 287, página 176).

Señor/a Director/a:

La aplicación de la Resolución Nº 2364-C/71, por la cual los alumnos que se encuentren en condiciones de repetir el 3er. año —Ciclo Básico—, Plan de estudios S. D. Nº 1574/65 y tengan aprobada la asignatura Taller, pueden optar por inscribirse en el Curso de Término (Plan de estudios Resolución número 2038-C/67, Resolución SECE Nº 636/68) en lugar de repetir dicho 3er. año, se ajustará a las normas e instrucciones complementarias que se enuncian a continuación:

1. ALCANCE DEL PUNTO 1º DE LA RESOLUCION Nº 2364-C/71

1.1. La condición de tener aprobada la asignatura Taller, significa que esa aprobación debe corresponder a los tres cursos del Ciclo Básico (Plan S. D. 1574/65) esto es, a Taller de 1º, 2º y 3er. año, respectivamente.

1.2. Los alumnos en condiciones de repetir el 3er. año, que tengan aprobado Taller según se indica en 1.1. precedente, y que adeuden asignaturas de años anteriores, para hacerse acreedores al Certificado de Competencia Profesional a que se alude en el punto 1º de la resolución, deberán aprobar, además del Curso de Término, dichas asignaturas.

2. ALCANCE DEL PUNTO 2º DE LA RESOLUCION Nº 2364-C/71

2.1. Los alumnos que aprueben el 3er. año, Ciclo Básico, quedan a su vez habilitados para inscribirse en el 1er. año, Ciclo Superior, de la especialidad que elijan. De no aprobar el total de las asignaturas, esa inscripción podrá autorizarse si su número no supera el que el régimen de promoción permite llevar como "previas".

2.2. Las épocas de exámenes para completar el 3er. año, son las de diciembre y febrero-marzo; debiendo las direcciones escolares arbitrar los medios necesarios para orientar a los interesados en la preparación de las asignaturas a rendir, vinculándolos al efecto con los respectivos profesores.

3. EXTENSION DE CERTIFICADOS ANALITICOS Y DIPLOMAS

3.1. Certificados Analíticos de Estudios

3.1.1. El certificado analítico de estudios correspondiente a los egresados del Curso de Término, que lo hayan efectuado en las condiciones indicadas en el punto 1º de la Resolución Nº 2364-C/71 se extenderá en el formulario indicado en el Comunicado del 3/9/69, Punto 1, inciso a), Boletín Nº 222/69, del siguiente modo:

a) En 1er. y 2º año, en la forma común;

b) En 3er. año, en las asignaturas no aprobadas se consignará: (x). Esta anotación (x), se aclarará en el casillero lateral de "Observaciones", así:

(x): **Sin calificación definitiva.**

c) En el renglón Observaciones que va al final del formulario se anotará:

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Normas e instrucciones sobre la aplicación de la Resolución Nº 2364-C/71. Jurados y sedes para el concurso estudiantil sobre la Yerba Mate. Autorizaciones. Traslados .. 385-392

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Establecimiento con ubicación desfavorable. Circular Nº 237 392

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones. Disponibilidades. Ubicaciones. Reconsideraciones. Anulaciones. Sobreseimientos. Renuncias. Modificación de situación de revista. 393-404

Inscripto en el Curso de Término de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 2364-C/71.

d) En el renglón: "Por lo tanto se ha hecho acreedor al CERTIFICADO DE AUXILIAR TECNICO..." **se testará auxiliar Técnico** y se agregará en su reemplazo: COMPETENCIA PROFESIONAL, seguido, entre guiones, del oficio cursado.

3.1.2. A los alumnos que completen el 3er. año —Ciclo Básico— según se establece en el punto 2º de la Resolución Nº 2364-C/71, se les extenderá el certificado analítico de estudios en la forma conocida, aunque con la siguiente y única aclaración que se transcribirá en el renglón Observaciones que va al final del formulario:

Tercer Año cursado de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 2364-C/71.

3.2. **Diplomas**

3.2.1. Se extenderán de acuerdo con las disposiciones vigentes. En caso previsto en el punto 1º de la Resolución Nº 2364-C/71, en el renglón **Certificado de...**, se completará con: **Competencia Profesional,** seguido, entre guiones, del oficio cursado (p. ej.: Certificado de Competencia Profesional - Mecánico Tornero—).

3.3. Cabe señalar que en el caso de los alumnos que inmediatamente después de haber aprobado el Curso de Término en las condiciones indicadas en el Punto 1º de la Resolución Nº 2364-C/71, se acojan a lo dispuesto en el punto 2º de la Resolución Nº 2364-C/71, sólo se les extenderá el certificado analítico de estudios indicado en el punto 3.1.2. y el diploma de Auxiliar Técnico, ya que dicha circunstancia. no justifica la extensión de los Certificados de Competencia Profesional, para luego permutarlos por los precitados.

COMUNICADO

CONCURSO ESTUDIANTIL SOBRE LA YERBA MATE

JURADOS (Juntas de Preselección) y SEDES

Buenos Aires, abril de 1971.

CAPITAL FEDERAL ENET Nº 9, J. J. Biedma 67 (Buenos Aires).

Presidente: Director ENET Nº 9, Ing. Victorio VOLPI.
Vocales: Directora "Esc. Normal Nº 6" (ANEMS), Profesora Nydia S. de DE LA FUENTE.
Director "Instituto A. Gómez" (SNEP), Profesor Anselmo J. STEGMAN.

Pcia. de BUENOS AIRES "Escuela Nac. de Comercio Gral. J. de San Martín", Calle 46 Nº 366 (La Plata).

Presidenta: Directora "E. N. C. Gral. J. de San Martín" (ANEMS), Profesora Carola C. de ROGATIS.
Vocales: Director ENET Nº 1, Prof. Raúl A. FERNANDEZ.
Director (SNEP).

CATAMARCA Colegio Nacional, Sarmiento 781 (Catamarca).

Presidente: Rector Colegio Nacional (ANEMS), Prof. Francisco SOLANO QUIROGA.
Vocales: Director Escuela Agrotécnica de las Pirquitas (AEA).
Director ENET Nº 1, Prof. Hugo J. LEVERONE.
Rectora O. Nuestra Sra. del Huerto, Hna. María CHRISTIERE (SNEP).

CORRIENTES "Colegio Nacional Gral. San Martín", Fray José de la Quintana 699 (Corrientes).

Presidenta: Rectora "Colegio Nacional Gral. San Martín", (ANEMS), Profesora Francisca ROSELLO de GOMEZ.
Vocales: Director ENET Nº 1, Prof. Juan P. RICATTI.
Rectora Inst. San José (SNEP), Profesora Elena GOMEZ PESCIE.

CHACO ENET Nº 1, Ayacucho 449 (Resistencia).

Presidente: Director ENET Nº 1, Ing. Pablo FRASCHINA.
Vocales: Rector Escuela Normal Sarmiento (ANEMS), Profesor Carlos A. CICUTA.
Rector Colegio Don Bosco (SNEP), Padre Antonio AZASP CIENCK.

CHUBUT "Colegio Don Bosco", Don Bosco 248 (Rawson).

Presidente: Rector Colegio Don Bosco (SNEP), Presbítero Fco. CASETTA.
Vocales: Rector Colegio Nac. de Trelew (ANEMS), Profesor Roberto GENOVESIO.
Director ENET Nº 1 de Trelew, Sr. Benito CASTELLO.

ENTRE RIOS "Colegio Nacional D. F. Sarmiento", Garay 81 (Paraná).

Presidente: Rector Colegio Nac. Sarmiento (ANEMS), Profesor Ariel HERRERA.
Vocales: Director ENET Nº 1, Sr. Norberto Goldman.
Directora Inst. Ntra. Sra. del Huerto (SNEP), Hermana Benita POL VILLARES.

FORMOSA ENET Nº 1, Saavedra 1351 (Formosa).

Presidente: Director ENET Nº 1, Sr. Odilio OCCELLO.
Vocales: Rectora Colegio Nacional (ANEMS), Profesora Betti Alice NOREN de KARSTEN.
Directora Inst. Santa Isabel (SNEP), Prof. Amalia FAEJAN.

JUJUY "Colegio Nacional T. S. de Bustamante", Gorriti 343 (San S. de Jujuy).

Presidente: Rector Colegio Nacional (ANEMS), Prof. Oscar MARIN.
Vocales: Director ENET Nº 1, Sr. Juan Pablo NASIF.
Directora Colegio Sta. Bárbara (SNEP), Hna. Isabel ILMING.

LA PAMPA "Inst. Domingo Savio", Don Bosco 149 (Santa Rosa).

Presidente: Director Inst. D. Savio (SNEP), Presb. Amadeo ALEXANDER.
Vocales: Directora Escuela Normal de Santa Rosa (ANEMS), Profesora Celia B. G. de GALLEGOS.
Director Escuela Agropecuaria Victorica (AEA), Agrotécnico Florencio PEIRONE.
Director ENET Nº 1, Sr. Carlos N. FERNANDEZ.

LA RIOJA "Colegio Nacional J. V. González", San Martín 21 (La Rioja).

Presidente: Rector Colegio Nacional (ANEMS), Prof. Arturo C. ORTIZ SOSA.
Vocales: Directora Colegio Sagrado Corazón (SNEP), Hna. Susana María PROLONGO.
Director ENET Nº 1.

NEUQUEN ENET Nº 1, Félix San Martín 55 (Neuquén).

Presidente: Director ENET Nº 1, Sr. Eugenio F. PERTICONE.
Vocales: Director Escuela Nacional de Comercio de Neuquén (ANEMS), Profesor Domingo SIERRO YAÑEZ.
Directora Colegio María Auxiliadora (SNEP), Hermana Catalina DILLON.

MISIONES ENET Nº 1, Colón 9 (Posadas).

Presidente: Director ENET Nº 1, Sr. Emeterio R. CARDILLO MORENO.
Vocales: Directora Esc. Nac. de Comercio Gral. San Martín (ANEMS), Profesora Ninfa M. CHAMORRO de AYALA.
Directora Inst. Santa María (SNEP), Hna. Angela SCHIEBELBEIN.

MENDOZA ENET Nº 1, 25 de Mayo y Santa Cruz (Mendoza).

Presidente: Inspector (CONET), Osvaldo CESSAREGO CAZET.
Vocales: Director Escuela Normal T. Godoy Cruz (ANEMS), Profesor Mario Guillermo SARAVI.
Director Inst. Don Bosco (SNEP), José Bienvenido VARGAS.

CORDOBA "Colegio Nacional Deán Funes", Deán Funes 417 (Córdoba).

Presidente: Rector Colegio Nacional (ANEMS), Prof. Humberto R. BULACIO.
Vocales: Inspector (CONET), Ing. Josué VAZQUEZ de NOVOA.
Directora Colegio 25 de Mayo (SNEP), Hna. María Jesús AZAGRA.

SALTA ENET Nº 2, Tucumán esq. Buenos Aires (Salta).

Presidente: Director ENET Nº 2, Sr. Virgilio CANOVAS.
Vocales: Director Esc. Nacional de Comercio A. Güemes (ANEMS), Prof. Carlos POMPILIO GUZMAN.
Rector Inst. P. G. TOMASSINI (SNEP), Padre Benito PISTOIA.

SAN JUAN "Escuela de Fruticultura y Enología", Desamparados (San Juan).

Presidente: Director Esc. Fruticultura (AEA), Enólogo Alfredo MARUN.
Vocales: Directora Escuela Normal Sarmiento (ANEMS), Profesora Ana R. PEREZ de CIANI.
Director ENET Nº 1, Sr. Ildelfonso CLAVIJO.
Directora Inst. La Inmaculada (SNEP), Profesora María H. VERA ORTIZ.

SAN LUIS "Escuela Nacional de Comercio J. E. Pedernera", Pedernera 1110 (San Luis).

Presidenta: Directora Escuela Nacional de Comercio (ANEMS), Profesora Adela E. F. de MANZUR.
Vocales: Director ENET Nº 1, Sr. César LAZCANO.
Directora Inst. San Luis Gonzaga (SNEP), Hna. Juliana Dorila EPELE.

SANTIAGO DEL ESTERO ENET Nº 1, J. M. Gorriti y A. Figueroa (Santiago del Estero).

Presidenta: Directora ENET Nº 1 Sra. Lucía M. X. de CASTRO.

Vocales: Directora Escuela Nacional Comercio (ANEMS), Profesora Yolanda Felina PECE.
Director Inst. Santo Tomás de Aquino (SNEP), Monseñor Juan Antonio MUÑOZ.

TUCUMAN "Colegio Nacional B. Mitre", Muñecas 850 (San M. de Tucumán).

Presidente: Vicerrector Col. Nac. Mitre (ANEMS), Prof. José GAITAN.
Vocales: Director ENET Nº 1, Sr. Agustín ARAGONES.
Directora Inst. María Auxiliadora (SNEP), Hna. Ilda E. NOE.

SANTA CRUZ "Colegio María Auxiliadora", Av. San Martín 739 (R. Gallegos).

Presidente: Directora Colegio María Auxiliadora (SNEP), Hermana María Esther PEREZ.
Vocales: Directora Escuela Normal de Río Gallegos (ANEMS), Profesora Anita FLORES de LOPEZ.
Director ENET Nº 1, Sr. Omar NIRIS.

SANTA FE "Inspección Zonal CONET", Necochea 4235 (Santa Fe).

Presidente: Inspector CONET, Sr. Walter Rafael GAUNA.
Vocales: Director Esc. Nac. de Comercio "D. E. Silva" (ANEMS).
Directora Inst. San José Adoratrices (SNEP), Hermana Ramona Juliana JUAREZ.

TIERRA DEL FUEGO Los establecimientos remiten los trabajos seleccionados al jurado y sede de Capital Federal.

RESOLUCION Nº 2593. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Autorizar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría (Buenos Aires), el desarrollo de un curso para graduados sobre "Mantenimiento Programado", auspiciado por la empresa "Loma Negra C. I. A. S. A.".

2º — Establecer que dicha autorización no implica derecho alguno a dicha empresa para acogerse a los beneficios que acuerda el artículo 43, apartado V, de la Ley Nº 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley Nº 16.450, por tratarse de un curso para alumnos mayores de dieciocho años.

3º — Determínase que los gastos de sostenimiento del referido Curso, correrán por excluisva cuenta de la empresa citada.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2644. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Autorizar a la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires), a facilitar aulas del establecimiento, para que el Centro de Maestros Mayores de Obras dicte en las mismas, un Curso sobre Estructuras Metálicas Parabólicas, durante el período lectivo 1971.

2º — Autorizar, asimismo, a la Dirección de la escuela a suscribir un convenio con la entidad peticionante, para determinar los derechos y obligaciones de la misma en lo referente a la conservación e higiene del local, deterioros que puedan producirse, gastos de energía eléctrica, etc.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2645. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Trasladar al Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 20 de Presidencia Roca (Chaco), señor Omar Rubén CACCAVARI, al establecimiento similar Nº 18 de Chos Malal (Neuquén).

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 2687. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Clasificar a la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 13 del Departamento de Ambato, La Puerta (Catamarca), en establecimiento alejado del radio urbano, a partir del 27 de noviembre de 1969, con el 20 % (Veinte por ciento) de bonificación (artículo 7º, apartado III, inciso b) y artículo 43 del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, para que proceda a la liquidación y pago del gasto, con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

CIRCULAR Nº 237

PARO GREMIAL DE LOS DIAS 5 Y 6 DE MAYO

Buenos Aires, 10 de mayo de 1971.

Se recuerda a los subresponsables que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 4973/65, publicado por Circular Nº 63 en el Boletín Nº 36, página 499-500, teniendo en cuenta que la copia adelantada de devoluciones de haberes será remitida antes del 15 de junio próximo, con el siguiente rótulo: DIVISION CONTADURIA, Bartolomé Mitre 3345, piso 3º.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 2554. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Rivadavia (Mendoza), al personal que a continuación se menciona, en el cargo, especialidad y turno que en cada caso se indica, por hallarse comprendido en los normas establecidas en el artículo 121, inciso V del Estatuto del Docente:

BUSSETTI, Juan Jesús; Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, especialidad Herrería, turno tarde.

ONEL, Ramón Roberto; Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Mecánica, turno tarde.

QUINTANA, Víctor Hugo; Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Mecánica, turno tarde.

CARCHANO, Rubén Darío; Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Carpintería, turno tarde.

VALERO, Daniel; Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Mecánica, turno tarde.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 2517. — Buenos Aires, 15|4|71.

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de haberes a partir del 15 de marzo de 1971, a la señora Amalia Antonia ARIAS de COSTAMAGNA, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en cuatro (4) horas de Mecanografía en 2º año, 1ª división, especialidad Estenomecanografía, turno vespertino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rafaela (Santa Fe), "Guillermo Lehmann".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2518. — Buenos Aires, 15|4|71.

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de haberes a partir del 15 de marzo de 1971, al señor Reinaldo Amado FERRARI, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en cuatro (4) horas de Estenografía y cuatro (4) horas de Práctica Contable, especialidad Estenomecanografía, ambas asignaturas en el curso vespertino, en la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehmann".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya asignado o no al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2519. — Buenos Aires, 15|4|71.

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de haberes a partir del 15 de marzo de 1971, a la señora Primitiva Abdona OLEA de VEGA, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica especialidad Curso Práctico de Confección

del Vestido, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehmann".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2520. — Buenos Aires, 15|4|71.

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de haberes a partir del 15 de marzo de 1971, a la señora Clotilde Luisa ZIMMERMANN de MANSILLA, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, Curso Práctico de la Confección del Vestido, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehmann".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2521. — Buenos Aires, 15|4|71.

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de haberes a partir del 15 de marzo de 1971, al señor Hilario Guillermo CASTILLO, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Tecnología; dos (2) horas de Reglamentación; una (1) hora de Meteorología; tres (3) horas de Radiotecnia y dos (2) horas de Laboratorio y Taller, todas en 3er. año, 5ª división, Curso de Radiooperadores, turno noche, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya asignado o no al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2523. — Buenos Aires, 15|4|71.

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de haberes a partir del 15 de marzo de 1971, al señor Pedro Toribio ROMERO, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en tres (3) horas de Radiotelegrafía en 3er. año, 5ª división, Curso Radiooperadores, turno noche, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya asignado o no al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2525. — Buenos Aires, 15|4|71.

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de haberes a partir del 15 de marzo de 1971, a la señora Ada Lina Miryan GIORGI de BORELLA, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, Curso Práctico de la Confección del Vestido, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehmann".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a

la citada docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2560. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de haberes a partir del 15 de marzo de 1971, a la señora María Elvina FEREGOTTO de LOPEZ, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en una (1) hora de Educación Democrática en 3er. año, 5ª división, Curso Radiooperadores, turno noche, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2561. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de haberes a partir del 15 de marzo de 1971, a la señora Aurora SILIPINI de CONTE, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica del Curso Técnico de la Confección del Vestido, turno mañana, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2562. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de haberes a partir del 15 de marzo de 1971, al señor Juan Regino FERNANDEZ GRAFFIGNA, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Cultura General en 3er. año, especialidad Construcciones, Ciclo Técnico, turno noche, en la ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya asigando o no al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2563. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de haberes a partir del 15 de marzo de 1971, a la señorita Rosa Magdalena REPETTO, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división, "Bordado y Lencería", Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2564. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de haberes, a partir del 15 de marzo de 1971, a la señorita Delia

STRAPPINI, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, Curso Práctico de la Confección del Vestido, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Rafaela (S. Fe) "Guillermo Lehmann".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 2530. — Buenos Aires, 15|4|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Celso CASANOVAS, de conformidad con lo aconsejado a fojas 12 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, en seis (6) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno mañana, y cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 2ª división, turno tarde, ambas asignaturas en el Ciclo Básico Diurno, en la ENET Nº 1 de Rosario del Tala (Entre Ríos) "Osvaldo Magnasco"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en diez (10) horas de Tecnología en 4º año de Término, turno mañana y tarde, en disponibilidad por Resolución Nº 2165|71, en el citado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2557. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Raúl Oscar SOMMARIVA, de conformidad con lo aconsejado a fojas 7/8 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, en su Dictamen Nº 5912, en dos (2) horas de Biología en 1er. año, 8ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas de Biología del Curso Complementario de Cultura General, 2ª división, turno noche, en disponibilidad por Resolución número 1467|70, en la similar Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

2º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 2555. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración presentado y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", a la señorita Elsa Dora TETTAMANZI, en un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 2610. — Buenos Aires, 29|4|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 11.632|70 por la que la señorita María Luisa Adela Julia ROUX, declarada prescindible por Resolución Ministerial Nº 437|69, solicita su reincorporación; atento lo dictaminado por Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 10 vta., y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fojas 12.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Desestimar el pedido de rein-

corporación formulado por la señorita María Luisa Adela Julia ROUX.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 2536. — Buenos Aires, 15|4|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 86|70, por la que se designó con carácter titular —por acrecentamiento a 12 horas de cátedra semanales—, a la señorita Doris Ruth GIBERT GALDOS, en la ENET Nº 1 de General Pico (La Pampa).

2º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 2457. — Buenos Aires, 5|4|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 11.256|67; atento a lo dictaminado a fojas 66 y 68 por la Junta de Disciplina Docente y por la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente, y lo aconsejado a fojas 70 por la Comisión Asesora de Personal,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado y eximir de responsabilidad, al personal que intervino en el trámite de disponibilidad del señor Damacio GAITAN, ex Profesor titular en la ENET Nº 2 de Ceres (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2522. — Buenos Aires, 15|4|71.

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente el presente sumario a favor del señor Raúl Juan AVATANEO, Profesor en la ENET Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe) "Tambor de Tacuarí".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2524. — Buenos Aires, 15|4|71.

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente al personal que intervino en el trámite de disponibilidad del señor Mateo STACCO, ex Profesor de la ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 2582. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

IVANI de LERTORA, Marta Susana; a partir del 1º de abril de 1971, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo IX, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

IMBODEN de BRUCELARIA, Aída Electra; a partir del 19 de marzo de 1971, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, en la ENET Nº 3 de San Nicolás (Bs. Aires) "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos".

ABUREY, Beatriz; a partir del 12 de marzo de 1971, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo II en Organismo Central.

ANGILICA, Jorge; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 4º año, 2ª división y cuatro (4) horas de Mediciones Eléctricas en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno".

LOBOS, José Gumercindo; a partir

del 9 de enero de 1971, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Frías (Santiago del Estero).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2583. — Buenos Aires, 20|471.

1º — Aceptar las renuncias condicionadas al Decreto Nº 8820|62 y número 9202|62 y su modificatorio número 1445|69, presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

AVELLANEDA, Dionisio; a partir del 15 de abril de 1969, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

MORINELLI de FOCACCIA, Susana Rosa; a partir del 15 de noviembre de 1964, interina de seis (6) horas de Dibujo (2-2-2) en 1er. y 3er. año, todas 1ª división, en la ENET Nº 2 de Neuquén (Ciudad) "Doña Gregoria Matorras de San aMrtín".

ADANO, Juan; a partir del 1º de abril de 1971, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina".

RIGO, Agustín Angel; a partir del 29 de setiembre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 3ª división, en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

LORENZO, Roberto; a partir del 8 de agosto de 1968, interino de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Bs. Aires) "Ing. y Doctor Angel Gallardo".

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 2.487. — Bs. Aires, 5|4|71.

1º — Modificar a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Provincia de Bs. Airess) "Domingo Faustino Sarmiento", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ADAMINI, Angel Clemente, titular de cuatro (4) horas de Matemática en 1º año 1ª div. —Ciclo Básico Nocturno—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Matemática en 2º año div. A, —Ciclo Básico Nocturno—.

BELLORINI, Mario Luis; titular de una (1) hora de Contabilidad Industrial en 3º año 1ª div. "Optica" —Curso de Perfeccionamiento Obrero—, tres (3) horas de Dibujo en 1º año 1ª div. "Construcción de Edificios" —Curso de Constructores—, ambas turno noche, y dos (2) horas de Organización Industrial en 7º año 1ª div., Resolución 190, "Electricidad"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año A —Ciclo Básico—, y dos (2) horas de Organización Industrial, I parte, en 3º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior—, ambas turno noche.

BLANCO, Gervasio José; titular de tres (3) horas de Física en el Curso Complementario de Cultura General, y tres (3) horas de Matemática en 1º año div. B, "Armadores y Reparadores de Radio y TV" —Curso Formación de Operarios—, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Física (3-3) en 3º año 1ª div. —Ciclo Básico— y en el Curso Complementario de Cultura General, ambas turno noche.

CALUQRI, Mario José; titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año div. B, —Ciclo Básico—, tres (3) horas de Estática en 1º año 1ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior—, y cuatro (4) horas de Obras Complementarias en 1º año 1ª div. "Construcción de Edificios"

—Ciclo Técnico—, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico—, cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año 1ª div. —Ciclo Superior— "Construcciones", y tres (3) horas de Cómputos, Presupuestos y Especificaciones en 4º año 1ª div. "Construcción de Edificios" —Curso de Constructores—, todas turno noche.

CASANOVA, Ricardo; titular de seis (6) horas de Electrotecnia, II parte, en 5º año 4ª div., tres (3) horas de Electrónica Industrial en 6º año 5ª div., y tres (3) horas de Electrónica Industrial en 6º año 1ª div., todas —Ciclo Superior— "Electromecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Electrónica Industrial (3-3) en 3º año 1ª y 5ª div., y seis (6) horas de Electrotecnia, II parte, en 2º año 3ª div., todas "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana.

COVA, Roberto Osvaldo; titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 3º año 7ª y 6ª div., y cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 1ª div., todas —Ciclo Básico—, turno mañana, y cuatro (4) horas de Dibujo de Proyecto y Cálculo de Estr. en 1º año 1ª div. —Ciclo Técnico— "Construcción de Edificios", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Arquitectura, I parte, en 1º año 2ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno mañana, tres (3) horas de Arquitectura, II parte, en 2º año 2ª div. —Ciclo Superior—, turno tarde, seis (6) horas de Proyectos, I parte, en 2º año 2ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno tarde, cuatro (4) horas de Proyectos de Edificios en 4º año 1ª div. "Construcción de Edificios" —Curso de Constructores—, turno noche, y cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 3ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde.

D'AMBRA NICOSIA, Alfio; titular de seis (6) horas de Matemática en la primera división del Curso Complementario de Cultura General, y cinco (5) horas de Proyectos en 7º año 1ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior— Resolución 190|63, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Proyectos, I parte, y tres (3) horas de Arquitectura, II parte, ambas en 3º año 1ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno noche, y tres (3) horas de Construcciones, I parte, en 2º año 1ª div. "Construcción de Edificios" —Curso de Constructores—, turno noche, el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

DANNA, Carlos Oscar; titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas, II parte, en 2º año 4ª div., y cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas, I parte, en 1º año 3ª div., ambas —Ciclo Superior— "Electromecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 2º año 3ª div., y 5ª div., II parte (4-4) , ambas —Ciclo Superior— "Electromecánica", turno mañana.

DEGREGORI, Néstor Walter; titular de cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología en 2º año 3ª div. —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1º año 2ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno mañana.

DE LORENZI, Annelcy Amilcar; titular de cuatro (4) horas de Matemática en 1º año 1ª div. "Construcción de Edificios" —Ciclo Técnico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno noche.

DIBASSON, Domingo; titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 5ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 9ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana.

DOMECQ CHATRY, Humberto Abel; titular de cuatro (4) horas de Química (2-2) en 1º año 4ª y 5ª div., ambas "Electromecánica", —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Física Aplicada, y tres (3) horas de Operaciones Químí-

cas, ambas en 1º año 3ª div. "Química", turno tarde, el citado docente acrecienta dos (2) horas de cátedra por el presente reajuste.

GALLI, Mario Antonio; titular de doce (12) horas de Matemtica (6-6) en 1º año, 3ª división, y 2º año, 8ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año, 5ª división, turno mañana, tres (3) horas de Tecnología de Fabricación en 3º año, 3ª división, turno tarde, dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, 1ª división, y tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año, 3ª división, turno mañana y tarde respectivamente, todas "Electromecánica" —Ciclo Superior—.

GARRAHAN de ORDOQUI, Elena; titular de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 4º año, 4ª y 6ª divisiones, ambas "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año, 3ª división, y 3º año, 2ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde.

GIMENEZ, Lionel Francisco; titular de tres (3) horas de Construcción de Hormigón Armado en 7º año, 1ª división "Construcciones Civiles" —Ciclo Superior— Resolución 190, y tres (3) horas de Resistencia de Materiales en 3º año, 1ª división —Ciclo Superior—, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Resistencia de Materiales en 2º año, 1ª división, y tres (3) horas de Estática en 1º año, 1ª división, ambas "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno noche.

GOMEZ, José Alberto; titular de cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 2º año, 4ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Laboratorio de Electrotecnia en 1º año 4ª división "Electrónica" —Ciclo Superior—, turno mañana.

GORDON, Raúl Bartolomé; titular de tres (3) horas de Canalizaciones y Centrales Eléctricas en 7º año "Electricidad" —Ciclo Superior— Resolución 190, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno noche, el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

HEDO, Alfredo Antonio; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 3ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a la Construcción en 2º año, 1ª división "Construcción de Edificios" —Cursos de Constructores—, turno noche.

INCHAURRONDO, Néstor Pedro; titular de dos (2) horas de Organización Industrial I parte, en 2º año, 3ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Organización Industrial II parte, en 3º año, 4ª división "Electromecánica", turno tarde.

LAGRECA, Jorge Oscar; titular de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año 1ª, 7ª y 8ª divisiones —C. Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones —Ciclo Básico—, turno tarde.

LIESEGANG de CESAR, Sara Nélida Beatriz; titular de dos (2) horas de Literatura en 1º año, 4ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Literatura en 1º año, 3ª división "Química" —Ciclo Superior—, turno tarde.

MEDINA, Daniel Ricardo; titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año, división A y B —Ciclo Básico—, turno noche, dos (2) horas de Cultura General en 1º año, división A —Curso Formación de Operarios— "Armadores y Reparadores de Radio y TV—, y ocho (8) horas de Matemática (4-4) en 2º año A, y 1º año B, ambas —Ciclo Básico—, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter catorce (14) horas de Matemática (6-4-4) en el Curso Complementa-

rio de Cultura General, 2º año, división B —Ciclo Básico—, y en 3º año, 1ª división "Construcción de Edificios —Curso de Constructores—, todas turno noche.

MELOGRAND, Alfredo Enrique; titular de cuatro (4) horas de Química (2-2) en 4º año, 1ª y 3ª división, ambas "Electromecánica" —Ciclo Superior—, y dos (2) horas de Química Aplicada en 4º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior—, todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno mañana, y cuatro (4) horas de Química General en 1º año, 3ª división "Química" —Ciclo Superior—, turno tarde.

MOLLIER de ETCHEGARAY, René; titular de dos (2) horas de Literatura en 1º año, 3ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Literatura en 1º año, 4ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana.

OTERO de de la PLAZA, María B.; titular de seis (6) hs. de Instrucción Cívica (2-2-2) en 4º año 1ª y 3ª divisiones, ambas "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana, y 4º año, 2ª división "Construcciones", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Instrucción Cívica (2-2-2) en 1º año, 1ª div. "Electromecánica", 1º año 2ª división "Construcciones", y 1º año, 4ª división "Electrónica", todas —Ciclo Superior—, turno mañana.

PETRILLI, Osvaldo Amilcar; titular de cuatro (4) horas de Instalaciones Eléctricas de la Construcción en 7º año, 1ª división "Construcciones" Resolución 190, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Máquinas Eléctricas I parte, en 3º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno noche.

POTTER de PATANE, Guillermina; titular de tres (3) horas de Inglés en 1º año, 3ª división "Electromecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Inglés en 1º año, 4ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana.

QUESTA, Omar René Carlos; titular de seis (6) horas de Electrotécnica II parte, en 2º año, 3ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Electrotecnia II parte, en 2º año, 1ª división "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde.

QUIROGA, Andrés; titular de seis (6) horas de Educación Democrática (3-3) en 1º y 2º año, primeras divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Educación Democrática (3-3) en 2º año, divisiones A y B, ambas, Ciclo Básico, turno noche.

ROJAS, José Luis; titular de tres (3) horas de Construcciones I curso, en 2º año, 1ª división "Construcción de Edificios" —Ciclo Constructores—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Dibujo en 1º año, 1ª división "Construcción de Edificios" —Ciclo de Constructores—, turno noche.

ROUDE, Amado Rafael; titular de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º y 3º año, 2as. divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana y tarde respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año, 8ª división, turno mañana, y 3º año, 6ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Básico—.

SAVIOLI, Carlos Humberto; titular de ocho (8) horas de Construcciones Complementarias (4-4) en 4º y 5º año, 2as. divisiones, turno noche y tarde respectivamente, ambas "Construcciones" —Ciclo Superior—, y cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 5º año, 2ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias, y cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones, ambas en 2º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno tarde, y cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas en 3º año,

2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno mañana.

SPINA, Mauro Donato; titular de cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 5º año 1ª div., y seis (6) horas de Equipos y Aparatos para Maniobra y Transporte (3-3) en 5º año 1ª y 3ª divisiones, todas "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Equipos y Aparatos para Maniobra y Transporte en 2º año 1ª div., cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 5ª div., y cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año 1ª div., todas "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde.

SPINELLI, Carlos Eduardo; titular de seis (6) horas de Educación Democrática (3-3) en 1º año 1ª div., y 2º año 2ª div., ambas —Ciclo Básico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 1ª div. "Optica" —Curso de Perfeccionamiento Obrero—, turno noche, dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 1ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno noche, y dos (2) horas de Historia en 3º año 4ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana.

SOTURA, Raúl Roberto; titular de tres (3) horas de Química en 3º año 5ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Química en 3º año 4ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana.

SUAREZ, Fernando; titular de dos (2) horas de Física y Química Aplicada en 1º año 1ª div. "Optica" —Curso de Perfeccionamiento Obrero—, turno noche, y tres (3) horas de Química en 3º año año 4ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Química en 3º año 5ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana, y cuatro 4) horas de Química Inorgánica en 1º año 3ª div. "Química" —Ciclo Superior—, turno tarde, el citado docente acrecienta dos (2) horas de cátedra por el presente reajuste.

SUAREZ, Oscar René; titular de cinco (5) horas de Instalaciones Eléctricas en 7º año —Ciclo Superior— Resolución 190|63 "Electricidad", turno noche, y tres (3) horas de Electrotecnia y Electroquímica en 7º año 1ª div. —Ciclo Superior— Resolución 190|63, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Física y Química Aplicada en 1º año 1ª div. "Optica" —Curso de Perfeccionamiento Obrero—, turno noche, y seis (6) horas de Electrotecnia II parte, en 3º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno noche.

UEZ, Ruben Osvaldo; titular de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1 año divisiones A y B, ambas —Ciclo Básico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Geografía, y dos (2) horas de Historia, ambas en 2º año división B, —Ciclo Básico—, turno noche.

CASARES, César Vicente; titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 4ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 3ª div. "Química" —Ciclo Superior—, turno tarde.

LARSEN, Alberto; titular de seis (6) horas de Estática y Estabilidad de las Construcciones en el Curso de Hormigón Armado, para graduados como Maestro Mayor de Obras, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 3º año 1ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2488. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la ENET Nº 2 de Santa Rosa (Provincia de La Pampa), la situación de revista de la señora Mirna Diana D'ATRI de DEPETRIS, quien pasará a desempeñar, con carácter titular dos (2) horas de Dibujo en 3º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter en dos (2) horas de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año 1ª div. "Corte y Confección", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2489. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Modificar en la ENET Nº 2 de Lincoln (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista de la señorita Irma Eder ZUNINO, quien pasará a desempeñar, con carácter titular doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 2º año 2ª div —Ciclo Manualidades Femeninas—; 1º año 2ª div. —Ciclo Práctica Comercial—; 1º año 1ª div. —Ciclo Manualidades Femeninas—, y 3º año 1ª div. —Ciclo Manualidades Femeninas—, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas (3-3-3-3) y asignatura en 1º año 1ª div. —Ciclo Manualidades Femeninas—, 2º y 3º año primeras divisiones —Ciclo Manualidades Femeninas—, 1º 2ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, y 2º año 2ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2490. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Modificar en la ENET Nº 1 de Tandil (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa", la situación de revista del señor Osvaldo Rubén ISLAS, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— tres horas de Educación Física en 3º año 1ª div. "Automotores"; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 1º año 1ª división.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2491. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la ENET Nº 1 de Posadas (Provincia de Misiones), la situación de revista del señor Juan José GENTILE, quien pasará a desempeñar, con carácter titular dos (2) horas de Reglamentación en 3º año 1ª div. "Radioperadores" —Curso Nocturno de Perfeccionamiento Obrero—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en una (1) hora de Geografía de Comunicaciones, y una (1) hora de Reglamentación, ambas en 2º año 1ª div. "Radioperadores" —Curso Nocturno de Perfeccionamiento Obrero—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2492. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 1 de Junín (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

COSSO, Santiago Silvio; titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas y Motores en 6º año 1ª div. "Mecánica", y cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 4º año 1ª división "Electricidad", ambas —Ciclo Superior—, turno tarde, y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales, y tres (3) horas de Tecnología de Fabricación, ambas en 6º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno tarde, y cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 3ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana.

GRECO, Oscar Néstor; titular de cuatro 4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año 1ª div. "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter (4) horas de Física en 3º año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana.

SPERONI, José Luis; titular de seis (6) horas de Proyecto e Instalaciones Industriales en 6º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Organización Industrial en 5º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno mañana, y cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª división "Electricidad", turno mañana.

VARISCO de DAMONTE, Gladys; titular de cuatro (4) horas (2-2) de Educación Democrática en 3º año 1ª y 2ª divisones —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cua-

tro (4) horas de Castellano en 2º año 2ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana.

VENERE, Marcelo; titular de cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 5º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno mañana, el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2493. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BERGEL de MORENO, Mercedes Noemí; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 3ª div. —Ciclo Prof. Fem.—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 2ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

FERNANDEZ, Carmen Amelia; titular de dos (2) horas de Geografía en 3º año 3ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Geografía en 2º año 3ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde.

GRINI de GOLTERMANN, Irma Teresa; titular de tres (3) horas de Historia del Arte y de la Moda, en 1º año 1ª div. —Curso de Capacitación Docente Corte y Confección—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 3ª div. —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, turno tarde, la citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

KAHL de PASCAZZI, Virginia Elena; titular de dos 2) horas de Geografía en 1º año 5ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Geografía en 1º año 3ª div. —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, turno tarde.

LURATI de DERWICK, Nora Amneris; titular de dos (2) horas de Historia, y dos (2) horas de Educación Democrática, ambas en 1º año 5ª div. "Profesiones Femeninas", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Historia, y dos 2) horas de Educación Democrática en 1º año 3ª div. —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, turno tarde.

MAGLIONE, Nelba María; titular de dos (2) horas de Matemática en 1º año 1ª div. —Curso de Capacitación Docente Corte y Confección—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Matemática en 1º año 3ª div. —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, turno tarde, la citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

NIELSEN de FABREGAS, Lydia Haydée; titular de dos (2) horas de Biología en 1ºaño 5ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Biología en 1º año 3ª div. —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, turno tarde.

SMYTHIES, Stella Nelly; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 5ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico Doble Escolaridad—, turno mañana.

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 295 — 31 DE MAYO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

ACLARATORIA

JUNTA ELECTORAL

Relacionado con el comunicado de esta Junta Electoral inserto en el Boletín Nº 293 de fecha 17 de mayo de 1971, se aclara a los Señores Directores que en la nómina del personal docente titular solicitada, no deben incluirse los docentes que dictan la asignatura Educación Física, ya que los mismos deberán figurar en los padrones correspondientes a su jurisdicción específica.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1012. — Buenos Aires, 16|4|71.

VISTO: Que la Asociación para la lucha contra la Parálisis Infantil (ALPI) solicita autorización para realizar una colecta en los establecimientos de enseñanza, entre los días 3 y 12 de mayo; y entre el 13 y 20 de setiembre próximo; y

CONSIDERANDO: Que la entidad recurrente destinará los fondos que recaude al sostenimiento de los institutos de rehabilitación que mantiene en la Capital Federal y Villa Ballester,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
R E S U E L V E :

1º — Autorizar a la Asociación para la lucha contra la Parálisis Infantil (ALPI) para que realice, en los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, una colecta con carácter voluntario, por intermedio de alcancías a beneficio de los enfermos que asiste. En los establecimientos ubicados en la Capital Federal, la colecta se hará entre los días 13 y 20 de setiembre de 1971 y en los del Gran Buenos Aires se llevará a cabo desde el 3 al 12 de mayo del mismo año.

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 2547. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Asignar a los establecimientos que se detallan en planillas obrantes de fojas 2 a 7 los importes que en cada caso se indican, en concepto de gastos "Patrimoniales" y que totalizan la suma de QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 514.200.—).

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 40, 089, 5, 20, 01, 61, 6110, 009. Ejercicio 1971.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación correspondiente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión.

4º — De forma.

PARTIDA ANUAL DE PATRIMONIAL
—1 9 7 1—

CODIGO	E N E T	Partida ($)
4001	Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"	6.000.—
4002	„ 9 „ Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"	6.000.—
4003	„ 14 „ Capital Federal "Libertad"	4.200.—
4004	„ 17 „ Capital Federal "Brigadier C. Saavedra"	6.000.—
4005	„ 10 „ Capital Federal "Fray Luis Beltrán"	3.800.—
4006	„ 11 „ Capital Federal "Manuel Belgrano"	4.800.—
4007	„ 12 „ Capital Federal "Ltdor. Gral. José de San Martín"	3.800.—
4008	„ 13 „ Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"	2.800.—
4009	„ 15 „ Capital Federal "Maipú"	1.800.—
4011	„ 26 „ Capital Federal "Conf. Suiza"	2.800.—

SUMARIO

PRESIDENCIA

Aclaratoria de la Junta Electoral. Autorízase a ALPI, para realizar una colecta en los establecimientos dependientes. 405

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Asignaciones de partidas en concepto de gastos "Patrimoniales". 406-411

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Acrecentamiento a 16, 20 y 24 horas de cátedra. Renuncias. Modificación de situación de revista. 411-424

CODIGO				E N E T	Partida ($)
4012	„	27	„	Capital Federal "Hipólito Yrigoyen"	2.800.—
4013	„	34	„	Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte"	4.800.—
4015				Inst. Superior Profesorado Ens. Técnica (Cap. Fed.)	3.500.—
4024	„	1	„	Avellaneda "Industrias Químicas" (Bs. As.)	2.500.—
4025	„	3	„	Avellaneda (Bs. As.) "Dr. Salvador Debenedetti"	4.800.—
4030	„	1	„	Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda"	2.000.—
4033	„	1	„	Bahía Blanca (Bs. As.) "Ing. César Cipolletti"	4.200.—
4036	„	1	„	Balcarce (Buenos Aires)	1.200.—
4039	„	1	„	Baradero (Buenos Aires)	1.500.—
4040	„	1	„	Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto"	2.700.—
4045	„	1	„	Bolívar (Buenos Aires)	850.—
4048	„	1	„	Bragado (Buenos Aires)	1.500.—
4051	„	1	„	Cañuelas (Buenos Aires)	2.000.—
4052	„	1	„	Capitán Sarmiento (Buenos Aires)	850.—
4054	„	1	„	Carlos Casares (Buenos Aires)	850.—
4057	„	1	„	Coronel Suárez (Buenos Aires)	850.—
4060	„	1	„	Chacabuco (Buenos Aires)	1.200.—
4062	„	1	„	Chascomús (Buenos Aires)	1.200.—
4063	„	1	„	Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno"	2.200.—
4066	„	1	„	Dolores (Buenos Aires)	1.200.—
4069	„	1	„	Ensenada (Buenos Aires)	2.700.—
4070	„	1	„	Ciudad General Belgrano (Bs. As.) "Islas Malvinas"	2.400.—
4072	„	1	„	General Madariaga (Buenos Aires)	800.—
4075	„	1	„	General Villegas (Buenos Aires)	1.500.—
4076	„	1	„	Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery"	3.200.—
4078	„	1	„	Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo"	2.700.—
4081	„	1	„	Lanús (Buenos Aires) "John Fiztgerald Kennedy"	3.800.—
4084	„	1	„	La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas"	6.000.—
4085	„	4	„	La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi"	4.800.—
4090	„	1	„	Luján (Buenos Aires)	3.600.—
4092	„	1	„	Llavallol (Buenos Aires)	2.400.—
4093	„	1	„	Mar del Plata (Bs. As.) "Domingo F. Sarmiento"	6.000.—
4096	„	1	„	Mercedes (Buenos Aires)	3.200.—
4102	„	1	„	Necochea (Bs. As.) "Gral. Mariano Necochea"	2.700.—
4105	„	1	„	Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat"	3.200.—
4108	„	1	„	Pergamino (Bs. As.) "Bartolomé Mitre"	2.400.—
4111	„	1	„	Quilmes (Bs. As.) "Gral. Enrique Mosconi"	3.400.—
4114	„	1	„	San Fernando (Bs. As.) "Pbro. y Dr. M. de S. Ginés.	3.200.—
4117	„	1	„	San Isidro (Buenos Aires)	2.400.—
4120	„	2	„	San Martín (Bs. As.) "Ing. Emilio Mitre"	6.000.—
4123	„	1	„	San Miguel (Buenos Aires)	4.800.—
4126	„	1	„	San Nicolás (Bs. As.) "Gral. Manuel N. Savio"	3.600.—
4129	„	1	„	Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa"	3.800.—
4132	„	1	„	Temperley (Buenos Aires)	4.800.—
4135	„	1	„	Trenque Lauquen (Buenos Aires)	1.500.—

CODIGO				ENET	Partida ($)
4138	„	1	„	Tres Arroyos (Bs. As.) "Gral. José de San Martín"	2.200.—
4141	„	1	„	25 de Mayo (Buenos Aires)	850.—
4144	„	1	„	Zárate (Bs. As.) "Almirante Guillermo Brown"	4.200.—
4146	„	1	„	Belén (Catamarca)	850.—
4147	„	1	„	Catamarca (Ciudad)	2.700.—
4150	„	1	„	Tinogasta (Catamarca)	850.—
4152	„	1	„	Balnearia (Córdoba)	850.—
4155	„	1	„	Bell Ville (Córdoba)	2.000.—
4161	„	2	„	Córdoba "Ing. Carlos A. Cassafousth"	6.000.—
4165	„	1	„	José de la Quintana (Córdoba)	1.200.—
4168	„	1	„	Laboulaye (Córdoba)	1.800.—
4171	„	1	„	La Carlota (Córdoba)	850.—
4172	„	1	„	Las Varillas (Córdoba)	850.—
4174	„	1	„	Leones (Córdoba)	2.200.—
4177	„	1	„	Río IV (Córdoba) "Ambrosio Olmos"	2.200.—
4183	„	1	„	Villa Dolores (Córdoba)	1.200.—
4185	„	1	„	Bella Vista (Corrientes) "Dr. Juan E. Martínez"	850.—
4186	„	2	„	Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia"	3.800.—
4189	„	1	„	Santo Tomé (Corrientes)	850.—
4190	„	1	„	Curuzú Cuatiá (Corrientes)	850.—
4192	„	1	„	Esquina (Corrientes)	850.—
4193	„	1	„	Monte Caseros (Corrientes)	850.—
4194	„	1	„	Pcia. Roque S. Peña (Chaco) "Tte. B. Matienzo"	1.500.—
4195	„	1	„	Colonia General San Martín (Chaco)	850.—
4197	„	1	„	Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano"	2.700.—
4199	„	1	„	Villa Angela (Chaco)	850.—
4202	„	1	„	Comodoro Rivadavia (Chubut)	2.200.—
4204	„	1	„	Trelew (Chubut)	850.—
4206	„	1	„	Colón (Entre Ríos)	850.—
4209	„	2	„	Concepción del Uruguay (E. Ríos) "F. Ramírez"	2.700.—
4212	„	1	„	Concordia (Entre Ríos)	3.200.—
4215	„	1	„	Diamante (Entre Ríos)	1.000.—
4217	„	1	„	Nogoyá (Entre Ríos)	850.—
4218	„	1	„	Paraná (Entre Ríos) "Gral. F. Ramírez"	5.400.—
4222	„	1	„	Victoria (Entre Ríos)	2.000.—
4225	„	1	„	Villaguay (Entre Ríos)	1.500.—
4228	„	1	„	Formosa	2.000,—
4234	„	1	„	Palpalá (Jujuy) "General Savio"	2.200.—
4236	„	1	„	San Pedro (Jujuy)	1.800.—
4237	„	1	„	San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada"	2.700.—
4242	„	1	„	El Aguilar (Jujuy)	1.000.—
4244	„	1	„	Chilecito (La Rioja)	1.000.—
4246	„	2	„	La Rioja (Ciudad)	2.700.—
4252	„	1	„	General Pico (La Pampa)	1.500.—
4255	„	1	„	Santa Rosa (La Pampa)	1.800.—

CODIGO				ENET	Partida ($)
4260	,,,	1	„	Mendoza "Ing. Pablo Nogués"	4.300.—
4262	„	1	„	General Alvear (Mendoza)	1.200.—
4266	„	1	„	San Rafael (Mendoza) "Ejérctio de los Andes"	2.500.—
4270	„	1	„	Oberá (Misiones)	1.000.—
4273	„	1	„	Posadas (Misiones)	3.200.—
4275	„	1	„	Puerto Iguazú (Misiones)	850.—
4280	„	1	„	Neuquén "Capitán Don Juan de San Martín"	2.400.—
4283	„	1	„	Plaza Huincul (Neuquén) "Gral Ing. E. Mosconi"	2.000.—
4293	„	1	„	General Güemes (Salta)	1.000.—
4295	„	1	„	Metán (Salta)	1.000.—
4296	„	2	„	Salta "Alberto Einstein"	3.200.—
4303	„	1	„	San Juan "Ing. Rogelio Boero"	6.000.—
4310	„	1	„	Justo Daract (San Luis)	1.000.—
4313	„	1	„	Mercedes (San Luis) "Agustín Mercau"	1.200.—
4317	„	1	„	San Luis "Domingo Faustino Sarmiento"	2.000.—
4324	„	1	„	Esperanza (Sta. Fe) "Gral. Don José de S. Martín"	1.800.—
4327	„	1	„	Gálvez (Santa Fe) "Hipólito Yrigoyen"	1.500.—
4330	„	1	„	Reconquista (Santa Fe) "Gral José de San Martín"	1.500.—
4334	„	2	„	Rosario (Santa Fe) "Ing. Dr. M. B. Bahía"	3.400.—
4335	„	3	„	Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano"	3.800.—
4336	„	4	„	Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio"	3.400.—
4337	„	5	„	Rosario (Santa Fe)	2.200.—
4338	„	7	„	Rosario (Santa Fe)	2.800.—
4340	„	1	„	San Jorge (Santa Fe)	1.000.—
4342	„	1	„	San José de la Esquina (Santa Fe)	1.000.—
4345	„	1	„	Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda"	4.800.—
4351	„	1	„	Venado Tuerto (Santa Fe)	1.200.—
4352	„	1	„	Villa Cañás (Santa Fe)	850.—
4354	„	1	„	Añatuya (Santiago del Estero)	1.500.—
4357	„	1	„	Frías (Santiago del Estero)	1.500.—
4360	„	1	„	La Banda (Sgo. del Estero) "Ing. S. Barabino"	2.200.—
4363	„	2	„	Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona"	4.200.—
4370	„	1	„	Concepción (Tucumán)	2.000.—
4373	„	2	„	San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres)	4.200.—
4470	„	1	„	Helvecia (Santa Fe)	1.000.—
4701	„	2	„	Capital Federal "Osvaldo Magnasco"	600.—
4708	„	16	„	Capital Federal "España"	600.—
4709	„	6	„	Capital Federal "Fernando Fader"	1.800.—
4738	„	2	„	La Plata (Bs. As.) "Laura R. Mitre de Mendonça"	600.—
4752	„	2	„	Mar del Plata (Bs. As.) "Alfonsina Storni"	600.—
4785	„	1	„	Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini"	600.—
4833	„	1	„	La Rioja	600.—
4883	„	1	„	Rosario (Santa Fe) "Gregoria M. de San Martín"	600.—
8130	„	18	„	Capital Federal "Alvarez Condarco"	1.800.—
8131	„	21	„	Capital Federal	1.800.—

CODIGO				ENET	Partida ($)
8133	„	29	„	Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires"	3.800.—
8135	„	5	„	Córdoba	2.000.—
8138	„	2	„	Lanús (Buenos Aires)	2.900.—
8139	„	3	„	La Plata (Buenos Aires)	2.000.—
8140	„	1	„	Maipú (Mendoza)	1.200.—
8142	„	2	„	Mendoza	2.000.—
8145	„	3	„	Quilmes (Buenos Aires)	2.200.—
8149	„	1	„	Villa Ballester	2.500.—
8151	„	1	„	Punta Alta (Bs. As.) "Alte. Guillermo Brown"	1.800.—
8154	„	1	„	Villa Palmira (Mendoza)	1.200.—
8155	„	1	„	Banfield (Buenos Aires)	3.800.—
8159	„	4	„	Mendoza	1.000.—
8161				Capital Federal "Telescuela"	1.200.—
8233	„	4	„	Salta	1.500.—
8235	„	3	„	Zárate (Buenos Aires)	1.500.—
8320	„	6	„	Avellaneda (Bs. As.) "Ing. y Dr. Angel Gallardo"	4.800.—
8321	„	1	„	Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes"	4.300.—
8322	„	23	„	Capital Federal "Casal Calviño"	3.800.—
8323	„	25	„	Capital Federal "Tte. 1º de Art. Fray Luis Beltrán"	3.800.—
8324	„	1	„	Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehmann"	1.800.—
8325	„	1	„	San Justo (Buenos Aires) "Italia"	3.400.—
8327	„	3	„	Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida"	3.000.—
8328	„	3	„	Córdoba	2.000.—
8329	„	1	„	Goya (Corrientes)	1.200.—
8330	„	1	„	Gualeguay (Entre Ríos) "Dr. Luis R. Mackay"	1.000.—
8331	„	1	„	Laguna Paiva (Santa Fe)	1.500.—
8332	„	1	„	San Cristóbal (Santa Fe) "Tambor de Tacuarí"	2.200.—
8335	„	1	„	Cruz del Eje (Córdoba)	2.000.—
8336	„	2	„	Ceres (Santa Fe)	1.000.—
8337	„	1	„	Colón (Buenos Aires)	1.200.—
8339	„	4	„	Córdoba	2.500.—
8342	„	1	„	Lincoln (Buenos Aires)	1.500.—
8343	„	1	„	San Ramón de la Nueva Orán (Salta)	1.000.—
8344	„	1	„	Paso de los Libres (Corrientes)	850.—
8345	„	1	„	San Lorenzo (Santa Fe)	2.000.—
8347	„	3	„	Santa Fe	2.800.—
8348	„	3	„	Salta (Ciudad)	2.400.—
8349	„	1	„	Tartagal (Salta)	850.—
8350	„	3	„	San Miguel de Tucumán (Ciudad)	4.800.—
8351	„	2	„	San Nicolás (Bs. As.) "Juan Bautista Alberdi"	2.900.—
8352	„	28	„	Capital Federal "República Francesa"	4.800.—
8354	„	6	„	Rosario (Santa Fe)	3.800.—
8355	„	1	„	Morón (Buenos Aires)	3.800.—
8356	„	2	„	Quilmes (Buenos Aires)	600.—
8358	„	1	„	Rosario del Tala (E. R.) "Dr. Osvaldo Magnasco"	1.200.—

CODIGO				ENET	Partida ($)
8359	„	2	„	Gualeguaychú (Entre Ríos)	1.500.—
8360	„	1	„	Monteros (Tucumán)	1.000.—
8361	„	1	„	Muñiz (Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle"	2.400.—
8362	„	31	„	Capital Federal "Artes Gráficas"	1.500.—
8363	„	19	„	Capital Federal "Industrias Eléctricas"	3.200.—
8364	„	1	„	Pehuajó (Buenos Aires)	1.500.—
8366	„	30	„	Capital Federal "Norberto Piñero"	4.800.—
8367	„	1	„	Villa del Soto (Córdoba)	1.200.—
8368	„	1	„	Remedios de Escalada (Buenos Aires)	3.400.—
8370	„	32	„	Capital Federal "Gral. José de San Martín"	3.800.—
8371	„	1	„	9 de Julio (Buenos Aires)	1.000.—
8372	„	33	„	Capital Federal "Fundición M. del Plumerillo	3.300.—
8373	„	35	„	Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina"	3.800.—
8374	„	1	„	Tigre (Buenos Aires)	3.800.—
8375	„	1	„	Río Gallegos (Santa Cruz)	1.000.—
8376	„	1	„	San José - Guaymallén (Mendoza)	1.200.—
8377	„	1	„	Santa María de Oro (Dto. Rivadavia - Mendoza)	1.200.—
8378	„	2	„	Río Cuarto (Córdoba)	1.000.—
8381	„	5	„	Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández"	600.—
8382	„	1	„	Maimará (Jujuy) "Gral Manuel Belgrano"	1.200.—
8383	„	2	„	Santa Fe "Manuel D. Pizarro"	3.200.—
8384	„	10	„	Rosario (Santa Fe)	3.200.—
8385	„	1	„	Cañada de Gómez (Santa Fe)	1.000.—
8387	„	1	„	San Martín (Mendoza)	1.200.—
8430	„	6	„	Córdoba (Ciudad)	3.000.—
8433	„	5	„	Mendoza (Ciudad)	2.400.—
4128	„	1	„	Santa Teresita (Buenos Aires)	4.000.—
64 MISIONES MONOTECNICAS (se excluyen las siguientes: Nro. 3, 40, 50, 58, 65 y 66) a $ 500.— c/u.					32.000.—
				TOTAL GENERAL	514.200.—

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

ACRECENTAMIENTO HASTA 16, 20 Y 24 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 2230. — Buenos Aires, 15|2|71.

1º — Nombrar, con carácter titular, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

ALFONSO de PASTORE, Angélica Beatriz; profesora de dos (2) horas de Estenografía en 4º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, Capacitación, turno noche, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

CABRAL, Alberto Arnoldo; profesor de doce (12) horas de Práctica Contable (4-4-4) en 3er. año, 2ª divi-

sión, turno mañana y en 1er. año, 8ª y 9ª divisiones, ambas turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

MASCALI, Nilda Santa; profesora de cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 1 ªdivisión, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

ROMANO, Hugo Heriberto; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, en 3er. año, 1ª división, turno mañana, Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero" y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3er. año, 1ª división, Mecánica, turno mañana, Ciclo Superior, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Doctor Angel Gallardo".

TOGNOCCHI, Horacio Antonio; profesor de ocho (8) horas de Análisis Matemático (4-4) en 1er. año, 2ª división, Química, Ciclo Superior, turno tarde, en a ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes" y en 1er. año, 12ª división, Química, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

CANCINO de IBARRA, Alba Teresa; profesora de cuatro (4) horas de Física en 4º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET número 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires" y de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año, 3ª y 5ª divisiones, turnos tarde y mañana, respectivamente, Ciclo Básico, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición M. del Plumerillo".

FISCHER, Ricardo Elías; profesor de tres (3) horas de Equipos y Técnicas Químicas en 1er. año, 12ª división, turno noche, Curso Asistente Químico Formación de Operarios, en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Art. Fray Luis Beltrán".

GONZALEZ, Héctor René; profesor de seis (6) horas (3-3) de Electrónica Industrial Aplicada en 5º año, 1ª y 3 ªdivisiones, turnos mañana y tarde, respectivamente, especialidad Telecomunicaciones y de cinco (5) horas de Laboratorio de Computadoras en 5º año, 2ª división, turno tarde, especialidad Mecánica, en la ENET número 28 de la Capital Federal "República Francesa".

ABUIN, Eugenio Angel; profesor de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 4ª división, turno noche, Ciclo Superior, en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "General José de San Martín" y de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 2ª división y de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4º año, 1ª división, ambas Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

BONOMI de ZARATE, Elda; profesora de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 2º año, 2ª división, turno mañana, Química, Ciclo Superior, en la ENET número 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes".

ALVAREZ, Francisca; profesora de cinco (5) horas de Inglés (2-3) en 4º año, Básico, turno noche y en 3er. año, 2ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ingeniero Eduardo Latzina".

THOMPSON CONWAY, Diana Constance; profesora de seis (6) horas

de Inglés (3-3) en 1er. año, 2ª división, Mecánica, turno noche, Ciclo Superior y en 3er. año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

SIVORI, Emilio Serafín; profesor de dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año, 2ª división, Mecánica, turno tarde, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires).

CARBONE, Pedro Guillermo; profesor de seis (6) horas de Metalurgia (3-3) en 5º año, 1ª y 3ª divisiones, turnos mañana y tarde, respectivamente, ambas Automotores, Ciclo Superior, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

BEN, Víctor Manuel; profesor de tres (3) horas de Cómputos, Presupuestos y Especificaciones en 4º año, 1ª división, y tres (3) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 2º año, 1ª división, Ciclo Técnico, todas especialidad Construcción de Edificios, turno noche, en la ENET Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires) "Ing. Juan V. Passalacqua".

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 2584. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

AMATO, Felipe Ernesto; a partir del 16 de marzo de 1971, titular de seis (6) horas (3-3) de Biología, todas en 2º año, 5ª y 7ª divisiones, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

AGUILERA, Néstor Francisco; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de ocho (8) horas de Física (4-4) en 3er. año, divisiones 1ª y 2ª, en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto".

SAAVEDRA, Luis Abelardo; a partir del 1º de marzo de 1971, titular de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año, 2ª división, y 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

MELEN, Ricardo; a partir del 1º de marzo de 1971, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo X, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba).

PIEGAIA, Alberto José; a partir del 18 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división; tres (3) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª división y seis (6) horas (4-2) de Matemática en 1er. año, divisiones 3ª y 4ª, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

GABARROT, Pedro Enrique; a partir del 14 de marzo de 1971, titular de seis (6) horas de Proyectos II en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

VILLARROEL, Sixto; a partir del 17 de marzo de 1971, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogués".

MADERA de MARCHISIO, Emil Elva; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de dos (2) horas de Biología en 1er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Las Varillas (Córdoba).

ROSSO, Manuel Carlos Adolfo, a partir del 15 de marzo de 1971, titular de seis (6) horas de Matemática

en 2º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Necochea (Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea".

BUCCIARELLI, Osvaldo Nicolás: a partir del 17 de marzo de 1971, interino de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre".

MORENO, Nicolás: a partir del 16 de marzo de 1971, titular de doce (12) horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de San Juan (Ciudad). "Ing. Rogelio Boero".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2585. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

OCCHI URANGA, José María Martín: a partir del 15 de marzo de 1971, titular de seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 3er. año, Ciclo Superior "Mecánica", y cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3er. año, Ciclo Superior "Mecánica", en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda".

PEREZ MORENO, Fidel Antonio: a partir del 15 de marzo de 1971, titular de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 1er. y 2º año, todas en 1ras. divisiones, en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut).

SANCHEZ, Edgar Darío: a partir del 15 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Hidráulica en 5º año "Mecánica", en la ENET Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires).

GABARROT, Pedro Enrique a partir del 17 de marzo de 1971, titular de seis (6) horas de Construcciones (3-3) en 2º y 3er. año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires) "Ingeniero Juan V. Passalacqua".

LAZZARINI, Héctor Julio: a partir del 15 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte, en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Formosa.

BIASSOTTI de MERCANTE, Clotilde Isabel: a partir del 31 de marzo de 1971, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 2494. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BURLE, Arturo; titular de cuatro horas de Química Analítica Cualitativa en 2º año 5ª div. "Química" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica I, en 2º año 3ª div. "Química", —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

CORTE, César Elso; titular de cuatro horas de Matemática en 3º año 3ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 3º año 1ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

OLIVERI, Eduardo Manuel; titular de dos horas de Castellano en 3º año 3ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, tur-

no noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

PIATINI, Jorge José: titular de dos horas de Instrucción Cívica en 2º año 5ª div. "Química" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Instrucción Cívica en 1º año 6ª div. "Química" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana y tarde.

TRINI, Arturo Manuel: titular de tres horas de Equipos y Técnica Química I, en 1º año 1ª div. —Curso Nocturno para Formación de Operarios— "Asistente Químico", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Operaciones Químicas en 1º año 5ª div. —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

PETIT, Roberto Emilio: titular de seis horas de cátedra (2-4) de Matemática en 1º año, 1ª división —Curso Nocturno para Formación de Operarios— "Asistente Químico", turno noche, y 2º año, 2ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche; y (3) tres horas de Física en 3º año 3ª división —Ciclo Básico Nocturno—; turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Física Aplicada en 1º año, 5ª división "Química" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; y (3) tres horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 1º año, 5ª división "Química —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, y (3) tres horas de Trabajos Prácticos en Física Aplicada en 1º año, 2ª división "Química" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana y tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2495. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Perico del Cármen (Provincia de Jujuy), la situación de revista de la señora Susana MICHAUD de CHALABE, profesora titular de doce (12) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (2 horas de Matemática en 1º año, 1ª división —C.M.F.—, 3 horas de Matemática en 1º año, 2ª división —C.P.C.—, 2 horas de Matemática en 2º año, 1ª división —C.M.F.—, 3 horas de Matemática en 2º año, 2ª división —C.P.C.—,, y 2 horas de Geografía en 1º año, 1ª división —C.M.F.—, todas turno tarde).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.496. — Bs. As., 5|4|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", la situación de revista del señor Enea Alfio Domingo CARABELLI, quien pasará a desempeñar, con carácter titular seis (6) horas de Proyectos II, en 1º año, 1ª división —Ciclo Superior— "Construcciones", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis (6) horas de Física (3-3) en 3º año, 1ª división, y 3º año, 2ª división —Ciclo Básico— "Construcciones", turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.497. — Bs. As., 5|4|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ABUD, Jorge: titular de tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 5º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 1º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

BORK, Cristian Miguel: titular de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en

ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Matemática en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico Nocturno—, y dos (2) horas de Organización Industrial II, en 4º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, ambas turno noche.

DE LA ROSA de CANDIOTI, Angela Isabel; titular de cuatro (4) horas de Castellano en la primera división del Curso Complementario de Cultura General, y una (1) hora de Educación Democrática en 2º año, 1ª división "Radiooperadores" —Curso Nocturno Perfeccionamiento Obrero—, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Biología en 1º año, 7ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, y tres (3) horas de Educación Democrática en 1º año, 3ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

GIANDANA, Alicia Estela; titular de cuatro (4) horas de Historia y Geografía en la segunda división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 3º año, 1ª división, y 1º año, 3ª división, ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana.

MANGIONI, Edelwis Angela; titular de tres (3) horas de Física en la primera división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Física en 4º año, 1ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, la citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

MONTI de ORSI, Herminia Beatriz; titular de siete (7) horas de Inglés (3-3-1) en 1ª y 2ª divisiones, ambas —Curso Complementario de Cultura General, y 1º año, 1ª división "Radioperadores" —Curso Nocturno de Perfeccionamiento Obrero—, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter siete (7) horas de Inglés (2-2-3) en 4º año, 1ª división, y 4º año, 2ª división, ambas —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, y 2º año, 4ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana.

MUJICA, Luis Alberto; titular de cuatro (4) horas de Historia y Geografía en la segunda división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Biología, y dos (2) horas de Geografía, ambas en 1º año, 3ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

MUSANTE, Raúl Adelquis; titular de seis (6) horas de Química (3-3) en 1ª y 2ª divisiones, ambas —Curso Complementario de Cultura General, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Química (3-3) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

OSELLA, Mario Pedro C.; tit. de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

BRAVO, Raúl Lorenzo; titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica" —Curso Nocturno de Perfeccion. Obrero—, turno noche; cesará en él pasando a revistar en cambio, con igual carácter un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánico" —Ciclo Básico Nocturno— y —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

POUPART, Oscar Pedro; titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Electricidad" —Ciclo Nocturno de Perfeccion. Obrero—, turno noche; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Electricidad" —Ciclo Básico Nocturno— y —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.498. — Bs. As., 5|4|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda", que a conti-

nuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ESCALONA, Elena Beatriz; titular de dos (2) horas de Literatura en 4º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Literatura en 1º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana.

EPELBAUM, Mauricio Gregorio; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Análsis Matemático en 1º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana.

DE PETRE, Enzo Orlando; titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 5ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana.

LOPEZ, Ignacio Domingo; titular de dos (2) horas de Química en 1º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Física en 2º año, 3ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, el citado docente acrecienta dos (2) horas de cátedra por el presente reajuste.

MAS, Natalio Emilio; titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 2º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, el citado docente acrecienta una (1) hará de cátedra por el presente reajuste.

ROMANIZ, Alfredo Vicente; titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno diurno; cesará en elas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana.

MARCHESSE, María Iselda; titular de cinco (5) horas de Matemática en 1º año, 5ª división —Ciclo Básico—, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Matemática en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, la citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

SOBRERO de MATEO, María Luisa; titular de cinco (5) horas de Matemática en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Matemática en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, la citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

CARELLI de DIEHL, Ana Amalia; titular de dos (2) horas de Inglés en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Inglés en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, la citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2499. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BORELLI, Alfredo; titular de tres (3) horas de Química en el Curso de Cultura General, 1ª div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Química en 4º año 5ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

CERUTTI, Valentín Rodolfo; titular de tres (3) horas de Geología, y dos (2) horas de Petrografía, ambas en 2º año 10ª div., —Ciclo Básico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Topografía en 1º año 4ª div. —Ciclo Superior—, y dos (2) horas de Higiene y Seguridad Industrial Aplicada en 3º año 5ª div. —Ciclo

Básico—, ambas "Minería", turno noche; el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

CHAMINAUD, Ricardo Juan; titular de tres (3) horas de Biología en el Curso de Cultura General 2ª div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas (2-2) de Biología en 1º año 11ª y 12ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana, el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

JUTORAN, Abraham; titular de dos (2) horas de Dibujo Aplicado en 2º año 10ª div., —Ciclo Básico— "Minería", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Elementos de Topografía en 3º año 5ª div. —Ciclo Básico— "Minería", turno noche, el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

MESTANZA, Manuel Paulino; titular de cuatro (4) horas de Química Aplicada en 2º año 10ª div. —Ciclo Básico— "Minería", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Química (2-2) en 1º año 5º y 6ª divisiones, ambas —Ciclo Superior— "Mecánica", turno noche.

MONESY, Huberto; titular de tres (3) horas de Máquinas Mineras en 2º año 10ª div. —Ciclo Básico— "Minería", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco (5) horas de Laboreo en 2º año 4ª div. —Ciclo Superior— "Minería", turno noche, el citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra por el presente reajuste.

PEREZ ACEBO, Jorge Eleuterio; titular de doce (12) horas de Educación Democrática (3-3-3-3) en 1º año 13ª div., 2º año 7ª, 8ª y 9ª divisiones, todas —Ciclo Básico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas de Historia (2-2-2-2) en 1º año 9ª, 10ª y 13ª divisiones, y 2º año 9ª div., todas —Ciclo Básico—, turno noche, y cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 1º año 5ª div. —Ciclo Superior— "Mecánica", turno noche, y 1º año 7ª div. —Ciclo Superior— "Construcciones Civiles", turno noche.

REBUFFO, Víctor Osian; titular de cuatro (4) horas de Castellano en el Curso de Cultura General 4ª div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Castellano (3-3) en 2º año 7ª div., y 1º año 10ª div., ambas —Ciclo Básico—, turno noche, el citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra por el presente reajuste.

RODRIGUEZ ABAD, Carlos Edmundo; titular de cuatro (4) horas de Castellano en el Curso de Cultura General 2ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 1º año 5ª div. —Ciclo Superior— "Mecánica", y 1º año 7ª div. —Ciclo Superior— "Construcciones Civiles", ambas turno noche.

SABATE, Francisco Cayetano; titular de diez (10) horas de Matemática (4-6) en 2º año, 10ª división —Ciclo Básico— "Minería" y en el Curso de Cultura General 2ª división, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Matemática en 2º año, 8ª división —Ciclo Básico—, ocho (8) horas de Análisis Matemático (4-4) en 1º año, 5ª división "Mecánica", y 1º año, 7ª división "Construcciones Civiles", ambas —Ciclo Superior—, todas turno noche, al citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra por el presente reajuste.

GUITAR, Federico Manuel; titular tres (3) horas de Química en el Curso de Cultura General 2ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en igual carácter tres (3) horas de Química en 4º año, 9ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

MARENGO de TAPIA, Marta; titular de seis (6) horas de Proyectos en 3º año, 3ª división —Ciclo Superior—, "Construcciones Civiles", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Arquitectura en 2º año, 3ª división, y cuatro (4) horas de Materiales de Construcciones 1º año, 3ª división, ambas —Ciclo Superior— "Construccio-

nes Civiles", turno tarde, al citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2500. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 2 de San Fernando (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BUONANOTTE, Irma Elda; titular de dos (2) horas de Higiene en 3º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Biología en 1º año, 7ª división "Práctica Comercial", turno mañana.

GUANERI de CIMADAMORE, Stella; titular de dos (2) horas Geografía en 3º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Geografía en 1º año, 7ª división "Práctica Comercial", turno mañana.

CERUTTI de IRIARTE, Julia; titular de dos (2) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 7ª división "Práctica Comercial", turno mañana, la citada docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

GIMENEZ de CUESTA, María Adelia; titular de dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año, 4ª división "Práctica Comercial", turno tarde, dos (2) horas de Dibujo en 3º año, 2ª división "Profesiones Femeninas", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año, 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde, dos (2) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2501. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores", la situación de revista del señor Jaime SIVAK, quien pasará a desempeñar, con carácter titular tres (3) horas de Ensayo de Materiales en 2º año, 1ª división "Automotores", —Ciclo Superior—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en tres (3) horas de Dibujo Técnico en 2º año del Curso Nocturno para Formación de Operarios "Mecánicos de Automotores", turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2502. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 2 de San "Ing. Emilio Mitre", que a continuacion se menciona en las tareas que cada caso se determina:

ARQUATI, Roberto; titular de tres (3) horas de Física en la primera división del Curso Complementario de Cultura General —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Física en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

GALLO, Miguel Angel; titular de tres (3) horas de Biología en la primera división del Curso Complementario de Cultura General turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Biología e Higiene en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra.

GRAVANO, Norberto Luis; titular de cuatro (4) horas de Historia y Geografía en la primera división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Historia, y dos (2) horas de Geografía, ambas en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

LAGO, Pedro; titular de cuatro ho-

ras de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 2ª diivsión —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

SAMMITO, Pedro; titular de tres 3) horas de Química en la primera división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Química en 3º año, 4ª división —Ciclo Básico—, turno tarde.

TALLONE, Alberto Reinaldo; titular de seis (6) horas de Matemática en la primera división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Matemática en 2º año 2ª div. —C. Bás. Nocturno—, turno noche, y dos (2) horas de Tecnología II parte, en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno noche.

PALAORO, Carlos Luis; titular de ocho (8) horas de Tecnología (4-2-2) en 6º año, 2ª división, y 5º año, 4ª división, ambas turno tarde, y 4º año, 2ª división, turno mañana, todas "Mecánica" —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 6ª y 1ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2504. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BRAUN, Palmira; titular de cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 1º año 3ª div. "Electricidad", y 1º año 1ª div. "Mecánica", ambas —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 1º año 3ª y 1ª div., ambas "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

DOLDER, Carlos Julio; titular de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 3ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 3ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

FAVA, Juan José Gabriel; titular de dos (2) horas de Inglés en 4º año 1ª div., y tres (3) horas de Educación Democrática en 1º año 6ª div., ambas —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, dos (2) horas de Cultura General en 1º año 8ª div. —Ciclo Formación de Operarios— "Armadores de Radio y TV", turno noche, una (1) hora de Inglés Técnico en 3º año 1ª div. "Radioperadores", turno noche, y cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas re Inglés (2-2) en 4º año 1ª div., y 3º año 4ª div., ambas —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, tres (3) horas de Inglés en 1º año 4ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, tres (3) horas de Educación Democrática en 1º año 6ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, y dos (2) horas de Cultura General en 1º año 7ª div. "Armadores y Reparadores de Radio y TV Receptores" —Curso para Formación de Operarios—, turno noche.

MARINO GENO, Félix; titular de dos (2) horas de Tecnología en 4º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Vespertino—, turno tarde, cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 1ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, dos (2) horas de Electrotecnia en 2º año 6ª div. "Radioperadores" —Curso Nocturno de Perfeccionamiento—, dos (2) horas de Tecnología II, en 5º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana; y dos (2) horas de Organización Industrial II, en 6º año 3ª div. "Eléctrica" —Ciclo Superior—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año 6ª div., y 2º año 5ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º

año 4ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

JAKAS, Vicente Romualdo; titular de cuatro (4) horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año 3ª div. "Eléctrica" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 3ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

KORIMBLUN, Martha Susana; titular de tres (3) horas de Química en el Curso Complementario de Cultura General; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Castellano en 1º año 6ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

MAIDAN, Alba Mauricia; titular de cuatro (4) horas de Química (2-2) en 1º año 1ª div. "Mecánica", y 1º año 3ª div., "Eléctrica, ambas —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Química (2-2) en 1º año 1ª y 3ª divisiones, ambas "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

OLMEDO, Isaac Manuel; titular de siete (7) horas de Laboratorio y Taller y seis (6) horas de Televisión en 2º año 7ª div. "Armadores de Radio y TV", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter siete (7) horas de Laboratorio y Taller, y seis (6) horas de Televisión, ambas en 2º año 6ª div. "Armadores y Reparadores de Radio y TV Receptores", —Curso Nocturno para Formación de Operarios—, turno noche.

ORTIZ, Raúl Argentino; titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 1ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

RETES, Exequiel Ignacio; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 3ª div. "Eléctrica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 3ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

SOTO, Carlos Omar; titular de cinco (5) horas de Electrotecnia I, en 1º año 3ª div. "Eléctrica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco (5) horas de Electrónica I, en 1º año 3ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2531. — Bs. As., 15|4|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Berisso (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BEJGER, Wladimiro Carlos; titular de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Química en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde.

BUKAUSKAS de PERSICO, Valentina; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 4ª división, dos (2) horas de Historia en 1º año, 4ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde.

FRIGERIO de CAVO, Blanca Ana; titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde.

GARCE, Mario José; titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, y dos (2) horas de Elaboración del Petróleo en 2º año, 1ª división "Elaboración del Petróleo" —Curso de Capacitación Obrera—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con

igual carácter seis (6) horas de Matemática en 2º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno tarde.

GONZALEZ, Américo; titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Matemática en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

GONZALEZ, Juan Manuel; titular de dos (2) horas de Historia en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 4ª división —Ciclo Básico—, turno mañna.

GUTIERREZ, Manuel Félix; titular de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año, 4ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, y 1º año, 6ª división "Ajuste Mecánico" —Curso Nocturno de Formación de Operarios—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Matemática Aplicada en 1º año, 6ª división "Ajuste Mecánico", y cinco (5) horas de Proyectos, Cómputos y Presupuestos en 2º año, 6ª división "Instalaciones Eléctricas", ambas —Curso Nocturno de Formación de Operarios—, turno noche.

PEREZ de FIEG, Elsa; titular de doce (12) hs. de Matemática (6-6) en 3º año, 1ª y 2ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, 3ª y 4ª divisiones —Ciclo Básico—, turno mañana.

PETINARI, Mario; titular de seis (6) horas de Tecnología en 1º año, 1ª división "Ajuste Mecánico", y cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 1º año, 2ª división "Instalaciones Eléctricas", ambas —Curso Nocturno de Formación de Operarios—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 6ª división,, y seis (6) horas de Tecnología en 2º año, 5ª división, ambas "Ajuste Mecánico" —Curso Nocturno de Formación de Operarios—, turno noche.

RIMOLDI, Aníbal; titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Matemática en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

SERRA, Juan Francisco; titular de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Básico—, turno tarde.

SANTILLI, Ubaldo Víctor; titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Teconología en 1º año, 6ª división "Ajuste Mecánico" —Curso Nocturno de Formación de Operarios—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.532. — Bs. As., 15|4|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BONIN, Harvey Howard; titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

CARGNEL, Nafaldo; titular de cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año 2ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Mecánica Técnica en 1º año 1ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

CONTI, Roberto; titular de ocho horas (4-4) de Mecánica Técnica en 1º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, y 4º año 1ª div.

"Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, y cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Trabajos Prácticos Cálculo de Estructuras en 3º año 1ª div., tres horas de Trabajos Prácticos Estática en 1º año 1ª div., y tres horas de Trabajos Prácticos Resistencia de Materiales en 2º año 1ª div., todas "Construcciones", y dos horas de Organización Industrial II, en 4º año 1ª div. "Electricidad", todas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

CHERNIZ, Juan Miguel; titular de cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año 2ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

DIAZ de VIVAR, Filemón José; titular de cuatro horas (2-2) de Instrucción Cívica en 4º año 1ª div. "Electricidad", y 4º año 1ª div. "Mecánica", ambas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, y dos horas de Relaciones Humanas en 3º año 1ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas (2-2) de Instrucción Cívica en 1º año 1ª y 2ª divisiones "Electromecánica", y dos horas de Relaciones Humanas en 3º año 1ª div. "Mecánica", ambas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

GOLDMAN, Norberto; titular de cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, dos horas de Tecnología en 1º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno diurno, y seis horas de Matemática en 1º año 7ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año 1ª div., y ocho horas (4-4) de Mecánica Técnica en 1º año 1ª y 2ª div., todas "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

IADANZA, Carlos Roque; titular de seis horas de Matemática en 1º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis horas de Matemática en 1º año 6ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

LOPEZ, José María; titular de cuatro horas de Instalaciones Eléctricas en 6º año 1ª div. "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno diurno; y cuatro horas de Electrotecnia en 4º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter diez horas (5-5) de Electrotecnia I, en 1º año 1ª div. "Electromecánica", turno tarde, y 2º año 1ª div. "Electricidad", turno noche, ambas —Ciclo Superior—; el citado docente acrecienta dos horas de cátedra por el presente reajuste.

MANGIONI, Edelwis; titular de cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año 2ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

MIRANDA, Héctor; titular de tres horas de Educación Democrática en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos horas de Instrucción Cívica en 1º año 2ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra por el presente reajuste.

MUSANTE, Raúl Adelqui; titular de cuatro horas de Química (2-2) en 1º año 1ª div. "Electricidad", y 4º año 1ª div. "Mecánica", ambas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas (2-2) de Química en 1º año 1ª y 2ª div., ambas "Electromecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

NIERES, Francisco Alberto; titular de cinco horas de Electrotecnia I, en 1º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco horas de Electrotecnia I, en 1º año 2ª div. "Electro-

mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

ORTEGA, María del Carmen; titular de tres horas de Inglés en 1º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres horas de Inglés en 1º año 2ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

PEREMATEU, Luis Manuel; titular de cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año 1ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

PIEROLA, Héctor Gabriel; titular de dos horas de Literatura en 4º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos horas de Literatura en 1º año 2ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

ROBERTS ALCORTA de FONFILS, María Julia; titular de doce horas de Inglés (3-3-3-3) en 4º año 1ª div. "Mecánica", y 1º año 1ª div. "Electricidad", ambas —Ciclo Superior Diurno—, turno diurno, 1º año 1ª div., turno noche, y 1º año 1ª div. turno tarde, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce horas de Inglés (3-3-3-3) en 1º año 1ª y 2ª div., ambas "Electromecánica", y 1º año 1ª div. "Construcciones", ambas —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, y 1º año 1ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

SMITH, Carlos Víctor; titular de dos horas de Tecnología I, en 1º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Dibujo en 2º año 6ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, el citado docente acrecienta dos horas de cátedra por el presente reajuste.

VERDURA, José Ramón; titular de dos horas de Química en 4º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos horas de Química en 1º año 1ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

WALKER de BADANO, Vilma Fany; titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno diurno, y cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho horas (4-4) de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª div. —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, y 1º año 2ª div. —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, ambas "Electromecánica".

VILLARREAL, Fernando; titular de tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 2º año 2ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 2º año 1ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 296 — 7 DE JUNIO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

El Ministerio de Cultura y Educación convocó al cuerpo de inspectores docentes del CONET, para continuar con el proceso de difusión y consultas referido al Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad —1971-1975— Sector Cultural de Educación, recientemente iniciado en el ámbito de los distintos organismos dependientes.

La exposición inicial del entonces señor Ministro Dr. José Luis Cantini, permitió conocer el objeto de la reunión, destacando que tenía por finalidad establecer un diálogo con los diferentes sectores de la comunidad interesados en el quehacer educativo, y que, en el caso particular de la rama técnica no se había adoptado aún criterio definitivo respecto de su conformación e integración en el futuro contexto educativo.

Seguidamente se produjo un extenso diálogo durante el cual los funcionarios del CONET, tuvieron la oportunidad de exponer sus puntos de vista respecto del problema en análisis, orientándose las sucesivas exposiciones a destacar la preocupación existente por que la implantación de la variante educativa afecte los altos objetivos de interés nacional que persigue la educación técnica, señalándose también que el CONET, a través de su trayectoria, había actuado sistemáticamente con espíritu y mentalidad renovadoras.

El señor Ministro propuso entonces la iniciación de consultas y la consecuente elaboración de trabajos en distintos niveles, los que ulteriormente serán evaluados conjuntamente con los organismos específicos del Ministerio, dado que la flexibilidad del Plan permite sucesivos ajustes según las experiencias aconsejen, estudiándose y proponiéndose los distintos mecanismos de trabajo.

El inetrcambio de ideas se desarrolló en un marco de comprensión de la problemática y de la real significación de la educación técnica, expresando el señor Ministro su complacencia por la objetividad de las exposiciones efectuadas como positiva contribución al perfeccionamiento y expansión del sistema.

Como fundamental consecuencia de la reunión se abrió una interesante perspectiva para que los elencos docentes de esta rama de la enseñanza, puedan expresarse en lo que debe constituir sustancial aporte para lograr los objetivos de la educación técnica y la generalización de la capacitación profesional que señala la política del Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad.

Con posterioridad se recibió la nota cuyo texto se transcribe:

"Ministerio de Cultura y Educación

Buenos Aires, 26 de mayo de 1971.

"A los señores Supervisores del: Consejo Nacional de Educación Técnica.

"El hecho de haber dialogado personalmente con ustedes hace muy pocos días y haber trazado, de común acuerdo, planes para la acción futura, me mueve a dirigirles unas breves palabras de despedida y, a la vez de explicación."

"Antes de comenzar las reuniones de consulta con el personal de supervisión, tenía ya decidido mi alejamiento del Ministerio. Y en la última de esas reuniones, mi renuncia se había hecho pública. No obstante, mantuve el Plan inicial de reuniones porque consideré que ellas eran necesarias y urgentes y que, cualquiera fuera mi sucesor, seguramente mantendría e intensificaría el diálogo iniciado. He explicado dicho plan al doctor Gustavo Malek y tengo la satisfacción de manifestarles que mis previsiones no eran infundadas."

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Implántase en la ENET Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires) el curso especial de Instaladores de Gas Doméstico (2ª categoría). Autorizaciones. Declárase en "comisión de servicios" a los docentes de la asignatura que concurran a la XXXIII Semana de la Geografía a realizarse en Posadas (Misiones). 425-430

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones. Disponibilidades. Ubicaciones. Tareas Auxiliares. Aclaratorias. Anulaciones. Reconsideraciones. Desestimaciones. Sobreseimientos. Medidas disciplinarias. Licencias. Modificación de situación de revista. 430-440

"Seguramente, ustedes recordarán que, al hablar del Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971 - 1975, expresé que constituía una garantía de continuidad y de progreso, al margen de los cambios de gobiernos y funcionarios. Espero que eso ocurra en mi caso y que las tareas iniciadas puedan continuarse felizmente, con la colaboración de todos, especialmente de quienes, por pertenecer al nivel de la supervisión superior, constituyen parte esencial de la conducción del Ministerio."

"No quiero concluir sin expresarles que guardo un agradable recuerdo de los momentos compartidos con ustedes y espero que no falten, en el futuro, ocasiones para volver a encontrarnos. Mientras tanto, los saludo cordialmente y les deseo, en mi nombre y en el de mis colaboradores, toda suerte de felicidad."

JOSE LUIS CANTINI
Ministro de Cultura y Educación

COMUNICADO

PRIMERA OLIMPIADA MATEMATICA ARGENTINA

La OLIMPIADA MATEMATICA, organizada por el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (INEC), tendrá como fundamental objetivo descubrir en el nivel de la enseñanza media a jóvenes con especiales aptitudes para el aprendizaje de las ciencias.

REGLAMENTO DE LA PRIMERA OLIMPIADA MATEMATICA ARGENTINA

1 — La OLIMPIADA MATEMATICA, será una competencia entre alumnos regulares de establecimientos secundarios.

2 — La OLIMPIADA MATEMATICA, estará orientada y dirigida por el Consejo Superior cuyos miembros serán designados por el INEC. El Secretario Ejecutivo de este Consejo será el Director de la OLIMPIADA.

3 — El Consejo Superior intervendrá en la determinación de:
a) El lugar y la fecha de los certámenes.
b) La composición de los jurados regionales y nacionales.
c) La división geográfica por zonas y regiones.
d) Los criterios para la evaluación de las pruebas.
e) Los criterios para la elección de problemas destinados al entrenamiento de alumnos.
f) La publicación del material referente a la OLIMPIADA.
El Consejo Superior decidirá las situaciones no previstas en el presente reglamento.

4 — El Director de la OLIMPIADA será designado por el INEC y es el responsable de la organización y puesta en marcha de la competencia.

5 — La OLIMPIADA MATEMATICA, abarcará un proceso de cuatro instancias:

— **Primera instancia:** Certamen local.
— **Segunda instancia:** Certamen zonal.
— **Tercera instancia:** Certamen regional.
— **Cuarta instancia:** Certamen nacional.

6 — Cada certamen constará de sesiones y en cada sesión se tomarán pruebas. Cada prueba estará constituída por problemas, que los participantes deberán resolver individualmente.

7 — Los participantes se clasificarán por niveles.
— **Primer nivel:** Alumnos de 1º y 2º año.
— **Segundo nivel:** Alumnos de 3º y 4º año.
— **Tercer nivel:** Alumnos de 5º y 6º año.

8 — En el certamen local podrá participar todo alumnos que lo solicite, en lo restantes sólo aquéllos clasificados primero, segundo y tercero de cada nivel, siempre que su puntaje alcance 60 % del total de puntos estipulados.

9 — Los participantes podrán concurrir a las sesiones con libros, notas y cualquier otro elemento que deseen. Sólo podrán consultar sus propios elementos.

10 — Las pruebas de cada certamen serán:
a) En el local: Dos escritas.
b) En el zonal: Dos escritas.
b) En el regional: Dos escritas.
d) En el nacional: dos escritas y una oral.
La prueba oral procurará evaluar la rapidez en la solución y la claridad en la exposición.

11 — El jurado redactará los temas a proponer en cada sesión. Ninguna persona ajena al jurado conocerá los temas que se van a proponer en cada sesión.

12 — El jurado analizará y evaluará las pruebas presentadas por los alumnos. Sus decisiones serán inapelables.

13 — El jurado deberá tener en cuenta en la evaluación las soluciones completas, la claridad en la exposición, la simplicidad en el método, las ideas brillantes y cualquier otro signo de habilidad matemática.

14 — El jurado determinará el tiempo de duración de cada sesión y dará las instrucciones que deberán tenerse en cuenta durante las mismas.

15 — El jurado para los certámenes estará compuesto por tres miembros.

16 — Los jurados en el orden zonal y escolar serán designados por el Director de la OLIMPIADA.

RESOLUCION Nº 2707. — Buenos Aires, 21|5|71.

VISTO: El Convenio suscripto entre este Consejo y la Empresa Gas del Estado, sobre el funcionamiento de cursos especiales de Instaladores de Gas Doméstico (2ª categoría); y

CONSIDERANDO: Que la citada Empresa ha propuesto nuevas localidades para la radicación de los mencionados cursos; la prosecusión del funcionamiento de algunos de los establecidos para el año 1970 y la finalización de otros que venían desarrollándose;

Por ello, teniendo en cuenta la Resolución Nº 2365-P|71, y de acuerdo a lo aconsejado por Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Implantar, para el año 1971, el curso especial de Instaladores de Gas Doméstico (2ª Categoría), de un año de duración, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pehuajó (Pcia. de Buenos Aires).

2º — Aplicar en estos cursos, el plan y los programas de estudios aprobados por el referido Convenio.

3º — Por Supervisión General Pedagógica (Presupuesto Escolar), trasladar al presupuesto analítico de la escuela citada en el apartado 1º, las correspondientes horas cátedra suprimidas, según apartado 3º de la Resolución Nº 2365-P|71.

4º — Por Supervisión Financieraa y Contable, extender las órdenes de carga necesarias, que posibiliten el traslado del material didáctico, existente en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Plaza Huincul (Pcia. de Neuquén).

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2719. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Autorizar a las Direcciones de los establecimientos de jurisdicción de este organismo, a facilitar la asistencia de los educandos que lo deseen a las exhibiciones especiales del filme "Bajo el Signo de la Patria", distribuido por la firma Mundialcine S. R. L.

2º — Establécese que la autorización mencionada en el punto 1º, exige como requisito indispensable, que la concurrencia de alumnos no perturbe, en lo posible, el normal desenvolvimiento de la labor educativa.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2720. — Buenos Aires, 21|5|71.

VISTO: La Resolución Ministerial Nº 1012|71 mediante la cual se autoriza a la Asociación para la Lucha contra la Parálisis Infantil (A.L.P.I.), a realizar una colecta con carácter voluntario entre los alumnos de establecimientos secundarios; y

CONSIDERANDO: Que este Organismo estima conveniente adoptar igual temperamento en lo referente a las escuelas de su jurisdicción;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Autorizar a la Asociación para la Lucha contra la Parálisis Infantil (A.L.P.I.), para que realice, en los establecimientos de enseñanza dependientes de este Consejo Nacional, una colecta con carácter voluntario, por intermedio de alcancías a beneficio de los enfermos que asiste.

2º — Dicha colecta se realizará en la Capital Federal entre los días 13 y 20 de setiembre de 1971 y en el Gran Buenos Aires del 3 al 12 de mayo próximo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2722. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Autorizar la concurrencia voluntaria de alumnos de establecimientos dependientes de este organismo, acompañados de personal docente, a las salas cinematográficas en las que se exhibe la película "Güemes" en funciones especiales, que comenzarán en horario de 9 y 14 horas.

2º — Las Direcciones de los establecimientos convendrán previamente con Producciones Cinematográficas Cerrillos S. R. L., tal concurrencia, procurando, en lo posible, que no se perturbe la labor educativa.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2727. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Declarar en "comisión de servicios" a los docentes de la asignatura que concurran a la XXXIII Semana de la Geografía a realizarse en Posadas (Misiones) entre el 1º y el 10 de setiembre próximo.

2º — De forma.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 2447. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Confirmar al personal que seguidamente se detalla, en los cargos de la Clase y Grupos que se indica, con situación de revista en los establecimientos escolares que en cada caso se consignan:

MARTINO, María Susana; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo IX, en la ENET Nº 7 de la Cap. Federal. "Dolores Lavalle de Lavalle".

CESTEROS DE CEJAS, Celia Irma; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo X, en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2661. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Luján (Provincia de Buenos Aires), al señor Eduardo José QUEVEDO, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno tarde.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 2605. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1970, al señor Segundo Bernabé PELLIZA, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, Radiooperadores, turno noche, en la ENET Nº 2 de La Rioja.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tienen en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2606. — Buenos Aires, 29|4|17.

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de haberes a partir del 15 de abril de 1971, al señor Aldo Juan Arturo PERETTI, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del

Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Matemática en 3er. año, 2ª división, Curso Dibujo Publicitario, turno noche, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas, en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2607. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 15 de marzo de 1971, a la señora Neli Elena DIAZ DE VIVAR de BRAILLARD, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en una (1) hora de Inglés Técnico, en 3er. año, 5ª división, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2608. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de haberes a partir del 22 de marzo de 1971, al señor Rafael Alejandro FERNANDEZ CRISTOBO, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en cinco (5) horas de Radiotelegrafía en 2º año, división 205, especialidad Radiooperadores, turno noche, en la ENET Nº 5 de Córdoba.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 2618. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Bridé Luis RINALDI, de conformidad con lo dictaminado a fojas 4 del corresponde Nº 128|71, por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, en dos (2) horas de Tecnología en 3er. año, 2ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 1 de Jnín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas de Tecnología en 3er. año, 2ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche, en el mencionado establecimiento educacional, que mantenía en disponibilidad por Resolución Nº 572|70.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2619. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor José Alberto CALCAGNI, de conformidad con lo aconsejado a fojas 4 del cde. Nº 127|71, por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, en cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3er. año, 2ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cuatro (4) horas de cátedra, que mantenía en disponibili-

dad por Resolución Nº 571|70, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 2614. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Prorrogar, a partir del 1º de abril hasta el 31 de diciembre de 1971, la asignación de tareas auxiliares dispuestas por Resolución Nº 1229|70, a favor de la señora Narcisa Francisca LEIVA de LABARTA, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", por estar comprendida en las normas establecidas en el artículo 11, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2615. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Prorrogar, por el término de CIENTO OCHENTA Y UN días, a partir del 1º de enero de 1971, la asignación de tareas auxiliares dispuestas por Resolución Nº 2096|71, a favor del señor Juan José Gabriel FAVA, profesor titular de doce (12) horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia", por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo 11, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2616. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 15 de marzo de 1971 y por el término de nueve (9) meses, el señor César Homero MAURI, profesor titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Necochea (Buenos Aires) "General Mariano Necochea", por estar comprendido en las normas establecidas en el Art. 6º, inc. d) del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2617. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Asignar, tareas auxiliares por el presente período lectivo al señor Francisco ANDRADE, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Trenque Leuquen (Buenos Aires), por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo 11, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º De forma.

RESOLUCION Nº 2651. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 29 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1971, a la señorita Italia GENTILE, profesora titular de doce (12) horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires), por estar comprendida en las normas establecidas en el artículo 11, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 2662. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 604 del 8 de mayo de 1969, por la cual se confirmó, con carácter titular, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", a la señora Cecilia Antonia LOPEZ de REUTREN, entre otras tareas, como profesora de dos (2) horas de Geografía en 3er. año, 5ª división, turno tarde; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con

idéntico carácter, en dos (2) horas de Historia en 3er. año, 5ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 604 del 8 de mayo de 1969, por la cual se confirmó, con carácter titular, en la ENET Nº 4 de La Plata (Pcia. de Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", a la señorita María Elvira MASSEY, entre otras tareas, como titular de dos horas de Literatura en 1er. año, 2ª división, turno noche; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada en la misma tarea, especialidad "Mecánica".

3º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 604 del 8 de mayo de 1969, por la cual se confirmó, con carácter titular, en la ENET Nº 4 de La Plata (Pcia. de Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", al señor Hugo Oscar PINASCO, entre otras tareas, como titular de cuatro horas de Química Orgánica en 1er. año, división Q 1ª, Ciclo Superior, turno mañana; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada con idéntico carácter, en cuatro horas de Química Inorgánica en 1er. año, división Q. 1ª, Ciclo Superior, turno mañana, en el mismo establecimiento.

4º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 604 del 8 de mayo de 1969, por la cual se confirmó, con carácter titular, en la ENET Nº 4 de La Plata (Pcia. de Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", al señor Ricardo Adolfo RAMIREZ, como titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos (Química), turno mañana; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, en el mismo establecimiento.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2663. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Dejar establecido que la real situación de revista de la señora Nora María Luisa PIAGGIO de TEMON, de la ENET Nº 2 de Rosario del Tala (Pcia. de Entre Ríos) "Ing. Luis DELLEPIANE", al comienzo del curso escolar 1968 es la siguiente: titular de tres horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, seis horas (2-2-2) de Historia en 1º, 2º y 3er. año, terceras divisiones; y cuatro horas de Geografía (2-2) en 1º y 2º año, segundas divisiones, todas "Mecánica Rural, Corte y Confección", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (2-2-2-2) de Geografía en 1º y 2º año, primeras divisiones, turno mañana; y 1º y 2º año, segundas divisiones, turno tarde, dos horas de Historia en 3er. año, 1ª división, turno mañana, y tres horas de Castellano en 2º año, 1ª división, turno mañana, todas, Cicla Manualidades Femeninas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2664. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1828 del 2 de diciembre de 1970, por la cual se confirmó a la señora Rosalía Celia GONZALEZ de D'ALESSANDRO, en la ENET Nº 2 de Bragado (Pcia. de Buenos Aires), como profesora titular de tres horas de Economía Profesional en 4º año, 1ª división, turno tarde; que dicha confirmación deberá hacerse extensiva, con idéntico carácter, en tres horas (1-1-1) de Música en 1º, 2º y 3er. año, divi-

siones Unicas, Ciclo Manualidades Femeninas, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2684. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2241 del 26 de febrero de 1971, por la cual se trasladó a la señora Alma Hebe INFANTINO de BAROFFIO, a la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", como profesora titular, entre otras tareas, de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 5ª división "Mecánica"; que dicho traslado deberá considerarse efectuado con idéntico carácter, en dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 2479. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2242 del 26 de febrero de 1971, por la cual la señorita María Adelina Elisa URAN, pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", catorce (14) horas de cátedra: ocho (8) horas (2-2-2-2) de Geografía en 1er. año, 10ª división, turno tarde; 1er. año, 13ª división, turno mañana; y 3er. año, 7ª y 8ª divisiones, cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 12ª división, y dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año, 6ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter en quince (15) horas de cátedra: siete (7) horas (3-4) de Castellano en 3er. año, 2ª división, y 1er. año, 5ª división; cuatro (4) horas (2-2) de Geografía en 2º año, 2ª división, y 3er. año, 1ª división; dos (2) horas de Historia en 2º año, 2ª división, y dos (2) horas de Biología en 1er. año, 2ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2611. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1897|66 por la que se aceptó, entre otras, la renuncia condicionada al Decreto 8820|62, presentada por el señor Roberto Italo COLABELLA, profesor de ocho (8) horas de cátedra, siete (7) interinas y una (1) suplente), en la ENET número 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre".

2º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 2653. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º —Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Pcia. de Buenos Aires), al señor Adolfo Hermes BOZA, en un cargo de Regente, turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2656. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Hacer lugar al recurso presentado y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de José de la Quintana (Pcia. de Córdoba), al señor Amado Benjamín MARCHUK, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno diurno.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 2445. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — No reconocer los servicios del personal militar en actividad, a los fines de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 14.473, Estatuto del Docente, por considerarse "que la función docente ejercida por agentes militares en Institutos e Establecimientos Castrenses, lo fue en relación a su carrera propiamente dicha, es decir, como función inherente a su cargo o grado militar, sin hallarse esos servicios sujetos a normas pedagógicas y reglamentarias del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473)".

2º — Por el Departamento Control de Gestión, se arbitrarán las medidas pertinentes a fin de aclarar la situación del señor Víctor Ricardo MENECLIER.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2650. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Mantener firme la resolución denegatoria de confirmación del señor Luis CASTRO, de la ENET Nº 2 de San Juan, por no cumplir con lo exigido en el artículo 12 de la Ley número 17.805.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2652. — Buenos, Aires, 4|5|71.

1º — Desestimar la solicitud de reintegro al cargo de Secretario interino, de la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", interpuesta por el señor Héctor Carlos RIVARA.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2659. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la señorita Nidel Zulma PEDERIVA, de la ENET Nº 1 de San Isidro (Pcia. de Buenos Aires), contra la resolución denegatoria de su confirmación, porque no posee la condición exigida en el inciso a) del artículo 3º de la Ley Nº 17.805, para el dictado de la asignatura Biología de 1er. año, Botánica.

2º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 2460. — Buenos Aires, 5|4|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 7095|65 c/varios; lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, a fojas 19, 23 y 25, respectivamente; y atento a lo aconsejado a fojas 27 por la Comisión Asesora de Personal,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente al sumario sustanciado en las presentes actuaciones y a favor del señor René Víctor Antonio María DE MARTINO, en su carácter de Director titular y profesor, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffousth".

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 2613. — Buenos Aires, 29|4|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 13.798|64 c/varios y considerando lo dictaminado a fojas 94, 95 y 97 por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Minis-

terio de Cultura y Educación, respectivamente; y lo aconsejado a fojas 98 por la Comisión Asesora de Personal,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado y exonerar (Art. 54, inc. h) de la Ley 14.473), al Sr. Carlos Bernardino CEBALLOS, en su carácter de Preceptor de la ENET Nº 3 de Córdoba, a partir del 12 de marzo de 1965.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1791. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente y del Decreto Nº 2117|69, desde el 4 de mayo al 5 de noviembre de 1970, a la señorita Eva FERNANDEZ, profesora titular de once horas de cátedra e interina de once horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2538. — Buenos Aires, 15|4|71.

1º — Deniégase la licencia con goce de haberes, solicitada de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 15 de octubre al 15 de noviembre de 1969, al señor Abraham JUTORAN, profesor titular de 11 horas de cátedra, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

2º — Considérese al recurrente en el cargo, lapso y establecimiento referido, en uso de licencia sin goce de haberes, conforme con lo establecido en el artículo 28 del Decreto número 8567|61.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2553. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Deniégase la licencia con goce de haberes, solicitada de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 13 de octubre al 21 de noviembre de 1969, al señor Carlos Raimundo GALLEGO, profesor titular de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

2º — Considérese al recurrente en el cargo, lapso y establecimiento de referencia, en uso de licencia sin goce de haberes conforme con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 8567|61.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2620. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 2450|70, desde el 27 de noviembre al 7 de diciembre de 1970, a la señorita Adriana PERRONE, clase "D", grupo II, titular, en el Organismo Central (Departamento Control de Gestión - Movimiento).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2621. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 6 de marzo al 20 de abril de 1970, al señor Carlos Alberto Javier MARTINEZ, profesor titular de 10 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ingeniero Carlos Cassaffousth".

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 2535. — Buenos Aires, 15|4|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969—, la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BANFI, Juan José; titular de dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 7º año 2ª div. "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, von igual carácter una (1) hora de Contabilidad en 3º año 3ª div. "Optica" —Curso de Perfeccionamiento—, turno noche, el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

BAYLE, Raúl Gastón; titular de ocho (8) horas de Dibujo Naval, y dos (2) horas de Instalaciones Eléctricas, ambas en 7º año 1ª div. "Construcciones Navales", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter nueve (9) horas (3-3-3) de Física en 3º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Optica", turno noche; quedando pendiente de resolución una (1) hora de cátedra titular por la que presentará el Formulario Nº 961, y declarada en disponibilidad, si correspondiere.

BERJMAN, Oscar Héctor; titular de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos, y dos (2) horas de Tecnología II, ambas en 5º año 4ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica, y dos (2) horas de Organización Industrial, ambas en 5º año 4ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde.

BERNASCONI, Rodolfo Jorge; titular de cuatro (4) horas de Arquitectura Naval, y dos (2) horas de Reparación y Mantenimiento de Equipos, ambas en 7º año 1ª div. "Construcciones Navales" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Matemática en 2º año 4ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana.

DURRIEU, Marcelo Roberto; titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año 4ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año 3ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana.

GALDO, Jesús Fidel; titular de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 7º año 1ª div. "Construcciones Navales" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 8ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana.

GUZMAN, Julio Segundo; titular de cuatro 4) horas de Termodinámica en 5º año 4ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 5º año 4ª div. "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde, el citado docente incrementa una (1) hora por plan de estudio.

PEDROSA, Nicolás José; titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 7º año 2ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche, y tres (3) horas de Física en 3º año 3ª div. "Optica" —Curso de Perfeccionamiento—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Termodinámica, y cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas, ambas en 5º año, 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana, el citado docente incrementa una (1) hora por plan de estudios.

RODRIGUEZ, Miguel Ricardo; titular de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia en 4º año, 4ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, 4ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2665. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1911 del 2 de diciembre de 1969, mediante la cual se modificó, entre otros docentes, a partir de la iniciación del curso escolar 1969, la situación de revista del señor Benny FESTINGER, en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda", que dicha modificación deberá considerarse efectuada en la forma que a continuación se menciona, y no como en aquella se especificara:

FESTINGER, Benny; titular de cinco horas de Electrotecnia I, en 5º año, 1ª división Electricidad —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, y seis horas de Electrónica General en 5º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior— (Plan Resolución número 190/63), turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en cinco horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas, y seis horas de Instalaciones Eléctricas, ambas en 4º año, 1ª división "Electricidad —Ciclo Superior Nocturno— turno noche.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

DUSCHKIN, Salomón; titular de cuatro horas de Tecnología en Fabricación en 7º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior— (Plan Resolución número 190/63), turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

SCHIVAZAPPA, Rodolfo Mario; titular de cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año, 1ª división "Mecánica", —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Materiales de Construcción en 1º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno— turno noche.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2668. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º Modificar —a partir de la fecha de la presente resolución— en la ENET Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", la situación de revista del siguiente personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

RUBIO ECHEVARRIA, Beatriz; titular de nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 2º año 1ª división y 3º año, 2ª división, ambas "Práctica Comercial"; y 4º año, 1ª y 2ª divisiones —agrupadas— "Corte y Confección"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en igual número de horas (3-3-3) y asignatura en 1º año, 1ª división "Profesiones Femeninas"; 1º año, 2ª división "Profesiones Femeninas"; y 2º año, 1ª y 2ª divisiones —agrupadas—, todas turno mañana.

TURCATTI de CALGARO, Myriam; titular —entre otras— de tres horas de Educación Física en 2º año, 3ª y 4ª divisiones —agrupadas—, "Profesiones Femeninas"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 2º y 3º año segundas divisiones —agrupadas— "Práctica Comercial", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2669. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente resolución en la ENET Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Provincia de Chaco) "Gregoria Matorras de San Martín", la situación de revista de la señora María Sofía GHISOLFI de RICCI, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— veintiuna horas (3-3-3-3-3-3-3) de Educación Física en 1º año, 1ª y2ª divisiones "Manualidades Femeninas", turno mañana, 1º año, 3ª y 4ª divisiones "Práctica Comercial", turno tarde, 2º año, 1ª división "Manualidades Femeninas", turno mañana, 2º año, 3ª división "Práctica Comercial", turno tarde, y 3º año, 1ª división "Manualidades Femeninas", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carác-

ter, en igual número de horas (3-3-3-3-3-3) y asignatura en 1º año, 1ª y 2ª divisiones "Corte y Confección —agrupadas—; 1º año, 4ª división "Práctica Comercial" 2º año, 2ª división "Corte y Confección" —agrupadas— con 2º año, 3ª división "Bordado a Máquina" y con 2º año 5ª división "Cocina y Repostería"; 2º año, 1ª división "Corte y Confección", 3º año 1ª div. "Corte y y Confección"; 4º año, 1ª división "Corte y Confección" y 3º año, 2ª división "Práctica Comercial".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.670. — Bs. Aires, 4|5|71.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente resolución en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 2 de San Fernando Del Valle de Catamarca, la situación de revista de la señora Ramona Felicinda VACCARONI de AZAR, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 2º año, 2ª división "Práctica Comercial", 2º año, 2ª división "Profesiones Femeninas", 3º año, 2ª división "Práctica Comercial" y 3º año, 2ª división "Profesiones Femeninas", todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas (2-2-2-2-2-2) y asignatura en 1º año, 1ª división "Corte y Confección", agrupadas con 1º año, 1ª división "Cocina y Repostería", y 1º año, 1ª división "Tejeduría en Telar y Anexos"; en 1º año, 2ª división "Corte y Confección", agrupada con 1º año, 1ª división "Lencería y Bordado en Blanco"; 2º año, 1ª división "Corte y Confección"; en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", agrupada con 3º año, 1ª división "Lencería y Bordado en Blanco" y 3º año, 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexo"; en 4º año, 1ª división "Corte y Confección" y 2º año, 1ª división "Lencería y Bordado en Blanco", agrupada con 2º año, 1ª división "Cocina y Repostería" y 2º año, 1ª división "Tejeduría en Telar y Anexos".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.671. — Bs. Aires, 4|5|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de 9 de Julio (Prov. de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

LYNCH, Amílcar Raúl; titular de doce (12) horas, dos (2) horas de Historia en 1º año, división A, turno mañana, dos (2) horas de Historia en 1º año, división B, turno tarde, dos (2) horas de Historia en 2º año, división A, turno mañana, dos (2) horas de Historia en 2º año, diivsión B, turno tarde, dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, división B, turno tarde y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, división B, turno tarde; todas las horas en la Especialidad Mecánica Rural, Ciclo Básico, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, en dos (2) horas de Historia en 1º año, 1ª división, turno mañana, dos (2) horas de Historia en 1º año, 2ª división, turno tarde, dos (2) horas de Historia en 2º año, 1ª división, dos (2) horas de Historia en 2º año, 2ª división, turno mañana y tarde, respectivamente, dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 1ª división, turno mañana y dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 2ª división, turno tarde; todas las horas en el Ciclo Básico.

MEDICI, Héctor Vicente; titular de veinte (20) horas, cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, división B y cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, división A todas las toras en la Especialidad Ebanistería y Mecánica Rural, turno tarde, tres (3) horas de Dibujo en 2º año, división B, Especialidad Mecánica, turno tarde, tres (3) horas de Física en 2º año, división A, turno mañana y tres (3) horas de Física en 2º año, división B, turno tarde, todas las horas en la Especialidad Orientación Técnica y tres (3) horas de Tecnología en 3º año, división A, turno tarde, Especialidad Mecánica, todas las horas en el Ciclo Básico, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 1ª división, turno mañana, cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 2ª división, turno tarde, cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, turno tarde, cua-

tro (4) horas de Física en 2° año, 1ª división, turno mañana y cuatro (4) horas de Física en 2° año, 2ª división, turno tarde, todas las horas en el Ciclo Básico.

ORBEA, Hugo Manuel; titular de trece (13) horas, cinco (5) horas de Mamatemática en 2° año, división B, Especialidad Orientación Técnica, cuatro (4) horas de Matemática en 3° año, división A, tres (3) horas de Tecnología en 3° año, división A y una (1) hora de Higiene Industrial en 3° año, división A; todas las horas en la Especialidad Mecánica, turno tarde, Ciclo Básico, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Matemática en 1° año, 2ª división y seis (6) horas de Matemática en 2° año, 2ª división todas las horas en el turno tarde, Ciclo Básico. Queda pendiente de Resolución una (1) hora de cátedra, por lo que presentará el formulario 961 y será declarado en disponibilidad si correspondiera.

PERCUDANI, Enrique Alberto; titular de veinte (20) horas, cuatro (4) horas de Dibujo en 1° año, división B, Especialidad Orientación Técnica, turno tarde y cuatro (4) horas de Dibujo en 3° año, división A, Especialidad Mecánica, turno tarde; tres (3) horas de Dibujo en 2° año, división A, turno mañana, dos (2) horas de Química en 2° año, división A, turno mañana y dos (2) horas de Química en 2° año, división B, turno tarde, todas las horas en la Especialidad Orientación Técnica; tres (3) horas de Tecnología en 3° año, división A y dos (2) horas de Física en 3° año, división A, todas las horas en la Especialidad Mecánica, turno tarde, en el Ciclo Básico, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en diez (10) horas de Tecnología en 4° año, 1ª división, Especialidad Mecánica, turno mañana, Ciclo de Término, cuatro (4) horas de Dibujo en 2° año, 2ª división, cuatro (4) horas de Dibujo en 3° año, 1ª división y cuatro (4) horas de Física en 3° año, 1ª división; todas las horas en el turno tarde y en el Ciclo Básico. El citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra por constituir grupo indivisible de horas en el plan de estudios.

TEMPO, Luis Angel; titular de ocho (8) horas, cuatro (4) horas de Castellano en 1° año, división B y cuatro (4) horas de Castellano en 2° año, división B, todas las horas en la Especialidad Mecánica Rural, turno tarde, Ciclo Básico, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Castellano en 1° año, 2ª división y cuatro (4) horas de Castellano en 2° año, 2ª división; todas las horas en turno tarde, Ciclo Básico.

2° — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 297 — 14 DE JUNIO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

JUNTA ELECTORAL DOCENTE

Se lleva a conocimiento de los responsables de los establecimientos que no hayan dado cumplimiento a lo requerido por Boletín Nº 293 del 17|5|71, con aclaratoria publicada en Boletín Nº 295, que deberán elevar las planillas solicitadas antes del 25 de junio de 1971.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Buenos Aires, 7 de junio de 1971

Se lleva a conocimiento de los señores Directores de los establecimientos dependientes, que con anterioridad al 30 de junio próximo deberán comunicar, por nota dirigida a esta Inspección General, Bolívar 191, 6º piso, los nombres de los miembros del Consejo Asesor Escolar, constituído de acuerdo con el Punto 1.3 del Capítulo II, Título III del Reglamento General, detallando los cargos por los que se ha determinado su inclusión en el mencionado Consejo.

RESOLUCION Nº 2808. — Buenos Aires, 31|5|71.

VISTO: La necesidad de proceder a la organización del proyecto CINTERFOR 023 titulado "Elaboración de Colecciones Básicas CINTERFOR —C. B. C.—"; y

CONSIDERANDO: Que ello exige asignar al personal afectado al mismo las tareas pertinentes;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Establecer que el personal afectado al proyecto de referencia, desempeñará las funciones de conformidad con el siguiente detalle:

— Ing. Joaquín J. HUICI, Coordinador General del Proyecto por el Consejo Nacional de Educación Técnica.
— Señor Manuel Antonio DIAZ, Coordinador Jefe del Grupo Nacional del Trabajo.
— Señor Alberto FAJARDO, Asesor de los grupos de trabajo.
— Señores: Ernesto PASSINI, José Enrique LOPEZ, Emilio Rogelio POZO, como Instructores Programadores en Rectificación.
— Señores: Gerardo SOFO, Juan R. VULCANO, Juan Domingo MARCHESI, Instructores Programadores en Tratamientos Térmicos y Soldadura.
— Señores: Adolfo Alberto ORTIZ, Jorge Luis HUARTE y Salvador PERNIAS, Encargados de Relaciones Públicas del grupo latinoamericano.
— Señorita Estela LIGNELLI, como Dibujante.
— Señorita Josefa MONTENEGRO y señor Rafael CASTRO, dactilógrafos.
— Señorita Blanca PEREZ de la CRUZ, profesora de Castellano.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2813. — Buenos Aires, 2|6|71.

VISTO: El expediente Nº 6578|70, mediante el cual el Instituto Técnico "San José Obrero" de Roldán (Santa Fe), solicita se contemple la posibilidad de que pueda acogerse a los beneficios de la Ley Nº 16.450; y

CONSIDERANDO: Que la visita de inspección efectuada al establecimiento citado, destaca que se cumplen en el mismo los planes y programas aprobados por el CONET (Decreto Nº 1574|65), para el Ciclo Básico Nocturno y un quinto año de término:

SUMARIO

PRESIDENCIA

Comunicado 441

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Ampliatoria. Determínase la jurisdicción bajo la cual se hallará la ENET de Ortesis y Prótesis. Designase el personal para proceder a la organización del proyecto CINTERFOR. Autorizaciones 441-444

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circulares Nros. 239 y 240. Comunicado. Establecimiento con ubicación desfavorable.. 444-445

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Acrecentamiento a 12 horas de cátedra. Ubicaciones. Traslados. Reconsideraciones. Renuncias. Modificación de situación de revista 445-472

Por ello, acorde con el dictamen de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Hacienda obrante a fojas 22,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Reconocer, en lo que hace exclusivamente al aspecto técnico-pedagógico, que el funcionamiento del Instituto Técnico "San José Obrero" de Roldán (Santa Fe), se ajusta a los planes de estudio aprobados por Decreto Nº 1574|65, por lo que se presta conformidad al mismo para el período escolar de 1970, sin que ello implique pronunciarse si resulta de aplicación lo establecido en el artículo 43, apartado V de la Ley Nº 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley Nº 16.450, atento los requisitos fijados por la Dirección General Impositiva por la Resolución General Nº 1187|67 (E. T.); Circular General Nº 874|68 (E. T.) y Resolución Nº 1380|70.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2728. — Buenos Aires, 21|5|71.

VISTO: El expediente Nº 1607|71, por el cual se gestiona la inclusión en la reglamentación del Estatuto del Docente, de títulos de profesores de artes, entre los establecidos para la enseñanza de la asignatura "Dibujo y Caligrafía" del Ciclo de Práctica Comercial; y

CONSIDERANDO: Que en dicha asignatura los contenidos de Dibujo superan en general, a los específicos de Caligrafía, guardando similitud con los propios de la asignatura "Dibujo (Lineal, Natural y Caligráfico)", incluido en la reglamentación del Estatuto del Docente;

Que entre los títulos habilitantes para su dictado se incluye a los de Dibujante Profesional y Calígrafos, como supletorio al de Perito Mercantil, y en carácter de títulos docentes la concurrencia de los establecidos como tales para Dibujo y los de Calígrafo;

Que de la enunciación de tales títulos, surge una posible omisión respecto de la consideración de los que permiten la enseñanza de Dibujo, para Dibujo y Caligrafía;

Por todo ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica y la facultad conferida por Resolución SECE Nº 343|68 (Punto 2º);

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Inclúyase en el Apartado D, inciso c) del Anexo de la Resolución número 461-C|66, aprobada por Resolución SECE Nº 343|68 (Boletín Nº 172|68), el siguiente texto:

> Para la asignatura "Dibujo y Caligrafía", además, como títulos habilitantes, los considerados como docentes y habilitantes para la asignatura "Dibujo (Lineal, Natural y Caligráfico)", correspondiente al grupo 2 de las asignaturas correspondientes al Ciclo Básico (III —Para la Enseñanza Técnica— 1, A - 2, del Anexo de la Competencia de Títulos).

2º — De forma.

NUEVA DIRECCION POSTAL

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Esquina (Corrientes).
Calle: General Velazco Nº 63, Esquina (Corrientes).

RESOLUCION Nº 2724. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Determínase que la Escuela Nacional de Educación Técnica de Ortesis y Prótesis, se hallará bajo la jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente —Zona I—.

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 239

Buenos Aires, 1º de junio de 1971.

Atento al Decreto Nº 7028/67, se recomienda el estricto cumplimiento de trámites dentro los plazos que fija la Circular Nº 182 de la Presidencia del CONET, publicada en el Boletín Nº 153, a todas aquellas dependencias u oficinas que tengan relación exclusiva o funciones específicas para sustanciar y aprobar actos licitarios, en especial las indicadas en el punto 2. 5. a los fines de evitar la caducidad de ofertas involucradas en los mismos, lo que daría lugar a la aplicación de las sanciones que determina el punto 3. 1. de la precitada Circular.

CIRCULAR Nº 240

PARO GREMIAL DE LOS DIAS 1-2-3 DE JUNIO

Buenos Aires, 7 de Junio de 1971

Se recuerda a los subresponsables que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 4973/65, publicado por Circular Nº 63 en el Boletín Nº 36, página 499-500, teniendo en cuenta que la copia adelantada de devoluciones de haberes será remitida antes del 15 de julio próximo, con el siguiente rótulo: DIVISION CONTADURIA, Bartolomé Mitre 3345, piso 3º.

COMUNICADO

Buenos Aires, 8 de junio de 1971

Se hace saber a los señores/as Directores/as que, al elevar las facturas correspondientes a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, si en las mismas obran comunicaciones a larga distancia, deberán dejar expresa constancia que las llamadas son oficiales en la nota de elevación, si así correspondiera.

Respecto a los establecimientos en que el servicio telefónico es medido y se produzcan excedentes sobre la tarifa básica, se impone la conveniencia, a fin de no gravitar sobre la partida específica, de limitar a un 20 % sobre la tasa fija el excedente a ser reconocido por esta Supervisión Financiera y Contable.

RESOLUCION Nº 2706. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Clasificar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 39 de Cachí (Salta), en establecimiento de ubicación desfavorable con el cuarenta por ciento (40 %) de bonificación, (artículo 7º, apartado III, inciso c) y artículo 43 del Estatuto del Docente y su reglamentación, a partir de la fecha en que el establecimiento se radicó en la citada localidad.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, para que proceda a la liquidación y pago con imputatción a las partidas respectivas.

3º — De forma.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

ACRECENTAMIENTO A 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 1976. — Buenos Aires, 22|12|70.

1º — Designar con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al personal que seguidamente se detalla, en el número de horas, asignaturas, turnos y cursos que en cada caso se indica y con destino a los establecimientos que se mencionan:

ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento"

AZAR de DIAZ, Carmen; seis (6) horas de Dibujo y Diseño del Vestido (3-3) en 4º año, divisiones 1ª y 2ª, turnos mañana y tarde, respectivamente, en el Curso Técnico Confección del Vestido.

ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader"

IMPELLIZZERI de ALONSO; Rosa; seis (6) horas de Matemática en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2028. — Buenos Aires, 30|12|70.

1º — Designar con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Jesús Raúl SALAZAR, en cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 3ª división, especialidad Común, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Palpalá (Jujuy).

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 2558. — Buenos Aires, 20.4.71.

1º — Ubicar con carácter titular, al señor José MAIMONE, de conformidad con lo aconsejado a fojas 19 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, en tres (3) horas de Instalaciones Sanitarias en 4º año, Ciclo Constructores, especialidad Construcción de Edificios, cautro (4) horas de Obras Sanitarias en 3er. año, Ciclo Superior, especialidad Construcciones y en cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, Curso Formación de Operarios, especialidad

Mecánica de Automotores; todas en el turno noche, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en tres (3) horas de Cómputos y Presupuestos, cuatro (4) horas de Tecnología y tres (3) horas de Dibujo, todas en 4º año, "Obras Sanitarias", turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 1517|64 en el citado establecimiento educacional.

2º — El citado docente acrecienta con esta medida una (1) hora de cátedra, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.789|59, introducido como punto VI, en la reglamentación del artículo 20 del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2774. — Buenos Aires, 26|5|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Juan Alonso RUBIO, en un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno tarde, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini.".

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 2604. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Que el señor Pedro Dante ROMANO, titular de un (1) cargo de Director de 3ra. categoría en la ex-ENET Nº 73 de San Juan, pase a revistar, a su pedido, en un (1) cargo titular Vicedirector de 1ra. categoría en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero".

2º — Que el señor Juan José SUAREZ, titular de un (1) cargo de Secretario de 3ra. categoría, en la ex-ENET Nº 73 de San Juan, pase a revistar, a su pedido, en un (1) cargo titular de Prosecretario de 1ra. categoría, en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero".

3º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 2654. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de La Plata (Pcia. de Buenos Aires) "Albert Thomas" al señor Juan Carlos BONINO, en cuatro horas de Física en 2º año, 5ª división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2657. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de Mendoza "Infanta Mendocina", a la señora Liboria Angela LAMALFA de LOPEZ, en doce (12) horas (2-2-2-2-2-2) de Caligrafía y Dibujo en 1º año, 1ª división, 1º año, 2ª división, 1º año, 3ª división, 2º año, 1ª división, 2º año, 2ª división y 3º año, 1ª división, todas turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2281. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Hacer lugar al pedido de revocatoria interpuesto y confirmar, con carácter titular, en la ENET número 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano", a la señorita Noemí BINDA, en cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año, 1ª división, 5º año, 3ª división, ambas turno mañana.

2º — Hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel

Belgrano", al señor Gregorio SCHEZAMIAN, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno tarde.

3º — Hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto y confirmar, con carácter titular, en la ENET número 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano", al señor Dante Isidoro PAGURA, en ocho horas de cátedra (4 horas de Dibujo en 3er. año, 5ª división, turno tarde; 2 horas de Tecnología I, en 4º año, 3ª división, y 2 horas de Tecnología II, en 5º año, 3ª división, ambas turno mañana).

4º — No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el señor Tomás Valentín OROZCO de la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano", porque no satisface la condición establecida en el inciso b) del artículo 6º (inciso "c", artículo 3º) de la Ley Nº 17.805.

5º — No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el señor Luis Camilo CASELLA, de la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano", porque no reúne la condición requerida en el inciso c) del artículo 3º de la Ley Nº 17.805.

6º No hacer lugar al pedido tramitado por expediente Nº 2|70, formulado por el señor Universo MARTINEZ, de la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano", por no cumplir con lo exigido en el inciso d) del artículo 6º (inciso c) del artículo 3º) de la Ley Nº 17.805.

7º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 2464. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

SENDA, Guillermo Daniel; a partir del 1º de marzo de 1971, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

CALVO, Raúl Tomás; a partir del 28 de febrero de 1971, titular de ocho (8) horas (4-4) de Dibujo en 1er. y 2º año, 1ras. divisiones, en la ENET Nº 1 de Justo Daract (San Luis).

FERRAU, Lydia Sebastiana; a partir del 10 de marzo de 1971, en un (1) cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

HINOJOSA, Ramón; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 8ª división, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán (Ciudad).

PAPINI, Norberto Rubens; a partir del 31 de marzo de 1971, titular de seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 5ª división, en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

YTURRE, Francisco Estergil; a partir del 31 de marzo de 1969, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ingeniero Emilio Mitre".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2623. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

BIGLIONE, Alberto Raúl; a partir del 13 de abril de 1971, titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos".

PULNIO de OLIVAN, Marta Angélica; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 2º año, 3ª división, y 1er. año, 4ª división, en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonça".

SALMERON CARMONA, María; a partir del 1º de marzo de 1071, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XXIV, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

CRISTALLI, Elida Mercedes; a partir del 3 de marzo de 1971, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XXIV, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

DIMARTINO, Francisco Juan a partir del 14 de marzo de 1971, titular de tres (3) horas de Arquitectura en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º De forma.

RESOLUCION Nº 2624. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ZAMORANO de CERRATTO, Alicia Inés; a partir del 22 de marzo de 1971, en un (1) cargo Clase "D", Grupo XI, en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Dr. Norberto Piñero".

GRACIA, Ricardo Manuel; a partir del 16 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año, 7ª división, en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires) "Dr. Salvador Debenedetti".

SORUCQ, Oscar Lázaro; a partir del 30 de marzo de 1971, titular de un (1) cargo Clase "E", Grupo VI, en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires) "Dr. Salvador Debenedetti".

ARGENTO, Osvaldo; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 2ª división, en la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina".

ZACCHI, Ismael Bautista; a partir del 1º de marzo de 1971, titular de un (1) cargo Clase "E", Grupo VII, en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes".

PICCININI, Margarita; a partir del 12 de abril de 1971, titular de un (1) cargo de Preceptora, en la ENET número 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

LAZARTE de QUEVEDO, Julia Elena; a partir del 15 de mayo de 1971, titular de seis (6) horas de Química en 3er. año, divisiones 3ª y 4ª, respectivamente, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

VICINI, Eduardo Bruno; a partir del 14 de marzo de 1971, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires) "Dr. Salvador Debenedetti".

ROLANDO, Marta Nora; a partir del 12 de abril de 1971, interina en un (1) cargo Clase "D", Grupo XI, en la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina".

CUETO, Jorge Justino; a partir del 1º de abril de 1971, titular de seis (6) horas de Cosmética (3-3) en 1er. año, 5ª división y 2º año, 7ª división, en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura Rosende Mitre de Mendonça".

ARACRI, Clemente; a partir del 19 de marzo de 1971, titular de tres (3) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año, 7ª divi-

sión en la ENET Nº 28 de Capital Federal "República Francesa".

CORIA, Juan Domingo; a partir del 1º de mayo de 1971, titular de un (1) cargo Clase "D"-Grupo II en este Organismo Central.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2627. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

PRIETO, Julio Horacio; a partir del 31 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1er. año, 1ª división y en 3er. año, 2ª división y ocho (8) horas de Historia (2-2-2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María S. de Thompson".

GODOY PEREZ, Miguel Francisco; a partir del 22 de marzo de 1971, en cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 3ª división, (una (1) hora sujeta a reajuste por reajuste en trámite) en la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

ANDERLINI, Angel Rolando; a partir del 30 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 6ª división y tres (3) horas de Electrónica Industrial en 3º año, 3ª división en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta".

GUAUNON, José; a partir del 14 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 2º año, 6ª división en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires) "doctor Salvador Debenedetti".

AVERSA, Osvaldo Luis; a partir del 14 de marzo de 1971, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires) "Doctor Salvador Debenedetti".

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 2.672. —Bs Aires, 4|5|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1965— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Olavarría (Provincia de Buenos Aires) "Luciano Fortabat", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CASTRO, Ramón Camilo; titular de tres (3) horas de Física en 2º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde, Ciclo Básico, el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

DI GIACOMO, Nicolás Herminio; titular de seis (6) horas (3-3) de Dibujo Técnico en 2º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica", turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas (4-4) de Dibujo Técnico en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde —Ciclo Básico— "Mecánica", el citado docente acrecienta dos (2) horas de cátedra por el presente reajuste.

PARAVIE, Emilio José; titular de seis (6) horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año, división —única— "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Mecánica Técnica (Estática), y dos (2) horas de Tecnología, ambas en 4º año, división —única— "Mecánica" —Ciclo Superior—.

D'ONOFRIO de PILLONETTO, Libertad; titular de tres (3) horas de Castellano en 2º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Básico—; ce-

será en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro 4) horas de Castellano en 2º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Básico—, la citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

MATHARAN, Enrique Hugo; titular de diez (10) horas (5-5) de Matemática en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana, y dos (2) horas de Tecnología en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce (12) horas (6-6) de Matemática en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana.

COYENA, Delia Pilar; titular de cinco (5) horas de Matemática en 2º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Matemática en 2º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Básico—, la citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.673. — Bs. Aires, 4|5|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1965— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Colón (Prov. de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

QUIRICONI, Atilio Armando; titular de ocho 8) horas: cuatro (4) horas de Máquinas Agrícolas en 3º año, divisiones C y G, turno tarde, dos (2) horas de Construcciones Rurales en 3º año, división C, turno mañana y dos (2) horas de Construcciones Rurales en 3º año, división G, turno tarde; todas las horas en el Ciclo Básico; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en diez (10) horas de Tecnología en 4º año, 1ª división, turno mañana. Especialidad Mecánica Rural, Ciclo Término. El citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra por el presente reajuste.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Colón (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ARNODO, Santiago José; titular de diecisiete (17) horas de Matemática en 2º año, división B, turno mañana, seis (6) horas de Matemática en 2º año, división F, turno tarde y cinco (5) horas de Matemática en 3º año, división C, turno mañana; todas las horas en el Ciclo Básico; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Matemática en 2º año, 1ª división y seis (6) horas de Matemática en 2º año, 2ª división; todas en el turno mañana y seis (6) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno tarde; todas las horas en el Ciclo Básico. El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

CURIS, León; titular de cinco (5) horas: tres (3) horas de Física en 2º año, división F, turno tarde, una (1) hora de Legislación Obrera en 3º año, división C, turno mañana y una (1) hora de Legislación del Trabajo en 3º año, división G, turno tarde; todas las horas en el Ciclo Básico: cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 2ª división, turno tarde. Ciclo Básico. Queda pendiente de Resolución una (1) hora, por lo que presentará formulario 961, y será declarado en disponibilidad si correspondiere.

FANCHI, Hugo; titular diecisiete (17) horas: cinco (5) horas de Matemática en 1º año, división A, turno mañana, cinco (5) horas de Matemática en 1º año, división E, turno tarde, dos (2) horas de Matemática en 3º año, división C, tres (3) horas de Dibujo en 2º año, división B, y dos (2) horas de Higiene en 3º año, división C; todas en el turno mañana y en el Ciclo Básico: cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Matemática en 1º año, 1ª división, turno mañana, seis (6) horas de Matemática en 1º año, 2ª división y seis (6) horas de Matemática en 3º año, 2ª división, to-

das en el turno tarde y en el Ciclo Básico. El citado docente incrementa una (1) horas de cátedra por constituir grupo indivisible de horas en el plan de estudios.

MATALONI, Felipe Luis; titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, división A, turno mañana, Ciclo Básico, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

MORTARA, Héctor Alberto; titular de ocho (8) horas, dos (2) horas de Historia en 1º año, división A, turno mañana, dos (2) horas de Historia en 1º año, división D, turno tarde, dos (2) horas de Historia en 1º año, división E, turno tarde, una (1) hora de Educación Democrática en 3º año, división C, turno mañana y una (1) hora de Educación Democrática en 3º año, división G, turno tarde; todas las horas en el Ciclo Básico: cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 1ª división, turno mañana, dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división y dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 2ª división; todas las horas en el turno tarde y en el Ciclo Básico.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.674. — Bs. Aires, 4|5|71.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente resolución en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Catamarca, la situación de revista del señor Jalil Abdón RAIDEN, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, 3º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas (3-3-3-3) y asignatura en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, 2º año, 1ª división, turno mañana, y 3º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.676. — Bs. Aires, 4|5|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Zárate (Prov. de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

FALABELLA, Juan; titular de cuatro (4) horas de Tecnología en 2º año, 1ª división, Especialidad Mecánico del Automotor, turno noche, Ciclo Capacitación; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Tecnología en 2º año, 1ª división "Mecánico del Automotor" —Turno Noche— Ciclo Formación Operarios.

MILLAN RAMOS, Antonio; titular de ocho (8) horas; dos (2) horas de Castellano en 2º año, 1ª división, una (1) hora de Castellano en 3º año, 1ª división; ambas Divisiones en la Especialidad Ajuste Mecánico y una (1) hora de Castellano en 3º año, 1ª división Especialidad Motores, Electricidad y Carpintería; una (1) hora de Geografía en 2º año, 1ª división —Especialidad Motores, Electricidad y Carpintería; una (1) hora de Educación Democrática en 2º año, 1ª división Especialidad Motores, Electricidad y Carpintería y una (1) hora de Educación Democrática en 3º año, 1ª división, Especialidad Ajuste Mecánico: todas las horas en el turno noche Ciclo Capacitación: cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Cultura General en 1º año, 1ª división, Especialidad Instaladores Electricistas, dos (2) horas de Cultura General en 1º año, 1ª división, Especialidad Ajustadores Mecánicos, dos (2) horas de Cultura General en 1º año, 1ª división, Especialidad Mecánico de Automotores y dos (2) horas de Cultura General en 1º año, 1ª división, Especialidad Bobinadores Electricistas :todas las horas en el Turno Noche —Ciclo Formación Operarios—.

TESSORE, María Juan; titular de ocho (8) horas: cuatro (4) horas de Tecnología en 2º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Tecnología en 3º año, 1ª división: todas las horas en la Especialidad Instalaciones Eléctricas, turno noche Ciclo Capacitación; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho (8) horas de Tecnología en 2º año, 1ª división, Espe-

cialidad Instalaciones Eléctricas, turno noche, Ciclo Formación Operarios.

BLUMENKRANZ, Alejandro; titular de siete (7) horas, cuatro (4) de Matemática Aplicada en 1º año, 1ª división, Especialidad Instaladores Electricistas y tres (3) horas de Matemática Aplicada en 1º año, 1ª división, Especialidad Ajustadores Mecánicos, todas las horas en el turno noche, Ciclo Formación Operarios, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Matemática Aplicada en 1º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 2º año, 1ª división, todas las horas en la Especialidad Mecánico de Automotores, turno noche, Ciclo Formación de Operarios.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Zárate (Prov. de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

GARCIA, Hugo Esteban; titular de tres (3) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 1ª división, Especialidad Bobinadores Electricistas, turno noche, Ciclo Formación Operarios, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Matemática Aplicada en 2º año, 1ª división, Especialilidad Ajustadores Mecánicos, turno noche, Ciclo Formación Operarios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2677. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", la situación de revista del señor Héctor LICASTRO, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Química Analítica Cuantitativa en 6º año 2ª div. —Ciclo Superior— "Química", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 7º año, 1ª div. —Ciclo Superior— "Química", turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2680. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

DIGIORGIO de ALDERETE TAGLE, Elsa; titular de tres horas de Castellano en 3º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres horas de Castellano en 2º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

GARRILLO de GRANEA, Leda Graziella del Rosario; titular de dos horas de Educación Democrática en 2º año, 3ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres horas de Historia de la Moda —Curso Confección del Vestido—, turno mañana, la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

GOMEZ PARADA, Inés María; titular de once horas de Matemática (4-2-2-3) en 3º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde, y 2º, 3º y 1º año, primeras divisiones, todas —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho horas (4-4) de Matemática en el Curso Técnico Práctica Comercial, turno mañana y tarde respectivamente, y tres horas de Matemática en 1º año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercial— turno mañana.

LENIN de ROSSI, Susana Adela; titular de ocho horas de Castellano (2-2-4) en 2º y 3º año, primeras divisiones, ambas —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno vespertino, y 1º año, 3ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres horas de Matemática en 1º año, 2ª división, cuatro horas de Castellano en 1º año, 5ª división, y dos horas de Historia en 3º año, 1ª división, todas —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana, la citada docente acrecienta una horas de cátedra por el presente reajuste.

CATTANEO de MIEL ASQUIA, María Adela Julia; titular de dos hs. de Educación Democrática en 3º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos horas de Educación Democrática en 2º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

CONTAL CRESPO, Raquel Teresa; titular de tres horas (1-2) de Educación Democrática en 3º y 2º año, y tres horas de Castellano en 1º año, todas primeras divisiones —Ciclo Dibujo Publicitario, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas (2-2) de Historia en 1º año 3ª división, y 2º año, 1ª división, ambas —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde, y tres horas de Castellano en 2º año, 1ª división —Curso Práctica Esteno-Mecanografía—, turno vespertino, la citada docente acrecienta una horas de cátedra por el presente reajuste.

CUBISINO, Enriqueta María; titular de dos horas de Historia en 3º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos horas de Historia en 2º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

DUAKSA de GALLUZZI, Rosa Angela; titular de tres horas de Estenografía en 3º año 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres horas de Estenografía en 2º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

LLORET de BORSA, Norma Haydée; titular de dos horas de Dibujo y Caligrafía, y cuatro horas de Mecanografía, ambas en 3º año, 4ª división "Práctica Comercial", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres horas de Dibujo y Caligrafía, y cuatro horas de Práctica Contable, ambas en 2º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde, la citada docente acrecienta una hora de cátedra por el presente reajuste.

MARCONI, Olga Ada; titular de dos horas de Composición Publicitaria en 1º año, 1ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos horas de Dibujo en 1º año, 1ª división "Peletería", turno vespertino.

MARTIN de DI BELLA, María Sara; titular de dos horas de Inglés en 3º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos horas de Inglés en Curso Técnico Práctica Comercial, turno tarde.

MARTINEZ, María Elena; titular de tres horas de Técnica de la Representación, y tres horas de Dibujo, ambas en 2º año, 1ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis horas (3-3) de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana.

MERCERO de ESTARELLAS, Elisa Marcela; titular de tres horas de Educación Profesional en 4º año, 1ª división —Ciclo Corte y Confección—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres horas de Matemática en 1º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana.

MILAN, María Susana; titular de cuatro horas de Práctica Contable en 3º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Contabilidad en 4º año, 3ª división —Curso Técnico Práctica Comercial—, turno tarde.

PELUFFO de LLINAS, Marta; titular de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 4º año, 1ª división —Ciclo Corte y Confección—, turno mañana, y 2º año, 1ª división "Peletería", y dos horas de Composición Publicitaria en 3º año, 1ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, ambas turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres horas de Dibujo y Diseño del Vestido en Curso Técnico Confección del Vestido, y tres horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, ambas turno mañana.

PIÑERO de VALMAGGIA, Sara Noemí; titular de dos horas de Historia en 2º año, 1ª división, dos horas de Educa-

cación Democrática, y dos hs. de Geografía, ambas en 1º año, 1ª división, todas —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno vespertino; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas (2-2) de Historia en 1º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, y 2º año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, y dos horas de Geografía en 2º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, todas turno tarde.

RODRIGUEZ de SUAREZ, María Elena Nelly; titular de dos horas de Higiene en 3º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos horas de Biología en 2º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

SCHWARTZMAN de RAJTMAN, Fanny Estela; titular de tres hs. de Mecanografía en 2º año, 5ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres horas de Mecanografía en Curso Técnico Práctica Comercial, turno mañana.

WOLF de ASCHAUER, Hebe Angélica; titular de dos horas de Geografía en 3º año, 1ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres horas de Castellano en 2º año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde, la citada docente acrecienta una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2671. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de la señorita María Eugenia BOTTARO, en la ENET Nº 1 de Haedo (Provincia de Buenos Aires) "Jorge Newbery", quien pasará a desempeñear —con carácter titular, cuatro (2-2) horas de Literatura en 1º año 1ª y 2ª div. —Ciclo Superior— "Aviación y Mecánica", respectivamente, turno tarde y mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año 1ª y 2ª div., turno mañana —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2682. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Azul (Prov. de Buenos Aires) "Vicente Perera", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

DELL'AQUILA, Alfredo Domingo; titular de una (1) hora de cátedra en disponibilidad (Res. 2040|I|67) y de ocho (8) horas (4-4) de Dibujo en 1º año 3ª div. y 1º año 4ª div., ambas "Mecánica del Automotor", turno noche, Ciclo Formación de Operarios; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, en tres (3) horas de Dibujo Técnico en 2º año 3ª div. "Automotores" y ocho (8) horas (4-4) de Dibujo en 2º año 4ª div. y en 1º año 4ª div., ambas "Tornería", todas turno noche, Ciclo Formación de Operarios; el citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra de acuerdo al Decreto Nº 16.798 del 16|12|59, inc. b).

GONZALEZ, Néstor Ruben; titular de seis (6) horas de Matemática en 3º año 2ª div., especialidad Mecánica, turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a dictar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Matemática Aplicada en 2º año 4ª div., especialidad Tornería Mecánica, turno noche, Ciclo Formación de Operarios y dos (2) horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año 2ª div., especialidad Construcciones, turno noche, Curso Constructores; el citado docente pierde una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

PARDO, Guillermo Antonio; titular de dos (2) horas de Cultura General en 1º año 4ª div. "Construcciones", turno noche, Curso Constructores, en disponibilidad por Res. Nº 731|68, y cuatro (4) horas de Cultura General en 2º año 4ª div. "Construcciones", turno noche, Curso Constructores; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, dos (2) horas de Cultura General en 2º año 4ª div. "Tornería Mecánica", turno noche, Ciclo Formación de Operarios; manteniendo la disponibilidad en cuatro (4) horas de cátedra, según Res. Nº 844|69.

GIACHETTI, Ruben Omar; titular en cuatro (4) horas de Matemática en 2º año 4ª div., especialidad Construcciones, turno noche, Ciclo Constructores; cesará en ellas, pasando a dictar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 2ª div., especialidad Construcciones, turno noche, Ciclo Constructores.

GLORIOSO, Santo; titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 2ª div., especialidad Mecánica, turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a dictar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 2ª div., especialidad Común, turno tarde, Ciclo Básico.

MOLINA, Federico; titular de cuatro (4) horas de Laboratorio en 3º año 3ª div., especialidad Diesel, turno noche, Ciclo Formación de Operarios; cesará en ellas pasando a dictar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 3ª div., especialidad Mecánica del Automotor, turno noche, Ciclo Formación de Operarios.

BARBERI, Joaquín Pedro; titular en seis (6) horas en disponibilidad por Res. 801|68 de fecha 11|3|68; cesará en ellas, pasando a dictar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Tecnología en 2º año 4ª div., Especialidad Tornería, turno noche, Ciclo Formación de Operarios.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2683. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Alfonsina Storni", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

AXELRAD de DOVER, Elena Regina; titular de cuatro (4) horas (1-2-1) de Castellano en 2º año 2ª div. "Práctica Comercial Diurno", y 1º año 1ª div. "Cosmetología, Peinados y Afines", ambas —Ciclo Profesional de Mujeres—, turno tarde, 3º año 3ª div., "Práctica Comercial Diurno" —Ciclo Profesional de Mujeres—, y dos (2) horas de Lenguaje Comercial en 3º año 2ª div. "Práctica Comercial Diurno" —Curso Profesional de Mujeres—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas (3-3) de Castellano en 2º año 2ª div. "Práctica Comercial Diurno", turno tarde, y 3º año 2ª div. "Práctica Comercial", turno mañana, ambas —Ciclo Práctica Comercial Diurno—.

CAJELLI de RASCIO, Renata; titular de seis (6) hs. (2-2-2) de Educación Democrática en 3º año 1ª div. "Profesiones Femeninas" (Resolución 2405|65), turno mañana, 3º año 3ª división "Práctica Comercial Diurno", y 1º año 2ª div. "Profesiones Femeninas", ambas (Res. 2405|65), turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas (2-2-2) de Relaciones Humanas en 1º año 1ª div. —Curso de Laboratorista—, en la primera división del Curso Técnico de Práctica Comercial, ambas turno tarde, y 3º año 1ª div. "Cosmetología, Peinados y Afines", turno mañana.

CALVO de PORTELA, Martha; titular de dos (2) horas de Geografía en 1º año 5ª div. "Práctica Comercial Diurno" (Res. 2405|65), turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Geografía en 1º año 2ª div. "Práctica Comercial Diurno" —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, turno mañana.

DE FEUDIS, Norma; titular de cuatro (4) horas (1-1-1-1) de Castellano en 2º año 1ª div. "Práctica Comercial Diurno", 2º año 1ª div. "Corte y Confección", 3º año 1ª div. "Práctica Comercial Diurno", y 3º año 3ª div. "Corte y Confección", todas —Ciclo Profesional de Mujeres—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 1ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

DRAGO de REYES, Nelly Josefa; titular de seis (6) horas (1-1-1-1-1-1) de Historia y Geografía en 3º año 2ª div., turno mañana, 2º año 2ª div., turno tarde, y 3º año 1ª div., turno mañana, todas "Práctica Comercial", 3º y 2º año primeras divisiones, ambas "Corte y Confección", 2º año 1ª div. "Práctica Comercial", todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cam-

bio, con igual carácter seis (6) horas (2-2-2) de Historia en 2º y 3º año primeras divisiones, y 3º año 2ª div., todas "Práctica Comercial Diurno", turno mañana.

FRONTINI, Mirta; titular de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año 4ª div. "Práctica Comercial Diurno", turno tarde (Res. Nº 2405|65); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año 3ª div. "Práctica Comercial Diurno", turno tarde.

GIANNETTI de SCHULTEN, Elena Beatriz; titular de diez (10) horas (5-5) de Dactilografía en 3º año 3ª div., turno tarde, y 3º año 2ª div., turno mañana, ambas "Práctica Comercial" —Ciclo Profesional de Mujeres—, y dos (2) horas de Lenguaje Comercial en 2º año 3ª div. "Práctica Comercial" —Ciclo Profesional de Mujeres—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce (12) horas de Mecanografía (3-3-3-3) en 1º año 4ª div., y 2º año 2ª div., ambas "Práctica Comercial Diurno", turno tarde, 1ª div. —Curso Técnico de Práctica Comercial— Ciclo Práctica Comercial Diurno—, turno tarde, y 1º año 5ª div. "Práctica Comercial Nocturno—, turno vespertino.

GRASSI de ABRAS, María Benita; titular de cinco (5) horas (3-2) de Matemática en 2º año 3ª div. "Práctica Comercial Diurno" (Res. 2405|65), turno tarde, y 1º año 1ª div. —Curso Práctico — Cursos o Ciclos aprobados—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Matemática en 1º año 5ª div. "Práctica Comercial Nocturno—, turno vespertino, y dos (2) horas de Aritmética (1-1) en 1º y 2º año primeras divisiones, ambas "Cosmetología, Peinados y Afines", turno tarde.

LIBONATTI de DAULERIO, Blanca; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 2ª div. "Práctica Comercial Diurno" (Res. Nº 2405|65), turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno mañana.

LOPEZ de JUSTO, Lydia; titular de seis (6) horas (2-2-2) de Biología en 2º año 3ª div., 1º año 5ª div., y 2º año 4ª div., todas "Práctica Comercial Diurno" (Res. Nº 2405|65), turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Biología en 2º año 2ª div, y cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 3ª div., ambas "Práctica Comercial Diurno", turno tarde.

REYES, Sara Rita; titular de cuatro (4) horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año 2ª div. "Práctica Comercial Diurno", (Res. Nº 2405|65), y 2º año 1ª div. "Cocina, Bordado y Lencería" —Ciclo Profesional de Mujeres—, ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas (2-2) de Educación Democrática en 3º año 2ª div. "Práctica Comercial Diurno", y 3º año 1ª div. "Cosmetología, Peinados y Afines", ambas turno mañana.

ROMANO de FIORENTINO, Haydée; titular de dos (2) horas de Historia en 1º año 5ª div. "Práctica Comercial Diurno" (Res. Nº 2405|65), turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Historia en 2º año 1ª div. "Profesiones Femeninas" (Res. Nº 2405|65), turno mañana.

RUSSOMANDO de RICCA, Margarita; titular de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año 3ª div. "Práctica Comercial Diurno" (Res. número 2405|65), turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Contabilidad 1ª div. —Curso Técnico de Práctica Comercial— (Res. Nº 2405|65), turno tarde.

2º — De forma.

LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|63.

FERNANDEZ, Ramón; regente titular de la ENET Nº 1 de Banfield (Buenos Aires) "Ing. J. V. Passalacqua", a partir del 15 de octubre de 1970, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1258. — Buenos Aires, 30|10|70.)

ESTEVES, Juan Pedro; pro-secretario interino, de la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos), a partir del 16 de mayo de 1970, mientras se desmpeñe como secretario interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1258. — Buenos Aires, 30|10|70.)

LAIÑO, Oscar; sub-regente interino, de la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores", a partir del 24 de agosto de 1970, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1261. — Buenos Aires, 30|10|70.)

FORNASIN, Noli Máximo Leonardo; profesor titular de 12 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Neuquén (Ciudad) "Cap. Don Juan de San Martín", a partir del 26 de julio de 1970, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1261. — Buenos Aires, 30|10|70.)

AREVALO, Mario; preceptor titular, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte", a partir del 1º de octubre de 1970, mientras se desempeñe como sub-jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1262. — Buenos Aires, 30|10|70.)

NASIF, Pablo Juan; vice-director titular, de la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada", a partir del 1º de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1262. — Buenos Aires, 30|10|70.)

MARTINEZ de NAPUT, María Higinia; preceptora titular, de la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader", a partir del 8 de octubre de 1970, mientras se desempeñe como profesora interina de 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1263. — Buenos Aires, 30|10|70.)

ANGUIANO, Vicente; profesor interino en 8 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ing. Agustín Mercau", a partir del 7 de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1263. — Buenos Aires, 30|10|70.)

LETTIERI, Fidel; maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular, de la ENET Nº 1 de Banfield (Buenos Aires), a partir del 16 de octubre de 1970, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1273. — Buenos Aires, 3|11|70.)

ACOSTA de ACOSTA, Olga; profesora interina de 3 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Andagalá (Catamarca), a partir del 31 de marzo de 1970, mientras se desempeñe como directora interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1273. — Buenos Aires, 3|11|70.)

CHRISTEN, Adolfo José; profesor interino de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe), a partir

del 1º de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como jefe del Departamento de Educación Física interino de la Universidad de Rosario Santa Fe).

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1274. — Buenos Aires, 3|11|70.)

CAMINO, Miguel; maestro de enseñanza práctica titular en dos cargos, de la ENET Nº 1 de General Pico (La Pampa), a partir del 24 de octubre de 1970, mientras se desempeñe como jefe de taller interino en la Escuela Industrial de Viedma (Río Negro).

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1275. — Buenos Aires, 3|11|70.)

PERALES, Agustín; regente interino en la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina", a partir del 15|5 de 1969, mientras se desempeñe como Vicedirector interino, en el mismo establecimiento. Considérese en uso de licencia, en el cargo de Vicedirector interino, a partir del 22|7|70, mientras se desempeñe como director interino en la escuela de referencia.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1271. — Buenos Aires, 3|11|70.)

LAGUNA, Antonio Enrique; profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes", a partir del 1º|6 de 1970, mientras se desempeñe como profesor titular-interino de 4 horas de cátedra en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Provincial de Mar del Plata.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1272. — Buenos Aires, 3|11|70.)

CAVALLI, Noemí Elena; preceptora interina de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", a partir del 14|9|70, mientras se desempeñe como ayudante técnica de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1272. — Buenos Aires, 3|11|70.)

CONTE, Raúl Alfredo; profesor interino en 2 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes), a partir del 5|10|70, mientras se desempeñe como secretario y profesor de 5 horas de cátedra en el Instituto Superior del Profesorado de Monte Caseros (Corrientes), incorporado a la enseñanza oficial. (Disp. D. P. Nº 1277. — Buenos Aires, 4|11|70.)

FILIPPINI, Eduardo Luis; preceptor interino de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", desde el 6|10 al 23|12|70, período durante el cual se desempeñara como profesor suplente de 14 horas de cátedra en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. Nº 1279. — Buenos Aires, 4|11|70.)

BROWN Aída Catalina; clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento", desde el 1º|5 al 31|7|70, para desempeñarse como secretaria suplente en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. Nº 1285. — Buenos Aires, 4|11|70.)

KENNEDY de GARAVANO, Blanca Azucena; preceptora interina en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires), limítase al 19|4|70 la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 78|70. Concédese licencia a la citada docente en el cargo de preceptora interina, a partir del 20|4|70 mientras se desempeñe como maestra de grado suplente en el Colegio Nacional "Fray Mamerto Esquiú" de San Andrés de Giles (Buenos Aires).

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1288. — Buenos Aires, 4|11|70.)

CENTAURE de PEREIRA, Lilia Beatriz; clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires), desde el 2|9 al 14|10|70, período durante el cual se desempeñó como profesora suplente de 12 horas de cátedra en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. número 1290. — Buenos Aires, 6|11|70.)

BLANCO GARRAMUÑO, Laura Nélida; preceptora interina de la ENET

Nº 1 de San José (Guaymallén) Mendoza, a partir del 7|8|70, mientras se desempeñe como profesora suplente de doce horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1291. — Buenos Aires, 6|11|70.)

SIMONET, César Augusto; preceptor titular de la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires), a partir del 1º|9|70, mientras se desempeñe como profesor suplente de dos horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1291. — Buenos Aires, 6|11|70.)

TOMASELLI, Salvador; regente titular y profesor titular de 12 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires), a partir del 8|6 de 1970, mientras se desempeñe como inspector interino en el Organismo Central.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1292. — Buenos Aires, 6|11|70.)

LOPEZ, Marta Edith; profesora titular de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero", a partir del 21|10|70, mientras se desempeñe como regente interina en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1292. — Buenos Aires, 6|11|70.)

BAZAGA, Enrique; director interino de la ENET Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz) "José Menéndez", a partir del 29|9|70, mientras se desempeñe como director técnico transitorio de la Empresa Provincial de Servicios Públicos de Santa Cruz. (Disp. D. P. Nº 1294. — Buenos Aires, 6|11|70.)

MARTOCCIA, Juan Bautista; preceptor interino de la ENET Nº 2 de Salta "Alberto Einstein", a partir del 3|10|70, mientras se desempeñe como Vocal del Consejo General de Educación de Salta. (Disp. D. P. Nº 1295. — Buenos Aires, 6|11|70.)

PRATS, Enrique Pablo; maestro de enseñanza práctica titular (turno mañana), de la ENET Nº 2 de Santa Fe "Manuel D. Pizarro", a partir del 1º|8 de 1970, mientras se desempeñe como secretario suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1296. — Buenos Aires, 6|11|70.)

GASPANELLO, Antonio; en dos cargos de maestro de enseñanza práctica, un cargo titular y uno interino de la ENET Nº 2 de La Rioja (ciudad) desde el 6|10 al 4|12|70, para desempeñarse en dos cargos suplentes de maestro de enseñanza práctica jefe de sección, en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1334. — Buenos Aires, 12|11|70.)

DIAZ de CASTAGNOLA, María Beatriz; preceptora titular de la ENET Nº 3 de San Nicolás (Buenos Aires), a partir del 1º|12|69 y mientras se desempeñe como jefa de preceptoras interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1334. — Buenos Aires, 12|11|70.)

GILLI, Jorge; profesor titular de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", a partir del 22|4|70, mientras se desempeñe como profesor adjunto regular en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires. (Disp. D. P. Nº 1335. — Buenos Aires, 12|11|70.)

CALSIANO, Alberto Horacio; preceptor titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de Capital Federal "Libertad", a partir del 7 de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como profesor suplente de 8 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Capital Federal, "Manuel Belgrano".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante de-

berá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.338. Buenos Aires, 12|11|70).

MASTROIANNI, José Luis; preceptor interino de la ENET Nº 17 de Cap. Fed., "Cornelio Saavedra", a partir del 1º de noviembre de 1970, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1351. Buenos Aires, 18|11|70).

GONZALEZ, Roberto Pablo; dos cargos titulares de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 1 de Mercedes, San Luis, "Ing. Agustín Mercau", a partir del 1º de julio de 1969, mientras se desempeñe en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1351. Buenos Aires, 18|11|70).

CASTRO, Heriberto; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, de la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", a partir del 2 de noviembre de 1970, mientras se desempeñe como jefe de trabajos prácticos interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.353. Buenos Aires, 18|11|70).

MARCER, Roberto Carlos; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, de la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", a partir del 1º de octubre de 1970, mientras se desempeñe como jefe de trabajos prácticos interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.353. Buenos Aires, 18|11|70).

SAVIO, Guillermo Antonio; preceptor interino de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Palmira, Mendoza, desde el 1º de marzo de 1969 hasta el 31 de marzo de 1970, por haberse desempeñado como maestro de enseñanza práctica suplente en la Escuela "Nuestra Señora del Pilar" de Fray Luis Beltrán, Mendoza, incorporado a la enseñanza oficial.

Considérese en uso de licencia sin goce de haberes por Decreto 734|68, al citado docente en el cargo de preceptor interino en el establecimiento de referencia, a partir del 25 de abril de 1970, mientras se desempeñe como profesor interino de 10 horas de cátedra y 12 horas de cátedra suplentes en la mencionada ENET Nº 1 de Villa Palmira, Mendoza.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.356. Buenos Aires, 18|11|70).

OROPEZA de PEREZ, Jael; profesora interina de 3 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes, Bs. As., desde el 31 de agosto al 5 de setiembre de 1970, por haberes desempeñado como Coordinadora del Departamento de Idiomas de la Universidad Provincial de Mar del Plata, Bs. As. (Disp. D. P. Nº 1357. — Buenos Aires, 18|11|70).

BUSCAS de KINEN, María Agustina; profesora titular de 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná, Entre Ríos, "Gral. Francisco Ramírez", a partir del 1º de setiembre de 1970 y mientras se desempeñe como profesora suplente de 5 horas de cátedra de Historia de Grecia y Trabajos Prácticos de 2º año de la Sección Historia del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná, Entre Ríos.

En caso de caducar la suplencia desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.358. Buenos Aires, 18|11|70).

PUPART, Oscar Pedro; maestro de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 1 de Paraná, Entre Ríos, "Gral. Francisco Ramírez", a partir del 1º de abril de 1970, mientras se desempeñe como profesor interino de 16 horas de cátedra en la Escuela Politécnica, "José Martí" de Paraná, Entre Ríos.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante de-

berá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.362. Buenos Aires, 18|11|70).

POGLANI, Andrés Alfredo; clase "D" grupo XXIV, titular de la ENET Nº 39 de Capital Federal, a partir del 31 de octubre de 1970, mientras se desempeñe como proceptor suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.362. Buenos Aires, 18|11|70).

CATTANEO de MORRA, Irma Helvecia; en 16 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Rosario, Santa Fe, "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", debe considerarse en 8 horas de cátedra titulares en dicho establecimiento desde el 1º de abril de 1968 al 5 de abril de 1970.

Considérese a la recurrente en el establecimiento de referencia en uso de licencia sin goce de haberes de acuerdo a las prescripciones del Decreto número 734|68, en 4 horas de cátedra titulares y 4 horas interinas a partir del 6 de abril de 1970 y mientras se desempeñe como regente interina en el citado establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.367. Buenos tAires, 19|11|70).

SOLER, Luis Benjamín; maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular y Jefe General de Enseñanza Práctica interino, de la ENET Nº 1 de Bánfield, Bs. As., a partir del 16 de octubre de 1970, mientras se desempeñe como vicedirector interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.368. Buenos Aires, 19|11|70).

BOZOBICH, Darinka; maestra ayudante de enseñanza práctica titular y maestra de enseñanza práctica interina en la ENET Nº 1 de Salta, desde el 1º de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como regente interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.368. Buenos Aires, 19|11|70).

DIAZ, Héctor José; regente interino, de la ENET Nº 3 de Quilmes, Buenos Aires, a partir del 1º de junio de 1970, mientras se desempeñe como director suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.370. Buenos Aires, 19|11|70).

GRAZAN, César Mario; regente titular de la ENET Nº 3 de Bahía Blanca, Buenos Aires, "Antártida", a partir del 1º de julio de 1970, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.370. Buenos Aires, 19|11|70).

MUÑOZ de FEIGUIN, Milda Martha; clase "D" —grupo XI— titular, de la ENET Nº 2 de Pergamino, Buenos Aires, a partir del 26 de octubre de 1970, mientras se desempeñe como secretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.373. Buenos Aires, 19|11|70).

HEREDIA, Artemio Celestino; maestro de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 3 de Córdoba, Ciudad, a partir del 1º de agosto de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.373. Buenos Aires, 19|11|70).

GATTEI, Alberto Mario; jefe general de enseñanza práctica titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda, Buenos Aires, "Ing. y Dr. A. Gallardo", a partir del 13 de octubre de 1969, mientras se desempeñe como vicedirector suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.374. Buenos Aires, 19|11|70).

FONTANA, Eliseo Francisco; maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda, Buenos Aires, "Ing. y Dr. A. Gallardo", a partir del 13 de octubre de 1969, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.375. Buenos Aires, 19|11|70).

VELAZCO, Jorge Raúl; profesor titular en 10 horas de cátedra e interino de 7 horas de cátedra en el establecimiento de referencia. Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 12 del Decreto 9.677|61, modificado por Decreto 9.928|64 y Decreto 734|68, a partir del 1º de octubre de 1967, y durante el período de su desempeño como director interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Colón, Entre Ríos (Disp. Nº 1.377. Buenos Aires, 19|11|70).

CORONEL de SAGASTIZABAL, Teresa de Jesús; maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la Esc. Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Corrientes, "Juana M. de Noronha", desde el 14 al 17 de octubre de 1970, período durante el cual se desempeñó como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento. (Dispos. Nº 1.383. Buenos Aires, 23|11|70).

PISTONESI, Francisco; profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Bahía Blanca, Buenos Aires, "Antártida", a partir del 1º de julio de 1970, mientras se desempeñe como vicedirector interino en el mismo establecimiento. (Disp. Nº 1.385. Buenos Aires, 23|11|70).

RUIDIAZ de GERARDI, Trinidad Elena; maestra de enseñanza práctica titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Corrientes, "Juana M. de Noronha", desde el 28 de octubre de 1970 al 16 de febrero de 1971, período durante el cual se desempeñera como regente suplente en el mismo establecimiento. (Disp. Nº 1.386. Buenos Aires, 23|11|70).

FERREYRA, Juan Carlos; titular de dos cargos de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 1 de Curuzú Cuatiá (Corrientes), a partir del 1º|11 de 1970, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1389. — Buenos Aires, 25|11|70.)

BOND, Norberto Arístides Isaac; director interino y profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno", a partir del 1º|11|70, mientras se desempeñe como inspector interino en el Organismo Central.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1389. — Buenos Aires, 25|11|70.)

CORTEZ, Lorenzo Nicolás; profesor titular en 4 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Chilecito (La Rioja), a partir del 13|3|70, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1301. — Buenos Aires, 6|11|70.)

GONZALEZ, Osvaldo; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", a partir del 1º|8|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1301. — Buenos Aires, 6|11|70.)

HERRERO MAYOR, Enrique Avelino; profesor titular en 8 horas de cátedra en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis

Beltrán", a partir del 28|9|70, mientras exista la incompatibilidad horaria que se plantea con el cargo en la Universidad Tecnológica Nacional (profesor interino de 9 horas de cátedra). (Disp. D. P. Nº 1305. — Buenos Aires, 6|11 de 1970.)

GOMENSORO de CAMPBELL, María del Rosario; profesora titular en 6 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Gualeguay (Entre Ríos) "Dr. Luis R. Mac Kay", a partir del 22|9|70, mientras se desempeñe como secretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1306. — Buenos Aires, 6|11|70.)

NARANJO, Eduardo; ayudante técnico de trabajos prácticos titular, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier C. Saavedra", a partir del 1º|10 de 1970, mientras se desempeñe como profesor suplente de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1306. — Buenos Aires, 6|11|70.)

CORTES, Daniel Alfredo; preceptor interino de la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe), a partir del 8|10|70, mientras se desempeñe como profesor interino de 3 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1309. — Buenos Aires, 9|11|70.)

CHRISTENSEN, Raúl José; maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de Banfield (Buenos Aires), a partir del 16|10|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1309. — Buenos Aires, 9|11|70.)

TERRAGNI, Héctor Rodolfo; vicedirector titular y profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires), a partir del 8|6|70 y mientras se desempeñe como Inspector interino en el Organismo Central.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1320. — Buenos Aires, 12|11|70.)

ROGER, Horacio Francisco, profesor titular de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires), a partir del 26|5|70, mientras se desempeñe como profesor suplente de 3 horas de cátedra de Historia de la Educación de la Sección Pedagogía y Filosofía de las Secciones del Profesorado Secundario anexas a la Escuela Nacional Normal Mixta "Ministro Dr. Rómulo S. Naón" de Pehuajó (Buenos Aires) (Dis. D. P. Nº 1323. — Buenos Aires, 12|11 de 1970.)

MOLNAR, Juan; ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 28 de Capital Federal "República Francesa", desde el 10|8 al 6|11|70, mientras se desempeñe como profesor suplente de 4 horas de cátedra e interino de 2 horas de cátedra en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. número 1324. — Buenos Aires, 12|11|70.)

ROSAS MESTRE, Mateo Celso; maestro de enseñanza práctica titular e interino de la ENET Nº 1 de San Juan (ciudad) "Ing. Rogelio Boero", a partir del 13|10|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en dos cargos en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1325. — Buenos Aires, 12|11|70.)

ARISMENDI, Néstor Carlos José; profesor interino de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Banfield (Buenos Aires), a partir del 23|10|70, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1325. — Buenos Aires, 12|11|70.)

TOMASEVICH, Alejandro Jaroslavo; profesor interino de 3 horas de cátedra

de la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires), a partir del 1º|6|70, mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1327. — Buenos Aires, 12|11|70.)

SORSAIA de ERTOLA, Alicia Carmen; clase D, grupo XII, interina de la ENET Nº 5 de Capital Federal "María R. E. de San Martín", a partir del 25|9 de 1970, mientras se desempeñe como preceptora suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1327. — Buenos Aires, 12|11|70.)

GARCIA, Alejandro Héctor; prosecretario interino de la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), a partir del 22|6 al 3|7|70, por haberse desempeñado como secretario suplente en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. Nº 1330. — Buenos Aires, 12|11|70.)

GUILLAN, Roberto Ramón; director titular y profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", a partir del 1º|11|70, mientras se desempeñe como inspector interino en el Organismo Central.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1390. — Buenos Aires, 26|11|70.)

SOFRAN, Teodoro Nazari; maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, a partir del 1º|11|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1390. — Buenos Aires, 26|11|70.)

de GRATI, Luis Ramón; maestro de enseñanza práctica titular, turno tarde, de la ENET Nº 1 de Banfiel (Buenos Aires) "Ing. Juan V. Passalacqua", a partir del 16|10|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente, turno tarde, en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1407. — Buenos Aires, 2|12|70.)

PENIDA, José Luis; preceptor interino, de la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino", a partir del 12|11|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1407. — Buenos Aires, 2|12|70.)

CARBONE, Pedro Guillermo; regente interino, de la ENET Nº 2 de San Martín, Bs. As., "Ing. Emilio Mitre", a partir del 1º de noviembre de 1970, mientras se desempeñe como vicedirector suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.408. Buenos Aires, 2|12|70).

DELI, Delia Argentina; profesora titular de 24 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 2 de agosto de 1970, mientras se desempeñe como profesora interina en la Facultad de Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. Nº 1.408. Buenos Aires, 2|12|70).

DELL ORFANO, Eduardo; preceptor interino, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca, Buenos Aires, "Ing. César Cipolletti", a partir del 22 de octubre de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.415. Buenos Aires, 2|12|70).

ECHEGARAY, Jorge Raúl; profesor titular en 2 horas de cátedra, de la

ENET Nº 2 de Santiago del Estero, "Ing. Santiago Maradona", a partir del 7 de agosto de 1970, mientras se desempeñe como Asesor Legal interino de la Dirección General de Rentas a Santiago del Estero.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.415. Buenos Aires, 2|12|70).

MEÑICA, Oscar Andrés; proceptor interino, de la ENET Nº 1 de San Justo, Buenos Aires, a partir del 21 de octubre de 1970, mientras se desempeñe como subjefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.425. Buenos Aires, 12|12|70).

CARLO, Pascual Güido; profesor titular de 12 hs. de cátedra, de la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", a partir del 1º de noviembre de 1970, mientras se desempeñe como inspector interino en el Organismo Central.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.425. Buenos Aires, 12|12|70).

ROBLES, Guillermo; en un cargo de maestro de enseñanza práctica titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", a partir del 1º de noviembre de 1970 y mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.434. Buenos Aires, 4|12|70).

ELORDI, Manuel Enrique; clase "D", grupo XII, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas", limítase al 1º de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 505|70.

Considérese al citado agente, en uso de licencia sin sueldo, en base a las prescripciones del Decreto 734|68, en el cargo de clase "D", grupo XII, titular, en el establecimiento mencionado, a partir del 14 de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como profesor suplente en la misma escuela.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.436. Buenos Aires, 4|12|70).

PASSALACQUA, Beatriz Raquel; clase "B" —grupo III— titular en Supervisión General Pedagógica, Organismo Central y profesora titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", a partir del 1º de diciembre de 1970 y mientras se desempeñe como Supervisora interina en el Departamento Técnico Docente de Apoyo del Consejo Provincial de Educación de Río Negro.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.439. Buenos Aires, 4|12|70).

GADEA, Concepción Beatriz; clase "D" —grupo XII— titular, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes, Ciudad, "Bernardino Rivadavia", a partir del 20 de octubre de 1970, mientras se desempeñe como profesora suplente de 4 horas de cátedra en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 1.472. Buenos Aires, 11|12|70).

BARRERAS, Francisco Manuel; profesor titular de 5 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués", a partir del 27 de octubre de 1970 y mientras se desempeñe como decano en la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional.

En caso de caducar el cargo que desempeña, el citado docente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1.478. Buenos Aires, 14|12|70).

BONZON de VALENZUELA, María Matilde; profesora interina de 6 horas

de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Corrientes, "Juana M. de Noronha", desde el 24 de agosto al 20 de noviembre de 1970, mientras integre la Comisión "Ad-Hoc" de Clasificación para la Enseñanza Media y Artística de la Provincia de Corrientes. (Disp. D. P. Nº 1.453. Buenos Aires, 10|12|70).

STORNI de FERRARI, Lida Esther; maestra ayudante de enseñanza práctica titular y maestra de enseñanza práctica interina en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Salta, Ciudad, "Martina S. de Gurruchaga". Limítase al 31 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 949|68.

Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo al Decreto número 734|68, a la citada docente, en el mencionado establecimiento, en el cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica titular y maestra de enseñanza práctica interina, a partir del 1º de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como directora interina en la misma escuela.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.464. Buenos Aires, 10|12|70).

SANCHEZ LAHOZ, Lucía Irma; profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 3 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". Limítase al 4 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición D.P. Nº 1075|68.

Considérese en uso de licencia sin goce de haberes de acuerdo a lo prescripto en el Decreto Nº 734|68, a la citada docente en el establecimiento de referencia, en 12 horas de cátedra titulares y 3 horas interinas, a partir del 5 de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como Sub-regente interina en la mencionada escuela.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.466. Buenos Aires, 11|12|70).

FOGLIA, Juan José; profesor titular de 2 horas de cátedra, de la ENET número 1 de Balcarce, Buenos Aires, a partir del 23 de octubre de 1970, mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.448. Buenos Aires, 9|12|70).

ECHEVARRIA, Armando Isaías; profesor interino de 10 horas de cátedra, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", a partir del 1º de noviembre de 1970, mientras se desempeñe como inspector interino en el Organismo Central.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.448. Buenos Aires, 9|12|70).

DE LA VEGA, Ofelia; en dos cargos de maestra de enseñanza práctica, uno titular y otro interino, de la ENET número 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", a partir del 26 de octubre de 1970, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interina en la ENET Nº 25 de Capital Federal, "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.479. Buenos Aires, 14|12|70).

GOICOCHEA, Carolina; clase "D", grupo XII, titular, de la ENET Nº 1 de Olavarría, Buenos Aires, "Luciano Fortabat", a partir del 16 de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como profesora interina en 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.479. Buenos Aires, 14|12|70).

OLMOS, Angel Adolfo; profesor interino en 6 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Neuquén "Capitán Don Juan de San Martín", a partir del 18 de agosto de 1970 y mientras se desempeñe como miembro transitorio de la Comisión Planificadora Universitaria en la Universidad de Neuquén.

En caso de caducar el cargo que desempeña, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1.480. Buenos Aires, 17|12|70).

DIEGUEZ, Antolín; profesor titular de 12 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 1º de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como profesor interino de 18 horas de cátedra en la Facultad Fegional de Avellaneda, Bs. As. de la Universidad Tecnológica Nacional, Bs. As.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.482. Buenos Aires, 17|12|70).

ECHEVARRIA, Armando Isaías; profesor titular de 20 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 1º de noviembre de 1970, mientras se desempeñe como Inspector interino en el Organismo Central, Supervisión General Pedagógica.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.485. Buenos Aires, 18|12|70).

SANCHEZ, Juan Crisóstomo; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Laguna Paiva, Santa Fe, a partir del 2 de noviembre de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.485. Buenos Aires, 18|12|70).

PERALTA, Helvio Atilio; profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas". Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones de los Decretos 9928|64 y 734|68, a partir del 1º de mayo de 1967, mientras se desempeñe como profesor adjunto en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (Disp. D. P. Nº 1.488. Buenos Aires, 18|12|70).

PEREYRA, René Arcenio; maestro de enseñanza práctica titular, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero, "Ing. Santiago Maradona", a partir del 2 de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.491. Buenos Aires, 18|12|70).

BIAFORE de RODRIGUEZ RIVERA, Iris Graciela; profesora interina de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora, Buenos Aires. Déjase sin efecto la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 334|70.

Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a la citada docente en el establecimiento de referencia, profesora en 4 horas de cátedra interinas, a partir del 3 de abril de 1970, mientras se desempeñe como maestra de grado especial suplente en el Instituto Nacional de Sordomudos "Prof. Bmé. Ayrolo".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1.497. Buenos Aires, 18|10|1970).

RAMOS, Alberto Nicolás; maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", a partir del 20|11 de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1500. — Buenos Aires, 21|12|70.)

DOVAL de LAMBERTI, María Vicenta; profesora interina de 11 horas de cátedra de la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández", a partir del 2|11|70, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1500. — Buenos Aires, 21|12|70.)

SAINT JULIAN; Atilio Pedro; profesor de 6 horas de cátedra e interino de 3 horas de cátedra de la ENET número 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bortolomé Mitre", a partir del 1º al 24|12|70, período durante el cual se desempeñó como vicedirector suplente en mismo establecimiento. (Disp. D. P. número 1502. — Buenos Aires, 21|12|70.)

CALVO, Emiliano Emilio; director titular y profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi", a partir del 1º|11|70, mientras se desempeñe como Inspector interino en el Organismo Central — Supervisión General Pedagógica.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1503. — Buenos Aires, 21|12|70.)

FERNANDEZ SUAREZ, Irma Nélida; regente titular de la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader", a partir del 27|11|70, mientras se desempeñe como vicedirectora interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1503. — Buenos Aires, 21|12|70.)

MOLITERNO de FONTANA, Norma Elsa; clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 5 de Capital Federal "María R. E. de San Martín", desde el 28 al 30|10|70, por haberse desempeñado como maestra de grado suplente en la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º. (Disp. D. P. Nº 1523. — Buenos Aires, 29|12 de 1970.)

LIENDO OLIVERA, Raúl Horacio; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona", a partir del 17|11|70, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1526. — Buenos Aires, 30|12|70.)

DINARDO de SABBATINI, María Concepción; profesora interina de 2 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires), a partir del 19|10|70 y mientras se desempeñe como preceptora interina en la Escuela Profesional Mixta Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición D. P. Nº 1530. — Buenos Aires, 30|12|70.)

LEONE de FRANCO, Rosa Antonieta; profesora interina de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson" y profesora interina de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", a partir del 1º|11|70, mientras se desempeñe como inspectora interina en el Organismo Central — Supervisión Sectorial Pedagógica de Enseñanza Técnica.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 7. — Buenos Aires, 7|1|71.)

DE LA CRUZ, Antonio Anselmo; preceptor titular de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", a partir del 28|9|70, mientras se desempeñe como sub-jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 7. — Buenos Aires, 7|1|71.)

VILLALONGA de SUAREZ, Helena Carmen; profesora interina de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez", desde el 28|10 hasta el 13|11|70, período durante el cual se desempeñó como rectora suplente en el Colegio Nacional de Villa Elisa (Entre Ríos). (Disposición número 10. — Buenos Aires, 7|1|71.)

DI MARZIO, María Martha; profesora interina de 3 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos

Aires), "Industrias Químicas", a partir del 5|6|70, mientras se desempeñe como profesora suplente de 24 horas de cátedra en la Escuela Nacional Normal de Maestros Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Dardo Rocha".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 11. — Buenos Aires, 7|1|71.)

FRATTINI, Enrique Gualberto; preceptor titular de la ENET Nº 1 de Curuzú Cuatiá (Corrientes), a partir del 1º|12|70, mientras se desempeñe como secretario interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 11. — Buenos Aires, 7|1|71.)

MONTIEL, Víctor Mario; profesor interino de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos), a partir del 17|3|70, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 12. — Buenos Aires, 7|1|71.)

ACEIRO, Roberto Nicolás; director titular de la ex-ENET Nº 37 de Capital Federal "Ing. Carlos Tellier", a partir del 8|6|70, mientras se desempeñe como inspector interino en el Organismo Central.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 14. — Buenos Aires, 7|1|71.)

GARCIA de SOSA, Angela Dora; clase D, grupo X, titular de la ENET Nº 2 de Río Cuarto (Córdoba), a partir del 7|12|70, mientras se desempeñe como secretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 23. — Buenos Aires, 12|1|71.)

PELLEGRINO, Eduardo Angel; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), a partir del 1º|4|70, mientras se desempeñe como profesor suplente de 9 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 24. — Buenos Aires, 15|1|71.)

FIGUEREIDO de BORLLE, Teresa Ramona; profesora titular de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría", desde el 23|12|70 y mientras se desempeñe como directora suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 25. — Buenos Aires, 15|1|71.)

ZEMA, Julio Roberto; maestro de enseñanza práctica titular y profesor en 5 horas de cátedra titulares de la ENET Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires), a partir del 24|12|70, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 25. — Buenos Aires, 15|1|71.)

BONILLA, María del Carmen Felicitas; bibliotecaria interina de la ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo", desde el 6|11|70 al 28|2|71, período en que se desempeñó como prosecretaria suplente en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. Nº 31. — Buenos Aires, 19|1|71.)

FITTIPALDI de CELLA, Stella Hilda; profesora titular en 6 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda", desde el 4|5 al 25|8|70, por haberse desempeñado como vice-rectora suplente en el Colegio Nacional "Esteban Echeverría". (Disp. D. P. Nº 32. — Buenos Aires, 19|1|71).

BONDAZ, Francisco Marcos; pro-secretario interino de la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte", a partir del 8|10|70, mientras

se desempeñe como secretario suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 33. — Buenos Aires, 19|1|71.)

MAYER, María Cristina; pro-secretaria interina de la ENET N° 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo", desde el 6|11|70 al 28|2|71, período en que se desempeñó como secretaria suplente en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. N° 33. — Buenos Aires, 19|1|71.)

CLEMENT, Horacio Eugenio; profesor interino de 4 horas de cátedra en la ENET N° 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", limítase al 12|5|70, la licencia acordada mediante Disp. D. P. N° 845|68. Considérese en uso de licencia al citado docente en 4 horas de cátedra interinas en el establecimiento de referencia, a partir del 13|5|70, mientras se desempeñe como profesor de 2 horas de cátedra interinas en el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico de Capital Federal.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 37. — Buenos Aires, 19|1|71.)

JUAREZ, Beatriz; profesora interina de 10 horas de cátedra de la ENET número 6 de Capital Federal "Fernando Fader", a partir del 9|12|70, mientras se desempeñe como regente suplente en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 45. — Buenos Aires, 20|1|71.)

CANGERI, Antonio; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET N° 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", a partir del 20|11 de 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 45. — Buenos Aires, 20|1|71.)

BERNARDI de DE MARCOS, Eda Elisa; maestra ayudante de enseñanza práctica interina de la ENET N° 2 de Catamarca, desde el 19|10 al 4|11|70, por haberse desempeñado como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 46. — Buenos Aires, 20|1|71.)

FIGUEREIDO de BORLLE, Teresa Ramona; profesora titular de 6 horas de cátedra e interina de 6 horas de cátedra de la ENET N° 6 de Santa Fe "María Isabel Courault", a partir del 23|12|70 y mientras se desempeñe como directora de la ENET N° 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 54. — Buenos Aires, 20|1|71.)

CHAVEZ, Rufino Vidal; profesor titular de 2 horas de cátedra en la ENET N° 1 de Palpalá (Jujuy) "Gral. Savio", y en 2 horas titulares en la ENET N° 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada", desde el 13|4 en la primera escuela y desde el 4|6|70 en la segunda, hasta el 23|7 del mismo año, por haberse desempeñado como preceptor interino de la ENET N° 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada". (Disp. D. P. N° 55. — Buenos Aires, 28|1|71.)

ATALA, José Evaristo; profesor interino de 2 horas de cátedra de la ENET N° 5 de Córdoba, a partir del 1°|8|70 y mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 59. — Buenos Aires, 5|2|71.)

VERGNE, María Luisa; preceptora interina de la ENET N° 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín", a partir del 1°|1|71 y mientras se desempeñe como maestra ayu-

dante de enseñanza práctica interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 67. — Buenos Aires, 8|2|71.)

ARCE, Julio César; preceptor interino de la ENET N° 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", limítase al 20|11|69, la licencia acordada mediante Disp. N° 1137|69. Considérese al citado docente en uso de licencia, en el cargo de ayudante técnico de trabajos prácticos interino en el establecimiento mencionado, a partir del 23|11 1970, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 75. — Buenos Aires, 10|2|71.)

DE LA VEGA, Eduardo Gregorio; profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET N° 2 de La Rioja, desde el 23|10 al 11|11|70, por haberse desempeñado como regente suplente en el mismo establecimiento. Disp. N° 84. — Buenos Aires, 18|2|71.)

SAEZ, José; regente titular de la ENET N° 2 de La Rioja, desde el 23|10 al 11|11|70, por haberse desempeñado como vice-director suplente en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. N° 85. — Buenos Aires, 18|2|71.)

PARCO PARISI, Orlando Olivero; vicedirector interino de la ENET N° 2 de La Rioja, limítase al 21|6|70, la licencia concedida mediante Disp. número 666|70. Considérese en uso de licencia, desde el 23|10 al 11|11|70, al citado docente por haberse desempeñado como director suplente en el establecimiento mencionado. (Disp. N° 88. — Buenos Aires, 18|2|71).

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el artículo 22 del Decreto N° 8567|61.

SAN MARTINO, Cayetano; profesor titular de 6 horas de cátedra, de la ENET N° 1 de Rivadavia —Mendoza— "Santa María de Oro", a partir del 1° de setiembre de 1970 y mientras se desempeñe como Intendente Municipal del Departamento Rivadavia de Mendoza. (Disp. N° 1.129. Buenos Aires, 29|9|70).

BRAVO, Carlos Alberto; profesor titular de 12 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 3 de San Miguel de Tucumán, a partir del 4 de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno, Educación y Justicia de San Miguel de Tucumán. (Disp. N° 1.178. Buenos Aires, 14|10|70).

ABALOS, Franklin Héctor; profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de La Banda, Santiago del Estero. "Ing. Santiago Barabino", a partir del del 10 de agosto de 1970, mientras se desempeñe como Intendente Municipal de la Ciudad Capital de Santiago del Estero. (Disp. N° 1.303. Buenos Aires, 6|11|70).

PEREZ, Carlos Alberto; profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de San Lorenzo, Santa Fe, desde el 1° de setiembre al 31 de octubre de 1970. (Disp. N° 1.304. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1970).

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 27 del Decreto N° 8.567|61.

PISETTA de TENAGLIA, Mercedes Luisa; clase D, grupo XII, titular, desde el 26|1 al 12|4|70, en la ENET N° 2 de La Rioja. (Disp. D. P. N° 53. — Buenos Aires, 4|2|70.)

BESTEIRO, Luis; clase E, grupo VIII, titular, desde el 1° hasta el 28|2 de 1970, en la ENET N° 12 de Capital Federal. (Disp. D. P. N° 53. — Buenos Aires, 4|2|70.)

CUARANTA, Lía Lydia María; clase D, grupo II, titular en el Organismo Central, desde el 28|1 hasta el 27|7|70. (Disp. D.P. N° 54. Buenos Aires, 4 de febrero de 1970).

LLORENTE, Elsa Marta; clase B, grupo II, titular en el Organismo Central y preceptora interina de la ENET N° 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco" en comisión en Supervisión Fi-

nanciera y Contable del citado organismo, desde el 26|1 al 6|2|70. (Disp. D. P. Nº 59. — Buenos Aires, 5|2|70.)

BARSOLA, Norma Angélica; clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 36 de Capital Federal, desde el 1º|12|69 hasta el 12|2|70. (Disp. D. P. Nº 61. — Buenos Aires, 5|2|70.)

REY de LEBEDINSKY, Susana Beatriz; prosecretaria interina en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas, desde el 12|1 al 12|4|70. (Dis. D. P. Nº 64. — Buenos Aires, 6|2|70.)

BISSIO, Juan Carlos; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 2|3 al 1º|9|70, de la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina". (Dis. D. P. Nº 65. — Buenos Aires, 12|2|70.)

LEKANDER de TOLLO, Elsa Emma; clase D, grupo XXIV, titular, desde el 1º|2 al 30|5|70, de la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 65. — Buenos Aires, 12|2|70.)

GOTUSSO de REGUNAGA, Eva Susana; clase D, grupo I, titular en el Organismo Central — División Personal, desde el 13|2 al 12|8|70. (Disp. D. P. Nº 67. — Buenos Aires, 13|2|70.)

GARCIA BISUTTI, Elsa Otilia; directora interina en la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe), desde el 11 al 23 de febrero de 1970. (Disp. D. P. Nº 68. — Buenos Aires, 16|2|70.)

VIOTTI, Lionel Juan Carlos; profesor titular de 9 horas de catedra en la ENET Nº 6 de Córdoba (ciudad), desde el 1º|8|69 al 31|1|70. (Disp. D. P. Nº 69. — Buenos Aires, 19|2|70.)

BATICA OBEID de GANDUGLIA, Carolina; clase D, grupo II, titular, desde el 1º|3 al 31|5|70, de Organismo Central — Control de Gestión. (Disp. D. P. Nº 72. — Buenos Aires, 19|2|70.)

LUENGO, Josefa Argentina; directora titular y profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 2|2 al 15|3 de 1970, en la ENET Nº 1 de Monte Coman (Mendoza). (Disp. D. P. Nº 72. — Buenos Aires, 29|2|70.)

BUSTOS FIERRO de CEMINO, María Mercedes; clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 1 de Córdoba (ciudad) "Dr. Amadeo Sabattini", prorrógase al 26|4|70 la licencia concedida mediante Disp. D. P. Nº 1303|69. (Disp. D. P. Nº 74. — Buenos Aires, 19|2|70.)

BRICIO, Rubén Omar; preceptor interino en la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires), limítase al 1º|12|69, la licencia concedida mediante Disp. D. P. Nº 847|69. (Disp. D. P. Nº 75. — Buenos Aires, 19|2|70.)

GRUGNO, María Cristina; clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", limítase al 1º|2|70, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 694|69. (Disp. D. P. Nº 76. — Buenos Aires, 19|2|70.)

CANAVES, Alberto Francisco; profesor titular de 18 horas de cátedra en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores", desde el 1º|3 al 30|4|70. (Disp. D. P. Nº 82. — Buenos Aires, 24|2|70.)

CONTI, Roberto; profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", desde el 1º|3 al 31|8 de 1970. (Disp. D. P. Nº 86. — Buenos Aires, 25|2|70.)

QUIROZ de FERRARIS, Angela; clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires), desde el 2|3 al 1º|9|70. (Disp. D. P. Nº [illegible] — Buenos Aires, 27|2|70.)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 298 — 21 DE JUNIO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 2685. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Suspender la aplicación del Convenio y Acuerdo de Complementación, suscriptos entre el Gobierno de la Provincia de Corrientes y el Consejo Nacional de Educación Técnica el 18 y 19 de marzo de 1968, respectivamente, y aprobados por Decreto Provincial Nº 2402/68 y Resolución del CONET número 1431/68, para la reorganización de las actividades de la Escuela de Comercio Provincial Mixta de la localidad de Alvear (Provincia de Corrientes).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2646. — Buenos Aires, 4|5|71.

VISTO: El expediente Nº 2411-3423/70 del registro del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Neuquén y el Nº 10.777/70 del CONET, en los que obra el Acuerdo de Acción Conjunta celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Neuquén y el Consejo Nacional de Educación Técnica; y

CONSIDERANDO: Que el mismo tiene por objeto la instalación de servicios educativos en diversas localidades de la citada provincia destinados a la capacitación profesional de adolescentes y adultos, sin oficio, con expectativas y urgencias sociales;

Que este Consejo Nacional prestará la asistencia técnica específica y el asesoramiento que ello demande;

Que ambos organismos han establecido las bases para alcanzar las metas deseadas;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Regístrese en el libro de Resoluciones del Consejo, el convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, representado por el suscripto en su carácter de Presidente y el Gobierno de la Provincia de Neuquén representado en el acto por el señor Gobernador, Don Felipe Sapag, cuyo texto obra de fojas 15 a 19.

2º — De forma.

C I R C U L A R C - 5 7 | 7 1

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA GENERAL

Buenos Aires, 6 de abril de 1971

A S. E. el Señor Ministro de Cultura y Educación
Doctor D. José Luis Cantini
S. D.

Por disposición del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación tengo el agrado de dirigirme a V. E., a fin de llevar a su conocimiento que en todos los carteles indicadores de obras públicas que se encuentren en ejecución —contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo— como así también de aquéllas que se inicien en lo sucesivo dentro del ámbito de su jurisdicción, deberá colocarse en la parte superior de los mismos la leyenda:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1971-1975

Asimismo, solicito al señor Ministro quiera tener a bien comunicar la presente directiva a todos los organismos de su dependencia.

Saludo a V. E. atentamente.

Gral. Brig. Rafael Alberto Pannullo
Secretario General

S U M A R I O

PRESIDENCIA

Suspensión de la aplicación de un convenio. Circular Nº C-57|71 de la Secretaría General de la Nación 473-474

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Disposición Interna Nº 151. Autorización 475-476

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circular Nº 241. Reconocimiento de legítimo abono. Adjudicaciones. Aprobaciones. Asignación de partidas 477-483

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Encasillamiento de personal. Acrecentamiento a 12 horas de cátedra. Traslados. Permutas de tareas. Tareas auxiliares. Aclaratorias. Anulaciones. Sobreseimientos. Licencias 483-504

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Los establecimientos cuyos códigos se mencionan al pie del presente no han dado cumplimiento aún a la presentación de los PROGRAMAS DE TRABAJOS PRACTICOS correspondientes al corriente año con las modificaciones a las tareas programadas para 1970 y demás informaciones relacionadas en disponibilidades, necesidades, etc.

Por tal motivo se reclama su presentación a la brevedad con arreglo a las normas publicadas en los Boletines Nros. 186|68 y 226|69.

4001 — 4013 — 4033 — 4036 — 4037 — 4040 — 4045 — 4052 — 4063 — 4069 — 4070 — 4072 — 4146 — 4150 — 4165 — 4171 — 4185 — 4202 — 4225 — 4236 — 4242 — 4255 — 4270 — 4275 — 4280 — 4293 — 4320 — 4337 — 4351 — 4352 — 4380 — 4470 — 8131 — 8135 — 8139 — 8145 — 8149 — 8154 — 8158 — 8159 — 8233 — 8321 — 8323 — 8330 — 8331 — 8339 — 8343 — 8344 — 8348 — 8349 — 8361 — 8372 — 8374 — 8375 — 8377 — 8382 — 8430 — 8433 — 8632.

COMUNICADO

La empresa IKA RENAULT S. A. ha donado al CONET los elementos sin uso que se mencionan a continuación:

5000 Juntas homocinéticas
800 Bombas de nafta
600 Levanta vidrio
470 Bombas de aceite
423 Carburadores
224 Conjuntos de instrumentos
100 Bujías
20 Cajas de cambio
14 Faritos traseros

Los establecimientos interesados deberán efectuar los pedidos por nota directamente a la Sección Equipamiento, Bolívar 191 — 4º piso, indicando la cantidad necesaria en cada caso.

DISPOSICION INTERNA Nº 151. — Buenos Aires, 22|4|71.

Atento a la actuación que cupo a los alumnos Alfredo Casimiro ZARZECKI, Oscar Francisco ASPRELLI y Carlos A. RAMIREZ de 4º año; Osvaldo Abel FERRARI y Alberto R. DAVIÑA de 5º año y, Alfredo A. VETTA de 3º, todos de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), en el sumario policial y escolar relacionados ambos con "violación de domi-

cilio, hurto y falsificación de documento público", en detrimento de la citada casa de estudios;

Teniendo en cuenta que las conclusiones a que se arriba en dichas actuaciones sumariales los alumnos de referencia resultaron culpables en mayor o menor escala, y

Considerando, por otra parte, que si bien las medidas adoptadas al respecto por el Consejo de Profesores y convalidas por el Rectorado del establecimiento se ajustan a la gravedad de los hechos pero, en lo que atañe a los alumnos Alfredo C. ZARZECKI y Oscar F. ASPRELLI, principales autores de aquellos, imperativos de conducción educativo-social llevan a una revisión de la sanción impuesta con el único fin de no restar posibilidades de rehabilitación ante la comunidad a los citados adolescentes;

Por ello y en uso de las facultades que le confiere la reglamentación en vigencia,

EL DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR

D I S P O N E :

1º — Expulsar definitivamente del Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires) y, por 3 (tres) años, incluídos los exámenes de diciembre a partir de 1971 de todos los establecimientos del país, a los alumnos Alfredo Casimiro ZARZECKI, y Oscar Francisco ASPRELLI, de 4º año de la Sección Comercial anexa a la citada casa de estudios.

2º — Convalidar las sanciones aplicadas en la misma oportunidad a los alumnos: Carlos A. RAMIREZ, de 4º año: separación del establecimiento por el año 1971, con inclusión de los exámenes libres de diciembre; Alberto Ramón DAVIÑA y Osvaldo Abel FERRARI, de 5º año: separación del establecimiento por el término de 2 (dos) años, con inclusión de los exámenes libres de las épocas correspondientes, y Alfredo Américo VETTA, de 3º año: expulsión del establecimiento. Estos 4 (cuatro) educandos revistaron en 1970 inscriptos en la Sección Comercial del Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires).

3º — Cursar una foto-copia de la presente Disposición al Consejo Nacional de Educación Técnica y a la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada en lo que atañe a su punto 1º. Comunicar —al par— por nota-circular a los establecimientos de esta dependencia el referido punto 1º y, cumplido, vuelva a despacho para la prosecución de su trámite.

RESOLUCION Nº 2809. — Buenos Aires, 31|5|71.

1º — Autorizar el funcionamiento del 4º Año de Término, especialidad Mecánica, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes), durante el año lectivo 1971.

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 241

Buenos Aires, 8 de junio de 1971

Ref.: Bonificaciones por antigüedad y título.

Señor/a director/a:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., llevando a su conocimiento el procedimiento a adoptarse para cumplimentar el pago del suplemento por antigüedad y la bonificación por título al personal no docente, establecidos por el decreto número 2932 del 24 de diciembre de 1970 y que rige a partir del 1º de enero del corriente año:

SUPLEMENTO POR ANTIGUEDAD

1º) Teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por el Departamento de Control de Gestión (Cómputos) para la certificación de la antigüedad, los subresponsables deberán practicar las liquidaciones, una vez que tengan en su poder las notas de cómputos con los años que corresponden a cada agente, en la siguiente forma: se darán de baja los códigos 40, 42 y 60 y se dará nuevamente de alta con el código 40 el importe que resulte de las escalas que más abajo se detallan, debiendo liquidar la diferencia del resultante con lo percibido hasta el momento de ser incluido en planilla general, por medio del parte de altas y bajas (form. 935), adjuntando la nota de cómputos mencionada anteriormente.

El personal escalafonado en horario normal percibirá la suma equivalente del 4‰ —cuatro por mil— de la "retribución" que tenga asignada al 1º de enero del corriente año, que comprenderá: Sueldo Básico y Bonificación Especial, más una suma fija, de acuerdo a la siguiente escala:

Horario Semanal	Clases y Grupos	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años
35 horas	DI a III	$ 5.00	$ 4.00	$ 3.00

2º) El personal escalafonado en grupos de horario reducido percibirá en concepto de "Suplemento por Antigüedad" la suma equivalente al 4‰ —cuatro por mil— de su "retribución" al 1º de enero de 1971, más una suma fija, que se establecerá de acuerdo con la siguiente tabla:

Horario Semanal	Clases y Grupos	1 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años
25 horas	D-IX al XI	$ 4.00	$ 3,20	$ 2,40
17 horas 30'	B-IX al XVI	„ 3.00	„ 2,40	„ 1,80
	C-IV al VI	„ 3.00	„ 2,40	„ 1,80
	D-XIII al XVIII	„ 3.00	„ 2,40	„ 1,80
15 horas	D-XXI al XXIII	„ 2,50	„ 2.00	„ 1,50
	F-XIII	„ 2,50	„ 2.00	„ 1,50

3º) Los agentes que perciban mayor importe del que resulte de los años de servicios computados, deberán proceder de la siguiente forma:

Con CODIGO 40 se liquidará el importe que resulte de la nueva escala y el excedente de lo percibido se liquidará con CODIGO 45, el que se mantendrá hasta tanto la mecánica del régimen establecido en el artículo 2º ubique a estos agentes en un importe superior.

ESCALAS PARA LIQUIDAR SUPLEMENTO POR ANTIGUEDAD QUE RIGE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 1971

CARGO	4‰	1 año	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D-1	136	636	1272	1908	2544	3180	3816	4452	5088	5724	6360
D-2	132	632	1264	1896	2528	3160	3792	4424	5056	5688	6320
D-3	126	626	1252	1878	2504	3130	3756	4382	5008	5634	6260
D-9	106	506	1012	1518	2024	2530	3036	3542	4048	4554	5060
D-10	100	500	1000	1500	2000	2500	3000	3500	4000	4500	5000
D-11	96	496	992	1488	1984	2480	2976	3472	3968	4464	4960
E-6	120	620	1240	1860	2480	3100	3720	4340	4960	5580	6200
F-4	122	622	1244	1866	2488	3110	3732	4354	4976	5598	62
F-5	120	620	1240	1860	2480	3100	3720	4340	4960	5580	6200
D-XXIII	60	310	560	810	1060	1310	1560	1810	2060	2310	2560
F-XIII	60	310	560	810	1060	1310	1560	1810	2060	2310	2560

CARGO	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
D-1	6896	7432	7968	8504	9040	9576	10112	10648	11184	11720
D-2	6852	7384	7916	8448	8980	9512	10044	10576	11108	11640
D-3	6786	7312	7838	8364	8890	9416	9942	10468	10994	11520
D-9	5486	5912	6338	6680	7190	7616	8042	8468	8894	9320
D-10	5420	5840	6260	6624	7100	7520	7940	8360	8780	9200
D-11	5376	5792	6208	7624	7040	7456	7872	8288	8704	9120
E-6	6720	7240	7760	8280	8800	9320	9840	10360	10880	11400
F-4	6742	7264	7786	8308	8830	9352	9874	10396	10918	11440
F-5	6720	7240	7760	8280	8800	9320	9840	10360	10880	11400
D-XXIII	2760	2960	3160	3360	3560	3760	3960	4160	4360	4560
F-XIII	2760	2960	3160	3360	3560	3760	3960	4160	4360	4560

CARGO	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
D-1	12156	12592	13028	13464	13900	14336	14772	15208	15644	16080
D-2	12072	12504	12936	13368	13800	14232	14664	15096	15528	15960
D-3	11946	12372	12798	13224	13650	14076	14502	14928	15354	15780
D-9	9666	10012	10358	10704	11050	11396	11742	12088	12434	12780
D-10	9540	9880	10220	10560	10900	11240	11580	11920	12260	12600
D-11	9456	9792	10128	10464	10800	11136	11472	11808	12144	12480
E-6	11820	12240	12660	13080	13500	13920	14340	14760	15180	15600
F-4	11862	12284	12706	13128	13550	13972	14394	14816	15238	15660
F-5	11820	12240	12660	13080	13500	13920	14340	14760	15180	15600
D-XXIII	4710	4860	5010	5160	5310	5460	5610	5760	5910	6060
F-XIII	4710	4860	5010	5160	5310	5460	5610	5760	5910	6060

BONIFICACION POR TITULO

En las liquidaciones por título se mantendrán los importes que vienen percibiendo, como así también los códigos que responden a dichas liquidaciones.

La diferencia que corresponde entre lo percibido y la resultante de la nueva escala, deberá efectuarse con CODIGO 77, teniendo en cuenta que este importe sufre el descuento total de aporte jubilatorio.

ANEXO A-III

BONIFICACION POR TITULO

ARTICULO 1º. — Reemplázase la escala de bonificación por título, prevista en el Punto 28 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional, actualizada por Decreto Nº 4.681|67, por la siguiente:

a) Títulos universitarios de actuario, abogado, arquitecto, contador público, doctor e ingeniero en todas las ramas, geólogo y equivalentes: $ 60.—

b) Títulos universitarios de agrimensor, escribano, farmacéutico, kinesiólogo y equivalentes: $ 48.—

c) Títulos universitarios de dietista, obstétrica, visitador de higiene, procurador, asistente social y equivalentes: $ 36.—

d) Títulos secundarios de maestro normal, bachiller, perito mercantil y otros correspondientes a planes de estudio no inferiores a CINCO (5) años: $ 28.—

e) Otros títulos secundarios, con planes de estudios no inferiores a TRES (3) años: $ 15.—

f) Certificados de estudio extendidos por organismos gubernamentales o internacionales, con duración no inferior a TRES (3) meses, y certificados de capacitación técnica para agentes de las Clases E y F: $ 10.—

ARTICULO 2º. — Derógase el apartado I y el tercer párrafo del Apartado II, de las normas complementarias del Punto 28 del Escalafón para el Personal Civil (t. o. por Decreto Nº 14|64).

Analizados algunos importes en planilla general, se ha comprobado que los mismos no coinciden con los porcentajes establecidos, en cuanto a los totales que deben ir con aportes y los que no sufren descuentos. A tal fin se detalla la escala correspondiente, para la correcta liquidación:

PERSONAL CON HORARIO DE 35 HORAS SEMANALES

TITULOS Inciso	VALOR	CODIFICACION 69	78	77
D	2800	199	201	2400
E	1500	199	201	1100
F	1000	—	—	1000

PERSONAL CON HORARIO DE 25 HORAS SEMANALES

D	2240	159	161	1920
E	1200	159	161	880
F	800	—	—	800

PERSONAL CON HORARIO DE UN MINIMO DE 17,30 HS. SEMANALES

D	1680	119	121	1440
E	900	119	121	660
F	600	—	—	600

RESOLUCION Nº 2054. — Buenos Aires, 31|12|70.

1º — Reconocer como legítimo abono a la firma SUR CONSTRUCCIONES S. C. A., la suma de OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 88.668,27), en concepto de mayores costos de jornales y materiales empleados durante los cuatrimestres 3º de 1966; 1º, 2º y 3º de 1967 en las obras de Ampliación de Talleres que realizó en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires), contratados mediante Licitación Pública Nº 817 — Contrato de Locación de Obra Nº 176 — Expediente Nº 14734|65.

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2577. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Fijar en NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS ($ 913.158,05) el monto del contrato de Locación de Obra Nº 311 suscripto con la firma GUIDO GUIDINI y correspondiente a la obra de "Terminación Edificio, 2º etapa" para la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) — Licitación Pública Nº 969 — Expediente Nº 8623|68.

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a deducir del último certificado, la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 38.341,95) en concepto de materiales entregados a la referida firma contratista de acuerdo a lo que consta a fs. 2, 3 y 4 del Cde. Nº 227|71.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2648. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Adjudicar a la empresa Ingeniero Néstor A. MUZZIO, en la suma de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS ($ 34.143,23), la realización de obras adicionales a las que realiza en el edificio de la ENET Nº 26 de Capital "Automotores", sito en Jujuy 255, Capital, según Contrato Nº 277 — Expediente Nº 12.262|67 — Licitación Pública Nº 931, en todo de acuerdo con su presupuesto de fs. 5, 6 y 7 y la documentación que sirvió de base para la licitación Pública Nº 931.

2º — Ampliar en cien (100) días hábiles el plazo de ejecución estipulado en el Contrato Nº 277.

3º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2700. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma MIRENDA Hnos. S. A., la suma de pesos OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON VEINTIUN CENTAVOS ($ 80.264,21) en concepto de mayores costos de jornales y materiales empleados durante el 2º y 3º cuatrimeste del año 1969 y 1º cuatrimestre del año 1970 en las obras de construcción del nuevo edificio, que realizó en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires), contratadas mediante Licitación Pública Nº 973 — Expediente Nº 1741|68 — Contrato de Locación de Obra Nº 312.

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Trabajo Públicos — Ejercicio 1971 — 6 — 5 — 2 — 40 — 089 — 5 — 20 — 01 — 62 — 6210 — 008 — 01|02.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2701. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Reconocer de legítimo abono a la firma Carlos PAOLETTI la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 11.298,40) en concepto de mayores costos de jornales y materiales empleados durante los cuatrimestres 1º y 2º de 1967 en las obras de construcción galpón y grupo sanitario que realizó en la ENET Nº 1 de San José — Guaymallén (Mendoza), contratadas mediante Licitación Pública Nº 779 — Expediente Nº 1796|64 — Contrato de Locación de Obra Nº 188.

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2702. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Adjudicar a la empresa BARTOS y Cía. S. R. L. en la suma de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 28.402,80) la ejecución de los trabajos adicionales a los que realiza en la ENET Nº 1 de Neuquén (ciudad), según Contrato Nº 284 — Resolución Nº 1772 de fecha 22 de Octubre de 1968 — Expediente Nº 1736|68, en un todo de acuerdo con su propuesta de fojas 2 y al Pliego de Condiciones que sirvió de base para la citada licitación.

2º — Ampliar el plazo de ejecución estipulado por el Contrato de Locación de Obra Nº 284 en 45 días hábiles.

3º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinente.

4º — Imputar dicho gasto con cargo el Plan de Trabajos Públicos año 1971 — 6 — 5 — 2 — 40 — 089 — 5 — 20 — 01 — 62 — 6210 — 002 — 14|01.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2703. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Adjudicar a la firma ALA Empresa Constructora S. R. L. en la suma de CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS ($ 117.312.—) la ejecución de los trabajos adicionales a los que realiza en la ENET Nº 4 de Córdoba (ciudad), según Contrato de Locación de Obra Nº 301 — Licitación Pública Nº 980 — Expte. Nº 10834|68, en un todo de acuerdo con el presupuesto de fs. 14 a 17 y al Pliego de Condiciones que sirvió de base para la citada licitación.

2º — Ampliar el plazo de ejecución estipulado por el Contrato de Locación de Obra Nº 301 en CIENTO VEINTE (120) días hábiles.

3º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinente, previa conformidad de la Delegación DINAE en el CONET.

4º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos año 1971 — 6 — 5 — 2 — 40 — 089 — 5 — 20 — 01 — 62 — 6210 — 004 — 01|02.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2704. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Aprobar la Recepción Definitiva con fecha 8 de abril de 1971 de las obras de Construcción Internado para la ENET Nº 1 de San Jorge (Santa Fe), realizadas por la empresa Horacio Jorge MENDEZ, según Contrato Nº 302 — Expte. Nº 6661|66 — Licitación Pública Nº 769.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2705. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Aprobar la Recepción Provisoria con anterioridad al 15|2|71 de las obras de Estructura de Hormigón Armado (sector Aulas y Administración) del nuevo edificio de la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" (Capital Federal), realizadas por la empresa Ing. Enrique CHISTIK y BAUM y KADISHEVICH S. A., según Contrato Nº 305 — Expte. Nº 11494|68 — Licitación Pública Nº 981.

2º — Fijar en ocho (8) semanas el atraso total en la terminación de las obras en que incurrió la empresa Contratista, que según establece el artículo 7º de las Cláusulas Particulares del Pliego de Condiciones, equivalen a una multa de DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 2.400).

3º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a ingresar en Tesorería la suma antes mencionada, que fuera deducida de los Certificados de Obra Nº 11 y 19.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2711. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos" una partida de SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 6.247,35), con destino a los gastos que demandará la reubicación del tablero general de iluminación y fuerza motriz.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable para que proceda a la liquidación y pago con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6 — 5 — 2 — 40 — 089 — 5 — 70 — 01 — 61 — 6110 — 007 — Ejercicio 1971.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2714. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Villa de Soto (Córdoba) una partida de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 2.425,68), con destino a la adquisición de combustible para las cocinas existentes en el establecimiento.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 1 — 5 — 2 — 40 — 089 — 5 — 20 — 01 — 12 — 1210 — 012 — Ejercicio 1971.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación correspondiente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión.

4º — De forma.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

ACRECENTAMIENTO A 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 2.125. Buenos Aires, 27|1|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 221 de fecha 26 de agosto de 1966, por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra— a la señorita María Esther LIBERATORE en cuatro (4) horas de Química en la ENET número 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. Ramón González Fernández".

2º — Designar, con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra— a la señorita María Esther LIBERATORE en dos (2) horas de Química en 1º año, 6ª división, especialidad Química, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida".

3º — Ubicar, con carácter titular, a la señorita María Esther LIBERATORE en dos (2) horas de Química en 1º año, 5ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida"; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en una (1) hora de Química en el Curso Complementario de Cultura General, turno nocturno, en disponibilidad por Resolución Nº 657|70, en la ENET número 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. Ramón González Fernández".

4º — La citada docente acrecienta con esta medida una (1) hora de cátedra, con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto número 16.798|59, introducido como punto VI en la Reglamentación del Art. 20º del Estatuto del Docente.

5º — De forma.

ENCASILLAMIENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 138. — Buenos Aires, 5 de abril de 1971.

Art. 1º — Considérese encasillado, con anterioridad al 1º de noviembre de 1958, al personal que seguidamente se menciona, en el cargo, grupo y escuela dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica que en cada caso se indica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo":

CACCHIONE, Roberto Oscar; clase D, Grupo XII.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas":

JURADO, Raúl Alfonso; Clase F, Grupo VI.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de la Capital Federal "Maipú":

ESTARELLAS, César; Clase D, Grupo XI.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santiago del Estero:

BUDAN de ASSEFH, Olga Argentina; Clase D, Grupo XII.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Las Varillas (Córdoba):

HERRERA, Dámaso Nemesio; Clase F, Grupo VI.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 2.732. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Que la señora Laura Viviana GIANELLO de MARTINEZ, Clase "D", Grupo XI en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Gualeguay (Entre Ríos), pase a prestar servicios, en un cargo vacante, a su similar Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires) "Japón", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 2.756. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Que la señora Raquel Clelia GONALEZ de GALEOTA, Clase "D", Grupo XI titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego) "Antártida Argentina", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.766. Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Que la señora Rosa Emma DESTEFANO de BERTOLO, Clase "F", Grupo V titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.767. Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Que el señor Antonio Alejandro TROPEA, Clase "F", Grupo V en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín", pase a prestar servicios, en un cargo vacante, a su similar Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) "Italia".

2º — Llamar la atención al señor Antonio Alejandro TROPEA, en razón de haber presentado una nueva solicitud de traslado, dirigiéndose directamente al señor Ministro de Cultura y Educación, sin conocimiento ni intervención de la Dirección del establecimiento en que revista.

3º — De forma.

PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION Nº 2.852. Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras Mercedes Noemí BERGEL de MORENO y Gladys Beatriz CARDONA de DOINO, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente —con carácter titular—, dos horas de Historia en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en la

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe) y dos horas de Geografía en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

2º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Aníbal BOGADO IBARRA y Martha MONTI de GONCEVATT, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente —con carácter titular—, cuatro horas de Castellano en 2º año, 6ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, y dos horas de Literatura en 1º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", y cuatro horas de Castellano en 1º año, 5ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, y dos horas de Literatura en 1º año, 1ª división —Ciclo Superior Diurno— "Construcciones", turno tarde, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.788. Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Isidoro Angel COLOMBO y Benito DIAZ quienes pasarán a revistar, respectivamente —con carácter titular, cuatro (4) horas (2-2) de Historia en 2º año, 6ª división y 2º año, 4ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", y dos (2) horas de Geografía en 1º año, 1ª división y dos (2) horas de Historia en 3º año, 4ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 2.451. Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 15 de marzo de 1971 y por el término de sesenta (60) días, al señor Carlos Alberto CELLA, profesor titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda", por estar comprendido en las normas establecidas en el Art. 6º, inc. d) del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 2.534. Buenos Aires, 15|4|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.805 del 2 de setiembre de 1970, por la cual se trasladó a la señorita María Nélida COSTA a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes", como titular de doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 3º año, 1ª división, 1º año, 7ª división, y 2º año, 3ª y 2ª divisiones, todas turno mañana; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas (3-3-3-3) y asignatura en 1º año, 5ª, 7ª y 3ª divisiones, y 2º año, 3ª división, todas "P.C.", turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Fernando (Provincia de Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.760. Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2.246 del 26 de febrero de 1971, por la cual la señorita Amanda Helvecia Josefina MOTTER, cesó por traslado, como titular de cuatro horas de Castellano en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio"; que dicho cese deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 1º año, 3ª división, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.791. Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1.647 del 27 de octubre de 1970, por lo cual la señora Herminia Elena DELAUX de WELLER cesó —entre otras tareas— como profesora titular de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ingeniero y Doctor Manuel B. Bahía"; que dicho cese deberá considerar efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 3ª división —Ciclo Básico Diurno— turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.792. Buenos Aires,

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2.244 del 26 de febrero de 1971, por la cual se trasladó al señor Salvador José FISCHETTI a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), —entre otras tareas— como titular de tres (3) horas de Electrónica Industrial en 3º año, 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno noche; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter en tres (3) horas de Hidráulica y Termodinámica en 2º año, 1ª división —Ciclo Superior— "Electricidad", turno noche, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.793. Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1.260 del 27 de agosto de 1970, por la cual se trasladó a la señorita María Amalia LORENZO a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas", como profesora titular de cuatro horas de Castellano en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.794. Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2.246 del 26 de febrero de 1971, por la cual se trasladó a la señorita María Inés Teresita ORDOÑEZ a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ovidio Lagos" —entre otras tareas—, como titular de dos (2) horas de Historia en 1º año, 5ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter en dos (2) horas de Biología en 1º año, 5ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION M.C.E. Nº 1.153. Buenos Aires, 27|4|71.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 184|71 por que se designó a la señora Vilma Edith ARTIGAS de BRAVO y a la señorita Marta Esther CARDENAS en sendos cargos Clase D, Grupo II y a la señorita Noemí Laura ARBIOS en un cargo Clase D, Grupo IV, en el Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.838. Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2.252 del 26 de febrero de 1971, por la que la señorita Margarita PICCININI, pasó a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Laura Rosende M. de Mendonca", un cargo de Preceptora, turno mañana; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "Juan Bautista Alberdi" de la misma ciudad.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.789. Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2.244 del 26 de febrero de 1971, por la cual la señorita Ilda Leonor LACAYA, pasó a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", cuatro horas de cátedra (2 horas de Castellano en 4º año, 1ª división, y 2 horas de Biología en 1º año, 8ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno noche; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (2 horas de Literatura en 1º año, 1ª división —Ciclo Superior—, y 2 horas de Educación Democrática en 1º año, 5ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero").

2º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 1921. — Buenos Aires, 15|12|70.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 8056|65 c/agregados; y atento a lo dictaminado a fojas 28/29 y 31 vta., por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente y lo aconsejado a fojas 33 de la Comisión Asesora de Personal,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente el sumario sustanciado en las presentes actuaciones y a favor del señor Alfredo José BISSO, en su caraácter de Director interino de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.526. Buenos Aires, 15|4|71.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente Nº 975|70 y considerando lo dictaminado a fs. 29 y 31 vta. por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente, y lo aconsejado a fs. 33 por la Comisión Asesora de Personal.

El Presidente del Consejo Nacional del Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer el presente sumario a favor de los señores Alfredo ALMIRON y Mario Félix SUELDO, Jefe de Departamento y Profesor de Educación Física, respectivamente, en la ENET Nº 4 de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.550. Buenos Aires, 20|4|71.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 2.322|62 c|Cde. Nº 1.024|64; lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 48|49 y 51, respectivamente y lo aconsejado a fs. 5º por la Comisión Asesora de Personal.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente el sumario sustanciado en las presentes actuaciones y a favor del señor Roberto PEREZ, en su carácter de ex-Maestro de Enseñanza Práctica de la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires).

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 2625. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

MILAZZO, Alfredo; a partir del 22 de marzo de 1971, titular de un (1) cargo Clase-E Grupo VIII, en la ENET

Nº 34 de Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte".

FAGA, José Marcelo; a partir del 31 de marzo de 1971, titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 3º año, 2ª división en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

BURLLI, Enrique Amado; a partir del 1º de abril de 1971, titular de cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Roque Sáenz Peña (Chaco) "Tte. Benjamín Matienzo".

GONZALEZ, José Antonio; a partir del 31 de marzo de 1971, en seis (3-3) horas de Biología en 2º año, divisiones 1ª y 2ª respectivamente, dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 2ª división en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown".

CORNEHL, Juan Carlos; a partir del 1º de abril de 1971, titular en seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina en 5º año, 4ª división en la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "General Enrique Mosconi".

LATTMAN, Germán Federico; a partir del 29 de marzo de 1971, titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 3º año, 3ª división en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta".

BARROSO de RECALDE, Nora Edith; a partir del 31 de marzo de 1971, titular de doce (4-4-4) horas de Castellano en 1er., 2º y 3er. año, divisiones 1ras. y Unica respectivamente en la ENET Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba).

CHEMES, Elena; a partir del 1º de abril de 1971, titular de un (1) cargo de Preceptora en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2626. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

CURI, Ivonne Cristina; a partir del 31 de marzo de 1971, titular de seis (6) horas de Música, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Helvecia (Santa Fe).

SILVA, Susana Angeles, a partir del 15 de marzo de 1971, titular de ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) todas en 1er. año, 3ª y 4ª división y cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires).

GENTILE, Alberto Augusto; a partir del 31 de marzo de 1971, titular de cuatro (2-2) horas de Química en 4º año, divisiones 5ª y 6ª respectivamente en la ENET Nº 32 de Capital Federal "General José de San Martín".

VALDEZ, Fernando Raúl; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 3º año, única división en la ENET Nº 1 de Palpalá (Jujuy) "General Savio".

POSTIGLIONE, Roque Alberto; a partir del 1º de abril de 1971, titular de dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 4º año, 2ª división en la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

VINDEL de SALIM, María Mercedes; a partir del 5 de abril de 1971, en un (1) cargo Clase D-Grupo XII en la ENET Nº 1 de Frías (Santiago del Estero).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2725. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Ayudante de Taller, provisorio, de la Misión Monotécnica Nº 36 señor Valdimir B. MARTINOVICH, determinando como fecha de baja el 28 de febrero de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2726. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Aceptar la renuncia presentada por la Ayudante Secretaria, provisoria, de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 13 señorita Nilda del VALLE MEDINA, determinando como fecha de baja, el 24 de abril de 1971.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION M. C. E. Nº 510. — Buenos Aires, 26|2|71.

VISTO: El expediente Nº 9299|70, del Consejo Nacional de Educación Técnica; y

CONSIDERANDO: Que la licencia de que se trata se encuentra comprendida en las prescripciones del Decreto Nº 1618|69,

El Ministro de Cultura y Educación

R e s u e l v e :

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 26 de octubre al 30 de noviembre de 1970, al señor Bartolomé PIZA, profesor interino de doce horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Palpalá (Jujuy) "General Savio".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 94. — Buenos Aires, 4|3|71.

1º — Déjase sin efecto la licencia sin gocee de haberes, concedida mediante Disposición Nº 9|71, al señor Roberto Benigno ARENA, prosecretario interino. en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 95. — Buenos Aires, 4|3|71.

1º — Limítase al 7 de enero de 1971, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición 1466|70, a la señorita Luisa Irma SANCHEZ LAHOZ, profesora titular de 12 horas de cteádra e interina de 3 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 109. — Buenos Aires, 5|3|71.

1º — Limítase al 7 de enero de 1971, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición D. P. número 850|70, al señor Pedro Alberto GORRINI, profesor titular de 13 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — Considérese al recurrente en el cargo de referencia en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto 734|68, a partir del 8 de enero de 1971 y mientras se desempeñe como subregente interino en el citado establecimiento.

3º — en caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 117. — Buenos Aires, 8|3|71.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición D. P. Nº 1241|70, al señor Plinio Jorge MALAGUTI, profesor titular de 20 horas de cátedra, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 119. — Buenos Aires, 8|3|71.

1º — Limítase al 31 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición número 1200|70, a la señorita Martha Beatriz MARAMBIO CATAN, preceptora interina, en el Instituto Superior del Profesorado Técnico de Capital Federal.

2º — Considérese a la recurrente en el cargo y establecimiento de referencia en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, desde el 1º de febrero al 1º de agosto de 1971, período durante el cual se desempeñará

como maestra de enseñanza práctica suplente, en el citado establecimiento.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 131. — Buenos Aires, 11|3|71.

1º — Prorrógase al 31 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 1249|70, al señor Luis Roberto CONTIGIANI, subjefe de preceptores interino, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 145. — Buenos Aires, 15|3|71.

1º — Establecer que la licencia concedida mediante Disposición Nº 1326|70, deberá considerarse desde el 8 de noviembre de 1970 hasta el 5 de febrero de 1971 (1º y 2º período), a la señora Eva Susana GOTUSSO de REGUNAGA, cuase "D" grupo I, titular en al Organismo Central —Movimiento—.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 151. — Buenos Aires, 17|3|71.

1º — Limítase al 24 de febrero de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición número 1178|70, al señor Carlos Alberto BRAVO, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 176. — Buenos Aires, 18|3|71.

1º — Limítase al 30 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 1354|70, al señor Hugo Néstor VIGLIONE, preceptor titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 188. — Buenos Aires, 19|3|71.

1º — Limítase al 30|9 de 1970 la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 562|70, al señor Hugo Jorge CANEL, preceptor interino, en la ENET Nº 1 de Cap. Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 194. — Buenos Aires, 19|3|71.

1º — Prorrógase al 28 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 893|70, al señor Carlos Juan Francisco HEISTERBORG, profesor interino de 6 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ingeniero y Dr. Manuel B. Bahía".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 202. — Buenos Aires, 25|3|71.

1º — Limítase al 14 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 855|70, a la señora Cora Elisa NIETO de MARINO, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 204. — Buenos Aires, 25|3|71.

1º — Limítase al 28 de febrero de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 355|70, al señor Roque Carlos Luis

BOGADO, ayudante técnico de trabajos prácticos interino, en la ENET número 6 de Rosario (Santa Fe) "Ingeniero Luis B. Laporte".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 205. — Buenos Aires, 25|3|71.

1º — Limítase al 8 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 33|71, al señor Francisco Marcos BONDAZ, prosecretario interino, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 207. — Buenos Aires, 25|3|71.

1º — Limítase al 9 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 18|71, al señor Victor Manuel ALVAREZ, profesor interino de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 211. — Buenos Aires, 25|3|71.

1º — Limítase al 14 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 274|70, a la señorita María Emilia FERNANDEZ CASAS, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 225. — Buenos Aires, 25|3|71.

1º — Limítase al 28 de febrero de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 665|68, a la señorita Emma Haydée CELLA, maestra de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 229. — Buenos Aires, 25|3|71.

1º — Prorrógase al 24 de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Nº 1384|70, a la señora Noemí Amanda COMPAIRED de WYNNE, profesora interina de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Mercedes. (Bs. As.).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 236. — Buenos Aires, 29|3|71.

1º — Limítase al 22 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 248|69, al señor Luis Ramón MONTINI, maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 240. — Buenos Aires, 30|3|71.

1º — Limítase al 1º de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 309|70, al señor Roberto JAÑIGA, profesor titular de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

2º — Concédese licencia sin goce de haberes, en base a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al señor Roberto JAÑIGA, profesor titular de 6 horas de cátedra, a partir del 2 de octubre de 1970 y mientras se desempeñe como director interino, en la ENET Nº 1 de Merlo (Buenos Aires).

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 241. — Buenos Aires, 30|3|71.

1º — Limítase al 1º de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 1069|70, a la señorita Nilda Dionicia GARAY, maestra de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 2 de San Juan.

2º — Concédese licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 743|68, a la precitada docente en el cargo de maestra de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 2 de San Juan, a partir del 2 de noviembre de 1970 y mientras se desempeñe como vicedirectora suplente en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 255. — Buenos Aires, 2|4|71.

1º — Limítase al 28 de febrero de 1971, la licencia sin goce de haberes, conecdida mediante Disposición D. P. Nº 432|69, a la señora María Agustina BUSCAS de KINEN, profesora titular en 2 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "General Francisco Ramírez".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 277. — Buenos Aires, 7|4|71.

1º — Limítase al 28 de febrero de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 188|69, a la señora María Inés VIDAL de MURGUIONDO, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 278. — Buenos Aires, 7|4|71.

1º — Limítase al 7 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 612|70, al señor Eduardo Jorge LAVEZZI, preceptor titular, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ingeniero Luis A. Huergo".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 279. — Buenos Aires, 7|4|71.

1º — Limítase al 15 de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 627|68, al señor Héctor CALANDRO, en un cargo de maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Carnelio Saavedra".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 282. — Buenos Aires, 7|4|71.

1º — Limítase al 23 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 245|69, al señor Miguel Angel FIORE, maestro de enseñanza práctica interino, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 286. — Buenos Aires, 12|4|71.

1º — Limítase al 28 de febrero de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición número 1166|70, al señor Juan Alberto Manuel EZPELETA, maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET número 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al mencionado docente, en dos cargos titulares de maestro de enseñanza prác-

tica, a partir del 1º de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el citado establecimiento.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 291. — Buenos Aires, 12|4|71.

1º — Limítase al 28 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 187|69, a la señora María Isabel VEGLIA de FLORES, clase "D", grupoXII, titular, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 306. — Buenos Aires, 13|4|71.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 89, a la señorita Angela Hilda MELNECZUK, profesora titular en 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 307. — Buenos Aires, 13|4|71.

1º — Déjase sin efecto la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Nº 89, a la señorita Marta Inés MELNECZUK, en la ENET número 1 de Posadas (Misiones).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 308. — Buenos Aires, 14|4|71.

1º — Limítase al 29 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 981|69, al señor Leopoldo Luciano RIVIERE, profesor titular de 12 horas de cátedra y jefe general de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 27 de Cap. Federal "Hipólito Irigoyen".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 334. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Resolución número 1136-C|61, al señor Gilberto Raúl CALVENTE, preceptor titular, en la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 348. — Buenos Aires, 21|4|71.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 1º de la Ley Nº 18.933, a la señora Elcira DETANTI de RAMELLA, profesora titular de 16 horas de cátedra, en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", a partir del 1º de marzo de 1971, mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en la ENET Nº 16 de Capital Federal "España".

2º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 349. — Buenos Aires, 21|4|71.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 1º de la Ley Nº 18.933, a la señora Blanca Argentina CORDOBA de CARRIZO, profesora titular de 8 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Catamarca, a partir del 16 de marzo de 1971, mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en la Escuela Normal de Catamarca "Clara J. Armstrong".

2º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 358. — Buenos Aires, 21|4|71.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 1º de la Ley Nº 18933, a la señora Blanca Argentina CORDOBA de CARRIZO, profesora interina de 6 horas de cátedra, de la ENET Nº 2 de Catamarca, a partir del 15 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial, en la Escuela Normal de Catamarca "Clara J. Armstrong".

2º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 362. — Buenos Aires, 26|4|71.

1º — Limítase al 2 de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 223|71, a la regente interina, señora Nelly DE-GIORGI de LORUSSO, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 364. — Buenos Aires, 26|4|71.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1208|68, al señor Luis Rubén FERNANDEZ, profesor titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 365. — Buenos Aires, 26|4|71.

1º — Limítase al 16 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 550|70, al señor Porfirio Ramón HERMOSILLA, profesor interino de 2 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Corrientes "Juana Manso de Noronha".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 368. — Buenos Aires, 26|4|71.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 1º de la Ley Nº 18.933, a la señora Nora Mariana SANTAMARIA de LUQUE, profesora titular de 12 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Catamarca, a partir del 16 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en la Escuela Normal de San Fernando del V. de Catamarca (Catamarca) "Clara J. Armstrong".

2º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 369. — Buenos Aires, 26|4|71.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1178|68, a la señora Rita Eugenia CRUPI de PAOLONI, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 373. — Buenos Aires, 26|4|71.

1º — Limítase al 16 de marzo de 1971, la licencia sin goce de ha-

beres, concedida mediante Disposición Nº 96|71, a la señora Elsa Alfonsa LESTANI de QUIROZ, profesora interina de 10 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Neuquén "Capitán Don Juan de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 376. — Buenos Aires, 26|4|71.

1º — Prorrógase al 29 de mayo de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 33|71, a la señorita María Cristina MAYER, prosecretaria interina, en la ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 379. — Buenos Aires, 26|4|71.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 1227|70, a la señora Blanca Azucena RUMBO de MORENO, profesora titular de 14 horas de cátedra e interina de 2 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el artículo 27 del Decreto Nº 8.567|71

PAEZ, Pedro Alberto; clase D, grupo I, titular en el Organismo Central — Secretaría General, desde el 2 al 13 de marzo de 1970. (Disp. D. P. Nº 91. — Buenos Aires, 27|2|70.)

MALINOWSKI, Eduardo; profesor interino de 6 horas de cátedra desde el 1º|3 al 31|8|70, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 94. — Buenos Aires, 2|3|70.)

RAPPABINI de TEDESCO, Antonieta María; profesora interina de 12 horas de cátedra, desde el 6|3 al 13|4|70, de la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas". (Dis. D. P. Nº 94. — Buenos Aires,2|3|70.)

SAGRERAS de PETRONI, Gladys del Carmen; preceptora interina, desde el 16 al 23|12|69, de la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco". (Disp. D. P. Nº 94. — Buenos Aires, 2|3|70.)

DIZ, José María; preceptor interino en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", desde el 20|2 al 19|8|70. (Disp. D. P. Nº 98. — Buenos Aires, 9|3|70.)

BOUTELLIER de RODRIGUEZ, Marta Beatriz; clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires), prorrógase al 26|4|70, la licencia concedida mediante Disp. D. P. Nº 1176|69. (Disp. D. P. Nº 99. — Buenos Aires, 9|3|70.)

CARRAZZONI de ESTIGARRIVIA, Elisa María Emilia; clase D, grupo XII, interina en la ENET Nº 1 de Corrientes (ciudad) "Juana M. de Noronha", prorrógase al 5|4|70, la licencia concedida mediante Disp. D. P. Nº 1069|69. (Disp. D. P. Nº 102. — Buenos Aires, 9|3|70.)

GIMENEZ, Normando Vicente; preceptor interino, desde el 23|2 al 21|8|70, de la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 106. — Buenos Aires, 9|3|70.)

ROJAS, Hugo David; clase F, grupo VI, titular, desde el 1º|3 al 31|8|70, de la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés". (Disp. D. P. Nº 106. — Buenos Aires, 9|3|70.)

CASANOVAS, Feliciano Orlando; preceptor titular, desde el 1º|3 al 31|8 de 1970, de la ENET Nº 18 de Capital Federal. (Disp. D. P. Nº 106. — Buenos Aires, 9|3|70.)

BOUSSY de ZUASNABAR, María Julia; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 2|3 hasta el 8|7|70, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos". (Disp. D. P. número 107. — Buenos Aires, 11|3|70.)

ALO, Elsa Irma; preceptora interina, desde el 2|3 al 30|8|70, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero". (Disp. D. P. Nº 107. — Buenos Aires, 11|3|70.)

TASSO, Rubén Edgardo; preceptor titular, desde el 24|2 al 6|7|70, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disp. D. P. Nº 107. — Buenos Aires, 11|3|70.)

VAZQUEZ, José Domingo; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 15|3 al 14|9|70, de la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 108. — Buenos Aires, 11|3|70.)

FILGUEIRA, José Manuel; preceptor titular, desde el 2|3 al 1º|9|70, de la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 108. — Buenos Aires, 11|3|70.)

ROSSI, Miguel Angel; preceptor interino, desde el 23|2 al 25|4|70, de la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán (ciudad) "Obispo Colombres". (Disp. D. P. Nº 108. — Buenos Aires, 11|3|70.)

CILIONE, Héctor José; profesor interino en 8 horas de cátedra, desde el 16|3 al 16|6|70 y como ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 1º|3 al 31|5|70, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. D. P. Nº 112. — Buenos Aires, 11|3|70.)

VIERA de DURAN, Elsa Adela; clase D, grupo XII, titular, desde el 3|3 al 2|4|70, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier C. Saavedra". (Disp. D. P. Nº 112. — Buenos Aires, 11|3|70.)

ABEIJON, Angel Damián; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 16|3 al 15|9|70, de la ENET Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires) "Ntra. Sra. del Valle". (Disp. D. P. Nº 112. — Buenos Aires, 11|3|70.)

GARES, Miguel Angel; preceptor de dos cargos interinos en la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires), desde el 2|3 al 3|8|70. (Disp. D. P. Nº 113. — Buenos Aires, 11|3|70.)

SANZA, Alejandro; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 2|3 al 30|6|70, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti". (Disp. D. P. Nº 114. — Buenos Aires, 11|3|70.)

CHRESTIA, Celia; preceptora interina, desde el 9 al 25|3|70, de la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores L. de Lavalle" en comisión en el Organismo Central — Cómputos. (Disp. D. P. número 114. — Buenos Aires, 11|3|70.)

MAGAN, Ricardo Jorge; preceptor interino, desde el 2|3 al 1º|9|70, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". Disp. D. P. Nº 114. — Buenos Aires, 11|3|70.)

PETTINICCHI, Orlando; profesor jefe de trabajos prácticos interino, desde el 1º|4 al 31|5|70, en el Instituto Superior del Profesorado Técnico de Capital Federal. (Disp. D. P. Nº 117. — Buenos Aires, 11|3|70.)

ESCUDE, Alfredo; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 3|3 al 3|4|70, en el Instituto Superior del Profesorado Técnico de Capital Federal (Disp. D. P. Nº 117. — Buenos Aires, 11|3|70.)

AMENGUAL, Bernardo Mario; preceptor titular, desde el 2 al 25|3|70, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Disp. D. P. Nº 117. — Buenos Aires, 11|3|70.)

ZUDAIRE de ROJO, Isabel; regente interina, desde el 4|5 al 3|11|70, de la ENET Nº 1 de Trelew (Chubut). (Disp. D. P. Nº 119. — Buenos Aires, 17|3|70.)

ZABALETA, José María; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 1º|3 al 31|8|70, de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento". (Disp. D. P. Nº 119. — Buenos Aires, 17|3|70.)

IGLESIAS, Federico José; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 1º|3 al 31|5|70, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. D. P. Nº 124. — Buenos Aires, 17|3|70.)

SABATINO, Jorge Eduardo; preceptor interino, desde el 2|3 al 31|7|70, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 124. — Buenos Aires, 17|3|70.)

BAJO de VAZQUEZ de NOVOA, María Cristina; clase D, grupo XII, titular, desde el 11|2 al 10|8|70, de la ENET Nº 2 de Córdoba (ciudad) "Ing. Carlos Cassaffousth". (Disp. D. P. Nº 125. — Buenos Aires, 17|3|70.)

MILANI, Roberto Guido; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 2|3 al 1º|6|70, de la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos". (Disp. D. P. Nº 125. — Buenos Aires, 17|3|70.)

PEREZ, Guillermo Eugenio; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 2|3 al 1º|9|70, de la ENET Nº 3 de Ro-

sario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano". (Disp. D. P. Nº 125. — Buenos Aires, 17|3|70.)

GOMES FERRAROTTI, Nydia Ana Adela; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º|3 al 31|8|70, de la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader". (Disp. D. P. Nº 126. — Buenos Aires, 17|3|70.) K

SEVILLA, Mario Heriberto; profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 11 horas de cátedra, desde el 1º|3 al 31|8|70, de la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 126. — Buenos Aires, 17|3|70.)

PERALTA, Gregorio Ramón; maestro de enseñanza práctica titular (turno noche) en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", desde el 16|3 al 15|6|70. (Disp. D. P. Nº 128. — Buenos Aires, 17|3|70.)

LIUZZO, Basilio Eduardo; preceptor interino, desde el 2|3 al 1º|9|70, de la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 132. — Buenos Aires, 17|3|70.)

ALVAREZ de DEL AGUILA, Adelina Julia; jefa de preceptores interina, desde el 1º|3 al 27|8|70, de la ENET Nº 3 de Mendoza "Infanta Mendocina". (Disp. D. P. Nº 132. — Buenos Aires, 17|3|70.)

PORTA, Angel Félix; preceptor interino, desde el 1º|3 al 31|8|70, de la ENET Nº 1 de Leones (Córdoba). (Dis. D. P. Nº 132. — Buenos Aires, 17|3|70.)

BRAGA, Josefina; secretaria titular y maestra de enseñanza práctica interina, desde el 1º al 24|4|70, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Disp. D. P. Nº 135. — Buenos Aires, 17|3|70.)

CIAPPESONI de RESTELLI, Eve Margort; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 1º|3 al 30|4|70, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires "Albert Thomas". (Disp. D. P. Nº 135. — Buenos Aires, 17|3|70.)

LIRISMAN de CHERÑAVSKY, Beatriz; profesora interina de 12 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 10|6|70, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Disp. D. P. Nº 139. — Buenos Aires, 19|3|70.)

GARCIA MARCHIÑENA, Héctor Daniel; preceptor interino, desde el 19|3 al 19|4|70, de la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo". (Disp. D. P. Nº 139. — Buenos Aires, 19|3|70.)

DIEZ, Néstor Guillermo; profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 16|3 al 16|4|70, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero". (Disp. D. P. Nº 139. — Buenos Aires, 19|3|70.)

LORENZO, María Rita; preceptora interina, desde el 5|3 al 5|4|70, de la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín". (Disp. D. P. Nº 140. — Buenos Aires, 19|3|70.)

CUARANTA, Lia Lydia María; maestra ayudante de enseñanza práctica interina, desde el 9|3 al 8|9|70, de la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín". (Disp. D. P. Nº 140. — Buenos Aires, 19|3|70.)

SUAREZ de CESTAY, Irlanda; maestra ayudante de enseñanza práctica titular, desde el 9|3 al 8|9|70, de la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín". (Disp. D. P. Nº 140. — Buenos Aires, 19|3|70.)

BENITEZ, Guillermo Enrique; profesor interino en 4 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 30|9|70, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. D. P. Nº 141. — Buenos Aires, 19|3|70.)

PAROLARI, Armando; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 16|3 al 15|6|70, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. D. P. Nº 141. — Buenos Aires, 19|3|70.)

CREMASCHI, Néstor Oscar; preceptor interino, desde el 2|3 al 17|5|70, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. D. P. Nº 142. — Buenos Aires, 20|3|70.)

LEITNER, Jorge Rodolfo; maestro de enseñanza práctica interino, (turno mañana), desde el 16|3 al 15|9|70, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica". (Disp. D. P. Nº 142. — Buenos Aires, 20|3|70.)

BAUSO, María Mercedes; preceptora interina, desde el 2|3 al 30|5|70, de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento". (Disp. D. P. Nº 142. — Buenos Aires, 20|3|70.)

PODESTA, Julio Rolando; preceptor interino (turno tarde), desde el 11|3 al 10|9|70, de la ENET Nº 30 de Capital

Federal "Norberto Piñero". (Disp. D. P. Nº 143. — Buenos Aires, 20|3|70.)

AMIEVA, Octavio; profesor interino de 8 horas de cátedra, desde el 1º|3 al 31|8|70, de la ENET Nº 2 de San Luis "Mauricio P. Daract". (Disp. D. P. Nº 143. — Buenos Aires, 20|3|70).

ORTEGA, Pedro Héctor; profesor interino de 4 horas de cátedra desde el 16 al 31|3|70, de la ENET Nº 1 de Lavallol (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 143. — Buenos Aires, 20|3|70.)

BAIMA, Félix José; clase F, grupo VI, interino, desde el 1º|3 al 31|8|70, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. D. P. Nº 144. — Buenos Aires, 20|3|70.)

DEMICHELI Oscar; clase F, grupo VI, titular, desde el 23|3 al 22|9|70, de la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín". (Disp. D. P. Nº 144. — Buenos Aires, 20|3|70.)

COCO, Angel; clase F, grupo VI, titular, desde el 23|3 al 22|9|70, de la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín". (Disp. D. P. número 144. — Buenos Aires, 20|3|70.)

PROTTO, Alfredo Justo; profesor interino de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires), desde el 19|3 al 30|4|70. (Disp. D. P. Nº 145. — Buenos Aires, 20|3|70.)

CHAN, Vicente Roberto; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 16|3 al 15|9|70, de la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín". (Disp. D. P. Nº 148. — Buenos Aires, 20|3|70.)

ZEDDE, Salvador; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 16|3 al 16|6 de 1970, de la ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires). (Disp. D. P. número 148. — Buenos Aires, 20|3|70.)

LEZICA, Roberto; preceptor titular, desde el 2|3 al 31|8|70, de la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy". (Disp. D. P. Nº 148. — Buenos Aires, 20|3|70.)

VAZQUEZ, Ernesto Horacio; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 30|3 al 29|9|70, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José L. Delpini". (Disp. D. P. Nº 149. — Buenos Aires, 20|3|70.)

LUCIUS, Arnoldo Humberto; preceptor titular, desde el 16|3 al 15|9|70, de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina". (Disp. D. P. Nº 149. — Buenos Aires, 20|3|70.)

PATIÑO, Angel Emilio Oscar; profesor titular en 5 horas de cátedra, desde el 16|3 al 15|9|70, de la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos". (Disp. D. P. Nº 149. — Buenos Aires, 20|3|70.)

OCERIN, Carlos Abel; clase "D", grupo XII, titular, desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1970, de la ENET número 26 de Capital Federal "Automotores" (Disposición D. P. Nº 151. Buenos Aires, 31|3|70).

MARINI, José Luis; profesor titular en 6 horas de cátedra e interino en horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de de setiembre de 1970, de la ENET Nº 2 de San Martín, Bs. As., "Ing. Emilio Mitre". (Disposición D. P. Nº 151. Buenos Aires, 31|3|70).

ROTONDO, Francisco Pascual; profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 12 horas de cátedra, desde el 17 de marzo al 16 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Disposición D.P. número 151. Buenos Aires, 31|3|70).

KUBIK, Julián; profesor interino en 4 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 30 de abril de 1970, de la ENET Nº 1 de La Plata, Bs. As., "Albert Thomas". (Disposición D.P. Nº 152. Buenos Aires, 31|3|70).

UREL, Martha Haydée; preceptora interina, desde el 17 de marzo al 16 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Témperley, Bs. As. (Disposición Nº 152. Buenos Aires, 31|3|70).

PETRINI, José Alberto; maestro de enseñanza práctica titular, desde el de marzo al 18 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 2 de San Martín, Buenos Aires, "Ing. Emilio Mitre" (Disposición D.P. Nº 152. Buenos Aires, 31|3|70).

ZAPATA de BONANNO, Elba María; en un cargo interino de maestra de enseñanza práctica, desde el 17 de marzo al 16 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Zárate, Bs. As., "Alte. Guillermo Brown". (Disposición D.P. Nº 153. Buenos Aires, 31|3|70).

ANDOLE, Moisés Alberto; profesor titular en 18 horas de cátedra e interino en 6 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Concepción Tucu-

mán. (Disposición D.P. Nº 153. Buenos Aires, 31|3|70).

FAILLACE, Nicolás A.; profesor titular en 4 hs. de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de junio de 1970, de la ENET Nº 9 de Capital Federal, "Ing. Luis A. Huergo" (Disposición D.P. número 154. Buenos Aires, 31|3|70).

BURGOS, Matías Apolinar; clase "E" grupo VIII, titular, desde el 6 de abril al 5 de octubre de 1970, de la ENET Nº 1 de Palpalá, Jujuy, "Gral. Savio" Disposición D.P. Nº 154. Buenos Aires, 31|3|70).

NALO, Agustín; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 17 de marzo al 16 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 11 de Rosario, Santa Fe, "Crisol" (Disposición D.P. Nº 154. Buenos Aires, 31|3|70).

QUINTANA de BUSSE, Ruth Hebe; clase "D", grupo XXIV, titular, desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1970, de la ENET Nº 23 de Capital Federal, "Casal Calviño". (Disposición D.P. número 158. Buenos Aires, 31|3|70).

GARCIA de COLOMBO, Irma Teresa Juana; profesora titular de 10 horas de cátedra, desde el 12 de marzo al 12 de julio de 1970, de la ENET Nº 2 de Junín, Bs. As., "Patricias Argentinas". (Disposición D.P. Nº 158. Buenos Aires, 31|3|70).

DALMAZO, Ofelia Catalina; profesora titular de 11 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de abril de 1970, de la ENET Nº 5 de La Plata, Buenos Aires. (Disposición D.P. Nº 160. Buenos Aires, 31|3|70).

BONACCI, Hipólito Francisco; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 16 al 28 de marzo de 1970, de la ENET Nº 9 de Capital Federal, "Ing. Luis A. Huergo" (Disposición D.P. número 160. Buenos Aires, 31|3|70).

CASADEI, Dante Luis Eugenio; profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 11 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Venado Tuerto, Santa Fe. (Disposición D.P. Nº 161. Buenos Aires, 31|3|70).

MURE, Ricardo Félix; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 16 de marzo al 15 de agosto de 1970, de la ENET Nº 11 de Rosario, Santa Fe, "Crisol". (Disposición Nº 161. Buenos Aires, 31|3|70).

MARINO de SILIAN, Nilda Ofelia; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 16 de mayo de 1970, de la ENET Nº 1 de San Fernando, Buenos Aires, "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés". Disposición D.P. Nº 161. Buenos Aires, 31|3|70).

SANTOS, Manuel Francisco; jefe de preceptores titular, desde el 16 de marzo al 9 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 37 de Capital Federal, "Ing. Carlos Tellier" (Disposición D.P. número 167. Buenos Aires, 31|3|70).

KOUTOUDJIAN, Armando; profesor interino de 8 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 16 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de San Fernando, Buenos Aires, "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés" (Disposición D.P. Nº 167. Buenos Aires, 31|3|70).

ARANCIAGA, Héctor Mario; preceptor interino, desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1970, de la ENET Nº 4 de La Plata, Buenos Aires, "Juan Bautista Alberdi" (Disposición D.P. número 167. Buenos Aires, 31|3|70).

LA MENZA, Lucía María Antonieta; profesora de 12 horas de cátedra titular, desde el 16 de marzo al 6 de abril de 1970, de la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause" (Disposición D.P. Nº 168. Buenos Aires, 31|3|70).

RAJTMAN, Fanny Stella; profesora titular en 6 horas de cátedra, desde el 23 de marzo al 23 de junio de 1970, de la ENET Nº 7 de Capital Federal, "Dolores L. de Lavalle". Disposición D.P. Nº 168. Buenos Aires, 31|3|70).

GUREVICH, Rodolfo; profesor titular en 2 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas" (Disposición D.P. 168. Buenos Aires, 31|3|70).

RUHSTALLER, Roberto Emilio; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen" (Disposición D.P. Nº 170. Buenos Aires, 31|3|70).

MONSERRAT, Raúl Angel; dos cargos de maestro de enseñanza práctica titular e interino, desde el 2 de marzo al 1º de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Haedo, Bs. As., "Jorge Newbery" (Disposición D.P. Nº 170. Buenos Aires, 31|3|70).

IACOBUCCI, Roberto; profesor titular de 3 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Berisso, Buenos Aires. (Disposición D.P. Nº 172. Buenos Aires, 31|3|70).

ROJO, Héctor; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 17 al 26 de marzo de 1970, de la ENET Nº 2 de San Martín, Bs. As., "Ing. Emilio Mitre". Disposición D.P. Nº 172. Buenos Aires, 31|3|70).

SALAS, Eduardo Antonio; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 2 de marzo al 2 de agosto de 1970, de la ENET Nº 1 de Catamarca. (Disposición D.P. Nº 172. Buenos Aires, 31-3-70).

LOURIDO, Guadalupe Oscar; en un cargo interino de maestro de enseñanza práctica turno mañana, desde el 1º de abril al 30 de junio de 1970, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disposición Nº D.P. Nº 173. Buenos Aires, 1|4|70).

MARCONI, Bruno Jorge; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano" (Disposición D.P. Nº 173. Buenos Aires, 1|4|70).

MENENDEZ, Oriel; profesor titular en 7 horas de cátedra e interino en 2 horas de cátedra, desde el 23 de marzo al 22 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano" (Disposición D.P. Nº 173. Buenos Aires, 1|4|70).

KLEIN, Alicia Hortensia; profesora interina de 9 horas de cátedra, desde el 19 de marzo al 8 de abril de 1970, de la ENET Nº 1 de 9 de Julio, Buenos Aires (Disposición D.P. Nº 174. Buenos Aires, 1|4|70).

ZALDO, Roberto José; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 1º de abril al 30 de junio de 1970, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño" (Disposición D.P. Nº 174. Buenos Aires, 1|4|70).

ZARATE TRESARRIEU, Saturnino Ramón; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de julio de 1970, de la ENET Nº 1 de Bahia Blanca, Bs. As., "Ing. César Cipolletti" (Disposición D.P. Nº 174. Buenos Aires, 1|4|70).

YAVARONI de ROSSI, Paulina Nydia; profesora titular en 5 horas de cátedra, desde el 17 de marzo al 16 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Rosario, Santa Fe, "Doña Gregoria Matorras de San Martín". (Disposición D. P. Nº 175. Buenos Aires, 1|4|70).

BAIGUN, Mario; profesor titular en 5 horas de cátedra, desde el 23 de marzo al 22 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo" (Disposición Nº 175. Buenos Aires, 1|4|70).

RODRIGUEZ, Rodolfo Martín; profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 23|3 al 22|9|70, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. D. P. Nº 176. — Buenos Aires, 1º|4|70.)

URBANI de MARTINO, María Cristina; profesora interina de 2 horas de cátedra, desde el 23|3 al 23|4|70, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Disp. D. P. Nº 176. — Buenos Aires, 1º|4|70.)

CUELLO de CATALANO, Norma Emilia; clase D, grupo XII, titular, desde el 2|3 al 31|8|70, de la ENET Nº 2 de Córdoba (ciudad) "Ing. Carlos Cassaffousth". (Disp. D. P. Nº 184. — Buenos Aires, 3|4|70.)

BERBELUK, Rodolfo Guillermo; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 17|3 al 16|6|70, de la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán (ciudad) "Obispo Colombres". (Disp. D. P. Nº 184. — Buenos Aires, 3|4|70.)

OJEA de SEREBRINSKY, María Luisa Emilia; maestra ayudante de enseñanza práctica titular, desde el 16|3 al 16|6|70, de la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires). Disp. D. P. Nº 185. — Buenos Aires, 3|4|70.)

LOUSTO, María Julia; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 19|3 al 18|9|70, de la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández". (Disp. D. P. Nº 185. — Buenos Aires, 3|4|70.)

MENDEZ, Emilio; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 23|3 al 22|6|70, de la ENET Nº 15 de Capital Federal "Maipú". (Disp. D. P. Nº 187. — Buenos Aires, 6|4|70.)

DEL VAS, Felipe Antonio; profesor titular en 5 horas de cátedra, desde el 16|3 al 15|9|70, de la ENET Nº 35 de

Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina". (Disp. D. P. Nº 187. — Buenos Aires, 6|4|70.)

SCHAVINSKY, Jorge; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 16|3 al 15|9|70, de la ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. Ramón González Fernández". (Disp. D. P. Nº 192. — Buenos Aires, 6|4|70).

MARTINEZ, Artemio Eduardo; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 18|8 al 17|8|70, de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. Angel Gallardo". (Disp. D. P. Nº 192. — Buenos Aires, 6|4|70.)

DI CARLO de ESPINOSA, Edelma Marta; clase D, grupo XII, titular, desde el 1º|3 al 29|6|70, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. D. P. Nº 192. — Buenos Aires, 6|4|70.)

BRAVO de MARTIRENA, Ana; profesora titular en 5 horas de cátedra, desde el 16|3 al 15|9|70, de la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires). (Dis. D. P. Nº 201. — Buenos Aires, 6|4|70.)

ECKART, Jorge Diego; preceptor titular, desde el 17|3 al 17|6|70, de la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), "Industrias Químicas". (Disp. D. P. Nº 201. — Buenos Aires, 6|4|70.)

ESTRADA, Liniers Agustín Alberto José; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 5|3 al 19|6|70, de la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader". (Disp. D. P. Nº 201. — Buenos Aires, 6|4|70.)

GALLO, Imperio Juan; preceptor interino, desde el 1º|4 al 30|6|70, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Disp. D. P. Nº 202. — Buenos Aires, 6|4|70.)

MILESI, Buenaventura Enry Antonio; jefe de preceptores interino, desde el 1º|4 al 8|5|70, de la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehman". (Disp. D. P. Nº 202. — Buenos Aires, 6|4|70.)

MARTEGANI, Jorge Eduardo; preceptor interino, desde el 1º|3 al 30|6|70, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Disp. D. P. Nº 202. — Buenos Aires, 6|4|70.)

BERMUDEZ, Rodolfo Eduardo Héctor; profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 16|3 al 15|9|70, de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina". (Disp. D. P. Nº 203. — Buenos Aires, 6|4|70.)

CHRISTIANSEN, Renée Cristina; profesora interina de6 horas de cátedra, desde el 16|3 al 15|9|70, de la ENET Nº 1 de Necochea (Buenos Aires) "Gral. Mariano Moreno". (Disp. D. P. Nº 203. — Buenos Aires, 6|4|70.)

CALCIANO, Antonio Domingo; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º|4 al 30|9|70, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Dis. D. P. Nº 203. — Buenos Aires, 6|4|70.)

REGALBUTO, Ricardo Julio Néstor; preceptor interino, desde el 9|3 al 8|9 de 1970, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Dis. D. P. Nº 204. — Buenos Aires, 6|4|70.)

ZUBIRI de FUNES, Julia Sara Lia; profesora interina de 6 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 30|6|70, de la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín". (Disp. D. P. Nº 204. — Buenos Aires, 6|4|70.)

VALERI, Aurelio Oreste; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 16|3 al 12|9|70, de la ENET Nº 1 de Gral. Roca (Río Negro). (Disp. D. P. Nº 204. — Buenos Aires, 6|4|70.)

ALBORNOZ DIAZ, Roal Teobaldo; profesor interino de 7 horas de cátedra en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe), desde el 1º|4 al 30|9|70. (Disp. D. P. Nº 205. — Buenos Aires, 6|4|70.)

GARCIA, José Wenceslao; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 10|3 al 9|9|70, de la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía". (Disp. D. P. Nº 206. — Buenos Aires, 8|4|70.)

REY de GIORDANO, Marta Estela; profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 30|9|70, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Disp. D. P. Nº 206. — Buenos Aires, 8|4|70.)

BARCIELA, Juan José; profesor titular en 3 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 30|9|70, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. D. P. Nº 206. — Buenos Aires, 8|4|70.)

MORALES, Julio Armando; director interino, desde el 22|3 al 22|4|70, de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 18 "Eduardo Castex" (La Pampa). (Disp. D. P. Nº 210. — Buenos Aires, 8|4|70.)

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1474. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Dejar establecido que la real situación de revista del personal docente titular, de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), al comienzo del curso escolar 1963 es la siguiente:

DEGANUTTI, Rodolfo Eugenio; titular de ocho horas (4-4) de Castellano en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Castellano, dos (2) horas de Historia, dos (2) horas de Geografía y dos (2) horas de Educación Democrática, todas en 2º año, 6ª división, turno tarde "Telecomunicaciones"; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

GONZALEZ, Eliseo Bernardo; titular de nueve horas (3-3-3) de Historia y Geografía en 2º año, 1ª división "Mecánica", 2º año, 2ª división "Construcciones" y 2º año, 3ª división "Telecomunicaciones", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en diez (10) horas (2-2-2-2-2) de Geografía en 2º año, 1ª división "Mecánica", 2º año, 2ª división "Construcciones", 2º año, 3ª división "Telecomunicaciones", 2º año, 4ª división "Mecánica" y 2º año, 5ª división "Construcciones"; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste. Todas las divisiones en el turno tarde.

NOGUES SAAVEDRA de MOLINO, Sahara; titular de tres (3) horas de Historia y Geografía en 2º año, 4ª división, turno tarde "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas (2-2) de Historia en 2º año, 1ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde "Mecánica"; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

ARROJO de ROMERO, Aurora; titular en disponibilidad de una (1) hora de cátedra, por Resolución número 1358|63; cesará en ella, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, en dos (2) horas de Historia en 2º año, 2ª división, turno tarde; la citada docente incrementa una hora de cátedra y levanta la mencionada disponibilidad por el presente reajuste.

ROMERO, Julio Américo; titular de tres (3) horas de Historia y Geografía en 2º año, 5ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas (2-2) de Historia en 2º año, 5ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — Dejar establecido que la real situación de revista del personal docente titular, de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), al comienzo del curso escolar 1964, es la siguiente:

CARICATI, Héctor Raúl; titular de ocho horas (2-2-2-2) de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año, 5ª y 1ª divisiones, ambas "Mecánica", 3º año, 2ª división "Construcciones" y 3er. año, 3ª división "Telecomunicaciones", todas turno tarde; y de dos (2) horas en disponibilidad por Resolución Nº 1358|63; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, en cuatro (2-2) de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división "Mecánica" y 4º año, 2ª división "Construcciones"; dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª división "Mecánica"; y cuatro horas (2-2) de Organización Industrial en 6º

año, 2ª división "Construcciones" y 6º año, 3ª división "Telecomunicaciones", todas turno noche; el citado docente levanta la mencionada disponibilidad por el presente reajuste.

FORTE, Héctor Edmundo: titular de tres (3) horas de Electricidad y dos (2) horas de Dibujo Técnico, ambas en 2º año, 3ª división, turno tarde "Telecomunicaciones"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas (3-3) de Dibujo en 2º año, 6ª división y 2º año, 3ª división, ambas turno tarde "Telecomunicaciones"; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

GUTIERREZ, Yol: titular de diez horas (5-5) de Matemática en 1er. año, 8ª y 9ª divisiones, ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Análisis Matemático en 4º año, 3ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde "Telecomunicaciones"; y tres (3) horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año, 2ª división, turno noche "Construcciones"; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

ARROJO de ROMERO, Aurora: titular de tres (3) horas de Historia y Geografía en 3er. año, 5ª división, turno mañana y dos (2) horas de Historia en 2º año, 2ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 3ª división, y cuatro horas (2-2) de Historia en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, todas turno mañana; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

3º — Dejar establecido que la real situación de revista del personal docente titular de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), al comienzo del curso escolar 1966, es la siguiente:

BALDOMIR, Eric: titular de dos (2) horas de Construcciones en 5º año, 1ª división, turno noche "Mecánica", cuatro (4) horas de Construcciones de Madera e Hierro en 5º año 2ª división, turno noche "Construcciones" y seis (6) horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 4º año, 4ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Construcciones Albañilería y Fundaciones en 5º año, 2ª división "Construcciones", cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª división "Mecánica", y cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 5º año, 2ª división "Construcciones", todas turno noche.

BERNALDO DE QUIROS, Horacio: titular de cuatro (4) horas de Construcciones de Mampostería y cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción, ambas en 5º año, 2ª división, y cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas de la Construcción en 6º año, 2ª división, todas turno noche "Construcciones"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Inspección de Obras; y tres (3) horas de Construcciones Complementarias, ambas en 6º año, 2ª división y seis (6) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año, 2ª división, todas turno noche "Construcciones"; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

DEGANUTTI, Rodolfo Eugenio: titular de tres (3) horas de Castellano en 3er año, 2ª división y ocho horas (2-2-2-2) de Historia en 3er. año, 2ª, 1ª, 3ª y 5ª divisiones, todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en

cambio, con igual carácter, en seis horas (2-2-2) de Geografía en 3er. año, 1ª, 3ª y 2ª divisiones; dos (2) horas de Literatura en 4º año, 5ª división y cuatro (4) horas de Castellano en 3er. año, 2ª división, todas turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

DIEZ, María Marta; titular de ocho horas (2-2-2-2) de Inglés en 5º año, 1ª división "Mecánica", 5º año, 2ª división "Construcciones", 5º año, 3ª división y 6º año, 3ª división, ambas "Telecomunicaciones", todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en nueve hs. (3-3-3) de Inglés en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

FERNANDEZ SUAREZ, Irma Nélida; titular de cinco (5) horas de Matemática en 3er. año, 3ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (6) de Matemática en 3º año, 3ª división, turno tarde; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

FORTE, Héctor Edmundo; titular de tres (3) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

GUAHNON, José; titular de seis horas (3-3) de Dibujo en 3er. año, 2ª y 1ª divisiones, ambas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (4-4) de Dibujo en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde; el citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

MARTIN, Saúl; titular de cuatro horas (2-2) de Química en 3º año, 4ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco horas (3-2) de Química en 3º año, 4ª división y 4º año, 5ª división, ambas turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

MATA, Enrique; titular de tres (3) horas de Física en 3º año, 4ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Física en 3º año, 4ª división, turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

4º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 299 — 28 DE JUNIO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

Con motivo de mi alejamiento de la Presidencia del CONET, agradezco al personal del organismo y de las escuelas, la amplia colaboración que me prestó durante el ejercicio de mis funciones.

Dr. César Reinaldo García

RESOLUCION Nº 2690. — Buenos Aires, 7|5|71.

VISTO: Que mediante Resoluciones Ministeriales Nros. 1147 y 1352 de fechas 26 de abril y 7 de mayo, respectivamente, del corriente año se dispone el acto eleccionario que se prescribe en los artículos 9º y 62º de la Ley 14473 (Estatuto del Docente y su Reglamentación), así como la integración de las Juntas Electorales para entender y resolver en todo lo concerniente a la aprobación de padrones, listas de candidatos, impugnaciones previas, actos eleccionarios, escrutinio final y proclamación de electos, a fin de integrar las Juntas de Clasificación y de Disciplina para el período 1972-1975, y

CONSIDERANDO: Que este organismo debe proveer, en forma similar, al cumplimiento de dichos aspectos legales en el ámbito de su jurisdicción,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Tener por constituida la Junta Electoral a que se refiere la Reglamentación de los artículos 9º y 62º del Estatuto del Docente de la siguiente manera:

Sr. Alberto Luciano ORDEN (L. E. Nº 4.501.227), titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica e interino de dos cargos de Maestro de En-

señanza Práctica-Jefe de Sección, en la ENET N° 26 de Capital Federal "Automotores".

Sr. Obdulio Germán GONZALEZ (L. E. N° 0.405.724), profesor de doce (12) horas de cátedra titulares en la ENET N° 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

Sr. Néstor Anibal PIZZUTO (L. E. N° 1.802.722), profesor de ocho (8) horas de cátedra titulares y seis (6) interinas en la ENET N° 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

Sr. José FLORES (L. E. N° 4.504.100), titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica e interino de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica-Jefe de Sección, en la ENET N° 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

Sra. Sara Lia DI LELLA de ALVAREZ (L. C. N° 0.488.602), Secretaria titular y Profesora de doce (12) horas de cátedra titulares en la ENET N° 24 de Capital Federal "Defensa de Buesos Aires".

2° — A los efectos del cumplimiento de las tareas que se le encomiendan por la presente resolución, el personal a que se refiere el apartado 1°, queda relevado de las funciones que desempeña en este Consejo Nacional hasta la fecha en que se constituyan las Junta de Clasificación y de Disciplina. El Departamento de Control de Gestión tomará la intervención que le compete a los efectos de las licencias que corresponda concederle.

3° — Por la Supervisión Financiera y Contable se adoptarán las medidas que correspondan para el otorgamiento de pasajes y viáticos a que hubiere lugar.

4° — Todos los organismos del CONET deberán prestar su colaboración a la Junta Electoral, para asegurar el cumplimiento de su cometido, poniendo a su disposición los medios de información y elementos de trabajo necesarios.

5° — La Junta Electoral queda facultada para dirigirse directamente a las autoridades de las distintas dependencias del CONET para el mejor desarrollo de la labor que deben realizar.

6° — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Designación de la Junta Electoral Docente. Comunicado. Modifícase las Resoluciones Nros. 361|70 y 364|70. 505-508

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Declárase en "comisión de servicios" al personal docente que asista al V° Congreso Panamericano de Educación Física. Prorrógase la aplicación del Reglamento General de Escuelas dependientes. Reconocimientos. Imposición de nombre a la ENET N° 9 de Rosario (Santa Fe). Designaciones. Aprobación de programas de estudio. Autorizaciones. 508-512

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circular N° 242. 512-515

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Confirmaciones. Ubicaciones. Tareas auxiliares. Reconsideraciones. Aclaratorias. Desestimaciones. Anulaciones. Licencias. Modificación de situación de revista. 516-536

RESOLUCION Nº 2758. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Considerar excluidos de las planillas anexas a la Resolución Nº 364 del 31 de marzo de 1970, los grupos de horas cuya asignatura, año, división, ciclo y turno se especifica, correspondientes a los establecimientos educacionales que en cada caso se menciona:

MATERIA	Nº de hs.	Año	División	Ciclo	Especialidad	Turno
ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández"						
Análisis Cuantitativo						
Práctico	6	2º	1ª	Laborat.		N
ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero"						
Electrotecnia	4	1º	3ª	C. S.	Mecánica	M
Tecnología I	2	1º	3ª	C. S.	Mecánica	M
Educ. Democrática	2	3º	5ª	C. B.		M
Inglés	3	2º	5ª	C. B.		M
Inglés	3	1º	6ª	C. S.	Constr.	N
ENET Nº 38 de Capital Federal						
Historia	2	3º	1ª		Práct. Com.	N
Historia	2	4º	1ª		Práct. Com.	N

2º — Considerar excluídos de las planillas anexas a la Resolución Nº 361, de 31 de marzo de 1970, los grupos de horas cuya asignatura, año, división, ciclo y turno se especifica, correspondientes a los establecimientos educacionales que en cada caso se menciona:

MATERIA	Nº de hs.	Año	División	Ciclo	Especialidad	Turno
ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández"						
Relaciones Humanas	2	1º	1ª	Laborat.		N
ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero"						
Dibujo	4	2º	5ª	C. B.		M
Construcciones Metálicas y de Madera	4	3ª	3ª	C. S.	Construc.	N

MATERIA	Nº de hs.	Año	División	Ciclo	Especialidad	Turno
ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires)						
Matemática	4	4º	1ª	C. B.		M
ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco"						
Termodinámica	4	5º	3ª	C. S.	Mecánica	N
Seguridad e Higiene Industrial	2	6º	2ª	C. S.	Mecánica	N
ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires"						
Dactilografía	4	3º	2ª	CF.CD.B.		M

4º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1527. — Buenos Aires, 20|10|70.

1º — Declarar "en comisión de servicios" entre los días 6 y 16 de noviembre a los profesores de establecimientos dependientes de este organismo, que asistan al 7º Congreso Panamericano de Educación Física.

2º — Considerar asimismo "en comisión de servicios" entre los días 2 y 16 del mismo mes a los docentes que, a invitación de la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación, colaboren en la organización del citado Congreso.

3º — Los docentes comprendidos en los puntos 1º y 2º de esta resolución, presentarán ante sus superiores una constancia debidamente autenticada, extendida por las autoridades organizadoras de las jornadas de referencia.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2819. — Buenos Aires, 7|6|71.

1º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley Nº 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley Nº 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Colegio Salesiano "León XIII" de capital, el correspondiente certificado de reconocimiento para el año 1971, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

Celulosa Argentina S. A.	$	270.760,82
Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa S. A.	„	202.216,80
Sudantex S. A. Textil Sudamericano	„	56.685,38
TOTAL:	$	529.463,00

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2918. — Buenos Aires, 11|6|71.

VISTO: La necesidad de prorrogar nuevamente la vigencia del actual Reglamento General para los establecimientos del CONET, que fuera aprobado con carácter transitorio por Resolución Nº 2431|64, mientras se lleve a cabo el estudio de las modificaciones a introducir en su texto;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1971 la aplicación del Reglamento General de las Escuelas dependientes, aprobado en forma transitoria por Resolución Nº 2431|64.

2º — Dar intervención a la Supervisión General Pedagógica, para que, por intermedio de la Supervisión Sectorial Pedagógica de Enseñanza Técnica, se designe una Comisión para el estudio y actualización de la reglamentación a que hace referencia la presente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2874. — Buenos Aires 8|6|71.

1º — Reconocer por el período lectivo de 1970, en lo que hace exclusivamente al aspecto técnico-pedagógico, el funcionamiento de una división de primer año y una de segundo, correspondientes al Ciclo Básico Diurno, que se dicta en el Instituto Privado "Manuel Belgrano" de Tristán Suárez (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2875. — Buenos Aires, 8|6|71.

1º — Reconocer por el período lectivo de 1970, en lo que hace exclusivamente al aspecto técnico-pedagógico, el funcionamiento de dos (2) divisiones de 1er. año, una (1) de segundo y una (1) de tercero, correspondientes al Ciclo Básico Diurno que se dicta en el Instituto Privado "Sagrada Familia" de Casilda (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2877. — Buenos Aires, 8|6|71.

1º — Imponer el nombre de "Juramento de la Bandera" a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Rosario (Santa Fe).

2º — Designar a distintas aulas del establecimiento con los siguientes nombres: "Martín Fierro", "Gabriela Mistral", "Alfonsina Storni", "Cuna de la Bandera", "Madame Curie", "El Ceibo" y "Río Paraná", respectivamente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2896. — Buenos Aires, 11|6|71.

1º — Designar al Inspector General, señor Enrique IMERITO, para concurrir al curso de "Introducción a la Computación", a cargo de la Escuela de In-

vestigación Operativa, dependiente del Ministerio de Defensa, como becario de este Organismo.

2º — Por la Supervisión Financiera y Contable, se adoptarán los recaudos pertinentes para que se haga efectivo el pago del arancel fijado en noventa pesos ley ($ 90.—), conforme a lo establecido para el caso.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2899. — Buenos Aires, 11|6|71.

1º — Aprobar el ajuste de los programas de estudio, de las asignaturas "Construcciones Complementarias", "Construcciones de Hormigón Armado", "Construcciones Metálicas y de Madera", "Proyecto II", "Trabajos Prácticos de Cálculos de Estructuras", "Trabajos Prácticos Proyecto Final" y "Trabajos Prácticos de la Especialidad", pertenecientes al Ciclo Superior de la especialidad Construcciones (Plan de estudios S. D. Nº 1574|65 y Resolución SECE Nº 636|68), según se consigna a continuación:

1. — **En la asignatura "CONSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS"**, perteneciente al 2º Año —Ciclo Superior— diurno y nocturno, de la especialidad Construcciones.

Reemplazar el punto Trabajo Práctico, del tema 6, del programa de la precitada asignatura, por el siguiente:

Trabajo Práctico: Dado las plantas de una vivienda colectiva, proyectar la respectiva carpintería de madera y metálica, así como confeccionar las planillas de detalle y especificaciones, pertinentes.

2. — **En la asignatura "CONSTRUCCIONES DE HORMIGON ARMADO"**, perteneciente al 2º Año —Ciclo Superior— diurno, y 3er. Año —Ciclo Superior— nocturno, de la especialidad Construcciones.

Reemplazar el texto de las Recomendaciones que obran en el programa de dicha asignatura, por el siguiente:

Recomendaciones: La materia se dictará en estrecho contacto con la asignatura "Trabajos Prácticos Cálculo de Estructuras", de modo de lograr que tras la práctica en el cálculo de piezas aisladas, pueda el alumno llegar a proyectar y a calcular una estructura para un edificio de vivienda colectiva de más de dos y hasta cinco plantas, con cocheras y locales de negocio o galería comercial en planta baja, sótano de hasta 6 metros de profundidad y dependencias en la azotea.

El alumno llevará una carpeta con resumen de lo explicado, los ejercicios con que se completa la explicación y las tablas y ábacos usados. Se empleará la regla de cálculo R 23. Sin embargo, el profesor destacará la existencia de reglas especiales para hormigón armado, aclarando las dudas que se le planteen al alumno sobre su empleo.

3. — **En la asignatura "CONSTRUCCIONES METALICAS Y DE MADERA"**, perteneciente al 2º Año —Ciclo Superior— diurno, y 3er. Año —Ciclo Superior— nocturno, de la especialidad construcciones:

Reemplazar el punto a) de las Recomendaciones del programa de la asignatura, por el siguiente:

a) la materia se dictará en estrecho contacto con la asignatura "Trabajos Prácticos Cálculo de Estructuras" de modo de lograr que tras la práctica en el cálculo de piezas aisladas, pueda el alumno llegar a proyectar y calcular estructuras para vivienda o nave industrial.

4. —**En la asignatura "TRABAJOS PRACTICOS CALCULO DE ESTRUCTURAS"**, pertenecientes al 2º Año —Ciclo Superior diurno, y 3er. Año —Ciclo Superior— nocturno, de la especialidad Construcciones.

Reemplazar la cláusula que sigue al título I. "TRABAJOS PRACTICOS DE CONSTRUCCIONES DE HORMIGON ARMADO" de la precitada asignatura, por la siguiente:

Sobre la base de un proyecto para vivienda colectiva de más de dos y hasta cinco plantas, con cocheras y locales de negocio o galería comercial en la planta baja, sótano de hasta 6 metros de profundidad y dependencias en la azotea, que se facilitará al alumno, se harán los siguientes trabajos:

1 — .....

5. —**En la asignatura "TRABAJOS PRACTICOS DE LA ESPECIALIDAD"**, pertenecientes al 2º Año —Ciclo Superior— diurno y nocturno, de la especialidad Construcciones:

Reemplazar los temas 22, 25, 28 y 31, por los siguientes:

Tema 22: Práctica de Instalaciones para vivienda de: iluminación comunicaciones y fuerza motriz.

Tema 25: Práctica de Instalaciones de agua fría, cloacales y desagües pluviales.

Tema 28: Práctica de instalaciones para viviendas.

Tema 31: Instalación de calefacción para viviendas.

6. —**En la asignatura "PROYECTO II"**, perteneciente al 3er. Año —Ciclo Superior— diurno, y 4º Año —Ciclo Superior— nocturno, de la especialidad Construcciones:

Reemplazar el punto Proyecto, del tema 3, de la precitada asignatura, por el siguiente:

Proyecto: Edificio de vivienda colectiva de más de dos y hasta cinco plantas, con cocheras y locales de negocio o galería comercial en planta baja, sótano de hasta 6 metros de profundidad y dependencias en la azotea.

7. —**En la asignatura "PROYECTO FINAL"**, perteneciente al 3er. Año —Ciclo Superior— diurno, y 4º Año —Ciclo Superior— nocturno, de la especialidad Construcciones:

Reemplazar el encabezamiento del desarrollo del programa de esta asignatura, por el siguiente:

Sobre un terreno de medidas y ubicación que se indicará al alumno, se desarrollará un programa ajustado a una vivienda residencias (ver gráfico), de más de dos y no más de cinco plantas con dependencias

en la azotea y sótano de hasta 6 metros de profundidad, ejecutando los siguientes trabajos:

1 — .....

2º — La Supervisión General Pedagógica, adoptará las medidas pertinentes a los efectos de la aplicación de los programas enunciados en el punto 1º, a partir del corriente año lectivo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2900. — Buenos Aires, 11/6/71.

1º — Autorizar a la profesora señora Alicia LOPEZ RODRIGUEZ de PEGASANO (Indice 38), y al profesor señor Norberto FERNANDEZ VILLAFRANCA (Indice 75), de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16 de Capital Federal y de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo (Buenos Aires), respectivamente, a asistir al Segundo Encuentro de Jefes de Departamento de Educación Física.

2º — Por Supervisión Financiera y Contable dispóngase la liquidación y pago de 8 (ocho) días de viáticos a favor de los nombrados.

3º — La Supervisión Sectorial Padagógica de Enseñanza Técnica extenderá las correspondiente órdenes de pasaje por vía aérea.

4º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 242

Buenos Aires, 21 de junio de 1971.

Ref. Remuneraciones personal docente y no docente - Decreto 1692/71.

Señor/a Director/a:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., llevando a su conocimiento las medidas adoptadas, a fin de cumplimentar el pago de las remuneraciones al personal docente y no docente, otorgadas por el decreto 1962 del 7 del corriente, y que rigen a partir del 1º de julio próximo:

1º — Teniendo en cuenta que el servicio mecanizado, tomará automáticamente los aumentos mencionados, los establecimientos no remitirán el parte de altas y bajas (For. 935) correspondiente al mes de agosto.

2º — Las liquidaciones se practicarán en base al personal que revista en la planilla de julio y se incluirán en la general de agosto, liquidándose la complementaria anexa correspondiente a julio.

3º — Previo al pago de las liquidaciones, los subresponsables deberán ajustar las mismas, de acuerdo a la real prestación de servicio.

4º — Se recomienda tener presente que para la confección del parte de altas y bajas, correspondiente al mes de setiembre, se deberá tomar como base la planilla del mes de agosto.

SUBSIDIO FAMILIAR

A raíz de consultas efectuadas por esta Supervisión, sobre los alcances del decreto 2094/70, ha quedado establecido que los valores de las asignaciones familiares deben liquidarse con coeficiente 1,00, sin reducciones que tengan origen en quitas zonales.

Se deja establecido que el nuevo régimen no afecta a los establecimientos de la llamada zona "H" que mantiene su porcentaje en 1,20.

Las diferencias entre lo percibido y lo correspondiente al coeficiente 1,00 se liquidarán automáticamente en el mes de agosto, liquidándose por complementaria el período enero a julio, por cuanto dicho beneficio rige a partir del 1º de enero próximo pasado.

Los subresponsables deberán controlar previo al pago los valores nuevos, teniendo en cuenta que podría haberse deslizado algún error en las codificaciones, trayendo como consecuencia algunas liquidaciones incorrectas.

A continuación se detallan los nuevos valores del personal docente y no docente:

CARGOS	INDICE POR CARGO	TOTAL
Director 1ª	51	$ 535,50
Director 2ª	49	„ 514,50
Director 3ª y Vicedirector 1ª	48	„ 504.—
Vicedirector 2ª	46	„ 483.—
Vicedirector 3ª	45	„ 472.50
Regente 1ª y Jefe Gral. de Enseñanza Práctica 1ª	44	„ 462.—
Regente 2ª y Jefe Gral. de Enseñanza Práctica 2ª	43	„ 451,50
Regente 3ª y Jefe Gral. de Enseñanza Práctica 3ª	42	„ 441.—
Subregente 1ª	41	„ 430,50
Subregente 2ª	40	„ 420.—
Subregente 3ª	39	„ 409,50
Secretario 1ª	33	„ 346,50
Secretario 2ª	31	„ 325,50
Secretario 3ª	29	„ 304,50
Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección	25,5	„ 267,75
Maestro de Enseñanza Práctica	23	„ 241,50
Prosecretario 1ª y Jefe de Laboratorio	20	„ 210.—
Prosecretario 2ª y Jefe de Trabajos Prácticos	19	„ 199,50
Jefe de Preceptores 1ª y Maestro Ayte. Enseñ. Práctica	19	„ 199,50
Prosecretario 3ª	18	„ 189.—
Maestro Especial y Ayte. Técnico Trabajos Prácticos	17	„ 178,50
Jefe de Preceptores 2ª y Subjefe Preceptores 1ª	17	„ 178,50
Jefe de Preceptores 3ª y Subjefe de Preceptores 2ª	16	„ 168.—
Bibliotecario y Preceptor	14	„ 147.—
Prolongación de jornada (Jefe Gral. sin Acum. Hor.)	14	„ 147.—

CARGOS	INDICE POR CARGO	TOTAL
Dedicación exclusiva - Director 1ª	12	„ 126.—
Dedicación exclusiva - Director 2ª	10	„ 105.—
Dedicación exclusiva - Director 3ª	8	„ 84.—
Asignación Básica	7	„ 73,50
Dedicación Total	5	„ 52,50
Dedicación Total	3	„ 31,50
Dedicación Total	2	„ 21.—
Una (1) hora cátedra	2	„ 21.—

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO TECNICO

CARGO	INDICE POR CARGO	TOTAL
Director	60	$ 630.—
Vicedirector	56	„ 588.—
Regente	50	„ 525.—
Secretario	40	„ 420.—
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos	30	„ 315.—
Bedel	24	„ 252.—
Dedicación exclusiva - Director	14	„ 147.—
Una (1) hora cátedra	4	„ 42.—

MISIONES MONOTECNICAS

CARGO	INDICE POR CARGO	TOTAL
Director	51	$ 525,50
Maestro de Enseñanza General	28	„ 294.—
Ayudante de Taller	25	„ 262,50

MISION DE CULTURA RURAL Y DOMESTICA

Director	51	„ 535,50
Ayudante de Secretaría	28	„ 294.—
Maestro de Cultura Rural y Doméstica	25	„ 262,50

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Horario de 35 horas semanales

	SUELDO BASICO	BONIF. ESPECIAL	TOTAL
CLASE "D"			
I	$ 275.—	$ 125.—	$ 400.—
III	„ 265.—	„ 110.—	„ 375.—
Horario de 25 horas semanales			
IX	$ 215.—	$ 97.—	$ 312.—
X	„ 205.—	„ 91.—	„ 296.—
XI	„ 200.—	„ 96.—	„ 296.—
Horario de 15 horas semanales			
XXIII	$ 125.—	$ 60.—	$ 185.—

PERSONAL OBRERO Y MAESTRANZA

CLASE "E"			
VI	$ 250.—	$ 120.—	$ 370.—

PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

Horario de 35 horas semanales

CLASE "F"			
IV	$ 255.—	$ 115.—	$ 370.—
V	„ 250.—	„ 120.—	„ 370.—
Horario de 15 horas semanales			
XIII	$ 125.—	„ 60.—	$ 185.—

PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CLASE "C"			
IV	$ 240.—	$ 114.—	$ 354.—

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 2699. — Buenos Aires, 20|5|71.

1º — Designar Regente de Estudios en el Instituto Superior del Profesorado Técnico, con carácter interino, al Profesor Fernando Horacio GILS CARBO.

2º — De forma.

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 2733. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de José de la Quintana (Pcia. de Córdoba), al señor Rafael GAGUINE, en un cargo de Regente de Cultura General.

2º — La declaración de reintegro al cargo a partir de la fecha de la baja indebida, no otorga derecho al señor Rafael GAGUINE, para la percepción de haberes por el lapso en que no ejerció le cargo.

3º — Desestimar la nota obrante a fojas 14 del expediente Nº 12.329|69, presentada por el señor Angel NUVOLI, de la ENET Nº 1 de José de la Quintana (Pcia. de Córdoba).

4º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 2747. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de marzo de 1970, a la señora Clelia SERVATO de CAVALLERO, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en seis (6) horas (3-3) de Educación Física en 1er. año, 5ª división "Profesiones Femeninas" y 1er. año, 9ª división "Ciclo Básico Diurno", en la ENET Nº 1 de Córdoba (Ciudad) "Doctor Amadeo Sabattini".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no, asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2748. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 15 de marzo de 1971 al Sr. Ramón A. RODRIGUEZ, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación en una (1) hora de Proyectos en 6º año, 1 ªdivisión, turno noche, en la ENET Nº 18 de la Capital Federal "José Antonio Alvarez de Condarco".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que haya asignado o no, al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2750. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1971, a la señorita Rosa ALFEMBON, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Composición Publicitaria en 3er. año, 1ª división, turno

mañana, en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya asignado o no, a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 2729. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señorita Breyita Irene NAHMAN, de conformidad con lo aconsejado a fojas 13 y 15 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, en dos (2) horas de Estenografía en 2º año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno vespertino, en la ENET Nº 3 de Mendoza "Infanta Mendocina"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en una (1) hora de Tecnología en 2º año, 1ª división, especialidad Confección Fina, turno nocturno, en disponibilidad por Resolución Nº 1667|67, en el citado establecimiento educacional.

2º — La citada docente acrecienta con esta medida una (1) hora de cátedra, con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.798|59, introducido como punto VI en la Reglamentación del artículo 20 del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2762. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1811|70, por la que se ubicó al señor Teodoro Patricio FERNANDEZ, en un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Confederación Suiza".

2º — Ubicar, con carácter titular, al señor Teodoro Patricio FERNANDEZ, en un cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán"; debiendo cesar al porpio tiempo y en igual carácter, en un (1) cargo similar en disponibilidad por Resolución número 1297|70, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

3º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 2735. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Prorrogar, a partir del 1º de enero de 1971 y por el término del presente año lectivo, la asignación de tareas auxiliares dispuestas por Resolución Nº 383|70, a favor del señor Ricardo Rafael SENA, profesor titular de veinticuatro (24) horas de cátedra, en la ENET Nº 3 de Santa Fe (Ciudad), por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo 11, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2736. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 31 de marzo y por el término de noventa (90) días, al señor Bautista Humberto FUCCI, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida", por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo 11, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2739. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 1º de marzo hasta el 31 de junio de 1971, a la señora Elida Mar-

tha KELLY de YELPO, profesora titular de doce (12) horas de cátedra, en la ENET N° 2 de Santa Rosa (La Pampa), por estar comprendida en las normas establecidas en el artículo 11, inciso i) del Decreto N°: 8567|61.

2° — De forma.

RESOLUCION N° 2796. — Buenos Aires, 27|5|71.

1° — Asignar tareas auxiliares a partir del 26 de abril de 1971 y por el término de cuatro (4) meses, a la señora Beatriz Felisa DI SALVO de PATERSEN, profesora titular de doce (12) horas de cátedra, en la ENET N° 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson", por estar comprendida en las normas establecidas en el artículo 11, inciso i) del Decreto N° 8567|61.

2° — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION N° 2658. — Buenos Aires, 4|5|71.

1° — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, en la ENET N° 1 de General Güemes (Pcia. de Salta), al señor Alejandro Wenceslao BIZONE, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

2° — De forma.

RESOLUCION N° 2816. — Buenos Aires, 7|6|71.

1° — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, en la ENET N° 27 de la Cap. Federal "Hipólito Yrigoyen", a la señora Carmen María AGUIRRE de SCHIAVI, en un (1) cargo de Regente de Cultura General, turno mañana.

2° — De forma.

RESOLUCION N° 2817. — Buenos Aires, 7|6|71.

1° — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, en la ENET N° 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", al señor Alberto Sante CAGNIN, en seis (6) horas de Química Orgánica I en 5° año, 3ª división, turno noche y en cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica II en 6° año, 2ª división, turno noche, todas del Ciclo Superior de la especialidad Química.

2° — De forma.

RESOLUCION N° 2818. — Buenos Aires, 7|6|71.

1° — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, en la ENET N° 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", al señor Antonio Roque INES, en seis (6) horas de Química Industrial I en 5° año, 3ª división, turno noche, y en cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos en Química Inorgánica en 4° año, 1ª división, turno noche, todas Ciclo Superior, especialidad Química.

2° — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION N° 2559. — Buenos Aires, 20|4|71.

1° — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución N° 2245|71, por la que se dispuso el traslado a la señora Ida ZELICOVICH de MOLEDO, en seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET N° 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", que dicho traslado deberá considerarse efec-

tuado en igual número de horas y asignatura en 2º año, 8ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2737. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Establecer que la licencia con goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones del artículo 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, mediante Resolución Nº 2071|71, al señor Néstor Delfor GALLO, profesor titular de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", deberá considerarse desde el 1º de marzo al 31 de mayo de 1970.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2754. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Establer que la ubicación asignada por Resolución Nº 2098|71, a la señora Carmen VILLASECA de MESEL, deberá ser considerada en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas" y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2759. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 86|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra, al señor Edgardo Mario LUPANO, entre otras horas, en dos (2) horas de Química en 3er. año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires); que dicha designación deberá considerarse efectuada en tres (3) horas de Química en el mismo año, división, Ciclo y turno en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 2730. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Desestimar el recurso de apelación interpuesto por el señor Oscar Juan LEDESMA contra la Resolución Nº 2217|71, por cuanto su nueva presentación no aportó ningún elemento de juicio, que no hubiera sido considerado al dictarse la medida recurrida.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1059. — Buenos Aires, 29|7|70.

1º — Dejar sin efecto la renuncia presentada por el señor Francisco Felipe ROTELLA, a cuatro (4) horas de cátedra, con fecha 28 de febrero de 1969, en la ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués".

2º — Reintegrar al señor Francisco Felipe ROTELLA, con carácter titular, cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 5º año, 1ª división, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Mendoza "Ingeniero Pablo Nogués".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2660. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1168 del 29 de julio de 1969, por la que se confirmó, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de La Banda (Pcia. de Santiago del Estero) "Ingeniero Santiago Barabino", en un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza

Práctica —1ª categoría—, al señor Julio Argentino GALLO, por verificarse que el mismo no posee la condición de título que exige el artículo 1° de la Ley N° 17.805 (folio 1 y 1 vta. del expediente N° 692|69) para Escuelas de Educación Técnica con Ciclo Superior (Reglamentación del artículo 127, punto XI, inciso B-item c).

2° — No hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el señor Luis Ramón MONTINI, contra la resolución denegatoria de su confirmación en el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, de la ENET número 1 de Bragado (Buenos Aires), por cuanto no reúne los requisitos exigidos por el artículo 1°, inciso c) de la Ley N° 17.805.

3° — De forma.

RESOLUCION N° 2755. — Buenos Aires, 21|5|71.

1° — Dejar sin efecto la Resolución N° 1848|70, por la que se ubicó al señor José Eduardo ACOSTA, en un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET N° 26 de la Capital Federal "Confederación Suiza".

2° — Mantener, en todos sus términos, la Resolución N° 1294|70, por la que se declaró en disponibilidad al señor José Eduardo ACOSTA, en un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET N° 14 de la Capital Federal "Libertad".

3° — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION N° 380. — Buenos Aires, 26|4|71.

1° — Limítase al 15 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición N° 607|70, al señor Ricardo Alberto ORBE, profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra de la ENET N° 1 de Victoria, Entre Ríos.

2° — De forma.

DISPOSICION N° 381. — Buenos Aires, 26|4|71.

1° — Limítase al 15 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición N° 630|70, a la señora Silvia Nélida TOCHO de ASUAJE, profesora interina de 10 horas de cátedra de la ENET N° 1 de La Plata, Bs. As., "Albert Thomas".

2° — De forma.

DISPOSICION N° 382. — Buenos Aires, 26|4|71.

1° — Limítase al 31 de diciembre de 1970, la licencia concedida mediante Disposición D. P. N° 1243|70, al señor Emilio Roberto Alfonso Mazza, preceptor interino de la ENET N° 1 de La Plata, Bs. As., "Albert Thomas".

2° — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, al citado docente en el cargo de preceptor interino a partir del 8 de marzo de 1971, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

3° — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4° — De forma.

DISPOSICION N° 384. — Buenos Aires, 26|4|71.

1° — Establecer que la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. N° 340|69, a la señora Herminia DELAUX de WELLER, profesora titular de 9 horas de cátedra e interina de 2 horas de cátedra en la ENET N° 2 de Rosario, Santa Fe, "Ing. Manuel B. Bahía", a partir del 21 de abril de 1969, mien-

tras se desempeñe como regente interina en el mismo establecimiento, deberá considerarse para desempeñarse como regente suplente.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 402. — Buenos Aires, 27|4|71.

1º — Limítase al 31 de diciembre de 1970, la licencia sin gace de haberes acordada mediante Disposición número 7|71, al señor Antonio Anselmo E LA CRUZ, preceptor titular de la ENET Nº 1 de La Plata, Bs. As., "Albert Thomas".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 403. — Buenos Aires, 27|4|71.

1º — Limítase al 31 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición número 1157|70, a la señora Elvira del Huerto GOMEZ de CORREA, preceptora interina en la ENET Nº 2 de Punta Alta, Bs. As., "Alte. Guillermo Brown".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 407. — Buenos Aires, 27|4|71.

1º — Limítase al 14 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 362|69, a la señorita Dorotea Blanca TANCREDI PIZARRO, ayudante técnica de trabajos prácticos interina, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 417. — Buenos Aires, 28|4|71.

1º — Prorrógase al 30 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 28 del Decreto Nº 8567|61, al señor Félix Caricio BOSATTA, profesor interino de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta".

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 27 del Decreto Nº 8.567|61.

BOSIO, Rubén Oscar; dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica, desde el 11|3 al 10|5|70, de la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno". (Disp. D. P. Nº 210. — Buenos Aires, 8|4|70.)

MALACARI, Américo Oscar; profesor titular en 8 horas de cátedra, desde el 16|3 al 15|9|70, de la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy". (Disp. D. P. Nº 210. — Buenos Aires, 8|4|70.)

RON, Roberto Pedro; clase D, grupo XXIV, titular, desde el 4|5 al 4|9|70, de la ENET Nº 6 de Santa Fe "María Isabel Courault". (Disp. D. P. Nº 211. — Buenos Aires, 8|4|70.)

PEZZANO de GIUBILEO, Delia Florinda; profesora titular de 26 horas de cátedra, desde el 23|3 al 22|4|70, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier C. Saavedra". (Disp. D. P. número 211. — Buenos Aires, 8|4|70.)

MARIGNAC, Manuel Enrique; dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica, desde el 1º|4 al 30|9|70, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero". (Disp. D. P. Nº 211. — Buenos Aires, 8|4|70.)

BRENNAN, Guillermo Alfredo; profesor interino de 12 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 30|9|70, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disp. D. P. Nº 212. — Buenos Aires, 8|4|70.)

BEAUFILS, Héctor Alberto; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 16|3 al 15|9|70, de la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy". (Disp. D. P. Nº 212. — Buenos Aires, 8|4|70.)

DOPICO, Guillermo Romualdo; profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 16|3 al 15|9|70, de la ENET Nº 1

de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy". (Disp. D. P. Nº 212. — Buenos Aires, 8|4|70.)

RUSQUELLAS, Cristian; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo" (Disposición D.P. número 213. Buenos Aires, 8|4|70).

PERRETTA, Luis Felipe; preceptor titular, desde el 31 de marzo al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín". (Disposición D.P. Nº 213. Buenos Aires, 8|4|70).

AULD de ARIAS, Nora Lilia; clase "D" —grupo XII— titular, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Chascomús, Bs. As. (Disposición D.P. Nº 213. Buenos Aires, 8|4|70).

CALABRETTA de MARIOTTO, Nélida; profesora titular en 2 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 30 de Capital Federal, "Norberto Piñero". (Disposición D.P. Nº 214. Buenos Aires, 8|4|70).

DAVIS, Oscar Raúl; clase "D" —grupo XII— titular, desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1970, de la ENET Nº 1 de Morón —Buenos Aires— "Chacabuco" (Disposición D.P. Nº 214. Buenos Aires, 8|4|70).

PIZARRO, Héctor Horacio; en 3 horas de cátedra titulares, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 9 de Capital Federal —"Ing. Luis A. Huergo" (Disposición D.P. número 214. Buenos Aires, 8|4|70).

CATENA, María Cristina; profesora interina de 6 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 32 de Capital Federal, "Gral. J. de San Martín" (Disposición Nº 215. Buenos Aires, 8|4|70).

MARTOS MALDONADO, José Enrique; profesor titular de 9 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Maipú, Mendoza. (Disposición D.P. número 215. Buenos Aires, 8|4|70).

DIAZ, Juan; en 3 horas de cátedra titulares, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 30 de Capital Federal, "Norberto Piñero". (Disposición D.P. Nº 215. Buenos Aires, 8|4|70).

ALDERETE, Salvador Sergio; en 2 cargos interinos de maestro de enseñanza práctica, desde el 3 de marzo al 1º de mayo de 1970, de la ENET Nº 6 de Rosario, Santa Fe (Disposición número 220. Buenos Aires, 8|4|70).

STARKER, Carlos Alberto; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica" (Disposición D. P. Nº 220. Buenos Aires, 8|4|70).

OSIMANI, Roberto Antonio Carmelo; regente interino, desde el 1º de mar al 18 de agosto de 1970, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica". (Disposición D.P. Nº 220. Buenos Aires, 8|4|70).

PONT, Enrique Gregorio; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica". (Disposición D.P. número 225. Buenos Aires, 10|4|70).

FELICE, Nazareno; profesor interino de 12 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica" (Disposición D.P. Nº 225. Buenos Aires, 10|4|70).

NESOSSI PISTELLI, José María; en dos cargos de ayudante técnico de trabajos prácticos, uno titular y otro interino, desde el 9 de marzo al 7 de julio de 1970, de la ENET Nº 4 de Rosario, Santa Fe, "Gral. Manuel N. Savio". (Disposición D.P. Nº 225. Buenos Aires 10|4|70).

RIVOLTA, Juan Carlos; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 11 de Rosario, Santa Fe, "Crisol". Disposición D.P. Nº 226. Buenos Aires, 10|4|70).

GARCIA, Luis Antonio; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 12 de marzo al 11 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia, Chubut. (Disposición D.P. número 226. Buenos Aires, 10|4|70).

DEL CAMPO, Amelia Teresa; bibliotecaria interina, desde el 1º al 30 de abril de 1970, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saave-

dra". (Disposición D.P. Nº 226. Buenos Aires, 10|4|70).

VAZQUEZ de NOVOA, Andrés Alberto; preceptor interino, desde el 2 de marzo al 1º de agosto de 1970, de la ENET Nº 2 de Córdoba, Ciudad, "Ing. Carlos Cassaffousth". (Disposición D.P. Nº 227. Buenos Aires, 10|4|70).

TREVIÑO, José Benigno; profesor titular en 2 horas de cátedra, desde el 25 de marzo al 24 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo" (Disposición D. P. Nº 227. Buenos Aires, 10|4|70).

MAGNO, Heriberto Alejandro; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 19 de Capital Federal, "Industrias Eléctricas". (Disposición Nº 228. Buenos Aires, 10|4|70).

LATTMANN, German F.; profesor titular en 12 hs. de cátedra y profesor interino de 1 hora de cátedra desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 19 de Capital Federal, "Industrias Eléctricas" (Disposición D.P. Nº 228. Buenos Aires, 10 de abril de 1970).

PAROLARI, Armando; profesor titular de 13 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 28 de Capital Federal, "Electrónica" (Disposición D.P. Nº 228. Buenos Aires, 10|4|70).

ALVAREZ, Mario Carlos Pablo; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín" (Disposición D.P. Nº 234. Buenos Aires, 10 de abril de 1970).

IGOILLO de PONCE, María Cristina; profesora interina de 9 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Leones, Córdoba Disposición D.P. Nº 234. Buenos Aires, 10|4|70).

MALINOWSKI, Eduardo; profesor titular en 4 horas de cátedra e interino en 6 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica" (Disposición D.P. Nº 234. Buenos Aires, 10|4|70).

D'AGATA, Héctor Eduardo; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 19 de marzo al 18 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de San Luis, "Domingo F. Sarmiento" (Disposición D.P. Nº 237. Buenos Aires, 10|4|70).

FAGONDE, Daniel; profesor interino de 2 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de junio de 1970, de la ENET Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas" (Disposición D.P. Nº 237. Buenos Aires, 10|4|70).

CHAZARRETA, Arnaldo Esteban; profesor titular de 12 hs. de cátedra e interino de 12 horas de cátedra, desde el 23 de marzo al 22 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 10 de Rosario, Santa Fe (Disposición D.P. Nº 238. Buenos Aires, 10|4|70).

BERRI de PEREDA, María Stella; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de La Plata, Bs. As., "Albert Thomas" (Disposición D.P. Nº 238. Buenos Aires, 10|4|70).

DOMINGUEZ OLIVESTRE, Clelia Noemí; clase "F" —grupo V— titular desde el 1º de abril al 30 de junio de 1970, de la Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica —Zona I— Capital Federal (Disposición D.P. Nº 238. Buenos Aires, 10|4|70).

SCHCOLNICOV, Bernardo; profesor titular en 6 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano" (Disposición D.P. Nº 242. Buenos Aires, 10|4|70).

REBAGLIATTI, Héctor Ubaldo Roque; jefe de trabajos prácticos interino, desde el 1º de abril al 31 de mayo de 1970, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause" Disposición D.P. Nº 242. Buenos Aires, 10|4|70).

MARTINO, Edgar Alberto; profesor titular de 2 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 5 de Avellaneda, Buenos Aires, "José Hernández" (Disposición D.P. Nº 242. Buenos Aires, 10 de abril de 1970).

GARCIA BLANCO, Jorge Alfredo; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas" (Disposición D.P. Nº 245. Buenos Aires, 10 de abril de 1970).

MOYANO SCUNTARO, Ernesto del Valle; preceptor interino, desde el 13

abril al 22 de mayo de 1970, de la ENET N° 1 de Cruz del Eje —Córdoba—. (Disposición D.P. N° 245. Buenos Aires, 10 de abril de 1970).

FILIPPIN, Juan Andrés; profesor interino en 4 horas de cátedra, desde el 1° de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET N° 1 de Santa Rosa, La Pampa (Disposición D.P. N° 248. Buenos Aires, 10|4|70).

ALTAMIR, Silvia Haydée; ayudante técnica de trabajos prácticos interina, desde el 6 de abril al 6 de julio de 1970, de la ENET N° 1 de Avellaneda, Buenos Aires, "Industrias Químicas" (Disposición D.P. N° 248. Buenos Aires, 10 de abril de 1970).

TZICAS, Esteban; profesor interino en 4 horas de cátedra, desde el 6 de abril al 5 de junio de 1970, de la ENET N° 1 de Avellaneda, Buenos Aires, "Industrias Químicas" (Disposición D.P. N° 248. Buenos Aires, 10|4|70).

ETCHART de MUTTO, Matilde Leonor; jefa de preceptoras titular, desde el 1° de marzo al 31 de agosto de 1970, de la ENET N° 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires" Disposición D.P. N° 251. Buenos Aires, 10|4|70).

ADAMOLI, Guillermo Pedro; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 1° de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET N° 1 de Santa Rosa, La Pampa (Disposición D.P. N° 251. Buenos Aires, 10|4|70).

LAFFATIGUE, Ricardo Pedro; clase "D" —grupo XII— titular, desde el 18 de marzo al 27 de julio de 1970, de la ENET N° 6 de Rosario, Santa Fe (Disposición D.P. N° 259. Buenos Aires, 10 de abril de 1970).

GALLO de MARTORELL, Marta Juana; preceptora interina, desde el 1° de abril al 30 de junio de 1970, de la ENET N° 2 de Quilmes, Buenos Aires (Disposición D.P. N° 259. Buenos Aires, 10 de abril de 1970).

GARRIDO, Rubén; profesor interino de 3 horas de cátedra, desde el 1° de abril al 30 de junio de 1970, de la ENET N° 3 de Santa Fe, Ciudad "Gral. Manuel Belgrano" Disposición D.P. N° 263. Buenos Aires, 10|4|70).

GARCIA PAGLIANO, Jorge; profesor titular en 2 horas de cátedra, desde el 2° de abril al 1° de julio de 1970, de la ENET N° 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín" (Disposición D.P. N° 263. Buenos Aires, 10|4|70).

CATENA, Mara Cristina; profesora interina de 2 horas de cátedra, desde el 1° de abril al 30 de junio de 1970, de la ENET N° 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte" Disposición D.P. número 263. Buenos Aires, 10|4|70.)

BONSTEIN, Mauricio; ayudante técnico de trabajos prácticos, desde el 16 de marzo al 16 de junio de 1970, de la ENET N° 1 de Florida, Bs. As., "Gral. Martín Güemes" (Disposición D. P. número 267. Buenos Aires, 14|4|70).

AZPIROLEA, Carmen Aleja; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 2 de mayo al 31 de octubre de 1970, de la ENET N° 1 de Mendoza, Ciudad, "Ing. Pablo Nogués". (Disposición D. P. N° 267. Buenos Aires, 14|4|70).

ALEOTTI, Bruno Aníbal; profesor titular en 6 horas de cátedra, desde el 1° de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET N° 1 de Zárate, Bs. As. "Alte. Guillermo Brown" (Buenos Aires 14 de abril de 1970).

TORRENTI, Héctor Arnaldo Jesús; profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Témperley, Bs. As. desde el 1° de abril al 26 de julio de 1970 (Disposición D.P. N° 270. Buenos Aires, 14|4|70).

STRAMAZZI de AGUIRRE, Angela María; clase D, —grupo XII— interina en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 2 de Tres Arroyos, Bs. As. desde el 16 de marzo al 1°|9|70. (Disposición D.P. N° 271. Buenos Aires, 14|4|70).

FERNANDEZ, Osvaldo Amador; desde el 2|3 al 30|4|70 en el cargo de regente interino y desde el 16 de marzo al 30 de junio de 1970, en el cargo de profesor interino de 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Comodoro Rivadavia, Chubut.

Limítase al 30 de junio de 1969, la licencia sin goce de haberes, acordada al citado docente, en el establecimiento de referencia, mediante Disposición D.P. N° 846|68 (Disposición D.P. N° 275. Buenos Aires, 14|4|70).

ALSINA, Fidel Horacio; preceptor interino, desde el 9 de abril al 8 de octubre de 1970, de la ENET N° 1 de Capi-

tal Federal "Otto Krause" (Disposición D.P. Nº 280. Buenos Aires, 16|4|70).

MARTINEZ, Luis Felipe; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de junio de 1970, de la ENET Nº 9 de Capital Federal, "Ing. Luis A. Huergo" (Disposición D.P. número 280. Buenos Aires, 16|4|70).

BARRIOCANAL, Andrés; profesor interino en 2 horas de cátedra, desde el 9 de abril al 8 de octubre de 1970, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano" (Disposición D.P. número 282. Buenos Aires, 16|4|70).

PESCE, Raúl José Aurelio; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 8 de julio de 1970, de la ENET Nº 1 de Diamante, Entre Ríos. (Disposición D.P. Nº 282. Buenos Aires, 16|4|70).

MENGARELLI, Armando Enrique; profesor titular de 5 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Córdoba, Ciudad, "Ing. C. Cassaffousth" (Disposición D.P. Nº 283. Buenos Aires, 16 de abril de 1970).

RODRIGUEZ de GIGLIOTTI, Beatriz Silvia; profesora interina de 7 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Lanús, Buenos Aires (Disposición D.P. Nº 283. Buenos Aires, 16|4|70).

BATTISTESSA, Rodolfo; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 13 de abril al 10 de junio de 1970, de la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Brigadier C. Saavedra" (Disposición D.P. Nº 283. Buenos Aires, 16|4|70).

AGOSTINELLI, Silvio; profesor interino en 10 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 9 de Capital Federal, "Ing. Luis A. Huergo" (Disposición D.P. número 284. Buenos Aires, 16|4|70).

SIERRA, Elsa Esther; profesora titular de 4 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 31 de agosto de 1970, de la ENET Nº 3 de Santa Fe, Ciudad, "Manuel Belgrano" (Disposición D.P. número 284. Buenos Aires, 16|4|70).

MAC KEON, Alfredo José; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de San Isidro, Buenos Aires (Disposición D.P. Nº 284. Buenos Aires, 16|4|70).

SPAGNUOLO, Amílcar Jorge; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Córdoba, Ciudad, "Ing. Carlos Cassaffousth" (Disposición D.P. Nº 285. Buenos Aires, 16 de abril de 1970).

FERREIRO, Ariel Jorge; preceptor interino, desde el 6 de abril al 20 de mayo de 1970, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Dr. Norberto Piñero" (Disposición D.P. Nº 285. Buenos Aires, 16 de abril de 1970).

CISTERNINO de EMERIT, Alicia Carmen; clase "D" —grupo XII— titular, desde el 30 de marzo al 29 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín" (Disposición D.P. número 285. Buenos Aires, 16|4|70).

GHIRINCHELLI, Eduardo Ricardo Arturo; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 30 de marzo al 1º de setiembre de 1970, de la ENET Nº 18 de Capital Federal (Disposición D.P. Nº 289. Buenos Aires, 20|4|70).

BAEZ, Ramón Argentino; preceptor interino, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 2 de San Martín, Buenos Aires, "Ing. Emilio Mitre" (Disposición D.P. Nº 289. Buenos Aires, 20|4|70).

SCAGLIA, Miguel Angel César; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 11 de mayo al 11 de agosto de 1970, de la ENET Nº 1 de Gálvez, Santa Fe, "Hipólito Yrigoyen" (Disposición D.P. Nº 289. Buenos Aires, 20|4|70).

RODRIGUEZ MUEDRA, Antonio Hernán; profesor titular de 10 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de junio de 1970, de la ENET Nº 1 de Concepción, Tucumán (Disposición D. P. Nº 290. Buenos Aires, 20|4|70).

DE GOUVEA, Hugo Néstor; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 2 de abril al 1º de octubre de 1970, de la ENET Nº 18 de Capital Federal (Disposición D.P. Nº 290. Buenos Aires, 20 de abril de 1970).

GOMEZ, Desiderio Rodney; clase F, grupo V, titular, desde el 1º|4 al 30|9|70, de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 22 —Empedrado— Corrientes. (Disp. D. P. Nº 295. — Buenos Aires, 20|4|70.)

SPOSITO, Euclides; profesor interino en 6 horas de cátedra, desde el 13|4 al 9|10|70, de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas". (Disp. D. P. Nº 295. — Buenos Aires, 20|4|70.)

ROMERO, Alberto Cecilio; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 6|4 al 5|10|70, de la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut). (Disp. D. P. Nº 295. — Buenos Aires, 20|4|70.)

VALLEJOS Miguel Alfredo; preceptor interino, desde el 13 de abril al 31 de julio de 1970, de la ENET Nº 1 de La Plata, Bs. As., "Albert Thomas" (Disposición D.P. Nº 298. Buenos Aires, 22|4|70).

GONZALEZ, Enrique Roberto; dos cargos interinos de ayudante técnico de trabajos prácticos, desde el 1º de abril al 30 de junio de 1970, de la ENET número 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disposición D.P. 298. Buenos Aires, 22 de abril de 1970).

SANSONI de GOLIJOW, Nelly Rosario; profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de La Plata, Bs. As., "Albert Thomas" (Disposición D.P. Nº 298. Buenos Aires, 22|4|70).

FRUSZMAN, Carlos Alberto; preceptor interino, desde el 3 de abril al 2 de octubre de 1970, de la ENET Nº 2 de San Martín, Bs. As., "Ing. Emilio Mitre" (Disposición D.P. Nº 299. Buenos Aires, 22|4|70).

IRIARTE, Carmelo José; jefe de trabajos prácticos interino, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de la La Plata "Albert Thomas" (Disposición D.P. Nº 299. Buenos Aires, 22|4|70).

GARIGLIANO, Ernesto Alfredo; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de junio de 1970, de la ENET Nº 9 de Capital Federal, "Ing. Luis A. Huergo" (Disposición D.P. Nº 304. Buenos Aires, 22|4|70).

GIMENEZ FYNN de CAMPOS, María Teresa; maestra de enseñanza práctica interina, desde el 19 de marzo al 18 de mayo de 1970, de la ENET Nº 2 de San Fernando, Bs. As. (Disposición D.P. Nº 304. Buenos Aires, 22|4|70).

ZABALA, Víctor Marcelo; profesor interino de 8 horas de cátedra, desde el 5 de diciembre de 1968 al 4 de junio de 1969 de la ENET Nº 1 de Nogoyá, Entre Ríos (Disposición D.P. Nº 304. Buenos Aires, 22|4|70).

MENDIONDO, Carlos Alberto; preceptor titular, desde el 6 de abril al 2 de octubre de 1970, de la ENET Nº 6 de Rosario, Santa Fe (Disposición D.P. número 305. Buenos Aires, 22 de abril de 1970).

ABROJO, Mirta Alba; clase "D", grupo XXIV, titular, desde el 2 de marzo al 31 de mayo de 1970, de la ENET número 2 de Lanús, Bs. As. (Disposición D.P. Nº 305. Buenos Aires, 22|4|70).

PICCININI, Margarita; preceptora titular, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 4 de La Plata, Bs. As., "Juan Bautista Alberdi" (Disposición D.P. Nº 305. Buenos Aires, 22|4|70).

PAULIK de PEREZ RODRIGUEZ, Norma Julia; preceptora titular, desde el 10 de marzo al 9 de setiembre de 1969, de la ENET Nº 5 de La Plata, Buenos Aires (Disposición D.P. Nº 306. Buenos Aires, 22|4|70).

IMPAGLIONE, Susana Mabel; profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 6 de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 4 de Capital Federal, "República del Líbano" (Disposición D.P. Nº 306. Buenos Aires, 22|4|70).

SOSA, Mirta Beatriz; maestra de enseñanza práctica interina,, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Curuzú Cuatiá, Corrientes (Disposición D.P. Nº 306. Buenos Aires, 22|4|70).

LITVINOV, Daniel Arturo; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica" (Disposición D.P. Nº 311. Buenos Aires, 22|4|70).

TABOADELA, Marcelo Gustavo; preceptor interino, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica" Disposición D.P. Nº 311. Buenos Aires, 22|4|70).

BRUNO de FOX, Zulema; profesora interina de 8 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Lanús, Bs. As. (Disposición D.P. Nº 311. Buenos Aires, 22|4|70).

FASSI, Raúl Osvaldo; en dos cargos interinos de preceptor, desde el 1º de abril al 30 de junio de 1970, de la ENET Nº 1 de Rafaela, Santa Fe, "Guillermo Lehmann" (Disposición D.P. Nº 315. Buenos Aires, 23|4|70).

LOZANO, Eladio Manuel; profesor titular de 10 horas de cátedra desde el 13 al 24 de abril de 1970, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca, Bs. As., "Ing. César Cipolletti" (Disposición D.P. número 315. Buenos Aires, 23|4|70).

BARRANDEGUY, Luis María; preceptor titular, desde el 16 de marzo al 15 de mayo de 1970, de la ENET Nº 3 de Rosario, Santa Fe, "Gral. Manuel Belgrano". (Disposición D.P. Nº 319. Buenos Aires, 23|4|70).

CARADUJE, Antonio; profesor titular de 6 horas de cátedra e interino de 5 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 36 de Capital Federal (Disposición D.P. Nº 319. Buenos Aires, 23|4|70).

ANTONELLI, Roberto Néstor; preceptor interino, desde el 2 de abril al 1º de octubre de 1970, de la ENET Nº 19 de Capital Federal, "Industrias Eléctricas" (Disposición D.P. Nº 320. Buenos Aires, 23|4|70).

DEL GIORIO, María Elena Marcelina; profesora de 6 horas de cátedra interina, desde el 3 de abril al 3 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 14 de Capital Federal, "Libertad" (Disposición D.P. Nº 320. Buenos Aires, 23 de abril de 1970).

PEREZ de CUÑADO, Nélida Victoria; maestra ayudante de enseñanza práctica titular, desde el 13 de marzo al 13 de junio de 1970, de la ENET Nº 2 de Santa Rosa, La Pampa (Disposición D.P. Nº 321. Buenos Aires, 23|4|70).

ROTH, José Francisco; profesor interino de 3 hs. de cátedra, desde el 23 de marzo al 22 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause" (Disposición D.P. Nº 321. Buenos Aires, 23|4|70).

PUSKOVIC, Zlatko Matija; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 30 de marzo al 29 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Paraná, Entre Ríos, "Francisco Ramírez" (Disposición número 329. Buenos Aires, 24|4|70).

RAIDEN de OLMOS, Mirta Azucena; profesora interina de 3 horas de cátedra, desde el 13 de abril al 13 de agosto de 1970, de la ENET Nº 2 de Neuquen, "Gregoria M. de San Martín" (Disposición D.P. Nº 329. Buenos Aires, 24|4|70).

GUENZATTI, Armando Carlos María profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 1º de julio de 1970, de la ENET Nº 1 de Olavarría, Buenos Aires, "Luciano Fortabat" (Disposición D.P. Nº 330. Buenos Aires, 24 de abril de 1970).

SCARPATI de BONA, Otilia María; profesora interina en 5 horas de cátedra, desde el 17 de marzo al 16 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 2 de San Luis; "Mauricio P. Daract" (Disposición D. P. Nº 330. Buenos Aires, 24|4|70).

ASSISA, Alberto Luján; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 16 de marzo al 15 de agosto de 1970, de la ENET Nº 34 de Capital Federal, "Enrique M. Hermitte" (Disposición D.P. Nº 330. Buenos Aires, 24|4|70).

MUJICA de PORTELA, María Rosa; maestra ayudante de enseñanza práctica titular, desde el 8 de abril al 7 de octubre de 1970, de la ENET Nº 5 de Capital Federal, "María R. E. de San Martín" (Disposición D.P. Nº 331. Buenos Aires, 24|4|70).

JAKAS, Vicente Romualdo; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Corrientes, Ciudad, "Bernardino Rivadavia" (Disposición D.P. Nº 331. Buenos Aires, 24|4|70).

GUARDADO, Néstor José; profesor titular de 10 horas de cátedra, desde el 9 de abril al 9 de julio de 1970, de la ENET Nº 12 de Capital Federal, "Lib. Gral. San Martín" (Disposición D.P. Nº 331. Buenos Aires, 24|4|70).

BARJA, Adolfo; profesor interino en 2 horas de cátedra, desde el 20 de abril al 19 de octubre de 1970, de la ENET Nº 2 de San Martín, Bs. As., "Ing. Emilio Mitre" Disposición D.P. Nº 334. Buenos Aires, 28|4|70).

BIAFORE de RODRIGUEZ RIVERA, Iris Graciela; profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 3 de abril al 2 de octubre de 1970, de la ENET número 1 de Lomas de Zamora, Bs. As. (Disposición D.P. Nº 334. Buenos Aires, 28|4|70).

SALAMO, Fortunato Salvador; profesor titular en 6 horas de cátedra, desde

el 14 de abril al 13 de octubre de 1970, de la ENET Nº 15 de Capital Federal "Maipú" (Disposición D.P. Nº 335. Buenos Aires, 28|4|70).

MARINONI, Juan Carlos; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Berisso, Bs. As., "Ing. Emilio Rebuelto" (Disposición D. P. Nº 335. Buenos Aires, 28|4|70).

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 2.533. Buenos Aires, 15|4|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BILMES, Mauricio; titular de ocho (8) horas de Tecnología III (4-2-2) en 3º año, 2ª división, y 1º año, 1ª y 2ª divisiones, todas —Ciclo Superior— "Mecánica", turno tarde, cuatro (4) horas (2-2) de Organización y Control Industrial en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, y dos (2) horas de Tecnología II, en 3º año, 1ª división, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche, y cuatro (4) horas de Física en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas (4-4) de Física en 1º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Básico—, seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina en 2º año, 1ª división, y Cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año, 1ª división, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—, todas turno noche, el citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra por el presente reajuste.

CAMAÑO, Lino; titular de dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 4º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche.

CHICCO, Roberto Alcides; titular de seis (6) horas (2-2-2) de Instrucción Cívica en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Historia en 1º año, 2ª división, y cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, todas —Ciclo Básico—, turno noche.

COIRO, Homero Holticio; titular de cuatro (4) horas de Química (2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año, 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche.

DEL FRESNO, Ramón Angel; titular de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde.

MAIOCHI, Adolfo Carlos; titular de ocho (8) horas de Tecnología III (4-4) en 4º año, 2ª y 1ª divisiones "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Tecnología II, en 3º año, 1ª división, turno noche, y seis (6) horas de Proyecto de Unidades e Instalaciones Industriales en 4º año, 1ª división, turno mañana, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—

MOLTENI, David Raúl; titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas y Motores en 3º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4)horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas y Motores en 3º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde.

PEIRANO, Luis Alberto; titular de doce (12) horas (4-4-4) de Dibujo Técnico en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Menica" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce (12) horas (4-4-4) de Matemática en 2º año, 2ª división, y 4º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

ROVELLOTTI, Juan Carlos; titular de doce (12) horas (6-6) de Proyectos de Unidades e Instalaciones Industriales en 4° año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2° año, 2ª división, y ocho (8) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos (4-4) en 2° año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Mecánica" —Siclo Superior—, turno mañana.

RUEDA de DENOVI, Alba Isis; titular de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3° año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1° año, 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde.

SOBRINO, Félix; titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1° año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Básico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2° año, 3ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche.

SPIEGEL, Luis María; titular de (8) horas de Análisis Matemático (4-4) en 1° año, 2ª y 3ª divisiones "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas (4-4) de Matemática en 1° año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Básico—, turno noche.

SPINEDI, Miguel Angel; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1° año, 1ª división —Ciclo Superior—, turno noche "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro 4) horas de Análisis Matemático en 1° año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde.

VELAZQUEZ, Fernando; titular de ocho (8) horas (4-4) de Mecánica Técnica, y cuatro (4) horas (2-2) de Tecnología, todas en 1° año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas (4-4) de Dibujo en 1° año, 2ª división, y 3° año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno noche, y cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 3° año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

WUBBE, Juan; titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 4° año, 2ª división y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3° año, 1ª división, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho (8) horas de Termodinámica (4-4) en 2° año, 2ª y 3ª divisiones "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche.

2° — De forma.

RESOLUCION N° 2.675. Buenos Aires, 4|5|71.

1° — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 39 de la Capital Federal, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

GONZALEZ, Francisco; titular entre otras de tres (3) horas de Dibujo en 3° año, 1ª división "Dibujo", turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Dibujo en 2° año, 1ª división, turno noche "Dibujo Publicitario".

LETHIRORIME, Emilio; titular entre otras de doce (12) horas: cinco (5) horas de Dibujo en 1° año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno noche —Ciclo Capacitación, dos (2) horas de Composición Publicitaria en 1° año, 1ª división, tres (3) horas de Técnica de la Representación en 1° año, 1ª división, una (1) hora de Composición Publicitaria en 2° año, 1ª división y una (1) hora de Letras en 3° año, 1ª división; todas las horas en "Dibujo Publicitario", turno noche, Ciclo Capacitación; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco (5) horas de Dibujo en 1° año, 1ª división, tres (3) horas de Técnica de la Representación en 1° año, 1ª división, dos (2) horas de Composición Publicitaria en 1° año, 1ª división y dos (2) horas de Composición Publicitaria en 2° año, 1ª división;

todas las horas en el Turno Noche "Dibujo Publicitario".

ORSATTI, Armando; titular entre otras de ocho (8) hs.: seis (3-3) hs. de Práctica Contable en 1º año, 1ª y 2ª divisiones y en dos (2) horas de Contabilidad en 2º año, 1ª división; todas las horas en la Especialidad Práctica Comercial —Turno Noche— Ciclo Capacitación; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Práctica Contable en 1º año, 1ª división, tres (3) horas de Práctica Contable en 1º año, 2ª división y dos (2) horas de Práctica Contable en 3º año, 1ª división; todas las horas en el Turno Noche —Ciclo Práctica Comercial—.

SAGASTA, María Emma; titular entre otras de ocho (8) horas: una (1) hora de Goemetría en 3º año, 1ª división "Dibujo", dos (2) horas de Geografía en 1º año, 1ª división "Dibujo", tres (3) horas de Castellano en 2º año, 1ª división y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división; ambas "Capacitación": cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Geografía en 1º año, 1ª división "Dibujo Publicitario". dos (2) horas de Castellano en 2º año, 1ª división y dos 2) horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división; ambas horas en "Práctica Comercial" y dos (2) horas de Biología en 2º año, 1ª división, "Dibujo Publicitario"; todas las horas en el Turno Noche.

RODRIGUEZ de SEIJO, Pilar; titular entre otras de nueve (9) horas: tres (3) horas de Mecanografía en 1º año, 1ª división, dos (2) horas de Mecanografía en 2º año, 1ª división, una (1) hora de Organización de Oficina en 2º año, 2ª división, dos (2) horas de Organización de Empresa en 3º año, 1ª división y una (1) hora de Caligrafía en 2º año, 2ª división; todas las horas en el Turno Noche "Práctica Comercial"; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Mecanografía en 1º año, 1ª división, dos (2) horas de Mecanografía en 2º año 1ª div., dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 1ª div., y dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año 1ª div., todas las horas en el turno noche "Práctica Comercial".

JAUREGUIBERRY de TISON, Elsa; titular entre otras de tres (3) horas: dos (2) horas de Matemática en 1º año 1ª división y una (1) hora de Matemática en 2º año, 1ª división; todas las horas en el Turno Noche "Práctica Comercial"; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Matemática en 1º año, 1ª división "Confección del Vestido" y una (1) hora de Castellano en 2º año, 1ª división "Cosmetología, Peinados y Afines"; todas las horas en el Turno Noche.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 39 de la Capital Federal, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

SAGASTA, María Emma; titular entre otras de cuatro (4) horas: Una (1) hora de Geografía en 3º año, 1ª división "Práctica Comercial", una (1) hora de Castellano en 2º año, 1ª división, una (1) hora de Información General en 2º año, 1ª división y una (1) hora de Educación Democrática en 1º año, 1ª división; todas las horas en la Especialidad Confección del Vestido, turno noche, Ciclo Capacitación; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Biología en 2º año, 1ª división y dos (2) horas de Geografía en 3º año, 1ª división; todas las horas en el turno noche, Ciclo Práctica Comercial.

RODRIGUEZ de SEIJO, Pilar; titular entre otras de seis (6) horas tres (3) horas de Dactilografía en 3º año, 1ª división, una (1) hora de Política y Bienestar Social en 3º año, 1ª división y dos (2) horas de Dactilografía en 4º año, 1ª división; todas las horas en el turno noche "Práctica Comercial"; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, en dos (2) horas de Mecanografía en 3º año, 1ª división, dos (2) horas de Mecanografía en 4º año, 1ª división y dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año, 1ª división; todas las horas en el turno noche "Práctica Comercial".

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal

docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 39 de Capital Federal, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

GONZALEZ, Francisco; titular entre otras de cinco (5) horas: cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división y una (1) hora de Letras en 4º año, 1ª división; todas las horas en la Especialidad Dibujo, Turno Noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Técnica de la Representación en 2º año, 1ª división "Dibujo Publicitario" y dos (2) horas de Dibujo en 1º año, 1ª división "Confección del Vestido"; todas las horas en el Turno Noche.

JAUREGUIBERRY de TISON, Elsa; titular entre otras de una (1) hora de Matemática en 3º año, 1ª división, turno Noche Ciclo Práctica Comercial; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en una (1) hora de Castellano en 1º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Cosmetología, Peinado y Afines.

TUMA, Lidia; titular entre otras de dos (2) horas: una 1) hora de Cultura Visual en 4º año, 1ª división y una (1) hora de Composición en 4º año, 1ª división; ambas horas en el turno noche, C. Dibujo Publicitario; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, Turno Noche "Confección del Vestido".

4º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 39 de la Capital Federal, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ACOSTA Miguel Angel; titular entre otras de dos (2) horas: de Práctica Contable en 2º año, 2ª división —Turno Noche— "Práctica Comercial"; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Práctica Contable en 2º año, 1ª división, Turno Noche, Ciclo Práctica Comercial.

FALCONE de CAFIERO, Alicia; titular entre otras de dos (2) horas de Historia en 2º año, 2ª división —Turno Noche— Ciclo Práctica Comercial; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Historia en 2º año, 1ª división —Turno Noche— "Dibujo Publicitario".

JANI de DUEC, Moli; titular entre otras de dos (2) horas: de Estenografía en 2º año, 2ª división —Turno Noche— Ciclo Práctica Comercial; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Estenografía en 2º año, 1ª división —Turno Noche— Ciclo Práctica Comercial.

ECHEVARRIA, Ulises Juvenal; titular entre otras de dos (2) horas: una (1) hora de Castellano en 3º año, 1ª división —Turno Noche— "Confección del Vestido" y una (1) hora de Castellano en 3º año, 1ª división —Turno Noche— "Dibujo Publicitario"; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Castellano en 3º año, 1ª división —Turno Noche— "Práctica Comercial".

FERNANDEZ LOPEZ, Enrique; titular entre otras de cuatro (4) horas: dos (2) horas de Matemática en 2º año, 2ª división —Turno Noche— "Práctica Comercial" y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división —Turno Noche— "Práctica Comercial"; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Matemática en 2º año, 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario y dos (2) horas de Relaciones Humanas en Curso Técnico de Práctica Comercial, 1ª división, Curso Técnico de Práctica Comercial; todas las horas en el Turno Noche.

ORSATTI, Armando; titular entre otras de cuatro (4) horas: dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 2ª división y dos (2) horas de Práctica Contable en 2º año, 1ª división; todas las horas en el Turno Noche "Práctica Comercial"; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) hs. de Contalibildad en Curso Técnico de Práctica Comercial, 1ª división, Turno Noche, Ciclo Técnico de Práctica Comercial.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2503. — Buenos Aires, 5|4|70.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal

docente titular de la ENET N° 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BASALDUA, Jorge Luis; titular de seis (6) horas de Matemáticas en 1° año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Matemática en 1° año 8ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana.

BAYLE, Raúl Gastón; titular de una (1) hora de cátedra en disponibilidad (Res. N° 528|69); cesará en ella, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 1° año 3ª div. —Ciclo Superior— "Mecánica", turno mañana; el citado docente acrecienta dos (2) horas de cátedra por plan de estudios quedando solucionada su disponibilidad.

CANEPA, Víctor Federico; titular de cuatro (4) horas de Tecnología III en 3° año 3ª div. —Ciclo Superior— "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Tecnología de Fabricación en 3° año 3ª div., y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3° año 3ª div., ambas —Ciclo Superior— "Electromecánica", turno tarde; el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

CHITERER, Ernesto Fernando; titular de cuatro (4) horas de Física en 2° año 4ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Física en 2° año 6ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana.

DI BOSCIO, Clotilde; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1° año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2° año 2ª y 3ª divisiones —Ciclo Básico—, turno tarde.

GIOIOSO, Dante Rafael Miguel; titular de seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 3° año 3ª div. —Ciclo Superior— "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3° año 3ª división —Ciclo Superior— "Electromecánica", turno tarde, y tres (3) horas de Instalaciones Industriales en 3° año 3ª div. —Ciclo Superior— "Electromecánica", turno tarde.

MURAD, Cirio Adimo; titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 3° año 3ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo en 2° año 5ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana.

RAMOS, Martín; titular de cuatro (4) horas de Física en 2° año 6ª div., y cuatro (4) horas de Dibujo en 2° año 5ª div., ambas —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Física en 2° año 4ª div., y cuatro 4) horas de Dibujo en 3° año 3ª div., ambas —Ciclo Básico—, turno mañana.

2° — De forma.

RESOLUCION N° 2667. — Buenos Aires, 4|5|71.

1° — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución N° 1632 del 5|10|67, mediante la cual se modificó, entre otros docentes, a partir de la iniciación del curso escolar 1963, la situación de revista del profesor Pascual COSTABILE en la ENET N° 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez"; que dicha modificación deberá considerarse efectuada en la forma que a continuación se menciona, y no como en aquella se especificara:

COSTABILE, Pascual; titular de cinco (5) horas de Matemática en 1° año 1ª div. "Electricidad" y cuatro (4) horas de Construcciones de Edificio II en 3° año "Mecánica", Curso Nocturno de Perfeccionamiento Obrero; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en cinco (5) horas de Matemática en 3° año 1ª div. "Electricidad" y cuatro (4) horas de Construcción de Obras en 3° año "Mecánica", Curso de Formación para Adultos.

2° — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1968, la situación de revista del personal docente titular de la ENET N° 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", que a continuación se menciona,

en las tareas que en cada caso se determina:

BALEI de GUIELISASTI, María Corina; titular de tres (3) horas de Inglés en 2º año 6ª div., Ciclo Básico Diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 2º año 1ª div., Ciclo Básico Diurno, turno mañana.

CONTI, Roberto; titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año 2ª div. "Mecánica", Ciclo Superior Nocturno, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde.

COSTABILE, Pascual; titular de seis (6) horas de Matemática en 3º año 4ª div., Ciclo Básico Diurno, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 3ª div., Ciclo Básico Diurno, turno tarde y cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año 1ª div. "Construcciones" Ciclo Superior Diurno, turno tarde, el citado docente acrecienta dos (2) horas de cátedra.

CIMBALISTA, Alejandro B.; titular de dos (2) horas de Geografía en 3º año 3ª div., Ciclo Básico Diurno, turno diurno; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Biología en 1º año 8ª div., Ciclo Básico Diurno, turno tarde.

CHERNIZ, Juan Angel; titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año 2ª div., Curso Complementario de Cultura General, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Matemática en 1º año 3ª div., Ciclo Básico Diurno, turno mañana.

DE LA ROSA de CANDIOTTI, Angela Isabel; titular de tres (3) horas de Educación Democrática (2-1) en 3º año 3ª div., Ciclo Básico Diurno, turno diurno y en 2º año 1ª div. "Radioperadores", Ciclo Nocturno de Perfeccionamiento Obrero, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Educación Democrática (2-1) en 1º año 7ª div., Ciclo Básico Diurno, turno tarde y en 3º año 1ª div. "Radioperadores", Ciclo Nocturno de Perfeccionamiento Obrero, turno noche.

DELLEPIANE, José María; titular de cuatro (4) horas de Tecnología en 3º año 1ª div. "Construcciones de Obras", Ciclo Nocturno de Perfeccionamiento Obrero, turno noche y cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 5ª div., Ciclo Básico Diurno, turno diurno; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos y cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos Proyecto Final, ambas en 4º año 1ª div. "Construcciones", Ciclo Superior Nocturno, turno noche.

DORIGON, Juan Luis; titular de dos (2) horas de Cómputos y Presupuestos en 3º año 1ª div. "Construcciones de Obras", Ciclo de Perfeccionamiento Obrero, turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras en 4º año 1ª div. "Construcciones", Ciclo Superior Nocturno, turno noche; el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

DUPIRICH, Jorge Antonio; titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año 6ª div., Ciclo Básico Diurno, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis (6) horas de Matemática, en 3º año 1ª div., Ciclo Básico Diurno, turno mañana.

DUPIN, Jaime; titular de cuatro (4) horas de "Electricidad" en 3º año 1ª div. "Enseñanza Electricidad", Curso de Perfeccionamiento Obrero, turno noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas en 4º año 1ª div. "Construcciones", Ciclo Superior Nocturno, turno noche.

FERREYRA, Oscar; titular de tres (3) horas de Proyectos Cómputos y Presupuestos en 3º año 1ª div. "Instaladores Electricistas", Curso Perfeccionamiento Obrero, turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 2ª div., Ciclo Básico Diurno, turno mañana; el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

FIRPO, Williams Mateo; titular de cuatro (4) horas de Educación Demo-

crática (1-1-2) en 3º año 1ª div. "Radioperadores", en 3º año 1ª div. "Instaladores Electricistas, ambas Curso de Perfeccionamiento de Obreros, turno noche y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª div. "Mecánica", Ciclo Superior Nocturno, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio y con igual carácter en cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año 4ª div. y 5ª, ambas Ciclo Básico Diurno, turno mañana y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 1ª div. "Construcciones", Ciclo Superior Nocturno, turno noche.

GLUCKLICH, Carlos; titular de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 2º año 2ª y 3ª div. y 1º año 6ª div., todas Ciclo Básico Diurno, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, y en igual carácter en cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3º año 2ª div. y 3º, ambas Ciclo Básico Diurno, turno mañana y dos (2) horas de Castellano en 3º año 2ª div., Ciclo Básico Nocturno, turno noche.

GOLMENN, Norberto Saúl; titular de seis (6) horas de Matemática en 3º año 2ª div.., Ciclo Básico Diurno, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 1º año 7ª div., Ciclo Básico Diurno, turno tarde.

IADANZA, Carlos Roque; titular de siete (7) horas de Dibujo (4-3) en 2º año 6ª div., Ciclo Básico Diurno, turno diurno y en 3º año 1ª div. "Mecánica Automotores", Curso de Perfeccionamiento Obrero, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año 4ª div. y en 1º año 2ª div., ambas Ciclo Básico Diurno, turno mañana; el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

KELLER, Raúl Eduardo; titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año 1ª div. "Electricidad", Ciclo Superior Diurno, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis (6) horas de Instalaciones Eléctricas en 4º año 1ª div. "Electricidad" Ciclo Superior Nocturno, turno noche; el citado docente acrecienta dos (2) horas de cátedra.

MENDIBURU, Otilio Alfredo; titular de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada y tres (3) horas de Arquitectura ambas en 3º año, 1ª división "Construcciones de Obras", Curso de Perfeccionamiento Obrero, turno noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Estática en 1º año, 1ª división y seis (6) horas de Proyectos II en 4º año, 1ª división ambas "Construcciones", Ciclo Superior Nocturno, turno noche. El citado docente acrecienta dos (2) horas de cátedra.

MANGIONI, Luis; titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3º año, 2ª y 5ª divisiones ambas Ciclo Básico Diurno, turno diurno; cesa en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año, 6ª y 7ª división, ambas Ciclo Básico Diurno, turno tarde.

MARTIN, Carlos Eduardo; titular de cuatro (4) horas de Tecnología en 3º año, 1ª división "Mecánico Automotores", Curso de Perfeccionamiento Obrero, turno noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Laboratorios de Ensayos de Máquinas y Motores en 4º año, 1ª división Mecánica Ciclo Superior Nocturno, turno noche.

MIRANDA, Héctor José; titular de seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 3º año 4ª div. y 5ª div. y en 2º año 3ª div., todos Ciclo Básico Diurno, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en siete (7) horas de Educación Democrática (2-2-3) en 1º año 5ª y 6ª div., ambas Ciclo Básico Diurno, turno tarde y en 2º año 1ª div., Ciclo Básico Nocturno, turno noche; el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

MOCKERT, Ernesto Julio; titular de ocho (8) horas de Matemática (4-4) en 3º año 1ª div., "Tornería Mecánica y Construcciones de Obras y en 3º año 1ª div. "Mecánica e Instaladores Electricistas", ambas Curso de Perfeccionamiento Obrero, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en ocho (8) horas de Matemática (4-4) en 3º año y en 1º año ambas 1ras. divisiones, Ciclo Básico Nocturno, turno noche.

MONTIEL de GOLPE, Cándida Rosa: titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 1° año 6ª div., Ciclo Básico Diurno; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos 2) horas de Educación Democrática en 1° año 3ª div., Ciclo Básico Diurno, turno mañana.

MUJICA, Luis Alberto; titular de dos (2) horas de Historia en 3° año 2ª div., Ciclo Básico Diurno, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en dos (2) horas de Biología en 1° año 2ª div., Ciclo Básico Nocturno, turno noche.

PEREMATEU, Luis Manuel; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4° año, 2ª división "Mecánica" Ciclo Superior Nocturno, turno noche; cesa en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1° año, 1ª división "Mecánica" Ciclo Superior Nocturno, turno noche.

SAAVEDRA, Luis Alberto; titular de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2° año, 6ª división, Ciclo Básico Diurno, turno diurno; cesa en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Biología e Higiene en 2° año, 2ª división Ciclo Básico Diurno, turno mañana.

SANCHEZ, Rosendo; titular de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2° año, 7ª división y en 3° año, 5ª división, ambas Ciclo Básico Diurno, turno diurno; cesa en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en ocho (8) horas de Física (4-4) en 2° año, 1ª y 3ª división, ambas Ciclo Básico Diurno, turno mañana.

SMITH, Carlos Víctor; titular de cuatro (4) horas de Tecnología y tres (3) horas de Dibujo ambas en 3° año, 1ª división "Tornería Mecánica" Curso de Perfeccionamiento Obrero, turno noche; cesa en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3°, 1ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche y en 1° año, 7ª división, Ciclo Diurno, turno tarde. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra.

VERDURA, Juan Ramón; titular de cuatro (4) horas de Termodinámica en 5° año, 2ª división "Mecánica" Ciclo Superior Nocturno, turno noche; cesa en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Termodinámica en 2° año, 1ª división "Mecánica" Ciclo Superior Nocturno, turno noche.

CERIMELE, Juan Marcos; titular de tres (3) horas de Química en 3° año, 5ª división, Ciclo Básico Diurno, turno diurno; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Química en 3° año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

MUSANTE, Raúl Adelquis; titular de dos (2) horas de Química en 4° año 2ª división "Mecánica" Ciclo Superior Nocturno, turno noche; cesa en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Química en 1° año, 1ª división "Electricidad" Ciclo Superior Nocturno, turno noche.

2° — De forma.

RESOLUCION N° 2.780. Buenos Aires, 27|5|71.

1° — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de San Justo (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

COPPOLA, Mario Miguel; titular de diez (10) horas (5-5) de Matemática en 1° año, 4ª y 5ª divisiones, y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1° año, 4ª división, todas "Mecánica", turno tarde —Ciclo Orientación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Matemática en 1° año 4ª división —Ciclo Básico—, cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1° año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, y cuatro (4) horas de Física en 2° año, 3ª división —Ciclo Básico—, todas turno tarde.

COSTA, Miguel Alfredo; titular —entre otras— de doce (12) horas de cátedra: ocho (8) horas (4-4) de Castellano en 1° año, 4ª y 5ª divisiones, y cuatro (4) horas (2-2) de Educ. Democrática en 1° año, 4ª y 5ª divisiones, todas "Mecánica", turno tarde —Ciclo Orientación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce (12) horas (4-4-4) de Caste-

llano en 1º año, 4ª y 5ª divisiones, y 2º año, 2ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—.

RENAUD, Adolfo Jorge; titular de diez (10) horas (5-5) de Matemática en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Orientación—, cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 1ª división, y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división, todas "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Matemática en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año, 1ª división "Mecánica", y cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año, 1ª división "Mecánica", ambas —Ciclo Superior—, y cuatro (4) horas de Física en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, todas turno mañana.

TALAMO, Miguel; titular entre otras de dos (2) horas de Historia en 3º año, 3ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Historia en 3º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

COSTA, Miguel Alfredo; titular, entre otras de seis (6) horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año, 2ª división, y 2º año, 2ª división, ambas turno mañana, y 2º año, 3ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 3ª división, y dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 4ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—.

JARA, Eusebio; titular entre otras de doce (12) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Análisis Matemática en 4º año, 1ª división, cuatro (4) horas de Dibujo, y cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada, ambas en 5º año, 1ª división, todas "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año, 1ª división, y seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 3º año, 2ª división, ambas "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—.

RENAUD, Adolfo Jorge; titular —entre otras— de seis (6) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico—, y dos (2) horas de Tecnología en 4º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—.

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del señor Francisco Pablo RASPA de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo (Provincia de Buenos Aires), quien pasará desempeñar, con carácter titular tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 3ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico en tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 4ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

4º — De forma.